



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Expediente Electrónico

Nº de Expediente	2019054879
Tipo de Expediente	EXPEDIENTE GENERAL PRESUPUESTOS
Fecha de Apertura	25-11-2019
NIF	P3802300H
Interesado	ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
Fecha de Cierre	
Signatura	

Asunto

Proyecto Presupuesto 2020

10/12/2019	<u>A - Memoria 2020</u>	1..21
09/12/2019	<u>B1- Informe Económico Financiero 2020</u>	22..38
09/12/2019	<u>B2 - Anexos Informe economico financiero</u>	39..147
10/12/2019	<u>B3 Prevision ingresos BSCV</u>	148..151
10/12/2019	<u>B4 Prevision Beneficios Fiscales 2020</u>	152..155
10/12/2019	<u>B5 Liquidacion Tasas PTEOR</u>	156..158
10/12/2019	<u>B6 Desglose Operaciones Internas</u>	159..160
09/12/2019	<u>C - Informe Gastos Personal</u>	161..174
09/12/2019	<u>D - Anexo Plantilla Presupuestaria</u>	175..321
09/12/2019	<u>E - Plan de Inversiones 2020 a 2023</u>	322..332
09/12/2019	<u>F - Liquidacion Presupuesto ejercicio 2018</u>	333..338
09/12/2019	<u>G - Avance Liquidacion 2019</u>	339..339
09/12/2019	<u>H1 - Resumen gastos e ingresos</u>	340..340
09/12/2019	<u>H2 - Resumen orgánica y capítulo</u>	341..342
09/12/2019	<u>H3 - Resumen programa y capitulo</u>	343..346
09/12/2019	<u>H4 Presupuesto de ingresos</u>	347..350
09/12/2019	<u>H5 Presupuesto por programas</u>	351..446
09/12/2019	<u>H6 Presupuesto por economica</u>	447..460
09/12/2019	<u>H7 Comparativa presupuesto ingresos</u>	461..468
09/12/2019	<u>H8 Comparativa gastos por programas</u>	469..612
09/12/2019	<u>H9 Comparativa gasto por economica</u>	613..618
11/12/2019	<u>I 1 Informe Intervención a reglas fiscales 2020</u>	619..628
12/12/2019	<u>I 3 Informe de Intervención al Presupuesto de 2020</u>	629..637
12/12/2019	<u>J 1 Acuerdo aprobación Junta Gobierno Local</u>	638..645
13/12/2019	<u>J 2 Rectificacion Acuerdo de aprobación JGL</u>	646..653
17/12/2019	<u>J 3 Escrito Interventor</u>	654..657
17/12/2019	<u>J 4 Escrito de Presidencia y Planificacion</u>	658..661
17/12/2019	<u>J 5 Escrito de la Secretaría Técnica</u>	662..682
17/12/2019	<u>J 6 Escrito de la Asesoría Jurídica</u>	683..684
18/12/2019	<u>J 7 Escrito Dirección Área Hacienda y Servicios Económicos</u>	685..685
18/12/2019	<u>J 8 Dictamen Comisión Plenaria Cuentas, Hacienda y S Económicos</u>	686..699
23/12/2019	<u>J 9 Acuerdo aprobación Pleno</u>	700..713



20/12/2019	<u>K 1 BOP provisional DILIGENCIA REMISION</u>	714..714
20/12/2019	<u>K 2 BOP provisional ANUNCIO</u>	715..715
23/12/2019	<u>K 3 Justificante ORVE envio al BOP</u>	716..716
03/01/2020	<u>K 4 Publicación BOP exposicion pública</u>	717..717
28/01/2020	<u>K 5 Solicitud reclamac Subdeleg</u>	718..718
29/01/2020	<u>K 5 Envio ORVE solicitud a la Subdelegacion</u>	719..719
28/01/2020	<u>K 6 Solicitud reclamacion registro</u>	720..720
29/01/2020	<u>K 6 Recibi solicitud del SAC</u>	721..721
29/01/2020	<u>K 7 Escrito de la Subdelegacion de Gobierno</u>	722..723
30/01/2020	<u>k 7 Informe del SAC</u>	724..724
31/01/2020	<u>L 1 -Remision BOP DEFINITIVO oficio</u>	725..725
31/01/2020	<u>L 2 - Remision BOP DEFINITIVO anuncio Pto Gral</u>	726..738
31/01/2020	<u>L 3 Remision Plantilla y resumen Presupuesto a AGE</u>	739..739
10/02/2020	<u>L 4 Publicacion Aprobacion Boletin 018_2020, de fecha 10_2_2020 -</u>	740..749

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

MEMORIA EXPLICATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 164 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a la consideración de la **Junta de Gobierno Local** el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, del que forma parte la presente **MEMORIA EXPLICATIVA** donde se recogen las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el Presupuesto del ejercicio de 2018, que rigió en régimen de prorrogado en el año 2019, al objeto que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, si se considera procedente, se eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación.

El Proyecto de Presupuesto General está integrado por el Presupuesto de la Propia Entidad y el de los Organismos Autónomos Administrativos dependientes de la misma: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes, así como por el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A., cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento. Los referidos presupuestos y estados de previsión se totalizan, en Ingresos y Gastos, con las siguientes cifras:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.884,32	12.202.406,41



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, ya citada, y en el número 4 del artículo 165 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2004 todos los presupuestos que integran el General se presentan SIN DEFICIT INICIAL, el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo presenta un superávit de **50.263, 83 €**, al objeto de compensar el saldo negativo del Remanente de Tesorería de la liquidación del Presupuesto del año 2018 y el estado de previsión de la Entidad Mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A. (MUVISA) muestra un superávit de **690.459,91 €**, en términos de presupuesto administrativo, y un beneficio de **4.961,46 €** en términos de cuenta de pérdidas y ganancias y las normas de redimensionamiento del sector público local, una vez practicadas las operaciones de armonización a que hace referencia el artículo 115.1 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, en relación con la cuenta de resultados previsional, la suma de ambas magnitudes se corresponde con el superávit inicial del Presupuesto Consolidado.

Según lo dispuesto en la Sección 3ª CAPITULO IV del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han armonizado los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de la Sociedad Mercantil con el presupuesto de la propia Entidad y, una vez eliminadas las operaciones internas, los mismos se refunden en un ESTADO DE CONSOLIDACION que asciende en Ingresos a **171.649.624,96 €** y en Gastos a **170.908.901,22 €**, la diferencia se corresponde con el superávit inicial total **740.723,74 €**. El Estado de Consolidación figura incorporado al expediente de Presupuesto, desglosado a nivel de Artículos en cuanto a la clasificación económica de Ingresos y Gastos y a nivel de Política de Gastos en cuanto a la clasificación por programas, dándose cumplimiento a lo exigido por el artículo 118 del R.D. 500/1990 antes mencionado con el desglose de las operaciones internas que han sido objeto de eliminación; así como informe del Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos relativo a las operaciones de armonización a que se ha hecho referencia.

En relación con el cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial se pondrá en práctica una estrategia transversal con la finalidad de agilizar los procedimientos de compensación de deudas que los acreedores tengan pendientes con la hacienda municipal y las correcciones que sean precisas en relación con la información de las cuentas bancarias declaradas por los acreedores. Con la finalidad de mejorar el plazo de los pagos para garantizar el cumplimiento de la mencionada regla fiscal.

A los efectos de la normativa de estabilidad presupuestaria, una vez realizada la clasificación de entidades por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, al ser calificada la entidad MUVISA como ente de no mercado, el perímetro de consolidación queda integrado por los presupuestos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos dependientes y por los estados de previsión de la entidad mercantil.



En relación con las Bases de Ejecución vigentes en el año 2018, cuya vigencia se extendió al 2019, en régimen de prórroga, se han llevado a cabo una serie de modificaciones para la adaptación a las modificaciones que han tenido lugar normativa, o de orden cuantitativo o temporal, así como mejoras, que aconsejan la práctica, sin que revistan especial importancia. No obstante, las particularidades de las modificaciones operadas se contienen en la propuesta de modificación, que obra en el expediente, al que se hace remisión al objeto de evitar repeticiones innecesarias.

Asimismo, en la formación del presente Presupuesto se ha tenido en cuenta la técnica de presupuestación en el marco de la plurianualidad, tal y como informa la normativa de Estabilidad Presupuestaria, por cuanto se elabora de acuerdo con las directrices contenidas en el Plan Presupuestario para el periodo 2020-2022, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2019, que conoció el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019, con el horizonte temporal del Plan de Ajuste. Así como el cumplimiento de la Regla de Gasto a que hace referencia el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; además del objetivo de capacidad de financiación al que se refiere esta última norma.

La elaboración del Presupuesto debe de estar enmarcada en el referido Plan Presupuesto tal y como consta prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, ya citada, así como el artículo 6 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información prevista en dicha Ley.

En el Plan Presupuestario para el periodo 2020-2022, quedaron definidas las siguientes medidas:

“

A) **En el estado de ingresos:**

a) *El estudio de estimación de ingresos que se elabore por el Servicio de Ingresos, por cuanto no se prevén modificaciones normativas de carácter fiscal.*

b) *En relación con el Bloque de Financiación Canario y con la Participación en los Ingresos del Estado se debe tomar en consideración un incremento equivalente al de la tasa de variación de la economía por tratarse de cuestiones altamente correlacionadas.*

c) *Deben tenerse en cuenta los ingresos que se deriven de la formalización de los Convenios relativos a Áreas de Regeneración y Renovación Urbana en distintos ámbitos de este Municipio y, en su caso,*



de la Actuación Singular de las Chumberas. Así como las propias del programa comunitario de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI).

B) En el estado de gastos:

a) *En materia de personal, una vez se ha llevado a cabo la regularización de los créditos iniciales para los conceptos de productividades y gastos sociales a cargo del Ayuntamiento, que se financiaban con cargo a dotaciones de plazas vacantes, en principio, este capítulo no debe experimentar incrementos. Excepto aquellos que pudiesen derivar de adecuaciones retributivas de los puestos de trabajo como consecuencia de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo o de programas relativos al cumplimiento de objetivos y de especial rendimiento.*

Para el caso que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los respectivos ejercicios se previesen incrementos retributivos se financiarán con cargo al Fondo de Contingencia, por cuanto en el momento en que se elabora el plan presupuestario, y el presupuesto de cada uno de los ejercicios, se desconoce esta circunstancia y no es posible establecer la previsión de la dotación presupuestaria específica.

b) *En el capítulo 3 se establecerán las consignaciones para el concepto de intereses por operaciones de tesorería que indique el Órgano de Gestión Económico Financiera. Además, es necesario tener en cuenta las previsiones correspondientes a los intereses de demora.*

En el capítulo 9 no se dotará crédito dado que en aplicación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el año 2019, tendrá lugar la cancelación del endeudamiento financiero a largo plazo y bajo la previsión que no se procederá a la formalización de nuevas operaciones de endeudamiento, distintas de la operación de tesorería que puedan resultar necesarias a criterio del Órgano de Gestión Económico Financiera.

c) *En el capítulo 4, en el año 2019, se reflejarán las dotaciones que figuran en el mismo capítulo en el Proyecto de Presupuesto del año 2019, con el aumento del 3 % en las aportaciones a Organismos Autónomos. En los años 2021 y 2022 se fijarán las mismas previsiones que en el año precedente incrementadas en el 2,8 %.*



Las dotaciones para gastos específicos, concretos o extraordinarios a realizar por los Organismos Autónomos se determinarán en el momento de la formación de los respectivos Presupuestos, en función que el marco presupuestario y financiero lo permita.

El incremento que se precise para la formalización del encargo relativo al servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros no computará en el aumento a que se ha hecho referencia.

d) Las previsiones del capítulo 5, Fondo de Contingencia, para el indicado periodo, debe estar en el entorno de 4.000.000,00 € anuales, al objeto de poder garantizar los posibles incrementos retributivos que se fijen en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y situaciones imprevistas o de gastos de emergencia.

El importe que se propone excede con creces la dotación mínima que se fija en el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, de un importe mínimo equivalente al 0,5 por ciento del importe de los gastos no financieros.

No obstante, la dotación definitiva se concretará en el momento de la formación del Presupuesto en función del principio de equilibrio presupuestario.

e) En los capítulos 6 y 7 se consignarán las dotaciones que sean precisas para atender los compromisos económicos de carácter plurianual, las aportaciones a MUVISA como consecuencia de la formalización de los convenios relativos a las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y a la Actuación Singular de las Chumberas y las que se precisen para atender el plan de inversiones que se defina y para la ejecución de las previsiones del planeamiento urbanístico, con el límite cuantitativo que resulte del proceso del equilibrio presupuestario condicionado a que el ritmo de ejecución de las inversiones no afecte al cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial. En este caso, el ajuste del equilibrio presupuestario se realizará a través de incrementos de las dotaciones previstas en el Fondo de Contingencia y/o en la cuantía del superávit presupuestario.

En la determinación de la cuantía de las operaciones de capital se tendrá en cuenta la incidencia en la dinamización de la economía local y en la generación de empleo que tiene la inversión pública.



f) En las dotaciones del capítulo 2, para el año 2020, se proyecta un aumento del 4%, en relación con las previsiones del año 2019, al objeto de dar cobertura a la necesidad de actualización de los contratos por ampliación y mejora de los servicios. Para los años 2021 y 2022 se prevé un aumento del 2,8 %.

g) En la determinación de las reglas fiscales y del ahorro neto se debe tener en cuenta que la recurrencia a la utilización del remanente de tesorería para gastos generales tendrá un carácter residual. Asimismo, de conformidad con lo que se estableció en el Plan Económico-Financiero para el periodo 2011-2013, se prevé que, en la vigencia del marco, la adquisición de compromisos sin crédito presupuestario sea inexistente, resultando un saldo de la cuenta 413 de importe cero euros o de saldo negativo.

h) En la formación del Plan Presupuestario se tendrá en cuenta el cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial mediante la potenciación de los ingresos, reducción y posterior contención del gasto estructural y discrecional, incremento de la dotación al Fondo de Contingencia y de las operaciones de capital acompañando la ejecución de estas dotaciones presupuestaria a la efectiva realización del Presupuesto de Ingresos; además de generación de superávit presupuestario. La concurrencia de este conjunto de medidas tendrá un efecto directo en la tesorería de forma que se garantice el cumplimiento del periodo medio de pago.”

En relación con dichas Directrices, por el Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, al tratarse de un nuevo gobierno municipal, se proponen aclaraciones y modificaciones del siguiente tenor:

“ Visto el expediente instruido para la aprobación del Plan Presupuestario 2020-2022, en particular las Directrices para la aprobación suscritas por la Teniente de Alcalde de fecha 17 de abril de 2019, en relación con dichas directrices, se precisa introducir aclaraciones y modificaciones, ya sea por hechos posteriores o aspectos de orden político como consecuencia del cambio operado en el Gobierno Local, posibilidad ésta que se indica en las propias Directrices, que se concretan en las siguientes:

Primera: Es preciso indicar que el expediente se instruye una vez excedidos los plazo legales para la aprobación y remisión de la información al Ministerio de Hacienda. No obstante, se considera



necesario continuar con la tramitación del expediente por cuanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la elaboración del Presupuesto para el año 2020, se enmarcará en dicho Plan Presupuestario, a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública.

Segunda: Atendiendo a que en el presente ejercicio tendrá lugar la amortización de la deuda financiera concertada en el marco del Plan de Pago a Proveedores, se pondrá fin a la vigencia del Plan de Ajuste para el periodo 2012-2022 y, en consecuencia, se está en el primer plan presupuestario y presupuesto que se confecciona sin atender al mismo.

Tercera: En materia de recursos humanos se pretende iniciar un proceso de adecuación de medios a las necesidades de la administración para garantizar una rápida respuesta a las demandas ciudadanas que se concretarán en el momento de la formación del Presupuesto. Si se precisen más recursos financieros que los inicialmente previsto en el Plan Presupuestario se financiarían con cargo a minoraciones a operar en el capítulo seis a fin de no alterar la senda de gasto global definida en el Plan.

Cuarta: En relación con los capítulos dos, cuatro y siete, de las previsiones del Ayuntamiento, se adicionará un incremento suplementario del 2%, por capítulo, que en el año 2020 asciende a la cuantía de 1.836.675 €, con destino a mejorar las políticas públicas y sociales que se pretenden implementar por el nuevo Gobierno Local.

Quinta: Asimismo, en el capítulo siete del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020, en las aportaciones al Organismo Autónomo de Deportes se contemplará una aportación extraordinaria por importe de 400.000,00 €, que tiene por finalidad compensar la minoración que, en relación a dicha aportación, ha tenido lugar en el año 2019 para financiar necesidades sobrevenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Sexta: Igualmente, es preciso incrementar la previsión del capítulo cuatro, en todo el horizonte temporal del plan, en la cuantía de 2.000.000,00 €/año, de la que un cincuenta por ciento se corresponde con el incremento de gasto por la nueva conformación del servicio y el otro cincuenta por ciento, en términos aproximados, para posibilitar la ejecución de la sentencia por débitos acumulados.



Séptima: Es necesario incrementar la dotación del Fondo de Contingencia, en la cuantía de 1.000.000,00 €, anual, para atender la aportación municipal al programa comunitario Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI), una vez se determinen las aplicaciones presupuestarias correspondientes que, a su vez, permita la tramitación de la modificación presupuestaria de generación de créditos por nuevos ingresos al objeto de incorporar al Presupuesto el importe de la subvención concedida.

Asimismo es preciso tener en cuenta que, con posterioridad a la formación del Plan Presupuestario, por el Concejal Delegado de Servicios Municipales y Medio Ambiente se remitió Diligencia del siguiente tenor:

“Visto el Informe desfavorable del Servicio de Presupuestos relativo al gasto plurianual a comprometer en la tramitación del contrato para el servicio de recogida de residuos urbanos y de limpieza viaria, en razón a que el Plan Presupuestario que está en vigor es el referido al periodo de 2019-2021 y que los compromisos adquiridos, y los a adquirir en la tramitación del presente contrato, exceden al umbral financiero asignado al Área de Servicios Municipales.

En relación con el incremento en el gasto de la contratación que se proyecta en relación con el contrato actual, en estado de autorización de continuidad de la prestación, es necesario tener en cuenta el estado comparado que, seguidamente, se muestra:

Conceptos	Contrato actual	Nuevo contrato	Diferencias
Personal	12.280.494,21	12.276.419,35	-4.074,86
Gastos ordinarios	916.958,88	1.236.575,00	319.616,12
Amortización	889.805,72	1.382.041,54	492.235,82
Subtotal 1	14.087.258,81	14.895.035,89	807.777,08
Gastos generales	364.860,00	1.936.354,67	1.571.494,67
Beneficio Industrial	364.860,01	893.702,15	528.842,14
Subtotal 2	14.816.978,82	17.725.092,71	2.908.113,89
IGIC	1.037.188,52	1.240.756,49	203.567,97
Total	15.854.167,34	19.859.551,35	4.005.384,01

Para una adecuada interpretación de la información es preciso tener en cuenta que en el actual contrato se aplica un 5,18 % en los conceptos de gastos generales y beneficio industrial y en el nuevo contrato del 13 % y 6%, respectivamente, que se corresponden con los mínimos previstos en el artículo 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, de Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio que en el proceso licitatorio puede ser objeto de bajas, tal y como aconteció en la



adjudicación del actual contrato. Asimismo, en relación con el IGI, en el actual contrato se consigna un 5 % y en el nuevo contrato un tipo del 7%.

Tal y como se pone de manifiesto en la columna de diferencias en incremento se concentra, precisamente, en los conceptos de gastos generales y beneficio industrial. Incremento éste que tiene un carácter meramente formal que queda a expensas del acto de adjudicación del contrato.

En otro orden es necesario tener en cuenta que en los dos últimos años se ha procedido a adjudicar los nuevos contratos de los servicios de alumbrado público, mantenimiento y conservación de jardines, limpieza de dependencias municipales, entre otros, que han experimentado aumento de gastos en relación con el gasto de los contratos precedentes, circunstancia que ha contribuido al agotamiento del umbral financiero.

En base a lo que precede, teniendo en cuenta el carácter excepcional y meramente formal del incremento de gasto, se solicita que en el Plan Presupuestario para el periodo 2020-2022, dicho incremento se declare excluido del aumento ordinario que se asigne al capítulo dos del Presupuesto de gastos.”

Atendiendo al carácter excepcional y meramente formal del aumento de gasto se considera que el mismo debe quedar excluido del incremento que se propone en el capítulo dos de gastos. Al objeto de no alterar la senda de gasto determinada en el Informe de la Directora del Área de Hacienda y Servicios Económicos y al cumplimiento de las reglas fiscales, el incremento a operar en el capítulo dos se financia a través de una reducción de igual cuantía en el capítulo seis del estado de gastos.”

En Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de septiembre de 2019 se aprobaron los criterios para la elaboración del Presupuesto del año 2020, los cuales guardan una relación directa con lo expresado anteriormente y vienen definidos en los siguientes términos:

“Primero: Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Presupuestario 2020-2023, el capítulo uno del estado de gastos mantendrá las consignaciones del año 2018, actualizadas con los incrementos retributivos correspondientes a los años 2018 y 2019.

En el momento de la formación de la plantilla presupuestaria se cuantificarán las necesidades de dotación de créditos para la inclusión de plazas o puestos de trabajo que no cuenten con dotación en el año 2018, así como las dotaciones para servicios extraordinarios de la Policía Local, a causa del adelanto de la edad de jubilación previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que no se puedan financiar con la economías de las plazas que pasen a quedar vacantes. Estas nuevas necesidades se financiarán a través de minoraciones en las previsiones



del capítulo 6 de gastos del Plan Presupuestario, a fin de no exceder la senda de gasto determinada en éste.

Atendiendo a que, en el año 2017, este capítulo experimentó un incremento en un millón de euros con la finalidad de proceder a la regularización de los créditos iniciales para los conceptos de productividades y gastos sociales a cargo del Ayuntamiento, que se venían financiando con cargo a dotaciones de plazas vacantes que se considerasen prescindibles mediante la tramitación de modificaciones presupuestarias, las economías que, en el año 2020, se generen en la fase de ejecución presupuestaria, por la existencia de plazas vacantes, pasan a ser un recurso disponible para atender necesidades presupuestarias de carácter general que se pongan de manifiesto en el transcurso del ejercicio presupuestario o, en su caso, para financiar las necesidades que se puedan poner de manifiesto en el proceso de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

No obstante, las consignaciones definitivas de este capítulo estarán supeditadas a lo que, en esta materia, disponga La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020. En caso de implicar incrementos retributivos se financiarán a través del Fondo de Contingencia o de Imprevistos, indistintamente.

Segundo: Por igual razón, las dotaciones globales del capítulo dos del presupuesto se pueden incrementar en 6 %, en términos relativos, en relación con las previsiones iniciales del año 2019, al objeto de poder atender las necesidades por ampliación de los servicios, con especial referencia a los gastos de carácter social.

El aumento de gasto correspondiente a la tramitación del expediente de contratación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos y limpieza viaria por importe de 4.005.384,01 €, dado el carácter excepcional y meramente formal, queda excluido del incremento a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior. Este aumento de gasto se financia con el decremento, en igual cuantía, del capítulo seis del estado de gastos, una vez eliminadas las operaciones internas, del escenario del Plan Presupuestario 2020-2022 que figura en el Informe de la Directora del Área de Hacienda y Servicios Económicos.

Al objeto de concretar el incremento, a nivel de aplicación presupuestaria, se tendrá en consideración el gasto no discrecional de forma que tengan prioridad los créditos necesarios que amparen compromisos adquiridos o a adquirir para garantizar un normal funcionamiento de los servicios esenciales y obligatorios. Teniendo en cuenta esta circunstancia, y las circunstancias particulares de cada una de las Áreas gestoras de gasto, esencialmente aquellas de carácter social, por la Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos, se concretará el importe del incremento que corresponda a cada Área de gasto.



Tercero: En el capítulo cuatro del estado de gastos se reflejarán las dotaciones iniciales que figuran en el mismo capítulo en el Presupuesto de 2018, en razón a que los créditos iniciales del año 2019 sólo contienen los importe de los créditos prorrogables.

Los incrementos de aportaciones a los organismos autónomos que excedan del 6 % de las previsiones del año 2018 se financiarán con cargo a reducciones a operar en las previsiones del resto de capítulos fijadas en el Plan Presupuestario 2020-2022. En particular, la aportación extraordinaria a realizar a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se corresponde con los resultados negativos del Remanente de Tesorería, al objeto de financiar, en su caso, el superávit con el que se debe aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo para el año 2020.

Igualmente, es preciso incrementar la previsión del capítulo cuatro, en la cuantía aproximada de 2.000.000,00 €/año, o la que se precise, para atender el incremento de gasto por la nueva conformación del servicio y para posibilitar la ejecución de la sentencia por débitos acumulados.

Cuarto: La consignación del capítulo cinco, Fondo de Contingencia y de Imprevistos, ascenderá a la cuantía de 4.000.000,00 €, de los cuales 1.000.000,00 € corresponden a la aportación municipal al programa comunitario Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) y el resto a los incrementos retributivos y resto de situaciones imprevistas que puedan concurrir en el transcurso del ejercicio presupuestario.

Quinto: La toma en consideración de las propuestas que se realicen en relación con dotaciones de los capítulos VI y VII quedan condicionadas a la disponibilidades de fuentes de financiación de acuerdo con lo previsto en Plan Presupuestario. Asimismo, en el capítulo siete del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020, en las aportaciones al Organismo Autónomo de Deportes se contemplará una aportación extraordinaria por importe de 400.000,00 €, que tiene por finalidad compensar la minoración que, en relación a dicha aportación, ha tenido lugar en el año 2019 para financiar necesidades sobrevenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento.”

Una vez aprobado el Plan Presupuestario y las directrices para la elaboración del Presupuesto, se conoce que las previsiones de los conceptos de participación en los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y de Participación en los Ingresos del Estado son considerablemente inferiores a las que se contienen tanto en el Plan Presupuestario como en los criterios para la elaboración del Presupuesto de 2020.

El presupuesto que se presenta consigue un equilibrio entre los ingresos y los gastos corrientes cumpliendo por lo tanto con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Además genera capacidad de financiación suficiente para atender,



en una alta proporción, tanto las operaciones no financieras como las operaciones de capital y presenta un superávit inicial apreciable.

Por otro lado, cabe indicar que se cumple con las tres reglas fiscales restantes previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que se corresponden con el equilibrio o superávit estructural, límite a la ratio de deuda pública sobre PIB y regla de gasto. Asimismo, se cumple con el requisito de dotación del Fondo de Contingencia a que se refiere esta misma norma, cuya cuantía mínima, para el año 2020, la fija el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros, en el 0,5 % del importe de los gastos no financieros.

En relación al cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario, tanto la entidad matriz como los organismos autónomos de Música y Deportes se presentan en situación de equilibrio y tanto MUVISA como la Gerencia de Urbanismo, se presentan con superávit.

En lo que se refiere a la deuda pública, se cumple con la misma por cuanto se prevé que, a día uno de enero de 2020, el Ayuntamiento no cuente con endeudamiento financiero a medio o largo plazo.

Por último, se cumple con la regla de gasto por cuanto el límite de gasto computable para el año 2020, determinado en base a la proyección de la liquidación del presupuesto del año 2019, conforme se detalla en el Informe Económico Financiero, asciende al importe de **126.481.754,94 €** y el gasto computable del Presupuesto para el año 2020 asciende a la cuantía de **124.836.367,05 €**, resultando una diferencia de **1.645.387,00 €**, con que cuenta la Administración para hacer frente a desviaciones que puedan operar en relación con las previsiones del Presupuesto o para la incorporación de nuevas necesidades de gasto financiadas a través del Remanente de Tesorería, ya sea afectado o para gastos generales.

Expuestas las líneas rectoras de la política presupuestaria, procede llevar a cabo un análisis del comportamiento de las distintas magnitudes que conforman el escenario presupuestario del año 2020, incidiendo en las bases usadas para la estimación del rendimiento de los Ingresos y en los criterios de asignación de los créditos en el estado de Gastos.

Así, de un análisis comparativo de los años 2018 y 2020, en base a los Estados de Consolidación de los Presupuestos, se pone de manifiesto el incremento en ingresos de **8.668.401,99 €** y en gastos **9.151.282.75 €**, que representan una variación, en términos relativos, del 5,32 % y del 5,66 %, respectivamente.

- **ESTADO DE INGRESOS**

La estimación de las previsiones contenidas en el estado de Ingresos se ha realizado conforme a las bases expuestas en el informe económico-financiero



suscrito por la Directora del Área de Hacienda y Servicios Económicos, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del número uno del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las variaciones más significativas que podemos apreciar en relación al presupuesto de la propia entidad con respecto al año 2018 son:

○ **CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS**

Tal y como se indica en el Informe del Servicio de Ingresos, el incremento de 266.400,00 € (0,44%), trae causa de la reducción operada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por importe de 3,7 millones de euros compensada con un aumento de 2,45 millones de euros en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y 1,5 millones en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

○ **CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS**

El incremento experimentado por cuantía de 156.787,29 €, se corresponde, esencialmente, con un aumento en la previsión del Impuesto Sobre Construcciones e instalaciones y Obras, según la estimación realizada por los Servicios de la Gerencia de Urbanismo; por cuanto que, conforme a las previsiones comunicadas por la Federación Canaria de Municipios, el rendimiento del Bloque de Financiación Canario se mantiene en los mismos términos del año 2018.

○ **CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS**

Se manifiesta una reducción por importe de 167.000,00 €, que se corresponde con la concurrencia de las circunstancias a que se hace referencia en el Informe Económico-Financiero, los Informes del Servicio de Ingresos y del Área de Seguridad Ciudadana. En particular, se corresponde con adecuaciones a los rendimientos reales de los distintos conceptos de ingreso.

○ **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El decremento de **881.216,47** € es debido a las siguientes circunstancias:

- a) Incremento de la previsión en la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de acuerdo con la tasa de variación de la economía tal y como se indica el Plan Presupuestario 2020-22, por importe de 1.710.655,64 €.
- b) En relación con el Fondo Canario de Financiación Municipal, es de indicar que en los ejercicios precedentes se venía aplicando el 75 % a este capítulo, y el 25 % restante al capítulo 7, el cambio de criterio se corresponde con la necesidad de adecuar la previsión presupuestaria a lo que dispone la normativa reguladora del Fondo. Esta adecuación implica una reducción de la previsión, respecto al año 2018, de 2.826.492,81 € que se reflejará en un aumento en el capítulo 7.



- c) Aumento de las transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación de políticas sociales en la cuantía de 451.628,86 €.

○ **CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

Se mantiene la previsión del año 2018 puesto que al día de la fecha por la Entidad Teidagua no se ha aprobado el Presupuesto correspondiente al año 2020.

○ **CAPITULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.**

Presenta una previsión de 0 €.

○ **CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Presenta un incremento de **7.585.730,1 €**, que se corresponde con el cambio de criterio de la presupuestación de los recursos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal (4.394.604,11 €) €) y en la previsión de las aportaciones financieras de otras administraciones en relación con los programas ARRUS, anualidad 2020, Plan de Viviendas 2018-2021, por importe de 3.351.126,05 €.

Los datos numéricos que reflejan la información expresada anteriormente vienen recogidos en el siguiente cuadro:

Capítulo	2018	%	2020	%	Variación	%
Impuestos Directos	62.344.614,75	39,06	62.727.372,07	37,40	382.757,32	0,61
Impuestos Indirectos	28.415.190,79	17,80	28.571.978,08	17,05	156.787,29	0,55
Tasas, P.P. y Otros Ingresos	19.236.365,66	12,05	19.069.365,66	11,54	-167.000,00	-0,87
Transferencias Corrientes	45.014.467,41	28,20	44.133.250,94	27,01	-881.216,47	-1,96
Ingresos patrimoniales	709.836,45	0,44	709.836,45	0,43	0,00	0,00
Total Ingresos Ctes	155.720.475,06	97,56	155.211.803,20	93,12	-508.671,86	-0,33
Enajenación de inversiones	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	3.887.134,49	2,44	11.472.864,65	2,33	7.585.730,16	295,15
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	2,33	0,00	0,00
Total Ingresos de capital	3.887.134,49	2,44	11.472.864,65	6,88	7.585.730,16	295,15
Total Presupuesto	159.607.609,55	100,00	166.684.667,85	100,00	7.077.058,30	4,43

• **ESTADO DE GASTOS**

○ **CLASIFICACION ECONOMICA**

La clasificación por capítulos de gastos se corresponde con las líneas de política presupuestaria, ya explicitadas. En particular está orientada a mantener el gasto corriente de carácter estructural sin que, en ningún caso, exceda a los ingresos de igual naturaleza, y a la generación de ahorro como fuente de



financiación propia de los gastos a acometer en la dotación de infraestructuras, y el cumplimiento del periodo medio de pago.

Si realizamos una comparación entre las previsiones del Presupuesto de la propia Entidad para el año 2020 y el año 2018 por capítulos, encontramos como variaciones más significativas las siguientes:

Capítulo	2018	%	2020	%	Diferencia	%
Personal	45.338.395,22	28,41	48.116.295,65	28,87	2.777.900,43	6,13
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	38,01	65.981.154,74	39,58	5.320.602,00	8,77
Gastos financieros	1.436.116,77	0,90	631.553,35	0,38	-804.563,42	-56,02
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	14,28	27.115.138,83	16,27	4.321.279,01	18,96
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01	1,94	4.000.000,00	2,40	905.745,99	29,27
Subtotal	133.323.178,56	83,53	145.844.142,57	87,50	12.520.964,01	9,39
Inversiones reales	14.422.185,98	9,04	12.535.730,32	7,52	-1.886.455,66	-13,08
Transferencia de Capital	5.335.670,76	3,34	8.304.794,96	4,98	2.969.124,20	55,65
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	6.526.574,25	4,09	0,00	0,00	-6.526.574,25	-100,00
Subtotal	26.284.430,99	16,47	20.840.525,28	12,50	-5.443.905,71	-20,71
Total	159.607.609,55	100,00	166.684.667,85	100,00	7.077.058,30	4,43

○ CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL

Teniendo en cuenta la Plantilla y Anexos del Personal que acompañan al informe del Director del Área de Presidencia y Planificación, que obran en el expediente, se han determinado las previsiones presupuestarias del Capítulo 1, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 126 del R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 168.1.c) y 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, respectivamente. Así como los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

En cuanto al incremento que se pone de manifiesto en el cuadro que precede es preciso indicar que el mismo es debido al incremento del 1,75 % de las retribuciones correspondiente al año 2018 y del 2,50 % al año 2019, por las cuantías de 522.711,69 € y 963.835,77 €, respectivamente, conforme a las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normas equivalentes, financiados con cargo al Fondo de Contingencia y la consiguiente incidencia en las cuotas de la Seguridad Social.

Además, 1.542.879,21 € están destinados a dar cobertura presupuestaria a los puestos de trabajo que figurando en la Relación de puestos de Trabajo no contaban con dotación presupuestaria, con el objetivo de poder dar respuesta a las necesidades urgentes e imperiosas en materia de recursos humanos, como consecuencia del nivel y volumen de las prestaciones de servicios y de la falta de



reposición de efectivos en la última década, al objeto de garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos y esenciales

○ CAPITULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

En relación a lo establecido en el Plan Presupuestario y en las Directrices del Presupuesto, en este capítulo se proyectó un incremento del 6 % respecto de los créditos iniciales de 2018 que tiene como objetivo principal atender el gasto estructural consolidado más las incidencias de las cláusulas de revisión de precios de los contratos, el IPC, con carácter general, y esencialmente los de carácter social. Queda excluido de este incremento el aumento que se corresponde con el contrato del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos y limpieza viaria. El aumento que experimenta el capítulo 2, en términos absolutos, asciende al importe de 5.320.602,00 € y, en términos relativos, al 8,77 %, que excluido el gasto del contrato indicado, se ajusta a las directrices.

Al margen del crecimiento general de los servicios, merecen especial mención el crecimiento de las dotaciones para el contrato del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos y limpieza viaria por importe de 2.052.366,04 €, la mejora de los servicios del ámbito social por la cuantía de 1.177.120,56 € y los incrementos en Seguridad Ciudadana de 374.030,17 €, Educación de 380.570,89 €, Movilidad Sostenible de 326.000 € y Medio Ambiente de 312.959,60 €

○ CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS

La disminución por importe de 804.563,42 € trae causa de la circunstancia de la amortización anticipada de la deuda financiera y de la menor necesidad para el pago de intereses de demora por ejecución de sentencias.

○ CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El aumento que se pone de manifiesto en el capítulo 4 por importe de 4.321.270,01 €, se corresponde con el incremento en las aportaciones a los Organismos Autónomos y Muvisa que se concretan en los siguientes:

Urbanismo	677.615,66
Muvisa	173.363,22
Música	111.088,50
Deportes	445.337,51
Total	1.407.404,89

El incremento de la aportación a la Gerencia Municipal de Urbanismo se corresponde con las necesidades financieras para las actividades vinculadas a la modificación del Plan de Ordenación Urbana y para dotaciones de recursos humanos.



El resto del incremento se corresponde con los aumentos operados en Bienestar Social y Calidad de Vida (359.770,36 €) y Movilidad Sostenible (2.401.191,69 €). Esta última diferencia, se corresponde con el pago aplazado de la ejecución de sentencia del Transporte Urbano Colectivo de Viajeros y a la ampliación de los servicios.

○ **CAPITULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**

En relación con este capítulo, en el Plan Presupuestario se viene a expresar lo siguiente: *"...La cuantía a dotar en el Fondo de Contingencia del Presupuesto de cada ejercicio se determinará para cada año sin que, en ningún caso, sea inferior al importe mínimo que determine la normativa de desarrollo del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."*

Además, tanto en el Plan Presupuestario como en las Directrices para la elaboración del Presupuesto, se indica lo siguiente:

"Es necesario incrementar la dotación del Fondo de Contingencia, en la cuantía de 1.000.000,00 €, anual, para atender la aportación municipal al programa comunitario Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI), una vez se determinen las aplicaciones presupuestarias correspondientes que, a su vez, permita la tramitación de la modificación presupuestaria de generación de créditos por nuevos ingresos al objeto de incorporar al Presupuesto el importe de la subvención concedida."

A estos efectos el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros, fija como mínima la cantidad que resulte de aplicar el 0,5 % a las operaciones no financieras. Una vez practicada la operación indicada resulta una dotación mínima de 833.423,33 €, mientras que la dotación total del Fondo asciende a la cuantía de 4.000.000,00 €, en términos consolidados.

Cabe destacar que el objetivo principal del Fondo es la de dar cobertura a los incrementos retributivos del personal que, en su caso, pueda determinar la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

○ **CAPITULO 6: INVERSIONES REALES**

Se produce un decremento en el Capítulo 6 del Presupuesto de la propia entidad por importe de 1.886.455,66 €, en términos absolutos, y del 13,08 %, en términos relativos, compensado en parte, con el aumento de las aportaciones a materializar a través de MUVISA, esencialmente relacionadas con los programas ARRUS y actuación singular en el Padre Anchieta. Se han incluido de manera objetiva los proyectos que se prevén ejecutar o iniciar su tramitación durante el primer semestre del año, con el compromiso de incrementar dicha dotación una vez



realizada la incorporación del remanente de tesorería, con el objetivo de dotar el resto de proyectos previstos.

○ **CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

El incremento de 2.969.124,20 €, que se pone de manifiesto en este capítulo, es el resultado del aumento correspondiente a una aportación de 400.000,00 € al Organismo Autónomo de Deportes con el fin de compensar la minoración que ha tenido lugar en el año 2019 para financiar necesidades sobrevenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento, la ejecución de inversiones y el aumento de dotaciones de recursos propios para la financiación de programas ARRUS.

○ **CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

No contiene novedades significativas dignas de mención.

○ **CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

La reducción a 0 € de este Capítulo se corresponde con el hecho de amortización anticipada de la deuda financiera que se proyecta ejecutar en el presente ejercicio presupuestario.

Todas las variaciones que, en cuanto a la Clasificación Económica de los Gastos a nivel de Capítulos y referidos al Estado de Consolidación, incluyendo MUVISA, que se han explicado en los párrafos anteriores se resumen en el siguiente cuadro comparativo:

Conceptos	2018	%	2020	%	Diferencia	Variación
Gastos de Personal	55.348.062,72	34,22	62.237.563,46	36,42	6.889.500,74	12,45
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	65.684.995,25	40,61	72.145.070,24	42,21	6.460.074,99	9,83
Gastos Financieros	1.531.973,99	0,95	706.369,00	0,41	-825.604,99	-53,89
Transferencias Corrientes	8.928.573,42	5,52	11.868.437,54	6,94	2.939.864,12	32,93
Fondo Contingencia y otros imprevistos	3.257.347,32	2,01	4.235.843,26	2,48	978.495,94	30,04
Inversiones Reales	15.071.918,46	9,32	12.147.554,74	7,11	-2.924.363,72	-19,40
Transferencias de Capital	4.878.138,28	3,02	7.364.342,79	4,31	2.486.204,51	50,97
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	7.056.609,03	4,36	203.720,19	0,12	-6.852.888,84	-97,11
TOTALES:	161.757.618,47	100	170.908.901,22	100	9.151.282,75	5,66

○ **CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS:**

Esta clasificación nos permite conocer las necesidades que mayor importancia tienen para el municipio puesto que agrupa los gastos según la finalidad a la que están destinados. Para poder apreciar en nuestro caso el destino de los gastos, insertamos a continuación un cuadro comparativo con el ejercicio anterior que nos permite conocer a nivel de área de gasto, y partiendo del Estado de



Consolidación, podemos conocer cómo se distribuye el Presupuesto según sus finalidades y como van evolucionando éstos.

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2020		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
0- Deuda Pública	7.440.609,03	4,60	228.720,19	0,13	-7.211.888,84	-96,93
1- Servicios Públicos Básicos	71.421.502,12	44,15	81.369.473,37	47,61	9.947.971,25	13,93
2- Actuaciones de Protección y Promoción Social	19.126.671,73	11,82	21.334.673,19	12,48	2.208.001,46	11,54
3- Producción de Bienes Públicos de carácter preferente	26.775.971,25	16,55	27.028.275,53	15,81	252.304,28	0,94
4- Actuaciones de carácter económico	9.009.823,07	5,57	11.566.774,49	6,77	2.556.951,42	28,38
9- Actuaciones de carácter general	27.983.041,27	17,30	29.380.984,45	17,19	1.397.943,18	5,00
TOTALES	161.757.618,47	100,00	170.908.901,22	100,00	9.151.282,75	5,66

El decremento que se pone de manifiesto en el apartado de Deuda Pública se corresponde con los efectos de la amortización anticipada de la deuda financiera.

El incremento de las dotaciones del Área de Servicios Públicos Básicos (Seguridad Ciudadana y Movilidad Sostenible, Vivienda y urbanismo, Servicios Municipales, Medio ambiente, Vías Públicas y Alcantarillado), por importe de 9.947.971,25 €, lo que representa un aumento del 13,93 %, se debe esencialmente a la actuación de los contratos del ámbito de servicios municipales, inversiones en seguridad ciudadana, aumento en las dotaciones para el servicio de alcantarillado y de la aportación al organismo autónomo Gerencia de Urbanismo, así como de las aportaciones a la entidad mercantil MUVISA.

En el incremento del Área de Actuaciones de Protección y Promoción Social, en relación con las previsiones del ejercicio precedente, se concentra en el aumento operado en el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

El aumento en el Área de Producción de Bienes Públicos de carácter preferente, comprende las políticas de gasto relativas a sanidad, educación, cultura, patrimonio histórico, fiestas populares y deportes.

El aumento que se refleja en el Área de Actuaciones de carácter económico que comprende políticas de gasto relativas a comercio, mercado, agricultura, ganadería, mercado, transporte público, carreteras y otros se concreta en mayores dotaciones en el capítulo de inversiones y en el de transferencias de capital.

Por último, el incremento que se pone de manifiesto en el Área de Actuaciones de carácter general se corresponde esencialmente con el incremento retributivo de los servicios de carácter general y la adquisición de la sede de MUVISA.



○ **CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:**

La clasificación orgánica permite conocer de manera detallada la ejecución del presupuesto por Áreas de Gobierno favoreciendo un mayor control. Dicha clasificación, presenta la siguiente estructura:

Áreas	2018	2020	Diferencia 2018-2020	% 2018-2020	% s/ Ppto.
ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.214.349,81	5.407.947,09 €	193.597,28 €	3,71	3,24%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.629.140,93	2.740.882,49 €	111.741,56 €	4,25	1,64%
SERVICIOS ECONÓMICOS	30.260.063,03	25.832.690,27 €	- 4.427.372,76 €	-14,63	15,50%
HACIENDA Y PATRIMONIO	770.553,83	837.309,19 €	66.755,36 €	8,66	0,50%
GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	2.485.855,24	2.597.066,82 €	111.211,58 €	4,47	1,56%
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	6.771.504,69	7.493.899,41 €	722.394,72 €	10,67	4,50%
RECURSOS HUMANOS	2.409.959,79	2.444.257,66 €	34.297,87 €	1,42	1,47%
CULTURA	2.001.950,29	2.187.786,22 €	185.835,93 €	9,28	1,31%
PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y GESTIÓN DEL CASCO HISTÓRICO	2.524.588,31	2.574.312,14 €	49.723,83 €	1,97	1,54%
FIESTAS	2.141.511,62	2.048.811,71 €	- 92.699,91 €	-4,33	1,23%
DES. RURAL, AGRARIO, GANADERO Y PESCA	626.120,00	700.000,00 €	73.880,00 €	11,8	0,42%
COMERCIO	1.087.276,86	960.000,84 €	- 127.276,02 €	-11,7	0,58%
OMIC	87.712,41	91.218,62 €	3.506,21 €	3,99	0,05%
BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	16.048.308,09	17.940.591,94 €	1.892.283,85 €	11,79	10,76%
EDUCACIÓN	6.122.221,84	6.466.949,70 €	344.727,86 €	5,63	3,88%
JUVENTUD	260.237,12	295.000,00 €	34.762,88 €	13,36	0,18%
DROGODEPENDENCIAS	276.591,23	313.249,36 €	36.658,13 €	13,25	0,19%
VIVIENDA	3.202.550,68	6.635.189,81 €	3.432.639,13 €	207,18	3,98%
IGUALDAD Y TRANSVERSALIDAD, LGBTI	0,00	309.630,00 €	309.630,00 €		0,19%
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	17.001.489,09	14.181.011,03 €	- 2.820.478,06 €	-16,59	8,51%
SEGURIDAD CIUDADANA	19.066.547,27	19.937.767,47 €	871.220,20 €	4,57	11,96%
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE	1.841.842,16	4.759.234,05 €	2.917.391,89 €	258,39	2,86%
TURISMO	919.964,56	871.253,47 €	- 48.711,09 €	-5,29	0,52%
PROMOCION DE EMPLEO	2.343.722,09	2.493.100,55 €	149.378,46 €	6,37	1,50%
SERVICIOS MUNICIPALES	30.517.724,87	32.597.399,32 €	2.079.674,45 €	6,81	19,56%
MEDIO AMBIENTE	325.539,37	942.948,94 €	617.409,57 €	289,66	0,57%
MERCADO	980.484,55	1.145.857,64 €	165.373,09 €	16,87	0,69%
SANIDAD	480.732,38	680.247,17 €	199.514,79 €	41,5	0,41%
AGUAS	150.980,00	150.980,00 €	- €	0	0,09%
CEMENTERIOS	998.087,44	1.048.074,94 €	49.987,50 €	5	0,63%
Total presupuesto de gastos:	159.607.609,55	166.684.667,85	7.077.058,30	4,43	

Realizado un análisis de la información contenida en el cuadro anterior, al igual que para el caso de la clasificación de gastos por programas, se pone de manifiesto el importante peso en el gasto de los ámbitos de Bienestar Social y Calidad de Vida (10,76 %), Seguridad Ciudadana y Movilidad Sostenible (14,82 %), Servicios Municipales (19,56 %) y Obras e Infraestructuras (8,51 %).

El decremento operado en el Área de Hacienda y Servicios Económicos es el resultado de la incidencia de la amortización anticipada de la deuda financiera, a que se ha hecho referencia en el análisis de la clasificación económica y en la de por programas, compensados por los aumentos operados en las aportaciones a Organismos Autónomos y MUVISA.

El aumento en Vivienda se corresponde con las mayores aportaciones para la ejecución de los proyectos de ARRUS y Actuación singular en el Polígono de Padre Anchieta.

La disminución en del Área de Obras e Infraestructuras se corresponde con las menores dotaciones del capítulo de inversiones directas que se compensan con las que se realizan a través de MUVISA.



La variación positiva que se muestra en las Áreas de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sostenible y Transporte se corresponde con aumentos en el capítulo 6 de inversiones para dotaciones de medios de transporte y, esencialmente, la dotación para la ejecución de la sentencia relativa al servicio de transporte urbano colectivo de viajeros y a la ampliación de las prestaciones.

La mayor dotación de Servicios Municipales se concreta en el efecto de la actualización de los contratos, en general, y la del contrato del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos y limpieza viaria.

El escenario presupuestario, como ya se ha expuesto, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 3, en relación con el artículo 11, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las entidades locales, puesto que los créditos de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos están totalmente financiados con los recursos de los mismos capítulos del Estado de Ingresos. Así, como que, de la proyección de ejecución presupuestaria se pone de manifiesto la existencia de capacidad de financiación en términos SEC 95 y se acredita el cumplimiento de Tasa de Gastos.

Asimismo, se contienen las medidas que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de la regla fiscal de deuda comercial.

En base a lo que antecede, se solicita de la **Junta de Gobierno Local** que acuerde proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, de manera conjunta con las Bases de Ejecución y con la Plantilla Presupuestaria, según la documentación que se adjunta.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

El Teniente de Alcalde de
Hacienda y Servicios Económicos,

El Alcalde-Presidente,

Alejandro Marrero Cabrera

Luis Yeray Gutiérrez Pérez





AREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONOMICOS

INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO 2020

El presente informe se formula a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e) del número uno del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se señala que al Presupuesto de la entidad local habrá de unirse *“Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.”*

Para la formación del presente informe se ha tomado como referente el borrador del Proyecto de Presupuesto confeccionado por el Alcalde y el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, las directrices aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de septiembre de 2019, los estados de ejecución de los presupuestos de los años 2018 y 2019, y la documentación e información obrante en el Área de Hacienda y Servicios Económicos.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 6 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información prevista en dicha Ley, el Presupuesto se ha elaborado de acuerdo con las directrices contenidas en el Plan Presupuestario para el periodo 2020-2022, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de septiembre de 2019, que conoció el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019.

En base a lo expuesto, el presente informe comprenderá los siguientes apartados.

- a) Escenario Presupuestario y Estabilidad Presupuestaria.
- b) Bases utilizadas para la fijación de las previsiones de ingresos.
- c) Análisis de las operaciones de crédito.
- d) Suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Nivelación Presupuestaria.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



A) ESCENARIO PRESUPUESTARIO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.

En el presente ejercicio, al igual que en el precedente se mantiene la tendencia de crecimiento de los ingresos, aunque algo más atenuado, que posibilita un incremento de los gastos de carácter estructural en el entorno de la tasa de variación de la economía, al objeto de poder atender la incidencia de la actualización retributiva correspondiente a los años 2018 y 2019 y la incidencia del aumento del salario mínimo interprofesional en relación contratos que estuviesen referenciado al mismo, así como las revisiones de precios y ampliación de los servicios.

En relación con el gasto es relevante el hecho que en el ejercicio presupuestario de 2020 no sea preciso dotación presupuestaria para amortización de deuda financiera y , muchos más relevante aún, que se pone fin anticipado a la vigencia del Plan de Ajuste 2012-2023, requerido por el Plan de Pago a Proveedores.

En lo que respecta a la normativa reguladora de la estabilidad presupuestaria, es preciso tener en consideración lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales y por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y normativa de desarrollo. En particular, es necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.c) de la norma al principio citada, y de acuerdo con el informe de clasificación de entidades a efectos de contabilidad nacional, remitido por la Subdirección General de Análisis y Cuentas del Sector Público dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado, el ámbito de aplicación subjetivo viene determinado por la propia entidad local, los organismos autónomos de Actividades Musicales, de Deportes, Gerencia de Urbanismo y por la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de la Laguna, S.A., en siglas MUVISA, por cuanto que, conforme ha determinado la Intervención General de la Administración del Estado, notificada en fecha de 11 de junio de 2014, ha pasado de ser considerada una entidad de mercado, integrada en el Sector Sociedades no Financieras, a estar incluida en el Sector Administraciones Públicas, y, por tanto, forma parte del perímetro de consolidación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- b) Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, el objetivo de estabilidad, con ocasión de la aprobación del Presupuesto, viene determinado por la situación de equilibrio o superávit, de forma que los recursos de los capítulos I a VII del estado de ingresos



sean suficientes para financiar los créditos de los mismos capítulos del estado de gastos.

- c) En relación con la entidad MUVISA la estabilidad presupuestaria se corresponde con la posición de equilibrio financiero (artículo 3.3 Ley Orgánica 2/2012).

Asimismo, tomando como referente el Plan Presupuestario 2020-2022, se cumple con el principio de plurianualidad presupuestaria a que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2012 al expresar: *“La elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.”*

Igualmente, se cumple con el principio de sostenibilidad financiera en los términos que se expresa en el artículo 4 de la Ley Orgánica 4/2012.

En lo que respecta a la sostenibilidad de la deuda comercial es preciso tener en cuenta que el periodo medio de pago correspondiente al mes de octubre de 2017, calculado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, es de 35,44 días, con lo que, en dicho mes, se excede el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad. Este exceso viene determinado por la existencia de acreedores que, a su vez, son deudores de la hacienda municipal, precisando de la tramitación de expediente de compensación de deudas, y de cuentas bancarias declaradas por los acreedores para la realización de los pagos que presentan errores.

Una vez determinadas las previsiones de ingresos, conforme a las bases que después se expondrán, el escenario presupuestario para la **propia Entidad** presenta la siguiente situación:

Capítulos	Ingresos	Gastos	Diferencia
Capítulo 1	62.727.372,07	48.116.295,65	
Capítulo 2	28.571.978,08	65.981.154,74	
Capítulo 3	19.069.365,66	631.553,35	
Capítulo 4	44.133.250,94	27.115.138,83	
Capítulo 5	709.836,45	4.000.000,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	155.211.803,20	145.844.142,57	9.367.660,63
Capítulo 6	0,00	12.535.730,32	
Capítulo 7	11.472.864,65	8.304.794,96	
Capítulo 8	0,00	0,00	



Capítulo 9	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.472.864,65	20.840.525,28	-9.367.660,63

TOTALES:	166.684.667,85	166.684.667,85	0,00
-----------------	-----------------------	-----------------------	-------------

La información que se contiene en el cuadro que antecede pone de manifiesto una alta capacidad de generación de ahorro en relación con las operaciones corrientes, por cuanto que, juntamente con el capítulo 7, tiene capacidad para generar recursos suficientes para financiar las necesidades de las operaciones de capital. Asimismo se acredita la capacidad financiera suficiente para cumplir en los ejercicios futuros con los compromisos futuros adquiridos lo que, igualmente, evidencia el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

A.1.- PLAN PRESUPUESTARIO

De la puesta en relación de las previsiones contenidas en el Plan Presupuestario con las previsiones del Presupuesto para el año 2020, con eliminación de las operaciones internas, en relación con los ingresos, se pone de manifiesto el escenario siguiente:

Capítulo	PLAN	%	2020	%	Variación	%
Impuestos Directos	60.368.102,14	33,31	62.727.372,07	36,54	2.359.269,93	3,91
Impuestos Indirectos	32.098.858,18	17,71	28.571.978,08	16,65	-3.526.880,10	-10,99
Tasas y Otros Ingresos	22.433.084,71	12,38	22.372.717,03	13,03	-60.367,68	-0,27
Transferencias Corrientes	46.922.255,12	25,89	45.591.596,68	26,56	-1.330.658,44	-2,84
Ingresos patrimoniales	1.032.436,45	0,57	912.096,45	0,53	-120.340,00	-11,66
Total Ingresos Ctes	162.854.736,60	89,85	160.175.760,31	93,32	-2.678.976,29	-1,65
Enajenación de inversiones	866.973,16	0,48	0,00	0,00	-866.973,16	0,00
Transferencias de Capital	17.535.784,50	9,67	11.473.864,65	6,68	-6.061.919,85	-34,57
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00		6,68	0,00	0,00
Total Ingresos de capital	18.402.757,66	10,15	11.473.864,65	6,68	-6.928.893,01	-37,65
Total Presupuesto	181.257.494,26	100,00	171.649.624,96	100,00	-9.607.869,30	-5,30

Y, en relación con los gastos, el siguiente:

Capítulo	PLAN	%	2020	%	Diferencia	%
Personal	57.762.907,36	32,08	62.237.563,46	36,42	4.474.656,10	7,75
Gastos en bienes ctes y serv.	65.147.601,16	36,18	72.145.070,24	42,21	6.997.469,08	10,74
Gastos financieros	1.519.467,60	0,84	706.369,00	0,41	-813.098,60	-53,51
Transferencia Ctes.	11.330.722,43	6,29	11.868.437,54	6,94	537.715,11	4,75
Fondo de Contingencia	4.221.641,29	2,34	4.235.843,26	2,48	14.201,97	0,34
Subtotal	139.982.339,84	77,74	151.193.283,50	88,46	11.210.943,66	8,01
Inversiones reales	29.258.880,58	16,25	12.147.554,74	7,11	-17.111.325,84	-58,48



Transferencia de Capital	10.830.223,35	6,01	7.364.342,79	4,31	-3.465.880,56	-32,00
Activos Financieros	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	203.720,19	0,12	203.720,19	#DIV/0!
Subtotal	40.089.103,93	22,26	19.715.617,72	11,54	-20.373.486,21	-50,82
Total	180.071.443,77	100,00	170.908.901,22	100,00	-9.162.542,55	-5,09

Como se puede observar, en relación con los ingresos, se pone de manifiesto una desviación negativa de **9.607.869,30 €**, en términos absolutos, y del 5,67 %, en términos relativos, que trae causa de la concurrencia de las circunstancias siguientes:

- a) La variación que se pone de manifiesto en el capítulo 1 se corresponde con la previsión de ingresos del Informe del Servicio de Tributos, en particular en relación con la puesta al día de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento y las actuaciones inspectoras previstas en referencia al Impuesto sobre Actividades Económicas.
- b) El decremento operado en las previsiones del capítulo 2 responde al menor rendimiento esperado por la participación en los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, conforme ha comunicado la Federación Canaria de Municipios, conforme a la comunicación de ducha Federación, con posterioridad a la elaboración del Plan Presupuestario.
- c) La desviación en relación con la Participación en los Ingresos del Estado, que se refleja en el capítulo 4, se corresponde con el efecto del Bloque de Financiación Canario y Fondo Canario de Financiación Municipal. +
- d) El decremento que se refleja en el concepto de ingresos patrimoniales, que se contempla en el capítulo 5, se corresponde a la menor previsión de participación en beneficios y de la previsión de ingresos de MUVISA.
- e) La variación negativa del capítulo 7 trae causa de los ingresos correspondientes a los programas ARRUS, del Plan de Viviendas 2018-2021, por cuanto en el momento de elaboración del Plan se preveía reconocer los derechos correspondientes a las anualidades 2018 y 2019, en relación con el Presupuesto de 2020, y, sin embargo se reconocerán en el Presupuesto de 2019.

En lo que respecta a los gastos, se pone de manifiesto, una disminución de 9.162.542,55 € en términos absolutos, y del 5,09 %, en términos relativos, que trae causa de la concurrencia de las circunstancias siguientes:

- a) El incremento que se evidencia en el capítulo 1, se corresponde con las dotaciones para puestos de trabajo previstos en la relación de puestos de trabajo y el incremento retributivo del personal en los años 2018 y 2019, financiado a través del Fondo de Contingencia, en relación con la



entidad matriz, y de previsión de nuevas contrataciones en MUVISA para llevar a término las encomiendas que se prevé acordar.

- b) La variación positiva que se pone de manifiesto en el capítulo 2 se corresponde con necesidades de los servicios que ha sido necesario incrementar, con carácter general, y, en particular, las dotaciones correspondientes, Bienestar Social (1.177.120,56 €), Educación (380.570,89 €), Seguridad Ciudadana (374.030,17 €), Movilidad Sostenible (326.000,00 €), Servicios Municipales 2.052.366,04 €), en lo relativo al contrato de recogida y tratamiento de residuos sólidos y limpieza viaria, y Medio Ambiente (312.959,60 €)
- c) La disminución del capítulo 3 se corresponde con el efecto de la amortización anticipada de la deuda financiera y de la menor necesidad de dotaciones para atender los intereses derivados de la ejecución de sentencias.
- d) El incremento del capítulo 4 se corresponde con ajustes realizados en las aportaciones a la entidad MUVISA y a los Organismos Autónomos. Así como la dotación para el pago aplazado de la ejecución de sentencia de servicios de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros por importe de 2.317.614,73 €.
- e) La minoración del capítulo 6 se corresponde con la financiación necesaria de los incrementos de gasto por operaciones corrientes.
- f) El decremento en gastos es el reflejo en gastos de la minoración correspondiente a las anualidades de los años 2018 y 2019 de los ARRUS, a que se ha hecho referencia en el análisis de los ingresos.

A.2.- TASA DE GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se ha procedido a la determinación del límite de gasto para el año 2020 tomando como referente la proyección de liquidación del Presupuesto de 2019, en base a la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, referida al tercer trimestre, teniendo en cuenta que la correspondiente a la liquidación del Presupuesto del año 2018, asciende a la cuantía de 120.000.876,39 €, aplicando la tasa de variación del año 2019 (2,70 %), el límite de la tasa de gasto para 2019 se situaría en 123.240.900,05 €, y, aplicando a esta la tasa de variación para el año 2020 (2,7 %), resultando un límite para este año de **126.481.754,94** conforme se pone de manifiesto en el cálculo realizado de acuerdo con la Guía para la determinación de la Regla de Gasto (3ª edición), editada por la Intervención General de la Administración del Estado, cuyo detalle se contiene en el anexo I.A



Tal y como se pone de manifiesto en la información que se contiene en el anexo a que se ha hecho referencia, el gasto computable del Presupuesto, a efectos de la aplicación de la Tasa de Gasto, asciende a la cuantía de **124.836.367,95 €**, lo que evidencia el cumplimiento de la regla fiscal.

La diferencia de **1.645.387,00 €** resultante de la puesta en relación de las dos magnitudes se corresponde con el diferencial con que cuenta la Administración para hacer frente a desviaciones que puedan operar en relación con las previsiones o para la incorporación de nuevas necesidades de gasto financiables a través del Remanente de Tesorería, ya sea afectado o para gastos generales.

A.3.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Si partimos del presupuesto de la propia entidad y procedemos a la incorporación de los presupuestos de los Organismos Autónomos de Gerencia de Urbanismo, Actividades Musicales y Deportes y de la entidad mercantil MUVISA, por cuanto que, conforme determina la normativa reguladora de la estabilidad presupuestaria y de acuerdo con la clasificación de entes a que se ha hecho referencia anteriormente, integran el perímetro de consolidación, que, una vez eliminadas las operaciones internas, resulta el escenario siguiente:

Capítulos	Ingresos	Gastos	Diferencia
Capítulo 1	62.727.372,07	62.237.563,46	
Capítulo 2	28.571.978,08	72.145.070,24	
Capítulo 3	22.372.717,03	706.369,00	
Capítulo 4	45.591.596,68	11.868.437,54	
Capítulo 5	912.096,45	4.235.843,26	
Capítulo 6	0,00	12.147.554,74	
Capítulo 7	11.473.864,65	7.364.342,79	
Total Operaciones no financieras	171.649.624,96	170.705.181,03	944.443,93
Capítulo 8	0,00	0,00	
Capítulo 9	0,00	203.720,19	
Total Operaciones financieras	0,00	203.720,19	-203.720,19

TOTALES:	171.649.624,96	170.908.901,22	740.723,74
-----------------	-----------------------	-----------------------	-------------------

En base a la información que se contiene en el cuadro que antecede es posible evidenciar que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 11, en relación con el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, puesto que con los recursos de los capítulos I a VII del estado de ingresos es suficiente para financiar los créditos de los mismos capítulos del estado de gastos, mostrando un superávit inicial de **740.723,74 €**, que se corresponde con el que se muestra en el Presupuesto administrativo de MUVISA y en el Presupuesto de la Gerencia de



Urbanismo para compensar el saldo negativo del Remanente de tesorería de la liquidación del Presupuesto del año 2018.

Vistos, asimismo, los proyectos de presupuestos aprobados por los órganos respectivos de los Organismos Autónomos se observa que, igualmente, cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

A.4.- ESTADOS SEC 95

Partiendo del estado de consolidación del presupuesto de la entidad matriz, de los organismos autónomos dependientes y de la entidad MUVISA, aplicando los criterios del SEC 95 que se desglosan en el anexo I.B, que se adjunta al presente informe, así como los ajustes correspondientes, se obtiene una capacidad de financiación de **31.646.125,27 €**.

Para la determinación del ajuste de los capítulos 1 a 3 del estado de ingresos, en los conceptos de previsión de liquidación de 2019 y de recaudación, se ha tomado la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública correspondiente a 30 de septiembre de 2019.

Para la determinación del grado de inejecución presupuestaria se ha partido de la información relativa a la previsión de ejecución del Presupuesto de 2019 y a la ejecución de los años 2016 a 2018, ambos inclusive:

Entidad	2016 (%)	2017(%)	2018 (%)	2019(%)	2020(%)
Ayuntamiento	27,90	20,48	26,72	20,88	21,00
Gerencia	-55,36	33,78	59,70	55,73	20,00
Deportes	25,57	19,07	14,28	13,02	10,00
Musica	21,66	13,26	18,00	13,92	10,00

En el cálculo del grado de ejecución presupuestario de la Gerencia de Urbanismo se ha excluido el importe de 4.673.381,56 € que se corresponde con la incorporación de remanente de crédito con financiación afectada procedente de la monetización del Patrimonio del Suelo por cuanto no es susceptible de ejecución y su inclusión distorsiona el coeficiente de inejecución presupuestaria.

Los ajustes realizados en los conceptos de reintegro de liquidaciones PIE, por gastos pendientes de aplicar a presupuesto y de devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto se corresponden con la información obrante en la contabilidad a 31 de diciembre de 2018.

En el Plan de Ajuste la previsión de la capacidad de financiación se fijó en la cuantía de 30.280.339,49 €.



B) BASES UTILIZADAS PARA LA FIJACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS.

Estado de Ingresos:

Para la estimación de los ingresos, con las particularidades que se expresan, se ha tomado en consideración la proyección de los derechos a reconocer en el ejercicio presupuestario de 2019 y otras circunstancias que puedan incidir en el rendimiento efectivo de éstos y que, seguidamente, se pasan a reseñar.

El escenario de los ingresos de la propia entidad en relación con las previsiones del año 2018 presenta la siguiente situación:

Capítulo	2018	%	2020	%	Variación	%
Impuestos Directos	62.344.614,75	39,06	62.727.372,07	37,40	382.757,32	0,61
Impuestos Indirectos	28.415.190,79	17,80	28.571.978,08	17,05	156.787,29	0,55
Tasas, P.P. y Otros Ingresos	19.236.365,66	12,05	19.069.365,66	11,54	-167.000,00	-0,87
Transferencias Corrientes	45.014.467,41	28,20	44.133.250,94	27,01	-881.216,47	-1,96
Ingresos patrimoniales	709.836,45	0,44	709.836,45	0,43	0,00	0,00
Total Ingresos Ctes	155.720.475,06	97,56	155.211.803,20	93,12	-508.671,86	-0,33
Enajenación de inversiones	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	3.887.134,49	2,44	11.472.864,65	2,33	7.585.730,16	195,15
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	2,33	0,00	0,00
Total Ingresos de capital	3.887.134,49	2,44	11.472.864,65	6,88	7.585.730,16	195,15
Total Presupuesto	159.607.609,55	100,00	166.684.667,85	100,00	7.077.058,30	4,43

CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS.

Por lo que respecta únicamente a las previsiones del Presupuesto de la propia Entidad, éstas ascienden a **62.727.372,07 €**, con un incremento global de **382.757,32 €** (0,61 %) respecto a la de 2018. Las variaciones más importantes de este capítulo se resumen como sigue:

En el concepto 100.00 **Cesión de Rendimientos del IRPF**, con una previsión inicial de **2.231.945,07 €**, que se corresponde con el criterio fijado en el Plan Presupuestario 2020-2022

En relación con las figuras impositivas se hace remisión al Informe del Servicio de Ingresos, al objeto de evitar reiteraciones innecesarias, que se



acompaña como anexo II. Las previsiones contenidas en dicho informe reflejan los siguientes importes:

	CONCEPTO	GESTION	INSPECCION	TOTAL
11200	IBI RUSTICA	118.000,00		118.000,00
11300	IBI URBANA	35.077.427,00	300.000,00	35.377.427,00
11500	IVTM	7.000.000,00		7.000.000,00
11600	IIVTNU	6.500.000,00	1.000.000,00	7.500.000,00
13000	IAE	9.000.000,00	1.500.000,00	10.500.000,00
	Totales	57.695.427,00	2.800.000,00	60.495.427,00

Tal y como se indica en el Informe del Servicio de Ingresos, el incremento de 266.400,00 € (0,44%), trae causa de la reducción operada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por importe de 3,7 millones de euros compensaba con un aumento de 2,45 millones en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y 1,5 millones en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.

En relación con el Bloque Canario de Financiación (REF) se fija la previsión que se contiene en la información remitida por la Federación Canaria de Municipios que se adjunta como anexo IV.

Al igual que en el capítulo 1 se mantiene el concepto para recoger la previsión de la cesión de rendimientos del IRPF; en este capítulo se mantienen los conceptos 220.00, 220.01 y 220.06 para las previsiones de cesión de los rendimientos de tributos sobre alcoholes, cerveza y productos intermedios, respectivamente, conforme al el criterio fijado en el Plan Presupuestario 2020-2022.

Para la fijación de la previsión correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se ha tenido en cuenta el informe de los servicios de la Gerencia de Urbanismo que se adjunta como anexo III, por cuanto tienen encomendadas las funciones de gestión, recaudación e inspección del referido tributo.

CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

Engloba los ingresos de tal naturaleza consignados en los presupuestos del Ayuntamiento. Su importe total se eleva a **19.069.365,66 €**, con un decremento de 167.000,00 € (0,87 %) respecto de 2018. Para la fijación de las previsiones se tomaron en consideración el informe del Servicio de Ingresos, que se adjunta como



anexo II, y el informe del Area de Seguridad Ciudadana relativo a los recursos que gestiona (anexo V).

En lo que respecta a las previsiones correspondientes a los conceptos de recargo de apremio e intereses de demora se establece como previsión la ejecución del presupuesto de 2018, por cuanto persisten las mismas circunstancias y que la evolución de las liquidaciones del año 2019 lo confirma.

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En relación con el Presupuesto de la propia Entidad acusa una variación negativa de **881.216,47 €** que, en términos relativos, significa el -1.96 %.

La variación trae causa de la concurrencia de las circunstancias siguientes:

Respecto a la Participación en los Ingresos del Estado, se consigna el importe de las entregas a cuenta por la participación en el Fondo Complementario de Financiación, instaurado por el modelo de participación de los municipios en los tributos del Estado creado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma parcial de la Ley de Haciendas Locales, según el criterio fijado en el Plan Presupuestario 2020-2022.

- a) La previsión se realiza por su importe integro, conforme determina el número tres del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que la devolución del anticipo correspondiente a la liquidación negativa de los años 2008 y 2009, por las cuantías de 73.499,16 € y 618.743,76 €, se aplique a este concepto de ingresos de acuerdo con el criterio fijado por la Intervención General de la Administración del Estado en la Nota Informativa nº 1/2010 al expresar: *"La imputación presupuestaria de las devoluciones de ingresos se hará con cargo a las aplicaciones del presupuesto de ingresos que se deduzca de las liquidaciones y compensaciones que efectúe el Ministerio de Economía y Hacienda"*.
- b) La participación (50 %) en el Fondo Canario de Financiación Municipal, se refleja de acuerdo con la información remitida por la Federación Canaria de Municipios a que se ha hecho referencia. Es de indicar que en los ejercicios precedentes se venía aplicando el 75 % a este capítulo y el 25 % restante al capítulo 7, el cambio de criterio se corresponde con la necesidad de adecuar la previsión presupuestaria a lo que dispone la normativa reguladora del Fondo. Esta adecuación implica un reducción de la previsión, respecto al año 2018, de 2.826.492,81 € que se reflejará en un aumento en el capítulo 7.
- c) La fijación de las previsiones de ingresos procedentes de la Administración Autónoma para la financiación de actuaciones de carácter social, que integran el concepto 450.02 Transferencias en



cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad, asciende a **2.197.932,63 €**, y de la Administración del Estado por importe de **28.346,90 €**, que se concretan en las siguientes:

Previsión para la financiación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales - Acuerdo Marco suscrito entre la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y la FECAM	711.918,09
Plan Canario de Inserción (PCI)	536.153,90
TOTAL	1.248.071,99

Otras transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma, cuya consignación está prevista en el concepto 45080 son:

Subvención para la contratación de personal para los equipos municipales especializados de atención a la infancia y la familia	328.955,48
Subvención destinada a la prestación de servicios a personas en situación de dependencia (Centro de Día para mayores Acaymo)	96.500,00
Servicio de Día Padre Anchieta y Taco-San Matias	24.405,71
TOTAL	449.861,19

Y en el concepto 420.90 la siguiente:

Pacto de Estado contra la Violencia de Genero	28.346,90
TOTAL	28.346,90

Además es preciso incluir la subvención correspondiente al Plan Canario de Empleo que asciende a la cuantía de **500.000,00 €**.

CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.

En relación con la previsión del año 2020, no experimenta variación alguna en relación con la del año 2018 por cuanto al día de la fecha por la Entidad Teidagua no se ha aprobado el Presupuesto correspondiente el año 2020.

CAPITULO 6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.

En este capítulo, al igual que en el ejercicio precedente, no se prevé la obtención de ingresos.

CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Presenta un incremento de **7.585.730,1 €**, que se corresponde con el cambio de criterio de la presupuestación de los recursos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal (4.394.604,11 €) y en la previsión de las aportaciones



financiera de otras administraciones en relación con los programas ARRUS, anualidad 2020, Plan de Viviendas 2018-2021, por importe de 3.351.126,05 €.

CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Al igual que en el ejercicio precedente, no ofrece variaciones significativas dignas de mención.

CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS.

En este capítulo no se prevé la obtención de ingresos.

Las variaciones del estado de ingresos consolidado, incluyendo a MUVISA y explicados en los puntos anteriores, se resumen, a nivel de capítulos, en el siguiente cuadro comparativo:

NATURALEZA DEL INGRESO	2018		2020		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1.- I. Directos	62.344.614,75	38,25	62.727.372,07	36,54	382.757,32	0,61
2.- I. Indirectos	28.415.190,79	17,43	28.571.978,08	16,65	156.787,29	0,55
3.- Tasas y Otros	23.664.356,61	14,52	22.372.717,03	13,03	-1.291.639,58	-5,46
4.- T. Corrientes	43.324.809,88	26,58	45.591.596,68	26,56	2.266.786,80	5,23
5.- Ing. Patrim.	1.148.236,45	0,70	912.096,45	0,53	-236.140,00	-20,57
6.- Enaj. Capital	196.880,00	0,12	0,00	0,00	-196.880,00	0,00
7.- T. Capital	3.887.134,49	2,39	11.473.864,65	6,68	7.586.730,16	195,18
8.- A. Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- P. Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES:	162.981.222,97	100,00	171.649.624,96	100,00	8.668.401,99	5,32

C) ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Como ya se ha indicado en relación con el Presupuesto de la propia entidad y los de los Organismos Autónomos dependientes, que configuran el perímetro de consolidación conforme determina la normativa de estabilidad presupuestaria no se proyecta formalizar operaciones de endeudamiento como fuente de financiación de las operaciones de capital.

En relación con la propia Entidad el saldo de la deuda financiera, a uno de enero de 2020, se corresponderá con cero euros, por cuanto se prevé proceder a la amortización anticipada de la existente ante de finalizar el ejercicio presupuestario.

Por lo que afecta a la entidad MUVISA, al inicio del ejercicio presupuestario, la deuda presenta la situación siguiente:



Promoción	Capital	Fercha	Fin	Subrogación
	Pendiente	Formalizacion	Amortiz.	
San Matias	175.700,58	12/02/2006	2038	SI
Tejina 5 RS1 y RS2	247.242,81	29/04/2009	2038	SI
104 Sur GE 5	2.538.956,14	24/06/2010	2038	SI
5 Tabares de Cala	655.624,40	10/04/2007	2030	SI
	3.617.523,93			

Al finalizar el ejercicio presupuestario presentaría la situación siguiente:

Promoción	Capital	Fercha	Fin	Subrogación
	Pendiente	Formalizacion	Amortiz.	
San Matias	167.514,51	12/02/2006	2038	SI
Tejina 5 RS1 y RS2	236.748,80	29/04/2009	2038	SI
104 Sur GE 5	2.414.686,50	24/06/2010	2038	SI
5 Tabares de Cala	594.853,93	10/04/2007	2030	SI
	3.413.803,74			

En relación con el endeudamiento de la entidad mercantil es preciso tener en cuenta que en su integridad se encuentra garantizado con hipotecas sobre bienes inmuebles con lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se incluirán en el cálculo de la anualidad teórica, así como que al estar vinculados a la financiación de construcción de viviendas su amortización se produce a través de la subrogación por parte de los adquirentes.

D) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

En la dotación de los créditos se han tenido en cuenta las previsiones contenidas en el Plan Presupuestario y en las directrices aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2019, de forma que en relación con las previsiones de créditos relativas a contratos formalizados se han tenido en consideración los compromisos económicos de los mismos, incluyendo los efectos económicos de las revisiones de precios.

De la puesta en relación de las previsiones de los años 2018 y 2020 en el Presupuesto de la propia Entidad, se pone de manifiesto la situación siguiente:

Capítulo	2018	%	2020	%	Diferencia	%
Personal	45.338.395,22	28,41	48.116.295,65	28,87	2.777.900,43	6,13
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	38,01	65.981.154,74	39,58	5.320.602,00	8,77
Gastos financieros	1.436.116,77	0,90	631.553,35	0,38	-804.563,42	-56,02
Transferncia Ctes.	22.793.859,82	14,28	27.115.138,83	16,27	4.321.279,01	18,96
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01	1,94	4.000.000,00	2,40	905.745,99	29,27



Subtotal	133.323.178,56	83,53	145.844.142,57	87,50	12.520.964,01	9,39
Inversiones reales	14.422.185,98	9,04	12.535.730,32	7,52	-1.886.455,66	-13,08
Transferencia de Capital	5.335.670,76	3,34	8.304.794,96	4,98	2.969.124,20	55,65
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	6.526.574,25	4,09	0,00	0,00	-6.526.574,25	-100,00
Subtotal	26.284.430,99	16,47	20.840.525,28	12,50	-5.443.905,71	-20,71
Total	159.607.609,55	100,00	166.684.667,85	100,00	7.077.058,30	4,43

La explicación de la variación positiva operada en el capítulo 1, por importe de **2.777.900,43 €**, (6.13 %), se corresponde con los incrementos siguientes, que se señalan en el Informe de la Dirección del Área de Presidencia y Planificación:

- a) Aumento del 1,75 % de las retribuciones correspondiente al año 2018 y del 2,50 % al año 2019, por las cuantías de 522.711,69 € y 963.835,77 €, respectivamente, conforme a las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normas equivalentes, financiados con cargo al Fondo de Contingencia y la consiguiente incidencia en las cuotas de la Seguridad Social.
- b) La diferencia de 1.542.879,21 € para dar cobertura presupuestaria a puestos de trabajo que figurando en la Relación de puestos de Trabajo no contaban con dotación presupuestaria al objeto de poder dar respuesta a las necesidades urgentes e imperiosas en materia de recursos humanos, como consecuencia del nivel y volumen de las prestaciones de servicios y de la falta de reposición de efectivos en la última década, al objeto de garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos y esenciales.

Una vez descontado el efecto económico de estas incidencias, se observa que las dotaciones de este capítulo son acordes a los criterios para la formación del Presupuesto General para el año 2020, a que se ha hecho referencia, que se adjunta como anexo al Informe del Área de Presidencia y Planificación que se acompaña al Anexo de Personal. En dicho informe se contiene una explicación pormenorizada de las circunstancias que se han tenido en cuenta para la cuantificación de las dotaciones presupuestarias que integran el capítulo, así como del cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de retribuciones de los empleados públicos, al que se hace remisión al objeto de evitar reiteraciones innecesarias.

En el Proyecto de Presupuesto se indica que por las necesidades de los servicios ha sido necesario incrementar las dotaciones correspondientes. La variación positiva que se pone de manifiesto en el capítulo 2 se corresponde con necesidades de los servicios que ha sido necesario incrementar las dotaciones con carácter general y, en particular las siguientes: Bienestar Social (1.177.120,56 €), Educación (380.570,89 €), Seguridad Ciudadana (374.030,17 €), Movilidad Sostenible (326.000,00 €), Servicios Municipales 2.052.366,04 €, en lo relativo al



contrato de recogida y tratamiento de residuos sólidos y limpieza viaria, y Medio Ambiente (312.959,60 €)

Al igual que en ejercicios precedentes, en éste, figura la aplicación presupuestaria denominada Fondo de Contingencia con una dotación de 4.000.000,00 € que, creces, se cumple con el 0,5 % de las operaciones no financieras del estado de gastos del Presupuesto Consolidado, excluyendo a MUVISA, de dotación del Fondo de Contingencia a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuya cuantía mínima, para el año 2014 y siguientes, la fija el artículo 18.4 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros.

El aumento que se pone de manifiesto en el capítulo 4 por importe de 4.321.270,01 €, se corresponde con el incremento en las aportaciones a los Organismos Autónomos y Muvisa que se concretan en los siguientes:

Urbanismo	677.615,66
Muvisa	173.363,22
Musica	111.088,50
Deportes	445.337,51
Total	1.407.404,89

El incremento de la aportación a la Gerencia Municipal de Urbanismo se corresponde con las necesidades financieras para las actividades vinculadas a la modificación del Plan de Ordenación Urbana y para dotaciones de recursos humanos.

El resto del incremento se corresponde con los aumentos operados en Bienestar Social y Calidad de Vida (359.770,36 €), y Movilidad Sostenible (2.401.191,69 €). Esta última diferencia se corresponde con el pago aplazado de la ejecución de sentencia del Transporte Urbano Colectivo de Viajeros y a la ampliación de los servicios.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones se observa que los créditos del estado de gastos pueden ser suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios en su actual nivel de prestación. No obstante, teniendo en cuenta el criterio restrictivo en base al que se han fijado las cuantías de los créditos iniciales, y a fin de garantizar el cumplimiento del marco financiero previsto en el Plan Presupuestario, es preciso que se establezcan mecanismos de permanente control en la ejecución presupuestaria que permitan la adopción de medidas correctoras para el caso que tengan lugar desviaciones.



En definitiva se hace constar que de conformidad con lo exigido por la letra g) del número 1 del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En particular se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del RDL 4/2012, ya citado, por cuanto el presupuesto es consistente con el Plan de Ajuste al fijar tanto los ingresos como los gastos en menor cuantía que la prevista en el Plan; además de mantener el Fondo de Contingencia . Ello junto al hecho que los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, dando cumplimiento a lo indicado en la letra a) del precepto citado.

E) NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

A este respecto, es de indicar que en el número cuatro del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario determinan que: *“Cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberán aprobarse sin déficit inicial”*.

El Presupuesto de la propia Entidad y los de los Organismos Autónomos de Deportes y Actividades Musicales se presentan nivelados y el de la Gerencia de Urbanismo y los Estados de Previsión de la Sociedad Municipal de Viviendas, S.A. (MUVISA), con superávit.

Es cuanto se tiene que informar.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

El Director del Área de
Hacienda y Servicios Económicos
(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Javier de la Cruz Aguilar



	<p>Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXOS INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

	<p>Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXO I A

CÁLCULO GASTO COMPUTABLE PRESUPUESTO 2020**EJERCICIO 2019: LIQUIDACIÓN**

CAPÍTULOS GASTO	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT (1)
G1- Gastos de personal	47.409.677,80	2.228.923,59	1.137.257,71	4.103.185,79	54.879.044,89
G2- Gastos en bienes y servicios	55.345.191,49	3.959.790,46	775.148,52	2.000.000,00	62.080.130,47
G3- Gastos financieros	744.271,02	1.352,25	0,00	7.025,61	752.648,88
G4- Transferencias corrientes	19.339.244,38	428.025,93	0,00	0,00	19.767.270,31
G5- Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G6- Inversiones reales	5.417.875,27	450.000,00	3.618,00	102.200,00	5.973.693,27
G7- Transferencias de capital	8.211.322,50	221.309,91	0,00		8.432.632,41
EMPLEOS (CAP. 1-7)	136.467.582,46	7.289.402,14	1.916.024,23	6.212.411,40	151.885.420,23

4. Consolidación de transfencias internas a otras entidades que integran la Corporación Local

	DE AYTO	DE OAD	DE OAAM	DE OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
A Ayuntamiento		-221.609,91	0,00	0,00	-221.609,91
A Organismo Autónomo de Deportes	-6.756.434,58	0,00	0,00	0,00	-6.756.434,58
A Organismo Autónomo de Actividades M	-1.851.474,95	0,00	0,00	0,00	-1.851.474,95
A Organismo Autónomo Gerencia de Urb	-4.605.122,38	0,00	0,00	0,00	-4.605.122,38
A MUVISA	-16.532.256,80	0,00	0,00	0,00	-16.532.256,80
TOTAL (-)	-29.745.288,71	-221.609,91	0,00	0,00	-29.966.898,62

5. Gasto Financiado con Fondos Finalistas

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
De la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Estado	-290.809,14	0,00	0,00	0,00	-290.809,14
De la Comunidad Autónoma	-3.396.792,40	0,00	0,00	0,00	-3.396.792,40
Del Cabildo de Tenerife	-811.123,45	0,00	0,00	0,00	-811.123,45
Otras Administraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (-)	-4.498.724,99	0,00	0,00	0,00	-4.498.724,99

INCREMENTOS DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
TOTAL (+)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
TOTAL (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LÍMITE GASTO COMPUTABLE 2019	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT	MUVISA	TOTAL CONSOLIDADO
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	135.723.311,44	7.288.049,89	1.916.024,23	6.205.385,79	151.132.771,35		151.132.771,35
2. Ajustes SEC	269.333,80	-478.405,99	-86.028,48	0,00	-295.100,67		-295.100,67
3. Total empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda (1+2)	135.992.645,24	6.809.643,90	1.829.995,75	6.205.385,79	150.837.670,68	8.828.857,71	159.666.528,39
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-29.745.288,71	-221.609,91	0,00	0,00	-29.966.898,62		-29.966.898,62
5. Gasto financiado con fondos finalistas	-4.498.724,99	0,00	0,00	0,00	-4.498.724,99	-2.024.499,70	-6.523.224,69
6. Total Gasto computable del ejercicio (3+4+5)	101.748.631,54	6.588.033,99	1.829.995,75	6.205.385,79	116.372.047,07	6.804.358,01	123.176.405,08
7. Tasa de variación del gasto computable	2.747.213,05	177.876,92	49.409,89	167.545,42	3.142.045,27	163.304,59	3.305.349,86
8. Incrementos de recaudación (+)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Disminuciones de recaudación (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2020	104.495.844,59	6.765.910,91	1.879.405,64	6.372.931,21	119.514.092,34	6.967.662,60	126.481.754,94

PREVISIONES PROYECTO PRESUPUESTO 2020

TÍTULOS GASTO (CRÉDITOS INICIAL)	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT (1)
11- Gastos de personal	48.116.295,65	2.432.985,70	1.480.347,93	4.964.200,00	56.993.829,28
12- Gastos en bienes y servicios	65.981.154,74	4.216.132,00	634.240,25	1.864.102,95	72.695.629,94
13- Gastos financieros	631.553,35	1.500,00	11.300,00	7.412,02	651.765,37
14- Transferencias corrientes	27.115.138,83	458.980,00	0,00	0,00	27.574.118,83
15- Contingencias	4.000.000,00	42.741,99	44.175,27	148.926,00	4.235.843,26
16- Inversiones reales	12.535.730,32	1.438.800,00	50.000,00	112.928,78	14.137.459,10
17- Transferencias de capital	8.304.794,96	0,00	0,00	0,00	8.304.794,96
EMPLEOS (CAP. 1-7)	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74

1) Total entidades con presupuesto limitativo

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
Gastos en conceptos 301, 311, 321, 331,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AJUSTES SEC

Ajustes en relación al gasto

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
1. (-) Enajenación de terrenos e inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (+/-) Gastos realizados en el ejercicio	269.333,80	-478.405,99	-86.028,48	0,00	-295.100,67
3. (+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (+/-) Ajuste por grado de ejecución de	-35.003.780,25	-859.113,97	-222.006,35	-1.419.513,95	-37.504.414,51
TOTAL (+/-)	-34.734.446,45	-1.337.519,96	-308.034,83	-1.419.513,95	-37.799.515,18

4. Consolidación de transfencias internas a otras entidades que integran la Corporación Local

	DE AYTO	DE OAD	DE OAAM	DE OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
A Ayuntamiento		0,00	0,00	0,00	0,00
A MUVISA	-9.273.551,47	0,00	0,00	-69.591,62	-9.343.143,09
A Organismo Autónomo de Deportes	-8.328.572,09	0,00	0,00	0,00	-8.328.572,09
A Organismo Autónomo de Actividades M	-1.962.563,45	0,00	0,00	0,00	-1.962.563,45
A Organismo Autónomo Gerencia de Urb	-6.252.667,30	0,00	0,00	0,00	-6.252.667,30
TOTAL (-)	-25.817.354,31	0,00	0,00	-69.591,62	-25.886.945,93

5. Gasto Financiado con Fondos Finalistas

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
De la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Estado	-28.346,90	0,00	0,00	0,00	-28.346,90
De la Comunidad Autónoma	-2.197.932,63	0,00	0,00	0,00	-2.197.932,63
Del Cabildo de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Administraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (-)	-2.226.279,53	0,00	0,00	0,00	-2.226.279,53

INCREMENTOS DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
TOTAL (+)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
TOTAL (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



GASTO COMPUTABLE 2020	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT	MUVISA	TOTAL CONSOLIDADO	
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	166.053.114,50	8.589.639,69	2.208.763,45	7.090.157,73	183.941.675,37		183.941.675,37	
2. Ajustes SEC	-34.734.446,45	-1.337.519,96	-308.034,83	-1.419.513,95	-37.799.515,18		-37.799.515,18	
3. Total empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda (1+2)	131.318.668,05	7.252.119,73	1.900.728,63	5.670.643,78	146.142.160,19	14.439.814,00	160.581.974,19	
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-25.817.354,31	0,00	0,00	-69.591,62	-25.886.945,93	0,00	-25.886.945,93	
5. Gasto financiado con fondos finalistas	-2.226.279,53	0,00	0,00	0,00	-2.226.279,53	-7.632.380,78	-9.858.660,31	
6. Total Gasto computable del ejercicio (3+4+5)	103.275.034,21	7.252.119,73	1.900.728,63	5.601.052,16	118.028.934,73	6.807.433,22	124.836.367,95	
Margen de gasto computable								1.645.387,00

	<p>Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXO I B

CÁLCULO CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: PRESUPUESTO 2020

CAPÍTULOS INGRESO (PREVISIONES INICIALES)	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT(1)
I1- Impuestos directos	62.727.372,07	0,00	0,00	0,00	62.727.372,07
I2- Impuestos indirectos	28.571.978,08	0,00	0,00	0,00	28.571.978,08
I3- Tasas y otros ingresos	19.069.365,66	231.567,60	255.500,00	1.699.089,31	21.255.522,57
I4- Transferencias corrientes	44.133.250,94	6.889.772,09	1.962.563,45	5.448.744,27	58.434.330,75
I5- Ingresos patrimoniales	709.836,45	31.000,00	2.000,00	0,00	742.836,45
I6- Enaj. de invers. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I7- Transferencias de capital	11.472.864,65	1.438.800,00			12.911.664,65
RECURSOS (CAP. 1-7)	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.147.833,58	184.643.704,57

(1) Total entidades con presupuesto limitativo

CAPÍTULOS GASTO (CRÉDITOS INICIALES)	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT(1)
G1- Gastos de personal	48.116.295,65	2.432.985,70	1.480.347,93	4.964.200,00	56.993.829,28
G2- Gastos en bienes y servicios	65.981.154,74	4.216.132,00	634.240,25	1.864.102,95	72.695.629,94
G3- Gastos financieros	631.553,35	1.500,00	11.300,00	7.412,02	651.765,37
G4- Transferencias corrientes	27.115.138,83	458.980,00	0,00	0,00	27.574.118,83
G5- Fondo de contingencia	4.000.000,00	42.741,99	44.175,27	148.926,00	4.235.843,26
G6- Inversiones reales	12.535.730,32	1.438.800,00	50.000,00	112.928,78	14.137.459,10
G7- Transferencias de capital	8.304.794,96	0,00	0,00	0,00	8.304.794,96
EMPLEOS (CAP. 1-7)	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	50.263,83	50.263,83

AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Criterio de caja en los capítulos 1 a 3 de ingresos. Ajuste en relación a capacidad

Identificado Cálculo de los porcentajes de recaudación

Capítulos	a) Previsión liquidación 2019	Recaudación 2018		d) Total recaudación	e) % recaudación
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	55.418.128,05	45.835.772,76	4.719.094,40	50.554.867,16	91,22%
2	28.415.190,79	30.395.051,27	949,23	30.396.000,50	106,97%
3	17.088.816,34	14.474.257,19	1.836.615,76	16.310.872,95	95,45%



Aplicación a previsiones 2020:

Ayuntamiento	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
o	1	62.727.372,07	-8,78%	-5.504.689,28
	2	28.571.978,08	6,97%	1.991.739,28
	3	19.069.365,66	-4,55%	-868.105,00

OAD	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	0,00	0,00%	0,00
	2	0,00	0,00%	0,00
	3	231.567,60	-4,55%	-10.541,78

OAAM	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	0,00	0,00%	0,00
	2	0,00	0,00%	0,00
	3	255.500,00	-4,55%	-11.631,26

OAGU	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	0,00	0,00%	0,00
	2	0,00	0,00%	0,00
	3	1.699.089,31	-4,55%	-77.348,56

Total Ppto limitativo	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	62.727.372,07	-8,78%	-5.504.689,28
	2	28.571.978,08	6,97%	1.991.739,28
	3	21.255.522,57	-4,55%	-967.626,60
	TOTAL	112.554.872,72		-4.480.576,60



Ajuste por Grado de ejecución del Gasto *

*En estabilidad no se deducen los gastos financieros. Se deducirán los valores atípicos que desvirtúan la media

Porcentaje de inejecución aplicado	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU
	21,00%	10,00%	10,00%	20,00%

Estabilidad. Importe del ajuste sobre previsiones de gastos no financieros 2020 sin deducir intereses:	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PRESUP LIMITATIVO
Sin deducir intereses	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74
Ajuste por grado de ejecución	35.003.780,25	859.113,97	222.006,35	1.419.513,95	37.504.414,51

Regla de Gasto. Importe del ajuste sobre previsiones de gastos no financieros 2020 deduciendo intereses:	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PRESUP LIMITATIVO
Deduciendo intereses	166.053.114,50	8.589.639,69	2.208.763,45	7.090.157,73	183.941.675,37
Ajuste por grado de ejecución	16.605.311,45	858.963,97	220.876,35	709.015,77	18.394.167,54

Reintegro liquidaciones PIE (sólo Ayuntamiento)

Devolución liquidación PIE 2008	220.496,76
Devolución liquidación PIE 2009	951.641,84
Devolución liquidación PIE 2013	0,00
Importe aplazado a reintegrar en siguientes ejercicios	1.172.138,60

cargos abonos

Ajuste por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto

Datos procedentes de la cuenta 413. Ajuste en relación a la capacidad de financiación

Saldo imputable al ejercicio	a) Gasto correspondiente a ejercicios anteriores	b) Gasto no imputado en el ejercicio	c) Ajuste
AYUNTAMIENTO	3.311.475,83	3.580.809,63	-269.333,80
OAD	609.087,79	130.681,80	478.405,99
OAAM	472.807,40	386.778,92	86.028,48
OAGU	49.974,52	49.974,52	0,00
TOTAL ENTIDADES CON PPTO LIMITATIVO	4.443.345,54	4.148.244,87	295.100,67





Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto

Datos procedentes de la cuenta 418. Ajuste en relación a la capacidad de financiación

Saldo imputable al ejercicio	a) Devoluciones de ingresos reconocidas	b) Devoluciones pagadas	c) Ajuste
AYUNTAMIENTO	1.715.827,74	1.897.256,97	181.429,23
OAD	76,00	0,00	76,00
OAAM	132.250,16	215.782,40	-83.532,24
OAGU	477,64	42.694,07	42.216,43
TOTAL ENTIDADES CON PPTO LIMITATIVO	1.848.631,54	2.155.733,44	140.189,42

Arrendamiento financiero

Descripción operación	Contabilización del valor del bien en el presente ejercicio	Obligaciones reconocidas	Ajuste
	0,00	0,00	0,00

Resumen

CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.147.833,58	184.643.704,57
b) Créditos iniciales capítulos I a VII presupuesto corriente	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74
c) TOTAL (a – b)	0,00	0,00	0,00	50.263,83	50.263,83
AJUSTES					0,00
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-5.504.689,28	0,00	0,00	0,00	-5.504.689,28
2) Ajustes recaudación capítulo 2	1.991.739,28	0,00	0,00	0,00	1.991.739,28
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-868.105,00	-10.541,78	-11.631,26	-77.348,56	-967.626,60
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	220.496,76				220.496,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	951.641,84				951.641,84
6) Ajuste por liquidación PIE-2013	0,00				0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00				0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-269.333,80	478.405,99	86.028,48	0,00	295.100,67
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	181.429,23	76	-83532,24	42.216,43	140.189,42
12) Ajuste por grado de ejecución del Presupuesto	35.003.780,25	859.113,97	222.006,35	1.419.513,95	37.504.414,51
d) Total ajustes	31.706.959,28	1327054,182	212871,3209	1384381,82	34.631.266,60
e) Ajuste por operaciones internas					0,00



f) CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c+d) entidades con presupuesto limitativo	31.706.959,28	1.327.054,18	212.871,32	1.434.645,65	34.681.530,43
g) CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN MUVISA					-3.035.405,16
H) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	31.706.959,28	1.327.054,18	212.871,32	1.434.645,65	31.646.125,27

	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXO II



**INFORME SOBRE PREVISIONES DE
INGRESOS PARA EL
PRESUPUESTO 2020.
SERVICIO DE TRIBUTOS**

Índice:

I	Introducción.	2
II	Comparativa de la estimación de ingresos para el Presupuesto 2020 con las previsiones de ingresos para 2020 del Marco Presupuestario 2020 - 2022.	12
III	Comparativa de la estimación de ingresos para el Presupuesto 2020 con el Presupuesto 2019.	15
IV	Estimación de ingresos 2020 derivados de la Gestión Tributaria.	21
V	Estimación de ingresos 2020 derivados de la Inspección Tributaria.	40
VI	Resumen de la estimación de ingresos 2020 del Servicio de Tributos.	60
VII	Conclusiones	61
VIII	Anexos	62



I.- Introducción:

Las estimaciones de ingresos para el presupuesto de 2020 se han elaborado a partir de las cifras estimadas en el Marco Presupuestario para el periodo 2020 a 2022 (MP, en adelante), contrastándolas con las cifras del cierre del ejercicio 2018 y las previsiones de cierre de 2019, al objeto de poder hacer unas estimaciones más ajustadas.

A pesar de que las previsiones para el ejercicio 2020 del MP se elaboraron en el mes de mayo de 2019, se considera que la precisión de la estimación será mejor si se tienen en cuenta los resultados del cierre definitivo del ejercicio 2018, que en aquellas fechas aún no estaba disponible, junto con las previsiones de liquidación de ingresos a 31 de diciembre de 2019, por ello se han utilizado estos datos para mejorar la previsión de ingresos del ejercicio 2020.

El informe del Servicio de Tributos sobre la estimación de ingresos se ha basado en las siguientes premisas:

La primera premisa parte de que como ya se efectuaron previsiones de ingresos para el ejercicio 2020 en el MP, las mismas tan sólo deben ser actualizadas en función de las desviaciones producidas entre las cifras del cierre del ejercicio 2018 y de las estimaciones de cierre a 31 de diciembre de 2019.

En segundo lugar se ha tenido en cuenta la última jurisprudencia y las modificaciones legales con efectos en los tributos locales:

En cuanto a la jurisprudencia reciente, se destaca la **Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017** sobre la inconstitucionalidad del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos (IIVTNU, en adelante), en concreto de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TR LRHL, en adelante)** en cuanto gravan situaciones de inexistencia de incremento de valor.

Esta sentencia ha tenido una importante incidencia en las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de todo el país, sobre todo de las transmisiones operadas durante la crisis, afectando al volumen de trabajo del Servicio de Tributos y también al volumen de Derechos Reconocidos.

Además se han acumulado alegaciones y recursos pendientes de resolución de los años 2017 a 2019, que no fueron resueltos a la espera de la modificación legislativa del IIVTNU que el propio Tribunal Constitucional recomendaba y que no se ha producido aún.

También han sido relevantes para la tributación local las nuevas Sentencias del Tribunal Supremo dictadas tras la implantación del nuevo recurso de casación por razones de interés casacional, tras la entrada en vigor de la **Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio**, que modificó el régimen del recurso de casación y que ha supuesto un avance para obtener criterios jurídicos sobre asuntos relativos a los tributos locales que hasta la citada reforma era muy difícil que pudieran ser objeto de pronunciamientos del Tribunal Supremo. El nuevo recurso de casación por interés casacional, que suprime el de unificación de doctrina y el de interés de la Ley,



facilitará la unificación de la jurisprudencia y potenciará la función aclaratoria del Tribunal Supremo evitando la litigiosidad continua.

Entre ellas destacamos las relativas al propio IIVTNU (STS 1.127/2018 de 2 julio 2018; STS 1.163/2018 de 9 de julio; STS 1.715/2018 de 3 de diciembre de 2018; STS 1.617/2018, de 14 de noviembre de 2018; STS 291/2019 de 6 de marzo de 2019...) y las relativas al IAE (STS 1.995/2017 de 18 de diciembre de 2017; STS 356/2018, de fecha 6 de marzo de 2018; STS 1.134/2018, de 3 de julio de 2018...), etc., que ya están teniendo impacto en la gestión, recaudación e inspección de los tributos locales.

En cuanto a las modificaciones legislativas con mayor incidencia en la Hacienda Local, destacamos:

1.- El Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler que resuelve el vacío legal existente sobre el concepto de viviendas desocupadas a efectos de posibles recargos en el IBI.

2.- La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **en vigor**, salvo excepciones, **el 9 de marzo de 2018** (cuatro meses desde su publicación en el BOE, -disp. final 16.^a-), introduce una serie de novedades tributarias que concretamente se regulan en las **disposiciones finales novena, undécima y duodécima** de la ley que introducen **modificaciones**, respectivamente en la Ley 8/1989, de 13 de abril, **de Tasas y Precios Públicos** (art. 2 c); en la **Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria** (disp. adic. primera); **y** en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** (art. 20.6), para clarificar la naturaleza jurídica de las tarifas que abonan los usuarios por la utilización de las obras o la recepción de los servicios, tanto en los supuestos de gestión directa de estos (a través de la propia Administración), como en los casos de gestión indirecta (a través de concesionarios), como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

3.- La Reforma de la Ley General Tributaria por Ley 34/2015.

La reforma de la Ley General Tributaria efectuada por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre tenía como objetivos **reducir la litigiosidad, prevenir el fraude fiscal**, incentivando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias e incrementar la **eficacia de la actuación administrativa** en la aplicación de los tributos.

Se introducen modificaciones que regulan mejor aspectos como: el derecho a comprobar e investigar; la prescripción en tributos de cobro periódico por recibo (art 67 LGT); la prescripción de las obligaciones tributarias conexas; la publicación de los datos de defraudadores; el procedimiento de comprobación y compensación; la tasación pericial contradictoria y suspensión del plazo sancionador; el plazo de las actuaciones inspectoras (art. 15 LGT); el delito fiscal; la revocación del NIF. Por lo que ha tenido efectos positivos en la aplicación de los tributos locales, esencialmente en el procedimiento inspector.



4.- La Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que introduce:

a.- Modificación del artículo 7 (Bienes inmuebles urbanos y rústicos) del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TR LCI, en adelante), que aclara la naturaleza urbana del suelo urbanizable.

b.- Modificación de la Disposición Transitoria séptima del TR LCI sobre régimen transitorio para la aplicación de la modificación de la letra b) del apartado 2 del art. 7 TR LCI, sobre el suelo urbanizable.

c.- Mejora de la utilización de la referencia catastral en los Registros de la Propiedad (art. 3.1 TR LCI), incluyendo el código registral cuando esté coordinado con el Registro de la Propiedad.

d.- Nuevo apartado de incorporación de fincas coordinadas (art. 11.3 TR LCI).

e.- Procedimiento de incorporación mediante declaraciones, comunicaciones (art. 13 TR LCI)

f.- Reglas comunes a las declaraciones y comunicaciones (art. 16 TR LCI).

g.- Modificación del art. 24 TR LCI sobre determinación del valor catastral.

h) Modificación del procedimiento simplificado de valoración colectiva (art. 30 TR LCI)

También se introdujo una nueva regulación del suelo urbanizable, mediante la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro Inmobiliario.

La motivación del cambio se explica en su preámbulo concretamente, en el párrafo segundo del epígrafe V de aquél, se especifica:

“Se recoge el reciente criterio jurisprudencial que considera que los suelos urbanizables sin planeamiento de desarrollo detallado o pormenorizado deben ser clasificados como bienes inmuebles de naturaleza rústica y se aprueban nuevos criterios para su valoración teniendo en cuenta sus circunstancias de localización. Para agilizar y regular el cambio de clasificación de estos suelos urbanizables se adapta el régimen transitorio de la Ley y se modifica el procedimiento simplificado de valoración colectiva, lo que también permitirá en lo sucesivo adaptar con mayor agilidad los criterios de valoración contenidos en las Ponencias de valores catastrales a los cambios en las circunstancias urbanísticas de los inmuebles, sin necesidad de aprobar nuevas Ponencias.”

Y en razón a ello, el texto legal en cuestión introduce en la Ley del Catastro Inmobiliario, entre otras, las modificaciones siguientes:

1ª. Se considera suelo urbano (art. 7.2.b) TR LCI):

“Los terrenos que tengan la consideración de urbanizables o aquellos para los que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística aprobados prevean



o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, siempre que se incluyan en sectores o ámbitos espaciales delimitados y se hayan establecido para ellos las determinaciones de ordenación detallada o pormenorizada, de acuerdo con la legislación urbanística aplicable».

Esta nueva regulación ha implicado una disminución del suelo urbano en el municipio que debe tenerse en cuenta en la previsión de ingresos.

5.- La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que da una nueva regulación a las notificaciones catastrales derivadas de la valoración colectiva de carácter general y parcial, aplicable a partir del 1 de junio de 2015.

6.- El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que permitió aplicar de oficio los coeficientes previstos en el apartado 2 del art. 32 del TR LCI cuando se trate de municipios que hayan sido objeto de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general para los bienes inmuebles urbanos como consecuencia de una ponencia de valores aprobada con anterioridad al año 2003, caso de La Laguna

7.- La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica:

a) Nuevo artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, que permite que los municipios que reúnan determinados requisitos, y que necesiten **actualizar los valores catastrales** de los inmuebles urbanos al alza o a la baja, puedan solicitar la aplicación de coeficientes que definirán las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y que para el municipio de San Cristóbal de La Laguna se estableció en un 6% de actualización del valor para 2014. También se aplicó en 2013.

b) **Procedimiento regularización catastral**, con efectos 1 enero de 2013 y hasta 2016 (Nueva disposición adicional tercera del TR LCI).

c) modificación del artículo 254.5 de la **Ley Hipotecaria** introducida por la disposición final cuarta de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2013 y que mejora la gestión del IBI y el IIVTNU.

d) Mejora de la eficacia de las actuaciones inspectoras catastrales (art. 20.3 TR LCI) facilitando la gestión de los expedientes.

e) Plazo para solicitar la aplicación de los coeficientes de actualización de valores catastrales.

8.- La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que:

a) en su artículo 46 establece los principios rectores de la actividad catastral, con el fin de mejorar la eficiencia, transparencia, seguridad jurídica, calidad e interoperabilidad e impulso de la administración electrónica y la productividad que facilita la transmisión de información de los Notarios y Registros al



Catastro; mejora de la información catastral al alcance de los ciudadanos, mejora de la conciliación de la información catastral con la realidad inmobiliaria, mejora del intercambio de información con las AAPP y mejora del acceso a la cartografía catastral.

b) Asimismo, esta Ley deroga el apartado 6 del art. 12 TR LCI que permitía en los procedimientos de incorporación de inmuebles entenderse exclusivamente con el propietario, concesionarios, usufructuarios, etc.

c) Aclara las comunicaciones notariales y los actos de planeamiento y de gestión urbanística (art. 14.a) y c) del TR LCI).

d) Modificación del procedimiento de subsanación de discrepancias y rectificación (art. 18 TR LCI).

9.- El Real Decreto Ley 20/2011, de medidas urgentes de carácter fiscal, presupuestario cuyo artículo 8 afecta a la previsión de ingresos del IBI Urbano.

No obstante, el principal efecto para la previsión de ingresos de 2020 no viene de una novedad legislativa pero sí de la aplicación excepcional del **procedimiento de regularización fiscal** para el municipio, que tuvo sus principales efectos en 2017 pero seguirá afectando a 2020. A ello hay que añadir el efecto sobre el IBI Urbano de los inmuebles de la Universidad y el efecto del pase a rústico efectuado en 2019 de suelos urbanizables que han tributado hasta 2015 como urbanos.

En julio de 2015 se inicia el procedimiento de regularización catastral en el municipio de La Laguna. El procedimiento de regularización catastral regulado en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario establece que: «1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de este Texto Refundido, la incorporación al Catastro Inmobiliario de los bienes inmuebles urbanos y de los bienes inmuebles rústicos con construcción, así como de las alteraciones de sus características, podrá realizarse mediante el procedimiento de regularización catastral». Dicho artículo 11 TR LCI establece que la incorporación de bienes y sus alteraciones se hace por alguno de los siguientes procedimientos: declaraciones, comunicaciones, subsanación de discrepancias y rectificaciones, inspección catastral y valoración, por lo que la regularización catastral es un **procedimiento excepcional limitado en el tiempo, según la Disposición Adicional que aquí se considera**.

Se trata de un procedimiento que se inicia de oficio en los supuestos de incumplimiento de la obligación de declarar de forma completa y correcta las circunstancias determinantes de un alta o modificación. En lo no previsto en la citada Disposición Adicional se aplica el régimen regulado en los artículos 11 y 12 del Texto Refundido. El procedimiento se aplica en aquellos municipios y durante el tiempo que se determine mediante resolución de la Dirección General del Catastro, publicada en el BOE. Se trata de un plazo excluyente, de modo que las declaraciones que se presenten fuera de plazo no se tramitarán según el procedimiento de incorporación de declaraciones del artículo 13, sin perjuicio de que la información y documentación así recibida se entiendan aportadas en cumplimiento del deber de colaboración regulado en el artículo 36 y de que se tengan en cuenta a efectos de la regularización.



El procedimiento se inicia mediante comunicación a los interesados, que tendrán un plazo de 15 días para hacer alegaciones. Las actuaciones se pueden entender con los titulares de los derechos a que se refiere el artículo 36 del Texto Refundido, aún cuando no sean los obligados a presentar declaración. Si no existen terceros afectados el procedimiento se puede iniciar notificando la propuesta de regularización, junto con la liquidación de la tasa prevista en el apartado 8 de la Disposición Adicional y la comunicación de los recursos procedentes. Si no se formulan alegaciones, la propuesta se convierte en definitiva entendiéndose dictado y notificado el acuerdo de alteración desde el día siguiente al de finalización del plazo para alegar. El plazo máximo de notificación de la resolución expresa es de 6 meses desde la notificación del acuerdo de iniciación o la propuesta de regularización. Los efectos de la incorporación o modificación se producen desde el día siguiente a aquél en el que se produjeron los hechos, actos o negocios, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo tercero de la Disposición Adicional Cuarta para los inmuebles de naturaleza rústica con construcciones indispensables para el desarrollo de explotaciones.

El informe se ha dividido en varios epígrafes:

En el **epígrafe II** se comparan las previsiones de ingresos del ejercicio 2020 con las cifras estimadas para el ejercicio 2020 efectuadas en el MP, que pone de manifiesto que las previsiones de ingresos del Presupuesto son un 3,21% superiores a las del MP para 2020.

En el **epígrafe III** se comparan las previsiones de ingresos para el ejercicio 2020 con las que se proyectaron para el 2019, que son las del presupuesto de 2018 prorrogado y se diagnostica la ejecución de ingresos de 2019 para evaluar la bondad de las previsiones efectuadas tanto para el presupuesto 2020 como en el MP.

En el **epígrafe IV** se resumen las estimaciones de ingresos que derivan de la Gestión Tributaria y se realizan estimaciones para cada concepto tributario, de los que se gestionan en la sección, conforme a la clasificación presupuestaria. Se mantiene la misma metodología para cada uno de los tributos, se inicia con el análisis del estado de ejecución presupuestaria de 2018 y nivel de cumplimiento de las estimaciones que se efectuaron en el presupuesto de 2019 y en el MP.

Las previsiones del MP partían de la media de incremento de los ejercicios 2006 a 2017, teniendo en cuenta, además factores tales como la situación económica, la disponibilidad de recursos humanos, económicos y materiales para la Sección de Gestión Tributaria, a estas previsiones ahora se le añaden las consideraciones derivadas de los resultados finales del ejercicio 2018.

En el **epígrafe V** se analizan los ingresos derivados de la Sección de Inspección. Hay que señalar que se han elaborado unas previsiones para el ejercicio 2020 basadas en los resultados del plan de inspección de los ejercicios 2010 a 2019, que se obtuvieron siguiendo una metodología que comenzó a aplicarse a finales de 2009. Por tanto las estimaciones de ingresos derivadas de la inspección se siguen basando en la misma metodología que parte de la estimación del grado de defraudación fiscal y a partir de dicha estimación, teniendo en cuenta los recursos disponibles de la Sección, se plantean unos objetivos de inspección para cada tributo. Los resultados obtenidos en la ejecución del plan de inspección para 2010 a 2018 nos permiten concluir que la metodología utilizada ha sido efectiva.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



El informe finaliza con un cuadro resumen de los ingresos estimados para el ejercicio 2020 (**Epígrafe VI**) y las principales conclusiones que se pueden obtener (**Epígrafe VII**).

Se ha de aclarar que para todo lo no especificado en el presente informe se remite a las estimaciones efectuadas en el Marco Presupuestario 2020 a 2022 con el fin de no ser reiterativos con lo ya expuesto en el mismo.

Hay que destacar que los resultados obtenidos en el Capítulo I (Impuestos) en el año 2018, último año con cifras definitivas, son un 1,33 % menores que los de 2017:

Cuadro 1					
COMPARATIVA EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2018 -2017					
Partida	Concepto	DRN 2017	DRN 2018	Diferencia 2018-17	%Var 18/17
11.200	IBI R	115.286	116.939	1.654	1,43
11.300*	IBI U	36.678.166	31.462.222	-5.215.944	-14,22
11.500	IVTM	6.795.447	6.816.009	20.562	0,30
11.600	IIVTNU	4.635.233	5.468.821	833.588	17,98
13.000	IAE	7.681.397	11.296.786	3.615.389	47,07
	Total Cap I	55.905.529	55.160.777	-744.752	-1,33
(*) Contiene 11.400					
Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad.					
Elaboración propia.					

En el cuadro 1 podemos observar que la disminución de los Derechos Reconocidos Netos 2018 respecto al ejercicio anterior es de 744.752 euros, lo que supone un 1,33 % menos de ingresos netos liquidados. Una parte importante de esta disminución se explica por el menor importe de liquidaciones de IBI (-14,22%) respecto a las del año anterior, compensadas por el mayor importe de liquidaciones de IAE de un 47,07% y del IIVTNU (+17,98%).

El mayor incremento absoluto se obtiene en 2018 en el Impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento de 3.615.389 €, lo que representa un aumento del 47,07%. Sin embargo la disminución del IBI fue de un total de 5.215.944 € lo que en términos relativos significa un decremento de los ingresos liquidados de un 14,22%.

La comparativa resulta aún mucho más significativa si se realiza con los ingresos del ejercicio 2008.



Cuadro 2					
COMPARATIVA EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2018 -2008					
Partida	Concepto	DRN 2008	DRN 2018	Diferencia 2018-08	%Var 18/08
11.200	IBI R	58.391	116.939	58.549	100,27
11.300*	IBI U	18.937.491	31.462.222	12.524.731	66,14
11.500	IVTM	6.987.953	6.816.009	-171.944	-2,46
11.600	IIVTNU	2.352.302	5.468.821	3.116.519	132,49
13.000	IAE	5.957.097	11.296.786	5.339.689	89,64
	Total Cap I	34.293.233	55.160.777	20.867.544	60,85
(*) Contiene 11.400					
Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad.					
Elaboración propia.					

Si tenemos en cuenta la variación con respecto al ejercicio 2008, año de inicio de la crisis económica, como podremos observar en el Cuadro 2, el aumento es de un 60,85 % en términos relativos y de 20.867.544 € euros en términos absolutos.

Lo destacable del incremento de los ingresos liquidados por impuestos desde 2008 es que **se ha logrado prácticamente manteniendo los tipos impositivos, es decir, se ha logrado como consecuencia del crecimiento de las bases imponibles** por aumento del número de unidades (IBI, IAE, TEV..), por el aumento del valor catastral por las medidas estatales anteriormente comentadas (recargo de tipos, actualización valor catastral, regularización catastral..) y por la incidencia de las altas en los padrones, incorporadas en una parte importante, por la inspección tributaria a los distintos padrones.

Este importante incremento de ingresos respecto al ejercicio 2008, en los impuestos, ha permitido al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna compensar la disminución de transferencias recibidas por la participación en los tributos del Estado, por la participación en ingresos del REF y la menor liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) como consecuencia de la crisis.

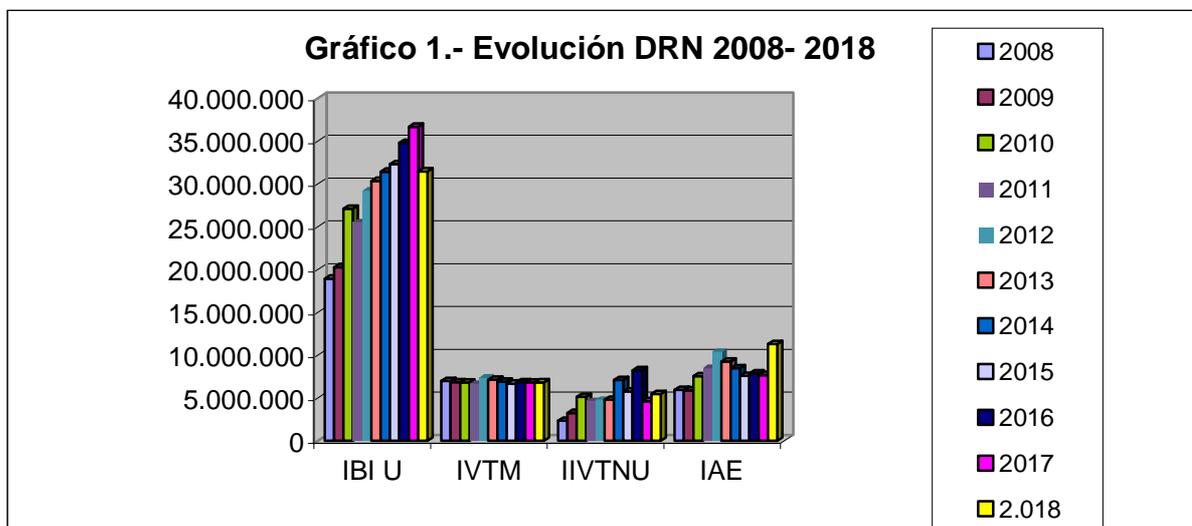
En cuanto a las variaciones de 2008 a 2018, destaca el aumento de más de 12,5 millones de euros en el IBI Urbano, el aumento de 3,1 millones de euros en el IIVTNU y el aumento de 5,3 millones de euros en el IAE, lo que da una mejora de los derechos reconocidos, comparándolo con el ejercicio del inicio de la crisis económica, de 20,8 millones de euros, lo que supone un aumento porcentual de un 60,85 %.

Las cifras respecto a 2008 en el IIVTNU suponen un aumento muy significativo del 132,49 %, le sigue el IAE con un 89,64 %. El IBI Urbano ha aumentado un 66,14% es el que más ha aumentado en términos absolutos (12,5 millones de euros) y el IBI Rústico aumentó un 100%. El IVTM es el único impuesto en el que disminuyen los ingresos, un 2,46% respecto al 2008, por el envejecimiento del parque móvil, la menor matriculación de vehículos y el efecto de la bonificación de más de 25 años. El envejecimiento del parque



móvil hace que entren muchos vehículos cada año en la bonificación del 100% en el IVTM para vehículos de más de 25 años.

Gráfico 1.- DRN de 2008 a 2018 es el siguiente:



En todos los impuestos, los DRN son superiores en 2018 frente a 2008, excepto en el IVTM que son ligeramente inferiores.

Son significativos los aumentos del IBI, el IIVTNU y el IAE.

El aumento de los ingresos, como se señalaba anteriormente, especialmente en el IBI, se ha producido por el aumento del número de inmuebles incorporados al padrón (Incorporación retrasada inmuebles del previo boom inmobiliario, regularización catastral..) y por el aumento del valor catastral provocado por medidas legislativas dictadas para la mejora de los ingresos locales (actualización de valores catastrales, regularización catastral, tipos de gravamen recargados para inmuebles de valor catastral superior a la media;..).

En el IAE el aumento se debe en gran medida a las altas y variaciones detectadas por la inspección tributaria en los últimos años y a la homogeneización de las categorías fiscales de las vías públicas municipales.

El reparto de los importes liquidados por impuestos en 2008 y en 2018 es el siguiente:



Gráfico 2.- IMPUESTOS 2008

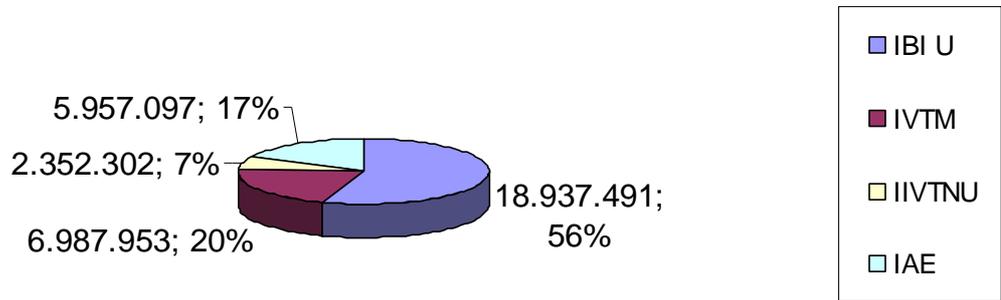
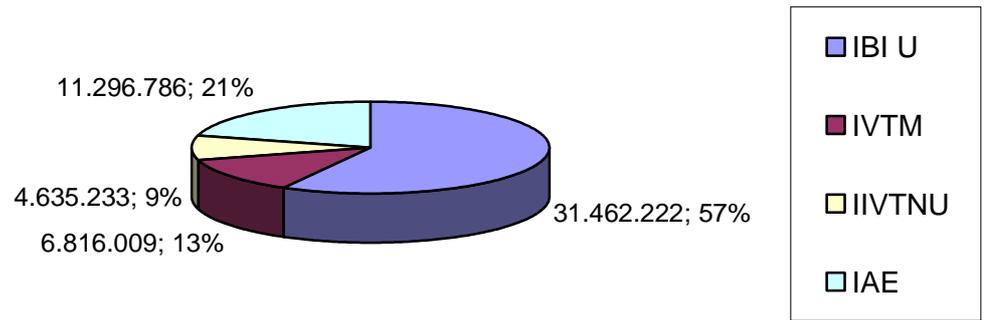


Gráfico 3.- IMPUESTOS 2018



Como puede observarse, aumenta ligeramente el peso relativo del IBI, el IAE y el IIVTNU y disminuye el peso de IVTM.



II.- Comparativa de la estimación de ingresos para el Presupuesto 2020 con las previsiones de ingresos para 2020 del Marco Presupuestario 2020 – 2022.

En el presente epígrafe se comparan las estimaciones de ingresos para el Presupuesto 2020 que se efectúan en el presente informe, con las que se efectuaron para el ejercicio 2020 en el Marco Presupuestario del periodo 2020 a 2022.

Cuadro 3				
Comparativa ingresos Presupuesto 2020 con MP 2020				
Capítulos (*)	MP 2020	Presupuesto 2020	Diferencia	% Var.
Capítulo I	58.145.427	60.495.427	2.350.000	4,04
Capítulo III	15.056.066	15.056.066	0	0,00
Total	73.201.493	75.551.493	2.350.000	3,21

(*) = Se incluyen sólo las partidas que dependen del Servicio de Tributos
Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad y Marco Presupuestario
Elaboración propia.

Tal y como puede observarse en el Cuadro 3, los ingresos estimados para el presupuesto 2020, gestionados por el Servicio de Tributos, aumentan un 3,21% respecto a lo previsto en el MP 2020 a 2022.

El aumento de 2,35 millones de euros es debido al aumento previsto de liquidaciones del IIVTNU e IAE, compensadas negativamente con la caída del IBI urbano.

Asimismo hay una previsión de ingresos en el Impuesto sobre Vehículos ligeramente superior a la de 2019, por el aumento de matriculaciones.

En cuanto a los **impuestos (Capítulo I)**, el importe previsto en el presupuesto para 2020 aumenta un 4,04 % respecto al previsto en el Marco Presupuestario 2020 por los mayores ingresos previstos de IIVTNU y de IAE que compensan la caída de ingresos prevista en el IBI.



Cuadro 4					
Comparativa Cap.I Ingresos Presupuesto 2020 con MP 2020					
Partida	Capítulos	MP 2020	Presupuesto 2020	Diferencia	% Var.
11.200	IBI R	118.000	118.000	0	0,00
11.300	IBI U	37.377.427	35.377.427	-2.000.000	-5,35
11.500	IVTM	6.950.000	7.000.000	50.000	0,72
11.600	IIVTNU	4.700.000	7.500.000	2.800.000	59,57
13.000	IAE	9.000.000	10.500.000	1.500.000	16,67
	Total Cap I	58.145.427	60.495.427	2.350.000	4,04

Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad y MP 2020 -2022.
Elaboración propia.

La variación de las previsiones de ingresos de los impuestos para el Presupuesto 2020 con respecto a las cifras del MP 2020 es de un aumento del 4,04 %, un total de 2.350.000 euros, que queda explicado por el aumento de ingresos de IIVTNU y del IAE, por el impulso que se espera de los ingresos derivados del atraso en las liquidaciones de IIVTNU y la labor inspectora del IAE, que compensa la caída en la previsión de ingresos del IBI.

El IBI Urbano disminuye en dos millones de euros respecto al Marco Presupuestario porque ya se ha consolidado la regularización catastral que no implicó un aumento tan grande de los ingresos como se preveía y además hay que tener en cuenta la disminución del padrón por el paso a suelo rústico del suelo no urbanizado.

El IBI rústico se mantiene estable.

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica debe ajustarse mínimamente al alza en un 0,72%. El incremento del padrón en los últimos ejercicios, por nuevas matriculaciones, apenas compensa la salida de vehículos mayores de 25 años del padrón al ser bonificados en virtud del artículo 5.4.a) de la ordenanza fiscal del IVTM que regula la bonificación del artículo 95.6.c) del TR LRHL.

En el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se esperan unos ingresos superiores a los estimados en el MP 2020 debido a la reactivación del mercado inmobiliario siempre que se refuerce el personal del Servicio de Tributos y se realicen trabajos extra para abordar los atrasos en liquidaciones de 2018/19.

Dada la situación actual de los recursos humanos del Servicio de Tributos, se hace urgente y prioritario dotar los medios humanos del Servicio con el fin de poder lograr los objetivos previstos, cubriendo sin dilación las vacantes producidas en los últimos ejercicios.

A pesar de la situación de crisis, se estima que el IAE aumente frente a lo previsto en el MP 2020 debido a nuevas incorporaciones al padrón derivadas de las



inspecciones del IAE de los últimos años. Asimismo se encuentra en trámite varios expedientes inspectores de elevada cuantía que se espera liquidar en 2.020.

Respecto a la previsión de ingresos del **Capítulo III**, referido a las Tasas se ha de señalar lo siguiente:

Cuadro 5					
RESUMEN DESVIACIÓN PRESUPUESTO 2020 Y MP 2020					
Capítulo III. Tasas					
Tasa		MP 2020	Presupuesto 2020	Pto 2020 - MP 2020	%
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.100.000	11.100.000	0	0,00
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	275.000	0	0,00
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	220.000	0	0,00
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	80.000	80.000	0	0,00
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	322.566	322.566	0	0,00
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	52.500	0	0,00
32.900	Otras Tasas	11.000	11.000	0	0,00
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.300.000	1.300.000	0	0,00
33.200	Tasa utilización privativa empresas explotadoras	875.000	875.000	0	0,00
33.300	Tasa utilización privativa servicio telefonía	0	0	0	0,00
33.301	Tasa utilización privativa servicio telefonía (1,4%)	0	0	0	
33.400	Tasa Apertura Zanjias	13.000	13.000	0	0,00
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	11.000	0	0,00
33.800	Compensación Telefónica de España SA	570.000	570.000	0	0,00
33.900	Otras T. por Utilización Privativa Dominio Público	70.000	70.000	0	0,00
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	3.000	0	0,00
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	40.000	0	0,00
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	45.000	0	0,00
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	18.000	0	0,00
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	50.000	0	0,00
	Capítulo III	15.056.066	15.056.066	0	0,00

(*) Incluye Sanciones
Fuente: Presupuesto Municipal. Contabilidad y MP 2020 - 2022. Elaboración propia.

Aunque no se estiman cambios respecto a los ingresos de tasas previsto en el MP 2020 hay que resaltar nuevamente que el logro de los objetivos del Presupuesto de 2020 volverá a exigir la **máxima implicación de la organización, dotando de los recursos humanos necesarios al Servicio de Tributos**, dadas las múltiples vacantes producidas en los últimos meses y que de no cubrirse imposibilitarán el logro de los objetivos.

Asimismo se exigirá un refuerzo de los medios informáticos que permitan su adecuación a los requerimientos de la Administración electrónica y a la vez permitan mejorar la productividad del trabajo.



III. Comparativa de la estimación de ingresos del Presupuesto 2020 con el de 2019 y diagnóstico de la ejecución de ingresos de 2019.

III. A.- Comparativa de la estimación de ingresos del Presupuesto 2020 con el Presupuesto de 2019.

En el cuadro 6 siguiente pueden observarse las variaciones por Capítulos de la estimación de ingresos del Presupuesto 2020 con respecto a las estimaciones del Presupuesto 2019, que es el Presupuesto 2018 prorrogado.

Cuadro 6				
Comparativa de ingresos de los Presupuestos 2020 con 2019				
Capítulos (*)	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencia	% Var.
Capítulo I	60.229.027	60.495.427	266.400	0,44
Capítulo III	15.896.066	15.056.066	-840.000	-5,28
Total	76.125.093	75.551.493	-573.600	-0,75

Presupuesto 2019 es el de 2018 prorrogado.
 (*) = Se incluyen sólo las partidas que dependen del Servicio de Tributos
 Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad.
 Elaboración propia.

La previsión de ingresos para el presupuesto 2020 se ha ajustado ligeramente a la baja, es un 0,75 % inferior al de 2019, lo que supone una diferencia absoluta de – 573.600 €, siguiendo una tendencia a la baja iniciada hace unos años.

Los ingresos del Capítulo I (Impuestos) suben un ligero 0,44 % debido a la disminución de la liquidación del IBI, por el efecto de la recalificación catastral del suelo urbanizable no desarrollado y la sobreestimación del impacto anual de la regularización catastral, que se ve compensado por el aumento de la previsión de liquidación del IIVTNU y del IAE debido a la reactivación del mercado inmobiliario y la tramitación de los retrasos acumulados de 2018 y 2019.

La previsión de ingresos de las Tasas es 5,28% menor que la prevista en el presupuesto de 2019, siendo el resultado de menores ingresos en la Tasa de Recogida de Basuras, en la Tasa de Entrada de Vehículos (vados) y por la desaparición de los ingresos de la tasa por utilización privativa del servicio de telefonía que pagaba la empresa que mantenía las cabinas telefónicas y que se ha dejado de realizar por el cambio tecnológico.



Cuadro 7					
Comparativa Presupuesto 2020 con Presupuesto 2019					
	TRIBUTO	Pto 2019 (*)	Pto 2020	Diferencia 2020-2019	% Variación Pto 2020
11.200	IBI RUSTICA	75.000	118.000	43.000	57,33
	URBANA	38.000.000	34.247.582	-3.752.418	-9,87
	BICES	1.104.027	1.129.845	25.818	2,34
11.300	IBI URBANA (Con BICES)	39.104.027	35.377.427	-3.726.600	-9,53
11.500	IIVTM (Vehículos)	7.000.000	7.000.000	0	0,00
11.600	IIVTNU (Plusvalía)	5.050.000	7.500.000	2.450.000	48,51
13.000	IAE	9.000.000	10.500.000	1.500.000	16,67
	Capítulo I	60.229.027	60.495.427	266.400	0,44
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.600.000	11.100.000	-500.000	-4,31
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	275.000	0	0,00
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	220.000	0	0,00
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	160.000	80.000	-80.000	-50,00
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	322.566	322.566	0	0,00
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	52.500	0	0,00
32.900	Otras Tasas	11.000	11.000	0	0,00
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.450.000	1.300.000	-150.000	-10,34
33.200	Tasa utilización privativa empresas explotadoras	900.000	875.000	-25.000	-2,78
33.300	Tasa utilización privativa servicio telefonía	45.000	0	-45.000	-100,00
33.301	Tasa u. privativa servicio telefonía móvil (1,4%)	0	0	0	0,00
33.400	Tasa Apertura Zanjas	13.000	13.000	0	0,00
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	11.000	0	0,00
33.800	Compensación Telefónica de España SA	610.000	570.000	-40.000	-6,56
33.900	Otras Tasas por Utilización Privativa Dominio Público	70.000	70.000	0	0,00
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	3.000	0	0,00
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	40.000	0	0,00
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	45.000	0	0,00
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	18.000	0	0,00
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	50.000	0	0,00
	Capítulo III	15.896.066	15.056.066	-840.000	-5,28
	TOTAL	76.125.093	75.551.493	-573.600	-0,75

(*) Presupuesto 2019 es el de 2018 prorrogado

Fuente: Elaboración propia.

El descenso de ingresos en el capítulo I se debe a la menor previsión de ingresos de IBI de un 9,53%, este ajuste se debe a que la ejecución de ingresos de los últimos años ha sido inferior a la estimación inicial, por lo que se ha hecho necesario un ajuste a la baja de la previsión de ingresos. La baja en la liquidación de ingresos de IBI se debe a que en los años 2017 y 2018 hubo importantes liquidaciones derivadas del proceso de regularización catastral cuyo impacto anual fue sobreestimado, y también al retraso en la liquidación de las variaciones trimestrales y al efecto del pase a rústico del suelo urbanizable no urbanizado.

Las liquidaciones de IIVTNU se prevé que aumenten sustancialmente como consecuencia de la mejora del comportamiento del sector inmobiliario, por el refuerzo de los trabajos de gestión tributaria adelantando en los atrasados sufridos como consecuencia de la STC 56/2017 y por el impulso de las actuaciones inspectoras con las transmisiones mortis causa de los ejercicios 2016 y 2018.

Alcanzar las cifras previstas para 2020, no será sencillo, por lo que se requerirá el máximo apoyo de la organización, dotando al Servicio de los recursos



humanos necesarios y de los medios informáticos que permitan compensar la pérdida de recursos humanos de los últimos años y mejorar la prestación de los servicios. Asimismo deberá evitarse para 2020 la necesidad recurrente de contar con servicios extraordinarios para el logro de los objetivos fijados.

III. B.- Diagnóstico de la ejecución de ingresos en 2019.

B.1.- Comparativa con la previsión de liquidación de ingresos a 31 de diciembre de 2019 con las cifras del Marco Presupuestario 2019.

A continuación, en el Cuadro 8 se incluye el resumen de la ejecución prevista del presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2019, analizando las diferencias con respecto a las estimaciones efectuadas para el cierre del ejercicio en el Marco Presupuestario 2019 – 2021 que incluía al ejercicio 2019 y fue aprobado en marzo de 2018.

Cuadro 8				
RESUMEN DESVIACIÓN PREVISIÓN MP 2019 Y EJECUCIÓN 2019.				
		MP	Ejecución	Desviación
	TRIBUTOS	2019	DRN 2019 (*)	DR - Prev
11.200	IBI RUSTICA	75.000	103.563	28.563
		38.750.000	33.000.000	-5.750.000
		1.127.427	1.075.008	-52.419
11.300	IBI URBANA (Con BICEs)	39.877.427	34.075.008	-5.802.419
11.500	IVTM	7.254.000	7.038.776	-215.224
11.600	IIVTNU	4.650.000	6.000.000	1.350.000
13.000	IAE	9.000.000	10.000.000	1.000.000
	Capítulo I	60.856.427	57.217.347	-3.639.080
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.650.000	11.000.000	-650.000
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	225.000	-50.000
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	0	-220.000
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	160.000	100.000	-60.000
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	400.000	300.000	-100.000
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	45.000	-7.500
32.900	Otras Tasas	11.000	6.000	-5.000
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.500.000	1.300.000	-200.000
33.200	Tasa utilización privativa empresas explotadoras	850.000	875.000	25.000
33.300	Tasa utilización privativa servicio telefonía	45.000	0	-45.000
33.301	(1,4%)	0	0	0
33.400	Tasa Apertura Zanjas	13.000	9.000	-4.000
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	7.500	-3.500
33.800	Compensación Telefónica de España SA	610.000	600.000	-10.000
33.900	Otras Tasas por Utilización Privativa Dominio Público	70.000	37.000	-33.000
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	1.500	-1.500
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	25.000	-15.000
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	25.000	-20.000
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	18.000	0
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	50.000	0
	Capítulo III	16.023.500	14.624.000	-1.399.500
	TOTAL	76.879.927	71.841.347	-5.038.580

(*) Previsión a 31/12/2019
Fuente: Presupuesto Municipal. Contabilidad y MP 2019 - 2021. Elaboración propia.

En el MP se estimaban unos ingresos totales de 76.879.927 euros a 31 de diciembre de 2019 y el resultado final estimado será de 71.841.347 euros, lo que nos



da una diferencia a la baja de 5 millones de euros, un 6,55 % menos de los ingresos previstos en el MP. Es decir, se prevé ejecutar un 93,4 % de los ingresos previstos en el MP 2019-2021 para el ejercicio 2019.

Hay unas menores previsiones de ejecución de ingresos en el IBI urbano (Caída en las liquidaciones trimestrales, pase a rústico del suelo urbanizable no desarrollado, sobreestimación regularización catastral, exención IBI de la ULL), el IVTM (Caída del número de vehículos del padrón por bonificaciones más 25 años), mientras que se espera liquidar más en el IIVTNU y en el IAE. Asimismo hay menores ingresos ejecutados previsiblemente a final de 2019 en la Tasa de Recogida de Basura, Tasa de vados, Tasa de retirada de vehículos y la tasa del mercado, que no se ha implantado.

Hay que tener en cuenta que la infradotación de recursos humanos en el Servicio de Tributos está teniendo, desde hace unos años, un impacto directo en esta menor liquidación de ingresos.

B.2.- Comparativa con las estimaciones de cierre del Presupuesto 2019. Análisis por Capítulos.

A continuación detallamos por capítulos la diferencia entre lo que se estima que será liquidado a 31 de diciembre de 2019 con las previsiones del Presupuesto 2019.

En el Cuadro 9 siguiente puede observarse cómo **el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2019 será el 94,38 % del objetivo del presupuesto 2019. El total previsto será un 5,62 % inferior a las previsiones** efectuadas para el presupuesto de 2019. Este resultado de ejecución prevista es peor que el de 2018 puesto que se pasa del 97,38% al 94,38% de ejecución, tres puntos porcentuales menos.

En cuanto al grado de ejecución de **los ingresos por Impuestos será de 3 millones de euros menos y en tasas será de 1,2 millones. La desviación negativa se debe esencialmente a la menor liquidación del IBI Urbano y de la tasa de recogida de basura, tasa de vados y la tasa del servicio de mercado.**

Cuadro 9

Diagnóstico de la previsión de ejecución de ingresos 2019.

	Concepto	Presupuesto 2019 (Objetivos)	DRN previsión 31/12/2019	Diferencia	% Var.
Capítulo I	Impuestos	60.229.027	57.220.784	-3.008.243	-4,99
Capítulo III	Tasas	15.896.066	14.624.000	-1.272.066	-8,00
Total		76.125.093	71.844.784	-4.280.309	-5,62

(*) Sólo se incluyen los conceptos gestionados por el Servicio

Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad.

Elaboración propia.



La diferencia negativa de liquidación (-5,62 %) se produce como consecuencia de una previsión de menor liquidación de 3,01 millones de euros en Impuestos y menos 1,2 millones de euros en Tasas.

Estos resultados, si no se dotan los recursos humanos perdidos y no se invierte en la modernización técnica y organizativa en el Servicio de Tributos no será viable su recuperación a corto plazo.

B.3.- Comparativa con las estimaciones del Presupuesto 2019. Análisis por Impuestos.

A continuación se detalla el resultado previsible de la liquidación a 31 de diciembre de 2019 con las cifras previstas en el Presupuesto de 2019 para cada impuesto.

En el Capítulo I se prevé conseguir un 95 % del objetivo fijado, lo que representa un total de 3 millones de euros menos de lo previsto.

Cuadro 10					
Diagnóstico de la previsión de ejecución de ingresos 2019: Capítulo I					
Partida	Concepto	Presupuesto 2019 (Objetivos)	DRN previsión 31/12/2019	Diferencia	% Var.
11.200	IBI R	75.000	107.000	32.000	42,67
11.300	IBI U (Con BICEs)	39.104.027	34.075.008	-5.029.019	-12,86
11.500	IIVTM	7.000.000	7.038.776	38.776	0,55
11.600	IIVTNU	5.050.000	6.000.000	950.000	18,81
13.000	IAE	9.000.000	10.000.000	1.000.000	11,11
Total		60.229.027	57.220.784	-3.008.243	-4,99

Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad y Aplicativo ST
Elaboración propia.

La disminución de la liquidación del Capítulo I frente a lo previsto en el presupuesto es de un 5%, ascendiendo el importe negativo a 3 millones €, que se deben a:

a.- Una menor liquidación de IBI de 5 millones de euros, lo que representa un 12,86% de menos, consecuencia de que el padrón del IBI de 2019 subió menos de lo estimado por el efecto del pase a rústico del suelo urbanizable no desarrollado, a que se sobreestimó el incremento de ingresos anual derivado de las regularizaciones catastrales y al retraso en la gestión de los ficheros trimestrales remitidos por el Centro de Gestión Catastral correspondientes al año 2018/19, por la infradotación de personal en el Servicio de Tributos.

b.- Unas liquidaciones de IIVTNU de un 18,81 % más de lo previsto, lo que supone casi 1.000.000 € más sobre la previsión, si se consigue finalizar con el atraso acumulado en las liquidaciones.

c.- En IAE también se espera que se liquide un millón más de lo previsto.



El detalle de la ejecución estimada a 31 de diciembre de 2019 podemos verla en el cuadro 11 siguiente:

Cuadro 11					
Ingresos Presupuesto 2019 - Ejecución Presupuesto 2019					
		PRESUPUESTO 2019			
	TRIBUTO	PTO 2019	Ej 31/12/2019	Diferencia 2019 - Ejec 2019	%
11.200	IBI RUSTICA	75.000	107.000	32.000	42,67
	URBANA	38.000.000	33.000.000	-5.000.000	-13,16
	BICES	1.104.027	1.075.008	-29.019	-2,63
11.300	IBI URBANA (Con BICES)	39.104.027	34.075.008	-5.029.019	-12,86
11.500	IVTM	7.000.000	7.038.776	38.776	0,55
11.600	IIVTNU	5.050.000	6.000.000	950.000	18,81
13.000	IAE	9.000.000	10.000.000	1.000.000	11,11
	Capítulo I	60.229.027	57.220.784	-3.008.243	-4,99
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.600.000	11.000.000	-600.000	-5,17
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	225.000	-50.000	-18,18
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	0	-220.000	-100,00
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	160.000	100.000	-60.000	-37,50
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	322.566	300.000	-22.566	-7,00
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	45.000	-7.500	-14,29
32.900	Otras Tasas	11.000	6.000	-5.000	-45,45
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.450.000	1.300.000	-150.000	-10,34
33.200	Tasa U.P. empresas explotadoras	900.000	875.000	-25.000	-2,78
33.300	Tasa U.P. servicio telefonía	45.000	0	-45.000	-100,00
33.301	Tasa U.P servicio telefonía (1,4%)	0	0	0	0,00
33.400	Tasa Apertura Zanjas	13.000	9.000	-4.000	-30,77
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	7.500	-3.500	-31,82
33.800	Compensación Telefónica SA	610.000	600.000	-10.000	-1,64
33.900	Otras Tasas por U. P. Dominio Público	70.000	37.000	-33.000	-47,14
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	1.500	-1.500	-50,00
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	25.000	-15.000	-37,50
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	25.000	-20.000	-44,44
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	18.000	0	0,00
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del H	50.000	50.000	0	0,00
	Capítulo III	15.896.066	14.624.000	-1.272.066	-8,00
	TOTAL	76.125.093	71.844.784	-4.280.309	-5,62

Presupuesto 2019 es el Presupuesto 2018 prorrogado.
Fuente: Contabilidad Municipal. Elaboración propia.

En las tasas destaca la menor ejecución de ingresos en la tasa del servicio de recogida de basura, en la tasa del servicio de mercado municipal y en la tasa de vados.

Asimismo también se ha previsto que desaparezcan los ingresos de la Tasa por Utilización privativa del Dominio Público Local por la cabinas telefónicas (33.300) debido a su desaparición por el cambio tecnológico.



IV.- Estimación de ingresos derivados de la Gestión Tributaria.

A continuación analizaremos con un mayor grado de detalle los ingresos derivados de la actividad de la Sección de Gestión Tributaria.

IV. A.- Comparativa del Presupuesto 2020 con la estimación de ingresos del MP 2020.

En el siguiente cuadro se hace un resumen de la estimación de ingresos de la Sección de Gestión Tributaria para el ejercicio 2020 comparándolo con la previsión del MP para 2020.

Los ingresos gestionados por la Sección de Gestión Tributaria se mantienen muy parecidos al MP 2020, hay solo una diferencia global de 550.000 € lo que representa un aumento poco significativo respecto a la previsión del MP. Las variaciones se centran en una reducción del IBI, compensada por el aumento del IIVTNU, el IAE y el IVTM.

Cuadro 12				
RESUMEN PREVISION INGRESOS GESTIÓN TRIBUTARIA PRESUPUESTO 2020				
		MP 2020	Presu. 2020	Diferencia
	TRIBUTO	Gestión	Gestión	Gestión
11.200	IBI RUSTICA	118.000	118.000	0
	Urbana	35.947.582	33.947.582	-2.000.000
	Bice	1.129.845	1.129.845	0
11.300	IBI URBANA (Con BICES)	37.077.427	35.077.427	-2.000.000
11.500	IVTM	6.950.000	7.000.000	50.000
11.600	IIVTNU	4.200.000	6.500.000	2.300.000
13.000	IAE	8.800.000	9.000.000	200.000
	Capítulo I	57.145.427	57.695.427	550.000
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.050.000	11.050.000	0
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	275.000	0
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	220.000	0
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	80.000	80.000	0
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	322.566	322.566	0
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	52.500	0
32.900	Otras Tasas	11.000	11.000	0
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.150.000	1.150.000	0
33.200	Tasa utilización privativa empresas explotadoras	850.000	850.000	0
33.300	Tasa utilización privativa servicio telefonía	0	0	0
33.301	Tasa utilización privativa servicio telefonía (1,4%)	0	0	0
33.400	Tasa Apertura Zanjas	13.000	13.000	0
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	11.000	0
33.800	Compensación Telefónica de España SA	570.000	570.000	0
33.900	Otras Tasas por Utilización Privativa Dominio Público	70.000	70.000	0
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	3.000	0
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	40.000	0
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	45.000	0
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	18.000	0
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	50.000	0
	Capítulo III	14.831.066	14.831.066	0
	TOTAL	71.976.493	72.526.493	550.000

Fuente: Contabilidad municipal. MP 2020 - 2022. Elaboración propia.



La diferencia entre lo estimado para Gestión Tributaria en el Capítulo I en el presupuesto de 2020 y lo que se estimó en el MP 2020 es de 550.000 euros.

La diferencia en la estimación del IBI para 2020 con respecto a la efectuada en el MP 2020 es de dos millones de euros menos, lo que representa una disminución del 5,56%. Este ajuste a la baja se justifica por la bajada de liquidación de ingresos de IBI en 2018 y 2019.

Sin embargo, en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana la previsión aumenta en 2.300.000 euros con respecto a lo estimado en el MP 2020 porque en 2020 deberá recuperarse el atraso en la liquidación de expedientes de plusvalía que no pudo abordarse en 2018, que se ha extendido a 2019, debido a los efectos de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, que declara inconstitucional el IIVTNU al someter a tributación situaciones sin plusvalía. Asimismo se prevé una ligera recuperación del IAE y de las matriculaciones en el IVTM.

En las Tasas (Capítulo III) no se prevén diferencias entre el presupuesto 2020 respecto al marco presupuestario.

En el conjunto, la diferencia entre el presupuesto 2020 de ingresos derivados de gestión tributaria y el MP 2020 es de 550.000 euros de más, por lo que podemos considerar que quedan aumenta ligeramente con reajustes entre las previsiones de los distintos impuestos.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



IV. B.- Diagnostico de la ejecución de ingresos 2019 derivados de la Gestión Tributaria

Los ingresos liquidados por la Gestión Tributaria se prevé que sean un 5,83% menos de lo previsto para 2019, lo que supone una menor liquidación de 4.353.746 € con respecto a los ingresos previstos en 2019.

Cuadro 13					
RESUMEN EJECUCIÓN PREVISIBLE PRESUPUESTOS 2019 - GESTIÓN TRIBUTARIA					
		Previsión	Ejecución	Diferencia	Diferencia
	TRIBUTO	2019	DRN 31/12/2019	DR - Prev	%
11.200	IBI RUSTICA	75.000	103.563	28.563	38,08
11.300	IBI URBANA (Con BICEs)	38.804.027	33.775.008	-5.029.019	-12,96
11.500	IVTM	7.000.000	7.038.776	38.776	0,55
11.600	IIVTNU	4.500.000	5.500.000	1.000.000	22,22
13.000	IAE	8.700.000	9.500.000	800.000	9,20
	Capitulo I	59.079.027	55.917.347	-3.161.680	-5,35
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.500.000	10.950.000	-550.000	-4,78
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	225.000	-50.000	-18,18
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	0	-220.000	-100,00
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	160.000	100.000	-60.000	-37,50
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	322.566	300.000	-22.566	-7,00
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	45.000	-7.500	-14,29
32.900	Otras Tasas	11.000	6.000	-5.000	-45,45
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.350.000	1.230.000	-120.000	-8,89
33.200	Tasa utilización privativa empresas explotadoras	850.000	825.000	-25.000	-2,94
33.300	Tasa utilización privativa servicio telefonía	45.000	0	-45.000	-100,00
33.301	(1,4%)	0	0	0	0,00
33.400	Tasa Apertura Zanjas	13.000	9.000	-4.000	-30,77
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	7.500	-3.500	-31,82
33.800	Compensación Telefónica de España SA	610.000	600.000	-10.000	-1,64
33.900	Otras Tasas por Utilización Privativa Dominio P	70.000	37.000	-33.000	-47,14
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	1.500	-1.500	-50,00
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	25.000	-15.000	-37,50
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	25.000	-20.000	-44,44
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	18.000	0	0,00
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	50.000	0	0,00
	Capitulo III	15.646.066	14.454.000	-1.192.066	-7,62
	TOTAL	74.725.093	70.371.347	-4.353.746	-5,83

Las cifras de DRN a 31/12/2019 son previsiones.

Fuente: Presupuesto Municipal. Contabilidad. Elaboración propia.

En el cuadro anterior, se puede comprobar que los derechos del Capítulo I que se espera liquidar por la Sección de Gestión Tributaria a 31 de diciembre de 2020 serán un 5,35 % inferior a lo que se esperaba ingresar en 2019, ascendiendo a 55.917.347 euros, un total de 3.161.680 € de menos que se explica por la menor liquidación de 5 millones de IBI urbano.

Análisis de los resultados de Gestión Tributaria del Capítulo I

En la gestión del IBI urbano, es de destacar, que la ejecución quedará previsiblemente en 5.029.019 euros por debajo de las previsiones del Presupuesto 2019, lo que significa que se logrará un 87,04 % del objetivo marcado para el ejercicio 2019, muy inferior a la media histórica de este tributo. El resultado final



dependerá de si se logra liquidar en 2019 los ficheros catastrales de variación trimestral, sin embargo, dada la situación de los recursos humanos de la sección, no es previsible que se pueda gestionar el total de liquidaciones que se derivan de los citados ficheros trimestrales.

En el IIVTNU, se prevé que las liquidaciones efectuadas superarán en un 22,22 % la previsión del ejercicio 2019, liquidándose 1.000.000 euros más, aunque también dependerá de la dotación de recursos humanos que se logre.

En el IAE, los derechos estimados en 2019 serán 800.000 € más de lo previsto, como consecuencia de algunas liquidaciones singularmente importantes durante el año 2019.

Análisis de los resultados de Gestión Tributaria del Capítulo III (Tasas)

Los resultados del Capítulo III suponen que el objetivo se logrará en un 92,38 %, lo que supondrá 1.192.066 euros menos de lo previsto en el presupuesto de 2019.

La caída más importante en términos absolutos, se producirá en la tasa del servicio de recogida de basura, también disminuirá la tasa de mercado que no se ha logrado implantar y la tasa del servicio de vados. En términos relativos, es de destacar la desaparición de la tasa por utilización privativa del dominio público local por las cabinas telefónicas.

IV. C.- Análisis individual de los impuestos del Capítulo I.

1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (IBI R) (11.200)

El importe de ingresos previsto por el IBI Rústico para 2019 es de 103.563 euros, lo que representa un 38,08% más respecto al estimado. Estos aumentos del IBI rústico del año 2017, 2018 y 2019 tienen que ver con las mejoras catastrales introducidas en las fincas rústicas derivadas del proceso de regularización iniciado en 2015.

El Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (IBI Rústica) representa un porcentaje muy pequeño de los ingresos del Capítulo I, y para el ejercicio 2020 se estiman unos ingresos de 118.000 euros año.



Cuadro 14		
11.200 IBI Rústica		
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual
2.012	61.690	
2.013	69.211	12,19
2.014	62.547	-9,63
2.015	61.245	-2,08
2.016	77.336	26,27
2.017	115.286	49,07
2.018	116.939	1,43
2.019	103.563	-11,44
2.020	118.000	13,94
2.021	119.000	0,85
2.022	120.000	0,84
Elaboración propia		
Fuente: Contabilidad Municipal, 2019 cierre a 31/12/2018		

Para 2019 se prevé una liquidación un 11,44 % inferior al año 2018 hasta llegar a 103.563 euros, debido a que en 2018 se regularizaron varios ejercicios por la mejora de los datos de rústica derivados de la regularización catastral, sobre todo de construcciones agrícolas (almacenes, empaquetados, invernaderos, ...) y por el diseminado.

No está prevista ninguna actuación revisora por parte del Centro de Gestión Catastral, las actuaciones inspectoras, en su caso, se centrarían en la actualización de cultivos de las áreas agrícolas del municipio y las omisiones de construcciones agrícolas.

2) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI U) (11.300)

En la gestión IBI urbano se estima liquidar a 31 de diciembre de 2019 un 87,81 % del objetivo previsto.

En la estimación de ingresos por este concepto para el ejercicio 2019, se ha tenido en cuenta la base del padrón del ejercicio fiscal 2018, actualizado con las nuevas altas, la exención de la Universidad y el cambio del suelo urbanizable.

La previsión de liquidación de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos (IBI Urbano) es la siguiente:



Cuadro 15									
11.300 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS									
				VARIACIÓN ABSOLUTA			VARIACIÓN PORCENTUAL		
Año	DRN 31/12	Nº Unidades Fiscales	Cuota media	Importe	Unidades	Cuota media	Importe	Unidades	Cuota media
2006	14.506.320	77.682	186,74						
2007	15.188.768	79.462	191,15	682.448	1.780	4,41	4,70	2,29	2,36
2008	16.777.542	80.158	209,31	1.588.774	696	18,16	10,46	0,88	9,50
2009	20.274.836	83.553	242,66	3.497.294	3.395	33,35	20,85	4,24	15,93
2010	27.092.765	88.360	306,62	6.817.928	4.807	63,96	33,63	5,75	26,36
2011	25.556.939	87.091	293,45	-1.535.825	-1.269	-13,17	-5,67	-1,44	-4,29
2012	29.269.344	90.461	323,56	3.712.405	3.370	30,11	14,53	3,87	10,26
2013	30.350.079	94.802	320,14	1.080.736	4.341	-3,42	3,69	4,80	-1,06
2014	30.581.296	95.789	319,26	231.216	987	-0,88	0,76	1,04	-0,28
2015	31.269.355	94.652	330,36	688.059	-1.137	11,10	2,25	-1,19	3,48
2016	33.723.718	96.538	349,33	2.454.363	1.886	18,97	7,85	1,99	5,74
2017	35.603.931	97.594	364,82	1.880.213	1.056	15,49	5,58	1,09	4,43
2018	31.462.223	99.480	316,27	-4.141.708	1.886	-48,55	-11,63	1,93	-13,31
2019	34.075.008	101.366	336,16	2.612.785	1.886	19,89	8,30	1,90	6,29
2020	35.377.427	103.183	342,86	1.302.419	1.817	6,70	3,82	1,79	1,99
2021	37.800.000	104.999	360,00	2.422.573	1.817	17,14	6,85	1,76	5,00
2022	38.200.000	106.816	357,63	400.000	1.817	-2,38	1,06	1,73	-0,66
Media variación 2006 - 2018				1.412.992	1.817	10,79	7,25	2,11	4,93
Variación media 2008 - 2018				1.479.405	1.820	11,37	7,48	2,09	5,16
(*) 2018: Cierre definitivo 31/12/2018 Fuente: Contabilidad Municipal. GT Win. Elaboración propia									

La previsión de liquidación de IBI para 2019 asciende a 34.075.008 euros (33.775.008 € para Gestión Tributaria y 300.000 € para Inspección) que es un 8,3 % superior a liquidación a 31 de diciembre de 2018. El objetivo de liquidación de IBI para 2020 resulta alcanzable puesto que si partimos de la estimación de liquidación de IBI 2019 que asciende a 34.075.008 euros y sumamos el importe medio de liquidaciones de los últimos ejercicios, estimada en 1.412.992 euros, nos resulta un total de 35.488.000 euros. Esta cifra es algo superior a los 35.377.427 € previstos para 2020, por lo que es posible el logro del objetivo, máxime si tenemos en cuenta que en el ejercicio 2019 no se podrán liquidar todos los ficheros de variaciones trimestrales remitidos por Catastro.

Igualmente podemos comprobar que la estimación de ingresos de IBI para 2020 es razonable de la siguiente manera:

- El importe de los DRN a 31 de diciembre de 2019 que se prevé liquidar por Gestión Tributaria asciende a 33.775.008 euros.
- Si tenemos en cuenta que parte de los DR brutos liquidados por IBI en 2019 se han dado de baja como consecuencia de la contabilización de los fraccionamientos y aplazamientos concedidos, y que en 2020 se reconocerán aproximadamente 1,5 millones de euros por este efecto. Sumando los fraccionamientos que pasan al ejercicio siguiente, estimados en 1,5 millones de euros, estaríamos en 35.275.008 €.
- Asimismo, para el año 2020 se estiman unas liquidaciones de IBI por Inspección de unos 300.000 euros que deberán sumarse a los importes anteriores.

Por tanto, la cifra final superaría los 35.575.008 €, lo que vuelve a dejar un pequeño margen de 197.581 € sobre el objetivo para 2.020.



3) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) (11.500)

Para la determinación de la estimación de ingresos de 2020 de este concepto se tuvo en cuenta la evolución del tributo en los últimos ejercicios fiscales que se corresponde con las siguientes cuantías:

Cuadro 16									
11.500 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA									
Ejercicio	Importe DRN	Nº Recibos	Cuota Media	VARIACIÓN ABSOLUTA			VARIACIÓN PORCENTUAL		
				Importe	Nº Rec	Cuota Media	Importe	Nº Rec	Cuota Media
2.006	5.560.000	95.388	58,29						
2.007	5.636.712	96.508	58,41	76.711	1.120	0,12	1,38	1,17	0,20
2.008	6.987.953	100.975	66,64	1.351.242	4.467	8,23	23,97	4,63	14,09
2.009	6.837.919	101.722	66,58	-150.035	747	-0,06	-2,15	0,74	-0,09
2.010	6.718.137	100.813	66,64	-119.782	-909	0,06	-1,75	-0,89	0,09
2.011	6.714.258	100.414	66,87	-3.879	-399	0,23	-0,06	-0,40	0,34
2.012	7.419.139	99.809	74,33	704.881	-605	7,47	10,50	-0,60	11,17
2.013	7.143.247	97.737	73,09	-275.892	-2.072	-1	-3,72	-2,08	-1,68
2.014	7.100.000	95.762	74,14	-43.247	-1.975	1,06	-0,61	-2,02	1,44
2.015	6.675.451	94.670	70,51	-424.549	-1.092	-3,63	-5,98	-1,14	-4,90
2.016	6.849.661	93.684	73,11	174.210	-986	2,60	2,61	-1,04	3,69
2.017	6.795.369	94.043	72,26	-54.292	359	-0,86	-0,79	0,38	-1,17
2.018	6.816.009	96.406	70,70	20.640	2.363	-1,56	0,30	2,51	-2,15
2.019	7.000.000	96.491	72,55	183.991	85	1,84	2,70	0,09	2,61
2.020	7.000.000	96.576	72,48	0	85	-0,06	0,00	0,09	-0,09
2.021	7.000.000	96.661	72,42	0	85	-0,06	0,00	0,09	-0,09
2.022	7.050.000	96.745	72,87	50.000	85	0,45	0,71	0,09	0,63
VARIACIÓN MEDIA 2006/18				104.667,40	85	1,03	1,98	0,11	1,75
VARIACIÓN MEDIA 2008/18				-17.194,43	-685	0,41	-0,16	-0,45	0,67

Observaciones: Aumento t.g. impuesto 2012

Fuente: Contabilidad municipal. Presupuesto General. Elaboración propia.

La combinación de menos matriculaciones de vehículos y el envejecimiento del parque de vehículos, provoca que en los ejercicios 2008 a 2018 esté disminuyendo el padrón de vehículos en unas 685 unidades anuales, si bien en el último cuatrimestre de 2018 ha habido un aumento de la matriculación de vehículos como consecuencia de las ofertas de las empresas concesionarias de vehículos que no cumplían normas de emisión a partir de enero de 2019; de ahí que mantengamos la previsión de 2019.

La bonificación del 100% de los vehículos de más de 25 años (art. 95.6.c) TR LRHL)) está afectando a la disminución del importe liquidado anualmente por el envejecimiento del parque móvil al no cubrirse el importe bonificado con las nuevas matriculaciones.

El aumento de la liquidación de ingresos en 2012 se debió a la actualización de la tarifa del impuesto mediante la modificación de la ordenanza fiscal.

Los importes previstos en el marco presupuestario para 2020 a 2022 son los siguientes:



Cuadro 17			
Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica			
Ejercicio	DRN	Diferencia	% Var.
2.009	6.837.919		
2.010	6.718.137	-119.782	-1,75
2.011	6.714.258	-3.879	-0,06
2.012	7.409.373	695.115	10,35
2.013	7.143.247	-266.127	-3,59
2.014	7.100.000	-43.247	-0,61
2.015	6.675.451	-424.549	-5,98
2.016	6.849.661	174.210	2,61
2.017	6.795.369	-54.292	-0,79
2.018	6.816.009	20.640	0,30
2.019	7.038.776	222.767	3,27
2.020	7.000.000	-38.776	-0,55
2.021	7.000.000	0	0,00
2.022	7.050.000	50.000	0,71

Fuente: Contabilidad municipal. Presupuesto General. Elaboración propia.

Los aumentos previstos para el ejercicio 2020 a 2022 son similares a la media de aumento de 2006 a 2018 aunque este impuesto está bastante estable desde 2016.



4) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos N.U (IIVTNU) (11.600)

Las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU, en adelante) son las siguientes:

Cuadro 18					
11.600 Impuesto Incremento Valor Terrenos N.U. (IIVTNU)					
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual	DRB	Anulacione s	% Anulaciones sobre DRB
2.009	3.258.094		3.418.362	160.268	4,69
2.010	5.128.473	57,41	5.700.594	572.121	10,04
2.011	4.688.062	-8,59	5.155.476	467.414	9,07
2.012	4.841.230	3,27	5.748.568	907.339	15,78
2.013	4.789.071	-1,08	5.717.909	928.838	16,24
2.014	7.101.627	48,29	8.021.143	919.515	11,46
2.015	5.770.136	-18,75	6.844.868	1.074.732	15,70
2.016	8.231.694	42,66	8.803.815	572.121	6,50
2.017	4.635.233	-43,69	5.089.712	454.480	8,93
2.018	5.468.821	17,98	6.117.161	648.340	10,60
2.019	6.000.000	9,71			
2.020	7.500.000	25,00			
2.021	4.750.000	-36,67			
2.022	4.800.000	1,05			

(*) 2019: Previsión DRN a 31/12/2019
Fuente: Contabilidad Municipal

La modificación del número 5 del artículo 254 de la Ley Hipotecaria introducido, con efectos desde 1 de enero de 2013, por la disposición final cuarta de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, ha provocado que las liquidaciones del IIVTNU hayan crecido anualmente debido a que se exige la acreditación de la presentación de la autoliquidación del IIVTNU para poder efectuar la inscripción registral.

Esta positiva medida legislativa ha provocado una disminución sustancial del fraude fiscal en este tributo, aumentando por tanto las autoliquidaciones y las liquidaciones en periodo voluntario, habiéndose logrado en 2016 un record de liquidación por este concepto.

La Sección de Inspección continuará con el plan de inspección centrado en los requerimientos a los contribuyentes que no han declarado, tanto por transmisiones lucrativas como onerosas. En la actualidad se están liquidando por Inspección las omisiones del ejercicio 2016.

A partir de 2016, las inspecciones de las compraventas de los ejercicios anteriores, por la modificación señalada de la Ley Hipotecaria, irán disminuyendo su importe paulatinamente.



La previsión de ingresos derivados del IIVTNU para 2020 será de 7.500.000 €, que son un 25% superiores a las que se estima liquidar a 31 de diciembre de 2019 para dicho tributo, fundamentalmente por el retraso en la tramitación de liquidaciones de gestión e inspección de tributos.

No obstante, la evolución final en 2019 dependerá del grado de la recuperación del sector inmobiliario y de la dotación de las plazas del Servicio de Tributos que permita abordar los trabajos acumulados.

Las previsiones para el Marco Presupuestario 2020 a 2022 quedarían:

Cuadro 19		
11.600 IIVTNU (Plusvalías)		
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual
2.009	3.258.094	
2.010	5.128.473	57,41
2.011	4.688.062	-8,59
2.012	4.841.230	3,27
2.013	4.789.071	-1,08
2.014	7.101.627	48,29
2.015	5.770.136	-18,75
2.016	8.223.480	42,52
2.017	4.611.648	-43,92
2.018	5.468.821	18,59
2.019	6.000.000	9,71
2.020	7.500.000	25,00
2.021	4.750.000	-36,67
2.022	4.800.000	1,05
2018: Cierre definitivo 31/12/2018		
Fuente: Presupuestos y Contabilidad		

El reparto de las liquidaciones brutas del IIVTNU entre Gestión Tributaria e Inspección previsible será la siguiente:



Cuadro 20			
11.600 Impuesto Incremento Valor Terrenos N.U			
Ejercicio	Gestión	Inspección	DRN
2.012	2.854.132	2.406.960	5.261.092
2.013	3.327.749	1.461.322	4.789.071
2.014	5.089.723	2.919.555	8.009.278
2.015	5.593.013	1.251.854	6.844.867
2.016	5.751.224	2.991.030	8.742.254
2.017	3.992.777	618.870	4.611.648
2.018	4.994.905	473.916	5.468.821
2.019	5.000.000	1.000.000	6.000.000
2.020	6.500.000	1.000.000	7.500.000
2.021	4.350.000	400.000	4.750.000
2.022	4.400.000	400.000	4.800.000
2018: Cierre definitivo 31/12/2018 Elaboración propia. Fuente: Contabilidad Municipal			

Las liquidaciones tienden a estabilizarse en torno a los 4.700.000 de euros a partir de 2021, siendo más importante las liquidaciones de Gestión frente a las de Inspección que irán decreciendo por el efecto de la obligación de acreditación de la autoliquidación o declaración para inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad.

Tanto las liquidaciones derivadas de los procesos de Gestión Tributaria como los de Inspección han disminuido sustancialmente desde el ejercicio 2016 debido a un descenso notable del personal dedicado al tributo que ha imposibilitado la puesta al día de las liquidaciones e inspecciones por lo que a finales de 2019 en gestión se están tramitando expedientes de 2018 y en Inspección se están tramitando expedientes de 2016.

Las previsiones recogidas en el cuadro anterior no se podrán lograr sin un impulso importante de dotación de los recursos humanos perdidos en los últimos 3 años y sin invertir en la modernización del software de aplicación de ingresos que permita mejorar la productividad del trabajador y cumplir con las exigencias de la Administración electrónica.



5) Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (13.000)

El Impuesto sobre Actividades Económicas se prevé que tenga un comportamiento estable en torno a los 9,2 millones de euros una vez resueltos algunos expedientes de elevada cuantía entre 2019 y 2020.

Cuadro 21		
13.000 Impuesto sobre Actividades Económicas		
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual
2.009	5.890.003	
2.010	7.549.993	28,18
2.011	8.537.437	13,08
2.012	10.423.126	22,09
2.013	9.258.660	-11,17
2.014	8.473.206	-8,48
2.015	7.584.478	-10,49
2.016	7.862.280	3,66
2.017	7.681.397	-2,30
2.018	11.296.785	47,07
2.019	10.000.000	-11,48
2.020	10.500.000	5,00
2.021	9.250.000	-11,90
2.022	9.250.000	0,00
Media 2009-18	8.455.736	9,07
2019: Previsión DRN a 31/12/2019		
Fuente: Contabilidad Municipal. Elaboración propia		

La evolución de los ingresos por IAE ha sido muy positiva en los últimos años, con incrementos medios del 9,07% anual, no obstante para 2020 estimamos que se mantenga en las cifras de 2019 que han sido especialmente positivas por las liquidaciones trimestrales y los efectos de los expedientes inspectores.

La mejora sustancial de los ingresos por el IAE se ha debido a los siguientes factores:

- Las importantes regularizaciones de la Inspección entre 2010 y 2018 centradas en grandes contribuyentes.
- El incremento en los padrones de los ejercicios siguientes por el impacto de las regularizaciones practicadas por la Inspección.
- La homogeneización de los coeficientes de situación efectuada en 2012 para evitar diferencias injustificadas en la tributación.
- El aumento del recargo provincial al 40% en 2013.



Las liquidaciones de IAE de Inspección tenderán a decrecer al haberse regularizado la situación de la mayor parte de las empresas que facturan más de un millón de euros en estos últimos ejercicios; mientras que las liquidaciones de IAE de Gestión irán creciendo superando los 9.000.000 €.

Cuadro 22			
13.000 Impuesto sobre Actividades Económicas			
Ejercicio	Gestión	Inspección	Total
2.012	5.464.932	4.958.194	10.423.126
2.013	8.264.566	994.094	9.258.660
2.014	7.350.711	1.122.495	8.473.206
2.015	7.450.548	133.930	7.584.478
2.016	7.563.108	299.171	7.862.280
2.017	7.657.253	24.144	7.681.397
2.018	7.700.000	3.596.785	11.296.785
2.019	9.700.000	300.000	10.000.000
2.020	9.000.000	1.500.000	10.500.000
2.021	9.000.000	250.000	9.250.000
2.022	9.000.000	250.000	9.250.000

Elaboración propia
Fuente: Contabilidad Municipal. Presupuesto y MP

La previsión de ingresos para el IAE en 2020 sube en 1,5 millones de euros respecto del Marco Presupuestario 2020 a 2022 por las actuaciones inspectoras en curso.

IV. E.- Análisis individual de los tributos del Capítulo III (Tasas)

A continuación se hará un resumen de las previsiones de ingresos por las tasas gestionadas por el Servicio de Tributos, analizando tan sólo las que tienen mayor significación.

1.- Tasa por el servicio de recogida de basura (30.200)

La previsión de ingresos por la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura es la siguiente:



Cuadro 23		
30.200 Tasa Servicio Recogida Basura		
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual
2.009	9.578.359	
2.010	10.767.722	12,42
2.011	9.861.223	-8,42
2.012	10.437.808	5,85
2.013	10.567.728	1,24
2.014	10.395.797	-1,63
2.015	10.574.353	1,72
2.016	10.759.185	1,75
2.017	11.168.220	3,80
2.018	10.708.909	-4,11
2.019	11.000.000	2,72
2.020	11.100.000	0,91
2.021	11.150.000	0,45
2.022	11.200.000	0,45
Elaboración propia. 2018 definitivo..		
Fuente: Contabilidad Municipal		

La variación de los derechos reconocidos netos estimados a 31 de diciembre de 2019 con respecto a 2018 será de un aumento del 2,72 %, debido a que en 2019 se incrementaron los ingresos por la incorporación de omisiones derivadas del proceso de regularización catastral de varios años.

La previsión para 2020 es de un aumento del 0,91 % siendo igual a la previsión del MP 2020.

De la cantidad total prevista para 2020, Gestión liquidará 11.050.000 € y la inspección 50.000 €.



Cuadro 24			
30.200 Tasa Servicio Recogida Basura			
Ejercicio	Gestión	Inspección	Total
2.009	9.475.258	103.101	9.578.359
2.010	10.284.001	483.721	10.767.722
2.011	9.715.200	146.023	9.861.223
2.012	10.100.230	337.579	10.437.808
2.013	10.196.730	370.998	10.567.728
2.014	10.240.797	154.999	10.395.797
2.015	10.339.894	234.459	10.574.353
2.016	10.738.768	20.417	10.759.185
2.017	11.125.240	42.980	11.168.220
2.018	10.639.541	69.368	10.708.909
2.019	10.950.000	50.000	11.000.000
2.020	11.050.000	50.000	11.100.000
2.021	11.100.000	50.000	11.150.000
2.022	11.150.000	50.000	11.200.000

Elaboración propia.2018 cierre definitivo.
Fuente: Contabilidad Municipal

La previsión de ingresos por la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura se estabilizará en torno a los 11,2 millones a partir de 2022.

2.- Tasa por la entrada de vehículos (Vados) (33.100)

La previsión de ingresos de la Tasa por la entrada de Vehículos (Vados) es la siguiente:

Cuadro 25		
33.100 Tasa Entrada de Vehículos (Vados)		
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual
2.009	656.472	
2.010	1.223.712	86,41
2.011	954.952	-21,96
2.012	1.198.841	25,54
2.013	1.225.091	2,19
2.014	1.017.018	-16,98
2.015	967.455	-4,87
2.016	994.361	2,78
2.017	1.327.271	33,48
2.018	1.034.340	-22,07
2.019	1.300.000	25,68
2.020	1.300.000	0,00
2.021	1.400.000	7,69
2.022	1.450.000	3,57

Elaboración propia. (2018) cierre definitivo a 31/12/2018
Fuente: Contabilidad Municipal



Los derechos reconocidos netos a 31 de diciembre de 2010 aumentaron un 86,41%, los de 2012 fueron un 25,54 % superior a los de 2011; los ingresos en 2017 fueron superiores en un 33,48 % superiores a los del 2016. En 2018 disminuyó un 22,07% y en 2019 se estima que vuelva a las cifras anteriores recuperando la pérdida.

Del importe total previsto para 2020, Gestión Tributaria liquidará 1.150.000 € e Inspección liquidará 150.000 €, estabilizándose los ingresos en torno a 1.400.000 € a partir de 2022.

Cuadro 26			
30.200 Tasa Entrada de Vehículos (Vados)			
Ejercicio	Gestión	Inspección	Total DRN
2.009	605.053	51.419	656.472
2.010	580.069	643.643	1.223.712
2.011	727.795	227.157	954.952
2.012	769.440	429.402	1.198.841
2.013	1.028.223	196.868	1.225.091
2.014	887.033	129.985	1.017.018
2.015	927.607	39.848	967.455
2.016	991.317	3.044	994.361
2.017	1.317.930	9.340	1.327.270
2.018	944.509	89.831	1.034.340
2.019	1.230.000	70.000	1.300.000
2.020	1.150.000	150.000	1.300.000
2.021	1.300.000	100.000	1.400.000
2.022	1.350.000	100.000	1.450.000

Elaboración propia. (2018) Cierre definitivo a 31/12/2018
Fuente: Contabilidad Municipal

Los trabajos de mejora del padrón de la Tasa de Vados se deberán concentrar en el trabajo de campo tal y como se ha descrito en el plan de Inspección de 2019 y en el mejorar la coordinación entre la Gerencia de Urbanismo, Tráfico y el Servicio de Tributos para evitar el uso del dominio público sin autorización.



3.- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de las empresas explotadoras (33.200)

La previsión de ingresos por la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de las empresas explotadoras tendrá el siguiente comportamiento:

Cuadro 27		
33.200 Tasa U. P. empresas explotadoras		
Ejercicio	DRN 31/12	Variación anual
2.009		
2.010	507.106	
2.011	889.236	75,36
2.012	36.371	-95,91
2.013	1.714.010	4.612,57
2.014	891.212	-48,00
2.015	892.159	0,11
2.016	847.747	-4,98
2.017	858.178	1,23
2.018	871.286	1,53
2.019	875.000	0,43
2.020	875.000	0,00
2.021	900.000	2,86
2.022	900.000	0,00

Elaboración propia. 2018 Cierre definitivo a 31/12/2018
Fuente: Contabilidad Municipal

Las empresas explotadoras de servicios de suministro eléctrico cambiaron su forma de actuación respecto a la autoliquidación de la Tasa por utilización privativa del dominio público local en el ejercicio 2012, dejaron de ingresar los importes autoliquidados solicitando que se compensen con la facturación de electricidad municipal, por lo que no pudo reconocerse en 2012 prácticamente ninguna cantidad de esta tasa.

Esta tasa experimenta una tendencia decreciente sobre todo por la caída de ingresos de las empresas de telefonía fija.

Del total a liquidar en 2020, se prevé que Gestión Tributaria liquide 850.000 € y la Inspección 25.000 €



Cuadro 28			
33.200 Tasa U. P. empresas explotadoras			
Ejercicio	Gestión	Inspección	Total
2.009			
2.010	507.106	0	507.106
2.011	889.236	0	889.236
2.012	36.371	0	36.371
2.013	1.714.010	0	1.714.010
2.014	891.212	0	891.212
2.015	892.159	0	892.159
2.016	847.747	0	847.747
2.017	858.178	0	858.178
2.018	871.286	0	871.286
2.019	875.000	0	875.000
2.020	850.000	25.000	875.000
2.021	850.000	50.000	900.000
2.022	850.000	50.000	900.000
Elaboración propia. 2018 Cierre definitivo 31/12/2018 Fuente: Contabilidad Municipal			

El incumplimiento en la obligación de efectuar los ingresos autoliquidados será comprobado por la inspección de tributos, lo que implicará que en 2020 se pueda cumplir la previsión.

Se espera que los ingresos por este concepto tiendan a estabilizarse en torno a los 900.000 € a partir de 2020, debido esencialmente a la caída de la facturación de la telefonía fija por el auge de la telefonía móvil e Internet.

4.- Tasas Varias.

El resto de tasas, mucho menos significativas tendrán el comportamiento que se describe en el siguiente epígrafe.

Tan sólo hay que destacar lo siguiente:

4. a.- Tasa de servicio de cementerio (30.200):

Se mantiene la previsión en 2020 en los 275.000 euros aunque el cambio de hábitos funerarios, al aumentar progresivamente la incineración frente al enterramiento, pueda hacer que no se logre.

4. b.- Tasa del servicio de mercado (30.902):

Se espera su implantación en 2020.

4. c.- Tasa de expedición de documentos (32.500)

Se estima una disminución por la progresiva implantación de la Administración electrónica.



4. d.- Tasa retirada de vehículos (32.600):

Hay que tener en cuenta que el 1 de marzo de 2013 ha entrado en vigor la nueva ordenanza fiscal de la tasa de retirada de vehículos, en la que se establecieron unos ingresos anuales previstos de 670.000 €, no obstante la demanda del servicio ha sido inferior, por lo que se prevé una disminución de los ingresos hasta llegar a 322.566 € que serán los ingresos que previsiblemente se liquiden en 2020.

4. e.- Tasa utilización privativa servicio de telefonía móvil (1,4%) (33.301)

La Sentencia nº 58/2014 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 27 de marzo de 2014 dictada en el procedimiento ordinario número 48/2010, al respecto de la legalidad de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de telefonía móvil declara nulos tres artículos de la misma (arts 2.2; 3.2 y 5), por lo que no se podrán realizar nuevas liquidaciones hasta tanto no se reforme la ordenanza fiscal conforme a los criterios del Tribunal Superior de Justicia.

4.f.- Compensación de Telefónica. (33.800).

Se estima una caída para 2020 como consecuencia de la tendencia descendente de los últimos años por el cambio en el sector de la telefonía.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



V.- Estimación de ingresos derivados de la Inspección Tributaria.

Los ingresos por inspección seguirán contribuyendo a la generación de ingresos en el ejercicio 2020, en línea con los buenos resultados de los ejercicios 2010 a 2018.

V. A.- Diagnóstico de la ejecución de ingresos 2018 derivados de la Inspección.

Hay que destacar que los últimos resultados definitivos de la inspección son los de 2018 que lograron casi multiplicar por tres los objetivos previstos, ascendiendo a 4.178.839 euros, un resultado muy superior al del ejercicio 2017.

Cuadro 29					
EJECUCIÓN INGRESOS INSPECCIÓN 2018					
	TRIBUTOS	Previsión 2018 Inspección	Resultados 31/12/2018	Diferencia	% Sobre Previsión Pto 2018
11.201	IBI U	300.000	69.368	-230.632	-76,88
11.300	IVTM	0	0	0	
11.400	IIVTNU	550.000	495.999	-54.001	-9,82
13.000	IAE	300.000	3.475.519	3.175.519	1.058,51
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	100.000	45.199	-54.801	-54,80
33.100	Tasa Entrada Vehículos	100.000	89.831	-10.169	-10,17
33.200	Tasa UP AE DP empresas explotadoras	50.000	0	-50.000	-100,00
	Otros		2.923	2.923	
	TOTAL	1.400.000	4.178.839	2.778.839	198,49

Fuente: Contabilidad Municipal

En el cuadro anterior puede observarse que la cifra que se liquidó por Inspección a 31 de diciembre de 2018 fue de 4.175.916 euros, lo que supone que se logró un 298,49% del objetivo, por los buenos resultados liquidatorios del IAE que compensó la menor liquidación del resto de tributos.

La menor liquidación de ingresos por el IIVTNU respecto al objetivo fijado se produjo por la reducción del personal destinado a dicha tarea en la Inspección desde principios de 2015 y por los cambios en la tramitación de los expedientes en el Servicio de Tributos.



Cuadro 30**EJECUCIÓN INGRESOS INSPECCIÓN 2018**

	TRIBUTOS	Previsión Inspección 2018	Resultados 31/12/2018	Diferencia	% Sobre Previsión Pto 2017
11.300	IBI U	300.000	69.368	-230.632	-76,88
11.500	IVTM	0	0	0	
11.600	IIVTNU	550.000	495.999	-54.001	-9,82
13.000	IAE	300.000	3.475.519	3.175.519	1.058,51
	Total Capítulo I	1.150.000	4.040.886	2.890.886	251,38
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	100.000	45.199	-54.801	-54,80
33.100	Tasa Entrada Vehículos	100.000	89.831	-10.169	-10,17
33.200	Tasa UP AE DP empresas explotadoras	50.000	0	-50.000	-100,00
	Otros		2.923	2.923	
	Total Capítulo III	250.000	137.953	-112.047	-44,82
	TOTAL	1.400.000	4.178.839	2.778.839	198,49

Fuente: Presupuesto y Aplicativo GT Win. Elaboración propia

Los buenos resultados de la Inspección en 2018 se han centrado en el IAE quedando por debajo del objetivo el IBI y el IIVTNU.

La inspección de las tasas no ha logrado los objetivos previstos quedando un 44,82% por debajo.

La Inspección no ha podido abordar la inspección de la tasa del 1,5%, ni de las mesas y sillas, ni en la cantidad de expedientes que tenía previsto en el IBI, por la ausencia de una de las Inspectoras de las dos con las que contaba la Inspección, la pérdida del notificador de Inspección, la jubilación de una auxiliar y el traslado de tres auxiliares, lo que suponen siete efectivos cualificados menos frente al equipo del ejercicio 2016.

Los buenos resultados de 2018 se deben a la Inspección de un contribuyente importante del sector comercial que se le ejecutó una sentencia parcialmente favorable al Ayuntamiento.

A continuación analizamos los resultados de la Inspección en el ejercicio 2018 que es el último con cifras definitivas.

V. B.- Diagnóstico de la ejecución de ingresos 2018 derivados de la Inspección. Resultados totales de liquidaciones por inspección para el ejercicio 2018.

Los resultados de la inspección tributaria a 31 de diciembre de 2018 alcanzaron **4.178.839 euros**, lo que supone un 198,49 % del objetivo previsto, que era de 1,4 millones, en el presupuesto del año 2018.

El resultado de la inspección en 2018 mejora respecto al año 2017 en 2.862.059,03 €, lo que supone un incremento del 173,53%.



La causa fundamental que explica el hecho de que se superara ampliamente el objetivo de la Inspección, es la regularización de la tributación de una multinacional del comercio, que tras años de procesos judiciales ha finalizado con la estimación parcial de la regularización practicada por la Hacienda municipal.

No obstante, se mantienen las causas estructurales que implican la disminución de la liquidación de ingresos de la Inspección: la modificación del artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria introducida por la disposición final cuarta de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2013; la disminución significativa de los recursos humanos de la Inspección de Tributos con una pérdida de una Inspectora, dos colaboradores sociales y tres auxiliares que temporalmente se habían adscrito a funciones de Inspección y la tercera razón se debe a la paralización de la inspección tributaria del IBI y el IAE como consecuencia de que la única inspectora ha debido atender los expedientes de la plusvalía.

Se hace necesario revertir la causa principal de la disminución de las liquidaciones de plusvalías, que se debe al desmantelamiento del equipo humano de inspección de este tributo.

El total regularizado por la inspección en los ejercicios 2010 a 2018, si tenemos en cuenta la tasa de telefonía móvil, asciende a más de 46 millones de EUROS.

Cuadro 31								
Importes de las liquidaciones de Inspección								
Tributo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
IBI	0	0	0	0	3.535.207	1.228.947	759.053	
IAE	351.950	183.919	653	94.701	1.827.992	2.911.810	4.958.194	
IIVTN (Plusvalía)	929.684	1.126.838	584.911	985.343	1.810.091	1.728.688	2.348.757	
IVTM	0	0	0	0	0	0	0	
Tasa Servicio Recogida Basura	100.094	135.282	116.153	103.101	483.721	146.023	337.579	
Tasa de vados	13.299	0	0	51.419	643.643	227.157	429.402	
Tasa Cajeros Automáticos	0	0	12.170	0	0	0	0	
Tasa Muppys	0	0	16.286	0	0	0	0	
Tasa 1,5%	0	0	0	0	0	0	0	
Tasa telefonía móvil	0	0	0	0	0	591.839	0	
Total Inspección	1.043.077	1.262.120	729.519	1.139.863	8.300.654	6.834.464	8.832.984	
Tributo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total	%
IBI	1.070.731	803.106	1.304.185	155.283	621.445	69.368	9.547.325	20,59
IAE	994.094	1.122.495	133.930	299.171	24.144	3.475.519	15.747.350	33,96
IIVTN (Plusvalía)	1.461.322	2.894.598	1.251.854	2.991.030	618.871	495.999	15.601.210	33,65
IVTM	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Servicio Recogida Basura	370.998	154.999	234.459	20.417	42.980	45.199	1.836.374	3,96
Tasa de vados	196.869	129.985	39.848	3.044	9.340	89.831	1.769.119	3,82
Tasa Cajeros Automáticos	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Muppys	0	0	0	0	0	2.923	2.923	0,01
Tasa 1,5%	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa telefonía móvil	635.843	0	0	0	0	0	1.863.526	4,02
Total Inspección	4.729.857	5.105.184	2.964.276	3.468.945	1.316.780	4.178.839	46.367.826	100,00

Notas: (1) En IBI 2006 2009 No se cuantifican los expedientes derivados Inspección.
(2) El total de Inspección Incluye sanciones.



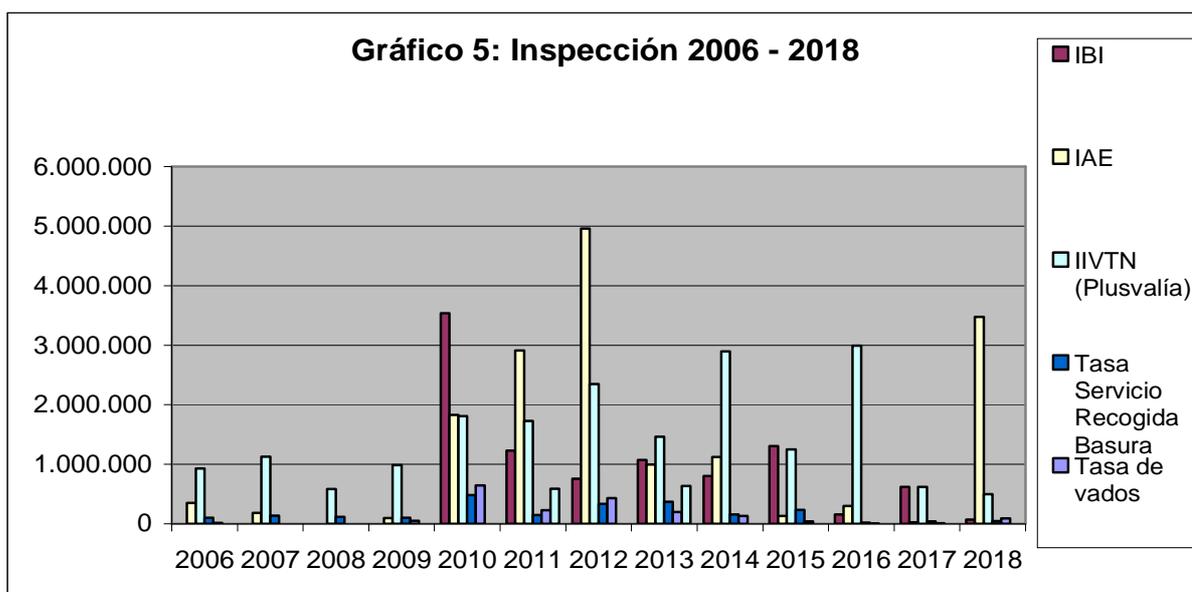
El total acumulado regularizado por la Inspección tributaria supera los **46 millones¹ de euros en nueve ejercicios.**

El total regularizado por la inspección en los ejercicios 2010 a 2018, si no tenemos en cuenta la tasa de telefonía móvil, asciende a más de 44 millones de euros.

La inspección ha superado sustancialmente las liquidaciones medias que existían hasta 2009



Los tributos que más significan en el total de la inspección ha variado a lo largo de los ejercicios conforme se ha ido ejecutando el plan de control tributario, siendo el más destacado el IBI en el ejercicio 2010 y 2015, el IAE en los ejercicios 2011 y 2018, y el IIVTNU (Plusvalía) en los ejercicios 2013, 2014 y 2016.



¹ Si se incluye la Tasa de Telefonía móvil en 2011, 2012 y 2013



La distribución de liquidaciones por tributos es la siguiente:

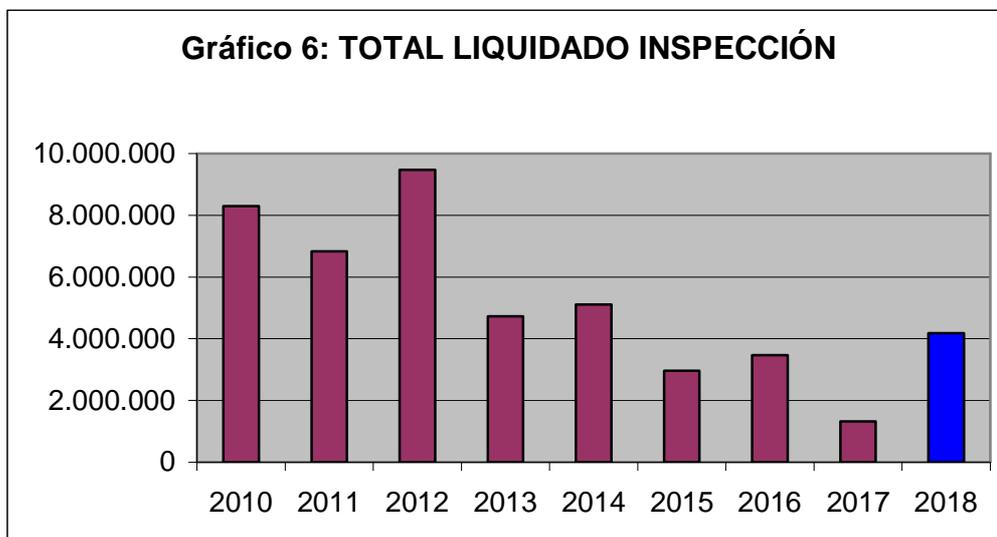
Cuadro 32				
Importes de las liquidaciones de Inspección				
Tributo	2018	%	2010-2018	%
IBI	69.368	1,66	9.547.325	20,59
IAE	3.475.519	83,17	15.747.350	33,96
Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos	495.999	11,87	15.601.210	33,65
IVTM	0	0,00	0	0,00
Tasa Servicio Recogida Basura	45.199	1,08	1.836.374	3,96
Tasa de vados	89.831	2,15	1.769.119	3,82
Tasa Cajeros Automáticos	0	0,00	0	0,00
Tasa Muppys	2.923	0,07	2.923	0,01
Tasa Uti. D.P. empresas explotadoras (1,5%)	0	0,00	0	0,00
Tasa telefonía móvil	0	0,00	1.863.526	4,02
Total Inspección	4.178.839	100,00	46.367.826	100,00

Nota: El total de Inspección Incluye sanciones.

El total acumulado por la Inspección en los ejercicios 2010 a 2018 asciende a más de 46 millones de euros que se reparten de la siguiente manera:

- Un 20,59 % para el IBI (9,5 millones de euros);
- Un 33,96 % para el IAE (15,7 millones de euros) y
- Un 33,65 % el IIVTNU (15,6 millones de euros);
- La Tasa Recogida de Basura representa un 3,96 % del total y 1,8 millones de euros.
- La Tasa de Vados representa un 3,8 % (1,7 millones de euros);

El total regularizado por la inspección en los ejercicios 2010 a 2018, si tenemos en cuenta la tasa de telefonía móvil, asciende a más de 46 millones de euros.



Si no tenemos en cuenta la tasa de telefonía móvil el total liquidado por la Inspección, en los siete ejercicios de 2010 a 2018, asciende a un total de **44.504.301 euros**.

Cuadro 33.		
Importes de las liquidaciones de Inspección		
Tributo	2010-2018	%
IBI	9.547.325	21,45
IAE	15.747.350	35,38
Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos U	15.601.210	35,06
IVTM	0	0,00
Tasa Servicio Recogida Basura	1.836.374	4,13
Tasa de vados	1.769.119	3,98
Tasa Cajeros Automáticos	0	0,00
Tasa Muppys	2.923	0,01
Tasa Uti. D.P. empresas explotadoras (1,5%)	0	0,00
Total Inspección	44.504.301	100,00
Notas:(1) El total de Inspección Incluye sanciones		

Los dos tributos que más se han liquidado por la inspección son el IAE con 15,7 millones (35,38 % del total) y el IIVTNU con 15,6 millones (35,06 % del total), les siguen el IBI urbano, que ha supuesto un total de 9,5 millones de euros (21,45 %), 1,8 millones a la Tasa de Recogida Basuras (4,13 %) y 1,7 millones a la Tasa de Vados (3,98% del total).

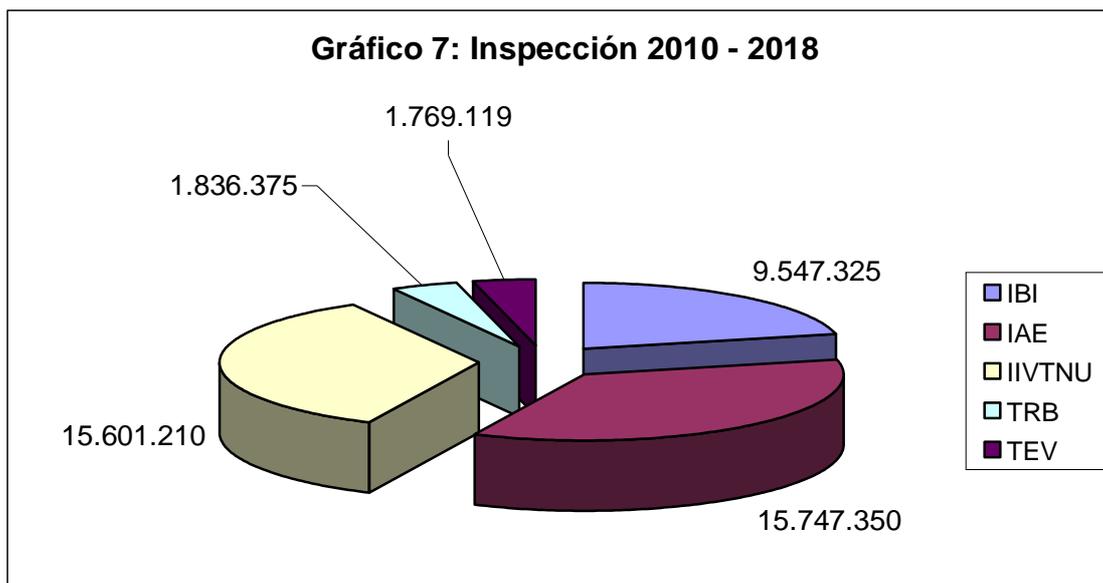
Además, hay que tener también en cuenta el impacto de las regularizaciones en los padrones de los tributos de cobro periódico (IBI, IAE, Tasa de Recogida de Basura y Tasa de Vados) de años posteriores, dado que las variaciones en los padrones efectuadas como consecuencia de la actuación inspectora, suponen unos ingresos con efectos continuos en la mejora de ingresos municipales.

El importe medio liquidado por la inspección de 2010 a 2018 es de casi 5 millones de euros anuales (4.944.444 euros/año).

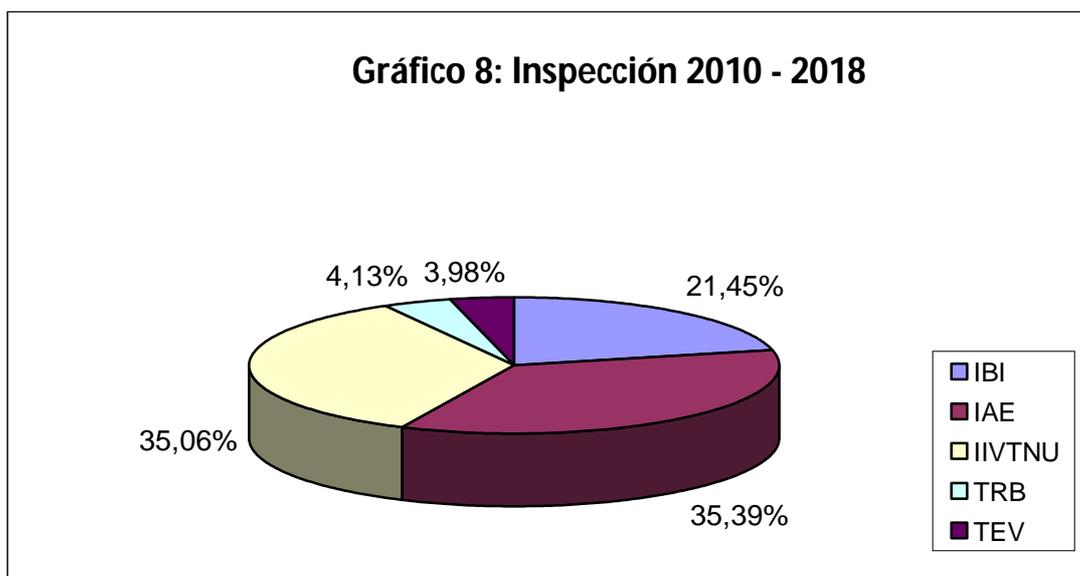
La inspección ha superado sustancialmente las liquidaciones medias que existían hasta 2009



El resultado del periodo 2010 a 2018 en importes absolutos, es el siguiente:



En porcentajes, los resultados de la Inspección en el periodo es la siguiente:



La Inspección se ha centrado en tres grandes tributos, el IAE (35,38%), el IIVTNU (35,06%) y el IBI (22,70 %), siendo las tasas menos importantes cuantitativamente.

V. C .- Resultados de la inspección por tributos.

En el ejercicio 2018, el tributo que mayor impacto ha tenido en las liquidaciones de Inspección ha sido el Impuesto sobre Actividades Económicas con una cifra regularizada record de 3.475.519 euros seguido del IIVTNU con 495.999 €



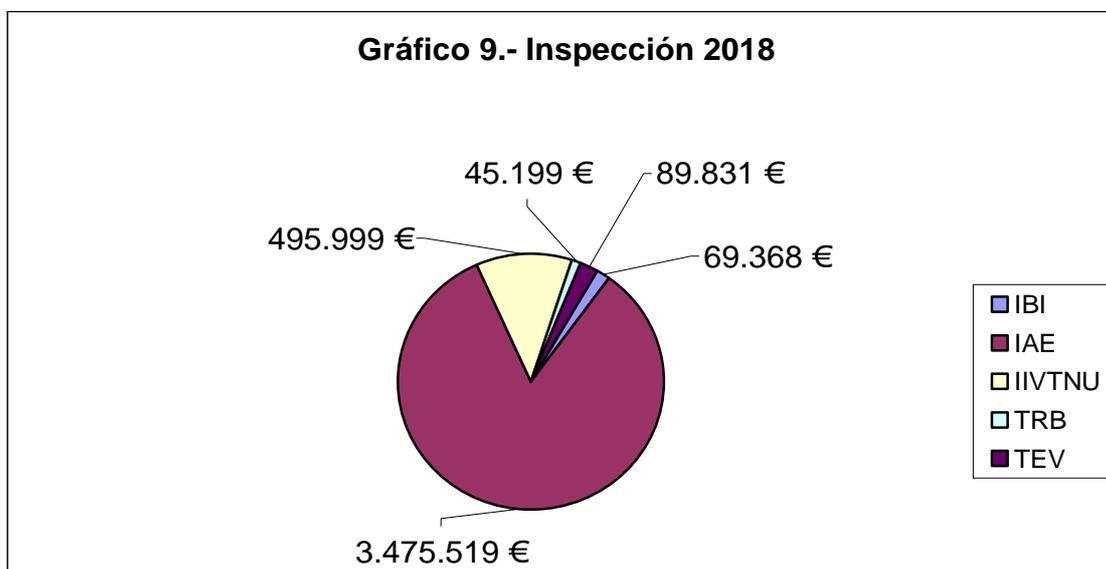
Cuadro 34				
Importes de las liquidaciones de Inspección				
Tributo	2017	%	2018	%
IBI	621.445	47,19	69.368	1,66
IAE	24.144	1,83	3.475.519	83,17
Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos U	618.871	47,00	495.999	11,87
IVTM	0	0,00	0	0,00
Tasa Servicio Recogida Basura	42.980	3,26	45.199	1,08
Tasa de vados	9.340	0,71	89.831	2,15
Tasa Cajeros Automáticos	0	0,00	0	0,00
Tasa Muppys	0	0,00	2.923	0,07
Tasa Uti. D.P. empresas explotadoras (1,5%)	0	0,00	0	0,00
Tasa telefonía móvil	0	0,00	0	0,00
Total Inspección	1.316.780	100,00	4.178.839	100,00

Nota: El total de Inspección Incluye sanciones.

El aumento respecto al año 2017 es de un 317,3 %, lo que suponen 2.862.059 € más de liquidación.

Respecto al año 2017 podemos destacar la disminución de las liquidaciones del IBI y el aumento sustancial del IAE, lo que lleva aparejado el cambio en la ponderación de cada uno de ellos en el total liquidado anual.

La distribución de los resultados por tributos puede observarse en el siguiente gráfico:

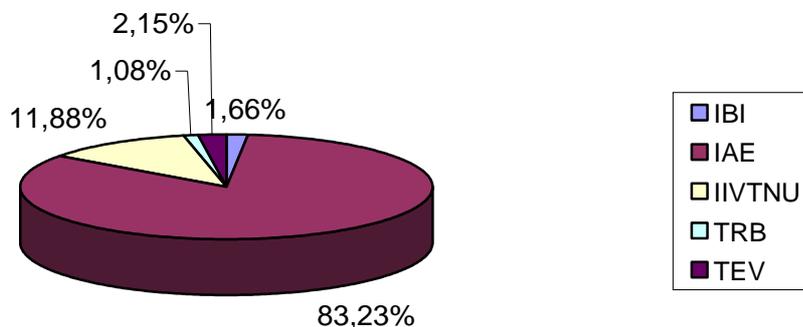


En el ejercicio 2018 el principal tributo liquidado por la inspección el IAE con un 83,23 % del total y la plusvalía municipal con un 11,88 % del total, seguido por el IBI con un 1,66 %.

El resto fue liquidado por Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras y la Tasa de Vados, con unos importes de 45.199 € y 89.831 € respectivamente en 2018.



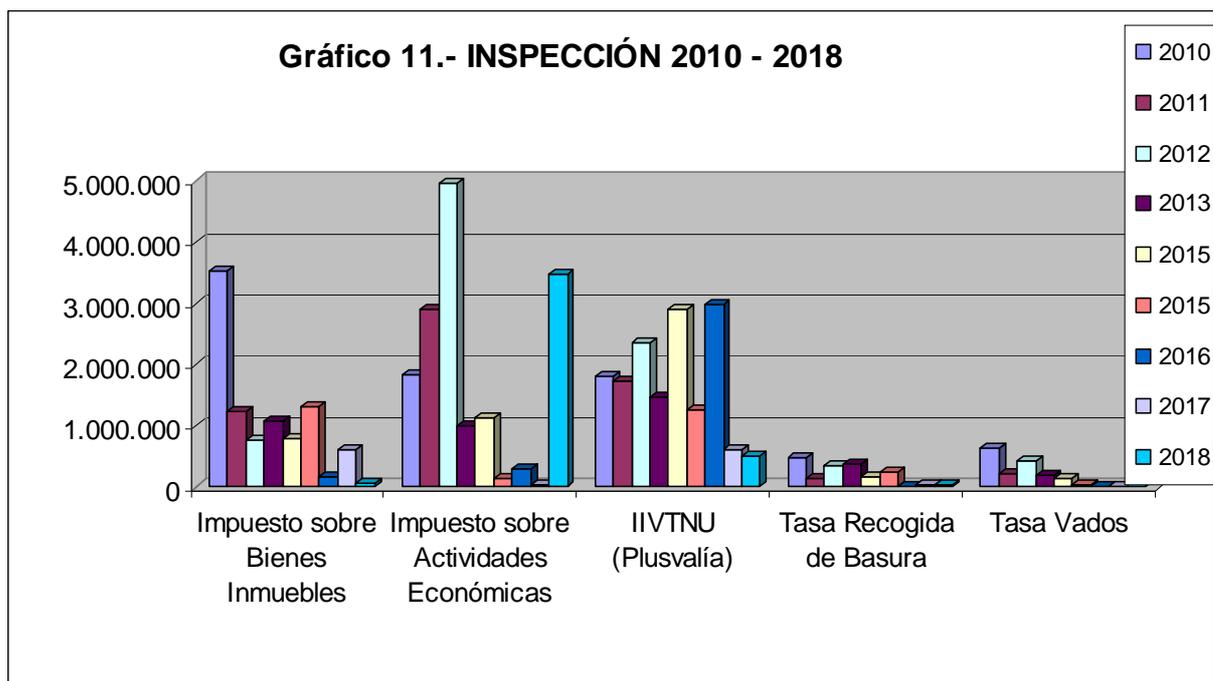
Gráfico 10: Inspección 2018



La distribución en los ejercicios 2010 a 2018 es la siguiente:

En la siguiente gráfica se puede observar la evolución de la liquidación derivada de procedimientos inspectores

Gráfico 11.- INSPECCIÓN 2010 - 2018



Hay que destacar la importancia de las liquidaciones del IAE que suman en el periodo 15,7 millones de euros, le siguen las de IIVTNU (Plusvalía) que suman un total de 15,6 millones de euros, seguidas por las liquidaciones de IBI con 9,5 millones y las Tasas de Recogida de Basura con 1,8 millones y la de Vados con 1,7 millones de euros.

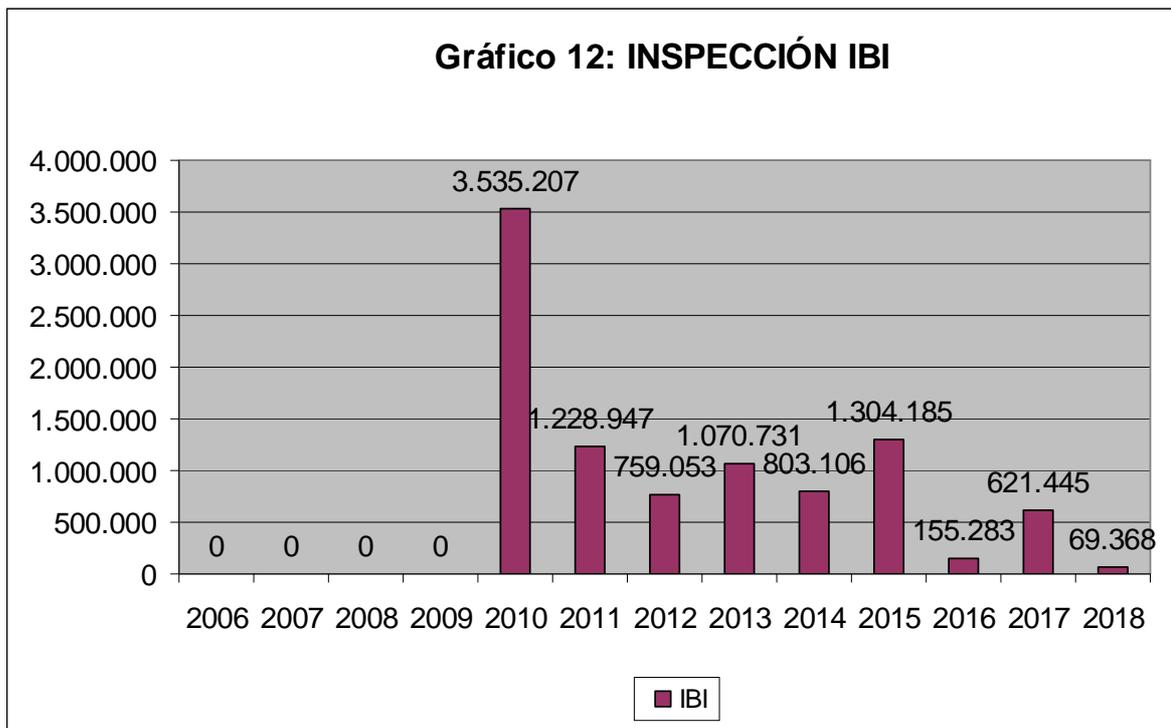
A continuación se describen las cantidades liquidadas para cada uno de los principales tributos.



a) IBI: Liquidado 69.368 €

El total liquidado por IBI en el ejercicio 2018 ha ascendido a 69.368 euros, lo que supone el 23,12 % del objetivo y un 1,66% del total liquidado por inspección en 2018.

El IBI ha sido el tercer tributo en importancia liquidado en 2016.



La disminución de los resultados globales de la Inspección del IBI se debe a la paralización de la inspección tributaria del IBI como consecuencia de la regularización catastral en 2015 a 2017 y a la disminución significativa de los recursos humanos de la Inspección de Tributos que ha llevado a la Inspección a una dotación del 50% de las plazas de la RPT.

Lo liquidado por la inspección del IBI en 2018 significa una disminución del 89% de los ingresos respecto al año 2017.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

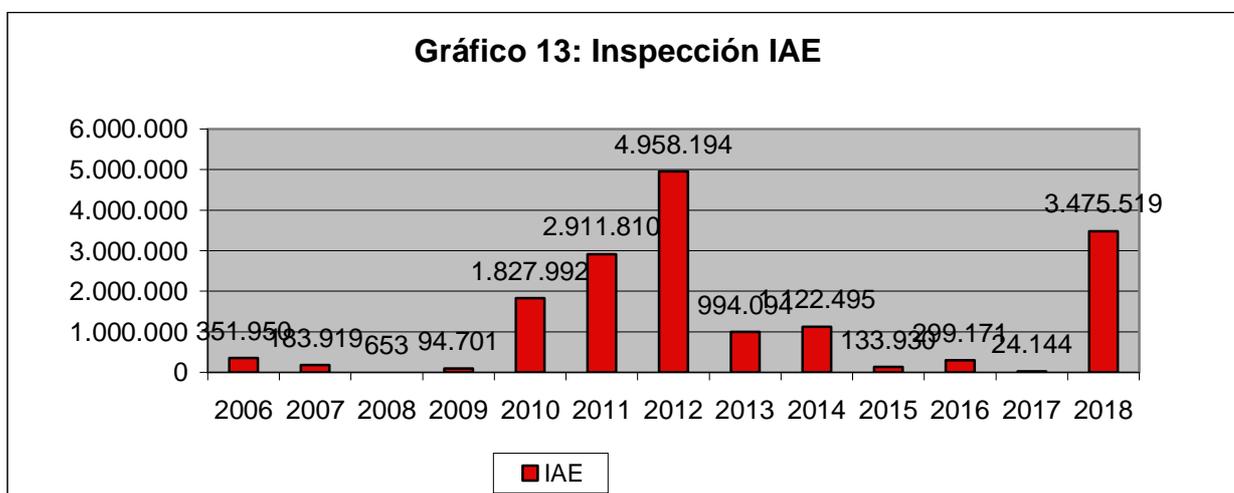


b) IAE: Liquidado 3.475.519 €

El IAE ha sido el tributo con más liquidación por regularización del ejercicio 2018 ascendiendo a 3.475.519 euros, lo que ha supuesto multiplicar por más de 10 el objetivo anual que era de 300.000 €

Los contribuyentes a los que se les ha regularizado su tributación por IAE han sido un número reducido de empresas que facturan más de un millón de euros, al estar concentrados los expedientes en actividades con importante fraude y en contribuyentes de alta capacidad tributaria, por tanto se ha logrado un importe medio por expediente elevado, lo que significa además un logro no sólo cuantitativo sino cualitativo desde el punto de vista de la justicia fiscal y de la corresponsabilidad fiscal de los contribuyentes con más capacidad económica del municipio.

El objetivo de liquidación por inspección para el año 2018 era de 300.000 euros habiéndose obtenido 11,58 veces más.



El IAE debe ser priorizado en próximos ejercicios puesto que en los últimos años no se han iniciado algunas líneas inspectoras que pueden resultar claves para regularizar este impuesto.

Resultado:

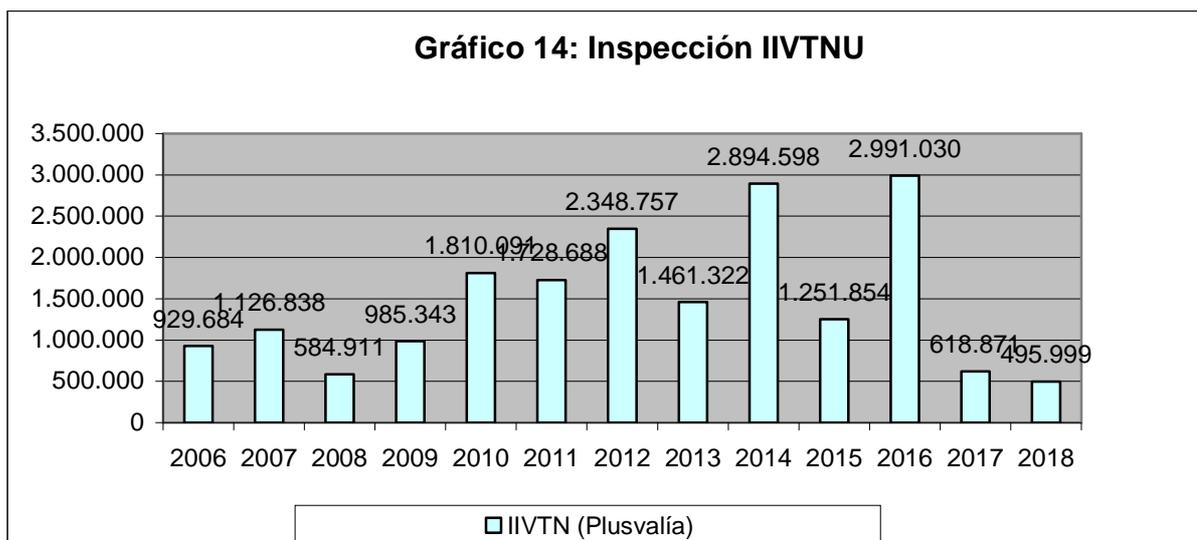
Ha sido el tributo con más liquidación por inspección en el ejercicio 2018.

Se incrementó la liquidación respecto a 2017.

c) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos N.U. (Plusvalía): Liquidado 495.999 €

El total regularizado por el IIVTNU en 2018 ascendió a 495.999 euros, siendo el segundo tributo de mayor importancia liquidatoria para la inspección en 2018.





El objetivo total ascendía a 550.000 euros por lo que el resultado logrado es un 90,18 % del objetivo fijado.

En total se efectuaron 350 liquidaciones, de las cuales un 48,86 % corresponden a liquidaciones por herencias y un 51,14 % a compraventas, el reparto de las liquidaciones ha correspondido en un 44,87 % a compraventas y un 55,13 % a herencias.

El importe medio de cada liquidación ascendió a 2.205 €/liq.

En el siguiente cuadro puede observarse el reparto de liquidaciones y el importe medio mensual de liquidaciones.

Hay que destacar que las liquidaciones por compraventas (2.716 €/liq) tienen un importe medio muy superior a las liquidaciones por transmisiones mortis causa (1.614 €/liq) y asimismo se puede observar que un 33,83% del importe liquidado total procede de herencias y un 66,14% de compraventas.

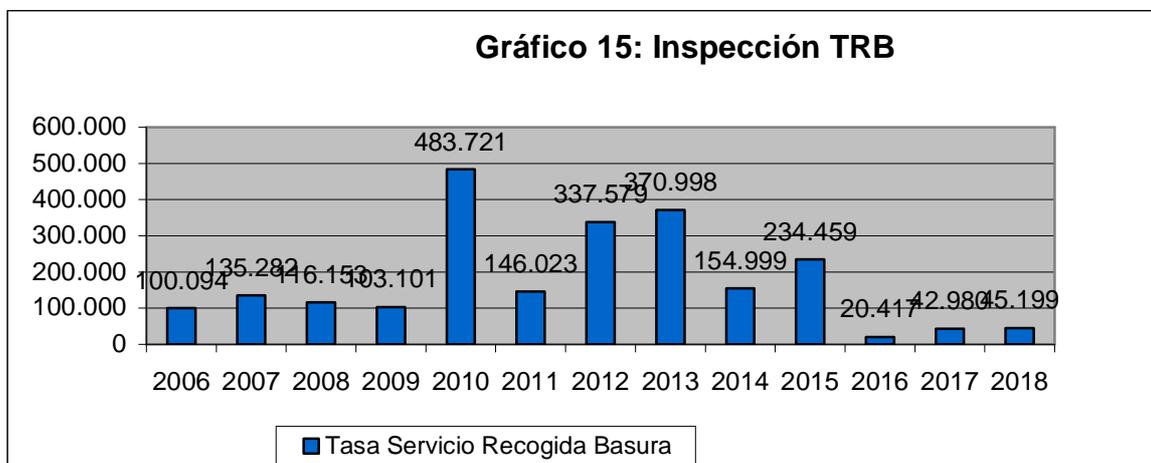


Cuadro 35							
RESUMEN LIQUIDACIONES PLUSVALÍA INSPECCIÓN AÑO 2010 - 2018							
Ejercicio	Nº Liq	Importe	Importe Medio	Herencias Donación	Nº Liq	Compraven ta	Nº Liq
2010	1.043	1.234.882	1.184	439.702	461	795.180	582
2011	1.115	1.728.689	1.550	648.570	456	1.080.118	655
2012	1.312	2.348.757	1.790	1.269.396	853	1.074.771	459
2013	858	1.461.322	1.703	318.393	235	1.142.930	623
2014	912	2.919.555	3.201	523.556	373	2.396.784	539
2015	606	1.251.854	2.066	570.242	257	681.612	348
2016	294	2.991.030	10.174	758.548	149	2.232.481	145
2017	305	602.175	1.974	340.972	186	261.203	119
2018	350	444.932	1.271	199.659	171	245.273	179
TOTAL	6.795	14.983.196	2.768	5.069.039	3.141	9.910.353	3.649
Media anual	755	1.664.800	2.205	563.227	349	1.101.150	405
			Importe medio	% Her/Total	%	% Com/Total	%
Importes medios y %			2.205	33,83	46,23	66,14	53,70
Importe medio herencias		1.614					
Importe medio comprave		2.716					

d) Tasa recogida de Basura: 45.198,72 €

En el ejercicio 2018 se liquidaron 45.198,72 euros lo que supone sólo un 45,20% del objetivo para el año. Este resultado tan bajo tiene que ver con la paralización de la inspección del IBI por el proceso de regularización catastral.

Esta tasa tiene una configuración que establece un límite a la cuota que impide regularizaciones significativas por lo que el importe de la inspección dependerá del número de unidades dadas de alta.



Sería conveniente modificar la estructura de la tarifa de la tasa del servicio de recogida de basura para dar mayor preponderancia al principio de capacidad económica frente al de compensación por el coste del servicio.

El importe liquidado en 2018 es equivalente al de 2017.

e) Tasa entrada de vehículos (Vados): 89.831 €

En el ejercicio 2018 se liquidaron 89.831 €, siendo el año de mayor importe de los últimos ejercicios.

Este resultado se debe a que no se detectaron importantes omisiones del padrón y porque se está aplicando la tarifa de la tasa de entrada sin vado frente a la tarifa de la tasa con vado a la vez que se cuenta con menos recursos humanos para la comprobación de este tributo.



Hay que destacar que el importe regularizado en los últimos años ha permitido incrementar sustancialmente el padrón de la tasa de vados con muy pocos contribuyentes regularizados y sin aumentar, por tanto, la presión fiscal sobre la generalidad de los contribuyentes.

V. D. Logros de la inspección en el ejercicio 2018.

- a) Se liquidó por inspección un total **4.178.839 euros**.
- b) Los resultados de las liquidaciones por Inspección en 2018 **multiplican por tres** las liquidaciones medias de los años 2006-2009.
- c) Se han impuesto **sanciones importantes** a los contribuyentes que han defraudado a la Hacienda Local.
- d) Logros por tributos:
 1. **IBI:**
Se liquidaron 69.368 euros lo que supone un 23% del objetivo.
 2. **IIVTNU.**



Se liquidaron un total de 495.999 euros lo que representa un 90,18 % del objetivo fijado y un record histórico para la inspección.

3. IAE.
Se logró liquidar 3.475.519 euros, 10 veces más del objetivo.

e) Mejoras operativas.

1. Se continuó con la metodología de inspección integral del contribuyente instaurada a finales de 2009 y también se continuó con la separación entre expedientes masivos y selectivos a la hora de abordar la planificación de las actuaciones inspectoras.
2. Asimismo se ha priorizado la actuación inspectora en los expedientes que podían significar importes más elevados de regularización.
3. Sin embargo, con los medios disponibles y habiendo tenido vacantes en la Inspección, los resultados liquidatorios han comenzado a deteriorarse si bien en 2018, puntualmente han sido mejores de lo previsto. No se ha podido abordar la inspección de la Tasa del 1,5% de las empresas suministradoras, ni se ha podido abordar mejor la inspección del IAE, tampoco se ha podido mejorar la implantación del software que implicaría un aumento de la productividad del personal. Se hace necesario cubrir de manera estable las vacantes de la Inspección, hecho que no se ha logrado a pesar de haber sido designado sector prioritario.

f) Expedientes gestionados en 2018.

1. El cambio en el paradigma de trabajo de la Sección de Inspección en el ejercicio 2010, tal y como se indicó anteriormente, ha contribuido al logro de estos resultados también en 2018.
2. Menos de 20 expedientes, centrados en contribuyentes concretos seleccionados conforme a los criterios del plan de inspección han supuesto más del 70% del total de la regularización prevista por inspección del año 2018.
3. La nueva distribución de expedientes está provocando una elevación del importe medio de liquidación por expediente, mejorando la productividad liquidatoria por inspector.
4. La complejidad de los trámites de los expedientes ha aumentado sensiblemente, requiriendo una mayor preparación técnica de los inspectores y un esfuerzo de formación intensivo, pero a la vez se ha reducido la atención masiva, sin pérdida de eficiencia liquidatoria y consiguiendo una mayor justicia fiscal.
5. Se han hecho cambios en los procedimientos con el fin de evitar al máximo las comparecencias de los contribuyentes (correo electrónico, cita previa, unificación de documentos, etc...)
6. El tributo que más expedientes conlleva es el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en el que se liquidaron 350 expedientes siendo tramitados más de 700.



7. Los recursos contencioso administrativos interpuestos por algunos grandes contribuyentes ha implicado un trabajo extra de colaboración con los servicios jurídicos para su mejor defensa.

V. E. Previsión de liquidación de ingresos de Inspección en 2019.

Los resultados previsibles de liquidación por Inspección a 31 de diciembre de 2019, según los datos a 30 de septiembre y los expedientes en tramitación se estima que sea:

Cuadro 36					
RESUMEN EJECUCIÓN INGRESOS INSPECCIÓN 31/12/2019					
	TRIBUTO	Previsión 2019 Inspección (*)	Estimación Resultados 31/12/2019	Diferencia	% Sobre Previsión
11.201	IBI	300.000	300.000	0	0,00
11.300	IVTM	0	0	0	-
11.400	IIVTNU	550.000	1.000.000	450.000	81,82
13.000	IAE (*)	300.000	350.000	50.000	16,67
	Capítulo I	1.150.000	1.650.000	500.000	43,48
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	100.000	50.000	-50.000	-50,00
33.100	Tasa Entrada Vehículos	100.000	70.000	-30.000	-30,00
33.200	Tasa utilización privativa empresas explotadoras	50.000	0	-50.000	-100,00
33.901	Tasa Ocupación Mesas y sillas	0	0	0	
	Capítulo III	250.000	120.000	-130.000	-52,00
	TOTAL	1.400.000	1.770.000	370.000	26,43

(*) Incluye Sanciones
Estimación propia.

Los resultados se espera que superen en un 26,43 % el objetivo anual, sobre todo por la mayor liquidación de expedientes de plusvalía e IAE, que compensa las menores liquidaciones de tasas (tasa 1,5% (empresas explotadoras), tasa de entrada de vehículos y tasa del servicio de recogida de basuras, sobre todo por la infradotación del equipo humano de Inspección.

V. F. Previsiones de liquidación por Inspección para el ejercicio 2020.

En el ejercicio 2020 se prevé liquidar 3.025.000 euros por Inspección, lo cual supone un aumento significativo frente al objetivo de 2019.

La mayor parte de la regularización de tributos estará concentrada en los Impuestos, con un 92,56% y el 7,44% restante se concentrará principalmente en tres tasas (Tasa Vados, Tasa utilización dominio público empresas explotadoras y Tasa Recogida de Basura).



Cuadro 37**RESUMEN PREVISIÓN INSPECCIÓN PRESUPUESTO 2020**

	TRIBUTO	Inspección	%
11.201	IBI U	300.000	9,92
11.300	IVTM	0	0,00
11.400	IIVTNU	1.000.000	33,06
13.000	IAE	1.500.000	49,59
	Capítulo I	2.800.000	92,56
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	50.000	1,65
33.100	Tasa Entrada Vehículos	150.000	4,96
33.200	Tas 1,5% empresas suministradoras	25.000	0,83
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	0	0,00
	Capítulo III	225.000	7,44
	TOTAL	3.025.000	100,00

Fuente: Presupuesto y aplicativo GT Win. Elaboración propia.

El tributo que significará una mayor liquidación en la Inspección del ejercicio 2020 será el IAE con más de un 49 % del total del objetivo, le sigue el IIVTNU (Plusvalía) con un 33 % y el IBI Urbano con el 9,92 % y dos tasas que suponen un 4,96 % la de vados y un 1,65 la Tasa de Recogida de Basura, además de un simbólico 0,83 la de utilización del dominio público por empresas explotadoras.

Los 2,8 millones de euros a liquidar por impuestos suponen el 4,63 % de las previsiones de liquidación del Capítulo I para el año 2020.

Los 225.000 euros de inspección de las Tasas suponen un 1,5 % del total de ingresos previstos por Tasas para 2020.

En conjunto suponen el 4% de los 75,5 millones de euros que se prevé liquidar en 2020 por el Servicio, sin aumentar la presión fiscal.



V. G.- Análisis individualizado por Tributos.**Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.**

La estimación para 2020 de las liquidaciones derivadas de inspección en el IBI es la siguiente:

Cuadro 38		Resumen de previsiones de liquidación de IBI 2020 derivadas de Inspección	
	Tipo de Problema	Importe máximo liquidable 2020	
1	Desconocidos	1.150.000	
2	Ficticios	1.200.000	
3	Omisiones	300.000	
4	Errores (1%)	250.000	
	Total liquidable	2.900.000	
	Objetivo (aprox. 10,34 %)	300.000	

El objetivo de liquidación de IBI por inspección para el ejercicio 2020 será un 10,34 % del fraude estimado en el IBI, asimismo significará un 0,85 % de la previsión de liquidación del IBI para 2020.

El importe previsto de liquidaciones por Inspección para el IBI en 2020 es el mismo que se prevé regularizar en 2019.

Previsión de liquidación de IAE para el ejercicio 2020.

Si tenemos en cuenta el volumen acumulado de posible desactualización del padrón del IAE de estos últimos años, que podríamos cuantificar de la siguiente manera.



Cuadro 39. Previsión Liquidación Inspección IAE 2020			
	Liquidación	% Elusión	Importe
2009	5.890.003	15	883.500
2010	7.549.993	15	1.132.499
2011	8.537.437	15	1.280.616
2012	10.423.126	15	1.563.469
2013	9.258.660	15	1.388.799
2014	8.473.206	15	1.270.981
2015	7.584.477	15	1.137.672
2016	7.862.280	16	1.257.965
2017	7.681.397	17	1.305.838
2018	11.296.785	18	2.033.421
Total	84.557.363		13.254.759
Previsión 2020			1.500.000
% Total	1,77		11,32

El objetivo de liquidación por inspección para el año 2020 asciende a 1.500.000 euros lo que es posible lograr si tenemos en cuenta que dicho importe supone un 1,77 % del total liquidado por IAE del ejercicio 2009 al 2018 y además significa sólo un 11,32 % del total acumulado a regularizar.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de N.U.

Asimismo, se considera viable la liquidación por inspección de 1.000.000 € de IIVTNU en 2020, incluyendo el importe de las sanciones correspondientes, porque apenas supone un 2,81 % del total acumulado liquidado entre 2009 y 2018, cuando hemos comprobado anteriormente que las omisiones de declaración superan el 30 % de las transmisiones efectuadas.



Cuadro 40.- Previsión Inspección IIVTNU 2020.		
	Importe	Variación
2.009	3.258.094	
2.010	5.128.473	1.870.379
2.011	4.688.062	-440.410
2.012	4.841.230	153.167
2.013	4.789.071	-52.159
2.014	7.101.627	2.312.556
2.015	5.770.136	-1.331.491
2.016	8.231.694	2.461.558
2.017	4.635.233	-3.596.461
2.018	5.468.821	833.588
Total Acumulado	35.576.692	
Objetivo Inspección 2020	1.000.000	
Porcentaje sobre acumulado	2,81%	
Elaboración propia		

Tasa Servicio Recogida de Basura.

La previsión de ingresos por Inspección relativos a la Tasa Servicio de Recogida de Basura es de 50.000 euros, lo cual resulta bastante realizable si nos fijamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 41.- Previsión Inspección TRB 2020.	
	TRB
2009	9.578.359
2010	10.767.722
2011	9.861.223
2012	10.437.808
2013	10.567.728
2014	10.395.797
2015	10.574.353
2016	10.759.185
2017	11.168.220
2018	10.708.909
Total acumulado	72.182.990
Objetivo inspección 2020	50.000
% Total	0,07

El importe a regularizar supone tan sólo el 0,07 % del total liquidado en los ejercicios 2009 a 2018.



VI.- Cuadro resumen de previsiones de ingresos del Servicio de Tributos para el Presupuesto 2020.

La previsión de ingresos para 2020 es la siguiente:

Cuadro 42				
RESUMEN PREVISION PRESUPUESTO INGRESOS 2020.				
		PRESUPUESTO 2020		
	TRIBUTO	Gestión	Inspección (*)	Total Pto 2020
11.200	IBI RUSTICA	118.000		118.000
	URBANA	33.947.582	300.000	34.247.582
	BICES	1.129.845	0	1.129.845
11.300	IBI URBANA (Con BICES)	35.077.427	300.000	35.377.427
11.500	IVTM	7.000.000	0	7.000.000
11.600	IIVTNU	6.500.000	1.000.000	7.500.000
13.000	IAE	9.000.000	1.500.000	10.500.000
	Capítulo I	57.695.427	2.800.000	60.495.427
30.200	Tasa Servicio Recogida de Basura	11.050.000	50.000	11.100.000
30.901	Tasa Servicio Cementerio	275.000	0	275.000
30.902	Tasa Servicio Mercado	220.000	0	220.000
32.500	Tasa de Expedición de Documentos	80.000	0	80.000
32.600	Tasa Retirada de Vehículos	322.566	0	322.566
32.902	Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	0	52.500
32.900	Otras Tasas	11.000	0	11.000
33.100	Tasa Entrada Vehículos	1.150.000	150.000	1.300.000
33.200	Tasa u. privativa empresas explotadoras	850.000	25.000	875.000
33.300	Tasa utilización privativa servicio telefonía	0	0	0
33.301	Tasa u. privativa servicio telefonía (1,4%)	0	0	0
33.400	Tasa Apertura Zanjas	13.000	0	13.000
33.701	Tasa Cajeros Automáticos	11.000	0	11.000
33.800	Compensación Telefónica de España SA	570.000	0	570.000
33.900	Otras Tasas U. Privativa Dominio Público	70.000	0	70.000
33.901	Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	0	3.000
33.902	Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	0	40.000
33.903	Tasa Vallas Publicitarios	45.000	0	45.000
33.904	Tasa Ocupación Quiscos Vía Pública	18.000	0	18.000
33.905	Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	0	50.000
	Capítulo III	14.831.066	225.000	15.056.066
	TOTAL	72.526.493	3.025.000	75.551.493

(*) Incluye Sanciones
Elaboración propia.



VII.- Conclusiones.

Las principales conclusiones que podemos extraer del informe sobre la previsión de ingresos para el presupuesto del ejercicio 2020 se pueden sintetizar en las siguientes:

1. Las estimaciones de ingresos para 2020 son razonables al ser, en conjunto, ligeramente inferiores al Presupuesto² de 2019 (-0.75%) y un poco superiores a las estimaciones de ingresos del Marco Presupuestario 2020 (3,21%).
2. La disminución de ingresos previstos en el presupuesto de ingresos de 2020 respecto del ejercicio 2019 es de 573.600 euros, que corresponden a un aumento del 0,44% en el Capítulo I y una disminución del Capítulo III del 5,28% (0,8 millones de euros). Se prevé en el Capítulo I una disminución de 3,7 millones en el IBI Urbano compensada con aumento de 2,45 millones en Plusvalía (IIVTNU) y 1,5 millones en IAE.
3. En cuanto a las previsiones de ingresos del Capítulo I, derivados de la Gestión Tributaria, hay que destacar que se prevé un ligero aumento de 550.000 euros, lo que representa tan sólo un 0,96 % de aumento respecto al Capítulo I del MP 2020 debido esencialmente a la desaparición del efecto de la regularización del IBI Urbano y el pase a rústico del suelo urbanizable, compensado con mayores liquidaciones de plusvalía e IAE. En cuanto a las Tasas (Capítulo III), se prevé lo mismo que el MP de 2020.
4. En cuanto a los ingresos derivados de la Inspección Tributaria, los mismos son bastante razonables, por cuanto su importe global es el mismo que el del último año con cifras definitivas, el año 2018, representando casi un 4% del total de ingresos de 2020 sin incremento de la presión fiscal.
5. Hay que resaltar que el logro de los objetivos del Presupuesto de 2020 dependerá en gran medida de que se logre la máxima implicación de la organización con la dotación de los recursos humanos del Servicio que se ha visto gravemente disminuida en los últimos años. Asimismo se exigirá el refuerzo de los medios informáticos y materiales a disposición del Servicio de Tributos.

En San Cristóbal de La Laguna a 30 de octubre de 2019.

La Jefa de Servicio de Tributos

El Jefe S. Inspección

Maura Carlos Rodríguez

Antonio J. Vera Mesa

² El Presupuesto de 2019 es el de 2018 prorrogado.





La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

MARCO PRESUPUESTARIO 2020 - 2022												
PRESUPUESTO INGRESOS 2019			PRESUPUESTO INGRESOS 2020			PRESUPUESTO INGRESOS 2021			PRESUPUESTO INGRESOS 2022			
TRIBUTO	Gestión	Inspección (*)	Total Pto 2019	Gestión	Inspección (*)	Total Pto 2020	Gestión	Inspección (*)	Total Pto 2021	Gestión	Inspección (*)	Total Pto 2022
11.200 IBI RUSTICA	75.000	0	75.000	118.000	0	118.000	119.000	0	119.000	120.000	0	120.000
URBANA	37.700.000	300.000	38.000.000	33.947.582	300.000	34.247.582	36.658.857	300.000	36.958.857	36.747.445	300.000	37.047.445
BICES	1.104.027	0	1.104.027	1.129.845	0	1.129.845	1.141.143	0	1.141.143	1.152.555	0	1.152.555
11.300 IBI URBANA (Cm BICES)	38.804.027	300.000	39.104.027	35.077.427	300.000	35.377.427	37.500.000	300.000	37.800.000	37.900.000	300.000	38.200.000
11.500 IVTMI	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	0	7.000.000	7.050.000	0	7.050.000
11.600 IVTNU	4.500.000	550.000	5.050.000	6.500.000	1.000.000	7.500.000	4.350.000	400.000	4.750.000	4.400.000	400.000	4.800.000
13.000 IAE	8.700.000	300.000	9.000.000	9.000.000	1.500.000	10.500.000	9.000.000	250.000	9.250.000	9.000.000	250.000	9.250.000
Capítulo I	59.079.027	1.150.000	60.229.027	57.695.427	2.800.000	60.495.427	57.969.000	950.000	58.919.000	58.470.000	950.000	59.420.000
30.200 Tasa Servicio Recogida de Basura	11.500.000	100.000	11.600.000	11.050.000	50.000	11.100.000	11.100.000	50.000	11.150.000	11.150.000	50.000	11.200.000
30.901 Tasa Servicio Cementerio	275.000	0	275.000	275.000	0	275.000	275.000	0	275.000	275.000	0	275.000
30.902 Tasa Servicio Mercado	220.000	0	220.000	220.000	0	220.000	220.000	0	220.000	220.000	0	220.000
32.500 Tasa de Expedición de Documentos	160.000	0	160.000	80.000	0	80.000	85.000	0	85.000	85.000	0	85.000
32.600 Tasa Retirada de Vehículos	322.566	0	322.566	322.566	0	322.566	322.566	0	322.566	322.566	0	322.566
32.902 Tasa por Licencia Autotaxi	52.500	0	52.500	52.500	0	52.500	50.000	0	50.000	50.000	0	50.000
32.900 Otras Tasas	11.000	0	11.000	11.000	0	11.000	11.000	0	11.000	11.000	0	11.000
33.100 Tasa Entrada Vehículos	1.350.000	100.000	1.450.000	1.150.000	150.000	1.300.000	1.300.000	100.000	1.400.000	1.350.000	100.000	1.450.000
33.200 Tasa utilización privada empresas explotadoras	850.000	50.000	900.000	850.000	25.000	875.000	850.000	50.000	900.000	850.000	50.000	900.000
33.300 Tasa utilización privada servicio telefonía	45.000	0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33.301 Tasa utilización privada servicio telefonía (1,4%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33.400 Tasa Apertura Zanjias	13.000	0	13.000	13.000	0	13.000	13.000	0	13.000	13.000	0	13.000
33.701 Tasa Cajeros Automáticos	11.000	0	11.000	11.000	0	11.000	10.000	0	10.000	10.000	0	10.000
33.800 Compensación Telefónica de España SA	610.000	0	610.000	570.000	0	570.000	570.000	0	570.000	570.000	0	570.000
33.900 Otras Tasas por Utilización Privativa Dominio Público	70.000	0	70.000	70.000	0	70.000	70.000	0	70.000	70.000	0	70.000
33.901 Tasa Ocupación Mesas y Sillas	3.000	0	3.000	3.000	0	3.000	3.000	0	3.000	3.000	0	3.000
33.902 Tasa Instalación Puestos y Barracas	40.000	0	40.000	40.000	0	40.000	40.000	0	40.000	40.000	0	40.000
33.903 Tasa Vallas Publicitarios	45.000	0	45.000	45.000	0	45.000	40.000	0	40.000	40.000	0	40.000
33.904 Tasa Ocupación Quiscos Via Pública	18.000	0	18.000	18.000	0	18.000	18.000	0	18.000	18.000	0	18.000
33.905 Tasa Ocupación Camping Punta del Hidalgo	50.000	0	50.000	50.000	0	50.000	50.000	0	50.000	50.000	0	50.000
Capítulo III	15.645.066	250.000	15.896.066	14.831.066	225.000	15.056.066	15.027.566	200.000	15.227.566	15.127.566	200.000	15.327.566
TOTAL	74.725.093	1.400.000	76.125.093	72.526.493	3.025.000	75.551.493	72.996.566	1.150.000	74.146.566	73.897.566	1.150.000	74.747.566

	<p>Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXO III



Vista solicitud de Informe del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en relación a la previsión de importe de reconocimiento de derechos brutos e ingresos brutos, en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para el año 2020, con motivo de la elaboración del Proyecto de Presupuesto del citado ejercicio, por medio de la presente se informa:

La evolución observada en la gestión de este tributo en los últimos cuatro años (2015-2018) arroja los siguientes resultados (extraídos de la contabilidad de este OA):

EJERCICIO	DR (BRUTOS)	I (BRUTOS)	% RECAUDAC
2015*	436.591,05	393.586,44	90,15
2016*	737.304,55	501.985,72	68,08
2017*	976.299,53	930.100,16	95,27
2018	920.677,89	908.535,08	98,68

**Excluyendo efecto de liquidaciones giradas por regularización de obras promovidas por la Comunidad Autónoma y Cabildo*

Tal como se viene indicando en los informes emitidos por quien suscribe a los efectos de la elaboración de los Planes Presupuestarios de períodos anteriores, debe reseñarse que se inició a finales de 2013 un proceso de regularización de forma coordinada por los Servicios de Inspección de Tributos del Excmo. Ayuntamiento y de Gestión Financiera, Presupuestaria y Tesorería de este OA., cuya finalidad fue practicar las oportunas liquidaciones en concepto de ICIO devengado por la realización de obras promovidas en el municipio por la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, cuyo resultado en 2013 ascendió a un total de 2.956.383,12€ en liquidaciones aprobadas, importe que se optó por extraer de análisis anteriores, ya que la cantidad de 2.705.215,63€ fue objeto de anulación en procedimiento contencioso-administrativo.

Respecto al importe restante de 251.167,49€, en 2016, se dictó Sentencia desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el sujeto pasivo, Sentencia contra la cual el interesado interpuso recurso de apelación, siendo estimado este conforme a Sentencia dictada en mayo 2017, si bien ha de indicarse que se ha interpuesto recurso de casación por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento. Estimándose procedente mantener la exclusión del presente análisis de esta liquidación y su ingreso, al objeto de ser prudentes en las estimaciones a realizar.

Debe indicarse que de los datos extraídos del aplicativo de contabilidad, a fecha 31/08/2019, se extraen las siguientes magnitudes:

EJERCICIO	DR (BRUTOS)	I (BRUTOS)	% RECAUDAC
2019 (31/08/2019)	696.864,63	692.293,19	99,34

Se comprueba por tanto, en cuanto a los datos tratados, que por una parte en 2015 se redujeron tanto el importe de las liquidaciones como de los ingresos, respecto al ejercicio precedente, mientras que en 2016 se produjo un aumento tanto en el importe de las liquidaciones como de los ingresos, aunque dada su magnitud el ratio de recaudación sufrió una disminución en ese período, en el ejercicio 2017 se observa una nueva mejora en los datos respecto a 2016, observándose una leve disminución 2018. A lo que debe añadirse que, vistos los resultados que arroja la contabilidad a fecha 31/08/2019, se podría esperar al cierre del ejercicio 2019 un mantenimiento de los valores observados en 2017 y 2018.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



De conformidad con lo expuesto se estima que en el ejercicio 2020, el resultado esperado de la gestión de este tributo se obtenga como la media resultante de la gestión de los últimos cuatro ejercicios cerrados, que es la siguiente:

DR (BRUTOS)	I (BRUTOS)	% RECAUDAC
767.718,26	683.551,85	88,05

San Cristóbal de La Laguna, a día de la firma

La Directora Delegada
de la Gestión Económico Financiera
Fdo. Sonia González González
(documento firmado electrónicamente)

SONIA GONZALEZ
GONZALEZ - 43799574F

Resumen de verificación del Fdo. Sonia González González (Fdo. Sonia González González) en el sistema de verificación de firmas electrónicas de la Junta de San Cristóbal de La Laguna. El documento firmado electrónicamente por Sonia González González con el código de verificación GONZALEZ - 43799574F es auténtico y no ha sido alterado.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



	<p>Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXO IV



Federación Canaria
de Municipios

Ref : L.R.D. / Pags: 1/1

Asunto : PREVISIONES INICIALES INGRESOS MUNICIPALES 2020-
PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS GENERALES CAC PARA 2020

Estimado/a Alcalde/sa,

Como bien sabes, recientemente se ha publicado el **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.**

Al mismo tiempo, los Ayuntamientos nos encontramos inmersos en la elaboración de nuestros **propios presupuestos locales**, y es por ello, que desde la FECAM hemos preparado un documento, el cual te adjunto anexo a este escrito, al objeto de señalar aquellas **novedades** que, en materia del **Fondo Canario de Financiación Municipal, Bloque de Financiación Canario e IGTE**, se han publicado en el citado Proyecto de Ley y que pudieran ser de interés para este proceso.

Igualmente, te remito las **primeras simulaciones de distribución de estos recursos a nivel municipal**. No obstante, indicar que todos estos datos de distribución son **orientativos** y están **sujetos a revisión y actualización**; todo ello supeditado no sólo a la propia aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, sino también a la revisión anual de las variables integrantes en cada modelo de distribución de los citados recursos (hay que tener en cuenta que la mayoría de las variables no se podrán actualizar hasta finales de este ejercicio o principios del siguiente). En todo caso, a medida que dispongamos de alguna novedad al respecto, te mantendremos puntualmente informado.

Por último, y en cuanto a las simulaciones de participación municipal en los recursos del Bloque de Financiación Canario, la FECAM sólo ofrece una estimación en términos brutos, esto es, sin considerar posibles regularizaciones como la prevista en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Precisar que la FECAM no participa en el trámite de audiencia vinculado a la distribución de recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario (BFC) entre Cabildo y Ayuntamientos de cada isla; recomendando **cotejar estos datos y/o solicitar dichas estimaciones al respectivo Cabildo Insular y así acotar el rango de las estimaciones**. Es por ello que, en caso de detectar notables diferencias entre los importes facilitados por esta Federación y el Cabildo, ruego tu colaboración en el intercambio de la información necesaria para mejorar futuras estimaciones.

Sin otro particular, con el deseo que este documento sea de tu interés.

Recibe un cordial saludo,

MARÍA CONCEPCIÓN BRITO NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA FECAM

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno.: 922 411 342- Fax : 922 425 306
Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es> – <http://www.intrafecam.net>

Copia Auténtica de

María Concepción Brito Núñez
Presidenta
Fecha Firma: 14/2020 09:05:4879
HASH: f8cafec3f40025605c6905ac347cab4b

83

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Cód. Validación: 7PDC62YZRRLCUG69WGZAGMAMPG | Verificación: <http://fecam.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 28

INFORME SOBRE NOVEDADES RELATIVAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CONTENIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA 2020:

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO e IGTE

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente documento se extraen las **principales novedades** que, en materia del **Fondo Canario de Financiación Municipal** (en adelante, FCFM), **Bloque de Financiación Canario** (en adelante, BFC) e **IGTE**, se contemplan en el **Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2020**. Dicho Proyecto de Ley incorpora un noveno título “DE LAS CORPORACIONES LOCALES” que, tal y como se establece en su Preámbulo, se reúnen una serie de disposiciones que se encontraban dispersas en texto anteriores.

A su vez, y a partir de los principales datos publicados en el citado Proyecto de Ley, se ha realizado una serie de estimaciones de las previsiones de ingresos a nivel municipal para 2020, contenidas en Anexos adjuntos al presente documento. Dichas estimaciones municipales son orientativas y están sujetas a revisión y actualización; las mismas, están supeditadas no sólo a la propia aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y determinación de la recaudación definitiva de los recursos integrantes del Bloque de Financiación Canario¹, sino también a la revisión anual de las variables integrantes en cada modelo de distribución de los citados recursos (hay que tener en cuenta que la mayoría de las variables no se podrán actualizar hasta finales de este ejercicio o principios del siguiente). En todo caso, a medida que se disponga de alguna novedad al respecto, se procederá actualizar dichas estimaciones.

Por último, y en cuanto a las simulaciones de participación municipal en los recursos del Bloque de Financiación Canario (REF), las estimaciones son en “términos brutos”, esto es, sin

¹ Artículo 3 de la Orden de 23 de mayo de 2003, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, por la que se regula el procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario. Liquidación Bloque de Financiación Canario (3).

1. En el primer trimestre de cada ejercicio, determinada la recaudación definitiva de los recursos integrantes del Bloque de Financiación Canario correspondiente al año anterior, se realizará la liquidación de los referidos recursos, siendo provisional, si no se hubiesen publicado las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal de habitantes aprobados para el año al que se refiere la recaudación.

La liquidación definitiva se practicará en el mes siguiente a la publicación de las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal de habitantes aprobados para el año al que se refiere la recaudación.

2. El saldo resultante de la liquidación definitiva de los recursos correspondientes a los Cabildos Insulares se librará o en su caso, se retendrá, en la entrega a cuenta correspondiente al mes siguiente a aquel en que se efectúe la liquidación, salvo que la misma sea insuficiente, en cuyo caso se realizará en las entregas a cuenta de los meses siguientes.



considerar la posible regularización prevista en el apartado 5 del artículo 6² de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

2. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

2.1. Texto Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria 2020.

a) Artículo 80.- Fondo Canario de Financiación Municipal.

Como se puede comprobar en los siguientes párrafos, se mantienen un ejercicio más (aunque en textos anteriores se recogía como Disposición Adicional), las medidas de flexibilización referentes a los porcentajes de cumplimiento del indicador de “ahorro neto” y condicionantes de libre disposición “esfuerzo fiscal” y “gestión recaudatoria”. Igualmente se mantiene, la posibilidad de que los Ayuntamientos que cumplan con los índices de saneamiento económico-financiero, a excepción del ahorro neto, puedan destinar una parte del FCFM a la cancelación de la deuda con proveedores y, en el caso de no tenerla, a inversión y/o a ayudas de emergencia social:

“1. A los efectos previstos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, en las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, se tendrá en cuenta:

1º) El ahorro neto superior al 6 por 100 de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 al 5 de ingresos en la liquidación del presupuesto anual, deducidos los derechos liquidados por contribuciones especiales y por el fondo por operaciones corrientes.

2º) La gestión recaudatoria superior al 75 por 100 de los derechos reconocidos netos por capítulos 1 a 3 de ingresos de la liquidación del presupuesto.

3º) El esfuerzo fiscal del ayuntamiento superior al 78 por 100 de la media del de los ayuntamientos adheridos al fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante.

² Artículo 6. de la Ley 9/2003 “Distribución entre los cabildos insulares y ayuntamientos de cada isla “

5. Con independencia de si se alcanza acuerdo sobre distribución intermunicipal, y siempre que lo que corresponda de la recaudación a esa isla supere lo obtenido en el año 2002, el nuevo sistema deberá garantizar que en cada año, ningún Ayuntamiento de la isla respectiva reciba menos recursos que los que recibió definitivamente con arreglo al ejercicio 2002. A tal efecto, esta garantía opera conforme se indica en el párrafo siguiente.

Si existe uno o varios ayuntamientos que por aplicación de los nuevos criterios de reparto intermunicipal dentro de su respectiva isla le correspondiera menos que lo obtenido en el año 2002, a pesar de haberle correspondido más recursos a los ayuntamientos y al cabildo de esa isla, en primer lugar se garantizará a estos Ayuntamientos una cantidad igual a lo percibido en el año 2002. Del importe total a distribuir en la isla se minorará la cantidad distribuida en concepto de garantía, procediéndose al reparto de la totalidad del resto entre los demás Ayuntamientos conforme al nuevo criterio que se establezca de distribución entre los ayuntamientos de una misma isla.

Por otra parte, si lo que correspondiese al conjunto de Ayuntamientos de una misma isla fuese inferior a lo que les correspondió en el año 2002 a pesar de que el importe global asignado al Cabildo y a los Ayuntamientos de esa isla para ese año fuese superior a lo registrado en el 2002, con cargo al cincuenta por ciento atribuido al Cabildo Insular de la respectiva isla a que se refiere el artículo 6.1 se garantizará un importe igual a lo que les correspondió en el ejercicio 2002.



2. Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2020, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2020 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1.º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2019, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del presente apartado 2.

3. Para el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2019 no prevista en el apartado 3.b) de la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 7/2018, de 28 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, se aplicará, en todo caso, lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional trigésima sexta de dicha ley.”

Al igual que en el ejercicio anterior, se ha procedido a adaptar la redacción del punto 3 de este artículo al tener en cuenta que, una parte del FCFM de 2019 (apartado 3.b) de la D.A.37ª de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC 2019) tiene un destino diferenciado al resto del FCFM y, por tanto, no se vería afectado por esa disposición adicional en lo que a su destino se refiere.

b) Artículo 81.-Dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal.

“Para 2020, se fija el Fondo Canario de Financiación Municipal en 307.650.989 euros. De estos, 294.557.677 euros corresponden a la dotación del FCFM para 2020; 12.653.312 euros, correspondientes a la liquidación del FCFM de 2018; y 420.000 euros, correspondientes a los gastos de auditoría del programa.”



De la redacción anterior, se puede comprobar que este Proyecto de Ley no estipula que parte de la dotación del FCFM prevista para 2020 tenga destino diferenciado a las finalidades generales ya definidas en el propio artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

C) Disposición Final Décima Primera.- Modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Este Proyecto de Ley, al igual que en textos anteriores, prevé la modificación de la ya citada Ley 3/1999, de 4 de febrero. En esta ocasión se recoge en una Disposición Final, estableciendo que:

“Décima primera.- Modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal

Por la consejería competente en materia de Administración local, con audiencia a la Federación Canaria de Municipios, se promoverá la modificación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como norma básica de saneamiento económico-financiero.”

2.2. Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas. Apartado 2.5 “Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias”.

En el apartado 2.5.3 “Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM)” del Informe Económico y Financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria 2020, se hace referencia al establecimiento de las dotaciones presupuestarias a consignar en el Programa 942C “Fondo Canario de Financiación Municipal de la sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales” con destino a los ayuntamientos canarios y a la Federación Canaria de Municipios (FECAM):

ESCENARIO DE FINANCIACIÓN PARA FCFM 2019-2020 (euros)

CAPÍTULO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	2019	2020
IV Y VII	942C	FCFM del ejercicio	285.388.172,00	294.577.672,00
IV Y VII	942C	FCFM-LIQ 2017	30.830.873,00	
IV Y VII	942C	FCFM-LIQ 2018		12.653.312,16
VI	942C	Auditorías del FCFM	420.000,00	420.000,00
TOTAL SECCIÓN 20 – FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL			316.639.045,00	307.650.984,16

FUENTE: Informe Económico y Financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020

Tal y como se indica en el citado apartado, en aplicación del criterio establecido en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, la **dotación provisional del FCFM para 2020** asciende a **294,5 millones de euros**; lo que supondría un **crecimiento del 3,22%** con respecto al



crédito inicial del FCFM de 2019. No obstante, en lo referente a esta dotación, debe considerarse su carácter provisional, cuya regularización se llevará a cabo dentro de dos años, una vez que se conozcan los datos que permiten calcular la dotación definitiva del FCFM de 2020.

En lo que se refiere a la **Liquidación del FCFM 2018**, se estima una **liquidación positiva de 12,6 millones de euros**; de tal forma que el importe definitivo de la dotación del FCFM 2018 se cerraría en 279,47 millones de euros³.

A partir de los datos anteriores, la FECAM ha elaborado simulaciones para la distribución municipal de esta dotación provisional para 2020 y liquidación para 2018; dichos datos están disponibles en el Anexo I del presente documento. Téngase en cuenta que estas simulaciones están sujetas a revisión, pendiente de la aprobación de la Ley de Presupuestos, de la revisión anual de las variables y de las propuestas de Acuerdo del Gobierno sobre las respectivas distribuciones.

Para cerrar este apartado, hacer mención a la justificación de la reducción experimentada en la consignación presupuestaria del programa 942C. Tal y como se indica en el citado epígrafe 2.5.3 "Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM)", *"el conjunto de partidas que forma la consignación presupuestaria del programa 942C suman una cuantía de 307,6 millones de euros, un 2,84 % inferior a la consignación en los anteriores. La reducción total de 2020, respecto a 2019, del 2,84%, se justifica por la reducción de la liquidación de 2018, que se debe realizar en 2020, respecto a la liquidación de 2017 a practicar en 2019. La liquidación de 2017, es atípicamente alta motivada, en gran parte, por el comportamiento de los ingresos de la CAC de 2017 no previstos inicialmente. El valor definitivo de 2017 experimenta un crecimiento del 10,83% mientras que la entrega a cuenta solo creció un 3,31% lo que provoca la liquidación de 2017 de 30M€. Entre los ingresos de 2017 no previstos inicialmente en el citado año procede destacar los 219,8 M de euros del Fondo de competitividad derivados de la modificación de la disposición adicional segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre operada en virtud de la Disposición final décima novena de Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (PGE 2017), así como las mayores entregas a cuenta del Sistema de Financiación de las CCAA obtenidas en relación a las previstas inicialmente correspondientes a la situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2016 a 2017.*

Sin embargo, la entrega a cuenta de 2018 experimenta un crecimiento alto que, unido a que los ingresos no financieros no finalistas de la CAC de 2018 no crecen tanto como en 2017 (7,84% frente a 10,83%), provocan una liquidación de 2018 de 12,6M€."

³ Cuantías facilitadas en la reunión con el Gobierno de Canarias de 16 de octubre de 2019.



3. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (BFC).

El pasado 16 de octubre del presente año, la Federación Canaria de Municipios se reunió con el Gobierno de Canarias en la sesión informativa prevista para la presentación de las cuantías relativas a los ingresos del Bloque de Financiación Canario a consignar en el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2020.

En dicha reunión se informó también a esta Federación sobre el incremento permanente de la recaudación que se derivaría de las nuevas medidas del IGIC a considerar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2020.

Posteriormente a esta sesión, las previsiones de ingresos han sido actualizadas conforme figura en el Informe Económico y Financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria 2020, previsiones que se detallarán en el siguiente epígrafe y que, en síntesis, son las siguientes:

- 1) Previsión de entregas a cuenta de 2020 para las Corporaciones Locales (Cabildos y Ayuntamientos) de 1.086.508.328,00 euros.
- 2) Previsión de liquidación de 2019 para las Corporaciones Locales de -65.048.148,00 euros.
- 3) Previsión para 2020, a los efectos de la regla de gasto, del incremento permanente de recaudación por nuevas medidas del IGIC cuantificado para el conjunto de las Corporaciones Locales en 85.035.687,00 euros.

3.1. Informe Económico y Financiero y Memorias explicativas. Apartado 2.5 “Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias”.

Tal y como se establece en el apartado 2.5.1. “Ingresos afectos al Bloque de Financiación Canario (BFC)” del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, en conjunto, las previsiones de recaudación de los tributos del BFC para 2020 experimentan un crecimiento del 4,1% respecto a las previsiones iniciales para 2019 y un crecimiento del 10,9% respecto la previsión actual para el cierre de 2019.

INGRESOS AFECTOS AL BFC. 2019-2020 (euros y %)

CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL 2019 (A)	PREVISIÓN CIERRE 2019 (B)	PREVISIÓN INICIAL 2020 (C)	var interanual (C-A)	var interanual (C-B)
IGIC	1.659.427.453	1.567.942.360	1.752.200.518	5,6%	11,8%
I.MATRICULACIÓN	19.781.993	21.484.628	21.957.290	11,0%	2,2%
AIEM	158.289.927	135.920.406	138.910.655	-12,2%	2,2%
TOTAL BFC	1.837.499.373	1.725.347.394	1.913.068.463	4,1%	10,9%



CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL 2019 (A)	PREVISIÓN CIERRE 2019 (B)	PREVISIÓN INICIAL 2020 (C)	var interanual (C-A)	var interanual (C-B)
COSTE GESTIÓN BFC	39.778.242	39.778.242	39.778.242	0,0%	0,0%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.797.721.131	1.685.569.152	1.873.290.221	4,2%	11,1%
CAC	755.042.875	707.938.044	786.781.893	4,2%	11,1%
CCLL	1.042.678.256	977.630.108	1.086.508.328	4,2%	11,1%

FUENTE: Informe Económico y Financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020

Otro de los aspectos a destacar, es la previsión de **liquidación negativa del BFC 2019** a realizar en el ejercicio 2020, la cual podría ascender para el conjunto de las Corporaciones Locales a **-65.048.148,00 euros**:

RECURSOS DEL BFC CORRESPONDIENTES A LAS CORPORACIONES LOCALES. 2019 Y 2020 (euros)

	2019	2020
A.BFC año (entregas a cuenta)	1.042.678.255,86	1.086.508.328,00
B. Liquidación 2018 practicada en 2019	-25.314.695,94	
Total A+B	1.017.363.559,92	1.086.508.328,00
C. Previsión liquidación 2019 (a realizar en 2020)		-65.048.148,00
Total A+B+C	1.017.363.559,92	1.021.460.180,00

FUENTE: Informe Económico y Financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020

En este apartado 2.5.1., se recoge también referencia sobre la subida de tipos del IGIC “que permitirá incrementar el gasto computable de los Cabildos Insulares y los ayuntamientos canarios en su conjunto, a los efectos de la regla de gasto, por encima de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), en 85.035.687,00 euros.”

En el **Anexo II** se ofrece **simulación de las previsiones de ingresos municipales** que la FECAM ha elaborado a partir de los datos anteriores. Dichas estimaciones municipales son **orientativas** y están **sujetas a revisión y actualización**; las mismas, están supeditadas no sólo a la propia aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y determinación de la recaudación definitiva de los recursos integrantes del **Bloque de Financiación Canario**⁴, sino también a la revisión anual de las variables integrantes

⁴ Artículo 3 de la Orden de 23 de mayo de 2003, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, por la que se regula el procedimiento de distribución de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario. Liquidación Bloque de Financiación Canario (3).



en cada modelo de distribución de los citados recursos (hay que tener en cuenta que la mayoría de las variables no se podrán actualizar hasta finales de este ejercicio o principios del siguiente). Estas estimaciones son en “términos brutos”, esto es, sin considerar la posible regularización prevista en el apartado 5 del artículo 6⁵ de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

4. IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRÁFICO DE LAS EMPRESAS (IGTE).

Se cierra este documento con las previsiones para el IGTE, sobre el cual cabe destacar que se mantiene su consignación en el programa **942D “Otras Transferencias a Corporaciones Locales”**, tal y como se establece en el apartado 2.5.2 “**Repercusión en las Corporaciones Locales Canarias de la reducción de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE)**” del citado Informe Económico-Financiero.

Al igual que en ejercicios anteriores, se consignan **58 millones de euros**, a distribuir entre las islas y las entidades locales de cada isla con los mismos criterios que los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario.

En el Anexo III se ofrece simulación de distribución municipal del IGTE que la FECAM ha elaborado a partir del dato anterior. Dicha simulación es de carácter **orientativo** y está **sujeto a actualización**;

Las Palmas de Gran Canaria a 7 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO TÉCNICO ECONÓMICO
FECAM

1. En el primer trimestre de cada ejercicio, determinada la recaudación definitiva de los recursos integrantes del Bloque de Financiación Canario correspondiente al año anterior, se realizará la liquidación de los referidos recursos, siendo provisional, si no se hubiesen publicado las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal de habitantes aprobados para el año al que se refiere la recaudación.

La liquidación definitiva se practicará en el mes siguiente a la publicación de las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal de habitantes aprobados para el año al que se refiere la recaudación.

2. El saldo resultante de la liquidación definitiva de los recursos correspondientes a los Cabildos Insulares se librára o en su caso, se retendrá, en la entrega a cuenta correspondiente al mes siguiente a aquel en que se efectúe la liquidación, salvo que la misma sea insuficiente, en cuyo caso se realizará en las entregas a cuenta de los meses siguientes.

⁵ Artículo 6. de la Ley 9/2003 “Distribución entre los cabildos insulares y ayuntamientos de cada isla “

5. Con independencia de si se alcanza acuerdo sobre distribución intermunicipal, y siempre que lo que corresponda de la recaudación a esa isla supere lo obtenido en el año 2002, el nuevo sistema deberá garantizar que en cada año, ningún Ayuntamiento de la isla respectiva reciba menos recursos que los que recibió definitivamente con arreglo al ejercicio 2002. A tal efecto, esta garantía opera conforme se indica en el párrafo siguiente.

Si existe uno o varios ayuntamientos que por aplicación de los nuevos criterios de reparto intermunicipal dentro de su respectiva isla le correspondiera menos que lo obtenido en el año 2002, a pesar de haberle correspondido más recursos a los ayuntamientos y al cabildo de esa isla, en primer lugar se garantizará a estos Ayuntamientos una cantidad igual a lo percibido en el año 2002. Del importe total a distribuir en la isla se minorará la cantidad distribuida en concepto de garantía, procediéndose al reparto de la totalidad del resto entre los demás Ayuntamientos conforme al nuevo criterio que se establezca de distribución entre los ayuntamientos de una misma isla.

Por otra parte, si lo que correspondiese al conjunto de Ayuntamientos de una misma isla fuese inferior a lo que les correspondió en el año 2002 a pesar de que el importe global asignado al Cabildo y a los Ayuntamientos de esa isla para ese año fuese superior a lo registrado en el 2002, con cargo al cincuenta por ciento atribuido al Cabildo Insular de la respectiva isla a que se refiere el artículo 6.1 se garantizará un importe igual a lo que les correspondió en el ejercicio 2002.



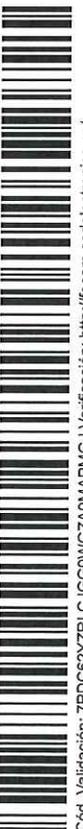
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



ANEXO I



ANEXO I

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

1. CONSIGNACIÓN DOTACIÓN FCFM 2020

CRÉDITO INICIAL 2019	285.388.172,00
COEFICIENTE CRITERIO DE ACTUALIZACIÓN (PÁRRAFO 2 ART. 1.2 DE LA LEY 3/1999)	3,2200%
CRÉDITO INICIAL 2019	294.577.672,00

FUENTE: VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS EUROS

ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM 2020

- FCFM FECAM 2020: 2.945.776,72 euros
- FCFM 2020 Municipios: 291.631.895,28 euros.

MUNICIPIO	PREVISIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM 2020
ADEJE	5.898.859,79
ARAFO	1.393.125,64
ARICO	1.835.102,59
ARONA	9.140.886,24
BUENAVISTA DEL NORTE	1.391.590,82
CANDELARIA	3.247.419,61
FASNIA	1.144.575,35
GARACHICO	1.405.414,53
GRANADILLA DE ABONA	5.570.299,13
GUANCHA, LA	1.452.832,78
GUIA DE ISORA	2.741.696,56
GUIMAR	2.551.016,28
ICOD DE LOS VINOS	2.942.337,25
LAGUNA, LA	15.959.821,29
MATANZA, LA	1.696.539,91
OROTAVA, LA	5.151.912,60
PUERTO DE LA CRUZ	3.631.227,06
REALEJOS, LOS	4.157.510,95



MUNICIPIO

PREVISIÓN
DISTRIBUCIÓN FCFM 2020

ROSARIO, EL	2.244.601,02
SAN JUAN DE LA RAMBLA	1.362.810,21
SAN MIGUEL DE ABONA	2.555.500,48
SANTA CRUZ DE TENERIFE	20.588.319,64
SANTA URSULA	2.039.971,30
SANTIAGO DEL TEIDE	1.834.871,41
SAUZAL, EL	1.673.813,99
SILOS, LOS	1.368.479,63
TACORONTE	3.108.501,52
TANQUE, EL	1.103.217,68
TEGUESTE	1.618.308,15
VICTORIA, LA	1.777.269,08
VILAFLORES	1.025.473,56
BARLOVENTO	1.121.732,65
BREÑA ALTA	1.649.667,45
BREÑA BAJA	1.534.956,02
FUENCALIENTE	1.187.280,94
GARAFÍA	1.239.871,71
LLANOS DE ARIDANE, LOS	2.719.963,06
PASO, EL	1.845.902,83
PUNTAGORDA	1.065.846,02
PUNTALLANA	1.268.088,71
SAN ANDRÉS Y S.	1.485.261,36
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.187.466,19
TAZACORTE	1.314.186,60
TIJARAFE	1.218.755,46
VILLA DE MAZO	1.626.728,37
AGULO	1.036.013,50
ALAJERÓ	1.200.427,92
HERMIGUA	1.440.058,85
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	1.898.699,88
VALLE GRAN REY	1.576.221,62
VALLEHERMOSO	1.581.677,30
FRONTERA	1.381.749,31
EL PINAR	1.160.904,14
VALVERDE	1.577.856,70
AGAETE	1.441.902,89
AGÜIMES	3.769.823,30
ARTENARA	1.065.397,22
ARUCAS	4.296.140,37



MUNICIPIO **PREVISIÓN**
DISTRIBUCIÓN FCFM 2020

FIRGAS	1.752.166,82
GALDAR	2.954.326,03
INGENIO	3.644.355,83
MOGÁN	3.915.770,61
MOYA	1.986.504,11
LAS PALMAS DE G.C.	37.365.329,41
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	8.539.992,41
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	1.873.498,16
SANTA BRÍGIDA	2.383.296,89
SANTA LUCÍA	7.891.336,75
SANTA M ^a DE GUIA	1.899.520,29
TEJEDA	1.342.792,59
TELDE	11.312.639,80
TEROR	1.735.026,42
VALLESECO	1.418.778,72
VALSEQUILLO	1.987.354,86
VEGA DE S. MATEO	1.762.771,59
ARRECIFE	6.604.998,00
HARIA	1.587.881,74
SAN BARTOLOMÉ	2.427.809,84
TEGUISE	3.531.397,78
TIAS	3.049.654,80
TINAJO	1.681.681,04
YAIZA	2.791.006,52
ANTIGUA	2.093.324,61
BETANCURIA	1.107.525,90
OLIVA LA	3.779.981,59
PAJARA	3.526.947,26
PUERTO ROSARIO	4.777.833,69
TUINEJE	2.400.504,78

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA PARA 2020. **EUROS**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D065E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



2. IMPORTE DEFINITIVO FCFM 2018
DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DEFINITIVO DEL FCFM 2018

IMPORTE DEFINITIVO 2017	259.153.351,41 €
tasa de actualización definitiva	7,84%
IMPORTE DEFINITIVO 2018	279.470.974,16 €

DETERMINACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL FCFM 2018

IMPORTE PROVISIONAL 2018	266.817.662 €
LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL FCFM 2018	12.653.312,16 €

FUENTE: VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN FCFM 2018

- LIQUIDACIÓN FCFM FECAM 2018: 126.533,12 euros
- **LIQUIDACIÓN FCFM 2018 Municipios: 12.526.779,04 euros**

MUNICIPIO
**ESTIMACIÓN INICIAL DISTRIBUCIÓN
LIQUIDACIÓN FCFM 2018**

ADEJE	252.989,21
ARAFO	59.887,29
ARICO	78.215,40
ARONA	393.098,60
BUENAVISTA DEL NORTE	60.095,93
CANDELARIA	138.566,32
FASNIA	49.171,35
GARACHICO	60.499,49
GRANADILLA DE ABONA	234.534,08
GUANCHA, LA	62.655,94
GUIA DE ISORA	116.362,23
GUIMAR	108.086,68
ICOD DE LOS VINOS	126.531,35
LAGUNA, LA	683.169,67
MATANZA, LA	72.628,91
OROTAVA, LA	221.418,21
PUERTO DE LA CRUZ	155.335,02



MUNICIPIO
**ESTIMACIÓN INICIAL DISTRIBUCIÓN
LIQUIDACIÓN FCFM 2018**

REALEJOS, LOS	179.118,65
ROSARIO, EL	96.997,35
SAN JUAN DE LA RAMBLA	58.922,91
SAN MIGUEL	107.197,22
SANTA CRUZ DE TENERIFE	887.218,72
SANTA URSULA	87.070,54
SANTIAGO DEL TEIDE	78.471,75
SAUZAL, EL	71.911,78
SILOS, LOS	59.239,63
TACORONTE	133.672,64
TANQUE, EL	47.448,79
TEGUESTE	69.625,71
VICTORIA, LA	76.593,47
VILAFLORES	43.972,58
BARLOVENTO	48.281,62
BREÑA ALTA	70.752,36
BREÑA BAJA	65.899,07
FUENCALIENTE	51.080,37
GARAFÍA	53.110,67
LLANOS DE ARIDANE, LOS	117.245,72
PASO, EL	79.202,86
PUNTAGORDA	45.624,98
PUNTALLANA	54.198,25
SAN ANDRÉS Y SUCES	64.285,79
SANTA CRUZ DE LA PALMA	94.502,16
TAZACORTE	56.725,05
TIJARAFE	52.590,53
VILLA DE MAZO	69.987,47
AGULO	44.526,28
ALAJERÓ	51.560,92
HERMIGUA	62.021,10
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	81.182,52
VALLE GRAN REY	67.423,33
VALLEHERMOSO	68.869,01
FRONTERA	59.390,41
EL PINAR	49.752,58
VALVERDE	67.669,12
AGAETE	61.984,81
AGÜIMES	162.189,03
ARTENARA	45.788,07
ARUCAS	184.552,79

 Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/de/la/Sede/Electrónica/de/la/Entidad>.


MUNICIPIO
**ESTIMACIÓN INICIAL DISTRIBUCIÓN
LIQUIDACIÓN FCFM 2018**

FIRGAS	75.993,38
GALDAR	128.150,28
INGENIO	156.522,01
MOGÁN	169.475,16
MOYA	85.981,43
LAS PALMAS DE G.C.	1.616.033,92
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	368.997,07
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	80.719,92
SANTA BRÍGIDA	103.095,56
SANTA LUCÍA	335.864,12
SANTA Mª DE GUIA	82.188,89
TEJEDA	57.845,15
TELDE	488.723,12
TEROR	75.024,13
VALLESECO	61.098,12
VALSEQUILLO	85.581,99
VEGA DE S. MATEO	75.839,62
ARRECIFE	279.632,96
HARIA	68.446,30
SAN BARTOLOMÉ	104.705,17
TEGUISE	150.480,09
TIAS	131.467,29
TINAJO	72.001,43
YAIZA	120.224,16
ANTIGUA	88.194,13
BETANCURIA	47.543,91
OLIVA LA	161.228,60
PAJARA	149.184,96
PUERTO ROSARIO	203.724,14
TUINEJE	101.707,78

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA PARA 2020. EUROS

 Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.




ANEXO II



ANEXO II

BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO

1. PREVISIÓN PARA 2020 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.

CONCEPTO	Previsiones Iniciales 2019	Previsiones Iniciales 2020	Variación 2020-2019 (euros)	Variación 2020- 2019 (%)
IGIC	1.659.427.453	1.752.200.518	92.773.065	5,6%
I. MATRICULACIÓN	19.781.993	21.957.290	2.175.297	11,0%
AIEM	158.289.927	138.910.655	-19.379.272	-12,2%
TOTAL BFC	1.837.499.373	1.913.068.463	75.569.090	4,1%
COSTE GESTIÓN BFC	39.778.242	39.778.242	0,00	0,0%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.797.721.131	1.873.290.221	75.569.090	4,2%
CAC (42%)	755.042.875,02	786.781.892,82	31.739.017,80	4,2%
CCLL (CAB. Y AYTOS.) (58%)	1.042.678.255,98	1.086.508.328,18	43.830.072,20	4,2%
AYUNTAMIENTOS	375.416.306,07	391.197.323,56	15.781.017,50	4,2%

FUENTE: INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2020 Y ELABORACIÓN PROPIA. EUROS

SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL BFC 2020

MUNICIPIO	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 SIN MEDIDAS IGIC (1)	PREVISIÓN IMPACTO MEDIDAS IGIC (2)	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 (3)=(1)+(2)
ADEJE	7.296.143,57	619.520,25	7.915.663,82
ARAFO	815.222,92	69.221,10	884.444,02
ARICO	1.147.790,48	97.459,63	1.245.250,11
ARONA	12.377.319,73	1.050.966,20	13.428.285,93
BUENAVISTA DEL NORTE	696.940,84	59.177,70	756.118,54
CANDELARIA	4.051.344,24	344.002,25	4.395.346,49
FASNIA	405.706,05	34.448,76	440.154,81
GARACHICO	706.321,33	59.974,20	766.295,53
GRANADILLA DE ABONA	7.090.182,21	602.031,94	7.692.214,15
LA GUANCHA	795.582,52	67.553,42	863.135,95



MUNICIPIO	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 SIN MEDIDAS IGIC (1)	PREVISIÓN IMPACTO MEDIDAS IGIC (2)	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 (3)=(1)+(2)
GUÍA DE ISORA	3.076.653,05	261.240,59	3.337.893,65
GÜIMAR	2.893.147,28	245.659,00	3.138.806,28
ICOD DE LOS VINOS	3.334.323,30	283.119,54	3.617.442,83
LA LAGUNA	24.996.687,44	2.122.484,84	27.119.172,28
LA MATANZA	1.312.681,85	111.460,66	1.424.142,51
LA OROTAVA	6.131.467,16	520.626,83	6.652.093,99
PUERTO DE LA CRUZ	5.566.823,65	472.682,58	6.039.506,23
LOS REALEJOS	5.335.884,63	453.073,40	5.788.958,04
EL ROSARIO	2.543.284,44	215.951,92	2.759.236,37
SAN JUAN DE LA RAMBLA	703.389,93	59.725,29	763.115,22
SAN MIGUEL DE ABONA	2.883.327,09	244.825,16	3.128.152,25
SANTA CRUZ DE TENERIFE	39.549.800,69	3.358.199,07	42.907.999,75
SANTA URSULA	2.117.205,15	179.773,25	2.296.978,41
SANTIAGO DEL TEIDE	1.576.361,47	133.849,87	1.710.211,34
EL SAUZAL	1.311.362,72	111.348,65	1.422.711,37
LOS SILOS	697.233,98	59.202,59	756.436,57
TACORONTE	3.511.966,26	298.203,32	3.810.169,58
EL TANQUE	391.342,18	33.229,12	424.571,29
TEGUESTE	1.642.024,87	139.425,39	1.781.450,27
LA VICTORIA DE ACENTEJO	1.324.993,74	112.506,07	1.437.499,81
VILAFLOR	241.107,82	20.472,62	261.580,44
BARLOVENTO	468.029,03	39.740,65	507.769,68
BREÑA ALTA	1.390.391,62	118.059,05	1.508.450,67
BREÑA BAJA	1.092.552,54	92.769,34	1.185.321,88
FUENCALIENTE DE LA PALMA	448.207,37	38.057,58	486.264,94
GARAFIA	455.324,95	38.661,93	493.986,88
LOS LLANOS DE ARIDANE	3.672.732,67	311.854,10	3.984.586,77
EL PASO	1.507.268,18	127.983,11	1.635.251,29
PUNTAGORDA	500.328,22	42.483,19	542.811,41
PUNTALLANA	575.865,67	48.897,13	624.762,80
SAN ANDRES Y SAUCES	863.089,90	73.285,52	936.375,42
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.888.627,56	245.275,23	3.133.902,79
TAZACORTE	934.045,85	79.310,44	1.013.356,29
TIJARAFE	596.885,37	50.681,92	647.567,29
VILLA DE MAZO	994.926,06	84.479,81	1.079.405,87
AGULO	412.098,70	34.991,57	447.090,27
ALAJERO	675.000,96	57.314,77	732.315,73



MUNICIPIO	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 SIN MEDIDAS IGIC (1)	PREVISIÓN IMPACTO MEDIDAS IGIC (2)	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 (3)=(1)+(2)
HERMIGUA	616.881,72	52.379,82	669.261,54
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	2.575.700,34	218.704,38	2.794.404,71
VALLE GRAN REY	1.339.507,32	113.738,43	1.453.245,75
VALLEHERMOSO	918.712,91	78.008,51	996.721,42
FRONTERA	1.766.528,82	149.997,10	1.916.525,92
VALVERDE	2.140.392,50	181.742,11	2.322.134,61
EL PINAR	910.890,52	77.344,30	988.234,82
AGAETE	1.551.703,81	131.756,17	1.683.459,98
AGUIMES	5.232.472,98	444.292,65	5.676.765,63
ARTENARA	955.617,14	81.142,07	1.036.759,21
ARUCAS	6.077.200,25	516.018,99	6.593.219,24
FIRGAS	1.773.216,11	150.564,92	1.923.781,04
GALDAR	4.221.081,90	358.414,78	4.579.496,68
INGENIO	5.117.202,67	434.504,98	5.551.707,65
MOGAN	3.767.777,29	319.924,40	4.087.701,69
MOYA	1.835.126,98	155.821,81	1.990.948,79
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	54.441.209,07	4.622.638,15	59.063.847,22
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	8.852.788,78	751.696,00	9.604.484,78
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	1.978.672,28	168.010,34	2.146.682,62
SANTA BRIGIDA	3.318.782,07	281.799,92	3.600.581,99
SANTA LUCIA	10.965.974,16	931.127,93	11.897.102,09
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	2.730.385,37	231.838,78	2.962.224,15
TEJEDA	1.138.915,10	96.706,02	1.235.621,12
TELDE	15.357.875,48	1.304.047,11	16.661.922,59
TEROR	2.492.125,79	211.608,01	2.703.733,80
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	2.066.091,28	175.433,14	2.241.524,43
VALLESECO	1.259.229,71	106.922,01	1.366.151,71
VEGA DE SAN MATEO	1.831.091,35	155.479,15	1.986.570,50
ARRECIFE	10.161.562,92	862.824,86	11.024.387,77
HARIA	1.287.990,91	109.364,14	1.397.355,05
SAN BARTOLOME	3.341.646,57	283.741,36	3.625.387,93
TEGUISE	4.061.275,02	344.845,48	4.406.120,50
TIAS	3.623.263,17	307.653,61	3.930.916,79
TINAJO	1.464.254,72	124.330,81	1.588.585,53
YAIZA	3.127.613,75	265.567,70	3.393.181,45
ANTIGUA	2.274.246,24	193.107,71	2.467.353,95
BETANCURIA	163.358,53	13.870,88	177.229,41





Federación Canaria
de Municipios

Ref : L.R.D. / Pags: 20/27

Asunto : Informe PLPGCAC 2020: FCFM, BFC e IGTE

5

MUNICIPIO	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 SIN MEDIDAS IGIC (1)	PREVISIÓN IMPACTO MEDIDAS IGIC (2)	PREVISIÓN ANUAL ENTREGAS A CUENTA 2020 (3)=(1)+(2)
LA OLIVA	5.054.754,14	429.202,43	5.483.956,57
PAJARA	4.039.804,93	343.022,44	4.382.827,37
PUERTO DEL ROSARIO	7.758.241,18	658.757,26	8.416.998,44
TUINEJE	2.990.061,35	253.888,04	3.243.949,38

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA PARA 2020 y DATOS FACILITADOS EN REUNIÓN MANTENIDA CON LA VICECONSEJERÍA DE HACIENDA, PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS EL GOBIERNO DE CANARIAS EL 16/10/2019 Y OFICIO DE 31/10/2019 DE LA CITADA VICECONSEJERÍA. EUROS

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno.: 922 411 342- Fax : 922 425 306
Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es> – <http://www.intrafecam.net>



Cód. Validación: 7PDC62YZRLC-JGG9WGZA9MAPMG | Verificación: <http://fecam.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 28

2. PREVISIÓN PARA EL CIERRE DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO 2019.

FUENTE: INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2020 Y ELABORACIÓN PROPIA.

SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL LIQUIDACIÓN BFC 2019

SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN NEGATIVA BFC 2019

MUNICIPIO	
ADEJE	-473.902,74
ARAFO	-52.950,76
ARICO	-74.551,86
ARONA	-803.937,81
BUENAVISTA DEL NORTE	-45.268,05
CANDELARIA	-263.144,92
FASNIA	-26.351,62
GARACHICO	-45.877,33
GRANADILLA DE ABONA	-460.525,03
LA GUANCHA	-51.675,07
GUÍA DE ISORA	-199.836,30
GÜIMAR	-187.917,14
ICOD DE LOS VINOS	-216.572,62
LA LAGUNA	-1.623.597,24
LA MATANZA	-85.261,96
LA OROTAVA	-398.254,10
PUERTO DE LA CRUZ	-361.579,09
LOS REALEJOS	-346.579,03
EL ROSARIO	-165.192,67
SAN JUAN DE LA RAMBLA	-45.686,93
SAN MIGUEL DE ABONA	-187.279,29
SANTA CRUZ DE TENERIFE	-2.568.858,28
SANTA URSULA	-137.517,76
SANTIAGO DEL TEIDE	-102.388,61
EL SAUZAL	-85.176,28
LOS SILOS	-45.287,09
TACORONTE	-228.110,97
EL TANQUE	-25.418,65
TEGUESTE	-106.653,61
LA VICTORIA DE ACENTEJO	-86.061,65



**SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN
LIQUIDACIÓN NEGATIVA
BFC 2019**

MUNICIPIO

VILAFLOR	-15.660,55
BARLOVENTO	-30.399,65
BREÑA ALTA	-90.309,41
BREÑA BAJA	-70.964,01
FUENCALIENTE DE LA PALMA	-29.112,19
GARAFIA	-29.574,49
LOS LLANOS DE ARIDANE	-238.553,15
EL PASO	-97.900,83
PUNTAGORDA	-32.497,57
PUNTALLANA	-37.403,91
SAN ANDRES Y SAUCES	-56.059,84
SANTA CRUZ DE LA PALMA	-187.623,57
TAZACORTE	-60.668,61
TIJARAFE	-38.769,19
VILLA DE MAZO	-64.622,93
AGULO	-26.766,84
ALAJERO	-43.843,00
HERMIGUA	-40.068,01
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	-167.298,17
VALLE GRAN REY	-87.004,34
VALLEHERMOSO	-59.672,70
FRONTERA	-114.740,46
VALVERDE	-139.023,84
EL PINAR	-59.164,61
AGAETE	-100.787,04
AGUIMES	-339.862,18
ARTENARA	-62.069,72
ARUCAS	-394.729,33
FIRGAS	-115.174,81
GALDAR	-274.169,81
INGENIO	-332.375,09
MOGAN	-244.726,54
MOYA	-119.196,08
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	-3.536.092,42
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	-575.010,73
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	-128.519,70
SANTA BRIGIDA	-215.563,18
SANTA LUCIA	-712.267,39
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	-177.345,35



MUNICIPIO
**SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN
LIQUIDACIÓN NEGATIVA
BFC 2019**

TEJEDA	-73.975,38
TELDE	-997.532,35
TEROR	-161.869,79
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	-134.197,79
VALLESECO	-81.790,11
VEGA DE SAN MATEO	-118.933,95
ARRECIFE	-660.018,88
HARIA	-83.658,22
SAN BARTOLOME	-217.048,29
TEGUISE	-263.789,95
TIAS	-235.339,99
TINAJO	-95.107,00
YAIZA	-203.146,32
ANTIGUA	-147.717,97
BETANCURIA	-10.610,54
LA OLIVA	-328.318,90
PAJARA	-262.395,41
PUERTO DEL ROSARIO	-503.917,13
TUINEJE	-194.211,95

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA PARA 2020.

 Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.


ANEXO III

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



ANEXO III

Programa 942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales

REPERCUSIÓN EN LAS CCLL CANARIAS DE LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO POR LA DESAPARICIÓN DEL IGTE

MUNICIPIO

SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN POR REDUCCIÓN COMPENSACIÓN IGTE 2020

ADEJE	422.554,06
ARAFO	47.213,40
ARICO	66.473,96
ARONA	716.828,91
BUENAVISTA DEL NORTE	40.363,13
CANDELARIA	234.632,44
FASNIA	23.496,35
GARACHICO	40.906,40
GRANADILLA DE ABONA	410.625,86
LA GUANCHA	46.075,93
GUÍA DE ISORA	178.183,48
GÜIMAR	167.555,79
ICOD DE LOS VINOS	193.106,37
LA LAGUNA	1.447.675,96
LA MATANZA	76.023,59
LA OROTAVA	355.102,16
PUERTO DE LA CRUZ	322.400,99
LOS REALEJOS	309.026,22
EL ROSARIO	147.293,59
SAN JUAN DE LA RAMBLA	40.736,63
SAN MIGUEL DE ABONA	166.987,06
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.290.515,33
SANTA URSULA	122.617,33
SANTIAGO DEL TEIDE	91.294,52
EL SAUZAL	75.947,19
LOS SILOS	40.380,11



**SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN
POR REDUCCIÓN COMPENSACIÓN
IGTE 2020**

MUNICIPIO	
TACORONTE	203.394,52
EL TANQUE	22.664,47
TEGUESTE	95.097,40
LA VICTORIA	76.736,63
VILAFLOR	13.963,69
BARLOVENTO	27.105,77
BREÑA ALTA	80.524,13
BREÑA BAJA	63.274,87
FUENCALIENTE DE LA PALMA	25.957,80
GARAFIA	26.370,01
LOS LLANOS DE ARIDANE	212.705,26
EL PASO	87.293,00
PUNTAGORDA	28.976,36
PUNTALLANA	33.351,09
SAN ANDRES Y SAUCES	49.985,60
SANTA CRUZ DE LA PALMA	167.294,03
TAZACORTE	54.095,00
TIJARAFE	34.568,44
VILLA DE MAZO	57.620,86
AGULO	23.866,58
ALAJERO	39.092,49
HERMIGUA	35.726,53
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	149.170,94
VALLE GRAN REY	77.577,18
VALLEHERMOSO	53.206,99
FRONTERA	102.308,01
VALVERDE	123.960,22
EL PINAR	52.753,96
AGAETE	89.866,48
AGUIMES	303.037,17
ARTENARA	55.344,29
ARUCAS	351.959,30
FIRGAS	102.695,30
GALDAR	244.462,74
INGENIO	296.361,32
MOGAN	218.209,74
MOYA	106.280,85
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.152.946,97
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	512.706,72



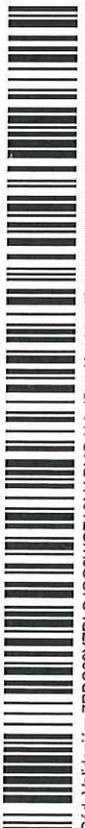
**SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN
POR REDUCCIÓN COMPENSACIÓN
IGTE 2020**

MUNICIPIO	SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN POR REDUCCIÓN COMPENSACIÓN IGTE 2020
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	114.594,24
SANTA BRIGIDA	192.206,31
SANTA LUCIA	635.091,24
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	158.129,48
TEJEDA	65.959,94
TELDE	889.446,94
TEROR	144.330,75
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	119.657,08
VALLESECO	72.927,93
VEGA DE SAN MATEO	106.047,13
ARRECIFE	588.503,99
HARIA	74.593,62
SAN BARTOLOME	193.530,50
TEGUISE	235.207,57
TIAS	209.840,24
TINAJO	84.801,89
YAIZA	181.134,85
ANTIGUA	131.712,32
BETANCURIA	9.460,86
LA OLIVA	292.744,63
PAJARA	233.964,14
PUERTO DEL ROSARIO	449.316,31
TUINEJE	173.168,54

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA PARA 2020.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/de/la/Sede/Electrónica/de/la/Entidad>.



	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

ANEXO V



De: Dirección del Área de Seguridad Ciudadana
A: Servicio de Presupuestos

Vista su diligencia de fecha 17 de septiembre en el que se solicita se informe sobre las estimaciones de los conceptos del Presupuesto de Ingresos referidos a *sanciones por infracciones a la normativa de tráfico, sanciones por consumo y tenencia de estupefacientes y consumos de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, o de cualquier otro concepto de ingresos que se gestione*, por medio de la presente se informa que dichas estimaciones ya fueron realizadas por esta Área con ocasión de la elaboración del Plan de Actuación Inversión y financiación para el periodo 2020-2022; no obstante, a continuación se informa de lo siguiente en relación al ejercicio 2020:

1º) Consultados los datos obrantes relativos al último ejercicio 2019, y atendiendo a que no existe ningún elemento innovador en relación con la gestión de los ingresos provenientes por sanciones por infracciones a la normativa de tráfico con respecto a este ejercicio, se estima que la previsión de ingreso será la siguiente:

2020
2.300.000 €

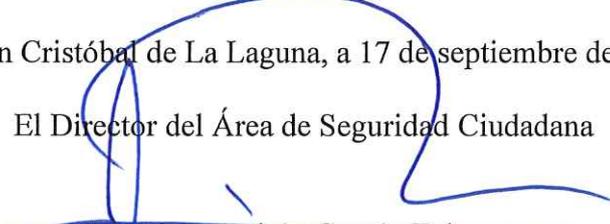
2º) Respecto a los ingresos provenientes por sanciones en materia de consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas en espacios públicos, debe señalarse que de los datos correspondientes al año 2019 se ha producido un incremento en el número de procedimientos incoados frente a los del año anterior, de mantenerse los datos del pasado año estaríamos ante unos ingresos que se calculan en 21.000,00 euros/año, por lo que se deben rebajar las previsiones iniciales, sin que exista ningún elemento nuevo a ponderar para el resto del período solicitado:

2020
21.000 euros

Lo que se traslada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En San Cristóbal de La Laguna, a 17 de septiembre de 2019

El Director del Área de Seguridad Ciudadana


Francisco Padrón García-Talavera





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



D I L I G E N C I A

De: ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

A: ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

Servicio de Presupuestos

Por medio de la presente se le da traslado de las previsiones de ingresos para el ejercicio 2020, realizadas en base a las Aportaciones Dinerarias y Subvenciones concedidas en el ejercicio 2019 a este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de noviembre de 2019

LA JEFA DE SERVICIO,

Fdo.: Rosa Ana García Gaviño



Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PREVISIÓN DE INGRESOS SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO DE 2020.
SERVICIOS SOCIALES

Las previsiones de ingresos se han realizado en base a las Aportaciones Dinerarias y Subvenciones que fueron concedidas al Ayuntamiento en el ejercicio de 2019. Anotar que en el caso de la Aportación Dineraria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas la contribución que se hizo para la Prestación Canaria de Inserción (PCI), fue casi el doble que la del ejercicio de 2018.

La previsión es que se mantenga la misma financiación, pero no tenemos la certeza que los ingresos se sustenten en las mismas cantidades.

PREVISIÓN FINANCIACIÓN EJERCICIO DE 2020: INGRESOS APORTACIÓN DINERARIA PLAN CONCERTADO PRESTACIONES BÁSICAS		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
PLAN CONCERTADO	497.025,33	COMUNIDAD AUTÓNOMA
PRESTACIONES BÁSICAS CC.AA	148.457,24	COMUNIDAD AUTÓNOMA
PRESTACIONES BÁSICAS ESTADO	66.435,52	MINISTERIO
PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN (PCI)	536.153,90	COMUNIDAD AUTÓNOMA
SUBTOTAL PREVISIÓN PCPB	1.248.071,99	

PREVISIÓN FINANCIACIÓN EJERCICIO DE 2020: INGRESOS CENTRO ACAYMO		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACAYMO ¹	96.500,00	COMUNIDAD AUTÓNOMA
SUBTOTAL PREVISIÓN CENTRO DE DÍA	96.500,00	

PREVISIÓN FINANCIACIÓN EJERCICIO DE 2020: INGRESOS APORTACIÓN DINERARIA UNIDAD MENOR Y FAMILIA		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
Equipos Especializados Atención de Infancia y Familia.	328.955,48	Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia
SUBTOTAL PREVISIÓN EQUIPOS ESPECIALIZADOS	328.955,48	

PREVISIÓN FINANCIACIÓN EJERCICIO DE 2020: INGRESOS SUBVENCIÓN DIRECTA		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
SERVICIO DE DÍA PADRE ANCHIETA	12.202,585	COMUNIDAD AUTÓNOMA. DIRECCIÓN GENERAL DE

¹ Subvención que viene concediéndose desde el año 2011, de forma directa por la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Subvención para la Prestación de Servicios a Personas en situación de Dependencia, Unidad de Estancia Diurna ubicada en el Centro de Día para Mayores Acaymo. Este Centro viene siendo cofinanciado como Equipamiento Complementario del Centro de Servicios Sociales Municipal mediante la Subvención que se concede para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales al Ayuntamiento de La Laguna, para el Centro de Día.



		DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA
SUBTOTAL SERVICIO DE DÍA P. ANCHIETA	12.202,585	

PREVISIÓN FINANCIACIÓN EJERCICIO DE 2020: INGRESOS SUBVENCIÓN DIRECTA		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
SERVICIO DE DÍA TACO SAN MATÍAS	12.202,585	COMUNIDAD AUTÓNOMA
SUBTOTAL SERVICIO DE DÍA TACO SAN MATÍAS	12.202,585	

RESUMEN DE LOS INGRESOS PREVISTOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO DE 2020

PREVISIÓN FINANCIACIÓN SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO DE 2020		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS	1.248.071,99	CC.AA Ministerio Sanidad
CENTRO DE DÍA ACAYMO: UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	96.500,00	Comunidad Autónoma.
EQUIPOS ESPECIALIZADOS ATENCIÓN INFANCIA	328.955,48	Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.
SERVICIOS DE DÍA PADRE ANCHIETA Y TACO-SAN MATÍAS	24.405,17	Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia.
TOTAL INGRESOS PREVISTOS EJERCICIO 2020	1.697.932,64	

La Laguna a 22 de noviembre de 2019

La Jefa de Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida

Rosa Ana García Gavino



**PREVISIÓN DE INGRESOS EJERCICIO DE 2020.
IGUALDAD, TRANSVERSALIDAD Y LGTBI+**

PREVISIÓN FINANCIACIÓN IGUALDAD, TRANSVERSALIDAD Y LGTBI+ EJERCICIO DE 2020		
CONCEPTO	IMPORTE	ORGANISMO
PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	28.346,90	MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.
TOTAL	28.346,90	

La Laguna a 22 de noviembre de 2019

La Jefa de Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida



Rosa Ana García Gaviño





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DE: SERVICIO DE TRIBUTOS
A: SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Adjunto se anexa informe de previsión de beneficios fiscales en los tributos locales para el ejercicio 2020, con información detallada, al objeto, de su incorporación como documento en el Presupuesto Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En cuanto a la incidencia de los beneficios fiscales en los ingresos de de la Entidad Local, se señala que, el informe sobre previsiones de ingresos para el presupuesto 2020, de fecha 30 de octubre de 2019, se ha elaborado tomando como referencia los derechos reconocidos netos de ejercicios anteriores, resultantes una vez descontados los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de la Entidad Local.

En San Cristóbal de La Laguna, a 20 de noviembre de 2019.

La jefa del Servio de Tributos

Fdo: Maura Carlos Rodríguez

Conforme:

**El Director del Área de Hacienda y
Servicios Económicos**

Fdo: Javier de la Cruz Aguilar.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879
JCA/MCR

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PREVISIÓN DE BENEFICIOS FISCALES
2020

La Laguna, a miércoles, 20 de noviembre de 2019

S E R V I C I O D E T R I B U T O S

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PREVISIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EJERCICIO 2020

BENEFICIOS FISCALES
UNIDADES: EUROS

TRIBUTOS	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	Total Beneficios
TOTALES		2.626.503,71 €	2.491.083,41 € €	5.117.587,12 €
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	NO	- €	- €	- €
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	SI	2.244.862,08 €	311.865,19 €	2.556.727,27 €
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	NO	- €	- €	- €
115: Impuesto sobre vehículos de tracción Mecánica	SI	268.794,16 €	1.652.315,58 €	1.921.109,74 €
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	SI	- €	443.986,26 €	443.986,26 €
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	NO	112.847,47 €	- €	112.847,47 €
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras				- €
TASAS	SI	- €	82.916,38 €	82.916,38 €
CONTRIBUCIONES ESPECIALES				- €

La Laguna, a miércoles, 20 de noviembre de 2019

Copia Auténtica de Documento Electrónico

81-01-01-2020

Documento Electrónico

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 81-01-01-2020 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/11/2019



DETALLE de Previsión de Beneficios Fiscales para el ejercicio 2020

Explicación de beneficios fiscales en impuestos Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Importe total
Impuesto sobre bienes inmuebles.	2.556.727,27 €
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	- €
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	19.709,97 €
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	- €
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	14.489,48 €
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	- €
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	- €
Bonificación por BICES atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	- €
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	252.333,19 €
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	45.042,53 €
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	271.987,77 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	1.953.164,34 €
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.921.109,74 €
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	17.612,15 €
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	- €
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	- €
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	- €
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	235.546,28 €
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	- €
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	15.635,73 €
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	3.748,44 €
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	1.486,05 €
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	1.647.081,09 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	- €
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	443.986,26 €
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	- €
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	- €
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	- €
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	443.986,26 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	- €
Impuesto sobre Actividades Económicas	112.847,47 €
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	112.847,47 €
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	- €
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	- €
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	- €
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	- €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	- €

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Área de Desarrollo Sostenible y Lucha
contra el Cambio Climático

Correo: margot@tenerife.es Tño: 922 84 34 35
Ref: MGF

Servicio Administrativo de Gestión Económica
de Medio Ambiente

Asunto: Trámite de audiencia: determinación
retenciones REF por liquidación tasas PTEOR
2020

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

Obispo Rey Redondo, 1
38201 - LA LAGUNA

Expte: I-106/2019

A continuación se transcribe el informe-propuesta relativo a la determinación del importe de las retenciones a los Ayuntamientos en la participación de tributos del R.E.F. por la prestación de los servicios incluidos en el Plan Territorial Especial de Ordenación de los Residuos de la isla de Tenerife para el ejercicio 2020, significándole que se le concede un **plazo de diez (10) días hábiles para efectuar las alegaciones** que estime oportunas:

"ANTECEDENTES.

PRIMERO.- El art. 23.4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación de servicios incluidos en el Plan Territorial Especial de Ordenación de los Residuos (PTEOR) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. nº 26, de 1 de marzo, y nº 58, de 13 de mayo de 2019) establece el siguiente procedimiento de recaudación para los ayuntamientos de la isla de Tenerife que ostenten la condición de sujetos pasivos:

- En el mes de noviembre de cada año, los servicios del Cabildo Insular de Tenerife, responsables de la gestión, realizará una estimación para el ejercicio siguiente y para cada ayuntamiento, del número de toneladas de residuos urbanos que se prevé sean vertidas y de su coste total en función del importe previsto de las tasas.
- Dichos cálculos serán remitidos a cada ayuntamiento para que se realicen las alegaciones que estimen oportunas al respecto.
- Examinadas las alegaciones y rectificadas, en su caso, las estimaciones realizadas, se aplicará un porcentaje del 95% sobre el importe a satisfacer por cada ayuntamiento y la cantidad resultante se fraccionará en doce pagos, con cargo a las liquidaciones mensuales de la Carta Municipal (Ingresos obtenidos mediante los tributos del Régimen Económico Fiscal de Canarias).
- Una vez finalizado el ejercicio, se determinará la cantidad definitiva a satisfacer por cada ayuntamiento, practicándose las compensaciones que procedan.

SEGUNDO.- Las tarifas vigentes de la tasa, según la publicación realizada en el B.O.P. nº 58, de 13 de mayo de 2019, son las siguientes:

Descripción	Tarifa
Tramo A: recogida selectiva (€/hab.eq.)	3,66
Tramo B: gestión de residuos en masa (€/t)	41,57

TERCERO.- El Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente emitió, con fecha de 16 de octubre de 2019, informe sobre la previsión de ingresos relacionados con la gestión de servicios públicos e infraestructuras adscritas a la subárea 0501-Desarrollo Sostenible para el ejercicio 2020, donde realizaba a proyección de gestión de residuos en las instalaciones del PTEOR (*Url de verificación:* <https://sede.tenerife.es/verifirma/code//8+sFMfJ598t2wZeff6H9w==>).

Las retenciones a los ayuntamientos para el ejercicio 2020 ascenderían a un total de **21.407.259,00 euros**, con el siguiente detalle:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Registro De Verificación	dE8PDcpz6UNE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente	Firmado	15/11/2019 07:34:29
Observaciones		Página	1/3
De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dE8PDcpz6UNE85GDhU488A==		





AYUNTAMIENTO	Población (habitante equivalente)	2020 Previsión (t)	Tramo A (3,66€/hab.eq.)	Tramo B (41,57€/t)	Total (€)	95%
Adeje	81.961	47.580	299.977	1.977.901	2.277.878	2.163.984,00
Arafo	5.595	2.439	20.478	101.389	121.867	115.774,00
Arico	8.191	5.858	29.979	243.517	273.496	259.821,00
Arona	107.634	57.562	393.940	2.392.852	2.786.792	2.647.452,00
Buenavista	5.024	2.139	18.388	88.918	107.306	101.941,00
Candelaria	28.690	11.739	105.005	487.990	592.995	563.345,00
Fasnia	2.819	1.282	10.318	53.293	63.611	60.430,00
Garachico ³	5.084	2.132	18.607	88.627	107.234	101.872,00
Granadilla	50.358	18.892	184.310	785.340	969.650	921.168,00
Guancha, La ²	---	---	---	---	---	---
Guía de Isora	23.316	10.722	85.337	445.714	531.051	504.498,00
Güímar	20.048	8.278	73.376	344.116	417.492	396.617,00
Icod de los Vinos	23.419	9.313	85.714	387.141	472.855	449.212,00
Laguna, La	155.626	66.229	569.591	2.753.140	3.322.731	3.156.594,00
Matanza de Acentejo, La ¹	9.260	4.039	33.892	167.901	201.793	191.703,00
Orotava, La	57.937	18.113	212.049	752.957	965.006	916.756,00
Puerto de la Cruz	31.981	21.003	117.050	873.095	990.145	940.638,00
Realejos, Los	36.708	15.698	134.351	652.566	786.917	747.571,00
Rosario, El	18.500	7.995	67.710	332.352	400.062	380.059,00
San Juan de la Rambla ²	---	---	---	---	---	---
San Miguel	23.561	13.917	86.233	578.530	664.763	631.525,00
Santa Cruz de Tenerife	206.536	84.528	755.922	3.513.829	4.269.751	4.056.263,00
Santa Úrsula ¹	15.273	6.833	55.899	284.048	339.947	322.950,00
Santiago del Teide	16.775	8.699	61.397	361.617	423.014	401.863,00
Sauzal, El ¹	9.093	4.461	33.280	185.444	218.724	207.788,00
Silos, Los	4.951	1.871	18.121	77.777	95.898	91.103,00
Tacoronte ¹	24.132	11.493	88.323	477.764	566.087	537.783,00
Tanque, El ³	2.747	1.405	10.054	58.406	68.460	65.037,00
Tegueste	11.242	4.833	41.146	200.908	242.054	229.951,00
Victoria de Acentejo, La ¹	9.063	4.379	33.171	182.035	215.206	204.446,00
Vilaflor	1.800	832	6.588	34.586	41.174	39.115,00
Mcdad. San Juan - La Guancha ²	10.356	4.164	37.903	173.097	211.000	
TOTAL	1.007.680	458.428	3.688.109	19.056.850	22.744.959	21.407.259,00

¹ Mancomunidad del Nordeste: reparto entre los municipios participantes.
² Mancomunidad San Juan de la Rambla - La Guancha
³ Mancomunidad Garachico - El Tanque: reparto entre los municipios participantes.

CUARTO.- La propuesta de determinación del importe de las retenciones en la participación de tributos del R.E.F. por la prestación de los servicios incluidos en el PTEOR para 2020 deberá comunicarse a los ayuntamientos y mancomunidades de la isla de Tenerife, otorgando trámite de audiencia de 10 días hábiles para que efectúen las alegaciones que estimaran oportunas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

I.- El órgano competente para adoptar acuerdo sobre este expediente es el Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, según establece la Base 27ª de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, tramitándose el presente expediente de conformidad con las competencias asignadas al Área y con las atribuciones conferidas como Consejero Insular del Área, en virtud de nombramiento efectuado por decreto del Presidente de 24 de julio de 2019.

A la vista de lo expuesto, previos los trámites precisos, **se propone** al Consejero Insular del Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático la adopción de la siguiente resolución:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D065E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/de/la/Entidad>.



Código Seguro De Verificación:	dE8PDcpz6UNE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente	Firmado	15/11/2019 07:34:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación:	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dE8PDcpz6UNE85GDhU488A==		





"...PRIMERO.- DETERMINAR el importe mensual a retener a los ayuntamientos de la isla en concepto de entregas a cuenta por la liquidación de tasas derivadas de la prestación de los servicios integrados en el Plan Territorial Especial de Ordenación de los Residuos de la isla de Tenerife (PTEOR) en el ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO	N.I.F.	Retención enero	Retención mensual (febrero - diciembre)	Total
ADEJE	P3800100D	180.332,00	180.332,00	2.163.984,00
ARAFO	P3800400H	9.646,00	9.648,00	115.774,00
ARICO	P3800500E	21.649,00	21.652,00	259.821,00
ARONA	P3800600C	220.621,00	220.621,00	2.647.452,00
BUENAVISTA	P3801000E	8.496,00	8.495,00	101.941,00
CANDELARIA	P3801100C	46.950,00	46.945,00	563.345,00
FASNIA	P3801200A	5.034,00	5.036,00	60.430,00
GARACHICO ³	P3801500D	8.493,00	8.489,00	101.872,00
GRANADILLA	P3801700J	76.764,00	76.764,00	921.168,00
GUIA DE ISORA	P3801900F	42.036,00	42.042,00	504.498,00
GUIMAR	P3802000D	33.056,00	33.051,00	396.617,00
ICOD DE LOS VINOS	P3802200J	37.438,00	37.434,00	449.212,00
LAGUNA, LA	P3802300H	263.044,00	263.050,00	3.156.594,00
MATANZA DE ACENTEJO, LA ¹	P3802500C	15.978,00	15.975,00	191.703,00
OROTAVA, LA	P3802600A	76.400,00	76.396,00	916.756,00
PUERTO DE LA CRUZ	P3802800G	78.381,00	78.387,00	940.638,00
REALEJOS, LOS	P3803100A	62.293,00	62.298,00	747.571,00
ROSARIO, EL	P3803200I	31.667,00	31.672,00	380.059,00
SAN MIGUEL	P3803500B	52.628,00	52.627,00	631.525,00
SANTA CRUZ DE TENERIFE	P3803800F	338.021,00	338.022,00	4.056.263,00
SANTA URSULA ¹	P3803900D	26.907,00	26.913,00	322.950,00
SANTIAGO DEL TEIDE	P3804000B	33.484,00	33.489,00	401.863,00
SAUZAL, EL ¹	P3804100J	17.312,00	17.316,00	207.788,00
SILOS, LOS	P3804200H	7.591,00	7.592,00	91.103,00
TACORONTE ¹	P3804300F	44.818,00	44.815,00	537.783,00
TANQUE, EL ³	P3804400D	5.417,00	5.420,00	65.037,00
TEGUESTE	P3804600I	19.158,00	19.163,00	229.951,00
VICTORIA DE ACENTEJO, LA ¹	P3805100I	17.039,00	17.037,00	204.446,00
VILAFLOR	P3805200G	3.255,00	3.260,00	39.115,00

SEGUNDO.- NOTIFICAR esta resolución a los ayuntamientos y al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público de esta Corporación, así como a las mancomunidades de municipios que presten el servicio de recogida domiciliar de residuos urbanos."

(Documento firmado electrónicamente)

La Jefa del Servicio

Beatriz Leonor López Conde

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Código Seguro De Verificación	dE8PDcpz6UNE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Leonor López Conde - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente	Firmado	15/11/2019 07:34:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dE8PDcpz6UNE85GDhU488A==		



DESGLOSE DE LAS OPERACIONES INTERNAS OBJETO DE ELIMINACION EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD, ORGANISMOS AUTONOMOS Y PLANES DE PREVISION DE LAS SOCIEDADES EJERCICIO 2020

A) EN INGRESOS:

<u>ENTIDAD</u>	<u>ART.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
G.URBANISMO	39905	AYTO (PREST. SERVICIOS ICIO)	136.710,37
G. URBANISMO	40	TRANSF. AYUNTAMIENTO	6.115.956,93
MUVISA	40	AYTO (TRANSF+ SERVICIOS)	2.313.901,60 (*)
MUVISA	40	GERENCIA	69.591,62 (***)
O.A. A.M.	40	TRANSF. AYUNTAMIENTO	1.962.563,45
O.A. D.	40	TRANSF. AYUNTAMIENTO	6.889.772,09
MUVISA	61	VENTA DE SEDE	673.635,99
O.A. D.	70	TRANSF. AYUNTAMIENTO	1.438.800,00
G. URBANISMO	70	TRANSF. AYUNTAMIENTO	0,00
MUVISA	70	SERV. AL AYTO.	6.286.013,88 (* *)
		TOTAL	25.886.945,93

B) EN GASTOS:**B1.- CLASIFICACION POR PROGRAMAS**

<u>ENTIDAD</u>	<u>PROG.</u>	<u>APLIC.PRES.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	13	13.44	MUVISA (ESTACIONAMIENTO SUPERFICIE)	0,00
	15	151.41000	G.URBANISMO (APORTACIÓN AYTO)	6.115.956,93
		151.71000	G.URBANISMO (APORTACIÓN AYTO)	0,00
		152.22	MUVISA GESTION (ARRUS)	220.946,57
		152.44	MUVISA (APORTACIÓN AYTO)	737.388,82
		152.74	MUVISA (ARRUS)	4.663.745,51
		152.78	MUVISA (prog. Insular rehab. viviendas)	121.000,00
		152.78	MUVISA (Actuación singular Padre Anchieta)	1.341.268,37
		152.63	REFORMA VIVIENDAS TEJINA	0,00
			13.200.306,20	
AYUNTAMIENTO	23	231.202	ALQUILERES	0,00
		230.22	MUVISA PISOS ACOGIDA	917.538,59
		23101.22706	MUVISA pyto. FAMILIAS ALQUILER PROM PÚBLICA	0,00
			917.538,59	
AYUNTAMIENTO	32	32/227	PYTO AGUERE TRADICIONAL	236.068,29
AYUNTAMIENTO	33	330.41	OAAM (APORTACIÓN AYTO)	1.962.563,45
		336.78	MUVISA (Rehabilitac. Inmuebles interés patrimonial)	160.000,00
			2.122.563,45	
AYUNTAMIENTO	34	340.41000	O.A.D. (APORTACIÓN AYTO)	6.889.772,09
		340.71000	O.A.D. (APORTACIÓN AYTO)	1.438.800,00
			8.328.572,09	
AYUNTAMIENTO	41	41.227	MUVISA (pyto (De La Laguna)	201.959,33
			201.959,33	
AYUNTAMIENTO	92	92000.62200	MUVISA (compra sede)	673.635,99
			673.635,99	
AYUNTAMIENTO	93	932.22708	GERENCIA (SERV. GESTION ICIO)	136.710,37
			136.710,37	
GERENCIA	15	151	MUVISA	69.591,62
			69.591,62	
			TOTAL	25.886.945,93

B2.- CLASIFICACION ECONOMICA

<u>ENTIDAD</u>	<u>ART.</u>	<u>APLIC.PRES.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
AYUNTAMIENTO	20	231,202	MUVISA (ALQUILERES)	0,00
	22	932.22708	GERENCIA .SERV. GESTION ICIO	136.710,37
		320-22799	PYTO AGUERE TRADICIONAL	236.068,29
		152.22706	MUVISA (ARRUS)	220.946,57
		410.227	MUVISA (Pyto. De La Laguna)	201.959,33
		230.22	MUVISA (PISOS ACOGIMIENTO)	917.538,59
			1.713.223,15	
AYUNTAMIENTO	41	151.41000	G.URBANISMO (APORTACIÓN AYTO)	6.115.956,93
		330.41000	O.A.A.M. (APORTACIÓN AYTO)	1.962.563,45
		340.41000	O.A.D. (APORTACIÓN AYTO)	6.889.772,09
			14.968.292,47	
AYUNTAMIENTO	44	152.44901	MUVISA (APORTACIÓN AYTO)	737.388,82
		13.44	MUVISA (ESTACIONAMIENTO SUPERFICIE)	0,00
			737.388,82	
AYUNTAMIENTO	61	151.61900	MUVISA ARRU	1.341.268,37
			1.341.268,37	



	62	920,62200	MUVISA(COMPRA DE SEDE)	673.635,99
AYUNTAMIENTO	71	151,71000	G.URBANISMO (APROTACION AYTO)	0,00
	71	340.71000	O.A.D. (APORTACIÓN AYTO)	<u>1.438.800,00</u>
				1.438.800,00
AYUNTAMIENTO	74	152.74	MUVISA.ARRUS	<u>4.663.745,51</u>
				4.663.745,51
AYUNTAMIENTO	78	336.78	MUVISA (Rehabilitac. Inmuebles interés patrimonial)	160.000,00
		152.78	MUVISA programa rehabilitac. Viviendas	<u>121.000,00</u>
				281.000,00
GERENCIA	15	151	MUVISA	<u>69.591,62</u>
				69.591,62
			TOTAL	25.886.945,93

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

MUVISA

		737.388,82 Aportación Municipal
		0,00 Alquileres
41/227		201.959,33 Proyecto "De La Laguna"
		220.946,57 Gestón Arrus
231/227		917.538,59 Pisos tutelados
32/22		236.068,29 Encomienda Proyecto Aguerre Tradicional
(*)		2.313.901,60
	74	4.539.505,48 ARRU Plan de Vivinda 2018-2021, anualidad 2020
	78	121.000,00 Programa Insular de Rehabilitación de Vivienda
33/78		160.000,00 Rehabilitación inmuebles interés patrimonial
63		1.341.268,37 Plan Padre Anchieta Fondos Propios
74		<u>124.240,03</u> La Laguna Haciendo Barrios
(**)		6.286.013,88
		69.591,62 ENCOMIENDA ASISTENCIA CASCO HISTÓRICO
(***)		69.591,62

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



INFORME SOBRE EL ANEXO DE PERSONAL Y GASTOS DEL CAPITULO I CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020

CJMF

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que consigna la obligación de las Entidades Locales de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, el anexo de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y demás gastos comprendidos en el Capítulo I, las referencias que se hacen a plantilla presupuestaria por transcripción literal se deben entender referidas a anexo de personal, corresponde a esta Área informar:

Previamente, y al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de suministro de información y transparencia establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en otras disposiciones nacionales y comunitarias en materia de transparencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se señala que la información se presenta de conformidad con lo establecido por la *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la referida Ley Orgánica 2/2012*; al objeto de que de conformidad con lo establecido el artículo 4 de la citada Orden por parte de la Intervención General se proceda al suministro de la información.

A.- CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS PUESTOS E INCREMENTOS RETRIBUTIVOS.

I.- Cumpliendo las obligaciones de suministro de información y transparencia establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en otras disposiciones nacionales y comunitarias en materia de transparencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se señala que la información se presenta de conformidad con lo establecido por la *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la referida Ley Orgánica 2/2012*; al objeto de que de conformidad con lo establecido el artículo 4 de la citada Orden por parte de la Intervención General se proceda al suministro de la información.

II.- Constituye el objeto de este informe, de conformidad con las estimaciones realizadas, el avance de la previsión del gasto correspondiente al Capítulo I, Gastos de Personal, a integrar en el Proyecto de Presupuestos de este Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el que se han tenido en cuenta los compromisos y obligaciones adquiridos por esta Entidad Local.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



	Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 03/12/2019 11:40:12 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B953CE448F17C614C678F059 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019056263
Firmantes: MARRERO FARIÑA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA 03-12-2019 11:32		

Igualmente se señala que el proyecto de presupuesto de Capítulo I contiene los créditos que se han estimado necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna en materia de personal.

Para ello se han tenido en cuenta las previsiones contenidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local que en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019 (puntos 2 y 3), adoptó el acuerdo sobre CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020, que consta incorporado al expediente y en el que dispone en concreto: "(...) *El Presupuesto del año 2020 abrirá el ciclo presupuestario del Nuevo Gobierno Local resultante del Pacto de Progreso por La Laguna y acogerá las nuevas políticas públicas a implantar en el mandato corporativo, orientadas al reforzamiento de las políticas sociales y del bienestar social así como al reforzamiento de la actividad económica sostenible compatible con la preservación del medio ambiente y el territorio. (...) Así, el presupuesto para el año 2020, se debe elaborar, y aprobar, en el contexto del Plan Presupuestario para el periodo 2020-2022. Se trata del primer Plan que se aplicará en un periodo en el que no estará vigente el Plan de Ajuste para el periodo 2012-2022, exigido por el Plan de Pago de Proveedores, con lo que no estará condicionado por éste. (...) Primero: Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Presupuestario 2020-2023, el capítulo uno del estado de gastos mantendrá las consignaciones del año 2018, actualizadas con los incrementos retributivos correspondientes a los años 2018 y 2019. En el momento de la formación de la plantilla presupuestaria se cuantificarán las necesidades de dotación de créditos para la inclusión de plazas o puestos de trabajo que no cuenten con dotación en el año 2018, así como las dotaciones para servicios extraordinarios de la Policía Local, a causa del adelanto de la edad de jubilación ... Estas nuevas necesidades se financiarán a través de minoraciones en las previsiones del capítulo 6 de gastos del Plan Presupuestario, a fin de no exceder la senda de gasto determinada en éste.... No obstante, las consignaciones definitivas de este capítulo estarán supeditadas a lo que, en esta materia, disponga al Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020. En caso de implicar incrementos retributivos se financiarán a través del Fondo de Contingencia o de Imprevistos, indistintamente. (...)*".

Por otro lado, la imprevisión existente sobre el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020 hace que no se haya incluido ninguna previsión que en los mismos pudiera contenerse respecto de posibles aumento de retribuciones para el próximo ejercicio, por lo que de entrar en vigor éstos antes de la aprobación del Presupuesto Municipal habrá que realizar las modificaciones oportunas. También el referido Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, señala igualmente que "(...) *El Plan Presupuestario de referencia, para el año 2020, prevé un gasto computable consolidado máximo de 123.978.486,23 €, que determina la senda del gasto público local para el año 2020. Igualmente prevé un superávit presupuestario de 31.466.390,07 €, consecuencia de la imposibilidad de hacer uso de la totalidad de los recursos financieros previsibles por la obligatoriedad impuesta por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de cumplimiento de la Tasa de Gasto. (...)*".

III.- La evolución en el número de efectivos dotados respecto de la previsión actual, considerando que en ejercicio 2019 no ha existido presupuesto municipal, se indican en la parte II *Información cuantificada*.



	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :03/12/2019 11:40:12</p> <p style="text-align: center;">*</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B9523CEF44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019056263</p>
<p>Firmantes: 2</p> <p>MARRERO FARINA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA 03-12-2019 11:32</p>		

Los cuadros que siguen incluyen la información del Anexo de personal, desglosado por aplicaciones presupuestarias, y su relación con el último de los presupuestos aprobados (ejercicio 2018), al objeto de acreditar la existencia de la oportuna correlación entre la relación y valoración de los puestos de trabajo con los créditos establecidos de gastos de personal a incluir en el Presupuesto a que hace referencia la letra c) del número 1 del artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario de las Entidades Locales.

Entre los criterios considerados para ello, y en lo que específicamente al Capítulo I se refiere, hay que significar la existencia en la relación de puestos de trabajo (RPT, BOP 1 de agosto de 2016) de puestos de trabajo sin la oportuna dotación íntegra en el anexo de personal, lo que no se compadece con la finalidad propia de la RPT para la ordenación del personal ni con los pronunciamientos de nuestros Tribunales, ya que "(...) *este instrumento [RPT], ... vincula a las Plantillas Orgánicas, que tienen un marcado carácter presupuestario. ... La conexión entre plantilla y Presupuesto, dispuesta en la LBRL (art. 90) y el TRRL (art. 126 y 127), responde a la finalidad de que todos los puestos de trabajo de la Entidad local cuenten con la correspondiente dotación presupuestaria que permita la viabilidad económica de los mismos (...)*" (STS de 17 de julio de 2012, rec. 3547/2011). Igualmente ha quedado establecido que "(...) *Las plantillas no pueden aprobarse a espaldas de las RPT, pero tienen un cierto margen de maniobra para incluir la dotación de los puestos realmente necesarios en un determinado ejercicio. En efecto, pueden existir circunstancias coyunturales (razones económico- presupuestarias, de organización, etc.) que no hagan precisa la provisión de un puesto, por lo que no figurará en la plantilla de un determinado ejercicio, pero si esas circunstancias se prolongan en el tiempo [en nuestro caso, al menos desde agosto de 2016] habría que retirarlo de las RPT dado que en este instrumento no deben existir puestos puramente ornamentales. (...)*" (S. 382/2003, de 2 de abril, del TSJ Galicia).

De las circunstancias existentes en nuestra Administración y el mandato doctrinal, trasciende lo siguiente:

A.- En un principio se consideró necesario dotar para el ejercicio 2020 de los siguientes puestos de Administración General y Especial, y Laborales:

* 54 funcionarios:

- A1 y A2: 30.

- C1: 12 (9 administrativos; 1 Agente de medioambiente; 1 Delineante proyectista; 1 Policía.

- C2: 12

** 30 Laborales:

- Oficiales: 12.

- Trabajadores sociales: 2.

- Operarios: 3

- Operarios de parques y jardines: 2.

- Encargados: 1.

- Subalternos: 2.

- Conductor: 1.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :03/12/2019 11:40:12

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B9533CE44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019056263

Firmantes:

MARRERO FARIÑA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA

03-12-2019 11:32

- Auxiliar administrativo: 1.
- Carpintero: 1.
- Gestor/a sociocultural: 1
- Vigilantes: 4.

B.- Mediante Diligencia de La Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos se traslada que *examinado el marco presupuestario se determina que, al objeto de cumplir con el principio de nivelación presupuestaria y de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y tasa de gasto, la cuantía máxima que se puede destinar a esta finalidad [dotación en el anexo de personal] asciende al importe de 1.500.000,00.* De ahí resulta que la dotación para el ejercicio 2020 queda reducida a los puestos de empleados públicos que se indican en este informe, en el apartado d) del punto tercero de la parte II *información cuantificada.*

C.- La petición expresa de las respectivas Áreas está pendiente de cumplimentar las tramitaciones legales para la aprobación previa en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. Congruente con ello no requiere expresión cifrada en este proyecto de presupuestos.

IV.- Estudiada la previsión de gastos del Capítulo I, mediante la comprobación de ejecución del presupuesto en los dos últimos años resulta que el importe asignado a las partidas económicas correspondientes al capítulo I, Personal, se mantienen igual que las presupuestadas en el último presupuesto aprobado del 2018.

Por tanto se debe incrementar dichos importes en lo que se refiere a las retribuciones en un 4,3%, como resultado de la aplicación de las distintas subidas que se han aplicado en el año 2018 y 2019 como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Estado (2018=1,5% + 0,25%) + (2019=2,25% y a este resultado añadir lo que no ha sido aplicado aún que es el 0,25%.

El resto de las partidas se mantiene su asignación, con el aumento del 0,25%, si bien, comprobando la ejecución del mismo en los dos últimos años en el que las cantidades han sido las mismas, se desprende que en la partida económica 14301 Colaboración Social ha sido menor el gasto que lo previsto y esto es debido a que la demanda de los distintos Servicios del Ayuntamiento de este tipo de personal es menor, dado que sólo está haciendo uso del mismo el Área de Hacienda y el Área de Seguridad Ciudadana. Sin embargo se produce un déficit a nivel del personal indefinido 13100, por lo que atendiendo al ajuste de las bolsas de vinculación a la necesidad real que se produce, se debería pasar de la partida 14301 a la 13100 el importe de 100.000 euros, evitando así modificaciones presupuestarias por este motivo.

II.- INFORMACIÓN CUANTIFICADA.

PRIMERO.- También es objeto de este informe, de conformidad con las estimaciones realizadas, la previsión del gasto correspondiente al Capítulo I (Gastos de personal) a integrar en el Proyecto de Presupuestos de este Ayuntamiento de San

	<p>Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 03/12/2019 11:40:12</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B9523CEF44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección https://sede.aytojalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico</p> <p>2019056263</p>
<p>Firmantes: 4</p> <p>MARRERO FARINA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA 03-12-2019 11:32</p>		



Cristóbal de La Laguna, en el que se han tenido en cuenta los compromisos y obligaciones adquiridos por esta Entidad Local.

Igualmente se señala que el proyecto de presupuesto de Capítulo I contiene los créditos que se han estimado necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna en materia de personal.

Para ello se han tenido en cuenta las previsiones contenidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local quien en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo sobre **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020**; en concreto:

"Primero: Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Presupuestario 2020-2023, el capítulo uno del estado de gastos mantendrá las consignaciones del año 2018, actualizadas con los incrementos retributivos correspondientes a los años 2018 y 2019.

En el momento de la formación de la plantilla presupuestaria se cuantificarán las necesidades de dotación de créditos para la inclusión de plazas o puestos de trabajo que no cuenten con dotación en el año 2018, así como las dotaciones para servicios extraordinarios de la Policía Local, a causa del adelanto de la edad de jubilación previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que no se puedan financiar con la economías de las plazas que pasen a quedar vacantes. Estas nuevas necesidades se financiarán a través de minoraciones en las previsiones del capítulo 6 de gastos del Plan Presupuestario, a fin de no exceder la senda de gasto determinada en éste.

Atendiendo a que, en el año 2017, este capítulo experimentó un incremento en un millón de euros con la finalidad de proceder a la regularización de los créditos iniciales para los conceptos de productividades y gastos sociales a cargo del Ayuntamiento, que se venían financiando con cargo a dotaciones de plazas vacantes que se considerasen prescindibles mediante la tramitación de modificaciones presupuestarias, las economías que, en el año 2020, se generen en la fase de ejecución presupuestaria, por la existencia de plazas vacantes, pasan a ser un recurso disponible para atender necesidades presupuestarias de carácter general que se pongan de manifiesto en el transcurso del ejercicio presupuestario o, en su caso, para financiar las necesidades que se puedan poner de manifiesto en el proceso de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo."

Por otro lado, el retraso en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020 hace que no se haya incluido ninguna previsión que en los mismos pudiera contenerse respecto de posibles aumento de retribuciones para el próximo ejercicio, por lo que de entrar en vigor éstos antes de la aprobación del Presupuesto Municipal habrá que realizar las modificaciones oportunas. No obstante, el referido Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, señala igualmente que *"las consignaciones definitivas de este capítulo estarán supeditadas a lo que en esta materia disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020. En caso de implicar incrementos se financiarán a través del Fondo de Contingencia o de Imprevistos, indistintamente."*

La evolución en el número de efectivos respecto del año anterior se deduce del Anexo II *Puestos nueva dotación para el personal Funcionario,*



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :03/12/2019 11:40:12

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B9933CE44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019056263

Firmantes:

MARRERO FARIÑA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA

03-12-2019 11:32

Los cuadros que siguen incluyen la información del Anexo de personal, desglosado por aplicaciones presupuestarias, y su relación con los Presupuestos del ejercicio 2018, por cuanto en el año 2019 rigió en régimen de prorrogado, al objeto de acreditar la existencia de la oportuna correlación entre la relación y valoración de los puestos de trabajo con los créditos establecidos de gastos de personal a incluir en el Presupuesto a que hace referencia la letra c) del número 1 del artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario de las Entidades Locales.

Finalmente, los créditos asignados a los conceptos retributivos del personal funcionario destinados a complemento específico, productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios, cumplen con los requisitos de límites de las cuantías establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, según el cuadro siguiente:

Por último, se ha constatado que los puestos a los que se refiere los anexos se recogen en la vigente RPT, están dotados en su totalidad y los conceptos retributivos recogidos en el mismo se encuentran debidamente cuantificados y actualizados a las previsiones de incremento retributivo vigentes.

Adecuación retributiva:

Al objeto de determinar el cumplimiento de los límites a que se ha hecho referencia se realiza el proceso de cálculo siguiente:

CON C. RESIDENCIA

CONCEPTO	ECON	IMPORTES
A1	12000	1.246.037,76
A2	12001	587.681,28
C1	12003	2.371.721,76
C2	12004	1.139.975,16
Trienios	12006	722.859,06
Paga Extra	12009	1.251.302,70
C. Destino	12100	3.130.762,20
C. Especifico	12101	7.828.981,38
C. Residencia	12103	840.679,55
Productividad	150	2.035.929,88
Gratificaciones	151	192.420,00
TOTAL 1		21.348.350,73

Retribuciones básicas	120	7.319.577,72
Complemento de destino	12100	3.130.762,20
TOTAL 2		10.450.339,92

Diferencia (1-2)		10.898.010,81
-------------------------	--	----------------------

Límite máximo

Complemento Especifico	75%	8.173.508,11
Productividad	30%	3.269.403,24
Gratificaciones	10%	1.089.801,08

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :03/12/2019 11:40:12
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B9543CF7445F47C614657A4093 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019056263



Presupuestado

Complemento Especifico	7.828.981,38
Productividad	2.035.929,88
Gratificaciones	42.420,00

Diferencia: (+) existe margen / (-) margen xcedido

Complemento Especifico	344.526,73
Productividad	1.233.473,36
Gratificaciones	1.047.381,08

Porcentaje

Complemento Especifico	71,84%
Productividad	18,68%
Gratificaciones	0,39%

La documentación anexa, incluyendo el anexo de correspondiente a los puestos de trabajo, conforme a su valoración total, y refleja las modificaciones existentes entre el Capítulo I de Gastos de Personal del ejercicio 2018 (créditos iniciales) y las previstas para el 2020.

SEGUNDO.- Cuantificación del incremento.

A este respecto, debe tomarse como referencia la limitación aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2018, por el cual se establecen los criterios a considerar en los Presupuestos Municipales del ejercicio 2018, respecto de las previsiones iniciales del año 2017.

Los importes resultantes son los siguientes:

Capítulo I ejercicio 2018: 45.338.395,22 €

Capítulo I ejercicio 2020: 48.116.295,65 €

Incremento respecto 2018: 2.777.900,43 € (6,413 %)

EL aumento trae causa, esencialmente, de la concurrencia de las siguientes causas:

- Incremento retributivo 2018 (1,75 %)	522.711,69
- Incremento Retributivo 2019 (2.50 %)	963.835,77
- Dotaciones de puestos de trabajo	1.542.879,21
- Decremento Órganos de Gobierno y pers. eventual	-244.193,62
- Horas extraordinarias Pers. Laboral	49.980,00
- Otro personal (Centros Ciudadanos)	251.194,23
- Personal de colaboración social	-100.000,00

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :03/12/2019 11:40:12

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B9573CEF44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019056263

Firmantes:

MARRERO FARIÑA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA

03-12-2019 11:32



A los efectos de la determinación de la masa retributiva, es preciso tener en cuenta que el incremento de dotación del concepto de retribuciones de otro personal, por importe de 251.194,23 €, trae cauda de la incorporación temporal del personal de los Centros Ciudadanos por la extinción del contrato con la empresa prestadora del servicio, hasta el mes de julio de 2020 que, conforme a lo acordado por la Junta de Gobierno Local tendrá lugar la adjudicación del servicio y la asunción del personal por parte del adjudicatario. Teniendo en cuenta el carácter excepcional y temporal de la incorporación del personal se considera que dicho importe debe quedar excluido de la masa salarial, a fin que la comparación se practique en base a criterios de homogeneidad.

TERCERO.- Detalle de las modificaciones en el Capítulo I.

Primero.- Retribuciones.

Las cantidades que se reflejan a continuación, en cuanto a retribuciones del personal al servicio de esta Corporación Municipal, presentan las siguientes variaciones:

- a) Los créditos correspondientes a las clasificaciones económicas presupuestarias destinadas a las retribuciones de los órganos de gobierno han sufrido una variación del -20,79 % respecto de la de 2018:

Clasificación económica	Concepto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Disminuc
10000 Org. Gobierno	Retribuciones	1.170.603,80	927.231,20	-243.372,60	-20,79%

Dicha variación es debida al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, por medio del cual se establece el régimen retributivo de los miembros corporativos y del personal eventual y de empleo.

- b) Personal eventual, sus consignaciones presupuestarias sólo presentan la variación, explicada en el punto anterior.

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
11000 Ret. B. y Otros. P Ev.	Retribuciones	962.346,63	955.174,14	-7.172,49	-0.75 %

- c) Los créditos correspondientes a las clasificación económica presupuestaria destinada a las retribuciones del personal directivo, conforme a los criterios definidos, son:



Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
10100 Ret. B. P. Directivo	Retribuciones	48.015,30	50.076,96	2.061,66	4,29 %
10101 Otras Rem. P. Dir.	Retribuciones	99.908,19	104.198,00	4.289,81	4,29%

d) Personal funcionario.

En el proyecto de presupuesto para 2020 se han incluido las dotaciones necesarias para las siguientes nuevas plazas:

Nº RPT	Denominación Puesto	GRUPO	CD	CE	ORGÁN.	PROGR.	Importe anual en el anexo
10001004	Auxiliar Administrativo	C2	14	34,84	100	92000	24.977,55
10001112	Aux. Admijnistrativo Asesoría Jurídica	C2	14	34,84	100	92001	24.977,55
10001111	Jefe/a Neg. Control Procesos Judiciales	C2	18	39,08	100	92001	27.568,59
10001113	Asesor Jurídico	A1	26	69,97	100	92001	48.602,22
10001206	Auxiliar Administrativo	C2	14	34,84	100	92002	24.977,55
10001205	Jefe/a Negociado Actas y Acuerdos	C2	18	39,08	100	92002	27.568,59
10001207	Auxiliar Administrativo	C2	14	34,84	100	92002	24.977,55
10001307	Auxiliar Administrativo	C2	14	34,84	100	92003	24.977,55
10001306	Jefe/a Neg. De Actas y Acuerdos	C2	18	39,08	100	92003	27.568,59
10001404	Auxiliar Administrativo Org. Rec. Economico Administrativas	C2	14	34,84	100	93203	24.977,55
30007004	Técnico/a de Administración General Serv. Presupuestos	A1	24	48,77	110	93102	40.911,07
30003002	Responsable de la Unidad de Auditoria	A1	24	48,77	110	93103	40.911,07
30003013	Técnico/a de Administración General OGEF	A1	24	48,77	110	93400	40.911,07
30005003	Jefe/a de Sección UAR	A1	26	68,97	110	93401	48.602,22
30008012	Administrativo/a Hacienda	C1	18	34,43	111	93101	28.055,46
30006012	Administrativo/a Gestión de Ingresos	C1	18	34,43	112	93201	28.055,46
20003052	Ayudante de Archivo	A2	22	47,00	120	33220	37.015,29
20004003	Jefe/a de Sección de Planificación	A1	26	68,97	120	92000	48.602,22
20004002	Técnico/a de Administración General	A1	24	48,77	120	92000	40.911,07
80001033	Jefe/a de Sección Fomento y Planificación Cultural	A1	26	68,97	130	33000	48.602,22
80001004	Técnico/a de Administración General	A1	24	48,77	130	33000	40.911,07



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :03/12/2019 11:40:12

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E463E3F39B993CE44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019056263

Firmantes:

MARRERO FARIÑA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA

03-12-2019 11:32

Nº RPT	Denominación Puesto	GRUPO	CD	CE	ORGÁN.	PROGR.	Importe anual en el anexo
80001013	Jefe/a Neg. Cultura	C2	18	39,08	130	33000	27.568,59
80001037	Jefe/a Neg. Fiestas	C2	18	39,08	132	33800	27.568,59
40001002	Jefe/a de Sección Promoción y Desarrollo	A1	26	68,97	141	43000	48.602,22
70001054	Jefe/a de Sección Programas Sectoriales	A1	26	68,97	150	23100	48.602,22
60001003	Jefe de Serv. Reg. Jurídico y Coordinación Administrativa	A1	28	83,33	160	45000	54.847,74
60002014	Ingeniero/a de Caminos	A1	28	83,33	160	45000	40.911,07
60001009	Arquitecto/a	A1	28	83,33	160	45000	40.911,07
60001001	Director/a Área de Obras e infraestructuras	A1	30	135,14	160	45000	72.200,21
60002008	Jefe/a Neg. Infraestructuras	A2	24	47,66	160	45000	38.298,81
50001003	Subcomisario de Policía	A1	25	81,52	170	13200	51.140,64
40001006	Jefe/a Neg. Calidad Turística	C2	18	39,08	180	43200	27.568,59
90001100	Agente de Medioambiente	C1	22	40	190	92000	31.416,30
90001075	Inspector de Consumo	A1	24	48,77	193	31100	40.991,07
							1.275.288,63

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	Aumento %
12000 Ret. B.	Sueldos G. A1	963.918,72	1.246.037,76	282.119,04	29,27
12001 Ret. B.	Sueldos G. A2	539.999,52	587.681,28	47.691,76	8,83
12002 Ret. B.	Sueldos G. C1	2.247.600,60	2.371.721,16	124.121,16	5,52
12003 Ret. B.	Sueldos G. C2	1.004.993,64	1.139.975,16	134.981,52	13,43

Dichos aumentos se corresponden con las actualizaciones de los incrementos retributivos de los años 2018 y 2019, así como con las consignaciones de las nuevas plazas señaladas con anterioridad.

Segundo.- Trienios del personal funcionario.

Variación solo del 0 %, debido a que los nuevos perfeccionamientos se compensan con las bajas que taren causa de las jubilaciones.

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento

	2006 Trienios P. F. Retribuciones	715.702,03	722.859,06	7.157,03	0%
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3ACC7E483E3F39B9523CEP44BF17C614C678F059 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.				
Firmantes: 10					
HARRERO FARINA CEFERINO JOSE FRANCISCO DIRECTOR/A DEL AREA 03-12-2019 11:32					



Tercero.- Otras remuneraciones básicas del personal funcionario.

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
12009 Otras Ret. Bás.	Retribuciones	1.118.336,68	1.251.302,70	132.964,02	11,89 %

En esta clasificación económica 12009, por importe de 1.251.302,70 € se recoge, además de la residencia, los importes correspondientes al 100% de los complementos de destino y específico en las pagas extraordinarias.

Cuarto.- Resto de retribuciones del personal funcionario.

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
12100 P. Funcionario	C. Destino	2.783.031,60	3.130.762,20	347.730,60	12,49
12101 P. Funcionario	C. Específico	7.010.163,53	7.828.981,38	818.817,85	11,68
12103 P. Funcionario	Otros Complementos	748.706,64	840.679,55	91.972,91	12,28
15100 P. Funcionario	Grat. Serv. Extr.	42.420,00	42.420,00	0,00	0

Dichos aumentos se corresponden con las actualizaciones de los incrementos retributivos de los años 2018 y 2019, así como con las consignaciones de las nuevas plazas señaladas con anterioridad.

Quinto.- Complementos de Productividad.

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
15000 P. Funcionario	Productividad	1.972.296,30	2.035.929,88	63.633,58	3,23

Los créditos contemplados en la clasificación económica 15000 "productividad del personal funcionario", ascienden a la cantidad de 2.035.929,88 €, presentando un saldo positivo respecto de 2018 de 63.633,58 €, con fundamento en las consignaciones de las nuevas plazas

Sexto.- Retribuciones del personal laboral.

A continuación se detallan las principales variaciones de las aplicaciones presupuestarias referidas al personal laboral:



Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
13000 P. Laboral	Ret. Básicas	3.684.677,61	3.817.379,45	132.701,84	3,60
13001 P. Laboral	Serv. Extraord.	7.108,38	57.088,35	49.980,00	703,11
13002 P. Laboral	Otras Remuner.	4.455.512,82	4.630.513,32	175.000,50	3,93
1300201 P. Laboral	Productividad	660.484,84	660.484,84	0	0
1300202 P. Laboral	Ejecución Sentencias	45.000,00	45.000,00	0	0
13100 P. Laboral	P. Laboral Temporal	3.031.421,89	3.217.583,53	186.161,64	6,14
14300 P. Laboral	Otro P.: Obra Servicio	95.898,32	347.092,55	251.194,23	261,94
14301 P. Laboral	Otro P.: Colab. Soc.	246.556,65	146.556,65	-100.000,0	-40,56

Los aumentos se corresponden con las actualizaciones de los incrementos retributivos de los años 2018 y 2019. Además de la concurrencia de las circunstancias siguientes:

Respecto de los Servicios Extraordinarios del Personal Laboral, clasificación económica 13001, y al objeto de consignar los créditos necesarios y no acudir a Modificaciones Presupuestarias se ha consignado con el importe reflejado en el cuadro que antecede.

La aplicación 13100 contempla la imputación de las retribuciones del personal laboral indefinido o temporal que ocupa plaza vacante.

En cuanto a la clasificación económica 14300, "Otro personal", ya existente en presupuestos anteriores, se prevé la consignación correspondiente al personal de los Centros Ciudadanos hasta el mes de julio de 2019, inclusive.

Se mantiene la clasificación económica 14301 "Colaboración Social", y su importe disminuye para adaptarlo a las necesidades reales.

Séptimo.- Seguridad Social.-

Conforme al convenio suscrito con la Seguridad Social por el cual se establece el sistema de **relación contable** para efectuar los ingresos de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social, por la cual se ha de ingresar en la clasificación económica 16000, un importe total de **9.670.107,79 €**, que se corresponde a la cantidad imputada a la cuota patronal, que a su vez supone el contenido de la **relación contable** suscrita con la Seguridad Social, sin imputar las cantidades correspondientes a la **cuota obrera**, y suponiendo un aumento respecto a 2017 por un importe de un total de **283.033,40 €**, debido fundamentalmente a la dotación de nuevas plazas y a la actualización de los incrementos retributivos.



Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
16000	Seguridad Social	9.387.074,39	9.670.107,79	283.033,40	3,02

Octavo.- Formación.-

16200. Importe total de 40.000,00 €. Se han dispuesto únicamente los créditos correspondientes a la participación municipal,

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
16200	Formación	40.000,00	40.000,00	0,00	0%

Noveno.- Ayudas Sociales.-

Clasificación económica	Concepto del gasto	Importe 2018	Importe 2020	Diferencia	% Aumento
16008	Asist. Médico Farm.	325.400,00	325.400,00	0,00	0,00%
16204	Acción Social	798.566,71	798.566,71	0,00	0,00%
16209	Seguro Vida Incap.	57.001,00	57.001,00	0,00	0,00%

En este apartado se analizan las siguientes aplicaciones:

16204. Respecto de los créditos destinados a las estas ayudas sociales (ayudas de estudio fundamentalmente), por su propio carácter no tienen la naturaleza retributiva, sino indemnizatoria. En esta clasificación económica se han incorporado los créditos correspondientes a determinados derechos sociales, como la *bolsa de vacaciones* de todo el personal, así como las *ayudas por minusvalía*. A este respecto, debe considerarse que, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los criterios retributivos de los empleado públicos constituyen materia de negociación colectiva. Por tanto, las previsiones contenidas en este Anteproyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, han de ser objeto de negociación en el ámbito correspondiente con la representación sindical de la Corporación. Sin modificación respecto al año anterior.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA
Y PLANIFICACIÓN

Ceferino José Marrero Fariña





Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	<u>ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</u>	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>	
	<u>SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR</u>	
15	T.A.E.	A1
	<u>SUBESCALA TÉCNICA MEDIA</u>	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	<u>SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR</u>	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR</u>	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA</u>	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA</u>	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>CATEGORIA</i>
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL



D) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

6

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Comparativa económica 2018 2020

Partida Económica

		<i>Pto.2018</i>	<i>Increment. 2018</i>	<i>Pto.2018</i>	<i>Increment. 2019</i>	<i>Pto.2019</i>	<i>Imp. Puestos a</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	<i>% Aumento</i>
		<i>Inicial</i>	<i>1,75%</i>	<i>Importe Final</i>	<i>2,50%</i>	<i>Importe Final</i>	<i>dotar</i>	<i>2020</i>	<i>2018-2020</i>	<i>/reducción</i>
10000	Retribuciones Org. De Gobierno	1.170.603,80	20.485,57	1.191.089,37	29.777,23	1.220.866,60	0,00	927.231,20	-243.372,60	-20,79%
10100	Retribuciones Básicas Personal Directivo	48.015,30	840,27	48.855,57	1.221,39	50.076,96	0,00	50.076,96	2.061,66	4,29%
10101	Otras remuneraciones Personal Directivo	99.908,19	1.748,39	101.656,58	2.541,41	104.197,99	0,00	104.198,00	4.289,81	4,29%
10000	Retribuciones básicas y otros -Personal Eventual	962.346,63	16.841,07	979.187,70	24.479,69	1.003.667,39	0,00	955.174,14	-7.172,49	-0,75%
20000	Sueldos del grupo A1	963.918,72	16.868,58	980.787,30	24.519,68	1.005.306,98	240.711,84	1.246.037,76	282.119,04	29,27%
20001	Sueldos del grupo A2	539.999,52	9.449,99	549.449,51	13.736,24	563.185,75	24.486,72	587.681,28	47.681,76	8,83%
20003	Sueldos del grupo C1	2.247.600,60	39.333,01	2.286.933,61	57.173,34	2.344.106,95	27.578,16	2.371.721,76	124.121,16	5,52%
20004	Sueldos del grupo C2	1.004.993,64	17.587,39	1.022.581,03	25.564,53	1.048.145,56	91.810,08	1.139.975,16	134.981,52	13,43%
20006	Trienios Funcionarios	722.859,06	0,00	722.859,06	0,00	722.859,06	0,00	722.859,06	0,00	0,00%
20009	Otras remuneraciones básicas	1.118.338,68	19.570,93	1.137.909,61	28.447,74	1.166.357,35	84.881,48	1.251.302,70	132.964,02	11,89%
10000	Complemento de destino	2.783.031,60	48.703,05	2.831.734,65	70.793,37	2.902.528,02	228.081,60	3.130.762,20	347.730,60	12,49%
10101	Complemento específico	7.010.163,53	122.677,86	7.132.841,39	178.321,03	7.311.162,42	517.822,85	7.828.981,38	818.817,85	11,68%
10103	Otros complementos	748.706,64	13.102,37	761.809,01	19.045,23	780.854,24	59.835,90	840.679,55	91.972,91	12,28%
20000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	3.684.677,61	64.481,86	3.749.159,47	93.728,99	3.842.888,46	0,00	3.817.379,45	132.701,84	3,60%
20001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	7.108,38	0,00	7.108,38	0,00	7.108,38	0,00	57.088,38	49.980,00	703,11%
20002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	4.455.512,82	77.971,47	4.533.484,29	113.337,11	4.646.821,40	0,00	4.630.513,32	175.000,50	3,93%
20000	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	3.031.421,89	53.049,88	3.084.471,77	77.111,79	3.161.583,56	0,00	3.217.583,53	186.161,64	6,14%

05 de noviembre de 2019

Página 1 de 2



Partida Económica

	<i>Pto.2018 Importe Inicial</i>	<i>Increment. 2018 1,75%</i>	<i>Pto.2018 Importe Final</i>	<i>Increment. 2019 2,50%</i>	<i>Pto.2019 Importe Final</i>	<i>Imp. Puestos a dotar</i>	<i>Presupuesto 2020</i>	<i>Diferencia 2018-2020</i>	<i>% Aumento /reducción</i>
14300 Otro Personal	95.898,32	0,00	95.898,32	0,00	95.898,32	0,00	347.092,55	251.194,23	261,94%
14301 Otro Personal: Colaboración Social	246.556,65	0,00	246.556,65	0,00	246.556,65	0,00	146.556,65	-100.000,00	-40,56%
15000 Productividad	1.972.296,30	0,00	1.972.296,30	0,00	1.972.296,30	63.633,58	2.035.929,88	63.633,58	3,23%
15100 Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	42.420,00	0,00	42.420,00	0,00	42.420,00	0,00	42.420,00	0	0%
16000 Seguridad Social	9.387.074,39	0,00	9.387.074,39	204.037,00	9.591.111,39	204.037,00	9.670.107,79	283.033,40	3,02%
16008 Asistencia Médico Farmacéuticas	325.400,00	0,00	325.400,00	0,00	325.400,00	0,00	325.400,00	0,00	0,00%
16200 Formación y perfeccionamiento del Personal	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00%
16204 Acción Social	798.566,71	0,00	798.566,71	0,00	798.566,71	0,00	798.566,71	0,00	0,00%
16209 Seguro de Vida por Incapacidad	57.001,00	0,00	57.001,00	0,00	57.001,00	0,00	57.001,00	0,00	0,00%
1600201 Productividad	660.484,84	0,00	660.484,84	0,00	660.484,84	0,00	660.484,84	0,00	0,00%
1600202 Ejecución de sentencias personal laboral	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00%
1400096 Otro personal. Plan de Empleo. Créditos afectados	793.412,66	0,00	793.412,66	0,00	793.412,66	0,00	793.412,66	0,00	0,00%
1600096 Seg.Social. Plan de Empleo. Créditos afectados	275.077,74	0,00	275.077,74	0,00	275.077,74	0,00	275.077,74	0,00	0,00%
	45.338.395,22	522.711,69	45.861.106,91	963.835,77	46.824.942,68	1.542.879,21	48.116.295,65	2.777.900,43	6,13%



Presupuesto 2020

Clasificación Económica (detalle)

Porcentaje sobre el Pto.

<i>10000 Alcalde y Concejales</i>		927.231,20	
10000 Retribuciones Org. De Gobierno	Importe.....	927.231,20	1,9211%
<i>10100 Personal Directivo Profesional. Retribuciones Básicas</i>		50.076,96	
10100 Retribuciones Básicas Personal Directivo	Importe.....	50.076,96	0,1038%
<i>10101 Personal Directivo Profesional. Retribuciones</i>		104.198,00	
10101 Otras remuneraciones Personal Directivo	Importe.....	104.198,00	0,2159%
<i>11000 Personal de confianza</i>		955.174,14	
11000 Retribuciones básicas y otros -Personal	Importe.....	955.174,14	1,9790%
<i>12000 Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1</i>		1.246.037,76	
12000 Sueldos del grupo A1	Importe.....	1.246.037,76	2,5816%



Porcentaje sobre el Pto.

<i>12001 Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2</i>		587.681,28	
12001 Sueldos del grupo A2	Importe.....	587.681,28	1,2176%
<i>12003 Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1</i>		2.371.721,76	
12003 Sueldos del grupo C1	Importe.....	2.371.721,76	4,9138%
<i>12004 Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2</i>		1.139.975,16	
12004 Sueldos del grupo C2	Importe.....	1.139.975,16	2,3618%
<i>12006 Trienios funcionarios</i>		722.859,06	
12006 Trienios Funcionarios	Importe.....	722.859,06	1,4976%
<i>12009 P.Extra Funcionarios</i>		1.251.302,70	
12009 Otras remuneraciones básicas	Importe.....	1.251.302,70	2,5925%
<i>12100 Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario</i>		3.130.762,20	
12100 Complemento de destino	Importe.....	3.130.762,20	6,4864%



Porcentaje sobre el Pto.

<i>12101 Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario</i>		7.828.981,38	
12101 Complemento específico	Importe.....	7.828.981,38	16,2204%
<i>12103 Complemento de Residencia.Pers. Funcionario</i>		840.679,55	
12103 Otros complementos	Importe.....	840.679,55	1,7418%
<i>13000 Paga Permanencia Personal Laboral</i>		140.651,78	
<i>13000 Sueldo base y paga extra Plantilla Presup</i>		3.078.430,56	
<i>13000 Trienios Personal Laboral</i>		598.297,11	
13000 Retribuciones Básicas Personal Laboral	Importe.....	3.817.379,45	7,9090%
<i>13001 Horas extraordinarias. Personal Laboral</i>		57.088,38	
13001 Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Importe.....	57.088,38	0,1183%
<i>13002 CPT Personal Laboral</i>		94.953,29	
<i>13002 Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad</i>		66.732,12	



Porcentaje sobre el Pto.

<i>13002 Pers.Laboral: Especial Dedicación</i>	210.018,72	
<i>13002 Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales</i>	44.068,32	
<i>13002 Plantilla Presupuestaria. Complementarias</i>	4.214.740,87	
13002 Otras remuneraciones del Personal Laboral	Importe..... 4.630.513,32	9,5937%
<i>13100 2 Téc.Grado superior 5 Téc. Grado Medio</i>	275.541,20	
<i>13100 Pers.Laboral: Especial Dedicación</i>	21.951,48	
<i>13100 Plantilla Presupuestaria. Complementarias</i>	1.286.793,89	
<i>13100 Productividad Personal Laboral</i>	250.839,08	
<i>13100 Salarios. Informadores Turísticos</i>	253.527,74	
<i>13100 Sueldo base y paga extra Plantilla Presup</i>	813.774,24	
<i>13100 Trab. Sociales Plan Concertado</i>	315.155,90	
13100 Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Importe..... 3.217.583,53	6,6663%



Porcentaje sobre el Pto.

<i>14300 Otro Personal (Centros Ciudadanos)</i>		251.194,23	
<i>14300 Personal subvencionado por el SCE//SPEE</i>		50.000,00	
<i>14300 Personal temporal</i>		5.798,29	
<i>14300 PRODAE Personal subvencionado por el SCE</i>		35.000,00	
<i>14300 Trab. Sociales Plan Concertado</i>		5.100,03	
14300 Otro Personal	Importe.....	347.092,55	0,7191%
<i>14301 Personal de Colaboración Social</i>		146.556,65	
14301 Otro Personal: Colaboración Social	Importe.....	146.556,65	0,3036%
<i>15000 Productividad grupo dispos.inmed URSI</i>		136.380,47	
<i>15000 Productividad Nocturnidad Policía</i>		100.423,73	
<i>15000 Productividad Personal Funcionario</i>		1.799.125,68	
15000 Productividad	Importe.....	2.035.929,88	4,2181%

Página 5 de 8



Porcentaje sobre el Pto.

<i>15100 Servicio Gala-Macero</i>		1.010,00	
<i>15100 Servicios Ext. Policía- Asistencia a Juicio</i>		1.010,10	
<i>15100 Servicios Extraordinarios,. Funcionarios</i>		15.655,00	
<i>15100 Servicios Extraordinarios. Policía</i>		24.745,00	
15100 Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Importe.....	42.420,00	0,3987%
<i>16000 Cuota Patronal: Corporación y Personal Eventual</i>		560.517,60	
<i>16000 Cuota patronal: Seguridad Social</i>		9.045.039,60	
<i>16000 Seg. Social. Informadores Turísticos</i>		64.550,59	
16000 Seguridad Social	Importe.....	9.670.107,79	20,0349%
<i>16008 Funcionarios: Ayuda médica</i>		162.700,00	
<i>16008 P.Laboral: Ayuda Médica</i>		162.700,00	
16008 Asistencia Médico Farmacéuticas	Importe.....	325.400,00	0,6742%

Página 6 de 8



Porcentaje sobre el Pto.

<i>16200 Formación: Aportación Municipal Func. y Laborales</i>		40.000,00	
16200 Formación y perfeccionamiento del Personal	Importe.....	40.000,00	0,0829%
<i>16204 Funcionario: Ayuda Minusvalía</i>		68.870,40	
<i>16204 Funcionarios, Policías: Bolsa de Vacaciones</i>		226.966,46	
<i>16204 Funcionarios: Ayuda Estudios</i>		138.708,45	
<i>16204 P. Laboral: Ayuda Minusvalía</i>		41.748,00	
<i>16204 P. Laboral: Ayuda Estudios</i>		138.708,45	
<i>16204 P. Laboral: Bolsa de Vacaciones</i>		183.564,95	
16204 Acción Social	Importe.....	798.566,71	1,6545%
<i>16209 Seguro de Vida por Incapacidad</i>		57.001,00	
16209 Seguro de Vida por Incapacidad	Importe.....	57.001,00	0,1181%
<i>1300201 Productividad Personal Laboral</i>		660.484,84	



			Porcentaje sobre el Pto.
1300201 Productividad	Importe.....	660.484,84	1,3684%
<i>1300202 Gastos por ejecución de sentencias</i>		45.000,00	
1300202 Ejecución de sentencias personal laboral	Importe.....	45.000,00	0,0932%
<i>1430096 Progr. Extraordinario Empleo Social 2017. Retrib.</i>		793.412,66	
1430096 Otro personal. Plan de Empleo. Créditos	Importe.....	793.412,66	1,6438%
<i>1600096 Progr. Extraordinario Empleo Social 2017. S.Social</i>		275.077,74	
1600096 Seg.Social. Plan de Empleo. Créditos	Importe.....	275.077,74	0,5699%
	Suma total	48.116.295,65	100,00%

Presupuesto 2020

Clasificación Orgánica y por Programa

100 ALCALDÍA

91200 ORGANOS DE GOBIERNO

10000	Retribuciones Org. De Gobierno	Alcalde y Concejales	927.231,20
11000	Retribuciones básicas y otros -Personal Eventual	Personal de confianza	955.174,14
16000	Seguridad Social	Cuota Patronal: Corporación y Personal Eventual	560.517,60

Suma por Programa.....: 2.442.922,94

92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	22.952,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	2.257,89
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	8.870,80
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	21.743,88
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	52.601,23
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	5.839,43
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.876,06
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	46.016,96
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	6.318,94
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	1.114,08
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	1.332,36
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	19.952,52
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	56.709,86
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	11.928,21
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.710,51
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	10.981,95





15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	65.478,30
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	10.337,29

Suma por Programa.....: 379.316,42

92001 ADMINISTRACIÓN GENERAL-ASESORIA JURÍDICA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	70.797,60
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	61.206,72
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	10.158,97
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	31.724,70
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	86.011,44
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	209.177,52
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	20.681,86
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	464,39
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	727,46
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.639,36
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.368,59
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	85,23
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	52.535,32
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	123.358,19
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	2.730,07

Suma por Programa.....: 698.294,49

92002 ADMINISTRACIÓN GENERAL-JUNTA DE GOBIERNO

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	30.603,36
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	1.808,03
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	11.359,06
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	29.092,32



12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	82.431,29
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	7.055,90
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	13.787,72
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	21.338,74

Suma por Programa.....: 213.583,94

92003 ADMINISTRACIÓN GENERAL-SECRETARÍA GRAL PLENO

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	45.905,04
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	5.542,80
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	15.661,72
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	39.746,04
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	106.059,99
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	9.488,84
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	23.007,33
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	52.964,18

Suma por Programa.....: 314.483,46

92004 FORO ECONÓMICO Y SOCIAL

10100	Retribuciones Básicas Personal Directivo	Personal Directivo Profesional. Retribuciones Básicas	22.715,12
10101	Otras remuneraciones Personal Directivo	Personal Directivo Profesional. Retribuciones	38.158,85
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	13.356,00

Suma por Programa.....: 74.229,97

93203 ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	15.301,68
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	3.195,17
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	7.342,84
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	20.157,24



12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	60.571,07
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	4.622,96
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	13.818,03
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	26.295,36
	Suma por Programa.....:		165.463,87
	Suma Orgánica.....:		4.288.295,09



101 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	12.243,36
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	15.301,68
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	2.626,66
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	6.493,88
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	14.871,72
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	34.487,80
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	4.223,08
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	718,84
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.002,88
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	3.391,67
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	667,59
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	13.382,64
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	35.206,80
14300	Otro Personal	Otro Personal (Centros Ciudadanos)	251.194,23
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	14.912,27
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	121.256,16
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	5.650,34
Suma por Programa.....:			563.258,67
Suma Orgánica.....:			563.258,67



110 SERVICIOS ECONÓMICOS

93100 ADMINISTRACIÓN GRAL FINANCIERA Y TRIBUTARIA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	15.301,68
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	3.100,28
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	7.629,42
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	21.876,72
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	61.848,65
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	4.622,96
14301	Otro Personal: Colaboración Social	Personal de Colaboración Social	73.278,33
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	15.684,58
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	35.154,22

Suma por Programa.....: 254.604,36

93102 PRESUPUESTOS

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	42.478,56
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	9.192,72
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	4.719,90
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	11.029,96
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	32.021,52
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	65.317,48
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	8.045,94
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	15.639,90
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	19.747,05

Suma por Programa.....: 210.141,03

93103 INTERVENCIÓN

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	99.116,64
-------	----------------------	-------------------------------------	-----------



12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	18.385,44
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	38.254,20
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	15.239,82
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	35.916,78
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	100.541,04
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	239.457,21
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	24.364,25
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	719,19
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	1.913,78
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	11.928,21
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	584,46
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales	4.896,48
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	38.760,91
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	119.037,56
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	2.437,83
Suma por Programa.....:			766.687,91

93400 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	56.638,08
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	12.243,36
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	27.578,16
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	30.603,36
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	21.590,67
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	29.990,26
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	81.900,84
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	192.516,19
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	19.843,74
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.278,72



13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	3.827,57
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	1.454,92
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	1.168,93
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	27.307,54
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	56.034,73
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	143.555,63
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	4.450,14

Suma por Programa.....: 737.609,91

93401 RECAUDACIÓN

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	22.952,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	6.542,05
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	8.870,80
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	21.743,88
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	53.890,58
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	5.839,43
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.909,84
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	34.918,08
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	9.568,92
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	41.816,85
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	2.922,32
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.278,72
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	4.608,01
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	27.877,90
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	16.931,68
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	81.883,32



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

1300201 Productividad

Productividad Personal Laboral

7.577,89

Suma por Programa.....:

391.919,38

Suma Orgánica.....:

2.360.962,59



111 HACIENDA Y PATRIMONIO

93101 HACIENDA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	42.478,56
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	9.192,72
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	22.952,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	10.077,26
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	16.713,98
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	43.382,28
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	95.833,62
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	11.695,35
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	22.386,99
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	63.946,18

Suma por Programa.....: 340.607,46

93300 GESTIÓN DEL PATRIMONIO

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	5.729,52
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	4.854,58
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	12.808,80
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	30.699,54
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	3.406,49
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	12.533,52
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	20.796,92

Suma por Programa.....: 114.587,73

Suma Orgánica.....: 455.195,19



112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

93200 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	1.969,48
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	3.227,52
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	10.627,56
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	24.643,12
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	2.190,02
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	13.821,90
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	33.019,40

Suma por Programa.....: 105.606,52

93201 GESTIÓN DE INGRESOS

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	28.319,04
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	12.243,36
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	36.770,88
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	99.460,92
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	29.361,04
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	42.324,28
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	97.204,44
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	235.677,72
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	27.887,81
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	15.310,29
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	81.404,80
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	5.087,80
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	4.675,72
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	112.033,79
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.938,95



13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.730,07
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.639,36
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	52.208,22
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	212.437,54
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	18.409,02
Suma por Programa.....:			1.142.752,12

93202 INSPECCIÓN DE INGRESOS

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	12.243,36
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	27.578,16
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	9.484,74
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	12.742,58
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	34.951,92
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	64.255,87
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	8.407,80
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.909,84
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	46.557,44
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	7.655,14
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	60.515,96
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	11.183,04
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	2.337,86
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	16.046,45
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	77.098,54
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	9.900,89
Suma por Programa.....:			421.656,18
Suma Orgánica.....:			1.670.014,82



120 PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

33220 ARCHIVO MUNICIPAL

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	24.486,72
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	9.192,72
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	9.752,43
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	10.007,24
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	25.501,68
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	52.376,51
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	7.246,18
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	17.322,42
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	51.032,68

Suma por Programa.....: 223.026,10

92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	169.914,24
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	36.730,08
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	45.963,60
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	237.176,04
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	80.864,35
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	118.196,16
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	302.795,76
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	706.107,23
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	76.740,63
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	13.736,08
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	277.495,20
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	52.014,53
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	432.996,49



13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	14.353,55
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	1.332,36
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales	9.792,96
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	158.140,73
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	679.263,37
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	55.647,43
	Suma por Programa.....:		3.472.887,86
	Suma Orgánica.....:		3.695.913,96



121 RECURSOS HUMANOS

22100 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS 2015

16008	Asistencia Médico Farmacéuticas	Funcionarios: Ayuda médica	162.700,00
16008	Asistencia Médico Farmacéuticas	P.Laboral: Ayuda Médica	162.700,00
16204	Acción Social	P.Laboral: Bolsa de Vacaciones	183.564,95
16204	Acción Social	Funcionario: Ayuda Minusvalía	68.870,40
16204	Acción Social	Funcionarios, Policías: Bolsa de Vacaciones	226.966,46
16204	Acción Social	Funcionarios: Ayuda Estudios	138.708,45
16204	Acción Social	P. Laboral: Ayuda Minusvalía	41.748,00
16204	Acción Social	P.Laboral: Ayuda Estudios	138.708,45
16209	Seguro de Vida por Incapacidad	Seguro de Vida por Incapacidad	57.001,00

Suma por Programa.....: 1.180.967,71

92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	28.319,04
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	12.243,36
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	18.385,44
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	107.111,76
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	27.332,87
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	41.544,12
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	100.833,48
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	241.618,91
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia. Pers. Funcionario	26.152,52
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.174,11
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	78.064,80
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	5.204,02
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	2.194,40
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	117.275,65
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	77.419,32



15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	233.963,50
16200	Formación y perfeccionamiento del Personal	Formación: Aportación Municipal Func. y Laborales	40.000,00
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	17.369,31
1300202	Ejecución de sentencias personal laboral	Gastos por ejecución de sentencias	45.000,00
Suma por Programa.....:			1.225.833,68
Suma Orgánica.....:			2.406.801,39



130 CULTURA

33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	56.638,08
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	53.555,88
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	8.917,96
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	25.769,38
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	66.598,20
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	155.783,78
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	17.275,37
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.876,76
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	46.028,16
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	8.372,68
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	20.073,96
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	60.731,88
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	1.046,80
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	33.378,34
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	133.614,07
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	9.376,60
Suma por Programa.....:			703.664,97

33210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.424,67
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	61.941,12
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	14.235,80
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	377,69
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	81.537,12
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	80.211,54



13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	69.836,16
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	15.330,96
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	102.554,56
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	13.285,44

Suma por Programa.....: 443.414,13

33400 PROMOCIÓN CULTURAL

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	1.437,68
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	34.504,32
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	13.334,02
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	1.043,42
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	20.073,96
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	52.810,20
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	24.451,29
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	10.019,20

Suma por Programa.....: 157.674,09

Suma Orgánica.....: 1.304.753,19



131 PATRIMONIO HISTÓRICO

33600 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	28.319,04
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	7.881,42
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	5.393,28
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	14.884,56
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	28.845,22
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	4.380,04
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	15.410,52
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	246.436,00
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	47.584,37
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	14.867,88
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales	4.896,48
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	327.523,87
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	5.252,60
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.368,59
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	3.006,35
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.639,36
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	13.306,44
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	270.255,88
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	53.836,17
	Suma por Programa.....:		1.120.715,14
	Suma Orgánica.....:		1.120.715,14



132 FIESTAS

33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	22.952,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	417,93
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	8.816,48
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	21.417,96
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	47.881,36
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	5.839,43
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	4.315,14
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	115.064,80
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	18.589,24
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	167.779,25
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	2.258,61
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	2.814,48
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	48.324,48
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales	4.896,48
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	35.635,86
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	4.292,60
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.014,08
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Pers.Laboral: Especial Dedicación	13.382,64
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	13.296,04
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	174.097,52
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	24.105,23
	Suma por Programa.....:		776.978,72
	Suma Orgánica.....:		776.978,72



141 COMERCIO

43000 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	42.478,56
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	3.894,08
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	10.778,74
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	30.878,64
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	69.765,27
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	7.786,53
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	23.764,40
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	30.148,84

Suma por Programa.....: 229.093,90

43100 COMERCIO

13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.146,40
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	5.068,99
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	25.296,80
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	16.508,33

Suma por Programa.....: 70.020,52

Suma Orgánica.....: 299.114,42



142 OMIC

49300 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	1.912,60
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	3.894,48
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	10.303,16
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	1.216,47
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	718,84
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.501,44
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	1.421,63
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	342,67
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	17.603,40
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	3.232,69
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	1.420,40
Suma por Programa.....:			61.218,62
Suma Orgánica.....:			61.218,62



150 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

23100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	14.159,52
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	36.730,08
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	45.905,04
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	20.882,29
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	22.884,26
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	56.293,32
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	131.835,78
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	14.859,26
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	8.522,84
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	229.618,88
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	43.017,11
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	419.110,42
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	25.195,20
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	3.968,97
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	378.019,07
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	79.609,98
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Trab. Sociales Plan Concertado	315.155,90
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	198.305,44
14300	Otro Personal	Trab. Sociales Plan Concertado	5.100,03
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	41.355,38
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	667.578,58
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	47.957,55
Suma por Programa.....:			2.809.691,97

23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-SERVICIOS GENERALES

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	42.478,56
-------	----------------------	-------------------------------------	-----------



12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	13.498,89
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	10.969,76
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	32.024,76
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	71.060,64
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	7.786,53
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	11.928,21
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.901,85
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	28.229,28
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	51.163,64
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	2.110,70
Suma por Programa.....:			317.765,74

23102 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-UNIDAD DE MENOR Y FAMILIA

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	39.199,36
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	16.026,92
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	1.885,01
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	75.706,95
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	2 Téc.Grado superior 5 Téc. Grado Medio	275.541,20
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	41.267,77
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	152.717,76
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	303.038,85
14300	Otro Personal	Personal temporal	5.798,29
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	241.289,86
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	11.676,16
Suma por Programa.....:			1.165.827,20



23103 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA UNIDAD DE MUJER

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	2.374,17
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	512,99
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	6.298,80
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	13.337,64
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	3.084,46
Suma por Programa.....:			27.287,13

23131 CENTRO DIA ACAYMO

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	678,33
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	383,38
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.585,68
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	9.483,89
Suma por Programa.....:			14.810,35

23140 ADMINISTRACIÓN GENERAL E.I.

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	731,66
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	27.492,80
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	2.374,17
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	512,99
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	50.400,95
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	14.704,90
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	3.752,92
Suma por Programa.....:			101.649,46

23141 E.I. PADRE ANCHIETA

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	46.210,88
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	5.763,68



13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	1.437,68
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	925,14
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	70.915,16
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	41.213,04
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	10.968,08
Suma por Programa.....:			179.112,73

23143 E.I. LA CUESTA

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	22.908,64
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	8.699,56
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	3.358,14
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	26.150,90
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	2.775,42
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	28.005,76
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	7.950,07
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.002,88
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	17.931,62
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	5.234,57
Suma por Programa.....:			146.017,56
Suma Orgánica.....:			4.762.162,14



151 EDUCACIÓN

32000 ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN

12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	1.912,60
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	3.894,48
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	10.303,16
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	1.216,47
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	381.914,88
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	84.671,37
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	14.563,89
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	3.358,14
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	11.704,48
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	6.691,32
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales	9.792,96
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	449.570,32
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	57.135,84
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	65.441,61
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	13.900,19
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	2.444,33
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	389.368,63
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	69.377,50
Suma por Programa.....:			1.584.913,01
Suma Orgánica.....:			1.584.913,01



155 VIVIENDA

15200 ADMINISTRACIÓN GENERAL VIVIENDA

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.445,76
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	39.132,16
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	9.493,80
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	0,00
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	63.769,54
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	13.409,00
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	8.978,90
Suma por Programa.....:			137.229,16
Suma Orgánica.....:			137.229,16



160 OBRAS E INFRAESTRUCTURA

45000 ADMINISTRACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA

10100	Retribuciones Básicas Personal Directivo	Personal Directivo Profesional. Retribuciones Básicas	27.361,84
10101	Otras remuneraciones Personal Directivo	Personal Directivo Profesional. Retribuciones	66.039,15
12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	113.276,16
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	122.433,60
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	18.385,44
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	30.603,36
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	44.911,05
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	63.061,12
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	172.957,44
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	380.522,76
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	43.239,20
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	229.924,32
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	67.046,18
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	10.780,56
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	6.930,74
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	13.465,32
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Vigilancia Casas Consistoriales	9.792,96
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	288.329,55
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Pers.Laboral: Especial Dedicación	8.568,84
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	52.898,65
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	6.391,43
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	38.800,32
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	79.183,26
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	539.832,55
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	57.464,59



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Suma por Programa.....:

2.495.827,46

Suma Orgánica.....:

2.495.827,46



170 SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	99.116,64
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	18.385,44
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	91.810,08
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	24.807,07
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	49.552,30
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	129.286,32
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	316.506,27
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	32.879,54
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	719,19
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	2.374,17
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.396,05
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	286,41
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	21.356,36
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.825,17
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.501,44
14301	Otro Personal: Colaboración Social	Personal de Colaboración Social	73.278,32
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	77.707,81
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	219.207,73
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	2.887,94

Suma por Programa.....: 1.203.018,36

13200 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	42.478,56
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	257.110,56
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	2.114.325,60



12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	302.187,88
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	563.667,58
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	1.340.798,28
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	3.657.139,23
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	383.615,40
15000	Productividad	Productividad grupo dispos.inmed URSI	136.380,47
15000	Productividad	Productividad Nocturnidad Policía	100.423,73
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	714.035,37
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicio Gala-Macero	3.030,00
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Ext. Policía- Asistencia a Juicio	3.030,00
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios. Policía	118.180,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	2.271.366,02

Suma por Programa.....: 12.007.768,68

13300 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO

12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	9.192,72
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	22.952,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	7.972,10
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	8.242,52
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	18.766,20
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	43.386,24
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	5.125,29
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	29.968,02
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	8.646,12
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	138.337,92
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	3.461,55
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	4.562,52
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	17.301,60
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	171.388,86
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.901,85



13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.730,07
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	18.074,79
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	185.117,97
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	32.286,84
Suma por Programa.....:			756.549,81

13500 PROTECCIÓN CIVIL

12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	24.486,72
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	3.473,11
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	5.457,20
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	14.884,56
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	28.188,86
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	3.580,28
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	17.478,38
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	28.219,49
Suma por Programa.....:			127.716,60
Suma Orgánica.....:			14.095.053,45



180 TURISMO

43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	22.952,52
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	2.805,01
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	6.119,84
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	13.975,68
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	33.458,75
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	3.649,41
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	27.119,11
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Salarios. Informadores Turísticos	253.527,74
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	13.589,09
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	24.669,90
16000	Seguridad Social	Seg. Social. Informadores Turísticos	64.550,59
Suma por Programa.....:			468.365,64
Suma Orgánica.....:			468.365,64



181 PROMOCIÓN DE EMPLEO

24100 FOMENTO DE EMPLEO

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	39.199,36
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	9.028,87
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	731,66
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	2.088,10
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: 2º Complemento Calidad7Cantidad	14.013,36
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	75.706,95
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	100.801,90
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	12.361,62
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	54.985,60
14300	Otro Personal	PRODAE Personal subvencionado por el SCE	35.000,00
14300	Otro Personal	Personal subvencionado por el SCE//SPEE	50.000,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	458.743,22
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	8.770,44
1430096	Otro personal. Plan de Empleo. Créditos afectados	Progr. Extraordinario Empleo Social 2017. Retrib.	793.412,66
1600096	Seg.Social. Plan de Empleo. Créditos afectados	Progr. Extraordinario Empleo Social 2017. S.Social	275.077,74
Suma por Programa.....:			1.931.600,55
Suma Orgánica.....:			1.931.600,55



190 SERVICIOS MUNICIPALES

17100 PARQUES Y JARDINES

12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	379,93
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	1.912,60
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	3.894,48
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	10.303,16
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	1.216,47
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	22.231,79
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	459.066,72
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	59.072,87
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	550.967,37
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	7.767,72
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	12.438,68
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	12.884,94
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.398,61
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.407,20
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	8.941,57
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	404.215,99
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	95.520,72
Suma por Programa.....:			1.675.898,73

17220 PLAYAS Y PISCINAS

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	10.175,01
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	2.157,57
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	57.535,20
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	13.584,24



13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	69.509,37
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	1.250,03
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	13.781,73
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	2.730,07
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.507,04
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	63.736,17
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	12.730,81
Suma por Programa.....:			262.324,31

92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	56.638,08
12001	Sueldos del grupo A2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A2	24.486,72
12003	Sueldos del grupo C1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C1	9.192,72
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	15.301,68
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	10.389,77
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	23.445,36
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	64.755,48
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	132.746,41
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	16.249,18
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	29.794,97
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	75.812,76
Suma por Programa.....:			460.761,13
Suma Orgánica.....:			2.398.984,17



191 MEDIO AMBIENTE

17000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	23.014,08
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	1.017,50
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	719,19
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	401,45
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	29.009,22
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	69.383,28
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	5.460,14
Suma por Programa.....:			132.631,93
Suma Orgánica.....:			132.631,93



192 MERCADO

43120 MERCADO

12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	2.234,99
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	2.103,62
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	5.040,60
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	11.557,06
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	1.216,47
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	1.438,03
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	46.022,56
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	10.514,18
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	755,98
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	8.176,56
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	63.319,91
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	12.747,83
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	61.274,18
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	10.005,38
Suma por Programa.....:			245.737,26
Suma Orgánica.....:			245.737,26



193 SANIDAD

31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

12000	Sueldos del grupo A1	Plantilla Presupuestaria. Sueldo A1	56.638,08
12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	14.464,68
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	12.699,16
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	33.663,60
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	67.993,60
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	9.976,55
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	712,95
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	11.407,20
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	1.695,83
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	12.884,94
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	254,14
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	20.541,10
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	68.322,92
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	2.398,61
Suma por Programa.....:			324.931,27
Suma Orgánica.....:			324.931,27



195 CEMENTERIOS

16400 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

12004	Sueldos del grupo C2	Plantilla Presupuestaria. Sueldo C2	7.650,84
12006	Trienios Funcionarios	Trienios funcionarios	2.386,97
12009	Otras remuneraciones básicas	P.Extra Funcionarios	2.103,62
12100	Complemento de destino	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	5.040,60
12101	Complemento específico	Plantilla Presupuestaria. Pers.Funcionario	11.829,14
12103	Otros complementos	Complemento de Residencia.Pers. Funcionario	1.216,47
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	115.070,40
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Trienios Personal Laboral	25.098,38
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	Paga Permanencia Personal Laboral	4.315,14
13001	Personal Laboral: Horas Extraordinarias	Horas extraordinarias. Personal Laboral	1.679,07
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	CPT Personal Laboral	3.991,90
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Pers.Laboral: Especial Dedicación	6.356,52
13002	Otras remuneraciones del Personal Laboral	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	155.530,74
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Plantilla Presupuestaria. Complementarias	74.503,47
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Productividad Personal Laboral	11.221,82
13100	Personal Laboral Temporal: Retribuciones	Sueldo base y paga extra Plantilla Presup	57.335,52
15000	Productividad	Productividad Personal Funcionario	9.283,33
15100	Gratificaciones - Servicios Extraordinarios	Servicios Extraordinarios,. Funcionarios	1.948,00
16000	Seguridad Social	Cuota patronal: Seguridad Social	165.810,60
1300201	Productividad	Productividad Personal Laboral	23.265,28
	Suma por Programa.....:		685.637,81
	Suma Orgánica.....:		685.637,81



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Suma total Capítulo I Presupuesto 2020.....: 48.116.295,65

Anexo I - Plantilla Presupuestaria 2020 PERSONAL FUNCIONARIO

No Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Especifico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO													
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL													
010001001	TECNICO/A DE APOYO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
010001003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001009	HABILITADO/A DE CAJA FIJA	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
Total Programa: 92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL					37.112,04	8.870,80	45.982,84	21.743,88	45.086,77	7.514,46	5.839,43	80.184,54	126.167,38
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios		8.870,80	12100 Complemento Destino		21.743,88		
12004 Sueldo C2					22.952,52	12101 Complemento Especifico		52.601,23	12103 Complemento de Residencia		5.839,43		
92001 ADMINISTRACIÓN GENERAL-ASESORIA JURÍDICA													
010001101	DIRECTOR-DIRECTORA DE LA ASESORIA JURIDICA	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
010001102	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001103	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001104	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001105	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001106	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001108	ASESOR-ASESORA JURIDICO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
010001109	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
010001110	LETRADO/A	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
010001111	JEFE/A NEGOCIADO CONTROL PROC. JUDICIALES	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59

Firma: Ejecutor Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 20/02/2020 10:40:18
 Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5399D056EAF210BD8508638DD09303AA2D14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
010001112	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001113	ASESOR JURIDICO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
010001304	JEFE/A DE NEGOCIADO ÓRGANOS SUPERIORES SECRETARÍA	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Programa: 92001 ADMINISTRACIÓN GENERAL-ASESORIA JURÍDICA					132.004,32	31.724,70	163.729,02	86.011,44	179.295,01	29.882,50	20.681,86	315.870,81	479.599,83
12000 Sueldo A1					70.797,60	12009 P.Extra Funcionarios			31.724,70	12100 Complemento Destino			86.011,44
12004 Sueldo C2					61.206,72	12101 Complemento Específico			209.177,52	12103 Complemento de Residencia			20.681,86
92002 ADMINISTRACIÓN GENERAL-JUNTA DE GOBIERNO													
010001201	SECRETARIO/A TÉCNICO DE APOYO J.GOBIERNO LOCAL	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
010001203	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001205	JEFE/A NEGOCIADO ACTAS Y ACUERDOS	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
010001206	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Programa: 92002 ADMINISTRACIÓN GENERAL-JUNTA DE GOBIERNO					44.762,88	11.359,06	56.121,94	29.092,32	70.655,39	11.775,90	7.055,90	118.579,51	174.701,45
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios			11.359,06	12100 Complemento Destino			29.092,32
12004 Sueldo C2					30.603,36	12101 Complemento Específico			82.431,29	12103 Complemento de Residencia			7.055,90
92003 ADMINISTRACIÓN GENERAL-SECRETARÍA GRAL PLENO													
010001301	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
010001302	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001303	AUXILIAR DE APOYO	C2	17	37,83	7.650,84	2.055,82	9.706,66	4.753,80	9.589,20	1.598,20	1.216,47	17.157,67	26.864,33
010001304	JEFE/A DE NEGOCIADO REGISTRO INICIATIVAS GRUPOS POLITICOS	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
010001305	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2020 10:10-18
 Código 5399D05661F210B50863809203A01CE14E83
 El código 5399D05661F210B50863809203A01CE14E83 se puede comprobar introduciendo el código 5399D05661F210B50863809203A01CE14E83 en la siguiente dirección: https://sede.ayto.lalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
010001306	JEFE/A NEGOCIADO ACTAS Y ACUERDOS	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
010001307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Programa: 92003 ADMINISTRACIÓN GENERAL-SECRETARÍA GRAL PLENO					60.064,56	15.661,72	75.726,28	39.746,04	90.908,56	15.151,43	9.488,84	155.294,87	231.021,15
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios			15.661,72	12100 Complemento Destino		39.746,04	
12004 Sueldo C2					45.905,04	12101 Complemento Específico			106.059,99	12103 Complemento de Residencia		9.488,84	

93203 ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

010001401	SECRETARIO/A TÉCNICO APOYO TRIBUNAL E-A	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
010001403	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001404	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Programa: 93203 ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-					29.461,20	7.342,84	36.804,04	20.157,24	51.918,06	8.653,01	4.622,96	85.351,27	122.155,31
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios			7.342,84	12100 Complemento Destino		20.157,24	
12004 Sueldo C2					15.301,68	12101 Complemento Específico			60.571,07	12103 Complemento de Residencia		4.622,96	

Total	100	ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO			303.405,00	74.959,12	378.364,12	196.750,92	437.863,79	72.977,30	47.688,99	755.281,00	1.133.645,12
-------	-----	--------------------------------	--	--	------------	-----------	------------	------------	------------	-----------	-----------	------------	--------------

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2010548730
 Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F110B25050863809203A01CE110B en la siguiente dirección: https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
101 PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
0001010	TÉCNICO/A GESTIÓN		A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
0001011	AUXILIAR DE APOYO		C2	16	34,78	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.816,03	1.469,34	1.216,47	15.969,68	25.628,68
010001012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA						27.545,04	6.493,88	34.038,92	14.871,72	29.560,97	4.926,83	4.223,08	53.582,60	87.621,52

									12009 P.Extra Funcionarios	6.493,88	12100 Complemento Destino		14.871,72
12001 Sueldo A2	12.243,36	12004 Sueldo C2	15.301,68	12101 Complemento Específico	34.487,80	12103 Complemento de Residencia							4.223,08

Total Orgánica	101	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				27.545,04	6.493,88	34.038,92	14.871,72	29.560,97	4.926,83	4.223,08	53.582,60	87.621,52
----------------	-----	-------------------------	--	--	--	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	----------	----------	-----------	-----------

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D0920BA2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
110 SERVICIOS ECONÓMICOS														
93100 ADMINISTRACIÓN GRAL FINANCIERA Y TRIBUTARIA														
030001001	DIRECTOR-DIRECTORA DE ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21	
030001002	HABILITADO/A DE CAJA FIJA DEL ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06	
030001003	AUXILIAR DE APOYO	C2	16	34,78	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.816,03	1.469,34	1.216,47	15.969,68	25.628,68	
Total Programa: 93100 ADMINISTRACIÓN GRAL FINANCIERA Y TRIBUTARIA					29.461,20	7.629,42	37.090,62	21.876,72	53.013,13	8.835,52	4.622,96	88.348,33	125.438,95	
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios		7.629,42	12100 Complemento Destino			21.876,72		
12004 Sueldo C2					15.301,68	12101 Complemento Específico		61.848,65	12103 Complemento de Residencia			4.622,96		
93102 PRESUPUESTOS														
030002001	JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTO	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73	
030002002	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07	
030002003	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30	
030002004	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07	
Total Programa: 93102 PRESUPUESTOS					51.671,28	11.029,96	62.701,24	32.021,52	55.986,41	9.331,06	8.045,94	105.384,93	168.086,17	
12000 Sueldo A1					42.478,56	12003 Sueldo C1		9.192,72	12009 P.Extra Funcionarios		11.029,96	12100 Complemento Destino		32.021,52
						12101 Complemento Específico		65.317,48	12103 Complemento de Residencia			8.045,94		
93103 INTERVENCIÓN														
030003001	INTERVENTOR-INTERVENTORA	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21	
030003002	VICEINTERVENTOR-VICEINTERVENTORA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73	
030003003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55	
030003001	JEFE/A DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73	
030003002	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07	

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2023 10:40:18
 Firma: Ejecutor Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 Este documento puede comprobarse introduciendo el código 573910366E4F7A38D850338D0920BA2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.san-cristobal.la.la.es/



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
030003003	JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
030003004	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
030003005	JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO FISCALIZACIÓN	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
030003006	JEFE/A DE NEGOCIADO CONTRATOS MENORES Y C.F.	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72
030003007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030003008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030003009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030003010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030003013	JEFE/A DE SERVICIO DE AUDITORÍA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
Total Programa: 93103 INTERVENCIÓN					155.756,28	35.916,78	191.673,06	100.541,04	205.249,03	34.208,16	24.364,25	364.362,47	556.035,53
12000 Sueldo A1					99.116,64	12003 Sueldo C1	18.385,44	12009 P.Extra Funcionarios		35.916,78	12100 Complemento Destino		100.541,04
					12004 Sueldo C2	38.254,20	12101 Complemento Específico		239.457,21	12103 Complemento de Residencia		24.364,25	
93400 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA													
030003012	JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
030003013	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
030003016	JEFE/A DE NEGOCIADO DE OPERACIONES DE GASTOS	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
030003018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030003019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030003021	DIRECTOR-DIRECTORA DE LA GESTION ECONOMICA FINANCIERA	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
030003021	JEFE/A DE SERVICIO DE LA TESORERÍA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
030003023	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2011648799
 Fecha: 20/02/2020 10:40:46
 Programa: 93103 INTERVENCIÓN
 Código de la Entidad: 47440BD85638D093A2D114E83E4F24
 Código de la Sección: 030003013
 Código de la Subsección: 030003013



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
030005014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030005015	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PAGOS E INGRESOS	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
030005017	JEFE/A DE NEGOCIADO ENTIDADES COLABORADORAS Y CONT. DE LA UAR	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72
030005018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 93400 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA					127.062,96	29.990,26	157.053,22	81.900,84	165.013,88	27.502,32	19.843,74	294.260,76	451.313,98

12000	Sueldo A1	56.638,08	12003	Sueldo C1	27.578,16	12009	P.Extra Funcionarios	29.990,26	12100	Complemento Destino	81.900,84
12001	Sueldo A2	12.243,36	12004	Sueldo C2	30.603,36	12101	Complemento Específico	192.516,19	12103	Complemento de Residencia	19.843,74

93401 RECAUDACIÓN

030005003	JEFE/A DE SECCION U.A.R.	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
030005009	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CIERRE Y ARQUEO DE RECAUDACION	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
030005010	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030005012	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
Total Programa: 93401 RECAUDACIÓN					37.112,04	8.870,80	45.982,84	21.743,88	46.191,92	7.698,66	5.839,43	81.473,89	127.456,73

12000	Sueldo A1	14.159,52	12009	P.Extra Funcionarios	8.870,80	12100	Complemento Destino	21.743,88			
			12004	Sueldo C2	22.952,52	12101	Complemento Específico	53.890,58	12103	Complemento de Residencia	5.839,43

110	SERVICIOS ECONÓMICOS				401.063,76	93.437,22	494.500,98	258.084,00	525.454,37	87.575,72	62.716,32	933.830,38	1.428.331,36
-----	----------------------	--	--	--	------------	-----------	------------	------------	------------	-----------	-----------	------------	--------------

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Estébal de La Laguna
 Fecha: 20/10/2020 10:10:18
 Código 591900666 F210B50863809203A2D1CE14E83
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 591900666 F210B50863809203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.ayto.sanestebalde.la.laguna.es/ de la Sede Electrónica de la entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
111 HACIENDA Y PATRIMONIO													
93101 HACIENDA													
030008001	JEFE/A DE SERVICIO DE HACIENDA Y PATRIMONIO	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
030008003	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
030008005	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
030008006	JEFE/A DE NEGOCIADO DE DE GESTION DE PATRIMONIO	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
030008008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030008010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
030008012	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	34,43	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46
Total Programa: 93101 HACIENDA					74.623,80	16.713,98	91.337,78	43.382,28	82.143,10	13.690,51	11.695,35	150.911,24	242.249,02
12000 Sueldo A1					42.478,56	12003 Sueldo C1	9.192,72	12009 P.Extra Funcionarios	16.713,98	12100 Complemento Destino		43.382,28	
					12004 Sueldo C2	22.952,52	12101 Complemento Específico	95.833,62	12103 Complemento de Residencia		11.695,35		
93300 GESTIÓN DEL PATRIMONIO													
030008002	JEFE/A DE SECCIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
030008009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 93300 GESTIÓN DEL PATRIMONIO					21.810,36	4.854,58	26.664,94	12.808,80	26.313,89	4.385,65	3.406,49	46.914,83	73.579,77
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios	4.854,58	12100 Complemento Destino		12.808,80			
					12004 Sueldo C2	7.650,84	12101 Complemento Específico	30.699,54	12103 Complemento de Residencia		3.406,49		
Total Orgánica 111 HACIENDA Y PATRIMONIO					96.434,16	21.568,56	118.002,72	56.191,08	108.456,99	18.076,16	15.101,84	197.826,07	315.828,79

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210B2508638809203A01CE1 en la siguiente dirección https://sede.ayto.san-cristobal-de-la-laguna.es/ de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA													
93200 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO													
030006001	JEFE/A DE SERVICIO DE TRIBUTOS	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
Programa: 93200 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO					14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
12000 Sueldo A1					14.159,52	12009 P.Extra Funcionarios		3.227,52	12100 Complemento Destino			10.627,56	
						12101 Complemento Específico		24.643,12	12103 Complemento de Residencia			2.190,02	
93201 GESTIÓN DE INGRESOS													
030006002	JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
030006003	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
030006004	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006005	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006010	JEFE/A DE NEGOCIADO INTEGRADO URBANO	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
030006011	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	34,43	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46
030006012	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	34,43	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46
030006013	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006014	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006015	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006016	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006018	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION OTROS INGRESOS	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
030006019	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
030006020	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/2024 10:40:14
 El código de identificación de la Entidad es el 5739166E4F2838D09A2D114E83
 La autenticidad de este documento se puede comprobar en el Portal de Transparencia de la Entidad en la siguiente dirección: https://sede.ayto-malaguna.es/



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
030006021	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96	
030006022	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96	
030006025	ADMINISTRATIVO/A DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN DEL IBI	C1	18	38,52	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	9.764,11	1.627,35	1.475,88	17.907,94	29.265,02	
030006026	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96	
030006027	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96	
030006032	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRIBUTOS	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30	
Total Programa: 93201 GESTIÓN DE INGRESOS					176.794,20	42.324,28	219.118,48	97.204,44	202.009,45	33.668,27	27.887,81	360.769,97	579.888,45	
12000 Sueldo A1					28.319,04	12003 Sueldo C1		36.770,88	12009 P.Extra Funcionarios		42.324,28	12100 Complemento Destino		97.204,44
12001 Sueldo A2					12.243,36	12004 Sueldo C2		99.460,92	12101 Complemento Específico		235.677,72	12103 Complemento de Residencia		27.887,81
93202 INSPECCIÓN DE INGRESOS														
030006030	JEFE/A DE SECCIÓN DE DE INSPECCIÓN DE INGRESOS	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22	
030006031	ARQUITECTO/A TECNICO DE LA SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE INGRESOS	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29	
030006033	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS DEL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN	C1	22	33,77	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	8.560,06	1.426,68	1.475,88	17.972,02	29.573,90	
030006034	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS DEL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN	C1	22	33,77	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	8.560,06	1.426,68	1.475,88	17.972,02	29.573,90	
030006035	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS DEL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN	C1	22	33,77	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	8.560,06	1.426,68	1.475,88	17.972,02	29.573,90	
Total Programa: 93202 INSPECCIÓN DE INGRESOS					53.981,04	12.742,58	66.723,62	34.951,92	55.076,45	9.179,42	8.407,80	107.615,59	174.339,21	
12000 Sueldo A1					14.159,52	12003 Sueldo C1		27.578,16	12009 P.Extra Funcionarios		12.742,58	12100 Complemento Destino		34.951,92
12001 Sueldo A2					12.243,36				12101 Complemento Específico		64.255,87	12103 Complemento de Residencia		8.407,80
Total Programa: 112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA					244.934,76	58.294,38	303.229,14	142.783,92	278.208,57	46.368,13	38.485,63	505.846,25	809.075,39	

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 Fecha: 20/10/2020 10:10:18
 El documento se puede comprobar introduciendo el código 599D0066F210BD45086638D09203A2D14E83 en la siguiente dirección https://sede.ayto.san-cristobal-de-la-laguna.es/



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
120 PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN													
33220 ARCHIVO MUNICIPAL													
020003051	ARCHIVERO/A MUNICIPAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
020003052	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
020003053	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1	18	34,34	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.704,59	1.450,76	1.475,88	16.671,84	28.028,92
020003054	RESTAURADOR-RESTAURADORA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
Total Programa: 33220 ARCHIVO MUNICIPAL					47.838,96	10.007,24	57.846,20	25.501,68	44.894,15	7.482,35	7.246,18	85.124,37	142.970,57

12000	Sueldo A1	14.159,52	12003	Sueldo C1	9.192,72	12009	P.Extra Funcionarios	10.007,24	12100	Complemento Destino	25.501,68
12001	Sueldo A2	24.486,72				12101	Complemento Específico	52.376,51	12103	Complemento de Residencia	7.246,18

92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL													
020003001	DIRECTOR-DIRECTORA DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
020003002	HABILITADO/A DE CAJA FIJA	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
020003001	JEFE/A DE SERVICIO REG.GRAL E INFORMACION CIUDADANA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
020003002	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE LA CUESTA	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020003003	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE LA CUESTA	C2	16	34,82	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.826,23	1.471,04	1.216,47	15.981,58	25.640,58
020003004	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE LA CUESTA	C2	16	34,82	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.826,23	1.471,04	1.216,47	15.981,58	25.640,58
020003005	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE TACO	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72
020003006	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE TACO	C2	16	34,82	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.826,23	1.471,04	1.216,47	15.981,58	25.640,58
020003007	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE TEJINA	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020003008	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE TEJINA	C2	16	34,82	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.826,23	1.471,04	1.216,47	15.981,58	25.640,58
020003009	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE VALLE DE GUERRA	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59

<i>Nº Puesto</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Puntos C.E.</i>	<i>Sueldo Base</i>	<i>Paga Extra</i>	<i>Total Básicas</i>	<i>Compl. Destino</i>	<i>Compl. Específico</i>	<i>Compl. específico adicional</i>	<i>Residencia</i>	<i>Total Compl.</i>	<i>Total Retribuciones</i>
020003010	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE VALLE DE GUERRA	C2	16	34,82	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.826,23	1.471,04	1.216,47	15.981,58	25.640,58
020003011	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE VALLE DE GUERRA	C2	16	34,82	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.826,23	1.471,04	1.216,47	15.981,58	25.640,58
020003012	JEFE/A DE SECCIÓN DE RÉGIMEN GENERAL	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
020003024	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
020003025	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
020003026	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
020003027	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
020003029	JEFE/A DE NEGOCIADO DE RÉGIMEN GENERAL Y PUBLICIDAD	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020003030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020003037	JEFE/A DE SECCIÓN DE INFORMACIÓN CIUDADANA	A2	26	68,75	12.243,36	2.973,94	15.217,30	8.914,32	17.426,89	2.904,48	1.790,14	31.035,83	46.253,13
020003038	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72
020003039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020003040	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020003041	JEFE/A DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72
020003042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C2	16	39,73	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	10.070,75	1.678,46	1.216,47	17.433,52	27.092,52
020003043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C2	16	39,73	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	10.070,75	1.678,46	1.216,47	17.433,52	27.092,52
020003044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C2	16	39,73	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	10.070,75	1.678,46	1.216,47	17.433,52	27.092,52
020003045	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C2	16	39,73	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	10.070,75	1.678,46	1.216,47	17.433,52	27.092,52
020003046	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C2	16	39,73	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	10.070,75	1.678,46	1.216,47	17.433,52	27.092,52
020003047	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	C2	16	39,73	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	10.070,75	1.678,46	1.216,47	17.433,52	27.092,52



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
020004001	JEFE/A DE SERVICIO PLANIF.ORG.,CALIDAD E INSPECCIÓN	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
020004002	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
020004003	JEFE/A DE SECCION DE PLANIFICACION	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
020004004	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PLANIFICACION	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
020004005	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ORGANIZACIÓN	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020004006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020004008	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
020004009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020004011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020004013	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
020004001	JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
020004003	TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
020004001	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
020004003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020004004	JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
020004005	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
020004007	AUXILIAR DE APOYO	C2	16	34,78	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.816,03	1.469,34	1.216,47	15.969,68	25.628,68
020004008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020004009	JEFE/A DE NEGOCIADO DE OTROS CONTRATOS	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
020004011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
Total Programa:	92000	ADMINISTRACIÓN GENERAL			489.783,96	118.196,16	607.980,12	302.795,76	605.234,74	100.872,48	76.740,63	1.085.643,58	1.693.623,70
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2/19054879	12000	Sueldo A1	169.914,24	12003	Sueldo C1	45.963,60	12009	P.Extra Funcionarios	118.196,16	12100	Complemento Destino	302.795,76	
	12001	Sueldo A2	36.730,08	12004	Sueldo C2	237.176,04	12101	Complemento Específico	706.107,23	12103	Complemento de Residencia	76.740,63	
Total Orgánica	120	PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN			537.622,92	128.203,40	665.826,32	328.297,44	650.128,89	108.354,83	83.986,81	1.170.767,95	1.836.594,27

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
121 RECURSOS HUMANOS													
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL													
020005001	JEFE/A DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
020005004	JEFE/A DE SECCIÓN DE REG.Y REGISTRO DE PERSONAL	A2	26	68,75	12.243,36	2.973,94	15.217,30	8.914,32	17.426,89	2.904,48	1.790,14	31.035,83	46.253,13
020005005	JEFE/A NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020005006	JEFE/A DE NEGOCIADO REGISTRO DE PERSONAL	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020005007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020005008	JEFE/A DE NEGOCIADO SELECCIÓN Y PROVISIÓN	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020005009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020005010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020005011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020005012	JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
020005014	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PERSONAL	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
020005015	AUXILIAR DE APOYO	C2	16	34,78	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.816,03	1.469,34	1.216,47	15.969,68	25.628,68
020005016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020005017	AUXILIAR DE APOYO	C2	16	34,78	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.816,03	1.469,34	1.216,47	15.969,68	25.628,68
020005018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
020005019	JEFE/A DE NEGOCIADO DE NÓMINAS	C1	22	43,88	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	11.122,77	1.853,80	1.475,88	20.961,84	32.563,72
020005020	HABILITADO/A DE NÓMINAS	C1	20	43,00	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	10.899,77	1.816,63	1.475,88	19.806,24	31.258,88
020005021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE NÓMINAS	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
020005022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE NÓMINAS	C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
Total Programa: 92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL					166.059,60	41.544,12	207.603,72	100.833,48	207.101,91	34.517,00	26.152,52	368.604,90	576.208,62
12000	Sueldo A1	28.319,04	12003	Sueldo C1	18.385,44	12009	P.Extra Funcionarios	41.544,12	12100	Complemento Destino		100.833,48	
12001	Sueldo A2	12.243,36	12004	Sueldo C2	107.111,76	12101	Complemento Específico	241.618,91	12103	Complemento de Residencia		26.152,52	
Total Orgánica	121	RECURSOS HUMANOS			166.059,60	41.544,12	207.603,72	100.833,48	207.101,91	34.517,00	26.152,52	368.604,90	576.208,62

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2/19054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
130 CULTURA													
33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA													
080001001	JEFE/A DE SERVICIO DE CULTURA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
080001002	HABILITADO/A DE CAJA FIJA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
080001003	JEFE/A DE SECCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
080001004	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
080001013	JEFE/A DE NEGDO. DE CULTURA	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
080001014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
080001015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
080001016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
080001033	JEFE/A DE SECCION DE FOMENTO Y PROMOCION	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
080001034	JEFE/A DE NEGOCIADO PROM. Y COOPERACIÓN CULTURAL	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
080001035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA					110.193,96	25.769,38	135.963,34	66.598,20	133.528,95	22.254,82	17.275,37	239.657,34	375.620,68
12000 Sueldo A1					56.638,08	12009 P.Extra Funcionarios			25.769,38	12100 Complemento Destino			66.598,20
12004 Sueldo C2					53.555,88	12101 Complemento Específico			155.783,78	12103 Complemento de Residencia			17.275,37
Total Orgánica 130 CULTURA					110.193,96	25.769,38	135.963,34	66.598,20	133.528,95	22.254,82	17.275,37	239.657,34	375.620,68



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/10/2020 10:10-18
 El código de verificación se puede comprobar en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones		
131 PATRIMONIO HISTÓRICO															
33600 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO															
0001051	ARQUITECTO/A DE PATRIMONIO HISTÓRICO	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07		
0001052	LICENCIADO/A EN GEOGRAFIA E HISTORIA DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07		
Total Programa:					33600	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	28.319,04	5.393,28	33.712,32	14.884,56	24.724,48	4.120,74	4.380,04	48.109,82	81.822,14

12000	Sueldo A1	28.319,04	12009	P.Extra Funcionarios	5.393,28	12100	Complemento Destino	14.884,56
			12101	Complemento Especifico	28.845,22	12103	Complemento de Residencia	4.380,04

Total Orgánica	131	PATRIMONIO HISTÓRICO			28.319,04	5.393,28	33.712,32	14.884,56	24.724,48	4.120,74	4.380,04	48.109,82	81.822,14
-----------------------	------------	-----------------------------	--	--	------------------	-----------------	------------------	------------------	------------------	-----------------	-----------------	------------------	------------------

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CF14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
132 FIESTAS													
33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS													
080001036	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
080001037	JEFE/A DE NEGDO. FIESTAS POPU. Y TRADIC.	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
080001038	HABILITADO/A DE CAJA FIJA	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
080001039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS					37.112,04	8.816,48	45.928,52	21.417,96	41.041,17	6.840,19	5.839,43	75.138,75	121.067,27
12000 Sueldo A1 14.159,52					12009 P.Extra Funcionarios 8.816,48			12100 Complemento Destino 21.417,96					
12004 Sueldo C2 22.952,52					12101 Complemento Especifico 47.881,36			12103 Complemento de Residencia 5.839,43					
Total Orgánica 132 FIESTAS					37.112,04	8.816,48	45.928,52	21.417,96	41.041,17	6.840,19	5.839,43	75.138,75	121.067,27

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F2109085086638D09203A2D1CE14F83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
141 COMERCIO													
43000 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS													
040001001	JEFE/A DE SERVICIO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
040001002	JEFE/A DE SECCION PROM. Y DESARROLLO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
040001003	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
040001011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 43000 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS					50.129,40	10.778,74	60.908,14	30.878,64	59.798,80	9.966,46	7.786,53	108.430,43	169.338,57
12000 Sueldo A1 42.478,56					12009 P.Extra Funcionarios 10.778,74			12100 Complemento Destino 30.878,64					
12004 Sueldo C2 7.650,84					12101 Complemento Especifico 69.765,27			12103 Complemento de Residencia 7.786,53					
Total Orgánica	141	COMERCIO			50.129,40	10.778,74	60.908,14	30.878,64	59.798,80	9.966,46	7.786,53	108.430,43	169.338,57

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F21099085086638D09203A2D1CE14F83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
-----------	-------------------------	----------	------	-------------	-------------	------------	---------------	----------------	-------------------	-----------------------------	------------	--------------	---------------------

142 OMIC

49300 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO														
			C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Programa:	49300	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS				7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55

							12009	P.Extra Funcionarios		1.912,60		12100	Complemento Destino		3.894,48
							12004	Sueldo C2		7.650,84		12101	Complemento Específico		10.303,16
												12103	Complemento de Residencia		1.216,47

Total Orgánica	142	OMIC				7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
----------------	-----	------	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE1AF83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
-----------	-------------------------	----------	------	-------------	-------------	------------	---------------	----------------	-------------------	-----------------------------	------------	--------------	---------------------

150 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

23100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

070001005	HABILITADO/A DE CAJA FIJA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
070001007	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROGRAMAS SECTORIALES	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
070001008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
070001009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
070001010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
070001015	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
070001045	JEFE/A DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	A2	26	68,75	12.243,36	2.973,94	15.217,30	8.914,32	17.426,89	2.904,48	1.790,14	31.035,83	46.253,13
070001054	JEFE/A DE SECCION PROGRAMAS SECTORIALES	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
070001062	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
070001063	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total programa: 23100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA					96.794,64	22.884,26	119.678,90	56.293,32	113.002,10	18.833,68	14.859,26	202.988,36	322.667,26

12000	Sueldo A1	14.159,52	12009	P.Extra Funcionarios	22.884,26	12100	Complemento Destino	56.293,32
12001	Sueldo A2	36.730,08	12004	Sueldo C2	45.905,04	12101	Complemento Especifico	131.835,78
						12103	Complemento de Residencia	14.859,26

23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-SERVICIOS GENERALES

070001001	JEFE/A DE SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
070001003	JEFE/A DE SECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
070001005	HABILITADO/A DE CAJA FIJA	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
070001006	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07



Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2020 10:10-18
 Firmado Electrónicamente por: Cristóbal de La Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 529D0566F210B350863809203A01CE11 en la siguiente dirección: https://sede.ayto.lalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la entidad.

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
Total Programa:	23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-SERVICIOS GENERALES				50.129,40	10.969,76	61.099,16	32.024,76	60.909,12	10.151,51	7.786,53	110.871,92	171.971,08
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2/19054879	12000 Sueldo A1			42.478,56			12009 P.Extra Funcionarios	10.969,76		12100 Complemento Destino			32.024,76
		12004 Sueldo C2		7.650,84			12101 Complemento Específico	71.060,64		12103 Complemento de Residencia			7.786,53
Total Orgánica	150 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA				146.924,04	33.854,02	180.778,06	88.318,08	173.911,22	28.985,19	22.645,79	313.860,28	494.638,34

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
151 EDUCACIÓN														
32000 ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN														
001052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Programa: 32000 ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN					7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55	
								12009	P.Extra Funcionarios		1.912,60	12100	Complemento Destino	3.894,48
				12004	Sueldo C2	7.650,84	12101	Complemento Específico		10.303,16	12103	Complemento de Residencia		1.216,47
Total Orgánica	151	EDUCACIÓN			7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55	

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE4F83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
160 OBRAS E INFRAESTRUCTURA													
45000 ADMINISTRACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA													
060001001	DIRECTOR-DIRECTORA DE AREA DE OBRAS E INFRAESTRUCT.	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
060001002	JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO A LA DIRECCION DEL ÁREA DE OBRAS E	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
060001003	JEFE/A DE SERVICIO REG. JURID Y COORD. ADTIV	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
060001004	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
060001005	HABILITADO/A DE CAJA FIJA DEL ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
060001006	JEFE/A DE NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
060001007	JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE OBRAS E	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
060001008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
060001009	ARQUITECTO/A	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
060001010	ARQUITECTO/A TÉCNICO	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
060001011	ARQUITECTO/A TÉCNICO	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
060001012	JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN FACULTATIVA	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
060001013	INGENIERO-INGENIERA TÉCNICO DEL SERVICIO DE GESTIÓN FACULTATIVA	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
060001014	JEFE/A DE SECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
060001015	JEFE/A DE NEGDO. INFRAESTRUCTURA	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
060001016	DELINEANTE PROYECTISTA DEL NEGOCIADO DE INFRAESTRUCTURA	C1	18	39,40	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	9.987,11	1.664,52	1.475,88	18.168,11	29.525,19
060001017	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ÁREAS PÚBLICAS	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
060001018	ARQUITECTO/A TÉCNICO DEL NEGOCIADO DE ÁREAS PÚBLICAS	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
060001019	JEFE/A DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
060002014	INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
060002015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
060002017	ARQUITECTO/A TÉCNICO DEL NEGOCIADO DE VÍAS PÚBLICAS	A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
060002018	INGENIERO-INGENIERA TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
060002042	JEFE/A DE NEGOCIADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81

Total Programa: 45000 ADMINISTRACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA 284.698,56 63.061,12 347.759,68 172.957,44 326.162,36 54.360,38 43.239,20 596.719,38 944.479,06

12000	Sueldo A1	113.276,16	12003	Sueldo C1	18.385,44	12009	P.Extra Funcionarios	63.061,12	12100	Complemento Destino	172.957,44
12001	Sueldo A2	122.433,60	12004	Sueldo C2	30.603,36	12101	Complemento Específico	380.522,76	12103	Complemento de Residencia	43.239,20

Total Orgánica 160 OBRAS E INFRAESTRUCTURA 284.698,56 63.061,12 347.759,68 172.957,44 326.162,36 54.360,38 43.239,20 596.719,38 944.479,06

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8596638DD09203A2D1CE4E88 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
170 SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD													
13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL													
050001001	DIRECTOR-DIRECTORA DE ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21
050001258	JEFE/A DE SECCIÓN DE PLANIFICACION, CONTROL Y TRAMITACIÓN	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
050001259	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
050001260	HABILITADO/A DE CAJA FIJA DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
050001261	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SELECCIÓN Y FORMACION DE PERSONAL	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
050001262	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001282	JEFE/A DE NEGOCIADO DE MULTAS	C2	18	40,00	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	10.139,26	1.689,88	1.216,47	18.086,21	27.840,67
050001284	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001287	JEFE/A DE SERVICIO ADMINISTRATIVO	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73
050001288	JEFE/A DE SECCION DE RECURSOS HUMANOS	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
050001289	UNIDAD DE APOYO TECNICO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
050001290	ASESOR-ASESORA TÉCNICO EN MATERIA INFORMÁTICA	A1	26	83,33	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	21.122,67	3.520,44	2.190,02	35.747,46	52.848,95
050001291	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN Y CONTROL	C2	18	40,00	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	10.139,26	1.689,88	1.216,47	18.086,21	27.840,67
050001292	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001294	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001295	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SANCIONES	C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
050001296	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001297	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/07/2020 10:10:18
 Firma: Ejecutor
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5299D05681F210B3508638809203A01CE1 en la siguiente dirección: https://seccionprececcionaytoladoruna.es/



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
050001298	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001299	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Programa: 13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL					209.312,16	49.552,30	258.864,46	129.286,32	271.291,07	45.215,18	32.879,54	478.672,12	737.536,57	
12000 Sueldo A1					99.116,64	12003 Sueldo C1		18.385,44	12009 P.Extra Funcionarios		49.552,30	12100 Complemento Destino		129.286,32
					12004 Sueldo C2	91.810,08	12101 Complemento Específico		316.506,27	12103 Complemento de Residencia		32.879,54		

13200 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

050001002	COMISARIO/A DE POLICÍA		A1	27	91,05	14.159,52	3.149,70	17.309,22	10.160,64	23.079,47	3.846,58	2.190,02	39.276,71	56.585,93
050001003	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA		A1	25	81,52	14.159,52	2.774,40	16.933,92	7.908,84	20.663,88	3.443,98	2.190,02	34.206,72	51.140,64
050001004	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA		A2	24	65,60	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	16.628,37	2.771,40	1.790,14	28.632,18	43.604,14
050001005	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA		A2	24	65,60	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	16.628,37	2.771,40	1.790,14	28.632,18	43.604,14
050001006	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA		A2	24	65,60	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	16.628,37	2.771,40	1.790,14	28.632,18	43.604,14
050001007	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA		A2	24	65,60	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	16.628,37	2.771,40	1.790,14	28.632,18	43.604,14
050001008	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA		A2	24	65,60	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	16.628,37	2.771,40	1.790,14	28.632,18	43.604,14
050001009	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA		A2	24	65,60	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	16.628,37	2.771,40	1.790,14	28.632,18	43.604,14
050001011	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001012	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001013	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001014	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001015	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001016	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001017	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA		A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2020 10:10-18
 Firma: Ejercicio Ayuntamiento de San Sebastián de La Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 539D0568F210B50863809203A01CE1 en la URL: https://sece.es/verdocumento.aspx?id=539D0568F210B50863809203A01CE1



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001018	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001019	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001020	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001021	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001022	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001023	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001024	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001025	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2	22	47,85	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	12.129,03	2.021,50	1.790,14	22.450,08	37.266,55
050001026	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001027	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001028	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001029	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001030	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001031	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001032	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001033	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001034	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001036	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001037	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001038	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14



Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Documento 201954879
 Fecha 20/02/2019 10:40:08
 Código 573910366E4F0BD853638D093A2D114E83
 Para la Emisión de la Entidad de la Sede Electrónica de la Sede de la Laguna
 No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
050001039	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001040	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001041	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001042	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001043	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001045	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001046	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001047	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001048	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001049	POLICÍA		C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001050	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001051	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001052	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001053	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001054	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001055	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001056	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001057	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001058	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001059	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001060	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001061	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001062	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001063	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001064	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001065	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001066	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001067	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001068	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001069	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001070	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001071	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001072	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001074	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001075	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001076	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001077	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001078	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001079	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001080	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
050001081	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001082	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001083	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001084	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001085	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001086	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001087	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001088	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001089	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001090	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001091	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001092	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001093	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001094	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001095	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001096	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001097	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001098	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001099	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001100	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001101	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001102	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001103	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001104	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001105	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001106	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001107	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001108	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001109	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001110	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001111	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001112	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001113	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001114	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001115	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001116	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001117	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001118	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001119	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001120	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
050001121	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001122	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001123	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001124	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001125	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001126	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001127	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001128	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001129	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001130	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001131	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001132	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001133	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001134	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001135	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001136	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001137	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001138	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001139	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001140	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
050001141	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001142	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001143	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001144	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001145	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001146	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001147	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001148	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001149	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001150	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001151	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001152	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001153	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001154	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001155	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001156	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001157	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001158	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001159	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001160	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001161	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001162	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001163	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001164	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001165	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001166	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001167	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001168	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001169	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001170	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001171	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001172	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001173	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001174	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001175	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001176	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001177	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001178	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001179	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001180	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001181	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001182	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001183	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001184	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001185	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001186	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001187	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001188	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001189	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001190	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001191	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001192	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001193	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001194	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001195	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001196	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001197	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001198	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001199	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001200	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001201	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001202	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001203	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001204	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001205	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001206	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001207	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001208	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001209	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001210	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001211	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001212	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001213	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001214	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001215	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001216	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001217	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001218	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001219	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001220	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
050001221	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001222	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001223	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001224	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001225	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001226	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001227	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001228	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001229	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001230	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001231	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001232	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001233	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001234	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001235	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001236	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001237	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001238	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001239	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001240	POLICÍA		C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
050001241	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001242	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001243	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001244	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001245	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001246	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001247	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001248	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001249	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001250	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001251	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001252	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001253	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001254	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001255	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001256	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001257	POLICÍA	C1	18	47,83	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	12.123,99	2.020,66	1.475,88	20.661,14	32.018,22
050001304	POLICÍA	C1	20	47,84	9.192,72	2.259,92	11.452,64	5.613,96	12.126,57	2.021,10	1.475,88	21.237,50	32.690,14
050001305	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1	25	81,52	14.159,52	2.774,40	16.933,92	7.908,84	20.663,88	3.443,98	2.190,02	34.206,72	51.140,64



Firmado: Sr. Crisóforo de la Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 573910366E4F14E833 en la siguiente dirección http://sede.electronica.es/ de la Entidad emisor.

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
Total Programa: 13200 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO					2.413.914,72	563.667,58	2.977.582,30	1.340.798,28	3.134.689,94	522.447,36	383.615,40	5.381.552,91	8.359.135,06	
12000	Sueldo A1	42.478,56	12003	Sueldo C1	2.114.325,60	12009	P.Extra Funcionarios	563.667,58	12100	Complemento Destino		1.340.798,28		
12001	Sueldo A2	257.110,56				12101	Complemento Específico	3.657.139,23	12103	Complemento de Residencia		383.615,40		
13300 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO														
050001263	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRÁFICO		C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
050001265	AUXILIAR ADTVO. ATENCIÓN PÚBLICO		C2	14	37,09	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	9.401,63	1.566,94	1.216,47	16.079,52	25.642,96
050001268	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
050001283	AUXILIAR DE APOYO		C2	16	34,78	7.650,84	2.008,16	9.659,00	4.467,84	8.816,03	1.469,34	1.216,47	15.969,68	25.628,68
Total Programa: 13300 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO					32.145,24	8.242,52	40.387,76	18.766,20	37.188,20	6.198,04	5.125,29	67.277,73	107.665,49	
			12003	Sueldo C1	9.192,72	12009	P.Extra Funcionarios	8.242,52	12100	Complemento Destino		18.766,20		
			12004	Sueldo C2	22.952,52	12101	Complemento Específico	43.386,24	12103	Complemento de Residencia		5.125,29		
13500 PROTECCIÓN CIVIL														
050001285	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROTECCIÓN CIVIL		A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
050001286	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD VIAL		A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81
Total Programa: 13500 PROTECCIÓN CIVIL					24.486,72	5.457,20	29.943,92	14.884,56	24.161,88	4.026,98	3.580,28	46.653,70	76.597,62	
							12009	P.Extra Funcionarios	5.457,20	12100	Complemento Destino	14.884,56		
12001	Sueldo A2	24.486,72					12101	Complemento Específico	28.188,86	12103	Complemento de Residencia	3.580,28		
Total Programa: 170 SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD					2.679.858,84	626.919,60	3.306.778,44	1.503.735,36	3.467.331,09	577.887,56	425.200,51	5.974.156,46	9.280.934,74	

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2/19054879

Fecha: 02/02/2020 10:40:18

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código electrónico de la Entidad en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
180 TURISMO														
43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA														
040001004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
040001005	HABILITADO/A DE CAJA FIJA		C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06
040001006	JEFE/A DE NEGDO. CALID.TURIST. Y COMERC,		C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Total Programa: 43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA						22.952,52	6.119,84	29.072,36	13.975,68	28.678,93	4.779,82	3.649,41	51.083,84	80.156,20

							12009 P.Extra Funcionarios	6.119,84		12100 Complemento Destino			13.975,68
						12004 Sueldo C2	22.952,52	12101 Complemento Específico	33.458,75	12103 Complemento de Residencia			3.649,41

Total Orgánica	180	TURISMO				22.952,52	6.119,84	29.072,36	13.975,68	28.678,93	4.779,82	3.649,41	51.083,84	80.156,20
----------------	-----	---------	--	--	--	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	----------	----------	-----------	-----------

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D0920BA2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones				
190 SERVICIOS MUNICIPALES																	
17100 PARQUES Y JARDINES																	
09001005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55			
Programa: 17100 PARQUES Y JARDINES						7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55			
								12009	P.Extra Funcionarios		1.912,60	12100	Complemento Destino	3.894,48			
				12004	Sueldo C2	7.650,84	12101	Complemento Específico		10.303,16	12103	Complemento de Residencia		1.216,47			
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL																	
090001001	JEFE/A DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MPALES.		A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,44	2.190,02	37.460,69	54.847,73			
090001002	HABILITADO/A DE CAJA FIJA DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES		C2	18	39,22	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.941,60	1.656,93	1.216,47	17.855,60	27.610,06			
090001003	JEFE/A DE SECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES		A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22			
090001004	INGENIERO-INGENIERA TÉCNICO AGRÍCOLA		A2	24	42,49	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	10.770,37	1.795,06	1.790,14	21.797,85	36.769,81			
090001005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55			
090001006	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07			
090001009	INGENIERO-INGENIERA TÉCNICO AGRÍCOLA DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL		A2	24	42,49	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	10.770,37	1.795,06	1.790,14	21.797,85	36.769,81			
090001000	AGENTE DE MEDIOAMBIENTE		C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30			
090001001	TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07			
Programa: 92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL						105.619,20	23.445,36	129.064,56	64.755,48	113.782,64	18.963,76	16.249,18	213.751,06	342.815,62			
				12000	Sueldo A1	56.638,08	12003	Sueldo C1	9.192,72	12009	P.Extra Funcionarios		23.445,36	12100	Complemento Destino	64.755,48	
				12001	Sueldo A2	24.486,72	12004	Sueldo C2	15.301,68	12101	Complemento Específico		132.746,41	12103	Complemento de Residencia		16.249,18
Programa: 190 SERVICIOS MUNICIPALES						113.270,04	25.357,96	138.628,00	68.649,96	122.613,92	20.435,64	17.465,65	229.165,17	367.793,17			

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/02/2022
 Firmado Electrónico por: [Nombre]



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
192 MERCADO													
43120 MERCADO													
00101074	JEFE/A DE NEGOCIADO DE MERCADO	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Programa: 43120 MERCADO					7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
								2.103,62	12100 Complemento Destino		5.040,60		
				7.650,84	12101 Complemento Específico		11.557,06	12103 Complemento de Residencia		1.216,47			
Total Orgánica	192	MERCADO			7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE4F83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
-----------	-------------------------	----------	------	-------------	-------------	------------	---------------	----------------	-------------------	-----------------------------	------------	--------------	---------------------

193 SANIDAD

31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA													
090001075	INSPECTOR DE CONSUMO	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
090001076	ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
090001077	INSPECTOR-INSPECTORA SANITARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
090001078	INSPECTOR-INSPECTORA SANITARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
090001080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA					64.288,92	12.699,16	76.988,08	33.663,60	58.280,24	9.713,36	9.976,55	111.633,75	188.621,83

12000	Sueldo A1	56.638,08	12009	P.Extra Funcionarios	12.699,16	12100	Complemento Destino	33.663,60	
	12004	Sueldo C2	7.650,84	12101	Complemento Especifico	67.993,60	12103	Complemento de Residencia	9.976,55

Total Orgánica	193	SANIDAD			64.288,92	12.699,16	76.988,08	33.663,60	58.280,24	9.713,36	9.976,55	111.633,75	188.621,83
----------------	-----	---------	--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	----------	------------	------------

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F211BD8508638D03A203A21CE18 en la siguiente dirección: https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones		
195 CEMENTERIOS															
16400 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS															
0001055	JEFE/A DE NEGOCIADO DE U.A.C.	C2	18	40,00	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	10.139,26	1.689,88	1.216,47	18.086,21	27.840,67		
Programa: 16400 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS					7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	10.139,26	1.689,88	1.216,47	18.086,21	27.840,67		
								12009	P.Extra Funcionarios		2.103,62	12100	Complemento Destino		5.040,60
				12004	Sueldo C2		7.650,84	12101	Complemento Específico		11.829,14	12103	Complemento de Residencia		1.216,47
Total Orgánica	195	CEMENTERIOS			7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	10.139,26	1.689,88	1.216,47	18.086,21	27.840,67		

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 0001055

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE1AF83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



<i>Nº Puesto</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>C.D.</i>	<i>Puntos C.E.</i>	<i>Sueldo Base</i>	<i>Paga Extra</i>	<i>Total Básicas</i>	<i>Compl. Destino</i>	<i>Compl. Específico</i>	<i>Compl. específico adicional</i>	<i>Residencia</i>	<i>Total Compl.</i>	<i>Total Retribuciones</i>
------------------	--------------------------------	-----------------	-------------	--------------------	--------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------------------	-------------------	---------------------	----------------------------

Total General:

5.345.415,96 1.251.302,70 6.596.718,66 3.130.762,20 6.710.554,52 1.118.424,78 840.679,55 11.800.421,05 18.397.139,71

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Anexo II - Puestos Personal Funcionario a dotar 2020 (incluidos en el Anexo I)

Copia Auténtica de Documento Electrónico 201907482	Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO														
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL														
010001004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 92000						7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
92001 ADMINISTRACIÓN GENERAL-ASESORIA JURÍDICA														
010001112	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001111	JEFE/A NEGOCIADO CONTROL PROC. JUDICIALES		C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
010001113	ASESOR JURIDICO		A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
Total Programa: 92001						29.461,20	6.958,20	36.419,40	17.849,40	36.219,94	6.036,66	4.622,96	64.728,96	101.148,36
92002 ADMINISTRACIÓN GENERAL-JUNTA DE GOBIERNO														
010001206	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001205	JEFE/A NEGOCIADO ACTAS Y ACUERDOS		C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
010001207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa: 92002						22.952,52	5.928,82	28.881,34	12.829,56	27.568,61	4.594,77	3.649,41	48.642,35	77.523,69
92003 ADMINISTRACIÓN GENERAL-SECRETARÍA GRAL PLENO														
010001307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
010001306	JEFE/A NEGOCIADO ACTAS Y ACUERDOS		C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59



Fecha :20/02/2020 10:40:48
 Firmo: Ejecutivo de San Cristóbal de La Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 573950066E4F003A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.san-cristobal.es/la-sede-electronica-de-la-entidad.

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
Total Programa:	92003				15.301,68	4.016,22	19.317,90	8.935,08	18.737,33	3.122,89	2.432,94	33.228,24	52.546,14	
93203 ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA														
030001004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		C2	14	34,84	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55
Total Programa:	93203				7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,28	1.471,88	1.216,47	15.414,11	24.977,55	
Total Orgánica	100	ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO			83.017,08	20.728,44	103.745,52	47.403,00	100.188,44	16.698,07	13.138,25	177.427,76	281.173,28	
110 SERVICIOS ECONÓMICOS														
93102 PRESUPUESTOS														
030003004	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
Total Programa:	93102				14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07	
93103 INTERVENCIÓN														
030003002	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
Total Programa:	93103				14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07	
93400 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA														
030003003	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
Total Programa:	93400				14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07	
93401 RECAUDACIÓN														
030005003	JEFE/A DE SECCION U.A.R.		A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
Total Programa:	93401				14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22	



Copia Auténtica de Documento Electrónico
 Fecha: 20/2/2020 10:40:18
 Firmado por: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código electrónico en la siguiente dirección: https://sede.molalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Especifico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
Total	Orgánica 110	SERVICIOS ECONÓMICOS			56.638,08	11.031,90	67.669,98	31.241,16	54.569,33	9.094,89	8.760,08	103.665,46	171.335,44	
HACIENDA Y PATRIMONIO														
93101 HACIENDA														
030008012	ADMINISTRATIVO/A		C1	18	34,43	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46
Total Programa: 93101					9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46	
Total	Orgánica 111	HACIENDA Y PATRIMONIO			9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46	
112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA														
93201 GESTIÓN DE INGRESOS														
030008012	ADMINISTRATIVO/A		C1	18	34,43	9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46
Total Programa: 93201					9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46	
Total	Orgánica 112	GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA			9.192,72	2.164,36	11.357,08	5.040,60	8.727,34	1.454,56	1.475,88	16.698,38	28.055,46	
20 PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN														
33220 ARCHIVO MUNICIPAL														
200003052	AYUDANTE DE ARCHIVO		A2	22	47,00	12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29
Total Programa: 33220					12.243,36	2.573,12	14.816,48	6.509,40	11.913,66	1.985,61	1.790,14	22.198,81	37.015,29	
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL														
200003003	JEFE/A DE SECCION DE PLANIFICACION		A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
200003002	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
Total Programa: 92000					28.319,04	5.638,62	33.957,66	16.356,60	29.844,85	4.974,14	4.380,04	55.555,63	89.513,29	



Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879
 Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 Firmado: E. Cristóbal de La Laguna
 El documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4210BD008638D0979AA2D1C4E83 en la siguiente dirección: https://sede.ayto.laguna.es

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones
Total Orgánica	120	PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN			40.562,40	8.211,74	48.774,14	22.866,00	41.758,51	6.959,75	6.170,18	77.754,44	126.528,58
30 CULTURA													
33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA													
080001033	JEFE/A DE SECCION DE FOMENTO Y PROMOCION	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
080001004	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
080001013	JEFE/A DE NEGDO. DE CULTURA	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Total Programa:	33000				35.969,88	7.742,24	43.712,12	21.397,20	39.750,90	6.625,15	5.596,51	73.369,76	117.081,88
Total Orgánica	130	CULTURA			35.969,88	7.742,24	43.712,12	21.397,20	39.750,90	6.625,15	5.596,51	73.369,76	117.081,88
32 FIESTAS													
33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS													
080001037	JEFE/A DE NEGDO. FIESTAS POPU. Y TRADIC.	C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Total Programa:	33800				7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Total Orgánica	132	FIESTAS			7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
41 COMERCIO													
43000 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS													
080001002	JEFE/A DE SECCION PROM. Y DESARROLLO	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
Total Programa:	43000				14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22
Total Orgánica	141	COMERCIO			14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22



BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Especifico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones		
23100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA															
070001054	JEFE/A DE SECCION PROGRAMAS SECTORIALES	A1	26	68,97	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22		
Programa: 23100					14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22		
Total Orgánica					150	BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	14.159,52	2.941,98	17.101,50	8.914,32	17.482,61	2.913,77	2.190,02	31.500,72	48.602,22

160 OBRAS E INFRAESTRUCTURA															
45000 ADMINISTRACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA															
060001003	JEFE/A DE SERVICIO REG. JURID Y COORD. ADTIV	A1	28	83,33	14.159,52	3.227,52	17.387,04	10.627,56	21.122,67	3.520,45	2.190,02	37.460,70	54.847,74		
060001014	INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07		
060001009	ARQUITECTO/A	A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07		
060001001	DIRECTOR-DIRECTORA DE AREA DE OBRAS E INFRAESTRUCT.	A1	30	135,14	14.159,52	3.517,64	17.677,16	12.368,28	34.255,50	5.709,25	2.190,02	54.523,05	72.200,21		
060001008	JEFE/A DE NEGDO. INFRAESTRUCTURA	A2	24	47,66	12.243,36	2.728,60	14.971,96	7.442,28	12.080,94	2.013,49	1.790,14	23.326,85	38.298,81		
Programa: 45000					68.881,44	14.867,04	83.748,48	45.322,68	92.183,59	15.363,93	10.550,22	163.420,42	247.168,90		
Total Orgánica					160	OBRAS E INFRAESTRUCTURA	68.881,44	14.867,04	83.748,48	45.322,68	92.183,59	15.363,93	10.550,22	163.420,42	247.168,90

700 SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD															
13200 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO															
050001003	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1	25	81,52	14.159,52	2.774,40	16.933,92	7.908,84	20.663,88	3.443,98	2.190,02	34.206,72	51.140,64		
Programa: 13200					14.159,52	2.774,40	16.933,92	7.908,84	20.663,88	3.443,98	2.190,02	34.206,72	51.140,64		
Total Orgánica					170	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	14.159,52	2.774,40	16.933,92	7.908,84	20.663,88	3.443,98	2.190,02	34.206,72	51.140,64

TURISMO



Copia Auténtica Documentada Electrónica 20190524879
 Fecha: 20/02/2020 10:40:08
 Lugar: San Cristóbal de Laguna
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de Laguna
 La autenticidad de este documento puede comprobarse imprimiendo el código 5730056E470BD8538638D0303A2DCE14E83 en la siguiente dirección: https://sede.aytolaguna.es/

Nº Puesto	Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Puntos C.E.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Compl. Destino	Compl. Específico	Compl. específico adicional	Residencia	Total Compl.	Total Retribuciones	
43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA														
090001006	JEFE/A DE NEGDO. CALID.TURIST. Y COMERC,		C2	18	39,08	7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Total Programa: 43200						7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
Total Orgánica 180 TURISMO						7.650,84	2.103,62	9.754,46	5.040,60	9.906,05	1.651,01	1.216,47	17.814,13	27.568,59
190 SERVICIOS MUNICIPALES														
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL														
090001100	AGENTE DE MEDIOAMBIENTE		C1	22	40,00	9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
Total Programa: 92000						9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
Total Orgánica 190 SERVICIOS MUNICIPALES						9.192,72	2.409,16	11.601,88	6.509,40	10.139,26	1.689,88	1.475,88	19.814,42	31.416,30
93000 SANIDAD														
31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA														
090001075	INSPECTOR DE CONSUMO		A1	24	48,77	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
Total Programa: 31100						14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
Total Orgánica 193 SANIDAD						14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,24	2.060,37	2.190,02	24.054,91	40.911,07
<i>Total nueva dotación</i>						384.586,80	84.881,48	469.468,28	228.081,60	443.848,15	73.974,69	59.835,90	805.740,34	1.275.208,62

Copia Auténtica Documento Electrónico 2019054879
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:48
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 57399056E4F240BD8508638DD0303A2DCE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Anexo III - Plantilla Presupuestaria 2020 PERSONAL LABORAL

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO												
ADMINISTRACIÓN GENERAL												
010001005	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
010001006	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
010001007	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
010001008	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
010001015	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
Total Programa: 92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL			43.143,00	14.381,00	14.424,24	6.661,44	4.403,52	2.319,84	30.559,68	10.269,35	0,00	126.162,07
13000 Básicas Personal Laboral			46.016,96	13002 Complementarias Personal Laboral			56.709,86	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido			23.435,25	
ADMINISTRACIÓN GENERAL-ASESORIA JURÍDICA												
010001107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
Total Programa: 92001 ADMINISTRACIÓN GENERAL-ASESORIA JURÍDICA			8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
13000 Básicas Personal Laboral			11.639,36	13002 Complementarias Personal Laboral			13.368,59					
100	ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO		51.872,52	17.290,84	17.610,96	10.032,12	4.403,52	3.493,68	34.695,60	11.770,78	0,00	151.170,02

Copia Auténtica de Documento Electrónico 201904879

010001005

Fecha :20/02/2020 10:40:18

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna



La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código de verificación en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

101
92400

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
010001013	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
010001014	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
Total Programa: 92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA			17.252,16	5.750,72	6.297,60	6.661,44	0,00	2.319,84	16.995,60	2.932,32	0,00	58.209,68

13000 Básicas Personal Laboral 23.002,88 13002 Complementarias Personal Laboral 35.206,80

Total Orgánica	101	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17.252,16	5.750,72	6.297,60	6.661,44	0,00	2.319,84	16.995,60	2.932,32	0,00	58.209,68
----------------	-----	-------------------------	-----------	----------	----------	----------	------	----------	-----------	----------	------	-----------



Copia Auténtica de Documento Electrónico 201900004879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código QR en la siguiente dirección: https://sedelectronica.es/Entidad/Entidad.aspx?codigo=390666E4F210BD850836D09202D1C14E83



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
110 SERVICIOS ECONÓMICOS												
93103 INTERVENCIÓN												
090003011	SUBALTERNO/A DE INTERVENCIÓN	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
Total Programa: 93103 INTERVENCIÓN			8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
13000 Básicas Personal Laboral 11.507,04			13002 Complementarias Personal Laboral 11.928,21									
93400 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA												
030005002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
030005016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
Total Programa: 93400 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA			17.459,04	5.819,68	6.373,44	6.741,36	0,00	2.347,68	8.842,20	3.002,86	0,00	50.586,26
13000 Básicas Personal Laboral 23.278,72			13002 Complementarias Personal Laboral 27.307,54									
93401 RECAUDACIÓN												
030005005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030005006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030005007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030005008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030005011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
Total Programa: 93401 RECAUDACIÓN			43.647,60	14.549,20	15.933,60	16.853,40	0,00	5.869,20	23.531,40	7.507,15	0,00	127.891,55
13000 Básicas Personal Laboral 34.918,08			13002 Complementarias Personal Laboral 41.816,85			13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido 51.156,62						
110	SERVICIOS ECONÓMICOS		69.736,92	23.245,64	25.015,92	23.594,76	1.467,84	8.216,88	37.961,64	12.673,46	0,00	201.913,06

Copia Auténtica de Documento Electrónico 201904879

Fecha :20/02/2020 10:40:18

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA												
93201 GESTIÓN DE INGRESOS												
030006006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
030006007	ARQUITECTO/A TÉCNICO DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN DEL IBI	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
030006008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030006009	GESTOR-GESTORA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
030006017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030006023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030006028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
030006029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
Total Programa: 93201 GESTIÓN DE INGRESOS			69.783,12	23.261,04	29.203,32	27.570,00	0,00	14.432,52	42.310,80	12.456,10	0,00	219.016,90
13000 Básicas Personal Laboral		81.404,80	13002 Complementarias Personal Laboral		112.033,79	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido		25.578,31				
93202 INSPECCIÓN DE INGRESOS												
030006036	AUXILIAR DE INSPECCIÓN DEL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN	L5I	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	5.896,32	1.501,43	0,00	26.768,35
030006037	AUXILIAR DE INSPECCIÓN DEL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN	L5I	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	5.896,32	1.501,43	0,00	26.768,35
030006038	AUXILIAR DE INSPECCIÓN DEL NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN	L5I	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	5.896,32	1.501,43	0,00	26.768,35
030006041	AUXILIAR DE INSPECCIÓN DEL NEGOCIADO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	L5I	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	5.896,32	1.501,43	0,00	26.768,35
Total Programa: 93202 INSPECCIÓN DE INGRESOS			34.918,08	11.639,36	12.746,88	13.482,72	0,00	4.695,36	23.585,28	6.005,72	0,00	107.073,40
13000 Básicas Personal Laboral		46.557,44	13002 Complementarias Personal Laboral		60.515,96							
Total Orgánica	112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	104.701,20	34.900,40	41.950,20	41.052,72	0,00	19.127,88	65.896,08	18.461,82	0,00	326.090,30	

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
120 PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN												
ADMINISTRACIÓN GENERAL												
020003014	ENCARGADO/A DE REPROGRAFÍA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
020003015	ENCARGADO/A OBRA/SERVICIO	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
020003017	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
020003018	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
020003020	CONDUCTOR-CONDUCTORA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
020003021	CONDUCTOR-CONDUCTORA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
020003022	CONDUCTOR-CONDUCTORA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
020003028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
020003032	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
020003033	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
020003034	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
020003035	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
020003048	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	6.120,96	1.501,43	0,00	26.992,99
020003050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	6.120,96	1.501,43	0,00	26.992,99
020006002	JEFE/A DE PROYECTOS	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	16.977,00	3.063,84	0,00	48.926,36
020006004	ANALISTA DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	10.511,40	3.063,84	0,00	42.460,76
020006005	ANALISTA DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	10.511,40	3.063,84	0,00	42.460,76
020006006	ANALISTA DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	10.511,40	3.063,84	0,00	42.460,76

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210D38508638D09203A21CE14E1E en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

020007010

Total Programa:

13000 Básicas Personal Laboral	277.495,20	13002 Complementarias Personal Laboral	432.996,49
---------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------	-------------------

Total Orgánica	120	PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	208.121,40	69.373,80	85.950,60	52.898,52	14.123,76	37.746,96	189.980,88	52.295,77	0,00	710.491,69
-----------------------	------------	------------------------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	-------------	-------------------

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones		
020006007	OPERADOR-OPERADORA ORDENADOR	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	11.404,08	2.312,84	0,00	32.857,80		
020006008	OPERADOR-OPERADORA ORDENADOR	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	11.404,08	2.312,84	0,00	32.857,80		
020006009	OPERADOR-OPERADORA ORDENADOR	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	11.404,08	2.312,84	0,00	32.857,80		
020006010	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	11.404,08	2.312,84	0,00	32.857,80		
020007002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95		
020007010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95		
Total Programa:			92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL		208.121,40	69.373,80	85.950,60	52.898,52	14.123,76	37.746,96	189.980,88	52.295,77	0,00	710.491,69



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
121 RECURSOS HUMANOS												
92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL												
020005002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
020005003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL PÚBLICO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.706,28	1.501,43	0,00	25.578,31
020005023	MÉDICO-MÉDICA DE EMPRESA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
020005024	A.T.S. DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
020005025	TÉCNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001069	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
Total Programa: 92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL			58.548,60	19.516,20	33.898,68	19.525,92	1.467,84	19.734,84	31.443,84	11.204,53	0,00	195.340,45
13000 Básicas Personal Laboral 78.064,80			13002 Complementarias Personal Laboral 117.275,65									
Orgánica	121	RECURSOS HUMANOS	58.548,60	19.516,20	33.898,68	19.525,92	1.467,84	19.734,84	31.443,84	11.204,53	0,00	195.340,45



Copia Auténtica de Documento Electrónico

080001024

080001025

080001028

080001032

080001032

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
130 CULTURA												
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA												
080001024	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	27.237,21
080001025	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	27.237,21
080001028	OFICIAL DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
080001032	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
Total Programa: 33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			34.521,12	11.507,04	10.835,52	0,00	10.274,88	0,00	30.967,68	8.653,80	0,00	106.760,04

13000 Básicas Personal Laboral	46.028,16	13002 Complementarias Personal Laboral	60.731,88
---------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------	------------------

3210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

080001006	LICENCIADO/A DE LA BIBLIOTECA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
080001008	GESTOR-GESTORA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
080001009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001010	SUBALTERNO/A DE LA BIBLIOTECA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	6.394,92	2.163,45	0,00	24.242,13
080001011	SUBALTERNO/A DE LA BIBLIOTECA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	6.394,92	2.163,45	0,00	24.242,13
080001076	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001077	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001078	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001079	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001080	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001081	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código QR en el navegador de Internet en la dirección: <https://sede.ayto.san-cristobal-de-la-laguna.es/>

Copia Auténtica de Documento Electrónico

32019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
Total Programa: 33210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS			98.832,96	32.944,32	39.814,68	31.310,16	2.935,68	14.955,60	54.401,04	18.331,50	0,00	293.525,94
13000 Básicas Personal Laboral 61.941,12			13002 Complementarias Personal Laboral 81.537,12			13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido 150.047,70						
PROMOCIÓN CULTURAL												
080001019	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
080001020	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
080001021	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
Total Programa: 33400 PROMOCIÓN CULTURAL			25.878,24	8.626,08	9.446,40	9.992,16	0,00	3.479,76	25.493,40	4.398,48	0,00	87.314,52
13000 Básicas Personal Laboral 34.504,32			13002 Complementarias Personal Laboral 52.810,20									
Total Orgánica 130 CULTURA			159.232,32	53.077,44	60.096,60	41.302,32	13.210,56	18.435,36	110.862,12	31.383,78	0,00	487.600,50

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210B508638D09203A2D1E14E8 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
131 PATRIMONIO HISTÓRICO												
33.500 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO												
080001012	LICENCIADO/A EN GEOGRAFIA E HISTORIA DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
080001030	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
080001031	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
080001053	ARQUITECTO/A TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
080001054	ARQUITECTO/A TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
080001055	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
080001056	ENCARGADO/A DE OBRA / SERVICIO DEL TALLER DE RESTAURACIÓN	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
080001060	JEFE/A DE TALLER DE ALBAÑILERÍA DEL TALLER DE RESTAURACIÓN	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
080001061	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
080001062	JEFE/A DE TALLER	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
080001063	ALBAÑIL-ALBAÑILA DEL TALLER DE RESTAURACIÓN	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
080001064	CARPINTERO/A DEL TALLER DE RESTAURACIÓN	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
080001065	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
080001066	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
080001067	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
080001068	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
080001069	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
080001070	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
080001071	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
080001072	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001073	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
080001075	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
Total Programa: 33600 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-			193.556,52	64.518,84	76.993,56	32.479,32	24.953,28	25.025,28	135.070,80	46.370,22	0,00	598.967,82

13000 Básicas Personal Laboral	246.436,00	13002 Complementarias Personal Laboral	327.523,87	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido	25.007,95
---------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------------------	------------------

Total Orgánica	131	PATRIMONIO HISTÓRICO	193.556,52	64.518,84	76.993,56	32.479,32	24.953,28	25.025,28	135.070,80	46.370,22	0,00	598.967,82
-----------------------	------------	-----------------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	-------------	-------------------



Copia Auténtica de Documento Electrónico 20190000004879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
132	FIESTAS											
33800	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS											
080001040	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
080001041	OFICIAL DEL NEGOCIADO DE FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(1) (2)												
080001042	OFICIAL DEL NEGOCIADO DE FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
080001043	OFICIAL DEL NEGOCIADO DE FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(1) (2)												
080001044	OFICIAL DEL NEGOCIADO DE FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(1) (2)												
080001045	OFICIAL DEL NEGOCIADO DE FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
(1)												
080001046	OFICIAL DEL NEGOCIADO DE FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(1) (2)												
080001047	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	27.857,13
(2)												
080001048	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(2)												
080001049	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(2)												
080001050	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(2)												
080001074	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	29.324,97
(2)												
Programa: 33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS			103.559,16	34.519,72	32.946,48	3.330,72	29.356,80	1.159,92	88.476,24	26.110,79	22.034,16	341.493,99
13000 Básicas Personal Laboral			115.064,80	13002 Complementarias Personal Laboral			167.779,25	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido			58.649,94	
Organica	132	FIESTAS	103.559,16	34.519,72	32.946,48	3.330,72	29.356,80	1.159,92	88.476,24	26.110,79	22.034,16	341.493,99



141
43100
040001017
040001018

COMERCIO

COMERCIO

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
040001017	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
040001018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
Total Programa: 43100 COMERCIO			17.359,80	5.786,60	5.895,60	3.370,68	1.467,84	1.173,84	9.723,96	3.664,88	0,00	48.443,20

13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido 48.443,20

Total Orgánica	141	COMERCIO	17.359,80	5.786,60	5.895,60	3.370,68	1.467,84	1.173,84	9.723,96	3.664,88	0,00	48.443,20
-----------------------	------------	-----------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------	------------------



142
49300

OMIC

PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
000001016	GESTOR-GESTORA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
Total Programa: 49300 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS			8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84

13000 Básicas Personal Laboral	11.501,44	13002 Complementarias Personal Laboral	17.603,40
--------------------------------	-----------	----------------------------------------	-----------

Total Orgánica	142	OMIC	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
-----------------------	------------	-------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------	------------------



Copia Auténtica de Documento Electrónico 201904879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
150 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA												
23100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA												
070001002	LICENCIADO/A EN DERECHO DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001003	LICENCIADO/A DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001004	ARQUITECTO/A TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001006	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
070001012	SUBALTERNO/A DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
070001016	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001017	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001018	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001020	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001021	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001022	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001023	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001025	TRABAJADOR-TRABAJADORA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA A DOMICILIO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001026	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA DE LA UNIDAD DE MAYORES Y DISCAPACIDAD	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001027	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001032	TRABAJADOR-TRABAJADORA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001039	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56

Copia Auténtica de Documento Electrónico 202005487

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
070001107	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001111	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001112	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
070001116	DIPLOMADO/A	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001119	DIPLOMADO/A	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001120	DIPLOMADO/A	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001123	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001125	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
070001127	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
070001128	OPERADOR-OPERADORA ORDENADOR	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	11.404,08	2.312,84	0,00	32.857,80
070001130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
070001131	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001133	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001135	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001139	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001140	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001141	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001142	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
Total Programa: 23100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			320.943,24	106.981,08	211.758,00	121.947,60	9.165,60	166.522,32	218.620,32	69.115,65	0,00	1.225.053,81
13000 Básicas Personal Laboral			229.618,88	13002 Complementarias Personal Laboral			419.110,42	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido			576.324,51	

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-SERVICIOS GENERALES												
070001046	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	23.435,25
090001110	CONDUCTOR-CONDUCTORA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
Total Programa: 23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-SERVICIOS GENERALES			17.260,56	5.753,52	5.417,76	0,00	2.935,68	0,00	13.149,72	4.326,90	0,00	48.844,14
13000 Básicas Personal Laboral			11.507,04		13002 Complementarias Personal Laboral		11.928,21		13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido		25.408,89	

23102 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-UNIDAD DE MENOR Y FAMILIA												
070001024	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001028	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001033	PSICÓLOGO/A	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001034	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001035	PSICÓLOGO/A DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001113	LICENCIADO/A DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001114	LICENCIADO/A DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001115	DIPLOMADO/A	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001117	DIPLOMADO/A	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001118	DIPLOMADO/A	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001124	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001126	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001129	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001132	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56

Copia Auténtica de Documento Electrónico 201905487

201905487

201905487

201905487



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
070001134	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
Total Programa: 23102 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-UNIDAD DE MENOR Y FAMILIA			143.937,84	47.979,28	112.040,52	61.705,92	0,00	90.840,36	84.250,32	29.908,68	0,00	570.662,92
13000 Básicas Personal Laboral 39.199,36			13002 Complementarias Personal Laboral 75.706,95			13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido 455.756,61						
23140 ADMINISTRACIÓN GENERAL E.I.												
070001019	TRABAJADOR-TRABAJADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001041	COORDINADOR-COORDINADORA DE CENTROS INFANTILES Y LUDOTECAS	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
Total Programa: 23140 ADMINISTRACIÓN GENERAL E.I.			20.619,60	6.873,20	15.875,28	8.399,88	0,00	11.808,36	10.307,64	4.009,79	0,00	77.893,75
13000 Básicas Personal Laboral 27.492,80			13002 Complementarias Personal Laboral 50.400,95									
23141 E.I. PADRE ANCHIETA												
070001043	TÉCNICO/A DE JARDÍN DE INFANCIA DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	4.050,60	2.312,84	0,00	25.504,32
070001044	TÉCNICO/A DE JARDÍN DE INFANCIA DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	4.050,60	2.312,84	0,00	25.504,32
070001047	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURAL DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.497,80	1.466,16	0,00	29.104,84
070001050	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
Total Programa: 23141 E.I. PADRE ANCHIETA			34.658,16	11.552,72	16.380,60	14.007,36	0,00	9.709,32	22.744,68	8.073,20	0,00	117.126,04
13000 Básicas Personal Laboral 46.210,88			13002 Complementarias Personal Laboral 70.915,16									
23143 E.I. LA CUESTA												
070001042	TÉCNICO/A DE JARDÍN DE INFANCIA DE LA UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	4.050,60	2.312,84	0,00	25.504,32
070001049	OPERARIO/A LIMPIEZA	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
070001121	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	4.050,60	2.312,84	0,00	25.504,32
070001122	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	4.050,60	2.312,84	0,00	25.504,32



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
Total Programa:	23143 E.I. LA CUESTA		34.433,64	11.477,88	11.162,76	9.992,16	2.381,04	3.479,76	18.853,80	8.287,14	0,00	100.068,18
	13000 Básicas Personal Laboral	22.908,64	13002 Complementarias Personal Laboral		26.150,90	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido				51.008,64		
Total Orgánica	150 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		571.853,04	190.617,68	372.634,92	216.052,92	14.482,32	282.360,12	367.926,48	123.721,36	0,00	2.139.648,84

Copia Auténtica de Documento Electrónico 201909270487

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
151 EDUCACIÓN												
ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN												
070001060	LICENCIADO/A DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001065	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
070001067	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001068	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001070	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
070001071	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001072	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001073	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001074	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001075	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001076	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001077	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001078	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001079	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001080	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001081	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001082	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001083	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14

Copia Auténtica de Documento Electrónico 202005487

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
070001084	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001085	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001086	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001087	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001089	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001090	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
070001091	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001092	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001093	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001094	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001095	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001097	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001098	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001100	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001103	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001104	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001105	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001106	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
070001108	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
070001109	AUXILIAR TÉCNICO	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
Total Programa: 32000	ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN		329.288,04	109.762,68	84.356,64	4.384,68	78.607,92	5.578,80	280.378,56	61.705,33	0,00	954.062,65
13000	Básicas Personal Laboral	381.914,88	13002	Complementarias Personal Laboral	449.570,32	13100	Básicas y Complementaria Personal Indefinido					122.577,45
Total Orgánica 151	EDUCACIÓN		329.288,04	109.762,68	84.356,64	4.384,68	78.607,92	5.578,80	280.378,56	61.705,33	0,00	954.062,65

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
155	VIVIENDA											
15200	ADMINISTRACIÓN GENERAL VIVIENDA											
070001136	LICENCIADO/A	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
070001137	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
070001138	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
Total Programa:	15200 ADMINISTRACIÓN GENERAL VIVIENDA		29.349,12	9.783,04	19.062,00	11.770,56	0,00	12.982,20	14.443,56	5.511,22	0,00	102.901,70
13000	Básicas Personal Laboral		39.132,16									
					13002 Complementarias Personal Laboral	63.769,54						
Total Orgánica	155 VIVIENDA		29.349,12	9.783,04	19.062,00	11.770,56	0,00	12.982,20	14.443,56	5.511,22	0,00	102.901,70



Copia Auténtica de Documento Electrónico

2019042794879

20/02/2020 10:40:18

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
160	OBRAS E INFRAESTRUCTURA											
45.900	ADMINISTRACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA											
060002004	AUXILIAR TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
060002005	AUXILIAR TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
060002006	AUXILIAR TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
060002020	ENCARGADO/A GENERAL	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	12.498,00	2.312,84	0,00	33.951,72
060002021	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
060002026	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002027	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
060002028	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
060002031	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002032	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002034	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
060002035	CONDUCTOR-CONDUCTORA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002036	CARPINTERO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002037	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
060002038	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002039	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002040	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002043	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
060002044	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
060002045	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
060002046	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
060002047	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
060002048	TITULADO/A SUPERIOR	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
Total Programa: 45000 ADMINISTRACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA			201.543,48	67.181,16	67.871,16	14.376,84	29.715,36	9.058,56	171.763,44	48.442,84	0,00	609.952,84
13000 Básicas Personal Laboral 229.924,32			13002 Complementarias Personal Laboral 288.329,55			13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido 91.698,97						
Total Orgánica 160	OBRAS E INFRAESTRUCTURA		201.543,48	67.181,16	67.871,16	14.376,84	29.715,36	9.058,56	171.763,44	48.442,84	0,00	609.952,84



Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019090704878

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
170 SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD												
13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL												
050001280	SUBALTERNO/A	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	5.588,04	2.163,45	0,00	24.903,09
050001303	OPERADOR-OPERADORA ORDENADOR	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	11.404,08	2.312,84	0,00	32.857,80
Total Programa: 13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			17.256,36	5.752,12	5.857,68	3.330,72	2.935,68	1.159,92	16.992,12	4.476,29	0,00	57.760,89
13000 Básicas Personal Laboral			11.507,04	13002 Complementarias Personal Laboral			13.396,05	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido				32.857,80
3300 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO												
050001264	DELINEANTE DEL NEGOCIADO DE TRÁFICO	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	8.720,76	1.466,16	0,00	29.327,80
050001266	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
050001267	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5	8.729,52	2.909,84	3.186,72	3.370,68	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,43	0,00	25.007,95
050001270	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001271	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001272	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001273	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001274	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001275	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
050001276	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001278	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001279	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
050001281	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
Total Programa:	13300 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO		112.383,72	37.461,24	37.050,96	13.402,80	13.210,56	4.667,52	90.705,96	26.252,91	0,00	335.135,67
	13000 Básicas Personal Laboral	138.337,92	13002 Complementarias Personal Laboral			171.388,86	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido			25.408,89		
Total Orgánica	170 SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD		129.640,08	43.213,36	42.908,64	16.733,52	16.146,24	5.827,44	107.698,08	30.729,20	0,00	392.896,56

Copia Auténtica de Documento Electrónico 201904876

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
181 PROMOCIÓN DE EMPLEO												
24100 FOMENTO DE EMPLEO												
040001007	TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR DEL NEGOCIADO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
040001008	TÉCNICO/A GRADO MEDIO DEL NEGOCIADO DE PROMOCION DE EMPLEO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
040001009	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
040001012	TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
040001013	TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR	I	11.839,68	3.946,56	8.941,08	4.384,68	0,00	5.578,80	4.161,96	2.028,43	0,00	40.881,19
040001014	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
040001015	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II	8.779,92	2.926,64	6.934,20	4.015,20	0,00	6.229,56	6.145,68	1.981,36	0,00	37.012,56
Total Programa: 24100 FOMENTO DE EMPLEO			70.638,72	23.546,24	54.560,04	29.214,84	0,00	41.654,64	37.068,60	14.010,73	0,00	270.693,81
13000 Básicas Personal Laboral		39.199,36	13002 Complementarias Personal Laboral		75.706,95	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido		155.787,50				
Personal Orgánica	181 PROMOCIÓN DE EMPLEO		70.638,72	23.546,24	54.560,04	29.214,84	0,00	41.654,64	37.068,60	14.010,73	0,00	270.693,81

Copia Auténtica de Documento Electrónico 20190204879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
190	SERVICIOS MUNICIPALES											
17100	PARQUES Y JARDINES											
090001007	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	7.760,76	2.312,84	0,00	29.214,48
090001008	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	7.760,76	2.312,84	0,00	29.214,48
090001009	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001010	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001011	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001012	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001013	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001014	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001015	ENCARGADO/A	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
090001016	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001017	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001019	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
090001022	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001023	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001025	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001026	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001027	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001028	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89

Copia Auténtica de Documento Electrónico 202005487

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
090001029	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001030	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001032	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001033	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001035	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001036	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001037	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001038	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001039	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001040	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001042	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001043	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
090001044	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001046	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001047	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001048	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001049	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001050	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
090001051	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001053	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código de verificación en la siguiente dirección: https://sede.ayto.san-cristobal-de-la-laguna.es/

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
090001054	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
090001087	OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001089	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	23.555,22
Total Programa: 17100 PARQUES Y JARDINES			352.855,44	117.618,48	99.481,08	9.992,16	73.520,88	3.479,76	298.821,60	78.556,83	0,00	1.034.326,23

13000 Básicas Personal Laboral	459.066,72	13002 Complementarias Personal Laboral	550.967,37	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido	24.292,14
---------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------------------------	------------------

17220 PLAYAS Y PISCINAS												
090001018	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001083	VIGILANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS:PISCINAS-CAMPING	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
090001084	VIGILANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS:PISCINAS-CAMPING	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
090001090	VIGILANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS:PISCINAS-CAMPING	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
090001091	VIGILANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS:PISCINAS-CAMPING	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.441,56	2.163,45	0,00	25.288,77
090001092	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	25.769,37
Total Programa: 17220 PLAYAS Y PISCINAS			51.781,68	17.260,56	16.253,28	0,00	8.807,04	0,00	45.250,08	12.980,70	0,00	152.333,34

13000 Básicas Personal Laboral	57.535,20	13002 Complementarias Personal Laboral	69.509,37	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido	25.288,77
---------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------------------	------------------

Organica	190	SERVICIOS MUNICIPALES	404.637,12	134.879,04	115.734,36	9.992,16	82.327,92	3.479,76	344.071,68	91.537,53	0,00	1.186.659,57
----------	-----	-----------------------	------------	------------	------------	----------	-----------	----------	------------	-----------	------	--------------

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
191 MEDIO AMBIENTE												
17000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE												
090001095	GUARDAMONTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	8.164,44	2.163,45	0,00	26.011,65
090001096	GUARDAMONTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	8.164,44	2.163,45	0,00	26.011,65
Total Programa: 17000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE			17.260,56	5.753,52	5.417,76	0,00	2.935,68	0,00	16.328,88	4.326,90	0,00	52.023,30
13000 Básicas Personal Laboral 23.014,08			13002 Complementarias Personal Laboral 29.009,22									
Total Orgánica	191 MEDIO AMBIENTE		17.260,56	5.753,52	5.417,76	0,00	2.935,68	0,00	16.328,88	4.326,90	0,00	52.023,30



192
43120

MERCADO

MERCADO

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
090001082	ENCARGADO/A OBRA/SERVICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS	III	8.626,08	2.875,36	3.148,80	3.330,72	0,00	1.159,92	5.297,76	2.312,84	0,00	26.751,48
090001085	OFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	27.857,13
090001086	OFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OTROS SERVICIOS	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001088	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	27.857,13
Total Programa: 43120 MERCADO			34.516,92	11.505,64	11.275,44	3.330,72	5.871,36	1.159,92	27.982,80	8.803,19	4.896,48	109.342,47
13000 Básicas Personal Laboral			46.022,56	13002 Complementarias Personal Laboral			63.319,91					
Total Orgánica 192 MERCADO			34.516,92	11.505,64	11.275,44	3.330,72	5.871,36	1.159,92	27.982,80	8.803,19	4.896,48	109.342,47



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
193	SANIDAD											
31100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA											
090001093	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
Total Programa:	31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14
13000	Básicas Personal Laboral		11.407,20									
13002	Complementarias Personal Laboral						12.884,94					
Total Orgánica	193 SANIDAD		8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	0,00	24.292,14



Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18



Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
195 CEMENTERIOS												
16400 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS												
090001057	CAPATAZ-CAPATAZA	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.922,16	2.163,45	0,00	27.237,21
090001058	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001059	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001060	OPERARIO/A	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	4.762,08	0,00	6.702,00	1.348,62	0,00	25.936,26
090001061	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001062	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	25.408,89
090001063	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	27.857,13
090001064	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	27.857,13
090001065	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001066	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001067	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001068	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
090001069	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	1.467,84	0,00	7.561,68	2.163,45	2.448,24	27.857,13
090001072	VIGILANTE	V	8.555,40	2.851,80	1.716,36	0,00	2.381,04	0,00	7.438,92	1.348,62	2.448,24	26.740,38
090001073	OFICIAL	IV	8.630,28	2.876,76	2.708,88	0,00	2.935,68	0,00	7.561,68	2.163,45	0,00	26.876,73
Total Programa: 16400 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS			129.304,44	43.101,48	38.648,16	0,00	37.967,76	0,00	112.803,24	30.822,09	9.792,96	402.440,13
13000 Básicas Personal Laboral			115.070,40	13002 Complementarias Personal Laboral			155.530,74	13100 Básicas y Complementaria Personal Indefinido			131.838,99	
Total Orgánica	195 CEMENTERIOS		129.304,44	43.101,48	38.648,16	0,00	37.967,76	0,00	112.803,24	30.822,09	9.792,96	402.440,13

Nº Puesto	Denominación del puesto	Grupo	Sueldo Base	Paga Extra	Asistencia	Especial Responsab	Tóxico penoso	Pcc	Complemento Convenio	Paga adicional equiparación	Nocturnidad	Total Retribuciones
-----------	-------------------------	-------	-------------	------------	------------	--------------------	---------------	-----	----------------------	-----------------------------	-------------	---------------------

Total General: 2.919.153,60 973.051,20 1.203.990,48 543.435,48 360.887,04 499.695,84 2.217.508,80 639.293,52 36.723,60 9.393.739,56

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

*Nota aclaratoria: (1) Puestos de Trabajo con Complemento Plus de Altura, equivalente al Complemento Tóxico Penoso multiplicado por 2
(2) Puestos de Trabajo con Complemento de Nocturnidad*

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Anexo V - Personal Eventual o de Gabinete 2020

<i>Puesto de Trabajo</i>	<i>Sueldo eventuales para 2020</i>
01 DIRECTOR/A GABINETE PRESIDEN.	61.346,76
02 RESPONSABLE DE PRENSA	45.018,72
03 JEFE-JEFA DE COMUNICACIÓN	30.528,34
04 ASESOR/A	41.228,36
05 ASESOR/A	41.228,36
06 ASESOR/A	41.228,36
07 ASESOR/A	41.228,36
08 ASESOR/A	41.228,36
09 ASESOR/A	41.228,36
10 ASESOR/A	41.228,36
11 ASESOR/A	41.228,36
12 SECRETARIA/O	30.528,34
13 GESTOR/A	30.528,34
14 SECRETARIA/O	30.528,34
15 GESTOR/A	30.528,34
16 GESTOR/A	30.528,34



Puesto de Trabajo

*Sueldo
eventuales
para 2020*

17	GESTORA/A	30.528,34
18	SECRETARIA/O	30.528,34
19	SECRETARIA/O	30.528,34
20	SECRETARIA/O	30.528,34
21	SECRETARIA/O	30.528,34
22	SECRETARIA	30.528,34
23	GESTOR/A	30.528,34
24	GESTOR/A	30.528,34
25	GESTOR/A	30.528,34
26	GESTOR/A	30.528,34
27	GESTOR/A	30.528,34
		<hr/>
		955.174,14



Anexo VI - Personal Directivo Profesional 2020

<i>Puesto de Trabajo</i>	<i>Sueldo 2020</i>
01 DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO	93.400,99
02 DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO	60.873,97
	154.274,96

PLAN DE INVERSION 2020-2023

	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
100 ALCALDÍA						2020	2021	2022	2023
Org. Gobierno- Inv. Nueva- Mobiliario		6.000,00	100	91200	62500	6.000,00			
Asesoría Jurídica - Inv.nueva- Mobiliario		3.000,00	100	92001	62500	3.000,00			
Foro Económico y Social - Inv.nueva- Maquinaria, inst. técnicas y utillaje		1.000,00	100	92004	62300	1.000,00			
Foro Económico y Social - Inv.nueva- Equipos proceso información		1.500,00	100	92004	62600	1.500,00			
Gabinete de Prensa - Inv. Nueva - Maquinaria, inst. técnicas y utillaje		6.000,00	100	92005	62300	6.000,00			
Gabinete de Prensa - Inv. Nueva -Equipo para procesos información		6.000,00	100	92005	62600	6.000,00			
Tribunal Económico Admtvo. - Inv.nueva- Maquinaria, inst. técnicas y utillaje		5.000,00	100	93203	62300	5.000,00			
Tribunal Econom. Admtvo - Inv.nueva- Mobiliario		5.000,00	100	93203	62500	5.000,00			
Tribunal Económico Admtvo. -Inv.nueva- Equipos proceso información		2.000,00	100	93203	62600	2.000,00			
Tribunal Económico Admtvo.- Otras inv.nuevas asoc.func.oper.serv.		1.500,00	100	93203	62900	1.500,00			
Tribunal Económico Admtvo.- Gastos en aplicaciones informáticas		2.000,00	100	93203	64100	2.000,00			
Total ALCALDÍA		39.000,00				39.000,00	0,00	0,00	0,00
101 PARTICIPACIÓN CIUDADANA						2020	2021	2022	2023
Part.Ciudad.-Inv.nueva- Edificios y otras construcciones		34.000,00	101	92400	62200	34.000,00			
Part.Ciudad.- Inv.nueva- Maquinaria, instalac.técnicas y utillaje		6.000,00	101	92400	62300	6.000,00			
Part.Ciudad.- Inv.nueva- Mobiliario		10.000,00	101	92400	62500	10.000,00			
Part.Ciudad.- Inv. Nueva- Equipos procesos información		10.000,00	101	92400	6260	10.000,00			
Ptos.Particip.Ctr.Ciud.-Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		15.000,00	101	92410	62300	15.000,00			



	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
Ptos.Particip.Ctr.Ciud.- Inv.nueva- Mobiliario		15.000,00	101	92410	62500	15.000,00			
Ptos.Particip.Ctr.Ciud.- Inv.nueva- Equipos para procesos de información		10.000,00	101	92410	62600	10.000,00			
Total PARTICIPACIÓN CIUDADANA		100.000,00				100.000,00	0,00	0,00	0,00

110 SERVICIOS ECONÓMICOS						2020	2021	2022	2023
Transferencia al Organismo Autónomo de Deportes		1.438.000,00	110	34000	71000	1.438.000,00			
Admon.Gral.-Inv.nueva- Mobiliario		2.000,00	110	93100	62500	2.000,00			
Presupuestos- Inv.nueva- Mobiliario		2.000,00	110	93102	62500	2.000,00			
Intervención- Inv.nueva- Mobiliario		3.000,00	110	93103	62500	3.000,00			
Gestión deuda y tesorería- Inv.nueva- Mobiliario		10.000,00	110	93400	62500	10.000,00			
Recaudación- Inv.nueva- Maquinaria, instal.y util.		2.000,00	110	93401	62300	2.000,00			
Recaudación- Inv.nueva- Mobiliario		2.000,00	110	93401	62500	2.000,00			
Recaudación- Gastos en aplicaciones informáticas		139.784,38	110	93401	64100	2.000,00	137.784,38		
Total SERVICIOS ECONÓMICOS		1.598.784,38				1.461.000,00	137.784,38	0,00	0,00

111 HACIENDA Y PATRIMONIO						2020	2021	2022	2023
Hacienda- Inv.nueva- Mobiliario		3.000,00	111	93101	62500	3.000,00			
Total HACIENDA Y PATRIMONIO		3.000,00				3.000,00	0,00	0,00	0,00

112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA						2020	2021	2022	2023
Gtion.sist.tributario- Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000,00	112	93200	62300	1.000,00			
Gtion.sist.tributario- Inv.nueva- Mobiliario		4.000,00	112	93200	62500	4.000,00			
Gtion.sist.tributario- Inv.nueva- Gastos aplicaciones informáticas		0,00	112	93200	64100	0,00			
Gtion.sist.tributario- Inv.nueva- Elementos de transporte		1.000,00	112	93200	62400	1.000,00			
Total GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA		6.000,00				6.000,00	0,00	0,00	0,00



	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
120 PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN						2020	2021	2022	2023
Cableado estructurado		0,00	120	92000	62201				
Plan de Autoprotección de las Casas Consistoriales		50.000,00	120	92000	62203	50.000,00			
Tenencia de Alcaldía de Taco	1.15.015.18	536.250,00	120	92000	62204	178.750,00	178.750,00	178.750,00	
Edificio c/ San Agustín 52-54	1.24.016.18	214.651,00	120	92000	62205	214.651,00			
Compra inmueble a MUVISA		673.655,99	120	92000	62206	673.655,99			
Admon.Gral.- Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		30.000,00	120	92000	62300	30.000,00			
Mejora de la red de fibra óptica		0,00	120	92000	62304	0,00			
Admon.Gral.- Inv.nueva- Mobiliario		40.000,00	120	92000	62500	40.000,00			
Admon.Gral.- Inv.nueva- Equipos para procesos de información		30.000,00	120	92000	62600	30.000,00			
Admon.Gral.- Inv.reposición- Equipos para procesos de información		70.000,00	120	92000	63600	70.000,00			
Admon.Gral.- Gastos en Aplicaciones informáticas		10.000,00	120	92000	64100	10.000,00			
Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)		136.438,62	120	92000	64800	57.980,44	62.484,72	15.973,46	
Total PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN		1.790.995,61				1.355.037,43	241.234,72	194.723,46	0,00
121 RECURSOS HUMANOS						2020	2021	2022	2023
Admon.Gral.- Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		12.000,00	121	92000	62300	12.000,00			
Admon.Gral.- Inv.nueva- Mobiliario		6.500,00	121	92000	62500	6.500,00			
Total RECURSOS HUMANOS		18.500,00				18.500,00	0,00	0,00	0,00
130 CULTURA						2020	2021	2022	2023
Adm.Gral.Cultura- Inv.nueva- Maquinaria, instalación y utillajes		15.659,03	130	33000	62300	15.659,03			
Adm.Gral.Cultura- Inv.nueva- Elementos Transporte		15.000,00	130	33000	62400	15.000,00			
Adm.Gral.Cultura- Inv.nueva- Mobiliario		4.000,00	130	33000	62500	4.000,00			
Adm.Gral.Cultura- Inv.reposición- Edificios y otras construcciones		50.000,00	130	33000	63200	50.000,00			
Biblioteca- Inv. nueva- Edificios y otras construcciones		2.000,00	130	33210	62200	2.000,00			



	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
Biblioteca- Inv.nueva- Maquin., instal. Y Utilillaje		2.000,00	130	33210	62300	2.000,00			
Biblioteca- Inv.nueva- Mobiliario		2.000,00	130	33210	62500	2.000,00			
Biblioteca- Inv.reposición- Edificios y otras construcciones		10.000,00	130	33210	63200	10.000,00			
Total CULTURA		100.659,03				100.659,03	0,00	0,00	0,00

131 PATRIMONIO HISTORICO						2020	2021	2022	2023
Prospecciones arqueológicas Plaza de la Catedral	1.25.003.18	45.000,00	131	33600	60900	45.000,00			
Rehabilitación antigua Iglesia S.Agustín. Proy.ejecución y modificación fase consolidación ruinas S. Agustín		300.000,00	131	33600	6090196	300.000,00			
Protecc.y Gtion PHA- Inv.nueva- Mobiliario		20.000,00	131	33600	62500	20.000,00			
Protecc. y Gtion PHA - Inv. nueva Pytos complejos (Casa Museo Anchieta)		70.000,00	131	33600	62700	70.000,00			
Rehabilitación Casa Anchieta	1.22.013.17	310.000,00	131	33600	63201	310.000,00			
Rehabilitación ExConvento Santo Domingo	2.22.004.18	30.000,00	131	33600	63203	30.000,00			
Rehabilitación Ermita San Miguel	1.22.002.18	30.000,00	131	33600	63204	30.000,00			
Rehabilitación y puesta en uso Plaza Hermano Ramón	1.22.005.18	58.900,00	131	33600	63205	58.900,00			
Protecc.y Gtion.PHA- Transf.capital- A familias e inst.s.f.l.		160.000,00	131	33600	78000	160.000,00			
Protecc. y Gtion PHA - Conservación y Difusión Patrimonio Obispado Tenerife		25.000,00	131	33600	78001	25.000,00			
Total PATRIMONIO HISTORICO		1.048.900,00				1.048.900,00	0,00	0,00	0,00

132 FIESTAS						2020	2021	2022	2023
Fiestas- Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje		40.000,00	132	33800	62300	40.000,00			
Fiestas- Inv.nueva- Mobiliario		7.000,00	132	33800	62500	7.000,00			
Total FIESTAS		47.000,00				47.000,00	0,00	0,00	0,00

140 ECONOMICA, EMPRESA Y EMPLEO						2020	2021	2022	2023
Agricultura, gan.y p.- Inv.nueva- Mobiliario		100,00	140	41000	62500	100,00			
Total ECONOMIA, EMPRESA Y EMPLEO		100,00				100,00	0,00	0,00	0,00



	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
						2020	2021	2022	2023
150 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PETICIONES DEL ÁREA						2020	2021	2022	2023
Ayudas de emergencia Social		50.000,00	150	23100	78010	50.000,00			
Asist.social prim.(Serv.Gr.)-Inv.nueva-Edificios y otras construcciones		15.000,00	150	23101	62200	15.000,00			
Asist.social prim.(Serv.Gr.)- Inv.nueva-Maquinaria, instal.téc.n.y utillaje		20.000,00	150	23101	62300	20.000,00			
Asist.social prim.(serv.Gr.)- Inv.nueva-Mobiliario		50.000,00	150	23101	62500	50.000,00			
Asist.social prim.(serv.Gr.)-Inv.nueva-Equipos proceso información		6.000,00	150	23101	62600	6.000,00			
Asist.social prim. (Serv.Gr.)- Inv.reposición-Rehabilitación		125.000,00	150	23101	63200	125.000,00			
Asist.social prim (Serv.Gr.)- Transf.capital- A familias e inst.s.f.l.		93.000,00	150	23101	78000	93.000,00			
Ayudas individuales Menores		31.000,00	150	23102	78000	31.000,00			
Ayudas individuales Tercera Edad		70.000,00	150	23110	78000	70.000,00			
Ayudas individuales Personas con discapacidad		60.000,00	150	23120	78001	60.000,00			
E.l. Padre Anchieta- Inv.nueva. Mobiliario		4.000,00	150	23141	62500	4.000,00			
E.l. Padre Anchieta-Inv.rep...-Rehabilitación		30.000,00	150	23141	63200	30.000,00			
E.l. La Cuesta- Inv.nueva.Mobiliario		4.000,00	150	23143	62500	4.000,00			
E.l. La Verdellada- Inv.nueva Mobiliario		1.000,00	150	23144	62500	1.000,00			
E.l. Guamasa- Inv.nueva Mobiliario		1.000,00	150	23146	62500	1.000,00			
E.l. Laurisilva-La Cuesta- Inv.nueva Mobiliario		1.000,00	150	23147	62500	1.000,00			
E.l. San Matías - Inv. nueva Mobiliario		1.000,00				1.000,00			
S. D. Padre Anchieta-Inv.nueva-Mobiliario		1.000,00	150	23150	62500	1.000,00			
S.D.Cardonal-S. Jerónimo- Inv.nueva. Mobiliario		1.000,00	150	23151	62500	1.000,00			
S.D. La Cuesta-Ángeles Bermejo- Inv.nueva. Mobiliario		1.000,00	150	23152	62500	1.000,00			
S.D. La Costa-Tejina- Inv.nueva. Mobiliario		1.000,00	150	23153	62500	1.000,00			
S.D. Taco-San Matias- Inv.nueva-Mobiliario		1.000,00	150	23154	62500	1.000,00			
S.D. La Cuesta II- Inv.nueva. Mobiliario		1.000,00	150	23155	62500	1.000,00			
Total BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		568.000,00				568.000,00	0,00	0,00	0,00



Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
155 VIVIENDA					2020	2021	2022	2023
La Laguna haciendo barrios	124.240,83	155	15100	74000	124.240,83			
Adm. Gral Vivienda - A familias e Inst. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	175.694,30	155	15200	7800095	89.908,36	46.164,74	39.621,20	
Adm. Gral Vivienda - A familias e Inst. sin fines lucro. AFECTADO SUBVENCIONABLE	803.899,18	155	15200	7800096	698.041,93	105.857,25		
Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas	121.000,00	155	15200	7800196	121.000,00			
ARRU Padre Anchieta- A familias e instituciones sin fines de lucro II Fase Fondos propios	1.341.268,37	155	15222	78000	1.341.268,37			
ARRU Verdellada- AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	214.899,34	155	15226	7800095	97.649,90	83.992,20	33.257,24	
ARRU Verdellada- AFECTADO	1.090.500,21	155	15226	7800096	1.018.666,14	71.834,07		
ARRU Princesa Yballa - La Florida AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	160.255,44	155	15227	7800095	60.307,78	57.512,30	42.435,36	
ARRU Princesa Yballa - La Florida AFECTADO	1.078.765,22	155	15227	7800096	983.872,97	94.892,25		
ARRU San Luis Gonzaga AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	35.688,08	155	15228	7800095	16.150,18	9.870,64	9.667,26	
ARRU San Luis Gonzaga AFECTADO	217.629,81	155	15228	7800096	184.881,09	32.748,72		
ARRU El Cardonal, II Fase AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	298.536,40	155	15229	7800095	111.913,82	109.175,70	77.446,88	
ARRU El Cardonal, II Fase AFECTADO	1.415.885,84	155	15229	7800096	1.278.112,61	137.773,23		
Total VIVIENDA	7.078.263,02				6.126.013,98	749.821,10	202.427,94	0,00
160 OBRAS E INFRAESTRUCTURAS					2020	2021	2022	2023
Depósito de custodia de Seguridad Ciudadana-Policía Local	1.15.020,16	58.193,03	160	13300	60903	58.193,03		
Parque de Bomberos Voluntarios		137.798,67	160	13600	6220195	137.798,67		
Adquisición suelo para Plaza Camino Tornero		200.000,00	160	15100	60001	100.000,00	100.000,00	
Expropiación de Terrenos		1.881.985,71	160	15100	60002	1.103.115,12	518.940,63	259.929,96
Mobiliario Urbano		870.000,00	160	15100	60902	100.000,00	370.000,00	200.000,00



	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
Parque y plaza Urbanización Los Olivos	1.06.029.18	15.000,00	160	15100	60907	15.000,00			
Remodelación de espacios públicos		1.886.658,56	160	15100	61902	100.000,00	941.314,80	670.343,76	175.000,00
Urbanización Plaza de la Piterita	1.01.018.16	249.996,59	160	15100	61909	49.996,59	200.000,00		
Remodelación Plaza Las Chumberas	1.01.036.16	0,00	160	15100	61911	0,00			
Expediente de expropiación Gerencia de Urbanismo 2010/802, Calle Zurbarán-prolongación Menendez Pelayo		9.122,13	160	15320	60000	9.122,13			
R.A.M. en vías y espacios públicos		3.700.000,00	160	15320	60900	350.000,00	1.000.000,00	1.350.000,00	1.000.000,00
Peatonalización c/Tizón	1.01.035.16	18.000,00	160	15320	60904	18.000,00			
Reductores de velocidad en vías públicas		100.000,00	160	15320	60906	100.000,00			
Adquisición de suelo		1.565.974,14	160	15320	60908	183.100,00	582.874,14	400.000,00	400.000,00
Urbanización calle Eucalipto - Guamasa		744.802,03	160	15320	60911	100.000,00	644.802,03		
Urbanización calle Candil - Guamasa	1.01.008.18	488.713,50	160	15320	60912	100.000,00	388.713,50		
Urbanización Prolongación c/ El Eneldo (Tornero)		200.000,00	160	15320	60915	30.000,00	170.000,00		
Plan Accesibilidad		300.000,00	160	15320	60916	150.000,00	150.000,00		
Estudio de viabilidad pasarela peatonal Hoyo de Gracia		15.000,00	160	15320	60917	15.000,00			
Actuaciones para mejora accesibilidad en el municipio		900.000,00	160	15320	61901	150.000,00	300.000,00	225.000,00	225.000,00
Acondicionamiento c/Santa Rosa de Lima - Guamasa	1.01.009.18	1.950.000,00	160	15320	61911	100.000,00	1.850.000,00		
Urbanización camino Tamaragua y transversales	1.01.008.17	187.754,40	160	15320	61912	187.754,40			
Actuaciones urgentes de drenajes, pluviales y/o saneamiento		1.826.351,18	160	16000	60900	150.000,00	776.351,18	450.000,00	450.000,00
Solución de puntos negros en la red de saneamiento y pluviales del municipio	1.23.019.15	572.695,13	160	16000	60901	572.695,13			
Mejora y ampliación red saneamiento varios núcleos		1.438.800,00	160	16000	60902	240.000,00	1.198.800,00		
Ladera de San Roque		472.106,03	160	16000	60903	472.106,03			
Adecuación pluviales varios puntos negros del municipio		150.000,00	160	16000	60904	150.000,00			
Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público	1.04.010.17	25.000,00	160	16500	61901	25.000,00			
Parques y jardines - Adquisición de suelo		639.700,00	160	17100	60000	300.000,00	339.700,00		
Parque Campus Universidad		115.000,00	160	17100	60902	115.000,00			





	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
Actuaciones del Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) del Cabildo de Tenerife		800.000,00	160	17220	76101	25.000,00	375.000,00	200.000,00	200.000,00
Adm.Gral.Educación- Inv.nueva. Maquinaria, instalación y utillaje		100.000,00	160	32000	62300	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
R.A.M. Colegios		4.500.000,00	160	32000	63200	1.000.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Biblioteca Bajamar		30.000,00	160	33210	62201	30.000,00			
Rehabilitación de portadas C. Corregidor y C. Capitanes y R Ermita San Miguel		88.937,91	160	33600	6320096	88.937,91			
Adquisición suelo instalaciones deportivas		200.000,00	160	34200	60000	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Polideportivo Los Baldíos	1.07.015.14	30.000,00	160	34200	62201	30.000,00			
Polideportivo El Rocio-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla. AFECTADO	1.07.031.14	204.463,10	160	34200	6220296	204.463,10			
Construcción 4 oficinas Campo Fútbol de Ofra.	1.07.008.15	9.049,69	160	34200	62203	9.049,69			
Complejo Deportivo de Tejina. 1º Fase		95.000,00	160	34200	62204	95.000,00			
Antigua Filial El Cardonal		13.303,12	160	34200	63208	13.303,12			
Mejora de la seguridad y nuevas rampas en Pista de Skate Parque de La Vega	1.07.025.16	199.999,00	160	34200	63219	100.000,00	99.999,00		
Adm. Gral. Infraestr.-Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		60.000,00	160	45000	62300	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Renove vehículos Obras e Infraestructuras		200.000,00	160	45000	62400	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Mobiliario		20.000,00	160	45000	62500	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Adm.Gral. Infraestr.- Equipos para procesos de información		60.000,00	160	45000	62600	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Afecciones Avda. Los Menceyes		50.000,00	160	45300	60001	50.000,00			
Adecuación pavimento camino La Rúa	1.01.012.18	250.000,00	160	45400	61901	50.000,00	200.000,00		
Actuaciones en redes de distribución en baja tensión y media tensión en el mpio.		200.000,00	160	45900	60901	150.000,00	50.000,00		
Travesía Valle Tabares		226.780,98	160	45900	76101	226.780,98			
Admon.Gral.-Inv.nueva. Equip.procesos información		60.000,00	160	92000	62600	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
R.A.M. Edificios Públicos		8.084.473,65	160	92000	63200	150.000,00	1.374.473,65	3.030.000,00	3.530.000,00
Instalación sistemas energías renovables en dependencias municipales		400.000,00	160	92000	63201	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Total OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		36.600.658,55				7.679.415,90	13.405.968,93	8.060.273,72	7.455.000,00

Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
170 SEGURIDAD CIUDADANA					2020	2021	2022	2023
Seguridad y O.Públ.- Inv.nueva- Maquinaria, instalac.y utillaje	100.000,00	170	13200	62300	100.000,00			
Suministro e instalación Terminales telecomunicaciones	15.000,00	170	13200	62301	15.000,00			
Sala control de Cámaras	35.200,00	170	13200	62303	35.200,00			
Seguridad y O.Públ.- Inv.nueva- Elementos de transporte	300.000,00	170	13200	62400	300.000,00			
Seguridad y O.Públ.- Inv.nueva- Mobiliario	52.300,00	170	13200	62500	52.300,00			
Suministro de Armas	7.500,00	170	13200	62901	7.500,00			
Señalización general para mejorar movilidad	50.000,00	170	13300	60901	50.000,00			
Ord.Tráfico y estac.- Inv.nuev.- Maquinaria, instalac.y utillaje	15.300,00	170	13300	62300	15.300,00			
Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	35.000,00	170	13300	62900	35.000,00			
Aplicaciones Informáticas	137.784,39	170	13300	64100	91.856,26	45.928,13		
Protecc.Civil- Inv.nueva- Maquinaria, instalac.y utillaje	45.000,00	170	13500	62300	45.000,00			
Protecc.Civil- Inv.nueva- Elementos de transporte	30.000,00	170	13500	62400	30.000,00			
Protecc.Civil- Inv.nueva- Mobiliario	10.200,00	170	13500	62500	10.200,00			
Protecc.Civil- Otras inv.nuevas asoc.func.oper.serv.	25.000,00	170	13500	62900	25.000,00			
Total SEGURIDAD CIUDADANA	858.284,39				812.356,26	45.928,13	0,00	0,00
171 MOVILIDAD SOSTENIBLE					2020	2021	2022	2023
Señalización	345.000,00	171	13400	60900	345.000,00			
Plan Renove marquesinas parada guaguas	40.000,00	171	44200	60901	40.000,00			
Plan modernización señalización	15.000,00	171	44200	60902	15.000,00			
Total MOVILIDAD SOSTENIBLE	400.000,00				400.000,00	0,00	0,00	0,00
180 TURISMO					2020	2021	2022	2023
Inf.y prom.Turística- Otras inv.nuevas en infraestructuras	8.870,00	180	43200	60900	4.870,00	3.000,00	1.000,00	



	Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
Inf.y prom.Turística- Otras inv.repos.infraestr.y bb.		12.500,00	180	43200	61900	5.000,00	5.000,00	2.500,00	
Inf.y prom.Turística- Mobiliario		10.000,00	180	43200	62500		5.000,00	5.000,00	
Inf.y prom.Turística- Inv.nueva- Maquinaria, instalac.y util.		18.000,00	180	43200	62300	18.000,00			
Inf.y prom.Turística- Inv.nueva - Equipos proceso información		17.667,39	180	43200	62600	3.667,39	9.000,00	5.000,00	
Inv. reposición. Mobiliario		100,00	180	43200	63500	100,00			
Aplicaciones informáticas		100,00	180	43200	64100	100,00			
Total TURISMO		67.237,39				31.737,39	22.000,00	13.500,00	0,00
181 FOMENTO DEL EMPLEO						2020	2021	2022	2023
Fom.Empleo- Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	181	24100	62300	5.000,00			
Fom.Empleo- Inv.nueva. Mobiliario		40.000,00	181	24100	62500	40.000,00			
Inv. nueva. Equipos proc. información		10.000,00	181	24100	62600	10.000,00			
Total FOMENTO DEL EMPLEO		55.000,00				55.000,00	0,00	0,00	0,00
190 SERVICIOS MUNICIPALES						2020	2021	2022	2023
Parques y jardines- Otras inv.nuevas en Infraestr. y bb.uso gral.		60.000,00	190	17100	60900	60.000,00			
Parques y jardines- Inv.nueva- Elementos de transporte		60.000,00	190	17100	62400	60.000,00			
Playas y Piscinas - Otras inversiones nuevas en infraestructuras		50.000,00	190	17220	60900	50.000,00			
R.A.M. zona costera		75.000,00	190	17220	61900	75.000,00			
Playas y piscinas- Inv.nueva- Maquinaria, Instalac.y util.		50.000,00	190	17220	62300	50.000,00			
Adm. Gral . Inversión nueva. Mobiliario		1.000,00	190	92000	62500	1.000,00			
Total SERVICIOS MUNICIPALES		296.000,00				296.000,00	0,00	0,00	0,00
191 MEDIO AMBIENTE						2020	2021	2022	2023
Otras inversiones nuevas en infr. y bienes destinados uso general		143.775,00	191	17200	60900	143.775,00			
Inv. nueva Edificios y otras construcciones		157.030,29	191	17200	62200	157.030,29			
Inv.nueva- Elementos de transporte		50.000,00	191	17200	62400	50.000,00			
Total MEDIO AMBIENTE		350.805,29				350.805,29	0,00	0,00	0,00



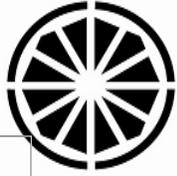


Código Proyecto	Importe a financiar en Plan	Aplicación Presupuestaria			2020	2021	2022	2023
192 MERCADO					2020	2021	2022	2023
Mercados- Inv.nueva- Maquin.,instal.y util.	142.000,00	192	43120	62300	142.000,00			
RAM Mercado municipal	100.000,00	192	43120	63201	100.000,00			
Total MERCADO	242.000,00				242.000,00	0,00	0,00	
195 CEMENTERIOS								
Cementerio y serv.fun.- Inv.nueva- Edificios y otras construcciones	50.000,00	195	16400	62200	50.000,00			
Cementerio y serv.fun.- Inv.nueva- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	195	16400	62300	50.000,00			
Total CEMENTERIOS	100.000,00				100.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	51.369.187,66				20.840.525,28	14.602.737,26	8.470.925,12	7.455.000,00

San Cristobal de La Laguna, a la fecha de la firma

el Teniente de Alcalde de
 Hacienda y Servicios Económicos,
 (documento firmado electrónicamente)

Alejandro Marrero Cabrera



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

DON VÍCTOR ALMONACID LAMELAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

C E R T I F I C A: Que en el Libro de la Alcaldía-Presidencia, se ha inscrito el Decreto número 116/2019, de fecha catorce de marzo, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente nº 2019-07606, relativo al Estado de Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y sus Organismos Autónomos y resultando que:

En el expediente consta, entre otra, la siguiente documentación:

- Informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, de fecha 11 de marzo de 2019, en el que se propone la aprobación de la liquidación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de los Organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de esta Entidad Local.
- Informe favorable del Interventor de fecha 12 de marzo de 2019.
- Informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos derivados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes, de fecha 12 de marzo de 2019, del que resultan las siguientes conclusiones:
 - o a.- Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, reflejando un superávit presupuestario (o capacidad de financiación) por importe de 34.209.580,27 €.
 - o b.- Cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto, del que resulta un límite de gasto computable de 124.373.797,53 € y un gasto computable de 119.982.463,59 €, verificándose, por tanto, su cumplimiento por un margen de 4.391.333,94 €.
 - o c.- El nivel de Deuda Viva a 31 de diciembre de 2018 alcanza al 21.63 % sobre los ingresos corrientes, cumpliendo el límite legalmente previsto.

De conformidad con lo informado por la Directora de la Gestión Económico-Financiera el 13 de marzo de 2019 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que atribuye al Presidente de la Entidad local la competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto,

RESUELVO:

Copia Auténtica de
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
20190654879
2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna - Fecha: 20/02/2020 10:40:16
Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna - Fecha: 14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar en el Sede Electrónico de la Entidad en la siguiente dirección: <https://sede.ayto.san-cristobal.la.laguna.es/>



Firmantes:
ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO

14-03-2019 11:18

SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARIO TÉCNICO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna correspondiente al ejercicio 2018 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA ENTIDAD LOCAL

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	149.450.952,45	115.696.287,65		33.754.664,80
b) Operaciones de capital	13.450.162,50	7.718.978,58		5.731.183,92
1. Total operaciones no financieras (a+b)	162.901.114,95	123.415.266,23		39.485.848,72
c) Activos financieros	0,00	1.081,82		-1.081,82
d) Pasivos financieros	0,00	27.749.400,89		-27.749.400,89
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	27.750.482,71		-27.750.482,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	162.901.114,95	151.165.748,94		11.735.366,01
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			23.401.592,11	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			840.175,03	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.630.616,70	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				17.611.150,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				29.346.516,45

REMANENTE DE TESORERÍA DE LA ENTIDAD LOCAL

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
1. 556	1. (+) Fondos líquidos	45.130.845,56	48.205.865,06
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	167.826.499,04	161.027.267,29
430	- (+) del Presupuesto corriente	15.947.152,11	14.699.300,83
431	- (+) de Presupuestos cerrados	148.036.839,14	142.960.218,96
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.842.507,79	3.367.747,50
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	57.595.975,73	62.346.948,74
400	- (+) del Presupuesto corriente	21.557.322,57	36.595.482,29
401	- (+) de Presupuestos cerrados	12.444.297,57	2.355.785,41
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	23.594.355,59	23.395.681,04
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-1.864.559,64	-2.689.690,56
4. 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.614.655,64	5.631.528,40
5. 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.750.096,00	2.941.837,84
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)	153.496.809,23	144.196.493,05

Copia Auténtica de
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:16
Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar en la siguiente dirección: https://sede.ayto.sancristobal.es/



2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	123.819.836,66	117.105.986,84
	III. Exceso de financiación afectada	8.327.074,73	3.403.409,56
	IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I - II - III)	21.349.897,84	23.687.096,65

Segundo.- Aprobar la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2018 de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, cuyos Resultados Presupuestarios y Remanentes de Tesorería son los siguientes:

GERENCIA DE URBANISMO

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	7.288.978,69	5.183.998,32		2.104.980,37
b) Operaciones de capital	410.552,60	543.317,96		-132.765,36
1. Total operaciones no financieras (a + b)	7.699.531,29	5.727.316,28		1.972.215,01
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.699.531,29	5.727.316,28		1.972.215,01
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			92.133,80	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			436.298,14	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-344.164,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.628.050,67

REMANENTE DE TESORERÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
7. 556	1. (+) Fondos líquidos	3.555.380,42	1.801.204,06
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	13.129.252,37	12.489.223,83
	- (+) del Presupuesto corriente	5.544.139,22	4.563.858,53
	- (+) de Presupuestos cerrados	7.538.687,90	7.887.313,43
	- (+) de operaciones no presupuestarias	46.425,25	38.051,87
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.304.676,93	2.778.318,49
	- (+) del Presupuesto corriente	598.903,54	60.259,13
	- (+) de Presupuestos cerrados	1.260,00	1.260,00
	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.704.513,39	2.716.799,36
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-27.307,95	-6.675,48

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna - Fecha: 20/02/2020 10:40:16
Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna - Fecha: 14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código QR en la siguiente dirección: <https://sede.ayto.san-cristobal.es>



554. 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	28.047,71	6.675,48
555. 5581. 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	739,76	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		13.352.647,91	11.505.433,92
2961. 2962. 2981. 2982. 4900. 4901. 4902. 4903. 5961. 5962. 5981. 5982	II. Saldos de dudoso cobro	5.815.468,19	5.745.820,93
	III. Exceso de financiación afectada	7.587.443,55	7.266.820,06
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-50.263,83	-1.507.207,07

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE DEPORTES

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	6.986.784,12	7.753.165,36		-766.381,24
b) Operaciones de capital	1.078.487,68	441.232,82		637.254,86
1. Total operaciones no financieras (a + b)	8.065.271,80	8.194.398,18		-129.126,38
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.065.271,80	8.194.398,18		-129.126,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.254.535,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			100.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				1.154.535,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.025.408,62

REMANENTE DE TESORERÍA DE DEPORTES

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
57. 555	1. (+) Fondos líquidos		591.322,66
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.180.191,42
	- (+) del Presupuesto corriente	4.330.037,99	2.057.467,12
	- (+) de Presupuestos cerrados	78.558,46	78.558,46
	- (+) de operaciones no presupuestarias	44.954,01	44.165,84
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.944.148,05	872.527,82
	- (+) del Presupuesto corriente	2.835.105,49	764.970,68
	- (+) de Presupuestos cerrados	18.797,87	17.538,77
	- (+) de operaciones no presupuestarias	90.244,69	90.018,37

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:16
Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar en la siguiente dirección https://sede.ayto.sanlago.es de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:



550. 560. 561	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-390.085,67		-363.440,42
554. 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	419.232,87		393.288,24	
555. 5581. 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	29.147,20		29.847,82	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)			1.406.419,46		1.535.545,84
2961. 2962. 2981. 2982. 4900. 4901. 4902. 4903. 5961. 5962. 5981. 5982	II. Saldos de dudoso cobro		75.768,67		75.593,67
	III. Exceso de financiación afectada		100.000,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.230.650,79		1.459.952,17

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES MUSICALES

Música RP				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	2.265.839,88	1.879.996,88		385.843,00
b) Operaciones de capital	0,00	161.516,47		-161.516,47
1. Total operaciones no financieras (a + b)	2.265.839,88	2.041.513,35		224.326,53
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I= 1 + 2)	2.265.839,88	2.041.513,35		224.326,53
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			285.601,52	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			25.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)				260.601,52
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (E+ II)				484.928,05

REMANENTE DE TESORERIA DE ACTIVIDADES MUSICALES

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
556	1 (+) Fondos líquidos	555.106,02	527.694,49
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	402.487,91	362.683,40
	- (+) del Presupuesto corriente	375.517,88	332.188,32
	- (+) de Presupuestos cerrados	3.866,30	12.823,30
	- (+) de operaciones no presupuestarias	23.103,73	17.671,78

Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 Documento Electrónico
 2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:16
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 14/03/2019 13:27:51
 La autenticidad de este documento se puede comprobar accediendo al código de verificación que figura en la siguiente dirección: <https://sede.ayto.san-cristobal-de-la-laguna.es>

Firmantes:
 ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO
 SECRETARIO TÉCNICO

	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		208.513,97		331.526,97
400	- (+) del Presupuesto corriente	54.606,91		170.119,67	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	117.352,09		117.352,09	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	36.554,97		44.055,21	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-175.858,79		-209.956,28
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	176.886,75		219.524,64	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.027,96		9.568,36	
	III. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		573.221,17		348.894,64
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	IV. Saldos de dudoso cobro		2.899,73		7.378,23
	III. Exceso de financiación afectada		25.000,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		545.321,44		341.516,41

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los organismos autónomos dependientes de este Ayuntamiento y a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el art. 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Tomar conocimiento de las conclusiones y consecuencias que se ponen de manifiesto en el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos derivados de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes, de fecha 12 de marzo de 2019."

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, (artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a catorce de marzo de dos mil diecinueve.



Ayuntamiento de LA LAGUNA

Estado de ejecución resumido

Periodo: 2019

Fecha de listado igual a: 31/12/2019

5

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD850863809203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sedeayuntamiento.san-cristobal.la.laguna.es/

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobrar	Estado de Ejecución
Resultas cerrados	163.983.991,25	402.977,42	164.386.968,67	164.386.968,67	8.404.853,03	155.982.115,64	0,00
OPERACIONES CORRIENTES							
1 Impuestos directos	62.344.614,75	0,00	62.344.614,75	54.555.681,50	37.462.017,43	17.093.664,07	7.788.933,25
2 Impuestos indirectos	28.415.190,79	0,00	28.415.190,79	23.724.782,47	22.955.326,33	769.456,14	4.690.408,32
Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.236.365,66	0,00	19.236.365,66	16.335.728,89	9.982.876,37	6.352.852,52	2.900.636,77
Transferencias corrientes	45.014.467,41	3.527.963,26	48.542.430,67	35.949.584,51	35.850.932,20	98.652,31	12.592.846,16
Ingresos patrimoniales	709.836,45	0,00	709.836,45	1.043.211,16	1.028.413,73	14.797,43	-333.374,71
Total OPERACIONES CORRIENTES	155.720.475,06	3.527.963,26	159.248.438,32	131.608.988,53	107.279.566,06	24.329.422,47	27.639.449,79
OPERACIONES DE CAPITAL							
7 Transferencias de capital	3.887.134,49	8.025.161,75	11.912.296,24	7.157.523,96	7.157.523,96	0,00	4.754.772,28
Total OPERACIONES DE CAPITAL	3.887.134,49	8.025.161,75	11.912.296,24	7.157.523,96	7.157.523,96	0,00	4.754.772,28
OPERACIONES FINANCIERAS							
8 Activos financieros	0,00	28.582.772,70	28.582.772,70	0,00	0,00	0,00	28.582.772,70
Total OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	28.582.772,70	28.582.772,70	0,00	0,00	0,00	28.582.772,70
Total ingresos corrientes	159.607.609,55	40.135.897,71	199.743.507,26	138.766.512,49	114.437.090,02	24.329.422,47	60.976.994,77
Capítulos de Gasto	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendientes de pagar	Estado de Ejecución
Resultas cerrados	34.001.620,14	-16.664,27	33.984.955,87	33.984.955,87	33.662.239,18	322.716,69	0,00
OPERACIONES CORRIENTES							
GASTOS DE PERSONAL	45.338.395,22	5.408.631,60	50.747.026,82	41.028.570,61	36.588.691,90	4.439.878,71	9.718.456,21
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.517.272,74	8.530.637,63	69.047.910,37	36.198.205,60	35.720.008,34	478.197,26	32.849.704,77
GASTOS FINANCIEROS	485.351,44	364.661,15	850.012,59	471.100,93	470.938,97	161,96	378.911,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.005.793,57	1.839.801,67	20.845.595,24	10.928.767,85	5.374.504,04	5.554.263,81	9.916.827,39
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.094.254,01	-3.041.809,57	52.444,44	0,00	0,00	0,00	52.444,44
Total OPERACIONES CORRIENTES	128.441.066,98	13.101.922,48	141.542.989,46	88.626.644,99	78.154.143,25	10.472.501,74	52.916.344,47
OPERACIONES DE CAPITAL							
INVERSIONES REALES	4.674.728,71	14.585.701,96	19.260.430,67	1.648.993,02	1.647.571,36	1.421,66	17.611.437,65
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.528.975,30	4.282.699,27	7.811.674,57	2.462.411,01	1.867.618,94	594.792,07	5.349.263,56
Total OPERACIONES DE CAPITAL	8.203.704,01	18.868.401,23	27.072.105,24	4.111.404,03	3.515.190,30	596.213,73	22.960.701,21
OPERACIONES FINANCIERAS							
PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00	8.165.574,00	10.665.574,00	10.645.965,66	1.646.896,11	8.999.069,55	19.608,34
Total OPERACIONES FINANCIERAS	2.500.000,00	8.165.574,00	10.665.574,00	10.645.965,66	1.646.896,11	8.999.069,55	19.608,34
Total gastos corrientes	139.144.770,99	40.135.897,71	179.280.668,70	103.384.014,68	83.316.229,66	20.067.785,02	75.896.654,02
Situación económica - Ejercicio CORRIENTE	Superavit inicial	Modificación	Superavit definitivo	Superavit Final	Movimientos de Fondos	Deudores / Acreedores	Estado de Ejecución
Total Ingresos	159.607.609,55	40.135.897,71	199.743.507,26	138.766.512,49	114.437.090,02	24.329.422,47	-19.294.800,65
Total Gastos	139.144.770,99	40.135.897,71	179.280.668,70	103.384.014,68	83.316.229,66	20.067.785,02	75.896.654,02
Diferencia Corriente	20.462.838,56	0,00	20.462.838,56	35.382.497,81	31.120.860,36	4.261.637,45	-14.919.659,25
Situación económica - Ejercicios CORRIENTE y CERRADOS	Superavit inicial	Modificación	Superavit definitivo	Superavit Final	Movimientos de Fondos	Deudores / Acreedores	Estado de Ejecución
Total Ingresos	323.591.600,80	40.538.875,13	364.130.475,93	303.153.481,16	122.841.943,05	180.311.538,11	-19.294.800,65
Total Gastos	173.146.391,13	40.119.233,44	213.265.624,57	137.368.970,55	116.978.468,84	20.390.501,71	75.896.654,02
Diferencia Corriente y Cerrados	150.445.209,67	419.641,69	150.864.851,36	165.784.510,61	5.863.474,21	159.921.036,40	-14.919.659,25



Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total
Ingresos		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1 Impuestos directos	62.727.372,07	37,63%
2 Impuestos indirectos	28.571.978,08	17,14%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.069.365,66	11,44%
4 Transferencias corrientes	44.133.250,94	26,48%
5 Ingresos patrimoniales	709.836,45	0,43%
Total OPERACIONES CORRIENTES	155.211.803,20	93,12%
OPERACIONES DE CAPITAL		
7 Transferencias de capital	11.472.864,65	6,88%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	11.472.864,65	6,88%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	166.684.667,85	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos financieros	0,00	0,00%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
Total Ingresos	166.684.667,85	100,00%
Gastos		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1 GASTOS DE PERSONAL.	48.116.295,65	28,87%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.981.154,74	39,58%
3 GASTOS FINANCIEROS	631.553,35	0,38%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.115.138,83	16,27%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	4.000.000,00	2,40%
Total OPERACIONES CORRIENTES	145.844.142,57	87,50%
OPERACIONES DE CAPITAL		
6 INVERSIONES REALES	12.535.730,32	7,52%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.304.794,96	4,98%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	20.840.525,28	12,50%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	166.684.667,85	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
Total Gastos	166.684.667,85	100,00%



Ayuntamiento de LA LAGUNA

Gastos: Resumen Concejalía - Capítulo

Periodo: 2020

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2020054879

Concejalía / Capítulos de gasto	1 GASTOS DE PERSONAL.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	Totales
100 ALALDÍA Y ORGANOS DE GOBIERNO	4.282.523,09	729.774,00		356.650,00		39.000,00				5.407.947,09
101 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	561.815,67	1.933.066,82		146.000,00		100.000,00				2.740.882,49
102 UNIVERSIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES				0,00						0,00
110 SERVICIOS ECONOMICOS	2.353.747,59	1.687.251,39	625.000,00	15.705.691,29	4.000.000,00	23.000,00	1.438.000,00		0,00	25.832.690,27
111 HACIENDA Y PATRIMONIO	452.309,19	382.000,00				3.000,00				837.309,19
112 GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1.665.685,82	925.381,00				6.000,00				2.597.066,82
113 PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	3.693.027,96	2.436.280,67	6.553,35	3.000,00		1.355.037,43	0,00			7.493.899,41
114 RECURSOS HUMANOS	2.405.358,39	20.399,27				18.500,00				2.444.257,66
115 CULTURA	1.303.310,19	603.852,00		179.965,00		100.659,03				2.187.786,22
116 PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y COSTUMBRAL DEL SCCC HISTÓRICO	1.119.272,14	276.140,00		130.000,00		863.900,00	185.000,00			2.574.312,14
117 FIESTAS	775.535,72	1.217.275,99		9.000,00		47.000,00				2.048.811,71
118 DE DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO, GANADERO Y PESCA		532.400,00		167.500,00		100,00				700.000,00
119 COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	297.671,42	436.628,42		225.701,00						960.000,84
120 OMR	61.218,62	30.000,00								91.218,62
121 BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	4.759.276,14	9.660.931,73		2.952.384,07		264.000,00	304.000,00			17.940.591,94
122 EDUCACIÓN	1.584.913,01	4.464.776,27		417.260,42						6.466.949,70
123 REVENIDURAS	0,00	275.000,00		20.000,00		0,00				295.000,00



Concejalia / Capítulos de gasto											Totales
	1 GASTOS DE PERSONAL.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS		
100 DEPENDENCIA		253.249,36		60.000,00							313.249,36
101 VIVIENDA	137.229,16	221.946,67		150.000,00		0,00	6.126.013,98				6.635.189,81
103 IGUALDAD, LGBTI Y CALIDAD DE VIDA		182.630,00		127.000,00							309.630,00
160 OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	2.494.384,46	4.007.210,67				7.427.634,92	251.780,98				14.181.011,03
170 SEGURIDAD CIUDADANA	13.991.229,45	3.033.381,76		2.100.800,00		812.356,26					19.937.767,47
171 MOVILIDAD SOSTENIBLE		326.500,00		4.032.734,05		400.000,00		0,00			4.759.234,05
180 TURISMO	466.922,64	236.090,44		136.503,00		31.737,39					871.253,47
181 PROMOCION DE EMPLEO	1.923.600,55	351.500,00		163.000,00		55.000,00					2.493.100,55
190 SERVICIOS MUNICIPALES	2.402.655,17	29.898.744,15				296.000,00					32.597.399,32
191 MEDIO AMBIENTE	131.188,93	460.954,72				350.805,29					942.948,94
192 MERCADO	245.737,26	658.120,38				242.000,00					1.145.857,64
193 SALUD	323.488,27	324.808,90		31.950,00							680.247,17
194 ACSES		150.980,00									150.980,00
195 CENTRIOS	684.194,81	263.880,13				100.000,00					1.048.074,94
Total Presupuesto Gastos	48.116.295,65	65.981.154,74	631.553,35	27.115.138,83	4.000.000,00	12.535.730,32	8.304.794,96	0,00	0,00		166.684.667,85

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
 Fecha: 2019/12/19 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 073930066E472108DD8508638D09500A201C414E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Ayuntamiento de LA LAGUNA

Gastos: Resumen Programa - Capítulo

Periodo: 2020

Copia Auténtica de Documento Electrónico
 202019054879

Programa / Capítulos de la clasificación económica del presupuesto de gastos	1 GASTOS DE PERSONAL.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	Total
01100 Deuda Pública -			25.000,00					0,00		25.000,00
13000 Gral.Segur. y Protec.Civil.-.	1.201.575,36	100.752,64				0,00				1.302.328,00
13200 Seguridad y O.Public.-.	11.908.273,68	800.581,01				510.000,00				13.218.854,69
13300 Rd.Tráfico y estac.-.	755.106,81	1.921.036,70		0,00		250.349,29				2.926.492,80
13400 Movilidad urbana-		268.500,00		2.000,00		345.000,00				615.500,00
13500 Protección Civil-	126.273,60	207.011,41				110.200,00				443.485,01
13600 Serv.prevenc.y extinción incendios-				2.100.800,00		137.798,67				2.238.598,67
15100 Urbanismo -		65.099,00		6.115.966,93		1.468.111,71	124.240,83			7.773.418,47
15200 Im. Gral. Vivienda -	137.229,16	220.946,67		737.388,82		0,00	908.950,29			2.004.514,94
15221 Urb.Las Chumberas-							0,00			0,00
15222 ERU Padre Anchieta							1.341.268,37			1.341.268,37
15225 ERU El Centurión-		0,00								0,00
15226 ERU Verdellada		0,00					1.116.316,04			1.116.316,04
15227 ERU Princesa Yballa-La Florida -		0,00					1.044.180,75			1.044.180,75
15228 ERU San Luis Gonzaga -		0,00					201.031,27			201.031,27
15229 ERU EL Cardonal -		0,00					1.390.026,43			1.390.026,43
15300 Gastos Públicos						0,00				0,00
15320 Mantenimiento vías públicas-		2.310.233,61				1.492.976,53				3.803.210,14
15400 Mantenimiento de carreteras		100.000,00				1.584.801,16	0,00			1.684.801,16
15401 Mantenimiento, depuración y vertidos de aguas residuales		141.080,00								141.080,00
15410 Instalación y mantenimiento de redes de abastecimiento domicili. agua potable-		23.900,00				0,00				23.900,00
15420 Mantenimiento de redes de recogida, gestión y tratamiento de residuos-		1.590,96								1.590,96
15421 Mantenimiento de recogida de Residuos-		6.792.966,43								6.792.966,43
15423 Mantenimiento de Residuos		3.156.600,00								3.156.600,00
15430 Mantenimiento de piezas Viaria		10.692.146,79								10.692.146,79
15440 Mantenimiento de cementerios y serv. funerarios -	684.194,81	263.880,13				100.000,00				1.048.074,94
15450 Mantenimiento de alumbrado público		5.325.850,05				25.000,00				5.350.850,05
15460 Mantenimiento de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y jardines	131.188,93	1.463,76								132.652,69
15470 Mantenimiento de parques y jardines	1.682.455,73	3.162.720,51				535.000,00				5.380.176,24
15480 Mantenimiento de limpieza y mej. medio ambiente -	0,00	407.490,36				350.805,29				758.295,65
15490 Mantenimiento de acciones contra la contaminación acústica, atmosférica en las zonas urbanas		30.000,00								30.000,00



Programa / Capítulos de la clasificación económica del presupuesto de gastos	1 GASTOS DE PERSONAL.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	Total
1220 Plenas y Piscinas -	260.881,31	765.268,41				175.000,00	25.000,00			1.226.149,72
1210 Plenas y Piscinas		0,00								0,00
2000 prest.econ.a favor empl.-	1.180.967,71									1.180.967,71
2300 Asistencia social primaria (PCPB)-	2.808.248,97	1.441.863,68		2.355.418,07			50.000,00			6.655.530,72
2310 Asist.social primaria (Serv. Gr.) -	316.322,74	485.181,48		141.528,00		216.000,00	93.000,00			1.252.032,22
23102 Asist.social primaria (Menores y Familia) -	1.165.827,20	296.830,00		231.000,00			31.000,00			1.724.657,20
23103 Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -	27.287,13	420.235,65		38.000,00						485.522,78
23104 Asistencia Social Primaria (Igualdad, transversalidad y LGBTI)		181.130,00		127.000,00						308.130,00
23110 Unidad de Mayores (PCPB) -		4.032.488,75		21.413,00			70.000,00			4.123.901,75
23111 Enamización de Mayores-		161.831,08		124.625,00						286.456,08
23120 Escapacidad (PCPB) -		35.010,00		190.400,00			60.000,00			285.410,00
23130 Unidad dependencia y equipam. comple. (PCPB)-		86.910,00								86.910,00
23131 Centro de Día Acaymo (PCPB) -	14.810,35	414.807,17								429.617,52
23132 Centro de Día Mayores La Cuesta -		1,00								1,00
23140 Alm.Gral.Escuales Infantiles -	101.649,46									101.649,46
23141 D.D. Padre Anchieta -	179.112,73	113.305,00				34.000,00				326.417,73
23142 D.D. Cardonal Maternal -		0,00								0,00
23143 D.D. La Cuesta -	146.017,56	406.425,00				4.000,00				556.442,56
23144 D.D. La Verdellada -		169.962,92				1.000,00				170.962,92
23145 D.D. Pérez Soto-Cardonal -	0,00	236.316,00				0,00				236.316,00
23146 D.D. Guamasa-		210.041,20				1.000,00				211.041,20
23147 D.D. Laurisilva-La Cuesta-		309.366,60				1.000,00				310.366,60
23148 D.D. San Matías		191.182,26				1.000,00				192.182,26
23150 D.D. Día Padre Anchieta -		37.250,02				1.000,00				38.250,02
23151 D.D. Día Cardonal/S.Jerónimo -		40.710,02				1.000,00				41.710,02
23152 D.D. Día La Cuesta/Ang.Bermejo -		37.250,03				1.000,00				38.250,03
23153 D.D. Día La Costa/Tejina		37.250,03				1.000,00				38.250,03
23154 D.D. Día Taco/S.Matías -		37.250,03				1.000,00				38.250,03
23155 D.D. Día La Cuesta II -		37.250,03				1.000,00				38.250,03
2360 Fomento de la Juventud-	0,00	270.000,00		20.000,00		0,00				290.000,00
2370 Fomento de la Dependencias-		250.249,36		60.000,00						310.249,36
2400 Fomento del empleo-	1.923.600,55	350.000,00		163.000,00		55.000,00				2.491.600,55
3000 Fomento de la salud pública-	323.488,27	342.809,50		31.950,00						698.247,77
3100 Fomento de la Educ. Gral. Educación-	1.584.913,01	4.340.786,27				1.025.000,00				6.950.699,28
3200 Fomento de la Educación de Centros docentes de enseñanza secundaria-						0,00				0,00
3600 Fomento de la Educación cumplimiento escolaridad obligatoria-		412.203,78		0,00						412.203,78
3700 Fomento de la Educación compl.educación-		470.000,00		416.545,42						886.545,42
3770 Fomento de la convivencia ciudadana-				715,00						715,00
37700 Fomento de la Educación Gral. Cultura-	702.221,97	564.535,29		1.962.563,45		84.659,03				3.313.979,74



Programa / Capítulos de la clasificación económica del presupuesto de gastos	1 GASTOS DE PERSONAL.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	Total
3300 Bibliotecas-	0,00	0,00								0,00
3400 Archivo municipal-		15.975,00								15.975,00
3410 Bibliotecas-	443.414,13	38.516,71				46.000,00				527.930,84
3420 Archivos-	221.583,10	45.149,23								266.732,33
3540 Prom.Cultural-	157.674,09	500,00		179.965,00						338.139,09
33600 Protec.c. y gestión PHA-	1.119.272,14	273.140,00		130.000,00		952.837,91	185.000,00			2.660.250,05
33710 Lud. Taco/Lagartija-		2,00								2,00
33711 Lud. Cuesta/Dragón-		2,00								2,00
33712 Lud. Geneto/Reloj Fant.-		2,00								2,00
33713 Lud. Fca.España/Pecera Feliz-		2,00								2,00
33800 Cestas-	775.535,72	1.211.275,49		9.000,00		47.000,00				2.042.811,21
34000 Im.Gral. Deportes-				6.889.772,09			1.438.000,00			8.327.772,09
34200 Instal.deportivas-						501.815,91				501.815,91
41000 G. Agricult.Ganad.y P.-		531.400,00				100,00				531.500,00
41900 Cr.actuac.agric.ganad.y p.-				167.500,00						167.500,00
43000 Im. Gral Comercio, turismo y pymes -	227.650,90									227.650,90
43100 Comercio-	70.020,52	431.928,42		225.701,00						727.649,94
44200 Mercados-	245.737,26	1.017.620,38				242.000,00				1.505.357,64
44000 Firm.y prom.turística-	466.922,64	234.587,14		136.503,00		31.737,39				869.750,17
44100 Hosp.colectivo urb.viajeros-		55.000,00		4.030.734,05				0,00		4.085.734,05
44200 Maestr. del transporte.-						55.000,00				55.000,00
45000 n.Gral. Infraestructuras-	2.494.384,46	416.278,06				85.000,00				2.995.662,52
45400 Carreteras-		31.000,00				50.000,00				81.000,00
45400 Caminos vecinales-		0,00				50.000,00				50.000,00
45400 Obras infraestructuras-						150.000,00	226.780,98			376.780,98
45400 Invest.cientif.téc.y aplicada-				0,00						0,00
45400 Protec.de consumidor.y usuar.-	61.218,62	29.600,00								90.818,62
92000 Gobierno-	2.442.922,94	358.258,30		356.650,00		6.000,00				3.163.831,24
92100 Gob.Ptos.Participativos-		0,00								0,00
92000 n.Gral.-	5.533.027,09	2.658.608,21	6.553,35	3.000,00		1.639.537,43	0,00			9.840.726,08
92001 n.Gr.Ases.Jurídica-	696.851,49	167.982,00				3.000,00				867.833,49
92002 n.Gr.Junta Gobierno-	212.140,94	2.026,00								214.166,94
92003 n.Gr.Secret.Gr.Pleno-	313.040,46	1.509,00								314.549,46
92004 n.Gr.Económico y Social	74.229,97	95.234,00				2.500,00				171.963,97
92005 n.Gr.Ministerio de Prensa y Comunicaciones		139.690,00				12.000,00				151.690,00
92400 n.Municipal.Ciudadana-	561.815,67	1.934.543,82		146.000,00		60.000,00				2.702.359,49
92410 n.Municipal.Partic.Ctros.Ciudad.-		23.715,00				40.000,00				63.715,00
92500 n.Municipal.Asistencia a ciudad.-		63.927,00								63.927,00
92900 n.Municipal.Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución -					4.000.000,00					4.000.000,00
92900 n.Municipal.Gr.P.econ.y fiscal-	253.161,36	83.850,00				2.000,00				339.011,36



Programa / Capítulos de la clasificación económica del presupuesto de gastos	1 GASTOS DE PERSONAL.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3 GASTOS FINANCIEROS	4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6 INVERSIONES REALES	7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8 ACTIVOS FINANCIEROS	9 PASIVOS FINANCIEROS	Total
9100 Hacienda-	339.164,46	277.000,00				3.000,00				619.164,46
9100 Presupuestos-	208.698,03	14.000,00				2.000,00				224.698,03
9100 Intervención-	765.244,91	214.800,00				3.000,00				983.044,91
9100 Gest. sist. tributario-	104.163,52	760.147,00				5.000,00				869.310,52
9200 Gestión de Ingresos-	1.141.309,12	121.500,00								1.262.809,12
93202 Inspección Ingresos-	420.213,18	41.734,00				1.000,00				462.947,18
93203 Org. Res. Recl. Eco-Adm.-	165.463,87	34.500,00				15.500,00				215.463,87
93210 Comisión cobro G. Urb-		136.710,37								136.710,37
93300 Gestión del patrimonio-	113.144,73	105.000,00								218.144,73
93400 Gestion. deuda y tesorería-	736.166,91	1.125.789,63	600.000,00			10.000,00				2.471.956,54
93401 Recaudación-	390.476,38	109.101,39				6.000,00				505.577,77
Total presupuesto de gastos:	48.116.295,65	65.981.154,74	631.553,35	27.115.138,83	4.000.000,00	12.535.730,32	8.304.794,96	0,00	0,00	166.684.667,85



EXMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Ayuntamiento de LA LAGUNA

Presupuesto de ingresos por cap/art/grupo/concepto

Periodo: 2020

5

Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo	
1	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			Impuestos directos			62.727.372,07	
		10		Impuesto sobre la Renta		2.231.945,07		
			100	Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas		2.231.945,07		
			10000	10000	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas			
		11		Impuestos sobre el capital		118.000,00		
			112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica		118.000,00		
			11200	11200	IBI Naturaleza Rústica			
		11		Impuestos sobre el capital		34.247.582,00		
			113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana		34.247.582,00		
			11300	11300	IBI Naturaleza Urbana			
		11		Impuestos sobre el capital		1.129.845,00		
			114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales		1.129.845,00		
			11400	11400	IBI características especiales			
		11		Impuestos sobre el capital		7.000.000,00		
			115	Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica		7.000.000,00		
			11500	11500	Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica			
		11		Impuestos sobre el capital		7.500.000,00		
			116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		7.500.000,00		
			11600	11600	Impuesto s/ Increm. del valor de Terrenos de Naturaleza Urbana			
13		Impuesto sobre las Actividades Económicas		10.500.000,00				
	130	Impuesto sobre Actividades Económicas		10.500.000,00				
	13000	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas					
			Total Capítulo: 1	62.727.372,07	62.727.372,07	62.727.372,07		
2	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.			Impuestos indirectos			28.571.978,08	
		22		Sobre consumos específicos		50.986,74		
			220	Impuestos Especiales		50.986,74		
			22000	22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas			
			22001	22001	Impuesto sobre la cerveza			
			22006	22006	Impuesto sobre productos intermedios			
		29		Otros impuestos indirectos		767.718,26		
			290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		767.718,26		
			29000	29000	Impuesto s/ construcciones, instalaciones y obras			
		29		Otros impuestos indirectos		3.525.492,40		
			292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)		3.525.492,40		
			29200	29200	Arbitrio sobre importac. y entrega de mercancías en Canarias (AIEM)			
		29		Otros impuestos indirectos		22.780.104,72		
			293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)		22.780.104,72		
			29300	29300	Impuesto general indirecto canario (IGIC)			
		29		Otros impuestos indirectos		1.447.675,96		
			299	Otros impuestos indirectos		1.447.675,96		
	29901	29901	Compensación por la desaparición del IGTE					
			Total Capítulo: 2	28.571.978,08	28.571.978,08	28.571.978,08		
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos			19.069.365,66	
		30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos		11.100.000,00		
			302	Servicio de recogida de basuras		11.100.000,00		
			30200	30200	Tasa por el servicio de recogida de basuras			
		30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos		495.000,00		
			309	Otras tasas por prestación de servicios básicos		495.000,00		
	30901	30901	Tasa del Servicio de Cementerio Municipal					

Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos			19.069.365,66
	30			Tasas por la prestación de servicios públicos básicos		495.000,00	
		309		Otras tasas por prestación de servicios básicos	495.000,00		
		30902	30902	Tasa Servicio de Lonjas y Mercados			
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local		80.000,00	
		325		Tasa por expedición de documentos	80.000,00		
		32500	32500	Tasa por expedición de documentos			
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local		322.565,66	
		326		Tasa por retirada de vehículos	322.565,66		
		32600	32600	Tasa por retirada de vehículos			
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local		63.500,00	
		329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	63.500,00		
		32900	32900	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local			
		32902	32902	Tasa por licencia de autotaxi y vehículos			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		1.300.000,00	
		331		Tasa por entrada de vehículos	1.300.000,00		
		33100	33100	Tasa por entrada de vehículos			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		875.000,00	
		332		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotado	875.000,00		
		33200	33200	Tasa por utiliz. privat. o aprov. especial empr. explotadoras serv. suministros			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		45.000,00	
		333		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotado	45.000,00		
		33300	33300	Tasa utiliz. privativa o aprov. espec. empr. serv. telefonía fija			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		13.000,00	
		334		Tasa por apertura de calas y zanjas	13.000,00		
		33400	33400	Tasa por apertura de calas y zanjas			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		11.000,00	
		337		Tasa por aprovechamiento del vuelo	11.000,00		
		33701	33701	Tasa por cajeros automáticos			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		570.000,00	
		338		Compensación de Telefónica de España S.A.	570.000,00		
		33800	33800	Compensación de Telefónica España S.A.			
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local		226.000,00	
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público	226.000,00		
		33900	33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio público			
		33901	33901	Tasas por ocupación de la vía pública con mesas, sillas,...			
		33902	33902	Tasa Instalac. puestos, barrac., casetas			
		33903	33903	Tasa por vallas y soportes para anuncios publicitarios			
		33904	33904	Tasa instalación quioscos en la vía pública			
		33905	33905	Tasa por ocupación camping Punta del Hidalgo			
	34			Precios públicos		2.000,00	
		342		Servicios educativos	2.000,00		
		34200	34200	Servicios educativos			
		34201	34201	Escuelas Infantiles Municipales			
	34			Precios públicos		1.000,00	
		349		Otros precios públicos	1.000,00		
		34900	34900	Otros precios públicos			
	36			Ventas		1.000,00	
		360		Ventas	1.000,00		
		36000	36000	Venta de Bienes Prod. Corporac.			
	38			Reintegros de operaciones corrientes		10.500,00	
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	10.500,00		
		38901	38901	Reintegros presupuesto ejercicio cerrado			
		38902	38902	Reint. gastos ocupación centro detenidos			
	39			Otros ingresos		2.332.800,00	
		391		Multas	2.332.800,00		
		39120	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación			
		39190	39190	Otras multas y sanciones			
	39			Otros ingresos		1.200.000,00	
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento	1.200.000,00		
		39211	39211	Recargo de apremio			

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos			19.069.365,66
	39			Otros ingresos		400.000,00	
		393		Intereses de demora	400.000,00		
		39300	39300	Intereses de demora			
	39			Otros ingresos		21.000,00	
		399		Otros ingresos diversos	21.000,00		
		39900	39900	Otros ingresos diversos			
		39910	39910	Ingresos por daños patrimoniales			
		39920	39920	Reintegro anuncios particulares			
		39930	39930	Costas Procesales			
				Total Capítulo: 3	19.069.365,66	19.069.365,66	19.069.365,66
				Transferencias corrientes			44.133.250,94
	42			De la Administración del Estado		32.841.832,45	
		420		De la Administración General del Estado	32.841.832,49		
		42010	42010	Fondo Complementario de Financiación			
		42090	42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado			
	42			De la Administración del Estado		0,00	
		421		De Organismos Autónomos y agencias estatales	0,00		
		42100	42100	Del Servicio Público de Empleo Estatal			
	44			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		0,00	
		441		De sociedades mercantiles	0,00		
		44140	44140	De sociedades mercantiles. Subvenciones para activos corrientes y gastos imputad			
	45			De Comunidades Autónomas		10.177.843,28	
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas	10.177.843,28		
		45002	45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunida			
		4506001	45060	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad Autónoma			
		45080	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autón			
	45			De Comunidades Autónomas		0,00	
		451		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	0,00		
		45100	45100	De Organismos Autónomos y agencia de las Comunidades Autónomas			
	46			De Entidades Locales		813.575,17	
		461		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	813.575,17		
		46101	46101	Participación impt. REF Canarias			
		46103	46103	Transf. IASS			
	48			De familias e instituciones sin fines de lucro		300.000,00	
		480		De familias e instituciones sin fines de lucro	300.000,00		
		48000	48000	De familias e instituciones sin fines de lucro			
		48001	48001	Convenio con Ecoembes			
	49			Del exterior		0,00	
		491		Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00		
		49100	49100	Del Fondo de Desarrollo Regional			
				Total Capítulo: 4	44.133.250,94	44.133.250,94	44.133.250,94
				Ingresos patrimoniales			709.836,45
	52			Intereses de depósitos		10.000,00	
		520		Intereses de depósitos	10.000,00		
		52000	52000	Intereses de depósitos			
	53			Dividendos y participación beneficios		674.836,45	
		534		De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos p	674.836,45		
		53400	53400	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales			
	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		25.000,00	
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	25.000,00		
		55000	55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica			
				Total Capítulo: 5	709.836,45	709.836,45	709.836,45

4
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

5
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto _G	Artículo	Capítulo
7				Transferencias de capital			11.472.864,65
	71			De Organismos Autónomos de la Entidad Local		0,00	
		710		De Organismos Autónomos de la Entidad Local. Transferencias	0,00		
		71000	71000	De Organismos Autónomos de la Entidad Local. Transferencias			
	72			De la Administración del Estado		1.853.511,81	
		720		De la Administración General del Estado	1.853.511,81		
		72000	72000	De la Administración General del Estado			
		72001	72001	Transf.de capital de la Adm.Gral.del Estado			
	74			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		0,00	
		740		De entes públicos	0,00		
		74000	74000	De entes públicos. Transferencias			
	74			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		0,00	
		741		De sociedades mercantiles	0,00		
		74100	74100	De sociedades mercantiles. Transferencias			
	75			De Comunidades Autónomas		9.234.921,61	
		750		De la Administración General de las Comunidades Autónomas	9.234.921,61		
		75060	75060	Otras transferencias convenios suscritos con la Comunidad Autónoma			
		75080	75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma			
	76			De Entidades Locales		384.431,23	
		761		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	384.431,23		
		76100	76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife			
		76101	76101	Transferencias capital del Cabildo Insular			
	79			Del exterior		0,00	
		791		Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00		
		79100	79100	Del Fondo de Desarrollo Regional			
				Total Capítulo: 7	11.472.864,65	11.472.864,65	11.472.864,65
8				Activos financieros			0,00
	87			Remanente de tesorería		0,00	
		870		Remanente de tesorería	0,00		
		87000	87000	Para gastos generales			
		87010	87010	Para gastos con financiación afectada			
				Total Capítulo: 8	0,00	0,00	0,00
9				Pasivos financieros			0,00
	91			Préstamos recibidos en euros		0,00	
		913		Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00		
		91300	91300	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público			
				Total Capítulo: 9	0,00	0,00	0,00
				Total presupuesto de ingresos:	166.684.667,8	166.684.667,8	166.684.667,8

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

8

9

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/de> la Sede Electrónica de la Entidad.





Ayuntamiento de LA LAGUNA

Presupuesto de Gastos - Ordenación por Programa

Periodo: 2020

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
0	01	011			DEUDA PUBLICA.					25.000,00
					Deuda Pública.			25.000,00	25.000,00	
			01100		Deuda Pública -		25.000,00			
			110	31000	Deuda Pública.- Intereses CAIXA 2039	0,00				
			110	31001	Deuda Pública - Intereses CAIXA 429-58	0,00				
			110	31004	Deuda Pública - Intereses SANTANDER 83435	0,00				
			110	31005	Deuda Pública.- Intereses Operaciones Tesorería	25.000,00				
			110	91300	Deuda Pública - Amortización CAIXA 2039	0,00				
			110	91301	Deuda Publica- CAIXA 429-58	0,00				
			110	91302	Deuda Pública- Amortización SANTANDER 83435	0,00				
					Total grupo de función 0	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
1	13	130			SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Seguridad y movilidad ciudadana.				20.745.259,17	
					Administración General de la Seguridad y Protección Civil.			1.302.328,00		
			13000		A.Gral.Segur. y Protec.Civil.-.		1.302.328,00			
			160	62201	A.Gr.Segur.y P.Civil- Inv.n.Edif.y o.constr. (Ctro.Seguridad y Emergencias La Laguna)	0,00				
			170	12000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Sueldos del Grupo A1	99.116,64				
			170	12003	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Sueldos del Grupo C1	18.385,44				
			170	12004	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Sueldos del Grupo C2	91.810,08				
			170	12006	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Trienios	24.807,07				
			170	12009	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Otras retribuciones básicas	49.552,30				
			170	12100	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Complemento de destino	129.286,32				
			170	12101	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Complemento específico	316.506,27				
			170	12103	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Otros complementos	32.879,54				
			170	13000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Retribuciones básicas	14.600,40				
			170	13001	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Horas extraordinarias	1.679,07				
			170	13002	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Otras remuneraciones	13.682,46				
			170	1300201	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Productividad	2.887,94				
			170	13100	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Laboral temporal	35.682,97				
			170	14301	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Retribuciones personal colabor	73.278,32				
			170	15000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Productividad	77.707,81				
			170	15100	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Gratificaciones	505,00				
			170	16000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Seguridad Social	219.207,73				



Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	13	130	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS							75.838.510,21
			Seguridad y movilidad ciudadana.							20.745.259,17
			Administración General de la Seguridad y Protección Civil.							
			13000		A.Gral.Segur. y Protec.Civil.-.		1.302.328,00		1.302.328,00	
			170	22700	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Limpieza y Aseo	100.752,64				
			170	23110	A.Gral.Segur.y Protec.Civil- Locomoción del personal directivo	0,00				
			170	62301	A.Gr.Segur.y P.Civil- Inv.n.a.f.o.s. Maq.inst.utill. (Stro. e inst.termiales telecomunicaciones)	0,00				
		132	Seguridad y Orden Público.							
			Seguridad y O.Public.-.							
			13200				13.218.854,69		13.218.854,69	
			170	12000	Seguridad y O.Publ.- Sueldos del Grupo A1	42.478,56				
			170	12001	Seguridad y O.Publ.- Sueldos del Grupo A2	257.110,56				
			170	12003	Seguridad y O.Publ.- Sueldos del Grupo C1	2.114.325,60				
			170	12006	Seguridad y O.Publ.- Trienios	302.187,88				
			170	12009	Seguridad y O.Publ.- Otras retribuciones básicas	563.667,58				
			170	12100	Seguridad y O.Publ.- Complemento de destino	1.340.798,28				
			170	12101	Seguridad y O.Publ.- Complemento específico	3.657.139,23				
			170	12103	Seguridad y O.Publ.- Otros complementos	383.615,40				
			170	12403	Seguridad y O.Public.-...Retrib.funcionarios en prácticas. Gr	0,00				
			170	15000	Seguridad y O.Publ.- Productividad	950.839,57				
			170	15100	Seguridad y O.Publ.- Gratificaciones	24.745,00				
			170	16000	Seguridad y O.Publ.- Seguridad Social	2.271.366,02				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	13	132	13200		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21		
					Seguridad y movilidad ciudadana.					20.745.259,17		
					Seguridad y Orden Público.					13.218.854,69		
					Seguridad y O.Public.-.					13.218.854,69		
				170	16200	Seguridad y O.Publ.- Formación y perfeccionamiento del perso	0,00					
				170	20000	Seguridad y O.Publ.-Arrendam.terrenos y bienes naturales	2.500,00					
				170	20300	Seguridad y O.Publ.- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaj	1.000,00					
				170	20400	Seguridad y O.Publ.-Arrendam. material transporte	30.000,00					
				170	20500	Seguridad y O. Public.- Arrendam. mobiliario y enseres	1.000,00					
				170	20600	Seguridad y O.Public.- Arrendam.equipos proc.informac.	1.000,00					
				170	21200	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.constr	3.300,00					
				170	21300	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	19.080,00					
				170	21400	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transpor	83.726,35					
				170	21600	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1.000,00					
				170	22000	Seguridad y O.Publ.- Mat.oficina ordinario no inventariable	12.720,00					
				170	22001	Seguridad y O.Publ.- Prensa, revistas, libros y otras public	2.120,00					
				170	22002	Seguridad y O.Publ.- Material informático no inventariable	45.000,00					
				170	22101	Seguridad y O.Publ.- Agua	0,00					
				170	22103	Seguridad y O.Publ.-Combustibles y carburantes	47.950,00					
				170	22104	Seguridad y O.Publ.- Vestuario	255.000,00					
				170	22105	Seguridad y O.Publ.-Productos alimenticios	18.000,00					
				170	22110	Seguridad y O.Public.- Productos de limpieza y aseo	3.180,00					
				170	22111	Seguridad y O.Publ.- Sum. repuestos maquinaria, utillaje y e	500,00					
				170	22113	Seguridad y O.Public.- Mantenición de animales	12.799,92					
				170	22199	Seguridad y O.Publ.- Otros suministros	10.055,27					
				170	2219902	Seguridad y O.Públic.- Otros suministros (Material de construcción)	16.098,33					
				170	22200	Seguridad y O.Publ.-Servicios de Telecomunicaciones	54.851,14					
				170	22300	Seguridad y O.Publ.- Transporte	0,00					
				170	22400	Seguridad y O.Publ.- Primas de seguros	14.200,00					
				170	22602	Seguridad y O.Publ.- Publicidad y propaganda	15.000,00					
				170	2260201	Seguridad y O.Publ.- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00					
				170	22604	Seguridad y O. Público - Jurídicos, contenciosos	500,00					
				170	22606	Seguridad y O.Publ.- Reuniones, conferencias y cursos	7.000,00					
				170	22609	Seguridad y O. Public - Actividades culturales y deportivas	18.000,00					
				170	22699	Seguridad y O.Publ.- Otros gastos diversos	19.000,00					
				170	2269901	Seguridad y O.Publ.- Otros gastos diversos (Análisis drogas)	15.000,00					
				170	22706	Seguridad y O.Publ.- Estudios y trabajos técnicos	20.000,00					
				170	22799	Seguridad y O.Publ.- Otros trabajos realiz.otras empr. y pro	65.000,00					
				170	2279901	Seguridad y O.Publ.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Dotación para depósito detenidos)	5.000,00					
				170	2279902	Seguridad y O.Publ.-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Grúa)	0,00					
170	23020	Seguridad y O.Publ.- Dietas del personal no directivo	0,00									
170	23120	Seguridad y O.Publ.- Locomoción del personal no directivo	1.000,00									
170	62300	Seguridad y O. Public - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	100.000,00									
170	62301	Seg. y O. Public. - Suministro e instalac. terminales telecomunic	15.000,00									



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	13	132	13200	170	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Seguridad y movilidad ciudadana.					
Seguridad y Orden Público.									13.218.854,69	
Seguridad y O.Public.-.									13.218.854,69	
Seguridad y O.Publ.- Inv.n.Maq.inst.utill. (Cámaras de tráfico zonas peatonales)	62302						0,00			
Seguridad y O.Publ.-Inv.n.Maq.inst.utill. (Sala control de cámaras)	62303						35.200,00			
Seguridad y O. Public.- Inversión nueva elementos transporte	62400						300.000,00			
Seguridad y O.Publ.- Inv. nueva. Mobiliario	62500						52.300,00			
Seguridad y O.Publ.- Otr.inv.n.a.f.o.serv. (Suministro de armas)	62901						7.500,00			
Ordenación del tráfico y del estacionamiento.										2.926.492,80
Ord.Tráfico y estac.-.										2.926.492,80
O.Tráfico y est.- Ot.inv.n.infr.y bb (Depósito custodia Seguridad Ciudadana-Policía Local)	60903						58.193,03			
133	13300				170	160	Ord.Tráfico y estac.- Sueldos del Grupo C1	9.192,72		
		Ord.Tráfico y estac.- Sueldos del Grupo C2	22.952,52							
		Ord.Tráfico y estac.- Trienios	7.972,10							
		Ord.Tráfico y estac.- Otras retribuciones básicas	8.242,52							
		Ord.Tráfico y estac.- Complemento de destino	18.766,20							
		Ord.Tráfico y estac.- Complemento específico	43.386,24							
		Ord.Tráfico y estac.- Otros complementos	5.125,29							
		Ord.Tráfico y estac.- Retribuciones básicas	176.952,06							
		Ord.Tráfico y estac.- Horas extraordinarias	1.679,07							
		Ord.Tráfico y estac.- Otras remuneraciones	196.714,53							
		Ord.Tráfico y estac.- Productividad	32.286,84							
		Ord.Tráfico y estac.- Laboral temporal	28.138,96							
		Ord. Tráfico y Estac. - Retribuciones personal colaboración social	0,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Productividad	18.074,79							
		Ord.Tráfico y estac.- Gratificaciones	505,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Seguridad Social	185.117,97							
		Ord.Tráfico y estac.-Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natur	687.500,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.	0,00							
		Ord.Tráfico y estac.-Rep.mtn.y c.Maq.inst.y ut.(Cons.y mnto. instal.de regul.y control del tráfico)	464.156,21							
		Ord.Tráfico y estac.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transpo	0,00							
		ord. Tráfico y estac.- Rep. mtno. y cons. - Equipos proc. información	2.000,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Material informático no inventariable	10.000,00							
		Ord.Tráfico y estac.-Combustibles y carburantes	2.750,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Vestuario	0,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	2.970,85							
		Ord.Tráfico y estac.- Otros suministros	20.000,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Otros suministros (Material de construcción)	7.937,64							
		Ord.Tráfico y estac.-Postales	85.200,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Primas de seguros	1.000,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Publicidad y propaganda	0,00							
		Ord.Tráfico y estac.- Publicidad y propaganda (Serv. Comunicación y Publicidad)	0,00							





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	13	133	13300		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Seguridad y movilidad ciudadana.				20.745.259,17	
					Ordenación del tráfico y del estacionamiento.			2.926.492,80		
					Ord.Tráfico y estac.-.		2.926.492,80			
			170	22604	Ord.Tráfico y estac.- Jurídicos, contenciosos	0,00				
			170	22606	Ord.Tráfico y estac.-Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
1	13	133	13300		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21	
					Seguridad y movilidad ciudadana.					20.745.259,17	
	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.							2.926.492,80	2.926.492,80		
	Ord.Tráfico y estac.-.							2.926.492,80			
	Ord.Tráfico y estac.- Estudios y trabajos técnicos			170	22706		18.000,00				
	Ord.Tráfico y estac.- Otros trabajos realiz.otras empr. y pr			170	22799		67.522,00				
	Ord.Tráfico y estac.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (antanim. instalaciones semafóricas)			170	2279901		0,00				
	Ord.Tráfico y estac.- Otros trab.real.otr.empro.y prof. (Plan de Seguridad Vial)			170	2279902		0,00				
	Ord.Tráfico y estac.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Grúa)			170	2279903		550.000,00				
	Ord.Tráfico y estac.- Otr.subv.a ent.publ.y soc.mercant.de la Ent.Local			170	44900		0,00				
	O.Tráfico y est.-Ot.inv.n.infr.y bb. (Puertos de abastecimiento energía vehíc.eléctr.)			170	60900		0,00				
	Ord.Tráfico y est.- Otr.inv.n.infr.y bb (Señalización gral. para mejorar la movilidad)			170	60901		50.000,00				
	Ord. Tráfico y estac.- Señalización electrónica			170	60902		0,00				
	Ord.Tráfico y estac.- Inv.nueva Maquinaria, instalac. y utillaje	170	62300		15.300,00						
	Ord.Tráfico y estac.-Inv.n.Maquinaria, instalac. y utillaje	170	62301		0,00						
	Ord. Tráfico y estac - Otras inv. nuevas asoci. func. operat serv.	170	62900		35.000,00						
	Ord. tráfico y estac - Gastos en aplicaciones informáticas	170	64100		91.856,26						
		134	13400		Movilidad urbana.					615.500,00	
					Movilidad urbana-				615.500,00		
					Movilidad urbana - Rep. mtno. y cons.- Maquinaria, instalac. y utillaje	171	21300	30.000,00			
					Movilidad urbana.-Otros suministros	171	22199	3.000,00			
					Movilidad urbana - Primas de seguros	171	22400	10.000,00			
					Movilidad urbana- Publicidad y propaganda	171	22602	500,00			
					Movilidad Urbana- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	171	2260201	5.000,00			
					Movilidad urbana - Reuniones, conferencias y cursos	171	22606	20.000,00			
					Movilidad urbana - Estudios y trabajos técnicos	171	22706	40.000,00			
					Movilidad urbana - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	171	22799	160.000,00			
					Movilidad urbana - A fam. e inst. sin fines lucro - Cuota Red de ciudades por la bicicleta	171	48001	2.000,00			
					Movilidad urbana - Otr.inv.n.Infr.y bb. (Señalización)	171	60900	345.000,00			
				135	13500		Protección civil.				
			Protección Civil-						443.485,01		
			Protección Civil- Sueldos del Grupo A2			170	12001	24.486,72			
			Protección Civil- Trienios			170	12006	3.473,11			
			Protección Civil- Otras retribuciones básicas			170	12009	5.457,20			
			Protección Civil- Complemento de destino			170	12100	14.884,56			
			Protección Civil- Complemento específico			170	12101	28.188,86			
			Protección Civil- Otros complementos			170	12103	3.580,28			
			Protección Civil- Productividad			170	15000	17.478,38			
			Protección Civil- Gratificaciones			170	15100	505,00			
			Protección Civil- Seguridad Social			170	16000	28.219,49			
			Protección Civil- Arrendam.edificios y otr.construcc.			170	20200	11.000,00			
			Protección Civil - Rep. mtno. y cons. Edificios y otr. construcc.			170	21200	0,00			





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	13	135	13500	170	21300	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				75.838.510,21		
						Seguridad y movilidad ciudadana.				20.745.259,17		
						Protección civil.					443.485,01	
						Protección Civil-				443.485,01		
						Protección Civil- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y ut		5.000,00				
						Protección Civil- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte		5.000,00				
						Protección Civil- Ordinario no inventariable		0,00				
						Protección Civil- Material, informático no inventariable		0,00				
						Protección Civil- Agua		74.365,00				
		Protección Civil- Combustibles y carburantes		3.365,00								

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
1	13	135	13500		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21	
					Seguridad y movilidad ciudadana.					20.745.259,17	
	Protección civil.							443.485,01			
	Protección Civil-							443.485,01			
	Protección Civil- Vestuario			170	22104		18.000,00				
	Protección Civil- Productos alimenticios			170	22105		15.000,00				
	Protección Civil- Productos farmacéuticos y material sanitario			170	22106		0,00				
	Protección Civil- Suministros de material electrónico, eléct			170	22112		0,00				
	Protección Civil- Mantenimiento de animales			170	22113		10.000,00				
	Protección Civil- Otros suministros			170	22199		15.000,00				
	Protección Civil- Otros suministros (Material de construcción)			170	2219902		27.781,41				
	Protección Civil- Primas de seguros			170	22400		12.500,00				
	Protección Civil- Publicidad y propaganda			170	22602		0,00				
	Protección Civil- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)			170	2260201		0,00				
	Protección Civil - Estudios y trabajos técnicos			170	22706		0,00				
	Protección Civil - Otros trabajos realiz. por otras emp. y prof.			170	22799		10.000,00				
	Protección Civil - Inv. nueva. Maquin, instalac y utillaje			170	62300		45.000,00				
	Protección Civil - Inv. nueva - Elementos de transporte	170	62400		30.000,00						
	Protección Civil - Inv. nueva. Mobiliario	170	62500		10.200,00						
	Protección Civil - Otras inv. nuevas asoc. func. op. serv.	170	62900		25.000,00						
		136	13600		Servicio de prevención y extinción de incendios			2.238.598,67			
					Serv.prevenc.y extinción incendios-			2.238.598,67			
			160	6220195	Serv. Prev. y ext. incendios -Inv. nueva edif y otras cons (Parque Bomberos Volun.) AFECTADO NO SUBV	137.798,67					
			170	46700	Servicio prevenc.y extinción incendios- A Consorcios	2.100.800,00					
	15	151	15100		Vivienda y urbanismo.					18.673.966,41	
						Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.				7.773.418,47	
						Urbanismo -			7.773.418,47		
					110	41000	Urbanismo- Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	6.115.966,93			
					110	60000	Urbanismo- Inversión nueva en Terrenos	0,00			
					155	22706	Urbanismo - Estudios y trabajos técnicos	0,00			
					155	61901	Urbanismo- Otr.inv.rep.Infr.y bb (ARRU Padre Anchieta II Fase-	0,00			
					155	74000	Urbanismo - A entes pub. y soc. merc. Entidad"La Laguna haciendo Barrios"	124.240,83			
					160	20900	Urbanismo- Cánones	14.999,00			
					160	21200	Urbanismo- Rep.mtmo.y cons.-Edificios y otr.construcc.	30.000,00			
					160	22602	Urbanismo - Publicidad y propaganda	100,00			
					160	22706	Urbanismo - Estudios y trabajos técnicos	20.000,00			
					160	60001	Urbanismo- Inv.n.Terrenos (Adquisición suelo para Plaza Camino Tornero)	100.000,00			
					160	60002	Urbanismo- Inv.n.Terrenos (Expropiación de terrenos)	1.103.115,12			
					160	60901	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Redacción Pyto. Plaza Doctor Oliver)	0,00			
					160	60902	Urbanismo- Otras inv.n. Infr.y bb (Mobiliario Urbano)	100.000,00			
					160	60903	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr. y bb. (Urbanización Parque La Salud - Fase II y III)	0,00			
			160	60904	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Redacción Pyto. Obra Plaza La Concepción)	0,00					



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	15	151			SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21	
					Vivienda y urbanismo.				18.673.966,41		
					Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.				7.773.418,47		
					Urbanismo -				7.773.418,47		
				15100							
				160	60905		Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Complement. Redacción Pyto Plaza Concepción)	0,00			
				160	60906		Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Contención de Talud en Playa del Arenal)	0,00			
				160	60907		Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Parque y Plaza Urbanización Los Olivos)	15.000,00			
				160	61902		Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Remodelación de espacios públicos)	100.000,00			
				160	61905		Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Proy. mejora Plaza San Jerónimo)	0,00			
	160	61909		Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Urbanización Plaza de la Piterita)	49.996,59						
	160	61910		Urbanismo- Otr.inv.repo.Infr.y bb. (Remodelación Plaza Tejina Fase II)	0,00						

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	151	15100	61911	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Vivienda y urbanismo.					
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	15	152	15200	61911	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.		7.773.418,47	7.773.418,47		
					Urbanismo -		7.773.418,47			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	61911	Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Remodelación de Plaza Las Chumberas)	0,00				
					Vivienda.				7.097.337,80	
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	44901	Adm. Gral. Vivienda -		2.004.514,94			
					Adm.Gral.Vivienda- Otr.subv.a ent.públ.y s.merc.Ent.Loc. (Aportac.Serv.públ.mpal.de Viviendas)	737.388,82				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	13000	Adm.Gral.Vivienda -. Retribuciones básicas	51.071,72				
					Adm.Gral. Vivienda- Horas Extraordinarias	0,00				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	13001	Adm.Gral.Vivienda -. Otras remuneraciones	63.769,54				
					Adm.Gral.Vivienda -. Productividad	8.978,90				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	16000	Adm.Gral.Vivienda -. Seguridad Social	13.409,00				
					Adm.Gral.Vivienda -. Estudios y trabajos técnicos	220.946,67				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	63201	Adm.Gral.Vivienda- Inv.repos.Edif.y otr.constr. (Reforma y adecuación viviendas cedidas en Tejina)	0,00				
					Adm.Gral.Vivienda-A entes públ.y soc.merc.Entid.Local (ARRU Padre Anchieta)	0,00				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	74001	Adm.Gral.Vivienda- A entes públ.y soc.merc.Entid.Local (ARRU El Cardonal II Fase)	0,00				
					Adm. Gral. Vivienda.- A familias e instituc. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	89.908,36				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	7800095	Adm. Gral. Vivienda.- A familias e instituc. sin fines lucro. AFECTADO	698.041,93				
					Adm.Gral.Vivienda- A fam.e inst.sin fin lucro (Progr.Insular de Rehabilitación de Viviendas)	0,00				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	7800196	Adm. Gral. Vivienda.- A fam. e inst. sin fin lucro (Programa Insular Rehabilitac. Vivienda) AFECTADO	121.000,00				
					Urb.Las Chumberas-		0,00			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	78001	Urb.Las Chumberas- A fam.e inst.sin fin lucro (Proy.Repos.y reurb. Urbanización Las Chumberas)	0,00				
					ARRU Padre Anchieta		1.341.268,37			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	78000	ARRU Padre Anchieta - A familias e inst. sin fines lucro II FASE FONDOS PROPIOS	1.341.268,37				
					ARRU El Centurión-		0,00			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	22706	ARRU El Centurión-.Estudios y trabajos técnicos	0,00				
					ARRU Verdellada		1.116.316,04			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15200	22706	ARRU Verdellada - Estudios y trabajos técnicos	0,00				
					ARRU Verdellada -. A familias e Instituciones sin fines de lu	0,00				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15200	7800095	ARRU Verdellada - A fam. e inst. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	97.649,90				
					ARRU La Verdellada- A familias e inst.sin fin lucro. AFECTADO	1.018.666,14				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15227	22706	ARRU Princesa Yballa-La Florida -		1.044.180,75			
					ARRU Princesa Yballa-La Florida -. Estudios y trabajos técnic	0,00				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	15	152	15227	78000	ARRU Princesa Yballa-La Florida -. A familias e Instituciones	0,00				
					ARRU Princesa Yballa- La Florida - A fam. e instituc. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	60.307,78				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	15	152	15227	7800096	ARRU Princesa Yballa-La Florida- A familias e inst.sin fin lucro. AFECTADO	983.872,97				
					ARRU Princesa Yballa-La Florida- A familias e inst.sin fin lucro. AFECTADO					



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	15	152	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS							75.838.510,21
			Vivienda y urbanismo.							18.673.966,41
Vivienda.								7.097.337,80		
ARRU San Luis Gonzaga -			15228					201.031,27		
ARRU San Luis Gonzaga - Estudios y trabajos técnicos			155	22706		0,00				
ARRU San Luis Gonzaga II Fase - . A familias e Instituciones sin fines			155	78000		0,00				
ARRU San Luis Gonzaga - A familias e instituc. sin fines de lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE			155	7800095		16.150,18				
ARRU San Luis Gonzaga- A fam.e inst.sin fines lucro.AFECTADO			155	7800096		184.881,09				
ARRU EL Cardonal -			15229					1.390.026,43		
ARRU EL Cardonal -. Estudios y trabajos técnicos			155	22706		0,00				
ARRU EL Cardonal - . A familias e Instituciones sin fines de l			155	78000		0,00				
153	ARRU El Cardonal - A familias e instituc. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE		155	7800095		111.913,82				
	ARRU El Cardonal- A familias e inst.sin fin lucro AFECTADO		155	7800096		1.278.112,61				
	Vías públicas								3.803.210,14	
	Vías Públicas		15300					0,00		
	Vías públ.- Inv.n.Terrenos (Exprop.solar entre C/ Lope de Vega y prolong Menéndez y Pelayo		110	60001		0,00				
	Pavimentación vías públicas-		15320					3.803.210,14		
	Pavimentación vías públicas- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y		160	21000		2.310.133,61				
	Pavimentación vías públicas- Jurídicos, contenciosos		160	22604		100,00				
	Pavimentación vías públicas - Inversión nueva en Terrenos		160	60000		9.122,13				
	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (RAM en vías y espacios públicos)		160	60900		350.000,00				
Pavimentación vías públ.-Otr.inv.n.Infr.y bb. (Peatonalización Calle La Carrera)		160	60903		0,00					

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto					
			Orgánico	Económico											
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	15	153	15320		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21					
					Vivienda y urbanismo.						18.673.966,41				
					Vías públicas						3.803.210,14				
					Pavimentación vías públicas-						3.803.210,14				
					160 60904 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Peatonalización calle Tizón)	18.000,00									
					160 60906 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Reductores de velocidad en vías públicas)	100.000,00									
					160 60907 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Refuerzo del firme drenaje TF 12 PK 27+840 a 28+940)	0,00									
					160 60908 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Adquisición de suelo)	183.100,00									
					160 60909 Pavimentación vías públ.-Otr.inv.n.Infr.y bb. (Urbanización Calle Colegio San Benito)	0,00									
					160 60910 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Adquisición suelo para viario Cno.Tornero)	0,00									
					160 60911 Pavimentación vías públ.- Otras inv.n.Infr.y bb (Urbanización Calle Eucalipto - Guamasa)	100.000,00									
					160 60912 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Urbanización Calle El Candil - Guamasa)	100.000,00									
					160 60915 Pavim.vías públ.- In. nuev. en inf. y b. uso gral - Urb. prolong. Calle El Eneldo (Tornero)	30.000,00									
					160 60916 Pavim.vías públ.- Otras in. nuev. en inf. y b. uso gral - (Plan Accesibilidad)	150.000,00									
					160 60917 Pavim.vías públ.- In. nuev. en inf. y b. uso gral - (estudio viabil. pasarela peato. Hoyo de Gracia)	15.000,00									
					160 61901 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb (Actuaciones mejora accesibilidad municipio)	150.000,00									
					160 61909 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Acondic.c/Santa Rosa de Lima - Guamasa)	0,00									
					160 61911 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bbAcondicionamiento calle Santa Rosa de Lima. Guamasa	100.000,00									
					160 61912 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Urbaniz.camino Tamaragua y transversales)	187.754,40									
					160 61913 Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Urbanización camino Bocatuerta)	0,00									
					16	160	16000		Bienestar comunitario.					28.892.010,33	
									Alcantarillado						1.825.881,16
									Alcantarillado						1.684.801,16
									160 21000 Alcantarillado - Rep. mtno. y cos.- Infraestruc. y b. naturales	100.000,00					
									160 60900 Alcantarillado- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Actuac.urgentes drenajes, pluviales y/o saneamiento)	150.000,00					
									160 60901 Alcantarillado -Otras inv nuev uso gr- Soluc. puntos negros en red de saneam. y pluviales del munic.	572.695,13					
									160 60902 Alcantarillado -Otras inv nuev uso gr- Mejora y ampliación red saneamiento varios nucleos	240.000,00					
160 60903 Alcantarillado -Otras inv nuevas uso gr- Ladera de San Roque	472.106,03														
160 60904 Alcantarillado -Otras inv nuev uso gr- Adecuación pluviales varios puntos negros del municipio	150.000,00														
160 76100 Alcantarillado- A Cabildos (Pluviales Barrio de la Candelaria)	0,00														
160 76101 Alcantarillado- A Cabildos (Mejora del encauzamiento de la Vega Lagunera)	0,00														
160 76102 Alcantarillado-A Cabildos (Solución de puntos negros en red saneamiento y pluviales del mpio.)	0,00														



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	16	160	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS							75.838.510,21
			Bienestar comunitario.						28.892.010,33	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879		160	16001		Alcantarillado			1.825.881,16		
			194	22799	Tratamiento, depuración y vertidos de aguas residuales		141.080,00			
		161			Tratamiento, depuración y vertido aguas residuales - Zona Noreste	141.080,00				
			16100		Abastecimiento domiciliario de agua potable.			23.900,00		
			160	22706	Abastec.domicil.agua potable-		23.900,00			
			160	60900	Abastec. domicil. agua potable.- Estudios y trabajos técnicos	15.000,00				
			160	60900	Abastec.domicil.agua potable- Otr.inv.n.Infr (Actuaciones urgentes de drenaje, pluviales y/o saneam.	0,00				
			194	22799	Abastec.domicil.agua potable- Otros trabajos realiz.otras em	8.900,00				
		162			Recogida, gestión y tratamiento de residuos.			9.951.157,39		
			16200		Recogida, gtion.y tratam.resíduos-		1.590,96			
			190	21300	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Rep.mtno.y cons.-Maquinari	0,00				
			190	22100	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Energía eléctrica	1.590,96				
			190	22199	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Otros suministros	0,00				
			190	22699	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Otros gastos diversos	0,00				
			190	22700	Recogida, gtion y tratam.resíduos - Limpieza y Aseo	0,00				
			190	22706	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Estudios y trabajos técnic	0,00				
			16210		Recogida de Residuos-		6.792.966,43			
			190	22700	Recogida de Residuos- Limpieza y Aseo	6.792.966,43				
			16230		Tratamiento de Residuos		3.156.600,00			
			190	22502	Tratamiento de Residuos- Tributos de las Entidades Locales	3.156.600,00				
		163			Limpieza viaria.			10.692.146,79		
			16300		Limpieza Viaria			10.692.146,79		
			190	20300	Limpieza Viaria Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00				
			190	22700	Limpieza viaria-.Limpieza y Aseo	10.692.146,79				
		164			Cementerio y servicios funerarios.			1.048.074,94		
			16400		Cementerio y serv. funerarios -			1.048.074,94		
			195	12004	Cementerio y serv.funer.- Sueldos del Grupo C2	7.650,84				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	16	164	16400		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21		
					Bienestar comunitario.					28.892.010,33		
					Cementerio y servicios funerarios.					1.048.074,94	1.048.074,94	
					Cementerio y serv. funerarios -							
				195	12006	Cementerio y serv.funer.- Trienios	2.386,97					
				195	12009	Cementerio y serv.funer.- Otras retribuciones básicas	2.103,62					
				195	12100	Cementerio y serv.funer.- Complemento de destino	5.040,60					
				195	12101	Cementerio y serv.funer.- Complemento específico	11.829,14					
				195	12103	Cementerio y serv.funer.- Otros complementos	1.216,47					
				195	13000	Cementerio y serv.funer.- Retribuciones básicas	144.483,92					
				195	13001	Cementerio y serv.funer.- Horas extraordinarias	1.679,07					
				195	13002	Cementerio y serv.funer.- Otras remuneraciones	165.879,16					
				195	1300201	Cementerio y serv.funer.- Productividad	23.265,28					
				195	13100	Cementerio y serv.funer.- Laboral temporal	143.060,81					
				195	15000	Cementerio y serv.funer.- Productividad	9.283,33					
				195	15100	Cementerio y serv.funer.- Gratificaciones	505,00					
				195	16000	Cementerio y serv.funer.- Seguridad Social	165.810,60					
				195	20300	Cementerio y serv. funerarios -.Arrendam.maquinaria, instala	0,00					
				195	21000	Cementerio y serv.funer.- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.n	8.000,00					
				195	21200	Cementerio y serv.funer.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.c	87.423,36					
				195	21300	Cementerio y serv.funer.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, insta	16.000,00					
				195	21400	Cementerio y serv.funer.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de tra	12.000,00					
				195	21600	Cementerio y serv.funer.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	300,00					
				195	22000	Cementerio y serv.funer.- Mat.oficina ordinario no inventari	800,00					
				195	22002	Cementerio y serv.funer.- Material informático no inventaria	500,00					
				195	22100	Cementerio y serv.funer.- Energía eléctrica	6.628,98					
				195	22101	Cementerio y serv.funer.- Agua	25.900,00					
				195	22103	Cementerio y serv.funer.-Combustibles y carburantes	3.700,00					
				195	22104	Cementerio y serv.funer.- Vestuario	280,40					
				195	2210401	Cementerio y serv.funerarios- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	6.759,80					
				195	22199	Cementerio y serv.funer.- Otros suministros	10.000,00					
				195	2219902	Cementerio y serv.funer.- Otros suministro (Material de construcción)	25.500,00					
				195	22400	Cementerio y serv.funer.- Primas de seguros	1.000,00					
				195	22602	Cementerio y serv.funer.- Publicidad y propaganda	0,00					
				195	2260201	Cement. y serv.funerarios- Public. y propag. (Serv. Comunicación y Publicidad)	1.373,00					
				195	22699	Cementerio y serv.funer.- Otros gastos diversos	0,00					
				195	22700	Cementerio y serv.funer.-Limpieza y Aseo	46.712,59					
				195	22701	Cementerio y serv.funer.- Seguridad	1.000,00					
				195	22706	Cementerio y serv.funer.- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00					
				195	22799	Cementerio y serv.funer.- Otros trabajos realiz.otras empr.	9.000,00					
195	23020	Cementerio y serv.funer.- Dietas del personal no directivo	1,00									
195	23120	Cementerio y serv.funer.- Locomoción del personal no directi	1,00									
195	62200	Cementerio y serv.funer.- Inv. nueva. Edificios y otras Cons	50.000,00									
195	62300	Cementerio y serv. funer.- Inv.nueva. Maquin, instalac.	50.000,00									



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto				
			Orgánico	Económico										
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	16	165	16500		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21				
					Bienestar comunitario.					28.892.010,33				
					Alumbrado público.					5.350.850,05				
					Alumbrado público				5.350.850,05					
					Alumbrado público- Otr.inv.n.Infr. (Actuac.redes distribución baja tensión y media tensión)	160	60901		0,00					
					Alumbrado público- Otr.inv.rep.Infr. (Actuac.mejora eficiencia energética en instalac.alumbr.públ	160	61901		25.000,00					
					Alumbrado público Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	190	20300		0,00					
					Alumbrado público- Energía eléctrica	190	22100		1.579.421,61					
					Alumbrado público- Otros suministros	190	22199		1,00					
					Alumbrado público- Atenciones protocolarias y representativas	190	22601		0,00					
					Alumbrado público- Otros trabajos realizados por otras empre	190	22799		1,00					
					Alumbrado público-O.t.r.o.empr(Cons.y mtno.alumbr.públ, inst.electr.dpcias e inst.y mtn.acom.electr.	190	2279901		3.746.426,44					
				Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	17	170	17000		Medio ambiente.					7.527.274,30
									Administración general del medio ambiente.					132.652,69
									Adm.Gral.Medio Ambiente-				132.652,69	
									Adm.Gral.Medio Ambiente - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	190	22001		0,00	
									Adm.Gral.Medio Ambiente- Otras retribuciones básicas	191	12009		0,00	
	Adm.Gral.Medio Ambiente- Retribuciones básicas	191	13000						24.750,77					
	Adm.Gral.Medio Ambiente- Horas extraordinarias	191	13001						1.679,07					
	Adm.Gral.Medio Ambiente- Otras remuneraciones	191	13002						29.410,67					
	Adm.Gral.Medio Ambiente- Productividad	191	1300201						5.460,14					
	Adm.Gral.Medio Ambiente- Gratificaciones	191	15100						505,00					
	Adm.Gral.Medio Ambiente- Seguridad Social	191	16000						69.383,28					
	Adm.Gral. Medio Ambiente - Vestuario	191	22104						731,88					
	Adm.Gral.Med.Ambiente- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	191	2210401						731,88					
171	17100							Parques y jardines.						5.380.176,24
			Parques y jardines								5.380.176,24			
			Parques y jardines- Inv.nueva en Terrenos					160	60000		300.000,00			
			Parques y jardines- Otr.inv.n.Infr. (Parque de ocio y tiempo libre Finca Escuder)					160	60900		0,00			
			Parques y jardines - Otras inv. nuev. infr. y b. uso gral (Parque Campus Universidad)					160	60902		115.000,00			
			Parques y jardines- Sueldos del Grupo C2					190	12004		7.650,84			
			Parques y jardines- Trienios					190	12006		379,93			
			Parques y jardines- Otras retribuciones básicas					190	12009		1.912,60			
			Parques y jardines- Complemento de destino					190	12100		3.894,48			
			Parques y jardines- Complemento específico					190	12101		10.303,16			
			Parques y jardines- Otros complementos					190	12103		1.216,47			
			Parques y jardines- Retribuciones básicas					190	13000		540.371,38			
			Parques y jardines- Horas extraordinarias					190	13001		1.679,07			
			Parques y jardines- Otras remuneraciones					190	13002		571.173,77			
			Parques y jardines- Productividad					190	1300201		95.520,72			
			Parques y jardines- Laboral temporal					190	13100		26.690,75			
			Parques y Jardines - Retribuciones otro personal					190	14300		8.000,00			
			Parques y jardines- Productividad					190	15000		8.941,57			



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	17	171			SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21	
					Medio ambiente.				7.527.274,30		
					Parques y jardines.					5.380.176,24	
					Parques y jardines	17100			5.380.176,24		
					Parques y jardines- Gratificaciones	190	15100	505,00			
					Parques y jardines- Seguridad Social	190	16000	404.215,99			
					Parques y jardines- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	190	20300	100,00			
					Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natural	190	21000	2.682.500,63			
					Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.constru	190	21200	1.000,00			
					Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	190	21300	0,00			

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	171	17100		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Medio ambiente.					
					Parques y jardines.			5.380.176,24		
					Parques y jardines		5.380.176,24			
			190	21400	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transport	25.000,00				
			190	21600	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	600,00				
			190	22000	Parques y jardines- Ordinario no inventariable	1.000,00				
			190	22001	Parques y jardines- Prensa, revistas, libros y otras publica	1.500,00				
			190	22002	Parques y jardines- Material, informático no inventariable	2.000,00				
			190	22101	Parques y jardines- Agua	250.000,00				
			190	22103	Parques y jardines- Combustibles y carburantes	13.900,00				
			190	22104	Parques y jardines- Vestuario	0,00				
			190	2210401	Parques y jardines- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	33.319,91				
			190	22199	Parques y jardines- Otros suministros	65.000,00				
			190	2219902	Parques y jardines-Otros suministros (Material de construcción)	35.999,97				
			190	22201	Parques y jardines- Postales	0,00				
			190	22300	Parques y jardines- Transporte	0,00				
			190	22400	Parques y jardines- Primas de seguros	3.700,00				
			190	22602	Parques y jardines- Publicidad y propaganda	0,00				
			190	22604	Parques y jardines- Jurídicos, contenciosos	0,00				
			190	22699	Parques y jardines- Otros gastos diversos	0,00				
			190	22700	Parques y jardines- Limpieza y Aseo	100,00				
			190	22701	Parques y jardines- Seguridad	21.000,00				
			190	22706	Parques y jardines- Estudios y trabajos técnicos	10.000,00				
			190	22799	Parques y jardines- Otros trabajos realizados por otras empr	16.000,00				
			190	23020	Parques y jardines- Dietas del personal no directivo	0,00				
			190	23120	Parques y jardines- Locomoción del personal no directivo	0,00				
			190	60900	Parques y jardines- Otras inv.nuevas en infraestructuras y b	60.000,00				
			190	62400	Parques y jardines- Inv. nueva. Elementos de transporte	60.000,00				
		172			Protección y mejora del medio ambiente.			2.014.445,37		
			17200		Prot. y mej. medio ambiente -		758.295,65			
			191	1430096	Prot. y mej. medio ambiente -.Retribuciones otro personal. A	0,00				
			191	21000	Prot.y mej. Medio Ambiente- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b	81.900,00				
			191	21400	Prot. y mej. Medio Ambiente - Rep.mtno.y cons.- Elementos de	0,00				
			191	22000	Prot.y mej. Medio Ambiente-Ordinario no inventariable	0,00				
			191	22001	Prot.y mej. Medio Ambiente- Prensa, revistas, libros y otras	6.390,00				
			191	22103	Prot. y mej. medio ambiente - Combustibles y carburantes	0,00				
			191	22104	Prot.y mej. Medio Ambiente- Vestuario	0,00				
			191	22199	Prot.y mej. Medio Ambiente- Otros suministros	22.578,00				
			191	22200	Prot.y mej. Medio Ambiente- Servicios de Telecomunicaciones	18.630,36				
			191	22300	Prot. y mej. Medio Ambiente- Transporte	4.260,00				
			191	22400	Prot. y mej. medio ambiente - Primas de seguros	400,00				
			191	22602	Prot.y mej. Medio Ambiente- Publicidad y propaganda	9.052,50				
			191	2260201	Prot.y mej. Medio Ambiente- Public. y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	15.975,00				
			191	22606	Prot.y mej. Medio Ambiente- Reuniones, conferencias y cursos	44.730,00				
			191	22699	Prot.y mej. Medio Ambiente- Otros gastos diversos	1.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	172			SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Medio ambiente.				7.527.274,30	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			17200		Protección y mejora del medio ambiente.			2.014.445,37		
			191	22706	Prot. y mej. medio ambiente -		758.295,65			
			191	22799	Prot.y mej. Medio Ambiente- Estudios y trabajos técnicos	73.649,50				
			191	22799	Prot.y mej. Medio Ambiente- Otros trabajos realizados por ot	125.925,00				
			191	23020	Prot.y mej. Medio Ambiente- Dietas del personal no directivo	1.500,00				
			191	23120	Prot.y mej. Medio Ambiente- Locomoción del personal no direc	1.500,00				
			191	60900	Prote. y mej. medio ambiente - Otras inversiones nuevas en infr. y bienes destinados al uso general	143.775,00				
			191	62200	Prot. y mej. medio ambiente - Inv. nueva Edificios y otras Construcciones	157.030,29				
			191	62400	Prot. y mej. medio ambiente- Inv.nueva elementos transporte	50.000,00				
			17210		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas		30.000,00			
			191	22799	Protecc.contamin. acustica, lumín. y atmosf- Otr. trabajos realiz. otras empresa	30.000,00				
			17220		Playas y Piscinas -		1.226.149,72			
			160	76101	Playas y Piscinas- A Cabildos (Actuac.del Marco Estratégico de Dllo.Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	25.000,00				
			190	13000	Playas y Piscinas -. Retribuciones básicas	69.867,78				
			190	13001	Playas y Piscinas -. Horas extraordinarias	1.679,07				
			190	13002	Playas y Piscinas -. Otras remuneraciones	84.343,64				
			190	1300201	Playas y Piscinas -. Productividad	12.730,81				
			190	13100	Playas y Piscinas -. Laboral temporal	28.018,84				
			190	14301	Playas y Piscinas -. Retribuciones personal colaboración soc	0,00				
			190	15100	Playas y Piscinas - Gratificaciones	505,00				
			190	16000	Playas y Piscinas -. Seguridad Social	63.736,17				
			190	20600	Playas y Piscinas- Arrendam.equipos proc.informac.	0,00				
			190	21000	Playas y Piscinas -. Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natura	6.156,03				
			190	2100001	Playas y Piscin.- Rep.mtno.y c. Infr.y b.nat. (S.I.Mtno.Piscin. Bajamar, Arenisco y Jover)	256.583,16				
			190	2100097	Playas y Piscinas -.Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.nat. RE	0,00				
			190	21200	Playas y Piscinas - Rep. manten. y conserv. Edif. y otras construcc.	1.000,00				
			190	21300	Playas y Piscinas -. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	1,00				
			190	21600	Playas y Piscinas- Rep.mtno.y cons. Equip.proc.información	1,00				
			190	22100	Playas y Piscinas -. Energía eléctrica	1.096,18				
			190	22101	Playas y Piscinas -. Agua	12.132,95				
			190	22104	Playas y Piscinas -. Vestuario	0,00				
			190	2210401	Playas y piscinas- Vestuario (Stro.y adq .EPIS y vestuario prof.)	4.026,41				
			190	22199	Playas y Piscinas -. Otros suministros	10.000,00				
			190	2219902	Playas y Piscinas- Otros suministros (Material de construcción)	13.867,29				
			190	22300	Playas y Piscinas- Transporte	0,00				
			190	22400	Playas y Piscinas -.Primas de seguros	500,00				
			190	22500	Playas y Piscinas -. Tributos estatales	4.000,00				
			190	22602	Playas y Piscinas -. Publicidad y propaganda	0,00				
			190	2260201	Playas y Piscinas- Publicidad y propaganda (Serv. Comunicación y Publicidad)	2.000,00				
			190	22700	Playas y Piscinas -. Limpieza y Aseo	19.723,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
1	17	172			SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21
					Medio ambiente.				7.527.274,30	
					Protección y mejora del medio ambiente.			2.014.445,37		
			17220		Playas y Piscinas -		1.226.149,72			
			190	22701	Playas y Piscinas -. Seguridad	23.886,63				
			190	22706	Playas y Piscinas - Estudios y trabajos técnicos	8.000,00				
			190	22799	Playas y Piscinas -. Otros trabajos realizados por otras emp	30.000,00				
			190	2279903	Playas y Piscinas - Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Vigilanc.salvam socorr.y asist.franja lit	371.894,76				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto			
			Orgánico	Económico									
1 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	17	172	17220		SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					75.838.510,21			
					Medio ambiente.					7.527.274,30			
					Protección y mejora del medio ambiente.					2.014.445,37			
					Playas y Piscinas -					1.226.149,72			
				190	23020		Playas y Piscinas - Dietas del personal no directivo	200,00					
				190	23120		Playas y Piscinas - Locomoción del personal no directivo	200,00					
				190	60900		Playas y Piscinas - Otras invers.nuevas infraestr.y bienes u	50.000,00					
				190	61900		Playas y Piscinas- Otr.inv.rep. Infr.y bb. (RAM zona costera)	75.000,00					
				190	62300		Playas y Piscinas - Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	50.000,00					
				179			Playas y Piscinas			0,00			
			17910				0,00						
			190	2100001	Playas y Piscinas.- Rep.mtn.y c. Infr.y b.nat. (Mantenimiento piscinas Bajamar, Arenisco y	0,00							
Total grupo de función 1						75.838.510,21	75.838.510,21	75.838.510,21	75.838.510,21	75838510,21			
2 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22100		ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78			
					Otras prestaciones económicas a favor de empleados.					1.180.967,71			
					Otras prestaciones económicas a favor de empleados.					1.180.967,71			
					Otr.prest.econ.a favor empl.-					1.180.967,71			
				121	16008		Otr. prest.econ.a favor empl. Asistencia médico-farmacéutica	325.400,00					
				121	16204		Otr.prest.econ.a favor empl.-. Acción social	798.566,71					
				121	16209		Otr.prest.econ.a favor empl.-. Otros gastos sociales	57.001,00					
				23			Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52		
				231			Asistencia social primaria.				18.576.757,52		
							23100				6.655.530,72		
				150	12000		Asist. soc. prim (PCPB) - Sueldos del Grupo A1	14.159,52					
				150	12001		Asist.social primaria (PCPB)- Sueldos del Grupo A2	36.730,08					
				150	12004		Asist.social primaria (PCPB)- Sueldos del Grupo C2	45.905,04					
				150	12006		Asist.social primaria (PCPB)-Trienios	20.882,29					
				150	12009		Asist.social primaria (PCPB)- Otras retribuciones básicas	22.884,26					
				150	12100		Asist.social primaria (PCPB)- Complemento de destino	56.293,32					
				150	12101		Asist.social primaria (PCPB)- Complemento específico	131.835,78					
				150	12103		Asist.social primaria (PCPB)- Otros complementos	14.859,26					
				150	13000		Asist.social primaria (PCPB)- Retribuciones básicas	281.158,83					
				150	13001		Asist.social primaria (PCPB)- Horas extraordinarias	1.679,07					
				150	13002		Asist.social primaria (PCPB)- Otras remuneraciones	448.274,59					
				150	1300201		Asist.social primaria (PCPB)- Productividad	47.957,55					
				150	13100		Asist.social primaria (PCPB)- Laboral temporal	971.090,39					
150	14300		Asist.social primaria (PCPB)- Retribuciones otro personal	5.100,03									
150	14301		Asistencia social primaria (PCPB) - Retribuciones personal colaboración social	0,00									
150	15000		Asist.social primaria (PCPB)- Productividad	41.355,38									
150	15100		Asist.social primaria (PCPB)- Gratificaciones	505,00									
150	16000		Asist.social primaria (PCPB)- Seguridad Social	667.578,58									
150	20200		Asist.social primaria (PCPB)- Arrendam.edificios y otr.const	140.684,00									



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231	23100		ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78		
					Servicios sociales y promoción social.					18.576.757,52		
					Asistencia social primaria.						18.576.757,52	
					Asistencia social primaria (PCPB)-					6.655.530,72		
				150	2020097		Asistencia social primaria (PCPB)-Arrendam. edific. y otras	0,00				
				150	20300		Asist.social primaria (PCPB)- Arrendam.maquinaria, instalac.	10,00				
				150	20400		Asist.social primaria (PCPB)- Arrendam. material transporte	1.060,00				
				150	21200		Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.-Edificios y o	8.000,00				
				150	21300		Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, i	17.000,00				
				150	21400		Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.- Elementos de	8.000,00				
				150	21500		Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	318,00				
				150	21600		Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.in	26.216,40				
				150	22000		Asist.social primaria (PCPB)- Ordinario no inventariable	6.000,00				
				150	22001		Asist.social primaria (PCPB)- Prensa, revistas, libros y otr	1.600,00				
				150	22002		Asist.social primaria (PCPB)- Material, informático no inven	3.000,00				
				150	22100		Asist.social primaria (PCPB)- Energía eléctrica	26.000,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
			23100		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			150	22101	Asistencia social primaria.					
			150	22103	Asistencia social primaria (PCPB)-		6.655.530,72			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.			150	22105	Asist.social primaria (PCPB)- Agua	30.000,00				
			150	22103	Asist.social primaria (PCPB)- Combustibles y carburantes	3.750,00				
			150	22105	Asist.social primaria (PCPB)- Productos alimenticios	8.000,00				
			150	22106	Asist.social primaria (PCPB)- Productos farmacéuticos y mate	2.400,00				
			150	22199	Asist.social primaria (PCPB)- Otros suministros	10.000,00				
			150	2219902	Asist.social primaria (PCPB)- Otros suministros (Material de construcción)	3.483,65				
			150	22200	Asist.social primaria (PCPB)- Servicios de Telecomunicacione	59.101,52				
			150	22201	Asist.social primaria (PCPB)- Postales	10,00				
			150	22299	Asist.social primaria (PCPB)-. Otros gastos en comunicacione	10,00				
			150	22300	Asist.social primaria (PCPB)- Transporte	5.000,00				
			150	2230001	Asist.social primaria (PCPB)- Transporte (Encuentro Mayores)	5.400,00				
			150	22602	Asist.social primaria (PCPB)- Publicidad y propaganda	8.000,00				
			150	2260201	Asistencia social primaria (PCPB)- Public.y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	8.500,00				
			150	22603	Asist.social primaria (PCPB)- Publicación en Diarios Oficial	10,00				
			150	22604	Asistencia social primaria (PCPB)- Jurídicos, contenciosos	0,00				
			150	22607	Asist.social primaria (PCPB)- Oposiciones y pruebas selectiv	10,00				
			150	22609	Asist.social primaria (PCPB)- Actividades culturales y depor	10,00				
			150	22699	Asist.social primaria (PCPB)- Otros gastos diversos	6.500,00				
			150	22700	Asistencia social primaria (PCPB)- Limpieza y Aseo	0,00				
			150	22701	Asist.social primaria (PCPB)- Seguridad	37.000,00				
			150	22706	Asist.social primaria (PCPB)- Estudios y trabajos técnicos	8.000,00				
			150	22799	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trabajos realizados por	1.500,00				
			150	2279901	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Encuentro de Mayores)	24.600,00				
			150	2279902	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Absentismo Escolar)	0,00				
			150	2279903	Asist.social primaria (PCPB)-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Plan de Integración)	1.000,00				
			150	2279904	Asist.social primaria (PCPB)-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Consejo Social de Mayores)	1.500,00				
			150	2279905	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Pisos tutelados hombres)	0,00				
			150	2279906	Asist.social prim. (PCPB)- Otr. trab.real.otr.empr. (Inserción Laboral en Asistencia Social)	1.000,00				
			150	2279907	Asist.social prim. (PCPB)- Otr.trab.real.otr.empr.y prof. (Implantac. Cita Previa)	60.000,00				
			150	2279908	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Pisos tutelados)	917.538,59				
			150	2279997	Asistencia social primaria (PCPB)-.Otros trab.realiz otr. em	0,00				
			150	23020	Asist.social primaria (PCPB)- Dietas del personal no directi	901,52				
			150	23120	Asist.social primaria (PCPB)- Locomoción del personal no dir	750,00				
			150	44900	Asist. soc. primaria (PCPB) - Otras subv. ent. publ y soc. merc. de la Ent. Local	1.000,00				
			150	46100	Asist.social primaria (PCPB)- Transf.Cabildo-IASS Convenio CIRPAC	57.034,83				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			23100		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
					Asistencia social primaria.			18.576.757,52		
					Asistencia social primaria (PCPB)-		6.655.530,72			
			150	47201	Asist.social primaria (PCPB)-Subv.reducir precio pagar cons. (Bonificación agua desempleados)	0,00				
			150	48000	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e I.sin fin.lucro (Ayudas emergencia médico-farmacéuticas)	198.000,00				
			150	48001	Asist. social primaria (PCPB) - A fam e inst. sin fin.lucro (FASICAN) (Pyto. autonomía pers. sordas)	11.500,00				
			150	48002	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fines lucro (Ayudas para alquiler de vivienda)	250.000,00				
		150	48003	Asist. soc. prim (PCPB) A fam. e inst. sin fin lucro (ABIA) (Pyto. subiendo escalones pto en merc.)	8.000,00					

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL. Servicios sociales y promoción social.					22.249.325,78
			23100		Asistencia social primaria.			18.576.757,52	18.576.757,52	
			150	48004	Asistencia social primaria (PCPB)- Asist. soc. prim (PCPB) A fam. e inst. sin fin lucro (Banco alimentos Tfe.) (pers. exclusión soc.)	23.542,00	6.655.530,72			
			150	48005	Asist. soc. prim (PCPB) A fam. e inst. sin fin lucro (ATEM) (Serv. transporte adaptado)	9.636,83				
			150	48010	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fines lucro (Ayudas de Emergencia Social)	218.000,00				
			150	48020	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fines lucro (Ayudas alimenticias a menores)	140.000,00				
			150	48021	Asist.social primaria (PCPB)-A fam. e Inst.sin fin lucro (Ayudas alimenticias tercera edad)	106.000,00				
			150	48030	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fines lucro (Ayudas abastecimiento de agua)	9.142,60				
			150	48060	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin.lucro (Alojamiento alternativo)	28.989,65				
			150	48061	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Aldeas infantiles SOS)	55.323,50				
			150	48063	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Ayudas para guarderías privada)	34.550,00				
			150	48064	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (Atenc. emerg. sociales 24 h Cruz Roja)	100.000,00				
			150	48065	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (Comedores sociales Cruz Roja)	50.000,00				
			150	48900	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Conv.Centro Día Menor Buen Consejo)	25.000,00				
			150	48901	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (ASPERCAN) (Atenc. Asperger y su fam.)	5.000,00				
			150	48902	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (Cruz Roja Esp.) (Apoyo social sit. vulner)	13.431,91				
			150	48903	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Fundación Proy. Don Bosco)	21.494,71				
			150	48904	Asist.social primaria (PCPB)-A fam.e Inst.sin fin lucro (Proy.Psicoeducativos a Personal Vulnerables)	69.787,22				
			150	48905	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. Corazón y Vida Can.) (Atenc. Psicol.)	4.000,00				
			150	48906	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Fund. Dctor. Barajas) (Pyto. Escucharte)	5.000,00				
			150	48907	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. Pequeño Valiente) (Apoyo niños cancer)	10.859,99				
			150	48908	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Técnicos sin fronteras y sin banderas)	6.000,00				
			150	48910	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Casa de Acogida Madre del Redentor)	27.174,69				
			150	48911	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Resid. Hogar Ancianos Sto.Cristo)	30.000,00				
			150	48912	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Fundación Hogar Santa Rita)	57.500,00				
			150	48913	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Convenios ONGs/ Subv. directas)	70.000,00				
			150	48914	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Casa Familiar Manolo Torrás)	22.110,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto			
			Orgánico	Económico									
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231	23100		ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78			
					Servicios sociales y promoción social.					18.576.757,52			
					Asistencia social primaria.								
					Asistencia social primaria (PCPB)-	150	48916	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Hermanos de Belén)	14.580,00	6.655.530,72			
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (APANATE)	150	48917		15.964,05				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fines de lucro (Asoc.Familiares de Parkinson	150	48918		7.246,58				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Instr.sin fin lucro (Asoc.Tinerf.Familias y Enfermo- AFES)	150	48919		16.803,20				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asociación Tinerfeña Trisómicos)	150	48920		10.869,88				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Religiosis Siervas de María)	150	48921		5.434,94				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cruz Roja Española)	150	48922		25.596,49				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Asoc.de Caridad San Vicente de P	150	48923		0,00				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Asoc.Benéfica Comedor Interparroquial	150	48924		0,00				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fines lucro (Nuevos Caminantes)	150	48925		9.964,03				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Asociación para la diabetes de	150	48926		13.870,00				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Fundación Tutela Sonsoles Soriano)	150	48927		13.000,00				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asociación Ilusiones para el A	150	48928		12.000,00				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cáritas Diocesanas de Tenerife)	150	48929		20.606,40				
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Fundación ADDECO)	150	48930		22.000,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
			23100		Asistencia social primaria.		6.655.530,72	18.576.757,52		
			150	48932	Asistencia social primaria (PCPB)-					
					Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin lucro (Fundación Oliver Fibrosis Quística)	10.303,20				
			150	48933	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (ASORTE)	5.151,60				
			150	48934	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (ATELSAM)	6.434,49				
			150	48935	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (FUNCASOR)	5.860,00				
			150	48936	Asist.social primaria (PCPB)-A fam.e Inst.sin fin lucro (Radio ECCA)	7.087,50				
			150	48937	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Transporte especial APANATE)	6.900,89				
			150	48938	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Transporte especial Centro Aca)	27.207,00				
			150	48939	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Transporte especial Trisómicos 21)	7.290,00				
			150	48942	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cdad.Hogar Virgen Ponderosa H.	10.800,00				
			150	48943	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Casa Hnas.Hosp. Sagrado Corazón)	11.000,00				
			150	48946	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Fibromialgia y Fatiga Crónica)	14.000,00				
			150	48947	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Hnas.Hospit.Sagrado Corazón J	5.400,00				
			150	48948	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asoc. de Hemofilia (AHETE)	3.845,14				
			150	48950	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Tinerf.Pad.y Mad.Niño y A	7.400,00				
			150	48951	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Tinerf.Enfermos Reumático- ASTER)	7.064,75				
			150	48952	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cruz Roja Española (Transeúnte	14.000,00				
			150	48953	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Fundación Alejandro Da Silva c	3.000,00				
			150	48954	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (FUNCASOR "Proy.Centro Asistenc	7.000,00				
			150	48955	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Aldeas Infantiles SOS: Centro	35.000,00				
			150	48956	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cáritas Diocesanas de Tfe.: "P	8.000,00				
			150	48957	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Inserc.Laboral Pers.Disca	30.000,00				
			150	48958	Asist.social primaria (PCPB)-A fam.e Inst.sin fin lucro (AMATE Asoc.Muj.Cancer mama	27.000,00				
			150	48959	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Conv.Asoc.Mercedes Machado	0,00				
			150	48960	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Conv. Provivienda)	45.000,00				
			150	48961	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cáritas Base 25)	44.660,00				
			150	78010	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayuda de emergencia social)	50.000,00				
			155	48002	Asis. social prim. (PCPB) - A fam. e inst. sin fines lucro(Fam. sin recursos en deshaucio judicial)	150.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78		
					Servicios sociales y promoción social.					18.576.757,52		
				23101		Asistencia social primaria.						
						Asist.social primaria (Serv. Gr.) -			1.252.032,22			
				150	12000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Sueldos del Grupo A1		42.478,56				
				150	12004	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Sueldos del Grupo C2		7.650,84				
				150	12006	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Trienios		13.498,89				
				150	12009	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Otras retribuciones bás		10.969,76				
				150	12100	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Complemento de destino		32.024,76				
				150	12101	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Complemento específico		71.060,64				
				150	12103	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Otros complementos		7.786,53				
				150	13000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Retribuciones básicas		11.507,04				
				150	13002	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Otras remuneraciones		11.928,21				
				150	1300201	Asist.social prim.-Productividad		2.110,70				
				150	13100	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Laboral temporal		25.408,89				
				150	14301	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Retribuciones personal		0,00				
				150	15000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Productividad		28.229,28				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
			23101		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	18.576.757,52
			150	15100	Asistencia social primaria.					
			150	15100	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -		1.252.032,22			
			150	16000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Gratificaciones	505,00				
			150	16000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Seguridad Social	51.163,64				
			150	20300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Arrendam.maquinaria, in	4.000,00				
			150	20500	Asist. social primaria (Serv. Grales) - Arrendam. mobiliario y enseres	3.000,00				
			150	20600	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Arrendam. equipos proc.	10,00				
			150	21200	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Rep.mtno.y cons.-Edific	3.000,00				
			150	21300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Rep.mtno.y cons.-Maquina	10,00				
			150	21400	Asist. social primaria (Serv.Grales.) - Rep. mant. y conserv. Elementos transporte	10,00				
			150	21600	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Rep.mtno.y cons.-Equip.	1.030,00				
			150	22199	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Otros suministros	5.000,00				
			150	22300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Transporte	10,00				
			150	22400	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Primas de seguros	1.300,00				
			150	22602	Asist. social primario (Serv.Gr.)- Publicidad y Propaganda	3.000,00				
			150	22606	Asist.social primaria (Serv.Gr.)- Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00				
			150	22699	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -Otros gastos diversos	10,00				
			150	22700	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Limpieza y Aseo	184.102,56				
			150	22701	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Seguridad	81.000,00				
			150	22706	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Estudios y trabajos téc	8.000,00				
			150	2270601	Asist.social primaria (Serv.Gr)-Estudios y trab.t. (Encomienda Apoyo e inf.fam.régimen alquiler VPO)	0,00				
			150	22799	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Otros trabajos realizad	10,00				
			150	2279901	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Consejo Gral.de Serv.Soc.)	1.030,00				
			150	2279902	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Asistencia)	1.500,00				
			150	2279903	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Plan de Integración)	1.875,00				
			150	2279904	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proyectos)	9.260,00				
			150	2279905	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Asociaciones)	36.023,92				
			150	2279906	Asist.social prim. (Serv. Gr.)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.enterramiento person)	18.000,00				
			150	2279907	Asist. social primaria (Serv. Gral)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (PLASMAC)	8.000,00				
			150	2279908	Asit.social prim. (Serv.Gr.)- Otr. trab.real.otr.emp. (Animac.Sociocult.Serv.Soc.Mples)	55.000,00				
			150	2279909	Asist. social primaria (Srv. Gral.) -Otros. trab. reali. otras emp. (Bonificación agua)	55.000,00				
			150	48000	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- A familias e Instituciones sin fines de lucro	12.528,00				
			150	48001	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- A fam.e I.sin fin.lucro (Cruz Roja Española)	29.000,00				
			150	48003	Asist. social primaria (Serv. Gr.)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Ayudas IBI)	100.000,00				
			150	62200	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Inv. nueva. Edificios y	15.000,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto			
			Orgánico	Económico									
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78			
					Servicios sociales y promoción social.						18.576.757,52		
					Asistencia social primaria.								
					Asist.social primaria (Serv. Gr.) -	23101					1.252.032,22		
					Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Inv.nueva. Maquin, inst	150	62300			20.000,00			
					Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Inv. nueva. Mobiliario	150	62500			50.000,00			
					Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Inv. nueva. Equip. para	150	62600			6.000,00			
					Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Inv.repos. Rehabilitación	150	63200			125.000,00			
					Asist.social primaria (Serv. Gr.) - A familias e Instituciones sin fines de lucro	150	78000			93.000,00			
					Asist.social primaria (Menores y Familia) -	23102						1.724.657,20	
					Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Retribuciones b	150	13000			55.226,28			
					Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Horas extraordi	150	13001			1.679,07			

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
			23102		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
					Asistencia social primaria.					
					Asist.social primaria (Menores y Familia) -		1.724.657,20			
			150	13002	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otras remunerac	77.591,96				
			150	1300201	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Productividad	11.676,16				
			150	13100	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Laboral tempora	772.565,58				
			150	14300	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Retribuciones o	5.798,29				
			150	16000	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Seguridad Socia	241.289,86				
			150	20200	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Arrendam.edific	500,00				
			150	21200	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Rep.mtno.y cons	1.000,00				
			150	21500	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Rep.mtno.y cons	318,00				
			150	22000	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Ordinario no in	902,00				
			150	22199	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otros suministr	1.000,00				
			150	22300	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Transporte	2.000,00				
			150	2230001	Asist.social primaria (Menor y Fam.)- Transporte (campamentos urbanos)	43.000,00				
			150	22602	Asist. social primaria (Menores y familia) - Publicidad y propaganda	1.000,00				
			150	22699	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otros gastos di	21.000,00				
			150	22701	Asist.social primaria (Menores y Familia) -.Seguridad	10,00				
			150	22799	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otros trabajos	26.000,00				
			150	2279901	Asist.social primaria (Menores y Familia)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Hogar de menores)	100,00				
			150	2279902	Asist.social prim. (Menor. y Familia)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Campamentos urban)	44.000,00				
			150	2279903	Asist.social prim. (Menores y Familia)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Día de la familia)	31.000,00				
			150	2279904	Asist.social primaria (Menores y Familia)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Plan municipal I)	15.000,00				
			150	2279905	Asist.social prim. (Menor. y Famil.)-Otr. trab.real.otr.empr.y pr. (Preven. Campaña Navidad)	15.000,00				
			150	2279906	Asist.social prim. (Menor. y Famil.)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Prevención cultura/ocio)	12.000,00				
			150	2279907	Asist.social prim. (Menor. y Fam.)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof (Inserción ocio vacacional)	15.000,00				
			150	2279908	Asist.social prim. (Menor. y Familia)- Otr. trab.real.otr.empr.yt prof. (Feria Voluntariado)	0,00				
			150	2279909	Asist. social prim. (Menor. y Fam.)- Otr.trab.real.ot.empr.y pr (Dinamiz. Comunitaria PPA)	18.000,00				
			150	2279910	Asist. Soc. Prim. (Menores y Familia) Plan Municipal de Infancia	50.000,00				
			150	48000	Asist.social primaria (Menores y Familia)- A familias e Instituciones sin fines de lucro	9.000,00				
			150	48001	Asist.social primaria (Menores y Familia)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Reinsercion Soc.Anchieta	24.000,00				
			150	48002	Asist.social primaria (Menores y Familia)-A fam.e I.sin fin.lucro (Cruz Roja Española)	50.000,00				
			150	48003	Asist. Soc. Prim. (Menores y Familia) A fam. e inst. sin fin lucro (Convenios ONGs)	60.000,00				
			150	48004	Asist. Soc. Prim. (Menores y Familia) A fam. e inst. sin fin lucro (Cruz Roja- Pajes Solidarios)	18.000,00				
			150	48005	Asist. Soc. Prim. (Menores y Fam.) A fam. e inst. sin f. luc.(Aldeas SOS) (Particip. inf. y adol. mu)	70.000,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78		
					Servicios sociales y promoción social.					18.576.757,52		
					Asistencia social primaria.							
				23102			Asist.social primaria (Menores y Familia) -		1.724.657,20			
				150	78000		Asist.social primaria (Menores y Familia)-A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayudas individuales)	31.000,00				
				23103			Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -		485.522,78			
				150	13000		Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Retribuciones bás	2.374,17				
				150	13001		Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Horas extraordina	1.679,07				
				150	13002		Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otras remuneracio	6.811,79				
				150	1300201		Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Productividad	3.084,46				
				150	16000		Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Seguridad Social	13.337,64				
				150	20200		Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Arrendam.edificios y otr.construcc.	4.000,00				
				150	20300		Asist. social primaria (Unidad de Mujer) - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	3.000,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
			23103		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
					Asistencia social primaria.			18.576.757,52		
					Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -		485.522,78			
			150	20500	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -.Arrendam. mobiliar	10,00				
			150	21300	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -.Rep.mtno.y cons.-M	10,00				
			150	21400	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Rep.mtno.y cons.-	10,00				
			150	22000	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Ordinario no inve	5,50				
			150	22001	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Prensa, revistas,	630,00				
			150	22002	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -.Material, informát	10,00				
			150	22199	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otros suministros	3.675,00				
			150	22300	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Transporte	1.000,00				
			150	2230001	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Transporte (Mujeres a la playa)	233.745,15				
			150	22602	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Publicidad y prop	10,00				
			150	22606	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Reuniones, confer	10,00				
			150	2260601	Asist.social prim. (Unidad Mujer)-Reun., confer. y cursos (Conf., Activ.y Apoyo LGTB)	0,00				
			150	22699	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otros gastos dive	10,00				
			150	22700	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Limpieza y Aseo	10,00				
			150	22701	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Seguridad	50.000,00				
			150	22799	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otros trabajos re	19.000,00				
			150	2279901	Asist.social prim. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y p. (Plan mpal. igualdad)	0,00				
			150	2279902	Asist.social prim. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Pisos tutelados aco	0,00				
			150	2279903	Asist.social prim. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy.Mujeres a la Playa)	15.000,00				
			150	2279904	Asist.social primar. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy. Dinamiz. Mujer)	30.000,00				
			150	2279905	Asist.soc.prim. (Unidad Mujer)-Otr.trab.r.o.e.y p (Prom.activ.fisica y hábitos vida saludables	8.000,00				
			150	2279906	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Otr. trab. real. Mujeres a la Playa, Control Acceso	6.100,00				
			150	2279907	Asist. Soc. Prim. (Unidad Mujer) - Otro trab. realiz. otr. emp. y pr-Feria Voluntariado y otr.ferias	46.000,00				
			150	48000	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- A fam.e I.sin fin lucro (Ayudas de emergencia	27.000,00				
			150	48901	Asist.social primaria (Unidad Mujer)- A fam.e I.sin fin lucro Religiosas Filipenses Hijas Mª Dolores	6.000,00				
			150	48902	Asist.social prim. (Unidad Mujer) -. A fam. e Inst (Filipenses Hijas de María Dolorosa (Pyto Tejero)	5.000,00				
			23104		Asistencia Social Primaria (Igualdad, transversalidad y LGBTI)		308.130,00			
			156	20300	Asist. social prim. (Igualdad, transv. y LGBTI)- Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	3.000,00				
			156	21300	Asist. Soc. Prim. (Iguald.transv. y LGBTI)- Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utillaje	10,00				
			156	22000	Asist.soc. prim. (Iguald, transv. y LGBTI)- Ordinario no inventariable	10,00				
			156	22001	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00				
			156	22002	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Material informático no inventariable	10,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231	23104		ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78		
					Servicios sociales y promoción social.					18.576.757,52		
					Asistencia social primaria.						18.576.757,52	
					Asistencia Social Primaria (Igualdad, transversalidad y LGBTI)					308.130,00		
				156	22199	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros suministros	3.500,00					
				156	22300	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Transporte	1.000,00					
				156	22602	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Publicidad y Propaganda	5.000,00					
				156	22606	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Reuniones, conferencias y cursos	46.000,00					
				156	22699	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros gastos diversos	10.000,00					
				156	22700	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Limpieza y Aseo	1.000,00					
				156	22701	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Seguridad	5.000,00					
				156	22799	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trabajos realiz. por otras empr. y profesionales	19.000,00					
				156	2279901	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Plan Igualdad)	44.000,00					

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			23104		Asistencia social primaria.					
			156	2279902	Asistencia Social Primaria (Igualdad, transversalidad y LGBTI)		308.130,00			
			156	2279906	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Plan Igualdad Activ.)	25.000,00				
			156	2279906	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Campaña 8 de marzo)	8.000,00				
			156	2279907	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Campaña 25 noviembre)	8.000,00				
			156	2279909	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Consejo de la Mujer)	600,00				
			156	48000	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - A fam. e inst. sin fines lucro	27.000,00				
			156	48900	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) -A fam. e inst. sin fines lucro (Conv. ONG/subv. dctas)	50.000,00				
			156	48901	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) -A fam. e inst. sin fines lucro (Pyto. materia iguald.)	50.000,00				
			23110		Unidad de Mayores (PCPB) -		4.123.901,75			
			150	22300	Unidad de Mayores (PCPB)- Transporte	10,00				
			150	2230001	Unidad de Mayores (PCPB)- Transporte (Hospital de Dolores)	48.397,13				
			150	22799	Unidad de Mayores (PCPB) - . Otros trabajos realizados por o	10,00				
			150	2279901	Unidad de Mayores (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de ayuda a domicilio)	3.959.457,68				
			150	2279903	Unidad de Mayores (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy. Senderos)	0,00				
			150	2279904	Unidad de Mayores (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy. Concierto del Mayor)	8.000,00				
			150	2279905	Unidad Mayores (PCPB)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Ciudades amigables pers. mayores)	16.613,94				
			150	48902	Unidad de Mayores (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin lucro (Ayudas para mayores)	21.413,00				
			150	78000	Unidad de Mayores (PCPB)-A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayudas individuales Tercera Edad)	70.000,00				
			23111		Dinamización de Mayores-		286.456,08			
			150	20500	Dinamización de Mayores - Arrendam. mobiliario y eneseres	7.000,00				
			150	22199	Dinamización de mayores.- Otros suministros	3.500,00				
			150	22300	Dinamización de Mayores - Transporte	35.000,00				
			150	22602	Dinamización de Mayores- Publicidad y propaganda	2.000,00				
			150	22799	Dinamización de Mayores. Otros trabajos realizados por otras	35.000,00				
			150	2279901	Dinamización de Mayores- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Turismo Social)	0,00				
			150	2279902	Dinamiz. Mayores-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Cuida tu salud aprendiendo a	2.000,00				
			150	2279903	Dinamiz. Mayores- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Dinamiz. Ctro.Mayores de La Laguna)	10.000,00				
			150	2279904	Dinamiz. Mayores- Otr.trab.real.otr.empr.y prof. (Turismo Soc. y prom.envejecimiento activo)	59.831,08				
			150	2279905	Dinamización Mayores- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Talleres formativos Centros Mayores)	7.500,00				
			150	46101	Dinamización Mayores - A Cabildos Insulares (Turismo Social)	86.625,00				
			150	48020	Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (PENJUCOTE) (alquiler y mantenimiento)	7.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto				
			Orgánico	Económico										
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231	23111	150	48021	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.				22.249.325,78				
						Servicios sociales y promoción social.							18.576.757,52	
						Asistencia social primaria.								
						Dinamización de Mayores-						286.456,08		
						Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. May. Tinguaro Mayor) (alquiler y mntno.)				6.000,00				
						Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. Mayores Beneharo) (alquiler y mntno.)				11.000,00				
						Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. May.Cristo del Pila) (alquiler y mntno.)				8.000,00				
						Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. May. Antonio Fostros) (alquiler y mntno.)				6.000,00				
						Discapacidad (PCPB) -						285.410,00		
						Discapacidad (PCPB) - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales				10,00				
						Discapacidad (PCPB) - Otros trab. realiz. otras emp. y prof.- Plan de Discapacidades				35.000,00				
						Discapacidad (PCPB)- A fam.e I.sin fin lucro (Convenios ONGS)				24.800,00				
						Discapacidad (PCPB)- A fam.e I.sin fin lucro (Coordinadora de Minusválidos Físicos de Canaria)				24.600,00				
						Discapacidad (PCPB)- A fam.e I.sin fin lucro (Ayudas individuales personas con discap)				141.000,00				
						Discapacidad (PCPB)-A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayudas individuales personas con discapacidad)				60.000,00				
23130	150	22799	22799	22799	Unidad dependencia y equipam. comple. (PCPB)-		86.910,00							
					Udad.Depend. y Equip.compl.(PCPB)- Otros trabajos realiz. ot		10,00							
					Udad.Depend. y Equip.compl.(PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Teleasistencia domiciliaria)		86.900,00							

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
			23131		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
					Asistencia social primaria.			18.576.757,52		
					Centro de Día Acaymo (PCPB) -		429.617,52			
			150	13000	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Retribuciones básicas	678,33				
			150	13001	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Horas extraordinarias	1.679,07				
			150	13002	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Otras remuneraciones	383,38				
			150	1300201	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Productividad	0,00				
			150	13100	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Laboral temporal	2.585,68				
			150	16000	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Seguridad Social	9.483,89				
			150	21200	Centro de Dia Acaymo (PCPB) - Rep.mtno y cons.- Edific. y otras constr.	2.000,00				
			150	22300	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Transporte	10,00				
			150	22799	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Otros trabajos realiz.otras empr.y p	407.797,17				
			150	2279901	Centro de Día Acaymo (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Estancia diurna)	5.000,00				
			150	2279997	Centro de Día Acaymo (PCPB) -.Otros trab.realiz otr. empr. y	0,00				
			23132		Centro de Día Mayores La Cuesta -		1,00			
			150	22799	Ctro.Día Mayores La Cuesta - Otros trabajos realiz. otras e	1,00				
			23140		Adm.Gral.Escuales Infantiles -		101.649,46			
			150	13000	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Retribuciones básicas	30.598,63				
			150	13001	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Horas extraordinarias	1.679,07				
			150	13002	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Otras remuneraciones	50.913,94				
			150	1300201	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Productividad	3.752,92				
			150	16000	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Seguridad Social	14.704,90				
			23141		E.I. Padre Anchieta -		326.417,73			
			150	13000	E.I. Padre Anchieta -. Retribuciones básicas	53.412,24				
			150	13001	E.I. Padre Anchieta -. Horas extraordinarias	1.679,07				
			150	13002	E.I. Padre Anchieta -. Otras remuneraciones	71.840,30				
			150	1300201	E.I. Padre Anchieta -. Productividad	10.968,08				
			150	16000	E.I. Padre Anchieta -. Seguridad Social	41.213,04				
			150	20300	E.I. Padre Anchieta - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	500,00				
			150	20500	E.I. Padre Anchieta - Arrendam. mobiliario y enseres	800,00				
			150	21200	E.I. Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.cons	1.500,00				
			150	21300	E.I.Padre Anchieta.- Rep.mant.y conserv.-Maq.inst.y utillaje	2.000,00				
			150	21600	E.I. Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informaci	200,00				
			150	22000	E.I. Padre Anchieta -. Ordinario no inventariable	600,00				
			150	22002	E.I. Padre Anchieta- Material informático no inventariable	200,00				
			150	22105	E.I. Padre Anchieta -. Productos alimenticios	45.000,00				
			150	22199	E.I. Padre Anchieta -. Otros suministros	3.090,00				
			150	22300	E.I. Padre Anchieta -. Transporte	515,00				
			150	22400	E.I. Padre Anchieta -. Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. Padre Anchieta -. Publicidad y propaganda	100,00				
			150	22699	E.I. Padre Anchieta -. Otros gastos diversos	1.500,00				
			150	22700	E.I.Padre Anchieta.- Limpieza y aseo	1.500,00				
			150	22701	E.I. Padre Anchieta- Seguridad	1.500,00				
			150	22799	E.I. Padre Anchieta -. Otros trabajos realizados por otras e	53.300,00				
			150	62500	E.I.Padre Anchieta- Inv.nueva Mobiliario	4.000,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231	23141	63200	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL. Servicios sociales y promoción social. Asistencia social primaria. E.I. Padre Anchieta - E.I.Padre Anchieta- Inv.repos. Rehabilitación	30.000,00	326.417,73	18.576.757,52	18.576.757,52	22.249.325,78

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			23142		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
			150	22105	Asistencia social primaria.			0,00		
			150	22300	E.I. Cardonal Maternal -					
			150	22400	E.I. Cardonal Maternal -. Productos alimenticios	0,00				
			150	22602	E.I. Cardonal Maternal -. Transporte	0,00				
			150	22699	E.I. Cardonal Maternal -. Primas de seguros	0,00				
			150	2279901	E.I. Cardonal Maternal -. Publicidad y propaganda	0,00				
					E.I. Cardonal Maternal -. Otros gastos diversos	0,00				
					E.I. Cardonal Mater.- Otros trab.real.otr.emp.y prof (Educ. infantil 1ª infancia Contrata 1	0,00				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.			23143		E.I. La Cuesta -		556.442,56			
			150	13000	E.I. La Cuesta -. Retribuciones básicas	31.608,20				
			150	13001	E.I. La Cuesta -. Horas extraordinarias	3.358,14				
			150	13002	E.I. La Cuesta -. Otras remuneraciones	28.926,32				
			150	1300201	E.I. La Cuesta -. Productividad	5.234,57				
			150	13100	E.I. La Cuesta -. Laboral temporal	58.958,71				
			150	16000	E.I. La Cuesta -. Seguridad Social	17.931,62				
			150	21200	E.I. La Cuesta -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc	1.000,00				
			150	21300	E.I. La Cuesta -. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y ut	400,00				
			150	21600	E.I. La Cuesta -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	200,00				
			150	22000	E.I. La Cuesta -. Ordinario no inventariable	600,00				
			150	22105	E.I. La Cuesta -. Productos alimenticios	0,00				
			150	22199	E.I. La Cuesta -. Otros suministros	2.200,00				
			150	22201	E.I. La Cuesta- Postales	10,00				
			150	22300	E.I. La Cuesta -. Transporte	1.500,00				
			150	22400	E.I. La Cuesta -. Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. La Cuesta -. Publicidad y propaganda	515,00				
			150	22699	E.I. La Cuesta -. Otros gastos diversos	2.000,00				
			150	22700	E.I.La Cuesta.- Limpieza y aseo	1.000,00				
			150	22701	E.I. La Cuesta- Seguridad	1.000,00				
			150	22799	E.I. La Cuesta -. Otros trabajos realizados por otras empres	25.000,00				
			150	2279901	E.I. La Cuesta - Otros trab.real.otr.emp.y prof. (Serv.educac. infantil 1ª infancia)	370.000,00				
			150	62500	E.I. La Cuesta -. Inv. nueva. Mobiliario	4.000,00				
			23144		E.I. La Verdellada -		170.962,92			
			150	21200	E.I. La Verdellada -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.const	300,00				
			150	21600	E.I. La Verdellada -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informació	1,00				
			150	22000	E.I. La Verdellada -. Ordinario no inventariable	1,00				
			150	22105	E.I. La Verdellada -. Productos alimenticios	1,00				
			150	22199	E.I. La Verdellada -. Otros suministros	3.000,00				
			150	22300	E.I. La Verdellada -. Transporte	1,00				
			150	22400	E.I. La Verdellada -. Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. La Verdellada- Publicidad y propaganda	10,00				
			150	22699	E.I. La Verdellada- Otros gastos diversos	500,00				
			150	22701	E.I. La Verdellada- Seguridad	1.000,00				
			150	22799	E.I. La Verdellada -. Otros trabajos realizados por otras em	10,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231	23144	2279901	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL. Servicios sociales y promoción social. Asistencia social primaria. E.I. La Verdellada - E.I. La Verdellada- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educación infantil 1ª infancia	164.138,92	170.962,92	18.576.757,52	18.576.757,52		22.249.325,78

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			23144		Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
			150	2279997	Asistencia social primaria.					
Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.			150	62500	E.I. La Verdellada -		170.962,92			
			150	2279997	E.I. La Verdellada - Otros trab.realiz otr. empr. y prof. RE	0,00				
			23145		E.I.La Verdellada- Inv.nueva Mobilliario	1.000,00				
			150	13000	E.I. Pérez Soto-Cardonal -		236.316,00			
			150	13002	E.I. Pérez Soto-Cardonal Retribuciones Básicas	0,00				
			150	1300201	E.I. Perez Soto-Cardonal Otrtas remuneraciones	0,00				
			150	1300201	E.I. Perez Soto-Cardonal- Productividad	0,00				
			150	13100	E.I. Perez Soto-Cardonal Laboral Temporal	0,00				
			150	16000	E.I. Perez Soto-Cardonal- Seguridad Social	0,00				
			150	21200	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr	5.000,00				
			150	21600	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.info	2,00				
			150	22000	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Ordinario no inventariable	1,00				
			150	22105	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Productos alimenticios	1,00				
			150	22199	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Otros suministros	1.000,00				
			150	22300	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Transporte	1,00				
			150	22400	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Publicidad y propaganda	1,00				
			150	22699	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Otros gastos diversos	300,00				
			150	22701	E.I. Pérez Soto-Cardonal- Seguridad	1.000,00				
			150	22799	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Otros trabajos realizados por ot	10,00				
			150	2279901	E.I. Pérez Soto-Cardonal- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educación infantil 1ª infanc.)	228.000,00				
			150	2279997	E.I. Pérez Soto-Cardonal -.Otros trab.realiz otr. empr. y pr	0,00				
			150	62500	E.I.Pérez Soto-Cardonal- Inv.nueva Mobiliario	0,00				
			23146		E.I. Guamasa-		211.041,20			
			150	21200	E.I. Guamasa- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	1,00				
			150	21600	E.I. Guamasa- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1,00				
			150	22000	E.I. Guamasa. Ordinario no inventariable	1,00				
			150	22105	E.I. Guamasa- Productos alimenticios	1,00				
			150	22199	E.I. Guamasa- Otros suministros	1,00				
			150	22300	E.I. Guamasa- Transporte	1,00				
			150	22400	E.I. Guamasa- Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. Guamasa- Publicidad y propaganda	1,00				
			150	22699	E.I. Guamasa- Otros gastos diversos	1,00				
			150	22799	E.I. Guamasa- Otros trabajos realizados por otras empresas y	1,00				
			150	2279901	E.I. Guamasa- Otros trab.real.otr.empr. y prof. (Serv.educación infantil 1ª infancia)	209.032,20				
			150	62500	E.I.Guamasa- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23147		E.I. Laurisilva-La Cuesta-		310.366,60			
			150	21200	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.	1.500,00				
			150	21300	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, inst	1.350,00				
			150	21600	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	1,00				
			150	22000	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Ordinario no inventariable	1,00				
			150	22105	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Productos alimenticios	1,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
2	23	231	23147		ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
					Asistencia social primaria.					
					E.I. Laurisilva-La Cuesta-		310.366,60			
			150	22199	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros suministros	1,00				
			150	22300	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Transporte	1,00				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			23147		Asistencia social primaria.					
			150	22400	E.I. Laurisilva-La Cuesta-		310.366,60			
			150	22602	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Publicidad y propaganda	1,00				
			150	22699	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros gastos diversos	1,00				
			150	22799	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros trabajos realizados por otr	1,00				
			150	2279901	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educación infantil 1ª infanc)	305.508,60				
			150	62500	E.I.Laurisilva-La Cuesta- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23148		E.I. San Matías		192.182,26			
			150	21200	E.I. San Matías- Rep.mtno.y cons. Edificios y otr.construcc.	10,00				
			150	21600	E.I. San Matías- Rep.mtno.y cons. Equipos proc. información	10,00				
			150	22000	E.I. San Matía- Material oficina ordinario no inventariable	10,00				
			150	22199	E.I. San Matía- Otros suministros	10,00				
			150	22300	E.I. San Matías- Transporte	515,00				
			150	22400	E.I. San Matías- Primas de seguros	1.000,00				
			150	22602	E.I. San Matías- Publicidad y propaganda	10,00				
			150	22699	E.I. San Matías- Otros gastos diversos	500,00				
			150	22700	E.I. San Matías - Limpieza y Aseo	0,00				
			150	22701	E.I. San Matías - Seguridad	0,00				
			150	22799	E.I. San Matías- Otros trab.real.otr.empr.y prof.	10,00				
			150	2279901	E.I. San Matías- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.Educación 1ª Infancia)	189.107,26				
			150	62500	E.I. San Matias - Inv. nueva Mobiliario	1.000,00				
			23150		Serv.Día Padre Anchieta -		38.250,02			
			150	21200	Serv.Día Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.	1,00				
			150	21600	Serv.Día Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	40,00				
			150	22000	Serv.Día Padre Anchieta -. Ordinario no inventariable	40,00				
			150	22699	Serv.Día Padre Anchieta -. Otros gastos diversos	40,00				
			150	22799	Serv.Día Padre Anchieta -. Otros trabajos realizados por otr	37.129,02				
			150	62500	Serv.Día Padre Anchieta- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23151		Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -		41.710,02			
			150	21200	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y	1,00				
			150	21600	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.	1.000,00				
			150	22000	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Ordinario no inventariable	40,00				
			150	22699	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Otros gastos diversos	40,00				
			150	22700	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo- Limpieza y aseo	2.500,00				
			150	22799	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Otros trabajos realizados po	37.129,02				
			150	62500	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23152		Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -		38.250,03			
			150	21200	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Rep.mtno.y cons.-Edificios	1,00				
			150	21600	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Rep.mtno.y cons.-Equip.pro	40,00				
			150	22000	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Ordinario no inventariable	40,00				
			150	22699	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Otros gastos diversos	40,00				
			150	22799	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Otros trabajos realizados	37.129,03				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78	
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52		
					Asistencia social primaria.						
			23152		Serv.Día La Cuesta/ Ang.Bermejo -			38.250,03			
			150	62500	Serv.Día La Cuesta/ Ang.Bermejo- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00					
			23153		Serv.Día La Costa/Tejina			38.250,03			
150	21200	Serv.Día La Costa/Tejina- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.c	1,00								
150	21600	Serv.Día La Costa/Tejina- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	40,00								

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			23153		Asistencia social primaria.					
			150	22000	Serv.Día La Costa/Tejina		38.250,03			
			150	22699	Serv.Día La Costa/Tejina- Ordinario no inventariable	40,00				
			150	22699	Serv.Día La Costa/Tejina- Otros gastos diversos	40,00				
			150	22799	Serv.Día La Costa/Tejina- Otros trabajos realizados por otra	37.129,03				
			150	62500	Serv.Día La Costa/Tejina- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23154		Serv.Día Taco/S.Matías -		38.250,03			
			150	21200	Serv.Día Taco/S.Matías -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.c	1,00				
			150	21600	Serv.Día Taco/S.Matías -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	40,00				
			150	22000	Serv.Día Taco/S.Matías -. Ordinario no inventariable	40,00				
			150	22699	Serv.Día Taco/S.Matías -. Otros gastos diversos	40,00				
			150	22799	Serv.Día Taco/S.Matías -. Otros trabajos realizados por otra	37.129,03				
			150	62500	Serv.Día Taco/S.Matías- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23155		Serv.Día La Cuesta II -		38.250,03			
			150	21200	Serv.Día La Cuesta II -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.co	1,00				
			150	21600	Serv.Día La Cuesta II -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informa	40,00				
			150	22000	Serv.Día La Cuesta II -. Ordinario no inventariable	40,00				
			150	22699	Serv.Día La Cuesta II -. Otros gastos diversos	40,00				
			150	22799	Serv.Día La Cuesta II -. Otros trabajos realizados por otras	37.129,03				
			150	62500	Serv.Día La Cuesta II- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00				
			23160		Juventud-		290.000,00			
			152	13000	Juventud- Retribuciones básicas	0,00				
			152	20300	Juventud- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	2.000,00				
			152	22001	Juventud- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00				
			152	22199	Juventud - Otros suministros	20.000,00				
			152	22300	Juventud- Transporte	20.000,00				
			152	22602	Juventud- Publicidad y propaganda	20.000,00				
			152	2260201	Juventud- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	1.000,00				
			152	22699	Juventud- Otros gastos diversos	15.000,00				
			152	22700	Juventud- Limpieza y Aseo	76.000,00				
			152	22701	Juventud - Seguridad	200,00				
			152	22799	Juventud- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	115.800,00				
			152	48000	Juventud - A familias e inst. sin fines de lucro	20.000,00				
			152	62300	Juventud - Inv. nueva. Maquin, instal. y utillaje	0,00				
			152	62500	Juventud - Inv. nueva. Mobiliario	0,00				
			23170		Drogodependencias-		310.249,36			
			153	20500	Drogodependencias- Arrendam. mobiliario y enseres	4.200,00				
			153	22001	Drogodependencias-.Prensa, revistas, libros y otras publicac	7.000,00				
			153	22602	Drogodependencias - Publicidad y Propaganda	14.910,00				
			153	22701	Drogodependencias - Seguridad	5.600,00				
			153	22799	Drogodependencias- Otros trabajos realiz.otr.empresas y prof.	217.000,00				
			153	2279901	Drogodependencias - Prevención de Drogodependencias	1.539,36				
			153	48001	Drogodependencias- A fam.e I.sin fin lucro (Asociación de Cooperación Juvenil S.Miguel)	30.000,00				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	23	231			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
					Servicios sociales y promoción social.				18.576.757,52	
					Asistencia social primaria.					
	24	241	23170		Drogodependencias-		310.249,36			
			153	48002	Drogodependencias- A fam.e I.sin fin lucro (Fundac. Canaria Cantera 1939 Canarias SAD)	30.000,00				
					Fomento del empleo.					2.491.600,55
		24100		Fomento del empleo.		2.491.600,55		2.491.600,55		
		181	13000	Fomento del empleo- Retribuciones básicas	48.959,89					
		181	13001	Fomento del empleo- Horas extraordinarias	1.679,07					

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
2	24	241			ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.					22.249.325,78
			24100		Fomento del empleo.				2.491.600,55	2.491.600,55
			181	13002	Fomento del empleo- Otras remuneraciones	91.808,41	2.491.600,55			
			181	1300201	Fomento del empleo- Productividad	8.770,44				
			181	13100	Fomento del empleo- Laboral temporal	168.149,12				
			181	14300	Fomento del empleo- Retribuciones otro personal	77.000,00				
			181	1430096	Fomento del empleo - Retrib. otro personal. AFECTADO	793.412,66				
			181	16000	Fomento del empleo- Seguridad Social	458.743,22				
			181	1600096	Fomento del empleo - Seguridad Social- AFECTADO	275.077,74				
			181	20300	Fomento del empleo- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	3.675,00				
			181	20500	Fomento del empleo- Arrendam. mobiliario y enseres	3.000,00				
			181	20800	Fomento del empleo- Arrendam. otro inmovilizado material	0,00				
			181	22000	Fomento del empleo- Mat.oficina ordinario no inventariable	7.000,00				
			181	22001	Fomento del empleo- Prensa, revistas, libros y otras publica	500,00				
			181	22002	Fomento del empleo- Material informático no inventariable	5.200,00				
			181	22199	Fomento del empleo- Otros suministros	10.000,00				
			181	22200	Fomento del empleo-.Servicios de Telecomunicaciones	17.803,00				
			181	22201	Fomento del empleo- Postales	0,00				
			181	22300	Fomento del empleo - Transporte	0,00				
			181	22602	Fomento del empleo- Publicidad y propaganda	8.000,00				
			181	2260201	Fomento del empleo -Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	12.000,00				
			181	22606	Fomento del empleo- Reuniones, conferencias y cursos	0,00				
			181	22699	Fomento del empleo- Otros gastos diversos	112.272,00				
			181	22701	Fomento del empleo-.Seguridad	400,00				
			181	22706	Fomento del empleo- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00				
			181	22799	Fomento del empleo- Otros trabajos realiz.otras empr. y prof	140.000,00				
			181	23020	Fomento del empleo- Dietas del personal no directivo	100,00				
			181	23120	Fomento del empleo- Locomoción del personal no directivo	50,00				
			181	47000	Fomento del empleo- Subvenciones para fomento del empleo	139.000,00				
			181	48000	Fomento del empleo- A familias e inst.sin fines de lucro	24.000,00				
			181	48001	Fomento del empleo- Barrios por el empleo	0,00				
			181	48002	Fomento del empleo- Fundación Proyecto D. Bosco	0,00				
			181	48003	Fomento del empleo- SOEM Asociación Mercedes Machado	0,00				
			181	62300	Fomento del empleo- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	5.000,00				
			181	62500	Fomento del empleo- Inv.nueva. Mobiliario	40.000,00				
			181	62600	Fomento del empleo - Inversión nueva equipos para procesos información	10.000,00				
Total grupo de función 2						22.249.325,78	22.249.325,78	22.249.325,78	22.249.325,78	22.249.325,78

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	31	311	31100		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51		
					Sanidad.					698.247,77		
					Protección de la salubridad pública					698.247,77	698.247,77	
					Protecc.salubridad públ.-	191	22700		1,00			
					Protecc.salubridad públ.-Limpieza y Aseo	191	2279901		18.999,60			
					Protecc.salubridad públ.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Control de plagas)							
					Protecc.salubridad públ.- Sueldos del Grupo A1	193	12000		56.638,08			
					Protecc.salubridad públ.-Sueldos del Grupo C2	193	12004		7.650,84			
					Protecc.salubridad públ.-Trienios	193	12006		14.464,68			
					Protecc.salubridad públ.-Otras retribuciones básicas	193	12009		12.699,16			

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	31	311	31100		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51		
					Sanidad.					698.247,77		
					Protección de la salubridad pública					698.247,77	698.247,77	
					193	12100	Protecc.salubridad públ.-					
					193	12101	Protecc.salubridad públ.-Complemento de destino	33.663,60				
					193	12103	Protecc.salubridad públ.-Complemento específico	67.993,60				
					193	12103	Protecc.salubridad públ.-Otros complementos	9.976,55				
					193	13000	Protecc.salubridad públ.-Retribuciones básicas	13.815,98				
					193	13001	Protecc.salubridad públ.-Horas extraordinarias	1.679,07				
					193	13002	Protecc.salubridad públ.-Otras remuneraciones	13.139,08				
					193	1300201	Protecc.salubridad públ.-Productividad	2.398,61				
					193	15000	Protecc.salubridad públ.- Productividad	20.541,10				
					193	15100	Protecc.salubridad públ.- Gratificaciones	505,00				
					193	16000	Protecc.salubridad públ.- Seguridad Social	68.322,92				
					193	20300	Protecc.salubridad públ.-Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1,00				
					193	21200	Protecc.salubridad públ.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.	3.000,00				
					193	21300	Protecc.salubridad públ.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, inst	2.000,00				
					193	21400	Protecc.salubridad públ.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de tr	200,00				
					193	22000	Protecc.salubridad públ.- Ordinario no inventariable	100,00				
					193	22001	Protecc.salubridad públ.- Prensa, revistas, libros y otras	0,00				
					193	22101	Protecc.salubridad públ.- Agua	700,00				
					193	22103	Protecc.salubridad públ.-Combustibles y carburantes	0,00				
					193	22104	Protecc.salubridad públ.- Vestuario	1.000,00				
					193	22106	Protecc.salubridad públ.- Productos farmacéuticos y materia	1.000,00				
					193	22110	Protecc.salubridad públ.- Productos de limpieza y aseo	465,00				
					193	22113	Protecc.salubridad públ.- Manutención de animales	1,00				
					193	22199	Protecc.salubridad públ.- Otros suministros	1.500,00				
					193	22400	Protecc. salubridad públ.- Primas de seguros	400,00				
					193	22602	Protecc.salubridad públ.- Publicidad y propaganda	10.650,00				
					193	2260201	Protecc.salubridad públ.-Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	3.300,00				
					193	22604	Protecc. salubridad públ.- Jurídicos, contenciosos	0,00				
	193	22606	Protecc. salubridad públ.- Reuniones, conferencias y cursos	0,00								
	193	22699	Protecc.salubridad públ.- Otros gastos diversos	145.826,90								
	193	22700	Protecc. salubridad públ.- Limpieza y Aseo	0,00								
	193	22701	Protecc.salubridad públ.- Seguridad	10.000,00								
	193	22706	Protecc. salubridad públ.- Estudios y trabajos técnicos	0,00								
	193	22799	Protecc.salubridad públ.- Otros trabajos realizados por otr	43.665,00								
	193	2279901	Protecc. salub.públ.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Asoc. protectora de animales y plantas)	100.000,00								
	193	23020	Protecc.salubridad públ.- Dietas del personal no directivo	0,00								
	193	23120	Protecc.salubridad públ.- Locomoción del personal no direct	0,00								
	193	48001	Protecc.salubridad públ.- A familias e Instit.sin fines de lucro	31.950,00								
	32	320			Educación.				8.250.163,48			
					Administración general de educación.				6.950.699,28			
			32000		Adm.Gral. Educación-		6.950.699,28					
			120	12009	Adm.Gral. Educación- Otras retribuciones básicas	0,00						





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	32	320	32000		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
					Educación.				8.250.163,48	
					Administración general de educación.			6.950.699,28		
			150	22606	Adm.Gral. Educación-		6.950.699,28			
			151	12004	Admón. Gral. Educación - Reuniones, conferencias y cursos	10,00				
					Adm.Gral. Educación-Sueldos del grupo C2	7.650,84				

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	32	320	32000		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
			151	12009	Educación.				8.250.163,48	
					Administración general de educación.		6.950.699,28	6.950.699,28		
					Adm.Gral. Educación-					
					Adm.Gral. Educación- Otras retribuciones básicas	1.912,60				
					Adm.Gral. Educación- Complemento de destino	3.894,48				
					Adm.Gral. Educación- Complemento específico	10.303,16				
					Adm. Gral. Educación- Otros complementos	1.216,47				
					Adm.Gral. Educación-. Retribuciones básicas	481.150,14				
					Adm.Gral. Educación-. Horas extraordinarias	3.358,14				
					Adm.Gral. Educación-. Otras remuneraciones	477.759,08				
					Adm.Gral. Educación-. Productividad	69.377,50				
					Adm.Gral. Educación-. Laboral temporal	136.477,64				
					Adm.Gral. Educación- Productividad	2.444,33				
					Adm.Gral. Educación-. Seguridad Social	389.368,63				
					Adm.Gral. Educación-. Arrendam.edificios y otr.construcc.	8.000,00				
					Adm.Gral. Educación- Arrendam. maquinaria, instalac.y utillaje	100.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Arrendam. mobiliario y enseres	10.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.const	50.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.	500,00				
					Adm.Gral. Educación-.Ordinario no inventariable	2.000,00				
					Adm. Gral Educación - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000,00				
					Adm.Gral. Educación-.Material, informático no inventariable	0,00				
					Adm.Gral. Educación-. Energía eléctrica	260.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Agua	122.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Combustibles y carburantes	2.550,00				
					Adm.Gral. Educación- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	0,00				
					Adm.Gral. Educación-. Otros suministros	15.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Transporte	20.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Primas de seguros	400,00				
					Adm.Gral. Educación-. Publicidad y propaganda	15.000,00				
					Adm.Gral.Educación- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00				
					Adm.Gral. Educación-. Actividades culturales y deportivas	150.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Otros gastos diversos	0,00				
					Adm.Gral. Educación-. Limpieza y Aseo	2.818.326,27				
					Adm.Gral. Educación-. Seguridad	2.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Estudios y trabajos técnicos	4.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Otros trabajos realizados por otras em	400.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natur	10.000,00				
					Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.const	300.000,00				
					Adm.Gral.Educac.-Rep.mtno.y c. Maquin.inst.y u. (Mant.prev.y correct.equip.y sist.contraincendios)	25.000,00				
					Adm.Gral. Educación- Limpieza y Aseo	1.000,00				
					Adm.Gral. Educación- Seguridad	5.000,00				
					Adm.Gral.Educación - Estudios y trabajos técnicos	10.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	32	320	32000		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51	
					Educación.					8.250.163,48	
					Administración general de educación.						
			Adm.Gral. Educación-					6.950.699,28	6.950.699,28		
			160	62300	Adm.Gral.Educación- Inv.nueva Maquin., instalac.y utillaje	25.000,00					
			160	63200	Adm.Gral.Educación- Inv.repos.Edif.y o.constr (R.A.M. Colegios)	1.000.000,00					
			322	32200		Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria.				0,00	
						Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria				0,00	
			325	32500		Creación Ctros.docentes enseñ.secundaria- Inv.n.Terrenos (Expropiación parcela C/ Viñas 3)		0,00			
						Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.					412.203,78
		326	32600		Vigilancia cumplim.escolaridad obligatoria-				412.203,78		
					150	2279902	Vigilanc. cumplim.escolaridad obligat.- Otros trab.real.otr.empr.y fam. (Absentismo escolar)	412.203,78			
					151	45000	Vigilancia cumplim.escolaridad obligatoria-A la Adm.Gral.de las Comunidades Autónomas	0,00			
					Servicios complementarios de educación.					886.545,42	886.545,42
					151	2279901	Serv.compl.educación- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actividades extraescolares)	470.000,00			
					151	42110	Serv.compl.educación- Transf. UNED	105.000,00			
					151	45000	Serv. comple. educación - A Adm. Gral. CCAA (I.E.S. Cabrera Pinto - Pyto Ciencia en Acciona)	1.212,78			
					151	48000	Serv.compl.educación-. A familias e inst.sin fines de lucro	190.332,64			
					151	48001	Serv.compl. Educación- A fam.e I.sin fin lucro (Pyto Campus Africa-Fundac. Univ. Laguna))	100.000,00			
					151	48002	Serv.compl.educación- A fam.e I.sin fin lucro (Fund.Gr.ULL Proj."Enseñar a emprender)	0,00			
					151	48003	Serv.compl.educación- A fam.e I.sin fin lucro (Asociación RECREAS)	0,00			
					151	48004	Serv.compl.educac.- A fam. inst. sin f. luc. (Asoc. Amig. Patrim. Hist. IES Cabrera Pinto -Divulgac)	20.000,00			
					151	48006	Serv.comp.educación - Convenio FIFEDE	0,00			
					327	32700		Fomento de la convivencia ciudadana.			
		Fomento de la convivencia ciudadana-							715,00		
		151	45000	Fomento de la convivencia ciudadana- A la Adm.Gral.de las Comunidades Autónomas				0,00			
151	46100	Fomento de la convivencia ciudadana- A Cabildo Insulares	0,00								
151	48003	Fomento de la convivencia ciudadana- A fam.e I.sin fin lucro (Cuota Ciudades Educadores)	715,00								
33	330	33000	Cultura.						9.165.826,26		
			Administración General de Cultura.					3.313.979,74			
			Adm.Gral. Cultura-					3.313.979,74			
			110	41000	Adm.Gr.Cultura- Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	1.962.563,45					
			130	12000	Adm.Gr.Cultura- Sueldos del Grupo A1	56.638,08					
			130	12004	Adm.Gr.Cultura- Sueldos del Grupo C2	53.555,88					
			130	12006	Adm.Gr.Cultura- Trienios	8.917,96					
			130	12009	Adm.Gr.Cultura- Otras retribuciones básicas	25.769,38					
			130	12100	Adm.Gr.Cultura- Complemento de destino	66.598,20					
			130	12101	Adm.Gr.Cultura- Complemento específico	155.783,78					

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	330			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			33000		Cultura.				9.165.826,26	
					Administración General de Cultura.			3.313.979,74		
			130	12103	Adm.Gral. Cultura-		3.313.979,74			
			130	12103	Adm.Gr.Cultura- Otros complementos	17.275,37				
			130	13000	Adm.Gr.Cultura- Retribuciones básicas	57.277,60				
			130	13001	Adm.Gr.Cultura- Horas extraordinarias	1.679,07				
			130	13002	Adm.Gr.Cultura- Otras remuneraciones	81.852,64				
			130	1300201	Adm.Gr.Cultura- Productividad	9.376,60				
			130	14301	Adm.Gr.Cultura-.Retribuciones personal colaboración social	0,00				
			130	15000	Adm.Gr.Cultura- Productividad	33.378,34				
			130	15100	Adm.Gr.Cultura- Gratificaciones	505,00				
			130	16000	Adm.Gr.Cultura- Seguridad Social	133.614,07				
			130	20200	Adm.Gr.Cultura-.Arrendam.edificios y otr.construcc.	41.749,08				
			130	20300	Adm.Gr.Cultura- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1.060,00				
			130	20400	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. material transporte	848,00				
			130	20500	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. mobiliario y enseres	1.272,00				
			130	20600	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. equipos proc. informac.	1.272,00				
			130	20800	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. otro inmovilizado material	106,00				
			130	21200	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	1.970,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto			
			Orgánico	Económico									
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	33	330	33000	21300	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51			
					Cultura.						9.165.826,26		
					Administración General de Cultura.					3.313.979,74	3.313.979,74		
					Adm.Gral. Cultura-					3.313.979,74			
					Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y util	130	21300		1.060,00				
					Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	130	21400		690,00				
					Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	130	21500		530,00				
					Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	130	21600		680,00				
					Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	130	21900		1.490,00				
					Adm.Gr.Cultura- Mat.oficina ordinario no inventariable	130	22000		4.770,00				
					Adm.Gr.Cultura- Prensa, revistas, libros y otras publicacion	130	22001		1.900,00				
					Adm.Gr.Cultura- Material informático no inventariable	130	22002		1.900,00				
					Adm.Gr.Cultura- Energía eléctrica	130	22100		29.202,00				
					Adm.Gr.Cultura- Agua	130	22101		3.823,71				
					Adm.Gr.Cultura-.Combustibles y carburantes	130	22103		3.800,00				
					Adm.Gr.Cultura- Vestuario	130	22104		1.000,00				
					Adm.Gral. Cultura- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	130	2210401		2.500,00				
					Adm.Gr.Cultura- Sumin. material electrónico, eléctrico y de	130	22112		1.000,00				
					Adm.Gr.Cultura- Otros suministros	130	22199		3.000,00				
					Adm.Gr.Cultura-.Servicios de Telecomunicaciones	130	22200		31.555,74				
					Adm.Gr.Cultura- Postales	130	22201		500,00				
					Adm.Gr.Cultura- Transporte	130	22300		1.000,00				
					Adm.Gr.Cultura- Primas de seguros	130	22400		1.200,00				
					Adm.Gr.Cultura- Tributos de las Entidades Locales	130	22502		100,00				
					Adm.Gr.Cultura- Publicidad y propaganda	130	22602		150.000,00				
					Adm.Gr.Cultura- Reuniones, conferencias y cursos	130	22606		100,00				
					Adm.Gr.Cultura- Actividades culturales y deportivas	130	22609		100,00				
					Adm.Gr.Cultura- Otros gastos diversos	130	22699		5.000,00				
					Adm.Gr.Cultura-.Limpieza y Aseo	130	22700		121.819,11				
					Adm.Gr.Cultura- Seguridad	130	22701		24.015,00				
					Adm.Gr.Cultura- Estudios y trabajos técnicos	130	22706		100,00				
					Adm.Gr.Cultura- Serv. recaudación a favor de la entidad	130	22708		0,00				
					Adm.Gr.Cultura- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesio	130	22799		98.262,55				
Adm.Gr.Cultura- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actuaciones)	130	2279901		25.000,00									
Adm.Gr.Cultura- Dietas del personal no directivo	130	23020		80,05									
Adm.Gr.Cultura- Locomoción del personal no directivo	130	23120		80,05									
Adm.Gral. Cultura- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillajes	130	62300		15.659,03									
Adm.Gral. Cultura- Inv. nueva. Elementos de transporte	130	62400		15.000,00									
Adm.Gral. Cultura - Inv. nueva. Mobiliario	130	62500		4.000,00									
Adm. Gral Cultura -Inv. reposición. Edificios y otras Construcc.	130	63200		50.000,00									
Bibliotecas y Archivos.								810.638,17					
Bibliotecas-							0,00						
Bibliotecas- Productividad	130	1300201		0,00									
Bibliotecas- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	130	21300		0,00									
Archivo municipal-							15.975,00						
Archivo municipal- Custodia, depósito y almacenaje	120	22704					15.975,00						





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	33	332	33210	13000	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE. Cultura. Bibliotecas y Archivos. Bibliotecas- Biblioteca- Retribuciones básicas	78.601,59	527.930,84	810.638,17	9.165.826,26	26.943.825,51

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	332			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
					Cultura.				9.165.826,26	
					Bibliotecas y Archivos.			810.638,17		
			33210		Bibliotecas-		527.930,84			
			130	13001	Biblioteca- Horas extraordinarias	1.679,07				
			130	13002	Biblioteca- Otras remuneraciones	81.914,81				
			130	1300201	Biblioteca- Productividad	13.285,44				
			130	13100	Biblioteca- Laboral temporal	165.378,66				
			130	16000	Biblioteca- Seguridad Social	102.554,56				
			130	21200	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	2.000,00				
			130	21300	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y util.	2.000,00				
			130	21500	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	1.000,00				
			130	21600	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	100,00				
			130	22000	Biblioteca- Mat.oficina ordinario no inventariable	500,00				
			130	22001	Biblioteca- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00				
			130	22002	Biblioteca- Material informático no inventariable	500,00				
			130	22100	Biblioteca- Energía eléctrica	9.172,85				
			130	22199	Biblioteca- Otros suministros	900,00				
			130	22201	Biblioteca- Postales	100,00				
			130	22602	Biblioteca- Publicidad y propaganda	4.243,86				
			130	22699	Biblioteca- Otros gastos diversos	1.000,00				
			130	22700	Bibliotecas.-Limpieza y aseo	500,00				
			130	22701	Biblioteca- Seguridad	10.200,00				
			130	22706	Biblioteca- Estudios y trabajos técnicos	100,00				
			130	22799	Biblioteca- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionale	1.000,00				
			130	2279901	Biblioteca- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actuaciones)	1.000,00				
			130	23020	Biblioteca- Dietas del personal no directivo	100,00				
			130	23120	Biblioteca- Locomoción del personal no directivo	100,00				
			130	62200	Bibliotecas - Inv. nueva. Edificios y otras Construcciones	2.000,00				
			130	62300	Bibliotecas - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	2.000,00				
			130	62500	Bibliotecas- Inv. nueva. Mobiliario	2.000,00				
			130	63200	Biblioteca- Inv.reposición. Edificios y otras construc.	10.000,00				
			160	62201	Bibliotecas- Inv.n.Edif,y ot.constr. (Biblioteca Bajamar)	30.000,00				
			33220		Archivos-		266.732,33			
			120	12000	Archivo Municipal- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			120	12001	Archivo Municipal- Sueldos del Grupo A2	24.486,72				
			120	12003	Archivo Municipal- Sueldos del Grupo C1	9.192,72				
			120	12006	Archivo Municipal- Trienios	9.752,43				
			120	12009	Archivo Municipal- Otras retribuciones básicas	10.007,24				
			120	12100	Archivo Municipal- Complemento de destino	25.501,68				
			120	12101	Archivo Municipal- Complemento específico	52.376,51				
			120	12103	Archivo Municipal- Otros complementos	7.246,18				
			120	15000	Archivo Municipal- Productividad	17.322,42				
			120	15100	Archivo Municipal- Gratificaciones	505,00				
			120	16000	Archivo Municipal- Seguridad Social	51.032,68				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	332	33220	20200	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
					Cultura.					
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	33	332	33220	20200	Bibliotecas y Archivos.			810.638,17		
					Archivos-		266.732,33			
Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	33	334	33400	22104	Archivo Municipal- Arrendam.edificios y otr.construce.	45.000,00				
					Archivos - Vestuario	0,00				
	33	334	33400	2210401	Archivos- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	149,23				
					Archivo Municipal-.Custodia, depósito y almacenaje	0,00				
	33	336	33600	22704	Promoción cultural.			338.139,09		
					Prom.Cultural-		338.139,09			
	33	336	33600	13000	Prom.Cultural.- Retribuciones básicas	49.276,02				
					Prom.Cultural- Otras remuneraciones	73.927,58				
	33	336	33600	1300201	Prom.Cultural- Productividad	10.019,20				
					Prom.Cultural- Seguridad Social	24.451,29				
	33	336	33600	22602	Prom. Cultural - Publicidad y Propaganda	100,00				
					Prom.Cultural- Serv.Comunicación y Publicidad	100,00				
	33	336	33600	22606	Prom. Cultural - Reuniones, conferencias y cursos	100,00				
					Prom. Cultural - Activ. culturales y deportivas	100,00				
	33	336	33600	2279901	Prom. Cultural - Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actuaciones)	100,00				
					Prom.Cultural- A Cabildos Insulares	8.465,00				
	33	336	33600	48000	Prom.Cultural- A familias e inst.sin fines de lucro	30.000,00				
					Prom.Cultural- A fam. e inst.sin fin lucro (Transf.Conv.Asoc.Isaac Newton)	9.500,00				
	33	336	33600	48002	Prom.Cultural- A fam.e Inst.sin fin lucro (R.S.E.Amigos del País de Tfe)	27.500,00				
					Prom.Cultural- A fam. e Inst.sin fin lucro (Ateneo de La Laguna)	27.500,00				
	33	336	33600	48004	Prom.Cultural- A fam.e Inst.sin fin lucro (Instituto Estudios Canarios)	33.500,00				
					Prom.Cultural- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Cult.Amigos Librea de la Virgen)	9.500,00				
	33	336	33600	48006	Prom.Cultural-A fam. e Inst.sin fin.lucro (Asoc.Corazones de Tejina)	9.500,00				
					Prom.Cultural- A fam. e Inst.sin fin lucro (Orfeón La Paz)	24.500,00				
	33	336	33600	48007	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.			2.660.250,05		
					Protecc. y gestión PHA-		2.660.250,05			
	33	336	33600	12000	Protecc. y gestión PHA- Sueldos del Grupo A1	28.319,04				
					Protecc. y gestión PHA- Trienios	7.881,42				
	33	336	33600	12009	Protecc. y gestión PHA- Otras retribuciones básicas	5.393,28				
					Protecc. y gestión PHA- Complemento de destino	14.884,56				
	33	336	33600	12101	Protecc. y gestión PHA- Complemento específico	28.845,22				
					Protecc. y gestión PHA- Otros complementos	4.380,04				
	33	336	33600	13000	Protecc. y gestión PHA- Retribuciones básicas	309.430,89				
					Protecc. y gestión PHA- Horas extraordinarias	1.679,07				
	33	336	33600	13002	Protecc. y gestión PHA- Otras remuneraciones	352.540,83				
					Protecc. y gestión PHA- Productividad	53.836,17				
	33	336	33600	13100	Protecc. y gestión PHA- Laboral temporal	28.014,30				
					Protecc. y gestión PHA- Productividad	13.306,44				
	33	336	33600	15100	Protecc. y gestión PHA- Gratificaciones	505,00				
					Protecc. y gestión PHA- Seguridad Social	270.255,88				
	33	336	33600	20300	Protecc. y gestión PHA - Arrendam. maquinaria, inst. y utillaje	500,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	33	336	33600		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
					Cultura.				9.165.826,26	
					Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.			2.660.250,05		
					Protecc. y gestión PHA-		2.660.250,05			
				131	20500	Protecc. y gestión PHA-Arrendam. mobiliario y enseres	2.500,00			
				131	22000	Protecc. y gestión PHA- Mat.oficina ordinario no inventariab	1.000,00			
				131	22001	Protecc. y gestión PHA-Prensa, revistas, libros y otras publ	4.000,00			

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	336			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
					Cultura.				9.165.826,26	
					Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.			2.660.250,05		
			33600		Protecc. y gestión PHA-		2.660.250,05			
			131	22002	Protecc. y gestión PHA- Material informático no inventariabl	500,00				
			131	22199	Protecc. y gestión PHA- Otros suministros	1.000,00				
			131	22200	Protecc. y gestión PHA-Servicios de Telecomunicaciones	11.945,00				
			131	22201	Protecc. y gestión PHA-- Postales	100,00				
			131	22300	Protecc. y gestión PHA .- Transporte	5.000,00				
			131	22602	Protecc. y gestión PHA- Publicidad y propaganda	60.000,00				
			131	2260201	Protecc.y gestión PHA- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00				
			131	22606	Protecc. y gestión PHA.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00				
			131	22609	Protecc. y gestión PHA-.Actividades culturales y deportivas	0,00				
			131	22699	Protecc. y gestión PHA- Otros gastos diversos	32.000,00				
			131	22700	Protecc. y gestión PHA-.Limpieza y Aseo	21.982,39				
			131	22701	Protecc. y gestión PHA- Seguridad	6.000,00				
			131	22706	Protecc. y gestión PHA-.Estudios y trabajos técnicos	67.612,61				
			131	22799	Protecc. y gestión PHA- Otros trabajos realiz.otras empr. y	50.000,00				
			131	23020	Protecc. y gestión PHA- Dietas del personal no directivo	2.000,00				
			131	23120	Protecc. y gestión PHA- Locomoción del personal no directivo	2.000,00				
			131	48000	Protecc. y gestión PHA-.A familias e inst.sin fines de lucro	10.000,00				
			131	48001	Protecc. y gestión PHA- A fam. e Inst.sin fin lucro (Cuotas Ciud.Patrim.Hum.de España)	50.000,00				
			131	48002	Protecc. y gestión PHA-A fam. e Inst.sin fin lucro (CICOP)	30.000,00				
			131	48003	Protecc.y gestión PHA-A fam.e Inst.sin fin.lucro (Junta Hermandades y Cofradías La Laguna)	40.000,00				
			131	60900	Prot.y gestión PHA- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Prospecciones arqueológicas Plaza de la Catedral)	45.000,00				
			131	60901	Prot.y gest. PHA.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Pyto. ejec. modif. Fase Consolidac. Ruinas de San Agustín)	300.000,00				
			131	62500	Protecc. y gestión PHA- Inv.nueva. Mobiliario	20.000,00				
			131	62700	Prot.y gestión PHA- Inv.n.Proyectos complejos (Casa Museo Anchieta)	70.000,00				
			131	63201	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Edif.y otr.constr. (Rehabilitación Casa Anchieta)	310.000,00				
			131	63203	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Otr.constr. (Rehabilitación ExConvento Santo Domingo)	30.000,00				
			131	63204	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Edif.y otr.constr. (Rehabilitación Ermita San Miguel)	30.000,00				
			131	63205	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Edif.y otr.constr (Rehabilitación y puesta en uso Plaza Hermano Ramón)	58.900,00				
			131	78000	Protecc.y gestión PHA- A familias e instit.sin fines de lucro	160.000,00				
			131	78001	Prot.y gtion.PHA- A fam.e inst.sin fin lucro (Conserv. y difusión patrimonio Obispado Tenerife)	25.000,00				
			131	78003	Prot.y gtionPHA- A fam.e inst.sin fin.lucro (Rehabilitación Santuario Stmo. Cristo de La Laguna)	0,00				
			160	6320096	Prot.y g. PHA- Lr.E.y o.c.-Rehab.portadas C.Corregidor y C.Capitanes y R.Ermita S.Miguel(AFECTADO)	88.937,91				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	33	337			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51		
					Cultura.					9.165.826,26		
					Instalaciones de ocupación del tiempo libre.					8,00		
				33710			Lud. Taco/Lagartija-		2,00			
				101	22199		Lud. Taco/La Lagartija- Otros suministros	1,00				
				101	22799		Lud. Taco/La Lagartija- Otros trabajos realiz.otras empr. y p	1,00				
				33711			Lud. Cuesta/Dragón-		2,00			
				101	22199		Lud. Cuesta/Dragon- Otros suministros	1,00				
				101	22799		Lud. Cuesta/Dragon-.Otros trabajos realiz.otras empr. y prof	1,00				
				33712			Lud. Geneto/Reloj Fant.-		2,00			
				101	22199		Lud. Geneto/Reloj Fantasía- Otros suministros	1,00				
				101	22799		Lud. Geneto/Reloj Fantasía- Otros trabajos realiz.otras empr	1,00				
				33713			Lud. Fca.España/Pecera Feliz-		2,00			
				101	22199		Lud. Fca. España/Pecera F.- Otros suministros	1,00				
	101	22799		Lud. Fca. España/Pecera F.-.Otros trabajos realiz.otras empr	1,00							

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3	33	338			PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
					Cultura.				9.165.826,26	
					Fiestas populares y festejos.			2.042.811,21		
			33800		Fiestas-		2.042.811,21			
			132	12000	Fiestas- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			132	12004	Fiestas.- Sueldos del Grupo C2	22.952,52				
			132	12006	Fiestas.- Trienios	417,93				
			132	12009	Fiestas.- Otras retribuciones básicas	8.816,48				
			132	12100	Fiestas.- Complemento de destino	21.417,96				
			132	12101	Fiestas.- Complemento específico	47.881,36				
			132	12103	Fiestas.- Otros complementos	5.839,43				
			132	13000	Fiestas.- Retribuciones básicas	137.969,18				
			132	13001	Fiestas.- Horas extraordinarias	1.679,07				
			132	13002	Fiestas.- Otras remuneraciones	226.073,30				
			132	1300201	Fiestas.- Productividad	24.105,23				
			132	13100	Fiestas.- Laboral temporal	76.325,18				
			132	15000	Fiestas.- Productividad	13.296,04				
			132	15100	Fiestas.- Gratificaciones	505,00				
			132	16000	Fiestas.- Seguridad Social	174.097,52				
			132	20000	Fiestas.- Arrendam.terrenos y bienes naturales	12.840,00				
			132	20200	Fiestas.- Arrendam.edificios y otr.construcc.	34.741,62				
			132	20300	Fiestas.- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	300.000,00				
			132	20500	Fiestas.- Arrendam. mobiliario y enseres	20.000,00				
			132	20800	Fiestas.- Arrendam.otro inmovilizado material	0,00				
			132	21200	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	2.000,00				
			132	21300	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	3.000,00				
			132	21400	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	10.000,00				
			132	21600	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	0,00				
			132	22000	Fiestas.- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.617,49				
			132	22001	Fiestas.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00				
			132	22002	Fiestas.- Material informático no inventariable	500,00				
			132	22100	Fiestas.- Energía eléctrica	145.000,00				
			132	22101	Fiestas.- Agua	1.000,00				
			132	22103	Fiestas.-.Combustibles y carburantes	7.100,00				
			132	22104	Fiestas.- Vestuario	352,77				
			132	2210401	Fiestas- Vestuario (Serv.y adq. EPIS y vestuario prof.)	15.323,61				
			132	22199	Fiestas.- Otros suministros	120.000,00				
			132	22200	Fiestas.-.Servicios de Telecomunicaciones	1.254,67				
			132	22300	Fiestas.- Transporte	38.000,00				
			132	22400	Fiestas.- Primas de seguros	1.700,00				
			132	22602	Fiestas.- Publicidad y propaganda	0,00				
			132	2260201	Fiestas- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	80.142,60				
			132	22609	Fiestas.- Actividades culturales y deportivas	200.000,00				
			132	22699	Fiestas.- Otros gastos diversos	150.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
3 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	33	338	33800		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51	
					Cultura.					9.165.826,26	
					Fiestas populares y festejos.					2.042.811,21	
					Fiestas-				2.042.811,21		
					132	22700	Fiestas.-Limpieza y Aseo	17.402,73			
					132	22701	Fiestas.- Seguridad	25.000,00			
					132	22706	Fiestas.- Estudios y trabajos técnicos	3.000,00			
					132	22799	Fiestas.- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	20.000,00			
					132	23020	Fiestas.- Dietas del personal no directivo	500,00			
					132	23120	Fiestas.- Locomoción del personal no directivo	500,00			
					132	48001	Fiestas- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asociación Corazón el Pico)	3.000,00			
					132	48002	Fiestas- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asociación Corazón calle Abajo)	3.000,00			
					132	48003	Fiestas- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asociación Corazón calle Arriba)	3.000,00			
		132	48004	Fiestas - A Fam. e Inst. sin fin lucro (Junta Herman. y Cofrad. de S.C. Laguna)	0,00						
		132	62300	Fiestas- Inv.nueva Maquinaria, instal.y utillaje	40.000,00						
		132	62500	Fiestas- Inv.nueva mobiliario	7.000,00						
	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	34	340	34000		Deporte.					8.829.588,00
						Administración General de Deportes.				8.327.772,09	
						Adm.Gral. Deportes-			8.327.772,09		
						110	41000	Adm.Gr.Deportes- Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	6.414.772,09		
					110	41001	Adm. Gral. Deportes- Aportación específica	475.000,00			
					110	71000	Adm.Gr.Deportes- A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.438.000,00			
					342		Instalaciones deportivas.			501.815,91	
					34200		Instal.deportivas-			501.815,91	
					160	60000	Instal.deportivas- Inv.n.Terrenos (Adquisición suelo Instalaciones Deportivas)	50.000,00			
					160	62201	Instal.deportivas- Inv.n.Edif.y o.constr.(Polideportivo Los Baldios)	30.000,00			
			160	6220296	Instal.deportivas- Inv.n.Edif.y o.Polidep (El Rocío-Cancha polidep.y bolas, plaza y capilla-AFECTADO)	204.463,10					
			160	6220396	Instal.deportivas- Inv.n.Edif. (Construcción 4 oficinas campo fútbol Ofra. AFECTADO)	9.049,69					
			160	62204	Inst. deportivas - Edificios y otras construcc. (Complejo Deportivo Tejina, 1ª Fase)	95.000,00					
			160	62304	Instal.deportivas- Inv.n.Maq.inst.util. (Optimiz.y eficienc.energética inst.deportivas)	0,00					
			160	63200	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y ot.constr. (R.A.M. en Instalaciones Deportivas)	0,00					
			160	63208	Inst. deport- Inv. repos. ediv. y otras cons. (Antigua Filial El Cardonal)	13.303,12					
			160	63219	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Mejora segur.y nuevas rampas en Pista Skate Parque La Vega)	100.000,00					
	160	63221	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Visera en grada de Fútbol del Coromoto)	0,00							
	160	63231	Instalac.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Renov.instal.deport.Punta Hidalgo (Skate y padel)	0,00							
	160	63233	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Saneamiento grada campo de fútbol de Tejina)	0,00							



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
3					PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.					26.943.825,51
4	41	410	41000		Total grupo de función 3	26.943.825,51	26.943.825,51	26.943.825,51	26.943.825,51	26943825,51
					ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82
					Agricultura, Ganadería y Pesca.			699.000,00		
					Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca.			531.500,00		
					A.G. Agricult.Ganad.y P.-		531.500,00			
			140	20300	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Arrendam.maquinaria, instalac.y uti	5.700,00				
			140	20500	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Arrendam. mobiliario y enseres	3.000,00				
			140	20800	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Arrendam.otro inmovilizado material	3.000,00				
			140	22000	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Mat.oficina ordinario no inventaria	200,00				
			140	22001	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Prensa, revistas, libros y otras pu	10.000,00				
			140	22002	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Material informático no inventariab	100,00				
			140	22199	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Otros suministros	17.500,00				
			140	22300	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Transporte	1.000,00				
			140	22602	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Publicidad y propaganda	10.000,00				
			140	2260201	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00				
			140	22606	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00				
			140	22609	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Actividades culturales y deportivas	10.000,00				
			140	22699	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Otros gastos diversos	1.000,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	41	410	41000		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82		
					Agricultura, Ganadería y Pesca.					699.000,00		
					Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca.					531.500,00	531.500,00	
					A.G. Agricult.Ganad.y P.-					531.500,00		
					140	22701	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Seguridad	2.500,00				
					140	22706	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00				
					140	22799	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Otros trabajos realiz.otras empr. y	431.000,00				
					140	23020	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Dietas del personal no directivo	200,00				
					140	23120	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Locomoción del personal no directiv	200,00				
					140	62500	A.G. Agricult.Ganad.y P.- Inv.nueva Mobiliario	100,00				
					140	62600	A.G. Agricult.Ganad.y P.- Inv.nueva Equip.proceso informac.	0,00				
					419		Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.				167.500,00	
						41900	Otr.actuac.agric.ganad.y p.-			167.500,00		
					140	47900	Otr.actuac.agric.ganad.y p.-Otras subv.a empr.priv. (Soc.Coop.Campo La Candelaria)	62.500,00				
	140	48001	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam. e Inst.sin fin lucro (AGATE)	45.000,00								
	140	48003	Otr.act.agric.ganad.y p.- A fam. e Inst.sin fin. de lucro (COAG)	30.000,00								
	140	48004	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam.e Inst.sin fines de lucro (ASAGA)	30.000,00								
	140	48007	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam.e I.sin fin.lucro (Federación Canaria de Arrastre)	0,00								
	140	48008	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam.e I.sin fin.lucro (Asociación Canaria de Arrastre)	0,00								
4 Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	430	43000		Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.					3.330.408,65		
					Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.				227.650,90			
						Adm. Gral Comercio, turismo y pymes -				227.650,90		
					120	12000	Adm. Gral Comercio, turismo y p y m empresa - Sueldos del G	0,00				
					141	12000	Adm. Gral Comercio, turismo y pymes - Sueldos del Grupo A1	42.478,56				
					141	12004	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Sueldos del Grupo C2	7.650,84				
					141	12006	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Trienios	3.894,08				
					141	12009	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Otras retribuciones bá	10.778,74				
					141	12100	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Complemento de destino	30.878,64				
					141	12101	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Complemento específico	69.765,27				
					141	12103	Adm. Gral Comercio, turismo y pymes - Otros complementos	7.786,53				
					141	15000	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Productividad	23.764,40				
					141	15100	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Gratificaciones	505,00				
					141	16000	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Seguridad Social	30.148,84				
					431		Comercio.				2.233.007,58	
						43100	Comercio-			727.649,94		
					141	10100	Comercio- Retribuciones básicas	0,00				
					141	10101	Comercio- Otras remuneraciones	0,00				
					141	1300201	Comercio- Productividad	0,00				
					141	13100	Comercio- Laboral temporal	53.512,19				
					141	14301	Comercio-.Retribuciones personal colaboración social	0,00				
					141	16000	Comercio- Seguridad Social	16.508,33				
	141	20300	Comercio- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	72.279,68								
	141	2030096	Comercio - Arrendam. maquin, instalac. y utillaje. AFECTADO	0,00								
	141	20500	Comercio - Arrendam. mobiliario y enseres	100,00								

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	43	431	43100		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82	
					Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.					3.330.408,65	
					Comercio.					2.233.007,58	
					Comercio-					727.649,94	
				141	2050096	Comercio- Arrendam.mobiliario y enseres. AFECTADO	0,00				
				141	20800	Comercio - Arrendamiento otro inmovilizado material	1,00				
				141	2080096	Comercio- Arrendam.otro inmovilizado material AFECTADO	0,00				
				141	20900	Comercio - Cánones	1,00				
				141	21200	Comercio - Reparac. mantenim y conserv. Edificios y otras construcciones	1,00				
				141	21300	Comercio - Rep mtno y cons - Maquinaria, instalac. y utillaje	1,10				
141	21600	Comercio-.Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1,10								

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4	43	431	43100		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82
					Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.					3.330.408,65
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879					Comercio.			2.233.007,58		
					Comercio-		727.649,94			
			141	22000	Comercio- Mat.oficina ordinario no inventariable	564,69				
			141	22001	Comercio- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00				
			141	22002	Comercio- Material informático no inventariable	564,69				
			141	22101	Comercio- Agua	1,00				
			141	22110	Comercio- Productos de limpieza y aseo	1,00				
			141	22111	Comercio - Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1,00				
			141	22112	Comercio - Suministro material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	1,00				
			141	22199	Comercio- Otros suministros	1.806,99				
			141	2219996	Comercio - Otros suministros. AFECTADO	0,00				
			141	22200	Comercio- Servicios de Telecomunicaciones	1,10				
			141	22300	Comercio- Transporte	2.823,32				
			141	2230096	Comercio - Transporte. AFECTADO	0,00				
			141	22400	Comercio- Primas de seguros	1,00				
			141	22602	Comercio- Publicidad y propaganda	68.200,00				
			141	2260201	Comercio- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00				
			141	2260296	Comercio - Publicidad y propaganda. AFECTADO	0,00				
			141	22603	Comercio - Publicación en Diarios Oficiales	1,00				
			141	22606	Comercio- Reuniones, conferencias y cursos	5.646,05				
			141	2260696	Comercio- Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	0,00				
			141	22609	Comercio- Actividades culturales y deportivas	14.681,81				
			141	2260996	Comercio - Actividades culturales y deportivas. AFECTADO	0,00				
			141	22699	Comercio- Otros gastos diversos	10.164,33				
			141	2269996	Comercio - Otros gastos diversos. AFECTADO	0,00				
			141	22700	Comercio- Limpieza y Aseo	3.675,10				
			141	22701	Comercio- Seguridad	5.500,00				
			141	2270196	Comercio - Seguridad. AFECTADO	0,00				
			141	22706	Comercio- Estudios y trabajos técnicos	76.797,16				
			141	2270696	Comercio - Estudios y trabajos técnicos. AFECTADO	0,00				
			141	22799	Comercio- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	166.112,30				
			141	2279996	Comercio - Otros trab. realiz. otras empres. y prof. AFECTADO	0,00				
			141	23020	Comercio- Dietas del personal no directivo	1.100,00				
			141	2302096	Comercio- Dietas personal no directivo. AFECTADO	0,00				
			141	23120	Comercio- Locomoción del personal no directivo	700,00				
			141	2312096	Comercio- Locomoción personal no directivo. AFECTADO	0,00				
			141	26000	Comercio- Trabajos realiz.otras instituc.s.f.i.	1.100,00				
			141	45000	Comercio - A la Admón. Gral. de las Comunidades Autónomas	1,00				
			141	45300	Comercio- Subvenciones para fomento del empleo	100,00				
			141	46100	Comercio- A Cabildos Insulares	100,00				
			141	46200	Comercio - A Ayuntamientos	100,00				
			141	47900	Comercio- Otras subvenciones a empresas privadas	71.500,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4	43	431			ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82
					Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.				3.330.408,65	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			43100		Comercio.			2.233.007,58		
			141	48000	Comercio-		727.649,94			
			141	48001	Comercio - A familias e Instituciones sin fines de lucro	153.900,00				
			141	48001	Comercio- A fam.e Inst.sin fines de lucro (Conv.Cámara de Comercio. Antena Local)	0,00				
			141	48002	Comercio- A fam.e Inst.sin fines de lucro (Fundación Canaria Gral.Universidad La Laguna)	0,00				
			141	48003	Comercio- A fam.e Inst.sin fin. lucro (Fund. Canaria.Gr.Universidad La Laguna)	0,00				
			43120		Mercados-		1.505.357,64			
			160	22706	Mercados - Estudios y trabajos técnicos	360.000,00				
			192	12004	Mercados- Sueldos del Grupo C2	7.650,84				
			192	12006	Mercados- Trienios	2.234,99				
			192	12009	Mercados- Otras retribuciones básicas	2.103,62				
			192	12100	Mercados- Complemento de destino	5.040,60				
			192	12101	Mercados- Complemento específico	11.557,06				
			192	12103	Mercados- Otros complementos	1.216,47				
			192	13000	Mercados- Retribuciones básicas	57.974,77				
			192	13001	Mercados- Horas extraordinarias	1.679,07				
			192	13002	Mercados- Otras remuneraciones	72.252,45				
			192	1300201	Mercados- Productividad	10.005,38				
			192	15000	Mercados- Productividad	12.747,83				
			192	16000	Mercados- Seguridad Social	61.274,18				
			192	20300	Mercados- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	8.000,00				
			192	21200	Mercados- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	35.000,00				
			192	21300	Mercados- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	24.500,00				
			192	21600	Mercados- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	15.000,00				
			192	22000	Mercados- Ordinario no inventariable	1.000,00				
			192	22001	Mercados- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00				
			192	22002	Mercados- Material, informático no inventariable	500,00				
			192	22100	Mercados- Energía eléctrica	146.592,76				
			192	22101	Mercados- Agua	1.000,00				
			192	22102	Mercados- Gas	500,00				
			192	22104	Mercados- Vestuario	3.730,98				
			192	2210401	Mercados- Vestuario (Stro. y adq. EPIS y vestuario prof.)	1.269,02				
			192	22199	Mercados- Otros suministros	10.350,82				
			192	2219902	Mercados- Otros suministros (Material de construcción)	6.393,34				
			192	22400	Mercados- Primas de seguros	5.500,00				
			192	22602	Mercados- Publicidad y propaganda	10.000,00				
			192	2260201	Mercados- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	39.000,00				
			192	22604	Mercados - Jurídicos, contenciosos	0,00				
			192	22699	Mercados- Otros gastos diversos	25.000,00				
			192	22700	Mercados- Limpieza y Aseo	62.283,46				
			192	22701	Mercados- Seguridad	70.000,00				
			192	22706	Mercados- Estudios y trabajos técnicos	32.000,00				
			192	22799	Mercados- Otros trabajos realizados por otras empresas y pr	159.500,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4	43	431	Programa		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82
			Económico		Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.				3.330.408,65	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	43	431	Programa		Comercio.			2.233.007,58		
			Económico		Mercados-		1.505.357,64			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Mercados-.Dietas del personal no directivo	0,00				
			Económico		Mercados-.Locomoción del personal no directivo	0,00				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Mercados- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	142.000,00				
			Económico		Mercados- Inv.rep. Edificions y otr.constr. (RAM Mercado municipal)	100.000,00				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Información y promoción turística			869.750,17		
			Económico		Inform.y prom.turística-		869.750,17			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Sueldos del Grupo C2	22.952,52				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Trienios	2.805,01				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Otras retribuciones básicas	6.119,84				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Complemento de destino	13.975,68				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Complemento específico	33.458,75				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Otros complementos	3.649,41				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform. y prom. turística - Laboral Temporal	280.646,85				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Productividad	13.589,09				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Gratificaciones	505,00				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Seguridad Social	89.220,49				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Arrendam.maquinaria, instalac.y ut	101,64				
			Económico		Inform.y prom.turística-.Arrendam. mobiliario y enseres	1,00				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Información y promoción turística - Arrendamiento otro inmovilizado material	100,00				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Cánones	5.872,72				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	30.000,00				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, insta	3.722,36				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Información y promoción turística - Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	100,00				
			Económico		Información y promoción turística - Reparac., mantenim. y conserv. otro inmoviliz. material	100,00				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Ordinario no inventariable	609,86				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Prensa, revistas, libros y otras p	101,64				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Material, informático no inventari	564,69				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Agua	12.572,40				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Suministros de repuestos de maquin	1,10				
			Económico		Información y promoción turística - Suministros material electrónico, eléctrico y de telecomunicac.	1,10				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Otros suministros	10.164,33				
			Económico		Información y promoción turística - Postales	1,10				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Transporte	1.500,00				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Primas de seguros	6.211,54				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Publicidad y propaganda	33.000,00				
			Económico		Inform.y prom.Turística- Publicid. y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00				
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Reuniones, conferencias y cursos	100,00				
			Económico		Inform.y prom.turística-. Actividades culturales y deportiva	33.881,10				
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	43	432	Programa		Inform.y prom.turística-. Otros gastos diversos	11.293,70				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	43	432			ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82	
					Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.					3.330.408,65	
					Información y promoción turística					869.750,17	
				43200	Inform.y prom.turística-				869.750,17		
				180	Inform.y prom.turística- Limpieza y Aseo	22700		5.274,48			
	180	Inform.y prom.turística- Seguridad	22701		15.246,50						
	180	Inform.y prom.turística- Estudios y trabajos técnicos	22706		20.000,00						

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto					
			Orgánico	Económico											
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	43	432	43200		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82					
					Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.					3.330.408,65					
					Información y promoción turística					869.750,17					
					Inform.y prom.turística-					869.750,17					
				180	22799	Inform.y prom.turística- Otros trabajos realizados por otra	41.865,88								
				180	2279901	Inform.y prom.turística- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Promoción turística)	0,00								
				180	23020	Inform.y prom.turística- Dietas del personal no directivo	1.100,00								
				180	23120	Inf. y prom. turística - Locomoción del personal no directivo	1.100,00								
				180	44000	Inform.y prom.turística-. Subv.para fomento del empleo	1,00								
				180	45000	Información y promoción turística - A la Admón. Gral. de las Comunidades Autónomas	20.000,00								
				180	45300	Inform.y prom.turística-. Subvenciones para fomento del empl	1,00								
				180	46100	Inform.y prom.turística-. A Cabildos Insulares	21.500,00								
				180	46200	Inform.y prom.turística- A Ayuntamientos	1,00								
				180	47900	Inform.y prom.turística-. Otras subvenciones a empresas priv	35.000,00								
				180	48000	Inform.y prom.turística- A familias e inst.sin fines de lucro	60.000,00								
				180	48001	Inform.y prom.turística-A fam.e I.sin fin lucro (Obispado de Tenerife)	0,00								
				180	60900	Inform.y prom.turística- Otras inversiones nuevas en infraes	4.870,00								
				180	6090096	Inform.y prom.turística- Otras inv.nuevas Infraestr.y bb.uso gral. AFECTADO	0,00								
				180	61900	Inform.y prom.turística-. Otras inv. repos. infraestruc. y b	5.000,00								
				180	6190096	Inform.y prom.turística- Otras inv.repos. Infraestr.y bb.uso gral AFECTADO	0,00								
				180	62200	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Edificios y otras construcc.	0,00								
				180	6220096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Edificios y otr.construcc. AFECTADO	0,00								
				180	62300	Inform.y prom.turística- Inv.nueva. Maquin, instalac. y util	18.000,00								
				180	6230096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Maquin.inst.y util. AFECTADO	0,00								
				180	62301	Implantación puntos de venta automática	0,00								
				180	62500	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Mobiliario	0,00								
				180	6250096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Mobiliario AFECTADO	0,00								
				180	62600	Inform.y prom.turística-Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	3.667,39								
				180	6260096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Equip.procesos informac. AFECTADO	0,00								
				180	62900	Inform. y prom. turística - Otras inversiones asoc. func. oper. serv.	0,00								
				180	63100	Inform.y prom.turística- Inv.reposición Terrenos y bienes naturales	0,00								
				180	6310096	Inf.y prom.turística- Inv.repos. Terrenos y bb.naturales AFECTADO	0,00								
				180	63200	Inform.y prom.turística-Inv.reposición. Edificios y otras construc.	0,00								
				180	6320096	Inform.y prom.turística- Inv.repos. Edificios y otr.constr. AFECTADO	0,00								
				180	63500	Inform. y prom. turística - Mobiliario	100,00								
				180	64100	Inform.y prom.turística-. Gastos en aplicaciones informática	100,00								
				44	441	44110		Transporte público.					4.140.734,05		
								Transporte de viajeros				4.085.734,05			
								Transp.colectivo urb.viajeros-					4.085.734,05		
							171	22799	Transp.colectivo urb.viajeros- Otros trabajos realiz por otras empr	55.000,00					
							171	44200	Transp. colect. urb. viajeros - Subv. para reducir el precio a pagar por los consumidores	4.028.734,05					
							171	46100	Transp.colectivo urb.viajeros-.A Cabildos Insulares	1.000,00					
				171	48000	Transp.colectivo urb.viajeros- Serv. "Cuarto MODO"	1.000,00								





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	44	441	44110	171	85090	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.				11.764.404,82
						Transporte público.				4.140.734,05
						Transporte de viajeros				4.085.734,05
						Transp.colectivo urb.viajeros-				4.085.734,05
						Transp. colectivo urb.viajeros- Resto adquisic. acciones dentro sector público			0,00	
						Infraestructuras del transporte.				55.000,00
						Infraestr. del transporte.-				55.000,00
						Infraestr.Transporte- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Plan Renove marquesinas parada guaguas)		60901	40.000,00	
						Infraestr. Transporte- Otr.inv.n.Infraestr.y bb. (Plan modernización señalización)		60902	15.000,00	
						Infraestructuras.				
45	450	45000	160	10100	Administración general de infraestructuras.				2.995.662,52	
					Adm.Gral. Infraestructuras-				2.995.662,52	
					Adm.Gr.Infraestructuras.- Retribuciones básicas			27.361,84		

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	45	450	45000		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82		
					Infraestructuras.					3.503.443,50		
					Administración general de infraestructuras.					2.995.662,52		
					Adm.Gral. Infraestructuras-					2.995.662,52		
					160	10101	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otras remuneraciones	66.039,15				
					160	12000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo A1	113.276,16				
					160	12001	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo A2	122.433,60				
					160	12003	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo C1	18.385,44				
					160	12004	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo C2	30.603,36				
					160	12006	Adm.Gr.Infraestructuras.- Trienios	44.911,05				
					160	12009	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otras retribuciones básicas	63.061,12				
					160	12100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Complemento de destino	172.957,44				
					160	12101	Adm.Gr.Infraestructuras.- Complemento específico	380.522,76				
					160	12103	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros complementos	43.239,20				
					160	13000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Retribuciones básicas	307.751,06				
					160	13001	Adm.Gr.Infraestructuras.- Horas extraordinarias	1.679,07				
					160	13002	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otras remuneraciones	318.518,57				
					160	1300201	Adm.Gr.Infraestructuras.- Productividad	57.464,59				
					160	13100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Laboral temporal	106.659,24				
					160	14300	Adm.Gral.Infraestructuras- Retribuciones otro personal	0,00				
					160	14301	Adm.Gr.Infraestructuras.-Retribuciones personal colaboració	0,00				
					160	15000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Productividad	79.183,26				
					160	15100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Gratificaciones	505,00				
					160	16000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Seguridad Social	539.832,55				
					160	21300	Adm.Gr.Infraestructuras.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, insta	15.000,00				
					160	21400	Adm.Gr.Infraestructuras.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de tra	30.000,00				
					160	21600	Adm.Gr.Infraestructuras.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	1.000,00				
					160	22000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Mat.oficina ordinario no inventari	5.000,00				
					160	22001	Adm.Gr.Infraestructuras.- Prensa, revistas, libros y otras p	100,00				
					160	22002	Adm.Gr.Infraestructuras.- Material informático no inventaria	3.000,00				
					160	22101	Adm.Gral. Infraestructuras- Agua	0,00				
					160	22103	Adm.Gr.Infraestructuras.-Combustibles y carburantes	25.350,00				
					160	22104	Adm.Gr.Infraestructuras.- Vestuario	1.500,00				
					160	2210401	Adm.Gral.Infraestructuras- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	50.000,00				
					160	22106	Adm.Gr.Infraestructuras.- Productos farmacéuticos y material	100,00				
					160	22111	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sum. repuestos maquinaria, utillaj	0,00				
					160	22112	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sumin. material electrónico, eléct	0,00				
					160	22199	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros suministros	2.000,00				
					160	2219902	Adm.Gral. Infraestructuras-Otros suministros (Material de construcción)	147.027,00				
					160	22400	Adm.Gr.Infraestructuras.- Primas de seguros	4.700,00				
	160	22500	Adm. Gral. Infraestructuras - Tributos estatales	200,00								
	160	22602	Adm.Gr.Infraestructuras.- Publicidad y propaganda	0,00								
	160	2260201	Adm.Gral. Infraestruct.- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	50.000,00								
	160	22699	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros gastos diversos	1.000,00								



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
4	45	450	45000		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82
			160	22700	Infraestructuras.					3.503.443,50
					Administración general de infraestructuras.			2.995.662,52		
					Adm.Gral. Infraestructuras-		2.995.662,52			
			160	22700	Adm.Gr.Infraestructuras.-Limpieza y Aseo	40.301,06				
			160	22701	Adm.Gr.Infraestructuras.- Seguridad	20.000,00				
			160	22706	Adm.Gr.Infraestructuras.- Estudios y trabajos técnicos	15.000,00				
			160	22799	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros trabajos realiz.otras empr.	1.000,00				
			160	23010	Adm.Gral.Infraestructuras- Dietas del personal directivo	1.000,00				
			160	23020	Adm.Gr.Infraestructuras.- Dietas del personal no directivo	2.000,00				
			160	23120	Adm.Gral. Infraestructuras- Locomoción del personal no directivo	1.000,00				
			160	62300	Adm.Gral.Infraestructuras.- Inv.nueva Maquin., instalac.y utillaje	15.000,00				
			160	62400	Adm.Gral.Infraestructuras- Inv.n.Transporte (Renove vehículos Obras e Infraestructuras	50.000,00				
			160	62500	Adm.Gral. Infraestructuras- Inv. nueva Mobiliario	5.000,00				
			160	62600	Adm.Gral.Infraestructuras- Equipos procesos de información	15.000,00				
		453	45300		Carreteras.			81.000,00		
					Carreteras-			81.000,00		
			160	22699	Carreteras - Otros gastos diversos	2.000,00				
			160	22706	Carreteras- Estudios y trabajos técnicos	29.000,00				
			160	60001	Carreteras- Inv.n.Terrenos (Afecciones Avda. Los Menceyes)	50.000,00				
		454	45400		Caminos vecinales.			50.000,00		
					Caminos vecinales-			50.000,00		
			160	21000	Caminos vecinales- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturale	0,00				
			160	61901	Caminos vecinales- Otr.inv.rep.Infr.y bb. (Adecuación pavimento Camino La Rua)	50.000,00				
		459	45900		Otras infraestructuras.			376.780,98		
					Otras infraestructuras-			376.780,98		
			160	60901	Otras infraestructuras- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Actuac.en redes distribución en BT y Media Tensión)	150.000,00				
			160	76100	Otras infraestr.-A Cabildos (Reurbanización Avenida Taco y Ctra.	0,00				
			160	76101	Otras infraestructuras - A Diput. Cons. y Cabildos Insulares (Travesía Valle Tabares)	226.780,98				
	46	463	46300		Investigación, desarrollo e innovación.					0,00
					Investigación científica, técnica y aplicada.			0,00	0,00	
			102	48001	Investig.cientif.téc.y aplicada-			0,00		
					Investig.científ., técn.y aplic.- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Fund.Canaria Gr.Univ.La Laguna)	0,00				
	49	493	49300		Otras actuaciones de carácter económico.					90.818,62
					Protección de consumidores y usuarios.			90.818,62		
					Protecc.de consumidor.y usuar.-			90.818,62		
			142	12004	Protecc.de consumidor.y usuar.- Sueldos del Grupo C2	7.650,84				
			142	12009	Protecc.de consumidor.y usuar.- Otras retribuciones básicas	1.912,60				
			142	12100	Protecc.de consumidor.y usuar.- Complemento de destino	3.894,48				
			142	12101	Protecc.de consumidor y usuar.- Complemento específico	10.303,16				
			142	12103	Protecc.de consumidor y usuar.- Otros complementos	1.216,47				
			142	13000	Protecc. de consumidor y usuar.- Retribuciones básicas	13.641,91				
			142	13002	Protecc. de consumidor y usuar.- Otras remuneraciones	17.946,07				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	49	493	49300		ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.					11.764.404,82		
					Otras actuaciones de carácter económico.					90.818,62		
					Protección de consumidores y usuarios.						90.818,62	
					Protecc.de consumidor.y usuar.-					90.818,62		
				142	1300201		Protecc. de consumidor y usuar.- Productividad	1.420,40				
				142	14301		Protecc. de consumidor y usuar.- Retribuciones personal cola	0,00				
				142	16000		Protecc. de consumidor y usuar.- Seguridad Social	3.232,69				
				142	20800		Protecc. de consumidor y usuario- Arrendam. otro inmovilizado material	1.900,00				
				142	21300		Protecc. de consumidor y usuar.- Rep.mtno.y cons.-Maquinari	100,00				
				142	22000		Protecc. de consumidor y usuar.- Mat.oficina ordinario no i	100,00				
				142	22001		Protecc. de consumidor y usuar.- Prensa, revistas, libros y	200,00				
				142	22002		Protecc. de consumidor y usuar.- Material informático no in	100,00				
				142	22101		Protecc.de consumidor.y usuar.-.Agua	1,00				
				142	22199		Protecc. de consumidor y usuar.- Otros suministros	200,00				
				142	22602		Protecc. de consumidor y usuar.- Publicidad y propaganda	10.000,00				
				142	2260201		Protecc.consumid. y usuar.- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00				
				142	22606		Protecc.de consumidor.y usuar.-.Reuniones, conferencias y cu	2.000,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto				
			Orgánico	Económico										
4 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	49	493	49300	142	22609	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO. Otras actuaciones de carácter económico.			90.818,62	11.764.404,82				
				142	22699	Protección de consumidores y usuarios. Protecc.de consumidor.y usuar.-		90.818,62	90.818,62					
				142	22701	Protecc. de consumidor y usuario- Actividades culturales y deportivas	2.000,00							
				142	22799	Protecc. de consumidor y usuar.- Otros gastos diversos	2.000,00							
				142	22701	Protecc. de consumidor y usuario- Seguridad	2.000,00							
				142	22799	Protecc. de consumidor y usuar.- Otros trabajos realiz.otra	8.599,00							
				142	23020	Protecc. de consumidor y usuar.- Dietas del personal no dir	200,00							
				142	23120	Protecc. de consumidor y usuar.- Locomoción del personal no	200,00							
				Total grupo de función 4						11.764.404,82	11.764.404,82	11.764.404,82	11.764.404,82	11764404,82
				9 Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	91	912	91200	100	10000	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL. Órganos de gobierno. Órganos de gobierno. Org.Gobierno-				
100	11000	Org.Gobierno- Retribuciones básicas	927.231,20											
100	16000	Org.Gobierno- Retribuciones básicas	955.174,14											
100	20300	Org.Gobierno- Seguridad Social	560.517,60											
100	21300	Org.Gobierno- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00											
100	21300	Org.Gobierno- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	800,00											
100	21400	Org.Gobierno- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	950,00											
100	22000	Org.Gobierno- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.027,00											
100	22001	Org.Gobierno- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.027,00											
100	22002	Org.Gobierno- Material informático no inventariable	1.134,00											
100	22103	Org.Gobierno- Combustibles y carburantes	0,00											
100	22104	Org.Gobierno- Vestuario	755,00											
100	22199	Org.Gobierno- Otros suministros	1.540,00											
100	22200	Org.Gobierno-.Servicios de Telecomunicaciones	107.000,00											
100	22400	Org.Gobierno- Primas de seguros	500,00											
100	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	58.000,00											
100	22602	Org.Gobierno- Publicidad y propaganda	1.027,00											
100	22606	Org.Gobierno- Reuniones, conferencias y cursos	1.027,00											
100	22699	Org.Gobierno- Otros gastos diversos	1.027,00											
100	22706	Org.Gobierno- Estudios y trabajos técnicos	1.027,00											
100	22799	Org.Gobierno- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesiona	52.362,00											
100	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	56.470,00											
100	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	1.681,00											
100	23300	Org.Gobierno- Otras indemnizaciones	473,00											
100	48000	Org.Gobierno- A fam.e inst.sin fin.lucro (Cuota afiliación F.E.M.P.)	8.850,00											
100	48001	Org.Gobierno- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Transf.Grupos Políticos Mples)	347.800,00											
100	62500	Org. Gobierno - Inv. nueva. Mobiliario	6.000,00											
101	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	100,00											
101	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	100,00											
101	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	100,00											

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
9 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	91	912			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53		
					Órganos de gobierno.					3.163.831,24		
					Órganos de gobierno.					3.163.831,24		
					91200		Org.Gobierno-		3.163.831,24			
				110		22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
				110		23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
				110		23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
				112		22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	0,00				
	112		23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.000,00							

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	91	912			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
			91200		Órganos de gobierno.				3.163.831,24	
					Órganos de gobierno.		3.163.831,24	3.163.831,24		
			112	23100	Org.Gobierno-					
			120	22601	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			120	23000	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	326,50				
			120	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	2.000,00				
			120	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	2.000,00				
			121	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	600,00				
			121	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	600,00				
			121	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	600,00				
			130	22601	Org. Gobierno - Atenc. protoc. y representativas	100,00				
			130	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	100,00				
			130	23100	Org. Gobierno - Locomoción miemb. órganos gobierno	100,00				
			131	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			131	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			131	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			132	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00				
			132	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	500,00				
			132	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	500,50				
			140	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			140	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			140	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			141	22601	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00				
			141	23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			141	2300096	Org.Gobierno- Dietas miembros órg. gobierno. AFECTADO	0,00				
			141	23100	Org. Gobierno - Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	700,00				
			141	2310096	Org.Gobierno- Locomoc. miembros órganos de gobierno. AFECTADO	0,00				
			142	22601	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	100,00				
			142	23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.	100,00				
			142	23100	Org. Gobierno - Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	200,00				
			150	22601	Org.Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	9.000,00				
			150	23000	Org.Gobierno - Dietas miembros de los órganos de gobierno	500,00				
			150	23100	Org.Gobierno - Locomoción miembros de los órganos de gobiern	500,00				
			151	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00				
			151	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	2.000,00				
			151	23100	Org.Gobierno- Locomoción de miembros de los órganos de gobierno	1.500,00				
			152	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00				
			152	23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	2.000,00				
			152	23100	Org.Gobierno- Locomoción de miembros de los órganos de gobierno	1.500,00				
			153	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00				
			155	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			156	22601	Org. Gobierno - Atenciones protocolarias y representativas	500,00				
			156	23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	500,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	91	912	91200		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Órganos de gobierno.					3.163.831,24
					Órganos de gobierno.		3.163.831,24			
			156	23100	Org.Gobierno-					
			160	22601	Org. Gobierno - Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	500,00				
			170	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			170	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00				
			170	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			170	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			171	22601	Org. Gobierno -Atenciones protocolarias	1.000,00				
			171	23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			171	23100	Org. Gobierno - Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	1.000,00				
			180	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	100,00				
			180	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.203,30				
			180	23100	Org.Gob.- Locomoción de los miembros de órganos de gobierno	200,00				
			181	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00				
			181	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			181	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			190	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1,00				
			190	23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	800,00				
			190	23100	Org. Gobierno - Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno.	800,00				
			191	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			191	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			191	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	1.000,00				
			192	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	500,00				
			192	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de órganos de gobierno	0,00				
			192	23100	Org.Gobierno- Locomoción de miembros órganos de gobierno	0,00				
			193	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			193	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			193	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			194	22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00				
			194	23000	Org.Gobierno- Dietas miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			194	23100	Org.Gobierno- Locomoción miembros de los órganos de gobierno	0,00				
			91210		Org.Gob.Ptos.Participativos-		0,00			
			101	22601	Org.Gob.Ptos.Participativos- Atenciones protocolarias y repr	0,00				
	92	920			Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
					Administración General.			11.560.929,94		
			92000		Admon.Gral.-		9.840.726,08			
			100	12000	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			100	12004	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C2	22.952,52				
			100	12006	Admon.Gral.- Trienios	2.257,89				
			100	12009	Admon.Gral.- Otras retribuciones básicas	8.870,80				
			100	12100	Admon.Gral.- Complemento de destino	21.743,88				
			100	12101	Admon.Gral.- Complemento específico	52.601,23				
			100	12103	Admon.Gral.- Otros complementos	5.839,43				
			100	13000	Admon.Gral.- Retribuciones básicas	55.211,96				
			100	13001	Admon.Gral.- Horas extraordinarias	1.679,07				





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	92	920	92000	13002	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL. Servicios de carácter general. Administración General. Admon.Gral.- Admon.Gral.- Otras remuneraciones	79.108,82	9.840.726,08	11.560.929,94	18.390.931,43	29.863.601,53

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920	92000		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
					Administración General.			11.560.929,94		
					Admon.Gral.-		9.840.726,08			
			100	1300201	Admon.Gral.- Productividad	10.337,29				
			100	13100	Admon.Gral.- Laboral temporal	26.145,76				
			100	15000	Admon.Gral.- Productividad	10.981,95				
			100	15100	Admon.Gral.- Gratificaciones	505,00				
			100	16000	Admon.Gral.- Seguridad Social	65.478,30				
			100	23300	Admon.Gral.- Otras indemnizaciones	1.006,00				
			120	12000	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A1	169.914,24				
			120	12001	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A2	36.730,08				
			120	12003	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C1	45.963,60				
			120	12004	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C2	237.176,04				
			120	12006	Admon.Gral.- Trienios	80.864,35				
			120	12009	Admon.Gral.- Otras retribuciones básicas	118.196,16				
			120	12100	Admon.Gral.- Complemento de destino	302.795,76				
			120	12101	Admon.Gral.- Complemento específico	706.107,23				
			120	12103	Admon.Gral.- Otros complementos	76.740,63				
			120	13000	Admon.Gral.- Retribuciones básicas	343.245,81				
			120	13001	Admon.Gral.- Horas extraordinarias	1.679,07				
			120	13002	Admon.Gral.- Otras remuneraciones	458.475,36				
			120	1300201	Admon.Gral.- Productividad	55.647,43				
			120	13100	Adm. gral.- Laboral Temporal	0,00				
			120	14301	Admon.Gral.-Retribuciones personal colaboración social	0,00				
			120	15000	Admon.Gral.- Productividad	158.140,73				
			120	15100	Admon.Gral.- Gratificaciones	505,00				
			120	16000	Admon.Gral.- Seguridad Social	679.263,37				
			120	20200	Admon.Gral.-Arrendam.edificios y otr.construcc.	30.000,00				
			120	20300	Admon.Gral.- Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	326,50				
			120	20600	Admon.Gral.-Arrendam. equipos proc. informac.	0,00				
			120	21200	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons. Edificios y otr.construcc.	60,00				
			120	21300	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	10.267,00				
			120	21400	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	3.700,23				
			120	21500	Admon.Gral.-Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	37.289,93				
			120	21600	Admon.Gral.-Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	151.857,98				
			120	22000	Admon.Gral.- Mat.oficina ordinario no inventariable	31.000,00				
			120	22001	Admon.Gral.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00				
			120	22002	Admon.Gral.- Material informático no inventariable	105.000,00				
			120	22100	Admon.Gral.- Energía eléctrica	357.522,60				
			120	22101	Admon.Gral.- Agua	48.000,00				
			120	22103	Admon.Gral.-Combustibles y carburantes	6.500,00				
			120	22104	Admon.Gral.- Vestuario	0,00				
			120	22106	Admon.Gral.- Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			92000		Administración General.		9.840.726,08	11.560.929,94		
			120	22112	Admon.Gral.-	4.000,00				
			120	22199	Admon.Gral.- Sum. material electrónico, electr. y telec	50.000,00				
			120	2219901	Admon.Gral.- Otros suministros	19.618,45				
			120	22200	Admon.Gral.- Otros suministros (Números de Gobierno)	142.680,02				
			120	22201	Admon.Gral.-.Servicios de Telecomunicaciones	63.900,01				
			120	22201	Admon.Gral.-.Postales	500,00				
			120	22300	Admon.Gral.- Transporte	313.000,00				
			120	22400	Admon.Gral.- Primas de seguros	600,00				
			120	22602	Admon.Gral.- Publicidad y propaganda	20.000,00				
			120	22603	Admon.Gral.- Publicación en Diarios Oficiales	4.000,00				
			120	22604	Admon.Gral.- Jurídicos, contenciosos	15.000,00				
			120	22606	Admon.Gral.- Reuniones, conferencias y cursos	25.000,00				
			120	22699	Admon.Gral.- Otros gastos diversos	404.842,45				
			120	22700	Admon.Gral.-Limpieza y Aseo	0,00				
			120	22705	Admon.Gral.- Procesos electorales	32.000,00				
			120	22706	Admon.Gral.-.Estudios y trabajos técnicos	67.069,81				
			120	22799	Admon.Gral.-.Otros trabajos realiz.otras empr. y profesional	105.288,00				
			120	2279901	Admon.Gral.- Otros t.r.o.e.y p. (Serv.mtno.sist.y ctro.atención a usuarios)	250.879,96				
			120	2279902	Admon.Gral.-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Atención Telefónica)	2.000,00				
			120	23020	Admon.Gral.- Dietas del personal no directivo	2.000,00				
			120	23120	Admon.Gral.- Locomoción del personal no directivo	6.553,35				
			120	35800	Adm.Gral.- Intereses oper. arrendam. financiero (leasing)	3.000,00				
			120	48001	Admon.Gral.- A fam.e Inst.sin fin.lucro (FEMP-Cuota afiliación Red EELL por Transp.y Part.Ciudad.)	0,00				
			120	62201	Admon.Gral.- Inv.n.Edif.y otr.constr. (Cableado estructurado)	50.000,00				
			120	62203	Admon.Gral.- Inv.n.a.f.op.serv (Plan Autoprotección de las Casas Consistoriales)	178.750,00				
			120	62204	Admón. Gral. - Tenencia de Alcaldía de Taco	214.651,00				
			120	62205	Admón. Gral. - Edificio C/ San Agustín 52-54	673.655,99				
			120	62206	Admón Grla.- Edoifícios y otras constr - Compra inmueble a MUVISA	30.000,00				
			120	62300	Admon.Gral.-.Inv.nueva. Maquin. instalac. y utillaje	0,00				
			120	62304	Admon.Gral.- Inv.n.Otro inmovilizado (Mejora de la red de fibra óptica)	40.000,00				
			120	62500	Admon.Gral.- Inv.nueva. Mobiliario	30.000,00				
			120	62600	Admon.Gral.- Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	70.000,00				
			120	63600	Admón.Gral. - Inv.repos. Equipos para procesos de información	10.000,00				
			120	64100	Admon.Gral.- Gastos en aplicaciones informáticas	57.980,44				
			120	64800	Admon.Gral.-.Cuotas netas de intereses por operaciones de ar	0,00				
			120	76100	Adm. Gral.- A Diputaciones, Consejos o Cabildos	28.319,04				
			121	12000	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A1	12.243,36				
			121	12001	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A2	18.385,44				
			121	12003	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C1	107.111,76				
			121	12004	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C2	27.332,87				
			121	12006	Admon.Gral.- Trienios					



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
			92000		Administración General.		9.840.726,08	11.560.929,94		
			121	12009	Admon.Gral.-					
			121	12009	Admon.Gral.- Otras retribuciones básicas	41.544,12				
			121	12100	Admon.Gral.- Complemento de destino	100.833,48				
			121	12101	Admon.Gral.- Complemento específico	241.618,91				
			121	12103	Admon.Gral.- Otros complementos	26.152,52				
			121	13000	Admon.Gral.- Retribuciones básicas	85.442,93				
			121	13001	Admon.Gral.- Horas extraordinarias	1.679,07				
			121	13002	Admon.Gral.- Otras remuneraciones	119.470,05				
			121	1300201	Admon.Gral.- Productividad	17.369,31				
			121	1300202	Admon.Gral.- Ejecución Sentencias Personal Laboral	45.000,00				
			121	15000	Admon.Gral.- Productividad	77.419,32				
			121	15100	Admon.Gral.- Gratificaciones	505,00				
			121	16000	Admon.Gral.- Seguridad Social	233.963,50				
			121	16200	Admon.Gral.- Formación y perfeccionamiento del personal	40.000,00				
			121	21300	Adm. Gral.- Rep. mtno. y cons - Maquin. instalac. y utillaje	450,00				
			121	22000	Admon.Gral.- Mat.oficina ordinario no inventariable	3.500,00				
			121	22104	Adm. Gral.- Vestuario	0,00				
			121	2210401	Adm.Gral.- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	349,27				
			121	22106	Admon.Gral.- Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000,00				
			121	22604	Admon.Gral.- Jurídicos, contenciosos	1.500,00				
			121	22607	Admon.Gral.- Oposiciones y pruebas selectivas	1.500,00				
			121	22706	Admon.Gral.- Estudios y trabajos técnicos	2.500,00				
			121	22799	Admon.Gral.- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesional	5.000,00				
			121	23020	Admon.Gral.- Dietas del personal no directivo	600,00				
			121	23120	Admon.Gral.- Locomoción del personal no directivo	600,00				
			121	23300	Admon.Gral.-Otras indemnizaciones	600,00				
			121	62300	Admon.Gral.- Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	12.000,00				
			121	62500	Admon.Gral.- Inv.nueva.Mobiliario	6.500,00				
			160	21000	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	10.000,00				
			160	21200	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	275.000,00				
			160	2130001	Admon.Gral.- Rep.mtn.y c. Maquin.,inst.y utilil (Mant.prev.y correct.equip.y sist.contra incendio)	45.000,00				
			160	22104	Admón. Gral. - Vestuario	1.000,00				
			160	22199	Admón. Gral. - Otros suministros	1.000,00				
			160	22604	Admón Gral - Jurídicos y Contenciosos	100,00				
			160	62600	Admon.Gral.- Inv.nueva Equip. para procesos información	15.000,00				
			160	63200	Admon.Gral.- Inv.rep.Edif.y otr.constr. (R.A.M. Edificios Públicos	150.000,00				
			160	63201	Admon.Gral.- Inv.rep.Edif.y ot.constr. (Instal.sist.energías renovables Dpcias. mples	100.000,00				
			190	12000	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A1	56.638,08				
			190	12001	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A2	24.486,72				
			190	12003	Admón Gral.- Sueldos del Grupo C1	9.192,72				
			190	12004	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C2	15.301,68				



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			92000		Administración General.		9.840.726,08	11.560.929,94		
			190	12006	Admon.Gral.-					
			190	12006	Admon.Gral.- Trienios	10.389,77				
			190	12009	Admon.Gral.- Otras retribuciones básicas	23.445,36				
			190	12100	Admon.Gral.- Complemento de destino	64.755,48				
			190	12101	Admon.Gral.- Complemento específico	132.746,41				
			190	12103	Admon.Gral.- Otros complementos	16.249,18				
			190	14301	Admon.Gral.- Retribuciones personal colaboración social	0,00				
			190	15000	Admon.Gral.- Productividad	29.794,97				
			190	15100	Admon.Gral.- Gratificaciones	505,00				
			190	16000	Admon.Gral.- Seguridad Social	75.812,76				
			190	62500	Adm. Gral. - Inv. nueva Mobiliario	1.000,00				
			92001		Adm.Gr.Ases.Jurídica-		867.833,49			
			100	12000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Sueldos del Grupo A1	70.797,60				
			100	12004	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Sueldos del Grupo C2	61.206,72				
			100	12006	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Trienios	10.158,97				
			100	12009	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otras retribuciones básicas	31.724,70				
			100	12100	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Complemento de destino	86.011,44				
			100	12101	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Complemento específico	209.177,52				
			100	12103	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otros complementos	20.681,86				
			100	13000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Retribuciones básicas	12.831,21				
			100	13001	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Horas extraordinarias	1.679,07				
			100	13002	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otras remuneraciones	13.453,82				
			100	1300201	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Productividad	2.730,07				
			100	15000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Productividad	52.535,32				
			100	15100	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Gratificaciones	505,00				
			100	16000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Seguridad Social	123.358,19				
			100	21300	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac	1.507,00				
			100	21600	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informaci	513,00				
			100	22000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Mat.oficina ordinario no inventariabl	1.027,00				
			100	22001	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Prensa, revistas, libros y otras publ	15.450,00				
			100	22604	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Jurídicos, contenciosos	107.803,00				
			100	2260401	A.Gr.Ases.Jurídica.- Jurídicos, contenciosos (Costas Procesales)	4.107,00				
			100	22606	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Reuniones, conferencias y cursos	513,00				
			100	22699	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otros gastos diversos	513,00				
			100	22706	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Estudios y trabajos técnicos	32.957,00				
			100	22799	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otros trabajos realiz. otras empr. y p	1.027,00				
			100	23010	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Dietas del personal directivo	513,00				
			100	23020	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Dietas del personal no directivo	513,00				
			100	23110	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Locomoción del personal directivo	513,00				
			100	23120	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Locomoción del personal no directivo	513,00				
			100	24000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Gastos de edición y distribución	513,00				
			100	62500	A.Gr.- Ases.Jurídica- Inv.nueva. Mobiliario	3.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			92002		Administración General.			11.560.929,94		
					Adm.Gr.Junta Gobierno-		214.166,94			
			100	12000	A.Gr.- Junta Gobierno- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			100	12004	A.Gr.- Junta Gobierno- Sueldos del Grupo C2	30.603,36				
			100	12006	A.Gr.- Junta Gobierno- Trienios	1.808,03				
			100	12009	A.Gr.- Junta Gobierno- Otras retribuciones básicas	11.359,06				
			100	12100	A.Gr.- Junta Gobierno- Complemento de destino	29.092,32				
			100	12101	A.Gr.- Junta Gobierno- Complemento específico	82.431,29				
			100	12103	A.Gr.- Junta Gobierno- Otros complementos	7.055,90				
			100	15000	A.Gr.- Junta Gobierno- Productividad	13.787,72				
			100	15100	A.Gr.- Junta Gobierno- Gratificaciones	505,00				
			100	16000	A.Gr.- Junta Gobierno- Seguridad Social	21.338,74				
			100	22000	A.Gr.- Junta Gobierno- Mat.oficina ordinario no inventariabl	1.000,00				
			100	22001	A.Gr.- Junta Gobierno- Prensa, revistas, libros y otras publ	513,00				
			100	22799	A.Gr.- Junta Gobierno- Otros trabajos realiz.otras empr. y p	513,00				
			92003		Adm.Gr.Secret.Gr.Pleno-		314.549,46			
			100	12000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			100	12004	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Sueldos del Grupo C2	45.905,04				
			100	12006	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Trienios	5.542,80				
			100	12009	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Otras retribuciones básicas	15.661,72				
			100	12100	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Complemento de destino	39.746,04				
			100	12101	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Complemento específico	106.059,99				
			100	12103	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Otros complementos	9.488,84				
			100	15000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Productividad	23.007,33				
			100	15100	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Gratificaciones	505,00				
			100	16000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Seguridad Social	52.964,18				
			100	22000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Mat.oficina ordinario no inventariab	513,00				
			100	22001	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Prensa, revistas, libros y otras pub	483,00				
			100	22002	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Material informático no inventariabl	513,00				
			92004		Foro Económico y Social		171.963,97			
			100	10100	Foro Económico y Social- Retribuciones básicas	22.715,12				
			100	10101	Foro Económico y Social- Otras remuneraciones	38.158,85				
			100	16000	Foro Económico y Social- Seguridad Social	13.356,00				
			100	22000	Foro Económico y Social- Ordinario no inventariable	257,00				
			100	22002	Foro Económico y Social - Mat. informático no inventariable	1.540,00				
			100	22606	Foro Económico y Social - Reuniones, conferencias y cursos	1.027,00				
			100	22706	Foro Económico y Social - Estudios y trabajos técnicos	2.570,00				
			100	22799	Foro Económico y Social - Otros trab. realiz, por otras emp. y prof.	2.570,00				
			100	2279901	Foro Econ.y Social-Otr.trab.r.o.e. (Sit.econ.actual y posib.y potencial.estrat.mpio.)	87.270,00				
			100	62300	Foro Económico y Social - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	1.000,00				
			100	62600	Foro Económico y Social - Inv. nueva. Equip procesos informac.	1.500,00				
			92005		Gabinete de Prensa y Comunicaciones		151.690,00			
			100	22001	Gab. Prensa y Comunic - Prensa, revistas, libros y otras publ	7.190,00				
			100	22602	Gab.Prensa y Comunic. - Publicidad y Propaganda	0,00				



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa Orgánico	Económico	Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
9 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	92	920	92005	2260201	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL. Servicios de carácter general. Administración General. Gabinete de Prensa y Comunicaciones Gab. Prensa y Comunicaciones- Public.y prop. (Serv.Comunicación y Publicidad)	75.000,00	151.690,00	11.560.929,94	18.390.931,43	29.863.601,53

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	920	Programa		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
			Orgánico		Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	92	920	Programa		Administración General.			11.560.929,94		
			Orgánico		Gabinete de Prensa y Comunicaciones		151.690,00			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	92	924	Programa		Gab. Prensa y Comunic. - Otros trab. realiz. por otras empr. y prof.	57.500,00				
			Orgánico		Gabinete de Prensa - Inv. nueva - Maquin, instalac. y utillaje	6.000,00				
			Programa		Gabinete de Prensa - Inv. nueva - Equip. para procesos informac	6.000,00				
			Programa		Participación ciudadana.			2.766.074,49		
			Programa		Particip.Ciudadana-		2.702.359,49			
			Programa		Part.Ciudadana- Sueldos del Grupo A2	12.243,36				
			Programa		Part.Ciudadana- Sueldos del Grupo C2	15.301,68				
			Programa		Part.Ciudadana- Trienios	2.626,66				
			Programa		Part.Ciudadana- Otras retribuciones básicas	6.493,88				
			Programa		Part.Ciudadana- Complemento de destino	14.871,72				
			Programa		Part.Ciudadana- Complemento específico	34.487,80				
			Programa		Part.Ciudadana- Otros complementos	4.223,08				
			Programa		Part.Ciudadana- Retribuciones básicas	27.113,39				
			Programa		Part.Ciudadana- Horas extraordinarias	1.679,07				
			Programa		Part.Ciudadana- Otras remuneraciones	49.257,03				
			Programa		Part.Ciudadana- Productividad	5.650,34				
			Programa		Particip. Ciudadana - Retribuciones otro personal	251.194,23				
			Programa		Part.Ciudadana- Productividad	14.912,27				
			Programa		Part.Ciudadana- Gratificaciones	505,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Seguridad Social	121.256,16				
			Programa		Part.Ciudadana-.Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	63.925,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y util	25.000,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	17.900,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Mat.oficina ordinario no inventariable	300,00				
			Programa		Partic. Ciudadana- Material informático no inventariable	0,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Energía eléctrica	50.983,46				
			Programa		Part.Ciudadana- Agua	58.621,54				
			Programa		Part.Ciudadana-.Combustibles y carburantes	4.200,00				
			Programa		Part.Ciudadana-.Vestuario	10.636,00				
			Programa		Particip.Ciudadana- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	10.636,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Otros suministros	15.000,00				
			Programa		Particip.Ciudadana- Otros suministros (Material de construcción)	35.419,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Transporte	881,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Primas de seguros	1.100,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Publicidad y propaganda	15.000,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Actividades culturales y deportivas	0,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Otros gastos diversos	0,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Otros gastos diversos. AFECTADO SCE	0,00				
			Programa		Part.Ciudadana-.Limpieza y Aseo	664.967,45				
			Programa		Part.Ciudadana- Estudios y trabajos técnicos	5.000,00				
			Programa		Part.Ciudadana- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesio	5.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	92	924			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Servicios de carácter general.				18.390.931,43	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			92400		Participación ciudadana.			2.766.074,49		
			101	2279902	Particip.Ciudadana-		2.702.359,49			
			101	2279902	Part.Ciudadana- Otr.trab.real.otr.empr. (Dinamización de Centros Ciudadanos)	30.000,00				
			101	2279903	Part.Ciudadana- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Aulas Infantiles)	3.665,00				
			101	2279904	Part.Ciudadana-Otros trab.r.o.e.y p. (Gestión de uso y talleres de ocio de Ctros.)	890.809,37				
			101	48000	Part.Ciudadana- A familias e inst.sin fines de lucro	111.000,00				
			101	48001	Partic. Ciudad. - A fam.e Inst.sin fines de lucro (FAV Agüere)	35.000,00				
			101	62200	Particip. Ciudadana - Inv. nueva. Edificios y otras Construcciones	34.000,00				
			101	62300	Part.Ciudadana- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	6.000,00				
			101	62500	Particip. Ciudadana - Inv. nueva Mobiliario	10.000,00				
			101	62600	Particip. Ciudadana -Inv nueva. Equip. para procesos información	10.000,00				
			160	2130001	Part.Ciudad.- Rep.mtno.y c. Maq.inst.y util. (Mant.prev.y correct.equip.y sist.contraincendio)	25.500,00				
			160	62201	Partic.Ciudadana- Inv.n.Edif.y o.c. (Local Social multifuncional Avda. Milán	0,00				
			160	62202	Particip.Ciudadana- Inv.n.Edif.y ot.constr. (Centro Funcional La Verdellada	0,00				
			92410		Ptos.Partic.Ctros.Ciudad.-		63.715,00			
			101	20300	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.-.Arrendam.maquinaria, instalac.y u	1,00				
			101	21200	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.-.Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	1,00				
			101	21600	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	4.000,00				
			101	22000	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Mat.oficina ordinario no inventar	4.475,00				
			101	22199	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Otros suministros	1.262,00				
			101	22203	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Comunic.Informáticas	1.262,00				
			101	22300	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Transporte	2.704,00				
			101	22602	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Publicidad y propaganda	1.177,00				
			101	22699	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Otros gastos diversos	1.622,00				
			101	22799	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Otros trabajos realiz.otras empr.	7.211,00				
			101	62300	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Inv.nueva. Maquin, instalac. y ut	15.000,00				
			101	62500	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Inv. nueva. Mobiliario	15.000,00				
			101	62600	Ptos.Particip.Ctros.Ciud.- Inv. nueva. Equip. procesos inform.	10.000,00				
		925			Atención a los ciudadanos.			63.927,00		
			92500		Atención a ciudad.-		63.927,00			
			120	20200	Atenc.a ciudadanos- Arrendam.edificios y otr.construcc.	59.427,00				
			120	21300	Atenc.a ciudadanos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	4.500,00				
		929			Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución.			4.000.000,00		
			92900		Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución -		4.000.000,00			
			110	50000	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución - Fondo	4.000.000,00				
			110	50001	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución - Otros	0,00				
			110	50100	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución- Otros Imprevistos	0,00				
	93				Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
		931			Política económica y fiscal.			2.165.918,76		
			93100		Adm.Gr.P.econ.y fiscal-		339.011,36			
			110	12000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto		
			Orgánico	Económico								
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	93	931	93100		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53		
					Administración financiera y tributaria.							8.308.838,86
					Política económica y fiscal.						2.165.918,76	
					Adm.Gr.P.econ.y fiscal-					339.011,36		
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Sueldos del Grupo C2	110	12004		15.301,68			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Trienios	110	12006		3.100,28			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otras retribuciones básicas	110	12009		7.629,42			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Complemento de destino	110	12100		21.876,72			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Complemento específico	110	12101		61.848,65			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otros complementos	110	12103		4.622,96			
					Adm. Gr. P. econ. y fiscal - Retribuciones personal colaboración social	110	14301		73.278,33			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Productividad	110	15000		15.684,58			
					Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Gratificaciones	110	15100		505,00			

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	931			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
			93100		Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
					Política económica y fiscal.			2.165.918,76		
					Adm.Gr.P.econ.y fiscal-		339.011,36			
			110	16000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Seguridad Social	35.154,22				
			110	21300	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, ins	1.000,00				
			110	22000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Mat.oficina ordinario no inventa	1.000,00				
			110	22001	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Prensa, revistas, libros y otras	12.750,00				
			110	22002	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Material informático no inventar	1.000,00				
			110	22101	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Agua	2.000,00				
			110	22199	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otros suministros	1.500,00				
			110	22200	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.-Servicios de Telecomunicaciones	10.000,00				
			110	22201	Adm.Gral. P.econ.y fiscal - Postales	1.000,00				
			110	22400	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Primas de seguros	600,00				
			110	22604	Adm.Gr.P.econ.y fiscal- Jurídicos, contenciosos	0,00				
			110	22606	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.-Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00				
			110	22706	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.-Estudios y trabajos técnicos	20.000,00				
			110	22799	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otros trabajos realiz.otras empr	30.000,00				
			110	23010	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Dietas del personal directivo	1.000,00				
			110	23110	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Locomoción del personal directiv	1.000,00				
			110	62500	Admon.Gral.- Inv.nueva. Mobiliario	2.000,00				
			93101		Hacienda-		619.164,46			
			111	12000	Hacienda- Sueldos del Grupo A1	42.478,56				
			111	12003	Hacienda - Sueldos del Grupo C1	9.192,72				
			111	12004	Hacienda- Sueldos del Grupo C2	22.952,52				
			111	12006	Hacienda- Trienios	10.077,26				
			111	12009	Hacienda- Otras retribuciones básicas	16.713,98				
			111	12100	Hacienda- Complemento de destino	43.382,28				
			111	12101	Hacienda- Complemento específico	95.833,62				
			111	12103	Hacienda- Otros complementos	11.695,35				
			111	14301	Hacienda- Retribuciones personal colaboración social	0,00				
			111	15000	Hacienda- Productividad	22.386,99				
			111	15100	Hacienda- Gratificaciones	505,00				
			111	16000	Hacienda- Seguridad Social	63.946,18				
			111	22000	Hacienda- Mat.oficina ordinario no inventariable	5.000,00				
			111	22001	Hacienda- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.000,00				
			111	22002	Hacienda- Material informático no inventariable	1.000,00				
			111	22199	Hacienda- Otros suministros	1.000,00				
			111	22400	Hacienda- Primas de seguros	250.000,00				
			111	22706	Hacienda- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00				
			111	22799	Hacienda- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	3.000,00				
			111	23020	Hacienda- Dietas del personal no directivo	1.000,00				
			111	23120	Hacienda- Locomoción del personal no directivo	1.000,00				
			111	62500	Hacienda - Inv. nueva Mobiliario	3.000,00				
			93102		Presupuestos-		224.698,03			
			110	12000	Presupuestos- Sueldos del Grupo A1	42.478,56				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	931			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
			93102		Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
					Política económica y fiscal.		224.698,03	2.165.918,76		
			110	12003	Presupuestos-					
			110	12003	Presupuestos- Sueldos del Grupo C1	9.192,72				
			110	12006	Presupuestos- Trienios	4.719,90				
			110	12009	Presupuestos- Otras retribuciones básicas	11.029,96				
			110	12100	Presupuestos- Complemento de destino	32.021,52				
			110	12101	Presupuestos- Complemento específico	65.317,48				
			110	12103	Presupuestos- Otros complementos	8.045,94				
			110	15000	Presupuestos- Productividad	15.639,90				
			110	15100	Presupuestos- Gratificaciones	505,00				
			110	16000	Presupuestos- Seguridad Social	19.747,05				
			110	20500	Presupuestos-.Arrendam. mobiliario y enseres	1.000,00				
			110	21300	Presupuestos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	1.000,00				
			110	22000	Presupuestos- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00				
			110	22001	Presupuestos- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00				
			110	22002	Presupuestos- Material informático no inventariable	1.000,00				
			110	22199	Presupuestos- Otros suministros	1.000,00				
			110	22706	Presupuestos- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00				
			110	22799	Presupuestos- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesiona	5.000,00				
			110	23020	Presupuestos- Dietas del personal no directivo	1.000,00				
			110	23120	Presupuestos- Locomoción del personal no directivo	1.000,00				
			110	62500	Presupuestos- Inv.nueva. Mobiliario	2.000,00				
			93103		Intervención-		983.044,91			
			110	12000	Intervención- Sueldos del Grupo A1	99.116,64				
			110	12003	Intervención- Sueldos del Grupo C1	18.385,44				
			110	12004	Intervención- Sueldos del Grupo C2	38.254,20				
			110	12006	Intervención- Trienios	15.239,82				
			110	12009	Intervención- Otras retribuciones básicas	35.916,78				
			110	12100	Intervención- Complemento de destino	100.541,04				
			110	12101	Intervención- Complemento específico	239.457,21				
			110	12103	Intervención- Otros complementos	24.364,25				
			110	13000	Intervención- Retribuciones básicas	14.140,01				
			110	13001	Intervención- Horas extraordinarias	1.679,07				
			110	13002	Intervención- Otras remuneraciones	17.409,15				
			110	1300201	Intervención- Productividad	2.437,83				
			110	15000	Intervención- Productividad	38.760,91				
			110	15100	Intervención- Gratificaciones	505,00				
			110	16000	Intervención- Seguridad Social	119.037,56				
			110	21300	Intervención- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	1.000,00				
			110	22000	Intervención- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00				
			110	22001	Intervención- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00				
			110	22002	Intervención- Material informático no inventariable	1.300,00				
			110	22199	Intervención- Otros suministros	1.000,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	931	93103		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Administración financiera y tributaria.					8.308.838,86
	Política económica y fiscal.							2.165.918,76		
	Intervención-							983.044,91		
	Intervención- Estudios y trabajos técnicos			110	22706		157.500,00			
	Intervención- Otros trabajos realiz. otras empr. y profesiona			110	22799		50.000,00			
	Intervención- Dietas del personal no directivo			110	23020		1.000,00			
	Intervención- Locomoción del personal no directivo			110	23120		1.000,00			
	Intervención- Inv.nueva. Mobiliario			110	62500		3.000,00			
	Intervención- Gestión del sistema tributario.								2.947.241,06	
	932	93200		Gtion.sist.tributario-			869.310,52			
			Gtion Sis. Tributario - Otros trabajos realiza. por otras empresas	110	22799		0,00			
			Gtion.sist.tributario.- Sueldos del Grupo A1	112	12000		14.159,52			
			Gtion.sist.tributario.- Trienios	112	12006		1.969,48			
			Gtion.sist.tributario.- Otras retribuciones básicas	112	12009		3.227,52			
			Gtion.sist.tributario.- Complemento de destino	112	12100		10.627,56			
			Gtion.sist.tributario.- Complemento específico	112	12101		24.643,12			
			Gtion.sist.tributario.- Otros complementos	112	12103		2.190,02			
			Gtion.sist.tributario.- Retribuciones personal colaboración	112	14301		0,00			
			Gtion.sist.tributario.- Productividad	112	15000		13.821,90			
			Gtion.sist.tributario.- Gratificaciones	112	15100		505,00			
			Gtion.sist.tributario.- Seguridad Social	112	16000		33.019,40			
			Gtion.sist.tributario.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instala	112	21300		1.000,00			
			Gtion sist. tributario - Rep. mtno. y cons. -Equip. proc. información	112	21600		9.200,00			
			Gtion.sist.tributario.- Mat.oficina ordinario no inventariab	112	22000		1.000,00			
			Gtion.sist.tributario.- Material informático no inventariabl	112	22002		164.993,00			
			Gtion.sist.tributario.- Otros suministros	112	22199		1.000,00			
			Gtion.sist.tributario.-.Postales	112	22201		430.154,00			
			Gtion. sist. tributario - Jurídicos, contenciosos	112	22604		0,00			
			Gtion.sist.tributario.-Estudios y trabajos técnicos	112	22706		23.000,00			
			Gtion.sist.tributario.- Otros trabajos realiz. otras empr. y	112	22799		127.800,00			
			Gtion.sist.tributario- Dietas del personal no directivo	112	23020		1.000,00			
			Gtion.sist.tributario- Locomoción del personal no directivo	112	23120		1.000,00			
	Gtion.sist.tributario- Inv.n. Maquinaria, instal.y utillaje	112	62300		1.000,00					
	Gtion. sist. tributario - Inv. nueva Mobiliario	112	62500		4.000,00					
	93201		Gestión de Ingresos-				1.262.809,12			
		Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo A1	112	12000		28.319,04				
		Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo A2	112	12001		12.243,36				
		Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo C1	112	12003		36.770,88				
		Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo C2	112	12004		99.460,92				
		Gestión de Ingresos- Trienios	112	12006		29.361,04				
		Gestión de Ingresos- Otras retribuciones básicas	112	12009		42.324,28				
		Gestión de Ingresos- Complemento de destino	112	12100		97.204,44				
		Gestión de Ingresos- Complemento específico	112	12101		235.677,72				
		Gestión de Ingresos- Otros complementos	112	12103		27.887,81				
		Gestión de Ingresos- Retribuciones básicas	112	13000		101.802,89				
		Gestión de Ingresos- Horas extraordinarias	112	13001		1.679,07				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	932			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			93201		Gestión del sistema tributario.		1.262.809,12	2.947.241,06		
			112	13002	Gestión de Ingresos-	116.709,51				
			112	1300201	Gestión de Ingresos- Otras remuneraciones	18.409,02				
			112	13100	Gestión de Ingresos- Productividad	28.308,38				
			112	15000	Gestión de Ingresos- Laboral temporal	52.208,22				
			112	15100	Gestión de Ingresos- Productividad	505,00				
			112	16000	Gestión de Ingresos- Gratificaciones	212.437,54				
			112	16000	Gestión de Ingresos- Seguridad Social	2.500,00				
			112	20500	Gestión de Ingresos-.Arrendam. mobiliario y enseres	0,00				
			112	21200	Gestión de Ingresos-.Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.constr	2.000,00				
			112	21300	Gestión de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	1.500,00				
			112	21600	Gestión de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	4.000,00				
			112	22000	Gestión de Ingresos- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00				
			112	22001	Gestión de Ingresos- Prensa, revistas, libros y otras public	50.000,00				
			112	22002	Gestión de Ingresos- Material informático no inventariable	1.000,00				
			112	22199	Gestión de Ingresos- Otros suministros	20.000,00				
			112	22201	Gestión de Ingresos-.Postales	10.000,00				
			112	22602	Gestión de Ingresos- Publicidad y propaganda	22.000,00				
			112	22706	Gestión de Ingresos- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00				
			112	22799	Gestión de Ingresos- Otros trabajos real.otras empresas y profesionales	1.500,00				
			112	23020	Gestión de Ingresos- Dietas del personal no directivo	5.000,00				
			112	23120	Gestión de Ingresos- Locomoción del personal no directivo	462.947,18				
			93202		Inspección Ingresos-					
			112	12000	Inspección de Ingresos- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			112	12001	Inspección de Ingresos- Sueldos del Grupo A2	12.243,36				
			112	12003	Inspección de Ingresos- Sueldos del Grupo C1	27.578,16				
			112	12006	Inspección de Ingresos- Trienios	9.484,74				
			112	12009	Inspección de Ingresos- Otras retribuciones básicas	12.742,58				
			112	12100	Inspección de Ingresos- Complemento de destino	34.951,92				
			112	12101	Inspección de Ingresos- Complemento específico	64.255,87				
			112	12103	Inspección de Ingresos- Otros complementos	8.407,80				
			112	13000	Inspección de Ingresos- Retribuciones básicas	57.122,42				
			112	13001	Inspección de Ingresos- Horas extraordinarias	1.679,07				
			112	13002	Inspección de Ingresos- Otras remuneraciones	74.036,86				
			112	1300201	Inspección de Ingresos- Productividad	9.900,89				
			112	14301	Inspección de Ingresos- Retribuciones personal colaboración	0,00				
			112	15000	Inspección de Ingresos- Productividad	16.046,45				
			112	15100	Inspección de Ingresos- Gratificaciones	505,00				
			112	16000	Inspección de Ingresos- Seguridad Social	77.098,54				
			112	21300	Inspección de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instala	1.000,00				
			112	21400	Inspección de Ingresos- Rep.mtno.y cons.- Elementos de trans	1.000,00				
			112	21600	Inspección de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informac	1.000,00				
			112	22000	Inspección de Ingresos- Mat.oficina ordinario no inventariab	1.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	932	Programa		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
			Orgánico		Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879			93202		Gestión del sistema tributario.		462.947,18	2.947.241,06		
			112	22001	Inspección Ingresos-					
			112	22001	Inspección de Ingresos- Prensa, revistas, libros y otras pub	3.000,00				
			112	22002	Inspección de Ingresos- Material informático no inventariabl	30.000,00				
			112	22103	Inspección de Ingresos-.Combustibles y carburantes	1.500,00				
			112	22199	Inspección de Ingresos- Otros suministros	1.000,00				
			112	22400	Inspección Ingresos - Primas de seguros	234,00				
			112	22604	Inspección de Ingresos - Jurídicos, contenciosos	1.000,00				
			112	22706	Inspección de Ingresos- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00				
			112	22799	Inspección Ingresos- Otros trabajos real. otras empresas y profesionales	0,00				
			112	23020	Inspección Ingresos- Dietas del personal no directivo	0,00				
			112	23120	Inspección Ingresos- Locomoción del personal no directivo	0,00				
			112	62400	Inspección de Ingresos- Inv.nueva. Elementos de transporte	1.000,00				
			93203		Org.Res.Recl.Eco-Adm.-		215.463,87			
			100	12000	Tribunal Económico Admtvo.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			100	12004	Tribunal Económico Admtvo.- Sueldos grupo C2	15.301,68				
			100	12006	Tribunal Económico Admtvo.- Trienios	3.195,17				
			100	12009	Tribunal Económico Admtvo.- Otras retribuciones básicas	7.342,84				
			100	12100	Tribunal Económico Admtvo.- Complemento de destino	20.157,24				
			100	12101	Tribunal Económico Admtvo.- Complemento específico	60.571,07				
			100	12103	Tribunal Económico Admtvo.- Otros complementos	4.622,96				
			100	15000	Tribunal Económico Admtvo.- Productividad	13.818,03				
			100	16000	Tribunal Económico Admtvo.- Seguridad Social	26.295,36				
			100	20300	Tribunal Económico admtvo.- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1.000,00				
			100	20500	Tribunal Económico Admtvo.- Arrendam.mobiliario y enseres	500,00				
			100	20600	Tribunal Económico Admtvo.- Arrendam. equipos proc.informac.	500,00				
			100	20800	Tribunal Económico Admtvo.- Arrendam. otro inmovilizado material	500,00				
			100	21300	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Maquinaria, instal.y utill.	500,00				
			100	21500	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Mobiliario	500,00				
			100	21600	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Equipo.proc.información	2.000,00				
			100	21900	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Otro inmovliz. material	1.000,00				
			100	22000	Tribunal Económico Admtvo.- Material oficina ord. no inventariable	1.000,00				
			100	22001	Tribunal Económico Admtvo.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00				
			100	22002	Tribunal Económico Admtvo.- Material informático no inventariable	2.000,00				
			100	22111	Tribunal Económico Admtvo.- Stros.repuesto de maq., utill.y elem.transp.	500,00				
			100	22112	Tribunal Económico Admtvo.- Stro.mat. electrónico, electrico y de telecomunic.	500,00				
			100	22199	Tribunal Económico Admtvo.- Otros suministros	500,00				
			100	22201	Tribunal Económico Admtvo.- Postales	1.000,00				
			100	22203	Tribunal Económico Admtvo.- Comunicaciones informáticas	1.000,00				
			100	22299	Tribunal Económico Admtvo.- Otros gastos en comunicaciones	500,00				
			100	22603	Tribunal Económico Admtvo.- Publicación en Diarios Oficiales	500,00				
			100	22606	Tribunal Económico Admtvo.- Reuniones, conferencias y cursos	2.500,00				
			100	22699	Tribunal Económico Admtvo.- Otros gastos diversos	1.000,00				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	932			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
			93203		Gestión del sistema tributario.			2.947.241,06		
					Org.Res.Recl.Eco-Adm.-		215.463,87			
			100	22706	Tribunal Económico Admtvo.- Estudios y trabajos técnicos	5.000,00				
			100	22799	Tribunal Económico Admtvo.- Otros trabajos real.otr.empr.y profes.	1.500,00				
			100	23010	Tribunal Económico Admtvo.- Dietas del personal directivo	1.000,00				
			100	23020	Tribunal Económico Admtvo.- Dietas del personal no directivo	500,00				
			100	23110	Tribunal Económico Admtvo.- Locomoción del personal directivo	1.000,00				
			100	23120	Tribunal Económico Admtvo.- Locomoción del personal no directivo	500,00				
			100	23300	Tribunal Económico Admtvo.- Otras indemnizaciones	500,00				
			100	24000	Tribunal Económico Admtvo.- Gastos de edición y distribución	1.000,00				
			100	62300	Tribunal Económico Admtvo.- Inv.nueva Maquinaria, instal.y utill.	5.000,00				
			100	62500	Tribunal Económico Admtvo.- Inv.nueva Mobiliario	5.000,00				
			100	62600	Tribunal Económico Admtvo.- Inv.nueva Equip.para procesos informac.	2.000,00				
			100	62900	Tribunal Económico Admtvo.- Otras inv.nuevas asoc.func.oper.servicios	1.500,00				
			100	64100	Tribunal Económico Admtvo.- Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00				
				93210	Comisión cobro G.Urb-		136.710,37			
			110	22708	Comisión cobro G.Urb.- Servicios de recaudación a favor de l	136.710,37				
		933			Gestión del patrimonio.			218.144,73		
				93300	Gestión del patrimonio-			218.144,73		
			111	12000	Gestión del patrimonio.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52				
			111	12004	Gestión del patrimonio.- Sueldos del Grupo C2	7.650,84				
			111	12006	Gestión del patrimonio.- Trienios	5.729,52				
			111	12009	Gestión del patrimonio.- Otras retribuciones básicas	4.854,58				
			111	12100	Gestión del patrimonio.- Complemento de destino	12.808,80				
			111	12101	Gestión del patrimonio.- Complemento específico	30.699,54				
			111	12103	Gestión del patrimonio.- Otros complementos	3.406,49				
			111	15000	Gestión del patrimonio.- Productividad	12.533,52				
			111	15100	Gestión del patrimonio.- Gratificaciones	505,00				
			111	16000	Gestión del patrimonio.- Seguridad Social	20.796,92				
			111	22000	Gestión del patrimonio.- Mat.oficina ordinario no inventaria	1.000,00				
			111	22002	Gestión del patrimonio.- Material informático no inventariab	2.000,00				
			111	22199	Gestión del patrimonio.- Otros suministros	1.000,00				
			111	22604	Gestión del patrimonio.- Jurídicos, contenciosos	17.000,00				
			111	22699	Gestión del patrimonio - Otros gastos diversos	2.000,00				
			111	2269901	Gestión patrimonio- Otros gastos diversos (Responsab. Patrimonial)	50.000,00				
			111	2269997	Gestión del patrimonio.-Otros gastos diversos .REM.NO AFECTA	2.000,00				
			111	22706	Gestión del patrimonio.- Estudios y trabajos técnicos	3.000,00				
			111	22799	Gestión del patrimonio.- Otros trabajos realiz.otras empr. y	25.000,00				
			111	23020	Gestión del patrimonio.- Dietas del personal no directivo	1.000,00				
			111	23120	Gestión del patrimonio.- Locomoción del personal no directiv	1.000,00				
		934			Gestión de la deuda y de la tesorería.			2.977.534,31		
				93400	Gtion.deuda y tesorería-		2.471.956,54			
			110	12000	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo A1	56.638,08				
			110	12001	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo A2	12.243,36				
			110	12003	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo C1	27.578,16				

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto	
			Orgánico	Económico							
9 Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	93	934			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53	
					Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86		
					Gestión de la deuda y de la tesorería.				2.977.534,31		
					Gtion.deuda y tesorería-				2.471.956,54		
					Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo C2	110	12004		30.603,36		
		Gestión deuda y tesorería- Trienios	110	12006		21.590,67					

Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
9	93	934			ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Administración financiera y tributaria.				8.308.838,86	
					Gestión de la deuda y de la tesorería.			2.977.534,31		
			93400		Gtion.deuda y tesorería-		2.471.956,54			
			110	12009	Gestión deuda y tesorería- Otras retribuciones básicas	29.990,26				
			110	12100	Gestión deuda y tesorería- Complemento de destino	81.900,84				
			110	12101	Gestión deuda y tesorería- Complemento específico	192.516,19				
			110	12103	Gestión deuda y tesorería- Otros complementos	19.843,74				
			110	13000	Gestión deuda y tesorería- Retribuciones básicas	28.561,21				
			110	13001	Gestión deuda y tesorería- Horas extraordinarias	1.679,07				
			110	13002	Gestión deuda y tesorería- Otras remuneraciones	28.476,47				
			110	1300201	Gestión deuda y tesorería- Productividad	4.450,14				
			110	13100	Gtion deuda y tesorería - Laboral temporal	0,00				
			110	14301	Gestión deuda y tesorería- Retribuciones personal colaboraci	0,00				
			110	15000	Gestión deuda y tesorería- Productividad	56.034,73				
			110	15100	Gestión deuda y tesorería- Gratificaciones	505,00				
			110	16000	Gestión deuda y tesorería- Seguridad Social	143.555,63				
			110	20500	Gestión deuda y tesorería- Arrendam. mobiliario y enseres	2.000,00				
			110	21600	Gestión deuda y tesorería- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	500,00				
			110	22000	Gestión deuda y tesorería- Mat.oficina ordinario no inventar	1.000,00				
			110	22001	Gestión deuda y tesorería- Prensa, revistas, libros y otras	1.000,00				
			110	22002	Gestión deuda y tesorería- Material informático no inventari	50.000,00				
			110	22199	Gestión deuda y tesorería- Otros suministros	1.000,00				
			110	22300	Gtion.deuda y tesorería- Transporte	0,00				
			110	22606	Gestion deuda y tesorería - Reuniones ,conferencias y cursos	2.000,00				
			110	22699	Gestión deuda y tesorería-.Otros gastos diversos	1.000,00				
			110	22706	Gestión deuda y tesorería- Estudios y trabajos técnicos	213.289,63				
			110	22708	Gestión deuda y tesorería- Servicios de recaudación a favor	850.000,00				
			110	22799	Gestión deuda y tesorería- Otros trabajos realiz.otras empr.	2.000,00				
			110	23020	Gestión deuda y tesorería- Dietas del personal no directivo	1.000,00				
			110	23120	Gestión deuda y tesorería- Locomoción del personal no direct	1.000,00				
			110	35200	Gestión deuda y tesorería- Intereses de demora	400.000,00				
			110	35800	Gtion.deuda y tesorería- Intereses oper.arrendamiento financ. (leasing)	0,00				
			110	35900	Gestión deuda y tesorería-.Otros gastos financieros	200.000,00				
			110	62500	Gestión deuda y tesorería- Inv. nueva. Mobiliario	10.000,00				
				93401	Recaudación-		505.577,77			
			110	12000	Recaudación - Sueldos del Grupo A 1	14.159,52				
			110	12004	Recaudación- Sueldos del Grupo C2	22.952,52				
			110	12006	Recaudación- Trienios	6.542,05				
			110	12009	Recaudación- Otras retribuciones básicas	8.870,80				
			110	12100	Recaudación- Complemento de destino	21.743,88				
			110	12101	Recaudación- Complemento específico	53.890,58				
			110	12103	Recaudación- Otros complementos	5.839,43				
			110	13000	Recaudación- Retribuciones básicas	47.396,84				
			110	13001	Recaudación- Horas extraordinarias	1.679,07				



Área Gasto	Política de Gasto	Grupo programa	Programa		Descripción aplicación presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Total programa	Total Grupo de Programa	Total Política de Gasto	Total Área de Gasto
			Orgánico	Económico						
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	93	934	93401		ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.					29.863.601,53
					Administración financiera y tributaria.					8.308.838,86
					Gestión de la deuda y de la tesorería.					2.977.534,31
					Recaudación-				505.577,77	
				110	13002	Recaudación- Otras remuneraciones	44.739,17			
				110	1300201	Recaudación- Productividad	7.577,89			
				110	13100	Recaudación- Laboral temporal	55.764,63			
				110	15000	Recaudación- Productividad	16.931,68			
				110	15100	Recaudación- Gratificaciones	505,00			
				110	16000	Recaudación- Seguridad Social	81.883,32			
				110	20500	Recaudación- Arrendam. mobiliario y enseres	2.000,00			
				110	21300	Recaudación- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	500,00			
				110	21600	Recaudación- Rep.mtno.y cons. Equip.proc.información	5.000,00			
				110	22000	Recaudación- Mat.oficina ordinario no inventariable	2.000,00			
				110	22002	Recaudación- Material informático no inventariable	8.101,39			
				110	22199	Recaudación- Otros suministros	500,00			
				110	22706	Recaudación- Estudios y trabajos técnicos	25.000,00			
				110	22799	Recaudación- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesional	64.000,00			
				110	23020	Recaudación- Dietas del personal no directivo	1.000,00			
				110	23120	Recaudación- Locomoción del personal no directivo	1.000,00			
110	62300	Recaudación - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	2.000,00							
110	62500	Recaudación- Inv.nueva. Mobiliario	2.000,00							
110	64100	Recaudación - Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00							

Total grupo de función 9 29.863.601,53 29.863.601,53 29.863.601,53 29.863.601,53 29863601,53

Total presupuesto de gastos: 166.684.667,85 166.684.667,85 166.684.667,85 166.684.667,85 166.684.667,85

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Ayuntamiento de LA LAGUNA

Presupuesto de Gastos - Resumen por Subconcepto

Periodo: 2020

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL.				48.116.295,65
	10			Organos de gobierno y personal directivo			1.081.506,16	
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones miembros de los órganos de gobierno		927.231,20		
			10000	Retribuciones básicas	927.231,20			
		101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo		154.274,96		
			10100	Retribuciones básicas	50.076,96			
			10101	Otras remuneraciones	104.198,00			
	11			Personal eventual			955.174,14	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual		955.174,14		
			11000	Retribuciones básicas	955.174,14			
	12			Personal funcionario			19.120.000,85	
		120		Retribuciones básicas		7.319.577,72		
			12000	Sueldos del Grupo A1	1.246.037,76			
			12001	Sueldos del Grupo A2	587.681,28			
			12003	Sueldos del Grupo C1	2.371.721,76			
			12004	Sueldos del Grupo C2	1.139.975,16			
			12006	Trienios	722.859,06			
			12009	Otras retribuciones básicas	1.251.302,70			
		121		Retribuciones complementarias		11.800.423,13		
			12100	Complemento de destino	3.130.762,20			
			12101	Complemento específico	7.828.981,38			
			12103	Otros complementos	840.679,55			
		124		Retribuciones de funcionarios en prácticas (mismo desglose que 120)		0,00		
			12403	Retrib. funcionarios en prácticas. Grupo C1	0,00			
	13			Personal Laboral			12.428.049,52	
		130		Laboral Fijo		9.210.465,99		
			13000	Retribuciones básicas	3.817.379,45			
			13001	Horas extraordinarias	57.088,38			
			13002	Otras remuneraciones	4.630.513,32			
			1300201	Productividad	660.484,84			
			1300202	Ejecución Sentencias Personal Laboral	45.000,00			
		131		Laboral temporal		3.217.583,53		
			13100	Laboral temporal	3.217.583,53			
	14			Otro personal			1.287.061,86	
		143		Otro personal		1.287.061,86		
			14300	Retribuciones otro personal	347.092,55			
			1430096	Retribuciones otro personal. AFECTADO	793.412,66			
			14301	Retribuciones personal colaboración social	146.556,65			

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Copia Auténtica de Documento Electrónico
 2019054879

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo		
1	15	GASTOS DE PERSONAL.							48.116.295,65	
		150		Incentivos al rendimiento			2.078.349,88			
			15000	Productividad			2.035.929,88	2.035.929,88		
			151	Gratificaciones				42.420,00		
			15100	Gratificaciones			42.420,00			
		160		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador					11.166.153,24	
			16000	Cuotas sociales				10.270.585,53		
			1600096	Seguridad Social			9.670.107,79			
			16008	Seguridad Social. AFECTADO			275.077,74			
				Asistencia médico-farmacéutica			325.400,00			
			162	Gastos sociales del personal				895.567,71		
			16200	Formación y perfeccionamiento del personal			40.000,00			
			16204	Acción social			798.566,71			
			16209	Otros gastos sociales			57.001,00			
		2	20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
				Arrendamientos y cánones				1.021.749,24		
	200			Arrendamientos de terrenos y bienes naturales				15.340,00		
	20000			Arrendam.terrenos y bienes naturales			15.340,00			
	202			Arrendamientos de edificios y otras construcciones				375.101,70		
	20200			Arrendam.edificios y otr.construcc.			375.101,70			
	2020097			Arrendam.edificios y otr.constr. REM NO AFECTADO			0,00			
	203			Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje				506.254,82		
	20300			Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje			506.254,82			
	2030096			Arrendamiento maquin., instalac. y utillaje. AFECTADO			0,00			
	204			Arrendamientos de material de transporte				31.908,00		
	20400			Arrendam. material transporte			31.908,00			
	205			Arrendamientos de mobiliario y enseres				63.883,00		
	20500			Arrendam. mobiliario y enseres			63.883,00			
	2050096			Arrendam. de mobiliario y enseres. AFECTADO			0,00			
	206			Arrendamientos de equipos para procesos de información				2.782,00		
	20600			Arrendam. equipos proc. informac.			2.782,00			
	208			Arrendamientos de otro inmovilizado material				5.607,00		
	20800			Arrendam. otro inmovilizado material			5.607,00			
	2080096			Arrendamiento otro inmovilizado material. AFECTADO			0,00			
	209			Cánones				20.872,72		
	20900			Cánones			20.872,72			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación					8.280.642,45	
	210			Infraestructuras y bienes naturales				6.152.773,43		
	21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales			5.896.190,27					
	2100001	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales			256.583,16					
	2100097	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.nat. REM NO AFECTADO			0,00					
	212	Edificios y otras construcciones				908.997,36				
	21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.			908.997,36					
	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje				752.924,67				
	21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.			193.268,46					
	2130001	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.			559.656,21					



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2	21	214	21400	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
				Reparaciones, mantenimiento y conservación			8.280.642,45	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	22	215	21500	Elementos de transporte		198.186,58		
				Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	198.186,58			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	216	21600	Mobiliario		40.055,93		
				Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	40.055,93			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	219	21900	Equipos para procesos de información		225.114,48		
				Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	225.114,48			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	220	22000	Otro inmovilizado material		2.590,00		
				Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	2.590,00			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22100	Material, suministros y otros			56.529.700,63	
				Material de oficina		724.537,95		
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	221	22101	Ordinario no inventariable	110.452,54			
				Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	120.354,64			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22102	Material, informático no inventariable	493.730,77			
				Suministros		4.752.187,62		
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	221	22103	Energía eléctrica	2.613.211,40			
				Agua	642.117,60			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22104	Gas	500,00			
				Combustibles y carburantes	126.415,00			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	221	22104	Vestuario	293.987,03			
				Vestuario	128.035,98			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22105	Productos alimenticios	86.004,00			
				Productos farmacéuticos y material sanitario	5.500,00			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	221	22106	Productos de limpieza y aseo	3.646,00			
				Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.002,10			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22107	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	5.502,10			
				Manutención de animales	22.800,92			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	221	22108	Otros suministros	484.339,41			
				Otros suministros	19.618,45			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	221	22109	Otros suministros	319.507,63			
				Otros suministros. AFECTADO	0,00			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	222	22200	Comunicaciones		1.059.569,66		
				Servicios de Telecomunicaciones	454.822,55			
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	222	22201	Postales	601.975,11			
				Informáticas	2.262,00			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	222	22202	Otros gastos en comunicaciones	510,00			
				Transportes		474.774,60		
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	222	22203	Transporte	144.232,32			
				Transporte	330.542,28			
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	222	22204	Transporte. AFECTADO	0,00			
				Primas de seguros		637.146,54		
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	22	222	22205	Primas de seguros	637.146,54			
				Tributos		3.160.900,00		
Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18	22	222	22206	Tributos estatales	4.200,00			
				Tributos de las Entidades locales	3.156.700,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2	22	226		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				65.981.154,74
				Material, suministros y otros				56.529.700,63
				Gastos diversos		2.304.374,35		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas	95.827,50			
			22602	Publicidad y propaganda	486.208,36			
			2260201	Publicidad y propaganda	293.390,60			
			2260296	Publicidad y propaganda. AFECTADO	0,00			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales	20.511,00			
			22604	Jurídicos, contenciosos	132.003,00			
			2260401	Costas Procesales	4.107,00			
			22606	Reuniones, conferencias y cursos	166.763,05			
			2260601	Reuniones, conferencias y cursos	0,00			
			2260696	Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	0,00			
			22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1.510,00			
			22609	Actividades culturales y deportivas	428.772,91			
			2260996	Actividades culturales y deportivas. AFECTADO	0,00			
			22699	Otros gastos diversos	608.280,93			
			2269901	Otros gastos diversos	65.000,00			
			2269996	Otros gastos diversos. AFECTADO	0,00			
			2269997	Otros gastos diversos .REM.NO AFECTADO	2.000,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		43.416.209,91		
			22700	Limpieza y Aseo	22.080.889,51			
			22701	Seguridad	427.058,13			
			2270196	Seguridad. AFECTADO	0,00			
			22704	Custodia, depósito y almacenaje	15.975,00			
			22705	Procesos electorales	0,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos	1.668.049,57			
			2270601	Estudios y trabajos técnicos	0,00			
			2270696	Estudios y trabajos técnicos. AFECTADO	0,00			
			22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	986.710,37			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.929.233,87			
			2279901	Otros trabajos realiz.otras empr.y profesionales	10.182.498,06			
			2279902	Otros trabajos realiz.otras empr.y profesionales	765.583,74			
			2279903	Otros Trabajos realiz. otras empr. y profesionales	984.434,76			
			2279904	Otros trabajos realiz. otras empr.y profesionales	1.014.400,45			
			2279905	Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	83.137,86			
			2279906	Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	45.100,00			
			2279907	Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	137.000,00			
			2279908	Otros trabajos real.otr.empr.y prof.	972.538,59			
			2279909	Otros trabajos real.otr.empr.y prof. REMANENTE	73.600,00			
			2279910	Otros trabajos real.otr.empr.y prof.	50.000,00			
			2279996	Otros trabajos realiz. otras empresas y profesionales. AFECTADO	0,00			
			2279997	Otros trab.realiz otr. empr. y prof. REM. NO AFECTADO	0,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio			146.449,42	
		230		Dietas		99.481,87		
			23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	73.873,30			
			2300096	De los miembros de los órganos de gobierno. AFECTADO	0,00			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo									
2	23	230	23010	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS													
				Indemnizaciones por razón del servicio			146.449,42										
				231	23100	Dietas		99.481,87									
						Dietas del personal directivo	3.513,00										
						Dietas del personal no directivo	22.095,57										
						Del personal no directivo. AFECTADO	0,00										
						Locomoción		44.388,55									
						Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	16.881,50										
						De los miembros de los órganos de gobierno. AFECTADO	0,00										
						Locomoción del personal directivo	2.513,00										
						Locomoción del personal no directivo	24.994,05										
						Del personal no directivo. AFECTADO	0,00										
						Otras indemnizaciones		2.579,00									
						Otras indemnizaciones	2.579,00										
						24	24000	Gastos de publicaciones				1.513,00					
								Gastos de edición y distribución		1.513,00							
								Gastos de edición y distribución	1.513,00								
								26	26000	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro				1.100,00			
										Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro		1.100,00					
										Trabajos realiz.otras instituc.s.f.l.	1.100,00						
										3	31	310	GASTOS FINANCIEROS				
													De préstamos y otras operaciones financieras en euros			25.000,00	
													Intereses		25.000,00		
Intereses CajaCan. Ptm. 9610002039	0,00																
Intereses CajaCan. Ptm. 9610014372	0,00																
Intereses	0,00																
Intereses Operaciones Tesorería	25.000,00																
35	352	35200	Intereses de demora y otros gastos financieros										606.553,35				
			Intereses de demora		400.000,00												
			Intereses de demora	400.000,00													
			Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)		6.553,35												
			Intereses oper.arrendamiento financ.(leasing)	6.553,35													
			Otros gastos financieros		200.000,00												
			Otros gastos financieros	200.000,00													
			4	41	410								TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
													A Organismos Autónomos de la Entidad Local			14.968.302,47	
													A Organismos Autónomos de la Entidad Local		14.968.302,47		
						Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	14.493.302,47										
						Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	475.000,00										
						42	421						42110	A la Administración del Estado			105.000,00
								A Organismos Autónomos y Agencias estatales						105.000,00			
								A otros organismos autónomos	105.000,00								
								44	440					44000	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		
										Subvenciones para fomento del empleo		1,00					
										Subv.para fomento del empleo	1,00						
										Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores		4.028.734,05					
										Subv. para reducir precio a pagar por los consumidores	4.028.734,05						



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.115.138,83	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879	44	449		A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local			4.767.123,87		
				Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local		738.388,82			
			44900	Otr.subv.a ent.publ.y soc.mercant.de la Ent.Local	1.000,00				
				44901	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	737.388,82			
	45	450			A Comunidades Autónomas			21.314,78	
					A la Administración General de las Comunidades Autónomas		21.213,78		
				45000	A la Adm.Gral.de las Comunidades Autónomas	21.213,78			
				453	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos pú		101,00		
				45300	Subvenciones para fomento del empleo	101,00			
	46	461			A Entidades Locales			2.275.625,83	
				A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares		174.724,83			
			46100	A Cabildos Insulares	88.099,83				

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo	
4	46	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
				A Entidades Locales				2.275.625,83	
461			A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares			174.724,83			
		46101	CONVENIO IASS		86.625,00				
462			A Ayuntamientos				101,00		
		46200	A Ayuntamientos		101,00				
467			A Consorcios				2.100.800,00		
		46700	A Consorcios		2.100.800,00				
47			A Empresas privadas					308.000,00	
		470	Subvenciones para fomento del empleo				139.000,00		
			47000	Subvenciones para fomento del empleo		139.000,00			
		472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores				0,00		
		47201	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores		0,00				
	479	Otras subvenciones a Empresas privadas				169.000,00			
		47900	Otras subvenciones a empresas privadas		169.000,00				
48		A familias e Instituciones din fines de lucro					4.669.771,88		
	480	A familias e instituciones sin fines de lucro				3.442.260,22			
		48000	A familias e inst.sin fines de lucro		882.610,64				
		48001	A familias e Instit.sin fines de lucro		721.750,00				
		48002	A familias e Instituciones sin fines de lucro		540.500,00				
		48003	A familias e Instituciones sin fines de lucro		269.215,00				
		48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro		125.042,00				
		48005	A familias e Instituciones sin fines de lucro		89.136,83				
		48006	A Familias e instituciones sin fines de lucro		9.500,00				
		48007	A familias e instituciones sin fines de lucro		24.500,00				
		48008	A familias e instituciones sin fines de lucro		0,00				
		48010	A familias e instituciones sin fines lucro		218.000,00				
		48020	A familias e instituciones sin fines de lucro		147.000,00				

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4	48	480		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				A familias e Instituciones sin fines de lucro				4.669.771,88
	A familias e instituciones sin fines de lucro					3.442.260,22		
48021	A familias e instituciones sin fines de lucro		112.000,00					
48022	A familias e instituciones sin fines de lucro		11.000,00					
48023	A familias e instituciones sin fines de lucro		8.000,00					
48024	A familias e instituciones sin fines de lucro		6.000,00					
48030	A familias e instituciones sin fines de lucro		9.142,60					
48060	A familias e instituciones sin fines de lucro		28.989,65					
48061	A familias e instituciones sin fines de lucro		55.323,50					
48063	A familias e instituciones sin fines de lucro		34.550,00					
48064	A familias e instituciones sin fines de lucro		100.000,00					
48065	A familias e instituciones sin fines de lucro		50.000,00					
	489			A familias e Instituciones sin fines de lucro		1.227.511,66		
		48900	A familias e Instituciones sin fines de lucro	75.000,00				
		48901	A familias e instituciones sin fines de lucro	61.000,00				
		48902	A familias e Instituciones sin fines de lucro	39.844,91				
		48903	A familias e Instituciones sin fines de lucro	21.494,71				
		48904	A familias e Instituciones sin fines de lucro	69.787,22				
		48905	A familias e Instituciones sin fines de lucro	4.000,00				
		48906	A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.000,00				
		48907	A familias e Instituciones sin fines de lucro	35.659,99				
		48908	A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.600,00				
	48909	A familias e Instituciones sin fines de lucro	141.000,00					
	48910	A familias e Instituciones sin fines de lucro	27.174,69					
	48911	A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00					
	48912	A familias e Instituciones sin fines de lucro	57.500,00					
	48913	A familias e Instituciones sin fines de lucro	70.000,00					
	48914	A familias e Instituciones sin fines de lucro	22.110,00					
	48916	A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.580,00					
	48917	A familias e Instituciones sin fines de lucro	15.964,05					
	48918	A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.246,58					
	48919	A familias e Instituciones sin fines de lucro	16.803,20					
	48920	A familias e Instituciones sin fines de lucro	10.869,88					
	48921	A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.434,94					
	48922	A familias e Instituciones sin fines de lucro	25.596,49					

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
4	48	489		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.669.771,88	27.115.138,83
				A familias e Instituciones sin fines de lucro			1.227.511,66	
			48923	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48924	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48925	A familias e Instituciones sin fines de lucro	9.964,03			
			48926	A familias e Instituciones sin fines de lucro	13.870,00			
			48927	A familias e Instituciones sin fines de lucro	13.000,00			
			48928	A familias e Instituciones sin fines de lucro	12.000,00			
			48929	A familias e Instituciones sin fines de lucro	20.606,40			
			48930	A familias e instituciones sin fines de lucro	22.000,00			
			48932	A familias e Instituciones sin fines de lucro	10.303,20			
			48933	A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.151,60			
			48934	A familias e Instituciones sin fines de lucro	6.434,49			
			48935	A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.860,00			
			48936	A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.087,50			
			48937	A familias e Instituciones sin fines de lucro	6.900,89			
			48938	A familias e Instituciones sin fines de lucro	27.207,00			
			48939	A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.290,00			
			48942	A familias e Instituciones sin fiens de lucro	10.800,00			
			48943	A familias e Instituciones sin fines de lucro	11.000,00			
			48946	A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.000,00			
			48947	A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.400,00			
			48948	A familias e Instituciones sin fines de lucro	3.845,14			
			48950	A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.400,00			
			48951	A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.064,75			
			48952	A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.000,00			
			48953	A familias e Instituciones sin fines de lucro	3.000,00			
			48954	A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000,00			
			48955	A familias e Instituciones sin fines de lucro	35.000,00			
			48956	A familias e Instituciones sin fines de lucro	8.000,00			
			48957	A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00			
			48958	A familias e Instituciones sin fines de lucro	27.000,00			
			48959	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48960	A familias e Instituciones sin fines de lucro	45.000,00			
			48961	A familias e Instituciones sin fines de lucro	44.660,00			
				FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				4.000.000,00
	50			Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion presupuestaria			4.000.000,00	
		500		Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup		4.000.000,00		
			50000	Fondo de Contingencia	4.000.000,00			
			50001	Otros Imprevistos	0,00			
		501				0,00		
			50100	Otros Imprevistos	0,00			
				INVERSIONES REALES				12.535.730,32
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general			5.734.976,44	
		600		Inversiones en terrenos		1.612.237,25		
			60000	Inversión nueva en Terrenos	359.122,13			



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
6	60	600		INVERSIONES REALES				
				Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general			5.734.976,44	
				Inversiones en terrenos		1.612.237,25		
			60001	Inversión nueva en Terrenos	150.000,00			
			60002	Inversión en terrenos	1.103.115,12			
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		4.122.739,19		
			60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.148.645,00			
			6090096	Otras inv.nuevas en infraestr.y bienes uso gral. AFECTADO	0,00			
			60901	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.112.695,13			
			60902	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	470.000,00			
			60903	Otras inv.nuevas infraestr.y bienes uso general	530.299,06			
			60904	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	168.000,00			
			60905	Otras inv.nuevas infraestr.y bienes uso gral.	0,00			
			60906	Otras inv.nuevas en infraestr.y bienes uso gral.	100.000,00			
			60907	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.000,00			
			60908	IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	183.100,00			
			60909	IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	0,00			
			60910	INV.REP.INF Y BB.USO GENERAL	0,00			
			60911	IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	100.000,00			
			60912	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00			
			60915	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	30.000,00			
			60916	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	150.000,00			
			60917	IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	15.000,00			
	61			Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general			742.750,99	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso g		742.750,99		
			61900	Otras inv. repos. infraestruc. y bs destinados uso gral.	80.000,00			
			6190096	Inv. repos. Otas inv. infraestr. y bine. uso gral. AFECTADO	0,00			
			61901	Otras inversiones de reposición en infraestr.y bienes destinados al uso gral.	225.000,00			
			61902	Otras invers.de reposición en infraestr. y bienes uso gral.	100.000,00			
			61905	INV.REP.INF.Y USO GENERAL	0,00			
			61909	Otras inversiones de reposición en infr.y bienes uso gral.	49.996,59			
			61910	INV.REP.INF.Y USO GENERAL	0,00			
			61911	Otras invers. de reposic en infraestructras y bienes destinados al uso general	100.000,00			
			61912	Otras inversiones de reposición en infraestrec. y bienes dest. uso general	187.754,40			
			61913	Otras inv. de repos. en infraestruc. y bs destinados al uso general	0,00			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			3.627.825,16	
		622		Edificios y otras construcciones		1.881.398,74		
			62200	Inv. nueva. Edificios y otras Construcciones	258.030,29			
			6220096	Inv. nueva. Edificios y otras construc. AFECTADO	0,00			





Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
6	62	622		INVERSIONES REALES				
				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			3.627.825,16	
				Edificios y otras construcciones			1.881.398,74	
			62201	Inv. nueva Edificios y otras construcciones	60.000,00			
			6220195	Inv. nueva Edificios y otras constr. AFECTADO NO SUBVENCIONO	137.798,67			
	62202	Edificios y otras construcciones	0,00					
	6220296	Inv.nueva Edificios y otras construcciones. AFECTADO	204.463,10					

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo	
6	62	INVERSIONES REALES							
					Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			3.627.825,16	
		622		Edificios y otras construcciones		1.881.398,74			
			62203	Inv.N.asoc. func.operativo servicios. Edificios y otr.construcc.	50.000,00				
			6220396	Inv.nueva Edificios y otras construcciones AFECTADO	9.049,69				
			62204	Edificios y otras construcciones	273.750,00				
			62205	Edificios y otras construcciones	214.651,00				
			62206	Edificios y otras construcciones	673.655,99				
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		671.159,03			
			62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	620.959,03				
			6230096	Inv.nueva. Maquin. inst y utill. AFECTADO	0,00				
			62301	Inv. N. asoc. func. oper. serv. Maquin, instalac. y utillaje	15.000,00				
			62302	Inv.N. Maquinaria, instalac.y utillaje	0,00				
			62303	Inv.nueva. Maquinaria, instal.y utill.	35.200,00				
			62304	Otro Inmovilizado	0,00				
		624		Elementos de transporte		506.000,00			
			62400	Inv. nueva. Elementos de transporte	506.000,00				
		625		Mobiliario		321.100,00			
			62500	Inv. nueva. Mobiliario	321.100,00				
			6250096	Inv. nueva. Mobiliario. AFECTADO	0,00				
		626		Equipos para procesos de información		109.167,39			
			62600	Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	109.167,39				
			6260096	Inv. nueva. Equip. para procesos informac. AFECTADO	0,00				
		627		Proyectos complejos		70.000,00			
			62700	Inv.nueva. Proyectos complejos	70.000,00				
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		69.000,00			
			62900	Otras inv. nuevas asoc. funcion. operat. de los serv.	61.500,00				
			62901	Otras inversiones nuevas asoc.func.oper.de los servicios	7.500,00				
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2.266.241,03		
		631		Terrenos y bienes naturales		0,00			
			63100	Inv.reposición. Terrenos y bienes naturales	0,00				
			6310096	Inv. repos. Terrenos y bienes naturales. AFECTACO	0,00				
		632		Edificios y otras construcciones		2.196.141,03			
			63200	Inv.reposición. Edificios y otras construcc.	1.365.000,00				
			6320096	Inv. repos. Edificios y otr. constr. AFECTADO	88.937,91				
			63201	Edificios y otras construcciones	510.000,00				
			63203	Otras construcciones	30.000,00				
			63204	Edificios y otras construcciones	30.000,00				
			63205	Inv.repos. Edificios y otras construcciones	58.900,00				
			63208	Inv.repos. Edificios y otras construcciones	13.303,12				
			63219	Inv.repos. Edif. y otras construcciones	100.000,00				
			63221	Inv.repos. Edif.y otras construcciones	0,00				
			63231	Inv.repo. Edif.y otras construcciones	0,00				
			63233	Inv.reposición. Edificios y otras construcc.	0,00				
		635		Mobiliario		100,00			
			63500	Mobiliario	100,00				



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo	
6	63	INVERSIONES REALES							
				Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2.266.241,03		
		636		Equipos para procesos de información		70.000,00			
			63600	Equipos para procesos de información	70.000,00				
		64		Gastos en inversiones de carácter inmaterial			163.936,70		
			641	Gastos en aplicaciones informáticas		105.956,26			
		64100	Gastos en aplicaciones informáticas	105.956,26					
		648		Cuotas netas intereses operaciones arrendamiento financiero (leasing)		57.980,44			
		64800		Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)	57.980,44				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							8.304.794,96	
	71		A Organismos Autónomos de la Entidad Local				1.438.000,00		
		710	A Organismos Autónomos de la Entidad Local			1.438.000,00			
			71000	A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.438.000,00				
	74		A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local				124.240,83		
		740	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local			124.240,83			
			74000	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	124.240,83				
			74001	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00				
			74002	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00				
	76		A Entidades Locales				251.780,98		
		761	A Diputaciones, Consejos o Cabildos			251.780,98			
			76100	A Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00				
			76101	A Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares	251.780,98				
			76102	A Diputaciones	0,00				
	78		A familias e instituciones sin fines de lucro				6.490.773,15		
		780	A familias e Instituciones sin fines de lucro			6.490.773,15			
			78000	A familias e Instituciones sin fines de lucro	1.695.268,37				
			7800095	A familias e Instituciones sin fines de lucro. AFECTADO NO SUBV	375.930,04				
			7800096	A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	4.163.574,74				
			78001	A familias e Instituciones sin fines de lucro	85.000,00				
			7800196	A familias e Instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	121.000,00				
		78003	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00					
		78010	A familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000,00					
	ACTIVOS FINANCIEROS							0,00	
85		Adquisición de acciones y participaciones del sector público					0,00		
	850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público				0,00			
		85090	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	0,00					
9	PASIVOS FINANCIEROS							0,00	
	91		Amortización de préstamos y de operaciones en euros				0,00		
		913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público			0,00			
			91300	AMORT. CAJACAN. PTM.4372	0,00				
			91301	AMORT. CAJACAN. PTM.2039	0,00				
		91302	AMORT. CAJACAN. PTM.4364	0,00					
Total presupuesto de gastos:					166.684.667,85	166.684.667,85	166.684.667,85	166.684.667,85	



Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879								

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Ayuntamiento de LA LAGUNA

Ingresos: Clasificación Económica

Periodo: 2020

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019054879

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
CAPITULO 1 Impuestos directos

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		10000 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.231.945,07	2.115.587,75	116.357,32	0,05
		11200 IBI Naturaleza Rústica	118.000,00	75.000,00	43.000,00	0,57
		11300 IBI Naturaleza Urbana	34.247.582,00	38.000.000,00	-3.752.418,00	-0,10
		11400 IBI características especiales	1.129.845,00	1.104.027,00	25.818,00	0,02
		11500 Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00
		11600 Impuesto s/ Increm. del valor de Terrenos de Naturaleza Urba	7.500.000,00	5.050.000,00	2.450.000,00	0,49
		13000 Impuesto sobre Actividades Económicas	10.500.000,00	9.000.000,00	1.500.000,00	0,17
		Total Capítulo: 1 Impuestos directos	62.727.372,07	62.344.614,75	382.757,32	0,61%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



CAPITULO 2 Impuestos indirectos

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879		22000 Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	35.341,83	33.499,36	1.842,47	0,06
		22001 Impuesto sobre la cerveza	14.971,42	14.190,92	780,50	0,05
		22006 Impuesto sobre productos intermedios	673,49	638,38	35,11	0,05
		29000 Impuesto s/ construcciones, instalaciones y obras	767.718,26	636.234,73	131.483,53	0,21
		29200 Arbitrio sobre importac. y entrega de mercancías en Canarias (AIEM)	3.525.492,40	3.514.868,26	10.624,14	0,00
		29300 Impuesto general indirecto canario (IGIC)	22.780.104,72	22.711.456,47	68.648,25	0,00
		29901 Otros imptos. indirectos (Compensación por la desaparición del IGTE)	1.447.675,96	1.504.302,67	-56.626,71	-0,04
Total Capítulo: 2 Impuestos indirectos			28.571.978,08	28.415.190,79	156.787,29	0,55%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



CAPITULO 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		30200	Tasa por el servicio de recogida de basuras	11.100.000,00	11.600.000,00	-500.000,00	-0,04
		30901	Otras tasas por prestac. serv.básico (Cementerio Municipal)	275.000,00	275.000,00	0,00	0,00
		30902	Otras tasas por prest.serv.básicos (Lonjas y Mercados)	220.000,00	220.000,00	0,00	0,00
		32500	Tasa por expedición de documentos	80.000,00	160.000,00	-80.000,00	-0,50
		32600	Tasa por retirada de vehículos	322.565,66	322.565,66	0,00	0,00
		32900	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	52.500,00	11.000,00	41.500,00	3,77
		32902	Tasa por licencia de autotaxi y vehículos	11.000,00	52.500,00	-41.500,00	-0,79
		33100	Tasa por entrada de vehículos	1.300.000,00	1.450.000,00	-150.000,00	-0,10
		33200	Tasa por utiliz. privat. o aprov. especial empr. explotadora	875.000,00	900.000,00	-25.000,00	-0,03
		33300	Tasa utiliz. privativa o aprov. espec. empr. serv. telefonía	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
		33400	Tasa por apertura de calas y zanjas	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
		33701	Tasa por cajeros automáticos	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00
		33800	Compensación de Telefónica España S.A.	570.000,00	610.000,00	-40.000,00	-0,07
		33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00
		33901	Tasas por ocupación de la vía pública con mesas, sillas,...	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
		33902	Tasa Instalac. puestos, barrac., casetas	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
		33903	Tasa por vallas y soportes para anuncios publicitarios	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
		33904	Tasa instalación quioscos en la vía pública	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00
		33905	Tasa por ocupación camping Punta del Hidalgo	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
		34200	Precios Públicos Servicios educativos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
		34201	Precios públicos Serv.Educativos (Escuelas Infantiles Municipales)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
		34900	Otros precios públicos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
		36000	Venta de Bienes Prod. Corporac.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
		38901	Reintegros presupuesto ejercicio cerrado	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
		38902	Reint. gastos ocupación centro detenidos	500,00	500,00	0,00	0,00
		39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	2.300.000,00	1.560.000,00	740.000,00	0,47
		39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	1,00
		3919001	Multas por consumo de estupefacientes	13.000,00		13.000,00	1,00
		3919002	Otras multas y sanciones (por consumo de alcohol)	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
		3919003	Otras multas y sanciones (por aplicaciones de ordenanza limpieza)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
		3919004	Otras multas y sanciones (por tenencia animales potencial. peligrosos)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
		3919006	Otras multas y sanciones (a taxis)	9.800,00	9.800,00	0,00	0,00
		39211	Recargo de apremio	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00
		39300	Intereses de demora	400.000,00	525.000,00	-125.000,00	-0,24
		39900	Otros ingresos diversos	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
		39910	Otros ingresos diversos (por daños patrimoniales)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
		39920	Otros ingresos diversos (Reintegro anuncios particulares)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
		39930	Otros ingresos diversos (Costas Procesales)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos				19.069.365,66	19.236.365,66	-167.000,00	-0,87%

CAPITULO 4 Transferencias corrientes

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		42010 Fondo Complementario de Financiación	32.813.485,59	31.102.829,95	1.710.655,64	0,05
		42090 Otras transferencia corrientes de la Admon.Gral.del Estado	28.346,90		28.346,90	1,00
		42100 Del Servicio Público de Empleo Estatal	0,00		0,00	1,00
		44140 De sociedades Mercantiles. Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio	0,00		0,00	1,00
		45002 Transf.ctes.en cumplim.de conv.con CCAA en mat.Serv.Soc.y Polit.Igualdad	1.248.071,99	801.616,52	446.455,47	0,56
		4506001 Otr.transf.ctes.en cumpl.conv.CCAA (Fondo Canario de Financiación Mpal.)	7.979.910,65	10.806.403,46	-2.826.492,81	-0,26
		45080 Otras subvenciones ctes.de Admon.Gral. CCAA	949.860,64	955.034,03	-5.173,39	-0,01
		45100 De Organismos Autónomos y agencia de las CCAA	0,00		0,00	1,00
		46101 De Cabildos (Participación impto. REF Canarias)	813.575,17	811.123,45	2.451,72	0,00
		46103 De Cabildos (Transferencias IASS)	0,00		0,00	1,00
		48000 De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00		0,00	1,00
		48001 De fam.e Inst.sin fin lucro (Convenio con Ecoembes)	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
		49100 Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	237.460,00	-237.460,00	-1,00
Total Capítulo: 4 Transferencias corrientes			44.133.250,94	45.014.467,41	-881.216,47	-1,96%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



CAPITULO 5 Ingresos patrimoniales

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		52000 Intereses de depósitos	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
		53400 De soc.mercantiles, entidades públ. empresariales y otros organismos públ.	674.836,45	674.836,45	0,00	0,00
		55000 De concesiones administrativas con contraprestación periódica	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales			709.836,45	709.836,45	0,00	0,00%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



CAPITULO 7 Transferencias de capital

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)	
Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879		71000	De Organismos Autónomos de la Entidad Local	0,00		0,00	1,00	
		72000	De la Administración General del Estado	1.853.511,81		1.853.511,81	1,00	
		72001	De Admón.Gral. del Estado (Conv. repos. y reurb. Las Chumberas)	0,00		0,00	1,00	
		74000	De entes públicos. Transferencias	0,00		0,00	1,00	
		74100	De sociedades mercantiles. Transferencias	0,00		0,00	1,00	
		75060	Otras transfer. convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	0,00		0,00	1,00	
		7506001	Otras transf.de capital en cumplim.conv.con CCAA (Fondo Canario de Financ.Mpal.)	7.996.738,60	3.602.134,49	4.394.604,11	1,22	
		7506002	Otras transf.de capital convenios con la CCAA (reposicion y reurb. las Chumberas)	0,00		0,00	1,00	
		75080	Otras transf. de la Admón Gral de la CCAA	1.238.183,01		1.238.183,01	1,00	
		76100	Transferencias de capital de Cabildos (de Tenerife)	384.431,23	125.000,00	259.431,23	2,08	
		76101	Trasnf. capital de Cabildos (conv. rep. y reurb. Las Chumberas)	0,00		0,00	1,00	
		79100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	160.000,00	-160.000,00	-1,00	
	Total Capítulo: 7 Transferencias de capital				11.472.864,65	3.887.134,49	7.585.730,16	195,15%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



CAPITULO 8 Activos financieros

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	0,00		0,00	1,00
		87010	Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	0,00		0,00	1,00
Total Capítulo: 8 Activos financieros				0,00		0,00	100,00%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



CAPITULO 9 Pasivos financieros

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		91300	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00		0,00	1,00
Total Capítulo: 9 Pasivos financieros				0,00		0,00	100,00%
Total presupuesto de ingresos:				166.684.667,85	159.607.609,55	7.077.058,30	4,43%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Ayuntamiento de LA LAGUNA

Gastos: Clasificación por programas

Periodo: 2020

AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PROGRAMA 01100 Deuda Pública -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
31000	Deuda Pública.- Intereses CAIXA 2039	0,00	0,00	0,00	100,00%
31001	Deuda Pública - Intereses CAIXA 429-58	0,00	245.967,52	-245.967,52	-100,00%
31004	Deuda Pública - Intereses SANTANDER 83435	0,00	114.032,48	-114.032,48	-100,00%
31005	Deuda Pública.- Intereses Operaciones Tesorería	25.000,00	24.000,00	1.000,00	4,17%
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS		25.000,00	384.000,00	-359.000,00	-93,49%
91300	Deuda Pública - Amortización CAIXA 2039	0,00	0,00	0,00	100,00%
91301	Deuda Publica- CAIXA 429-58	0,00	4.026.574,25	-4.026.574,25	-100,00%
91302	Deuda Pública- Amortización SANTANDER 83435	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00	-100,00%
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00	6.526.574,25	-6.526.574,25	-100,00%
Total Programa 01100 Deuda Pública -		25.000,00	6.910.574,25	-6.885.574,25	-99,64%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 13000 A.Gral.Segur. y Protec.Civil.-.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Sueldos del Grupo A1	99.116,64	95.034,24	4.082,40	4,30%
12003	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Sueldos del Grupo C1	18.385,44	17.628,24	757,20	4,30%
12004	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Sueldos del Grupo C2	91.810,08	88.028,64	3.781,44	4,30%
12006	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Trienios	24.807,07	24.807,07	0,00	0,00%
12009	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Otras retribuciones básicas	49.552,30	47.510,26	2.042,04	4,30%
12100	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Complemento de destino	129.286,32	123.957,84	5.328,48	4,30%
12101	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Complemento específico	316.506,27	303.475,60	13.030,67	4,29%
12103	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Otros complementos	32.879,54	31.526,28	1.353,26	4,29%
13000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Retribuciones básicas	14.600,40	14.096,48	503,92	3,57%
13001	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Otras remuneraciones	13.682,46	13.129,63	552,83	4,21%
1300201	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Productividad	2.887,94	2.887,94	0,00	0,00%
13100	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Laboral temporal	35.682,97	34.327,96	1.355,01	3,95%
14301	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Retribuciones personal colabor	73.278,32	20.954,56	52.323,76	249,70%
15000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Productividad	77.707,81	77.707,81	0,00	0,00%
15100	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Seguridad Social	219.207,73	219.207,73	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.201.575,36	1.114.994,35	86.581,01	7,77%
22700	A.Gral.Segur.y Protec.Civil - Limpieza y Aseo	100.752,64	96.972,89	3.779,75	3,90%
23110	A.Gral.Segur.y Protec.Civil- Locomoción del personal directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.752,64	96.972,89	3.779,75	3,90%
62201	A.Gr.Segur.y P.Civil- Inv.n.Edif.y o.constr. (Ctro.Seguridad y Emergencias La Laguna)	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
62301	A.Gr.Segur.y P.Civil- Inv.n.a.f.o.s. Maq.inst.utilill. (Stro. e inst.terminals telecomunicaciones)	0,00	19.000,00	-19.000,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	119.000,00	-119.000,00	-100,00%
Total Programa 13000 A.Gral.Segur. y Protec.Civil.-.		1.302.328,00	1.330.967,24	-28.639,24	-2,15%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Seguridad y O.Publ.- Sueldos del Grupo A1	42.478,56	27.152,64	15.325,92	56,44%
12001	Seguridad y O.Publ.- Sueldos del Grupo A2	257.110,56	246.521,52	10.589,04	4,30%
12003	Seguridad y O.Publ.- Sueldos del Grupo C1	2.114.325,60	2.027.247,60	87.078,00	4,30%
12006	Seguridad y O.Publ.- Trienios	302.187,88	302.187,88	0,00	0,00%
12009	Seguridad y O.Publ.- Otras retribuciones básicas	563.667,58	537.764,08	25.903,50	4,82%
12100	Seguridad y O.Publ.- Complemento de destino	1.340.798,28	1.277.936,76	62.861,52	4,92%
12101	Seguridad y O.Publ.- Complemento específico	3.657.139,23	3.483.465,21	173.674,02	4,99%
12103	Seguridad y O.Publ.- Otros complementos	383.615,40	365.730,12	17.885,28	4,89%
12403	Seguridad y O.Public.-...Retrib.funcionarios en prácticas. Gr	0,00	0,00	0,00	100,00%
15000	Seguridad y O.Publ.- Productividad	950.839,57	948.788,25	2.051,32	0,22%
15100	Seguridad y O.Publ.- Gratificaciones	24.745,00	24.745,00	0,00	0,00%
16000	Seguridad y O.Publ.- Seguridad Social	2.271.366,02	2.263.183,52	8.182,50	0,36%
16200	Seguridad y O.Publ.- Formación y perfeccionamiento del perso	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		11.908.273,68	11.504.722,58	403.551,10	3,51%
20000	Seguridad y O.Publ.-Arrendam.terrenos y bienes naturales	2.500,00	2.000,00	500,00	25,00%
20300	Seguridad y O.Publ.- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaj	1.000,00	100,00	900,00	900,00%
20400	Seguridad y O.Publ.-Arrendam. material transporte	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
20500	Seguridad y O. Public.- Arrendam. mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
20600	Seguridad y O.Public.- Arrendam.equipos proc.informac.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21200	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.constr	3.300,00	1.000,00	2.300,00	230,00%
21300	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	19.080,00	18.000,00	1.080,00	6,00%
21400	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transpor	83.726,35	83.726,35	0,00	0,00%
21600	Seguridad y O.Publ.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
22000	Seguridad y O.Publ.- Mat.oficina ordinario no inventariable	12.720,00	12.000,00	720,00	6,00%
22001	Seguridad y O.Publ.- Prensa, revistas, libros y otras public	2.120,00	2.000,00	120,00	6,00%
22002	Seguridad y O.Publ.- Material informático no inventariable	45.000,00	33.760,21	11.239,79	33,29%
22101	Seguridad y O.Publ.- Agua	0,00	0,00	0,00	100,00%
22103	Seguridad y O.Publ.-Combustibles y carburantes	47.950,00	68.250,00	-20.300,00	-29,74%
22104	Seguridad y O.Publ.- Vestuario	255.000,00	230.000,00	25.000,00	10,87%
22105	Seguridad y O.Publ.-Productos alimenticios	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
22110	Seguridad y O.Public.- Productos de limpieza y aseo	3.180,00	3.000,00	180,00	6,00%
22111	Seguridad y O.Publ.- Sum. repuestos maquinaria, utillaje y e	500,00	500,00	0,00	0,00%
22113	Seguridad y O.Public.- Mantenimiento de animales	12.799,92	9.000,00	3.799,92	42,22%
22199	Seguridad y O.Publ.- Otros suministros	10.055,27	9.486,10	569,17	6,00%
2219902	Seguridad y O.Públic.- Otros suministros (Material de construcción)	16.098,33	13.187,52	2.910,81	22,07%
22200	Seguridad y O.Publ.-Servicios de Telecomunicaciones	54.851,14	68.377,52	-13.526,38	-19,78%
22300	Seguridad y O.Publ.- Transporte	0,00	100,00	-100,00	-100,00%
22400	Seguridad y O.Publ.- Primas de seguros	14.200,00	13.395,46	804,54	6,01%
22602	Seguridad y O.Publ.- Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	100,00%
2260201	Seguridad y O.Publ.- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
22604	Seguridad y O. Público - Jurídicos, contenciosos	500,00	0,00	500,00	100,00%



PROGRAMA 13200 Seguridad y O.Public.-.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22606	Seguridad y O.Publ.- Reuniones, conferencias y cursos	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
22609	Seguridad y O. Public - Actividades culturales y deportivas	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
22699	Seguridad y O.Publ.- Otros gastos diversos	19.000,00	18.000,00	1.000,00	5,56%
2269901	Seguridad y O.Publ.- Otros gastos diversos (Análisis drogas)	15.000,00	8.500,00	6.500,00	76,47%
22706	Seguridad y O.Publ.- Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	5.000,00	15.000,00	300,00%
22799	Seguridad y O.Publ.- Otros trabajos realiz.otras empr. y pro	65.000,00	50.000,00	15.000,00	30,00%
2279901	Seguridad y O.Publ.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Dotación para depósito detenidos)	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
2279902	Seguridad y O.Publ.-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Grúa)	0,00	0,00	0,00	100,00%
23020	Seguridad y O.Publ.- Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
23120	Seguridad y O.Publ.- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		800.581,01	779.383,16	21.197,85	2,72%
62300	Seguridad y O. Public - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	100.000,00	220.500,00	-120.500,00	-54,65%
62301	Seg. y O. Public. - Suministro e instalac. terminales telecomunic	15.000,00	12.000,00	3.000,00	25,00%
62302	Seguridad y O.Publ.- Inv.n.Maq.inst.utill. (Cámaras de tráfico zonas peatonales)	0,00	98.000,00	-98.000,00	-100,00%
62303	Seguridad y O.Publ.-Inv.n.Maq.inst.utill. (Sala control de cámaras)	35.200,00	35.200,00	0,00	0,00%
62400	Seguridad y O. Public.- Inversión nueva elementos transporte	300.000,00	190.000,00	110.000,00	57,89%
62500	Seguridad y O.Publ.- Inv. nueva. Mobiliario	52.300,00	52.300,00	0,00	0,00%
62901	Seguridad y O.Publ.- Otr.inv.n.a.f.o.serv. (Suministro de armas)	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		510.000,00	615.500,00	-105.500,00	-17,14%
Total Programa 13200 Seguridad y O.Public.-.		13.218.854,69	12.899.605,74	319.248,95	2,47%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 13300 Ord.Tráfico y estac.-.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12003	Ord.Tráfico y estac.- Sueldos del Grupo C1	9.192,72	8.814,12	378,60	4,30%
12004	Ord.Tráfico y estac.- Sueldos del Grupo C2	22.952,52	22.007,16	945,36	4,30%
12006	Ord.Tráfico y estac.- Trienios	7.972,10	7.972,10	0,00	0,00%
12009	Ord.Tráfico y estac.- Otras retribuciones básicas	8.242,52	7.902,78	339,74	4,30%
12100	Ord.Tráfico y estac.- Complemento de destino	18.766,20	17.992,56	773,64	4,30%
12101	Ord.Tráfico y estac.- Complemento específico	43.386,24	41.600,08	1.786,16	4,29%
12103	Ord.Tráfico y estac.- Otros complementos	5.125,29	4.914,36	210,93	4,29%
13000	Ord.Tráfico y estac.- Retribuciones básicas	176.952,06	170.893,37	6.058,69	3,55%
13001	Ord.Tráfico y estac.- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Ord.Tráfico y estac.- Otras remuneraciones	196.714,53	189.778,44	6.936,09	3,65%
1300201	Ord.Tráfico y estac.- Productividad	32.286,84	32.286,84	0,00	0,00%
13100	Ord.Tráfico y estac.- Laboral temporal	28.138,96	27.091,17	1.047,79	3,87%
14301	Ord. Tráfico y Estac. - Retribuciones personal colaboración social	0,00	0,00	0,00	100,00%
15000	Ord.Tráfico y estac.- Productividad	18.074,79	18.074,79	0,00	0,00%
15100	Ord.Tráfico y estac.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Ord.Tráfico y estac.- Seguridad Social	185.117,97	185.117,97	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		755.106,81	735.159,81	19.947,00	2,71%
21000	Ord.Tráfico y estac.-Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natur	687.500,00	439.000,00	248.500,00	56,61%
21300	Ord.Tráfico y estac.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
2130001	Ord.Tráfico y estac.-Rep.mtn.y c.Maquina.y ut.(Cons.y mnto. instal.de regul.y control del tráfico)	464.156,21	421.680,09	42.476,12	10,07%
21400	Ord.Tráfico y estac.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transpo	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
21600	Ord. Tráfico y estac.- Rep. mtno. y cons. - Equipos proc. información	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22000	Ord.Tráfico y estac.- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00	2.000,00	-1.000,00	-50,00%
22002	Ord.Tráfico y estac.- Material informático no inventariable	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22103	Ord.Tráfico y estac.-.Combustibles y carburantes	2.750,00	2.100,00	650,00	30,95%
22104	Ord.Tráfico y estac.- Vestuario	0,00	0,00	0,00	100,00%
2210401	Ord.Tráfico y estac.- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	2.970,85	5.941,71	-2.970,86	-50,00%
22199	Ord.Tráfico y estac.- Otros suministros	20.000,00	18.259,40	1.740,60	9,53%
2219902	Ord.Tráfico y estac.- Otros suministros (Material de construcción)	7.937,64	10.761,81	-2.824,17	-26,24%
22201	Ord.Tráfico y estac.-.Postales	85.200,00	86.600,00	-1.400,00	-1,62%
22400	Ord.Tráfico y estac.- Primas de seguros	1.000,00	938,00	62,00	6,61%
22602	Ord.Tráfico y estac.- Publicidad y propaganda	0,00	1.100,00	-1.100,00	-100,00%
2260201	Ord.Tráfico y estac.- Publicidad y propaganda (Serv. Comunicación y Publicidad)	0,00	900,00	-900,00	-100,00%
22604	Ord.Tráfico y estac.- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22606	Ord.Tráfico y estac.-Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Ord.Tráfico y estac.- Estudios y trabajos técnicos	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
22799	Ord.Tráfico y estac.- Otros trabajos realiz.otras empr. y pr	67.522,00	63.700,00	3.822,00	6,00%
2279901	Ord.Tráfico y estac.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (antenim. instalaciones semafóricas)	0,00	0,00	0,00	100,00%
2279902	Ord.Tráfico y estac.- Otros trab.real.otr.empro.y prof. (Plan de Seguridad Vial)	0,00	0,00	0,00	100,00%
2279903	Ord.Tráfico y estac.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Grúa)	550.000,00	480.000,00	70.000,00	14,58%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.921.036,70	1.563.981,01	357.055,69	22,83%
44900	Ord.Tráfico y estac.- Otr.subv.a ent.publ.y soc.mercant.de la Ent.Local	0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%

Página 49 de 749



**PROGRAMA** 13300 Ord.Tráfico y estac.-.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
60900	O.Tráfico y est.-Ot.inv.n.infr.y bb. (Puertos de abastecimiento energía vehíc.eléctr.)	0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%
60901	Ord.Tráfico y est.- Otr.inv.n.infr.y bb (Señalización gral. para mejorar la movilidad)	50.000,00	73.200,00	-23.200,00	-31,69%
60902	Ord. Tráfico y estac.- Señalización electrónica	0,00	35.000,00	-35.000,00	-100,00%
60903	O.Tráfico y est.- Ot.inv.n.infr.y bb (Depósito custodia Seguridad Ciudadana-Policía Local)	58.193,03	100.000,00	-41.806,97	-41,81%
62300	Ord.Tráfico y estac.- Inv.nueva Maquinaria, instalac. y utillaje	15.300,00	15.300,00	0,00	0,00%
62301	Ord.Tráfico y estac.-Inv.n.Maq.inst.utilill. (Instalación semáforos)	0,00	83.000,00	-83.000,00	-100,00%
62900	Ord. Tráfico y estac - Otras inv. nuevas asoc. func. operat serv.	35.000,00	0,00	35.000,00	100,00%
64100	Ord. tráfico y estac - Gastos en aplicaciones informáticas	91.856,26	0,00	91.856,26	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		250.349,29	326.500,00	-76.150,71	-23,32%
Total Programa 13300 Ord.Tráfico y estac.-.		2.926.492,80	2.645.640,82	280.851,98	10,62%

PROGRAMA 13400 Movilidad urbana-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21300	Movilidad urbana - Rep. mtno. y cons.- Maquinaria, instalac. y utillaje	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00%
22199	Movilidad urbana.-Otros suministros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22400	Movilidad urbana - Primas de seguros	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
22602	Movilidad urbana- Publicidad y propaganda	500,00	0,00	500,00	100,00%
2260201	Movilidad Urbana- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
22606	Movilidad urbana - Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
22706	Movilidad urbana - Estudios y trabajos técnicos	40.000,00	0,00	40.000,00	100,00%
22799	Movilidad urbana - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	160.000,00	0,00	160.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		268.500,00	8.000,00	260.500,00	3256,25%
48001	Movilidad urbana - A fam. e inst. sin fines lucro - Cuota Red de ciudades por la bicicleta	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
60900	Movilidad urbana - Otr.inv.n.Infr.y bb. (Señalización)	345.000,00	50.000,00	295.000,00	590,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		345.000,00	50.000,00	295.000,00	590,00%
Total Programa 13400 Movilidad urbana-		615.500,00	58.000,00	557.500,00	961,21%

PROGRAMA 13500 Protección Civil-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12001	Protección Civil- Sueldos del Grupo A2	24.486,72	23.478,24	1.008,48	4,30%
12006	Protección Civil- Trienios	3.473,11	3.473,11	0,00	0,00%
12009	Protección Civil- Otras retribuciones básicas	5.457,20	5.232,36	224,84	4,30%
12100	Protección Civil- Complemento de destino	14.884,56	14.271,36	613,20	4,30%
12101	Protección Civil- Complemento específico	28.188,86	27.028,28	1.160,58	4,29%
12103	Protección Civil- Otros complementos	3.580,28	3.432,72	147,56	4,30%
15000	Protección Civil- Productividad	17.478,38	17.478,38	0,00	0,00%
15100	Protección Civil- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Protección Civil- Seguridad Social	28.219,49	28.219,49	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		126.273,60	123.118,94	3.154,66	2,56%
20200	Protección Civil- Arrendam.edificios y otr.construcc.	11.000,00	28.200,00	-17.200,00	-60,99%
21200	Protección Civil - Rep. mtno. y cons. Edificios y otr. construcc.	0,00	0,00	0,00	100,00%
21300	Protección Civil- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y ut	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
21400	Protección Civil- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
22000	Protección Civil- Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	100,00%
22002	Protección Civil- Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	100,00%
22101	Protección Civil- Agua	74.365,00	74.365,59	-0,59	0,00%
22103	Protección Civil- Combustibles y carburantes	3.365,00	6.500,00	-3.135,00	-48,23%
22104	Protección Civil- Vestuario	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
22105	Protección Civil- Productos alimenticios	15.000,00	20.000,00	-5.000,00	-25,00%
22106	Protección Civil- Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00	0,00	0,00	100,00%
22112	Protección Civil- Suministros de material electrónico, eléct	0,00	0,00	0,00	100,00%
22113	Protección Civil- Mantenimiento de animales	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22199	Protección Civil- Otros suministros	15.000,00	9.300,00	5.700,00	61,29%
2219902	Protección Civil- Otros suministros (Material de construcción)	27.781,41	21.148,94	6.632,47	31,36%
22400	Protección Civil- Primas de seguros	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
22602	Protección Civil- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
2260201	Protección Civil- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	5.000,00	-5.000,00	-100,00%
22706	Protección Civil - Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Protección Civil - Otros trabajos realiz. por otras emp. y prof.	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		207.011,41	215.014,53	-8.003,12	-3,72%
62300	Protección Civil - Inv. nueva. Maquin, instalac y utillaje	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
62400	Protección Civil - Inv. nueva - Elementos de transporte	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
62500	Protección Civil - Inv. nueva. Mobiliario	10.200,00	10.200,00	0,00	0,00%
62900	Protección Civil - Otras inv. nuevas asoci. func. op. serv.	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		110.200,00	110.200,00	0,00	0,00%
Total Programa 13500 Protección Civil-		443.485,01	448.333,47	-4.848,46	-1,08%





PROGRAMA 13600 Serv.prevenc.y extinción incendios-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
46700	Servicio prevenc.y extinción incendios- A Consorcios	2.100.800,00	1.938.000,00	162.800,00	8,40%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.100.800,00	1.938.000,00	162.800,00	8,40%
6220195	Serv. Prev. y ext. incendios -Inv. nueva edif y otras cons (Parque Bomberos Volun.) AFECTADO NO SUBV	137.798,67	0,00	137.798,67	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		137.798,67	0,00	137.798,67	100,00%
Total Programa 13600 Serv.prevenc.y extinción incendios-		2.238.598,67	1.938.000,00	300.598,67	15,51%

PROGRAMA 15100 Urbanismo -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20900	Urbanismo- Cánones	14.999,00	12.500,00	2.499,00	19,99%
21200	Urbanismo- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00%
22602	Urbanismo - Publicidad y propaganda	100,00	100,00	0,00	0,00%
22706	Urbanismo - Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	67.631,02	-47.631,02	-70,43%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.099,00	80.231,02	-15.132,02	-18,86%
41000	Urbanismo- Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	6.115.966,93	5.438.351,27	677.615,66	12,46%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.115.966,93	5.438.351,27	677.615,66	12,46%
60000	Urbanismo- Inversión nueva en Terrenos	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
60001	Urbanismo- Inv.n.Terrenos (Adquisición suelo para Plaza Camino Tornero)	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00%
60002	Urbanismo- Inv.n.Terrenos (Expropiación de terrenos)	1.103.115,12	100.000,00	1.003.115,12	1003,12%
60901	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Redacción Pyto. Plaza Doctor Oliver)	0,00	3.853,10	-3.853,10	-100,00%
60902	Urbanismo- Otras inv.n. Infr.y bb (Mobiliario Urbano)	100.000,00	200.000,00	-100.000,00	-50,00%
60903	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr. y bb. (Urbanización Parque La Salud - Fase II y III)	0,00	388.493,07	-388.493,07	-100,00%
60904	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Redacción Pyto. Obra Plaza La Concepción)	0,00	2.695,50	-2.695,50	-100,00%
60905	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Complement. Redacción Pyto Plaza Concepción)	0,00	2.641,28	-2.641,28	-100,00%
60906	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Contención de Talud en Playa del Arenal)	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
60907	Urbanismo- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Parque y Plaza Urbanización Los Olivos)	15.000,00	50.000,00	-35.000,00	-70,00%
61901	Urbanismo- Otr.inv.rep.Infr.y bb (ARRU Padre Anchieta II Fase-	0,00	462.467,52	-462.467,52	-100,00%
61902	Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Remodelación de espacios públicos)	100.000,00	600.000,00	-500.000,00	-83,33%
61905	Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Proy. mejora Plaza San Jerónimo)	0,00	149.946,83	-149.946,83	-100,00%
61909	Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Urbanización Plaza de la Piterita)	49.996,59	100.000,00	-50.003,41	-50,00%
61910	Urbanismo- Otr.inv.repo.Infr.y bb. (Remodelación Plaza Tejina Fase II)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
61911	Urbanismo- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Remodelación de Plaza Las Chumberas)	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.468.111,71	2.410.097,30	-941.985,59	-39,08%
74000	Urbanismo - A entes pub. y soc. merc. Entidad"La Laguna haciendo Barrios"	124.240,83	338.362,17	-214.121,34	-63,28%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		124.240,83	338.362,17	-214.121,34	-63,28%
Total Programa 15100 Urbanismo -		7.773.418,47	8.267.041,76	-493.623,29	-5,97%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 15200 Adm. Gral. Vivienda -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Adm.Gral.Vivienda -. Retribuciones básicas	51.071,72	49.357,69	1.714,03	3,47%
13001	Adm.Gral. Vivienda- Horas Extraordinarias	0,00	0,00	0,00	100,00%
13002	Adm.Gral.Vivienda -. Otras remuneraciones	63.769,54	61.146,03	2.623,51	4,29%
1300201	ADm.Gral.Vivienda -. Productividad	8.978,90	8.978,90	0,00	0,00%
16000	Adm.Gral.Vivienda -. Seguridad Social	13.409,00	13.409,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		137.229,16	132.891,62	4.337,54	3,26%
22706	Adm.Gral.Vivienda -. Estudios y trabajos técnicos	220.946,67	162.824,41	58.122,26	35,70%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		220.946,67	162.824,41	58.122,26	35,70%
44901	Adm.Gral.Vivienda- Otr.subv.a ent.públ.y s.merc.Ent.Loc.(Aportac.Serv.públ.mpal.de Viviendas)	737.388,82	564.025,60	173.363,22	30,74%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		737.388,82	564.025,60	173.363,22	30,74%
63201	Adm.Gral.Vivienda- Inv.repos.Edif.y otr.constr. (Reforma y adecuación viviendas cedidas en Tejina)	0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%
74001	Adm.Gral.Vivienda-A entes públ.y soc.merc.Entid.Local (ARRU Padre Anchieta)	0,00	300.000,00	-300.000,00	-100,00%
74002	Adm.Gral.Vivienda- A entes públ.y soc.merc.Entid.Local (ARRU El Cardonal II Fase)	0,00	366.639,78	-366.639,78	-100,00%
7800095	Adm. Gral. Vivienda.- A familias e instituc. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	89.908,36	0,00	89.908,36	100,00%
7800096	Adm. Gral. Vivienda.- A familias e instituc. sin fines lucro. AFECTADO	698.041,93	0,00	698.041,93	100,00%
78001	Adm.Gral.Vivienda- A fam.e inst.sin fin lucro (Progr.Insular de Rehabilitación de Viviendas)	0,00	121.000,00	-121.000,00	-100,00%
7800196	Adm. Gral. Vivienda.- A fam. e inst. sin fin lucro (Programa Insular Rehabilitac. Vivienda) AFECTADO	121.000,00	0,00	121.000,00	100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		908.950,29	787.639,78	121.310,51	15,40%
Total Programa 15200 Adm. Gral. Vivienda -		2.004.514,94	1.707.381,41	297.133,53	17,40%

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 15221 Urb.Las Chumberas-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
78001	Urb.Las Chumberas- A fam.e inst.sin fin lucro (Proy.Repos.y reurb. Urbanización Las Chumberas)	0,00	276.191,00	-276.191,00	-100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	276.191,00	-276.191,00	-100,00%
Total Programa 15221 Urb.Las Chumberas-		0,00	276.191,00	-276.191,00	-100,00%

PROGRAMA 15222 ARRU Padre Anchieta

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
78000	ARRU Padre Anchieta - A familias e inst. sin fines lucro II FASE FONDOS PROPIOS	1.341.268,37	116.894,74	1.224.373,63	1047,42%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.341.268,37	116.894,74	1.224.373,63	1047,42%
Total Programa 15222 ARRU Padre Anchieta		1.341.268,37	116.894,74	1.224.373,63	1047,42%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 15225 ARU El Centurión-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	ARRU El Centurión-.Estudios y trabajos técnicos	0,00	140.326,57	-140.326,57	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	140.326,57	-140.326,57	-100,00%
Total Programa 15225 ARU El Centurión-		0,00	140.326,57	-140.326,57	-100,00%

PROGRAMA 15226 ARRU Verdellada

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	ARRU Verdellada - Estudios y trabajos técnicos	0,00	68.434,93	-68.434,93	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	68.434,93	-68.434,93	-100,00%
78000	ARRU Verdellada - A familias e Instituciones sin fines de lu	0,00	235.902,74	-235.902,74	-100,00%
7800095	ARRU Verdellada - A fam. e inst. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	97.649,90	0,00	97.649,90	100,00%
7800096	ARRU La Verdellada- A familias e inst.sin fin lucro. AFECTADO	1.018.666,14	0,00	1.018.666,14	100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.116.316,04	235.902,74	880.413,30	373,21%
Total Programa 15226 ARRU Verdellada		1.116.316,04	304.337,67	811.978,37	266,80%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 15227 ARRU Princesa Yballa-La Florida -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	ARRU Princesa Yballa-La Florida -. Estudios y trabajos técnic	0,00	42.524,24	-42.524,24	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	42.524,24	-42.524,24	-100,00%
78000	ARRU Princesa Yballa-La Florida -. A familias e Instituciones	0,00	144.030,72	-144.030,72	-100,00%
7800095	ARRU Princesa Yballa- La Florida - A fam. e instituc. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	60.307,78	0,00	60.307,78	100,00%
7800096	ARRU Princesa Yballa-La Florida- A familias e inst.sin fin lucro. AFECTADO	983.872,97	0,00	983.872,97	100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.044.180,75	144.030,72	900.150,03	624,97%
Total Programa 15227 ARRU Princesa Yballa-La Florida -		1.044.180,75	186.554,96	857.625,79	459,72%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 15228 ARRU San Luis Gonzaga -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	ARRU San Luis Gonzaga -. Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	100,00%
78000	ARRU San Luis Gonzaga II Fase -. A familias e Instituciones sin fines	0,00	31.990,76	-31.990,76	-100,00%
7800095	ARRU San Luis Gonzaga - A familias e instituc. sin fines de lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	16.150,18	0,00	16.150,18	100,00%
7800096	ARRU San Luis Gonzaga- A fam.e inst.sin fines lucro.AFECTADO	184.881,09	0,00	184.881,09	100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		201.031,27	31.990,76	169.040,51	528,40%
Total Programa 15228 ARRU San Luis Gonzaga -		201.031,27	31.990,76	169.040,51	528,40%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 15229 ARRUEL Cardonal -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	ARRUEL Cardonal -. Estudios y trabajos técnicos	0,00	9.358,03	-9.358,03	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	9.358,03	-9.358,03	-100,00%
78000	ARRUEL Cardonal -. A familias e Instituciones sin fines de l	0,00	163.963,39	-163.963,39	-100,00%
7800095	ARRUEL Cardonal - A familias e instituc. sin fines lucro. AFECTADO NO SUBVENCIONABLE	111.913,82	0,00	111.913,82	100,00%
7800096	ARRUEL Cardonal- A familias e inst.sin fin lucro AFECTADO	1.278.112,61	0,00	1.278.112,61	100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.390.026,43	163.963,39	1.226.063,04	747,77%
Total Programa 15229 ARRUEL Cardonal -		1.390.026,43	173.321,42	1.216.705,01	701,99%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 15300 Vías Públicas

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
60001	Vías públ.- Inv.n.Terrenos (Exprop.solar entre C/ Lope de Vega y prolong Menéndez y Pelayo	0,00	29.942,87	-29.942,87	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	29.942,87	-29.942,87	-100,00%
Total Programa 15300 Vías Públicas		0,00	29.942,87	-29.942,87	-100,00%

PROGRAMA		15320 Pavimentación vías públicas-				
Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)	
21000	Pavimentación vías públicas- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y	2.310.133,61	2.394.210,61	-84.077,00	-3,51%	
22604	Pavimentación vías públicas- Jurídicos, contenciosos	100,00	100,00	0,00	0,00%	
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.310.233,61	2.394.310,61	-84.077,00	-3,51%	
60000	Pavimentación vías públicas - Inversión nueva en Terrenos	9.122,13	0,00	9.122,13	100,00%	
60900	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (RAM en vías y espacios públicos)	350.000,00	400.000,00	-50.000,00	-12,50%	
60903	Pavimentación vías públ.-Otr.inv.n.Infr.y bb. (Peatonalización Calle La Carrera)	0,00	17.214,88	-17.214,88	-100,00%	
60904	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Peatonalización calle Tizón)	18.000,00	185.640,00	-167.640,00	-90,30%	
60906	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Reductores de velocidad en vías públicas)	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	
60907	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Refuerzo del firme drenaje TF 12 PK 27+840 a 28+940)	0,00	48.080,97	-48.080,97	-100,00%	
60908	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Adquisición de suelo)	183.100,00	100.000,00	83.100,00	83,10%	
60909	Pavimentación vías públ.-Otr.inv.n.Infr.y bb. (Urbanización Calle Colegio San Benito)	0,00	40.000,00	-40.000,00	-100,00%	
60910	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Adquisición suelo para viario Cno.Tornero)	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%	
60911	Pavimentación vías públ.- Otras inv.n.Infr.y bb (Urbanización Calle Eucalipto - Guamasa)	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	
60912	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Urbanización Calle El Candil - Guamasa)	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	
60915	Pavim.vías públ.- In. nuev. en inf. y b. uso gral - Urb. prolong. Calle El Eneldo (Tornero)	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00%	
60916	Pavim.vías públ.- Otras in. nuev. en inf. y b. uso gral - (Plan Accesibilidad)	150.000,00	0,00	150.000,00	100,00%	
60917	Pavim.vías públ.- In. nuev. en inf. y b. uso gral - (estudio viabil. pasarela peato. Hoyo de Gracia)	15.000,00	0,00	15.000,00	100,00%	
61901	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb (Actuaciones mejora accesibilidad municipio)	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00%	
61909	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Acondic.c/Santa Rosa de Lima - Guamasa)	0,00	0,00	0,00	100,00%	
61911	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bbAcondicionamiento calle Santa Rosa de Lima. Guamasa	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	
61912	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Urbaniz.camino Tamaragua y transversales)	187.754,40	50.000,00	137.754,40	275,51%	
61913	Pavimentación vías públ.- Otr.inv.repos.Infr.y bb. (Urbanización camino Bocatuerta)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%	
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.492.976,53	1.540.935,85	-47.959,32	-3,11%	
Total Programa 15320 Pavimentación vías públicas-		3.803.210,14	3.935.246,46	-132.036,32	-3,36%	

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 16000 Alcantarillado

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21000	Alcantarillado - Rep. mtno. y cos.- Infraestruc. y b. naturales	100.000,00	500.000,00	-400.000,00	-80,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.000,00	500.000,00	-400.000,00	-80,00%
60900	Alcantarillado- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Actuac.urgentes drenajes, pluviales y/o saneamiento)	150.000,00	450.000,00	-300.000,00	-66,67%
60901	Alcantarillado -Otras inv nuev uso gr- Soluc. puntos negros en red de saneam. y pluviales del munic.	572.695,13	0,00	572.695,13	100,00%
60902	Alcantarillado -Otras inv nuev uso gr- Mejora y ampliación red saneamiento varios nucleos	240.000,00	0,00	240.000,00	100,00%
60903	Alcantarillado -Otras inv nuevas uso gr- Ladera de San Roque	472.106,03	0,00	472.106,03	100,00%
60904	Alcantarillado -Otras inv nuev uso gr- Adecuación pluviales varios puntos negros del municipio	150.000,00	0,00	150.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.584.801,16	450.000,00	1.134.801,16	252,18%
76100	Alcantarillado- A Cabildos (Pluviales Barrio de la Candelaria)	0,00	380.535,12	-380.535,12	-100,00%
76101	Alcantarillado- A Cabildos (Mejora del encauzamiento de la Vega Lagunera)	0,00	374.079,40	-374.079,40	-100,00%
76102	Alcantarillado-A Cabildos (Solución de puntos negros en red saneamiento y pluviales del mpio.)	0,00	473.387,27	-473.387,27	-100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	1.228.001,79	-1.228.001,79	-100,00%
Total Programa 16000 Alcantarillado		1.684.801,16	2.178.001,79	-493.200,63	-22,64%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 16001 Tratamiento, depuración y vertidos de aguas residuales

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Tratamiento, depuración y vertido aguas residuales - Zona Noreste	141.080,00	141.080,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		141.080,00	141.080,00	0,00	0,00%
Total Programa 16001 Tratamiento, depuración y vertidos de aguas residuales		141.080,00	141.080,00	0,00	0,00%

PROGRAMA 16100 Abastec.domicil.agua potable-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	Abastec. domicil. agua potable.- Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	30.000,00	-15.000,00	-50,00%
22799	Abastec.domicil.agua potable- Otros trabajos realiz.otras em	8.900,00	8.900,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.900,00	38.900,00	-15.000,00	-38,56%
60900	Abastec.domicil.agua potable- Otr.inv.n.Infr (Actuaciones urgentes de drenaje, pluviales y/o saneam.	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Programa 16100 Abastec.domicil.agua potable-		23.900,00	38.900,00	-15.000,00	-38,56%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 16200 Recogida, gtion.y tratam.resíduos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21300	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Rep.mtno.y cons.-Maquinari	0,00	0,00	0,00	100,00%
22100	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Energía eléctrica	1.590,96	1.590,96	0,00	0,00%
22199	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22700	Recogida, gtion y tratam.resíduos - Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	100,00%
22706	Recogida, gtion.y tratam.resíduos- Estudios y trabajos técnic	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.590,96	1.590,96	0,00	0,00%
Total Programa 16200 Recogida, gtion.y tratam.resíduos-		1.590,96	1.590,96	0,00	0,00%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 16210 Recogida de Residuos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22700	Recogida de Residuos- Limpieza y Aseo	6.792.966,43	6.135.482,19	657.484,24	10,72%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.792.966,43	6.135.482,19	657.484,24	10,72%
Total Programa 16210 Recogida de Residuos-		6.792.966,43	6.135.482,19	657.484,24	10,72%

PROGRAMA 16230 Tratamiento de Residuos

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22502	Tratamiento de Residuos- Tributos de las Entidades Locales	3.156.600,00	3.029.409,47	127.190,53	4,20%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.156.600,00	3.029.409,47	127.190,53	4,20%
Total Programa 16230 Tratamiento de Residuos		3.156.600,00	3.029.409,47	127.190,53	4,20%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 16300 Limpieza Viaria

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20300	Limpieza Viaria Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	100,00%
22700	Limpieza viaria-.Limpieza y Aseo	10.692.146,79	9.657.264,78	1.034.882,01	10,72%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.692.146,79	9.657.264,78	1.034.882,01	10,72%
Total Programa 16300 Limpieza Viaria		10.692.146,79	9.657.264,78	1.034.882,01	10,72%

PROGRAMA 16400 Cementerio y serv. funerarios -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12004	Cementerio y serv.fun.- Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Cementerio y serv.fun.- Trienios	2.386,97	2.386,97	0,00	0,00%
12009	Cementerio y serv.fun.- Otras retribuciones básicas	2.103,62	2.016,92	86,70	4,30%
12100	Cementerio y serv.fun.- Complemento de destino	5.040,60	4.832,76	207,84	4,30%
12101	Cementerio y serv.fun.- Complemento específico	11.829,14	11.342,12	487,02	4,29%
12103	Cementerio y serv.fun.- Otros complementos	1.216,47	1.166,40	50,07	4,29%
13000	Cementerio y serv.fun.- Retribuciones básicas	144.483,92	139.563,26	4.920,66	3,53%
13001	Cementerio y serv.fun.- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Cementerio y serv.fun.- Otras remuneraciones	165.879,16	159.765,73	6.113,43	3,83%
1300201	Cementerio y serv.fun.- Productividad	23.265,28	23.265,28	0,00	0,00%
13100	Cementerio y serv.fun.- Laboral temporal	143.060,81	137.724,34	5.336,47	3,87%
15000	Cementerio y serv.fun.- Productividad	9.283,33	9.283,33	0,00	0,00%
15100	Cementerio y serv.fun.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Cementerio y serv.fun.- Seguridad Social	165.810,60	165.810,60	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		684.194,81	665.207,50	18.987,31	2,85%
20300	Cementerio y serv. funerarios - .Arrendam.maquinaria, instala	0,00	0,00	0,00	100,00%
21000	Cementerio y serv.fun.- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.n	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
21200	Cementerio y serv.fun.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.c	87.423,36	87.423,36	0,00	0,00%
21300	Cementerio y serv.fun.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, insta	16.000,00	10,00	15.990,00	159900,00%
21400	Cementerio y serv.fun.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de tra	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
21600	Cementerio y serv.fun.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	300,00	10,00	290,00	2900,00%
22000	Cementerio y serv.fun.- Mat.oficina ordinario no inventari	800,00	800,00	0,00	0,00%
22002	Cementerio y serv.fun.- Material informático no inventaria	500,00	500,00	0,00	0,00%
22100	Cementerio y serv.fun.- Energía eléctrica	6.628,98	6.628,98	0,00	0,00%
22101	Cementerio y serv.fun.- Agua	25.900,00	16.686,79	9.213,21	55,21%
22103	Cementerio y serv.fun.-Combustibles y carburantes	3.700,00	2.500,00	1.200,00	48,00%
22104	Cementerio y serv.fun.- Vestuario	280,40	280,40	0,00	0,00%
2210401	Cementerio y serv.funeros- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	6.759,80	6.719,60	40,20	0,60%
22199	Cementerio y serv.fun.- Otros suministros	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
2219902	Cementerio y serv.fun.- Otros suministro (Material de construcción)	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%
22400	Cementerio y serv.fun.- Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	Cementerio y serv.fun.- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
2260201	Cement. y serv.funeros- Public. y propag. (Serv. Comunicación y Publicidad)	1.373,00	1.373,00	0,00	0,00%
22699	Cementerio y serv.fun.- Otros gastos diversos	0,00	10,00	-10,00	-100,00%
22700	Cementerio y serv.fun.- Limpieza y Aseo	46.712,59	42.435,81	4.276,78	10,08%
22701	Cementerio y serv.fun.- Seguridad	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Cementerio y serv.fun.- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22799	Cementerio y serv.fun.- Otros trabajos realiz.otras empr.	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00%
23020	Cementerio y serv.fun.- Dietas del personal no directivo	1,00	1,00	0,00	0,00%
23120	Cementerio y serv.fun.- Locomoción del personal no directi	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		263.880,13	232.879,94	31.000,19	13,31%
62200	Cementerio y serv.fun.- Inv. nueva. Edificios y otras Cons	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%



PROGRAMA 16400 Cementerio y serv. funerarios -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
62300	Cementerio y serv. funer.- Inv.nueva. Maquin, instalac.	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 16400 Cementerio y serv. funerarios -		1.048.074,94	998.087,44	49.987,50	5,01%

PROGRAMA 16500 Alumbrado público

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20300	Alumbrado público Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	100,00%
22100	Alumbrado público- Energía eléctrica	1.579.421,61	1.579.421,61	0,00	0,00%
22199	Alumbrado público- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22601	Alumbrado público- Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Alumbrado público- Otros trabajos realizados por otras empre	1,00	1,00	0,00	0,00%
2279901	Alumbrado público-O.t.r.o.empr(Cons.y mtno.alumbr.públ, inst.electr.dpcias e inst.y mtn.acom.electr.	3.746.426,44	3.746.426,44	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.325.850,05	5.325.850,05	0,00	0,00%
60901	Alumbrado público- Otr.inv.n.Infr. (Actuac.redes distribución baja tensión y media tensión)	0,00	0,00	0,00	100,00%
61901	Alumbrado público- Otr.inv.rep.Infr. (Actuac.mejora eficiencia energética en instalac.alumbr.públ	25.000,00	50.000,00	-25.000,00	-50,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		25.000,00	50.000,00	-25.000,00	-50,00%
Total Programa 16500 Alumbrado público		5.350.850,05	5.375.850,05	-25.000,00	-0,47%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 17000 Adm.Gral.Medio Ambiente-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12009	Adm.Gral.Medio Ambiente- Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	100,00%
13000	Adm.Gral.Medio Ambiente- Retribuciones básicas	24.750,77	23.772,57	978,20	4,11%
13001	Adm.Gral.Medio Ambiente- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Adm.Gral.Medio Ambiente- Otras remuneraciones	29.410,67	28.214,19	1.196,48	4,24%
1300201	Adm.Gral.Medio Ambiente- Productividad	5.460,14	5.460,14	0,00	0,00%
15100	Adm.Gral.Medio Ambiente- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Adm.Gral.Medio Ambiente- Seguridad Social	69.383,28	69.383,28	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		131.188,93	127.544,25	3.644,68	2,86%
22001	Adm.Gral.Medio Ambiente - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
22104	Adm.Gral. Medio Ambiente - Vestuario	731,88	731,88	0,00	0,00%
2210401	Adm.Gral.Med.Ambiente- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	731,88	731,88	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.463,76	1.463,76	0,00	0,00%
Total Programa 17000 Adm.Gral.Medio Ambiente-		132.652,69	129.008,01	3.644,68	2,83%

PROGRAMA 17100 Parques y jardines

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12004	Parques y jardines- Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Parques y jardines- Trienios	379,93	379,93	0,00	0,00%
12009	Parques y jardines- Otras retribuciones básicas	1.912,60	1.833,78	78,82	4,30%
12100	Parques y jardines- Complemento de destino	3.894,48	3.733,92	160,56	4,30%
12101	Parques y jardines- Complemento específico	10.303,16	9.878,99	424,17	4,29%
12103	Parques y jardines- Otros complementos	1.216,47	1.166,40	50,07	4,29%
13000	Parques y jardines- Retribuciones básicas	540.371,38	520.530,00	19.841,38	3,81%
13001	Parques y jardines- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Parques y jardines- Otras remuneraciones	571.173,77	548.445,09	22.728,68	4,14%
1300201	Parques y jardines- Productividad	95.520,72	95.520,72	0,00	0,00%
13100	Parques y jardines- Laboral temporal	26.690,75	25.688,70	1.002,05	3,90%
14300	Parques y Jardines - Retribuciones otro personal	8.000,00	0,00	8.000,00	100,00%
15000	Parques y jardines- Productividad	8.941,57	8.941,57	0,00	0,00%
15100	Parques y jardines- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Parques y jardines- Seguridad Social	404.215,99	404.215,99	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.682.455,73	1.628.384,88	54.070,85	3,32%
20300	Parques y jardines- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	100,00	100,00	0,00	0,00%
21000	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natural	2.682.500,63	2.682.500,63	0,00	0,00%
21200	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.constru	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21300	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	0,00	0,00	0,00	100,00%
21400	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transport	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
21600	Parques y jardines- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	600,00	600,00	0,00	0,00%
22000	Parques y jardines- Ordinario no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Parques y jardines- Prensa, revistas, libros y otras publica	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22002	Parques y jardines- Material, informático no inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22101	Parques y jardines- Agua	250.000,00	200.000,00	50.000,00	25,00%
22103	Parques y jardines- Combustibles y carburantes	13.900,00	12.000,00	1.900,00	15,83%
22104	Parques y jardines- Vestuario	0,00	0,00	0,00	100,00%
2210401	Parques y jardines- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	33.319,91	33.319,80	0,11	0,00%
22199	Parques y jardines- Otros suministros	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00%
2219902	Parques y jardines-Otros suministros (Material de construcción)	35.999,97	35.999,97	0,00	0,00%
22201	Parques y jardines- Postales	0,00	0,00	0,00	100,00%
22300	Parques y jardines- Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22400	Parques y jardines- Primas de seguros	3.700,00	3.700,00	0,00	0,00%
22602	Parques y jardines- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
22604	Parques y jardines- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Parques y jardines- Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22700	Parques y jardines- Limpieza y Aseo	100,00	100,00	0,00	0,00%
22701	Parques y jardines- Seguridad	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00%
22706	Parques y jardines- Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22799	Parques y jardines- Otros trabajos realizados por otras empr	16.000,00	18.000,00	-2.000,00	-11,11%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 17100 Parques y jardines

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
23020	Parques y jardines- Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
23120	Parques y jardines- Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.162.720,51	3.112.820,40	49.900,11	1,60%
60000	Parques y jardines- Inv.nueva en Terrenos	300.000,00	200.000,00	100.000,00	50,00%
60900	Parques y jardines- Otras inv.nuevas en infraestructuras y b	60.000,00	185.000,00	-125.000,00	-67,57%
60902	Parques y jardines - Otras inv. nuev. infr. y b. uso gral (Parque Campus Universidad)	115.000,00	0,00	115.000,00	100,00%
62400	Parques y jardines- Inv. nueva. Elementos de transporte	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		535.000,00	445.000,00	90.000,00	20,22%
Total Programa 17100 Parques y jardines		5.380.176,24	5.186.205,28	193.970,96	3,74%

**PROGRAMA** 17200 Prot. y mej. medio ambiente -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
1430096	Prot. y mej. medio ambiente -.Retribuciones otro personal. A	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		0,00	0,00	0,00	100,00%
21000	Prot.y mej. Medio Ambiente- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b	81.900,00	0,00	81.900,00	100,00%
21400	Prot. y mej. Medio Ambiente - Rep.mtno.y cons.- Elementos de	0,00	0,00	0,00	100,00%
22000	Prot.y mej. Medio Ambiente-Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	100,00%
22001	Prot.y mej. Medio Ambiente- Prensa, revistas, libros y otras	6.390,00	0,00	6.390,00	100,00%
22103	Prot. y mej. medio ambiente - Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	100,00%
22104	Prot.y mej. Medio Ambiente- Vestuario	0,00	0,00	0,00	100,00%
22199	Prot.y mej. Medio Ambiente- Otros suministros	22.578,00	0,00	22.578,00	100,00%
22200	Prot.y mej. Medio Ambiente- Servicios de Telecomunicaciones	18.630,36	18.630,36	0,00	0,00%
22300	Prot.y mej. Medio Ambiente- Transporte	4.260,00	0,00	4.260,00	100,00%
22400	Prot. y mej. medio ambiente - Primas de seguros	400,00	400,00	0,00	0,00%
22602	Prot.y mej. Medio Ambiente- Publicidad y propaganda	9.052,50	0,00	9.052,50	100,00%
2260201	Prot.y mej. Medio Ambiente- Public. y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	15.975,00	2.000,00	13.975,00	698,75%
22606	Prot.y mej. Medio Ambiente- Reuniones, conferencias y cursos	44.730,00	1.000,00	43.730,00	4373,00%
22699	Prot.y mej. Medio Ambiente- Otros gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Prot.y mej. Medio Ambiente- Estudios y trabajos técnicos	73.649,50	1.000,00	72.649,50	7264,95%
22799	Prot.y mej. Medio Ambiente- Otros trabajos realizados por ot	125.925,00	71.500,00	54.425,00	76,12%
23020	Prot.y mej. Medio Ambiente- Dietas del personal no directivo	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
23120	Prot.y mej. Medio Ambiente- Locomoción del personal no direc	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		407.490,36	98.530,36	308.960,00	313,57%
60900	Prote. y mej. medio ambiente - Otras inversiones nuevas en infr. y bienes destinados al uso general	143.775,00	0,00	143.775,00	100,00%
62200	Prot. y mej. medio ambiente - Inv. nueva Edificios y otras Construcciones	157.030,29	0,00	157.030,29	100,00%
62400	Prot. y mej. medio ambiente- Inv.nueva elementos transporte	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		350.805,29	50.000,00	300.805,29	601,61%
Total Programa 17200 Prot. y mej. medio ambiente -		758.295,65	148.530,36	609.765,29	410,53%



PROGRAMA 17210 Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Protecc.contamin. acustica, lumín. y atmosf- Otr. trabajos realiz. otras empresa	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 17210 Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas		30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%

PROGRAMA 17220 Playas y Piscinas -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Playas y Piscinas -. Retribuciones básicas	69.867,78	67.407,45	2.460,33	3,65%
13001	Playas y Piscinas -. Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Playas y Piscinas -. Otras remuneraciones	84.343,64	81.476,09	2.867,55	3,52%
1300201	Playas y Piscinas -. Productividad	12.730,81	12.730,81	0,00	0,00%
13100	Playas y Piscinas -. Laboral temporal	28.018,84	26.975,98	1.042,86	3,87%
14301	Playas y Piscinas -. Retribuciones personal colaboración soc	0,00	1.293,90	-1.293,90	-100,00%
15100	Playas y Piscinas - Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Playas y Piscinas -. Seguridad Social	63.736,17	63.736,17	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		260.881,31	254.334,47	6.546,84	2,57%
20600	Playas y Piscinas- Arrendam.equipos proc.informac.	0,00	0,00	0,00	100,00%
21000	Playas y Piscinas -. Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natura	6.156,03	6.156,03	0,00	0,00%
2100001	Playas y Piscin.- Rep.mtno.y c. Infr.y b.nat. (S.I.Mtno.Piscin. Bajamar, Arenisco y Jover)	256.583,16	256.583,16	0,00	0,00%
2100097	Playas y Piscinas -.Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.nat. RE	0,00	0,00	0,00	100,00%
21200	Playas y Piscinas - Rep. manten. y conserv. Edif. y otras construcc.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21300	Playas y Piscinas -. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Playas y Piscinas- Rep.mtno.y cons. Equip.proc.información	1,00	1,00	0,00	0,00%
22100	Playas y Piscinas -. Energía eléctrica	1.096,18	974,85	121,33	12,45%
22101	Playas y Piscinas -. Agua	12.132,95	12.132,95	0,00	0,00%
22104	Playas y Piscinas -. Vestuario	0,00	0,00	0,00	100,00%
2210401	Playas y piscinas- Vestuario (Stro.y adq .EPIS y vestuario prof.)	4.026,41	4.026,41	0,00	0,00%
22199	Playas y Piscinas -. Otros suministros	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
2219902	Playas y Piscinas- Otros suministros (Material de construcción)	13.867,29	9.750,04	4.117,25	42,23%
22300	Playas y Piscinas- Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22400	Playas y Piscinas -.Primas de seguros	500,00	500,00	0,00	0,00%
22500	Playas y Piscinas -. Tributos estatales	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
22602	Playas y Piscinas -. Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
2260201	Playas y Piscinas- Publicidad y propaganda (Serv. Comunicación y Publicidad)	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22700	Playas y Piscinas -. Limpieza y Aseo	19.723,00	15.416,98	4.306,02	27,93%
22701	Playas y Piscinas -. Seguridad	23.886,63	0,00	23.886,63	100,00%
22706	Playas y Piscinas - Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
22799	Playas y Piscinas -. Otros trabajos realizados por otras emp	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
2279903	Playas y Piscinas - Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Vigilanc.salvam socorr.y asist.franja lit	371.894,76	223.416,84	148.477,92	66,46%
23020	Playas y Piscinas - Dietas del personal no directivo	200,00	0,00	200,00	100,00%
23120	Playas y Piscinas - Locomoción del personal no directivo	200,00	0,00	200,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.268,41	583.959,26	181.309,15	31,05%
60900	Playas y Piscinas - Otras invers.nuevas infraestr.y bienes u	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
61900	Playas y Piscinas- Otr.inv.rep. Infr.y bb. (RAM zona costera)	75.000,00	150.000,00	-75.000,00	-50,00%
62300	Playas y Piscinas -. Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		175.000,00	250.000,00	-75.000,00	-30,00%
76101	Playas y Piscinas- A Cabildos (Actuac.del Marco Estratégico de Dilo.Insular (MEDI) Cabildo Tenerife	25.000,00	400.000,00	-375.000,00	-93,75%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.000,00	400.000,00	-375.000,00	-93,75%

Página 504 de 749



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
-----------	-------------	---------	-----------------------	---------------	-------------------

	Total Programa 17220 Playas y Piscinas -	1.226.149,72	1.488.293,73	-262.144,01	-17,61%
--	------------------------------------------	--------------	--------------	-------------	---------

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 17910 Playas y Piscinas

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
2100001	Playas y Piscinas.- Rep.mtn.y c. Infr.y b.nat. (Mantenimiento piscinas Bajamar, Arenisco y	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Programa 17910 Playas y Piscinas		0,00	0,00	0,00	100,00%



PROGRAMA 22100 Otr.prest.econ.a favor empl.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
16008	Otr. prest.econ.a favor empl. Asistencia médico-farmacéutica	325.400,00	325.400,00	0,00	0,00%
16204	Otr.prest.econ.a favor empl.-. Acción social	798.566,71	798.566,71	0,00	0,00%
16209	Otr.prest.econ.a favor empl.-. Otros gastos sociales	57.001,00	57.001,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.180.967,71	1.180.967,71	0,00	0,00%
Total Programa 22100 Otr.prest.econ.a favor empl.-		1.180.967,71	1.180.967,71	0,00	0,00%

PROGRAMA 23100 Asistencia social primaria (PCPB)-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Asist. soc. prim (PCPB) - Sueldos del Grupo A1	14.159,52	0,00	14.159,52	100,00%
12001	Asist.social primaria (PCPB)- Sueldos del Grupo A2	36.730,08	35.217,36	1.512,72	4,30%
12004	Asist.social primaria (PCPB)- Sueldos del Grupo C2	45.905,04	44.014,32	1.890,72	4,30%
12006	Asist.social primaria (PCPB)-Trienios	20.882,29	20.882,29	0,00	0,00%
12009	Asist.social primaria (PCPB)- Otras retribuciones básicas	22.884,26	19.120,48	3.763,78	19,68%
12100	Asist.social primaria (PCPB)- Complemento de destino	56.293,32	45.426,12	10.867,20	23,92%
12101	Asist.social primaria (PCPB)- Complemento específico	131.835,78	106.851,34	24.984,44	23,38%
12103	Asist.social primaria (PCPB)- Otros complementos	14.859,26	12.147,48	2.711,78	22,32%
13000	Asist.social primaria (PCPB)- Retribuciones básicas	281.158,83	271.342,39	9.816,44	3,62%
13001	Asist.social primaria (PCPB)- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Asist.social primaria (PCPB)- Otras remuneraciones	448.274,59	431.072,49	17.202,10	3,99%
1300201	Asist.social primaria (PCPB)- Productividad	47.957,55	47.957,55	0,00	0,00%
13100	Asist.social primaria (PCPB)- Laboral temporal	971.090,39	914.290,86	56.799,53	6,21%
14300	Asist.social primaria (PCPB)- Retribuciones otro personal	5.100,03	5.100,03	0,00	0,00%
14301	Asistencia social primaria (PCPB) - Retribuciones personal colaboración social	0,00	0,00	0,00	100,00%
15000	Asist.social primaria (PCPB)- Productividad	41.355,38	39.304,06	2.051,32	5,22%
15100	Asist.social primaria (PCPB)- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Asist.social primaria (PCPB)- Seguridad Social	667.578,58	659.802,08	7.776,50	1,18%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		2.808.248,97	2.653.242,92	155.006,05	5,84%
20200	Asist.social primaria (PCPB)- Arrendam.edificios y otr.const	140.684,00	190.684,00	-50.000,00	-26,22%
2020097	Asistencia social primaria (PCPB)-Arrendam. edific. y otras	0,00	0,00	0,00	100,00%
20300	Asist.social primaria (PCPB)- Arrendam.maquinaria, instalac.	10,00	10,00	0,00	0,00%
20400	Asist.social primaria (PCPB)- Arrendam. material transporte	1.060,00	1.060,00	0,00	0,00%
21200	Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.-Edificios y o	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
21300	Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, i	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00%
21400	Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.- Elementos de	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
21500	Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	318,00	318,00	0,00	0,00%
21600	Asist.social primaria (PCPB)- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.in	26.216,40	1.000,00	25.216,40	2521,64%
22000	Asist.social primaria (PCPB)- Ordinario no inventariable	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
22001	Asist.social primaria (PCPB)- Prensa, revistas, libros y otr	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00%
22002	Asist.social primaria (PCPB)- Material, informático no inven	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22100	Asist.social primaria (PCPB)- Energía eléctrica	26.000,00	25.853,02	146,98	0,57%
22101	Asist.social primaria (PCPB)- Agua	30.000,00	21.368,25	8.631,75	40,40%
22103	Asist.social primaria (PCPB)- Combustibles y carburantes	3.750,00	3.250,00	500,00	15,38%
22105	Asist.social primaria (PCPB)- Productos alimenticios	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
22106	Asist.social primaria (PCPB)- Productos farmacéuticos y mate	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00%
22199	Asist.social primaria (PCPB)- Otros suministros	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
2219902	Asist.social primaria (PCPB)- Otros suministros (Material de construcción)	3.483,65	7.500,05	-4.016,40	-53,55%
22200	Asist.social primaria (PCPB)- Servicios de Telecomunicacione	59.101,52	73.676,05	-14.574,53	-19,78%
22201	Asist.social primaria (PCPB)- Postales	10,00	10,00	0,00	0,00%
22299	Asist.social primaria (PCPB)-. Otros gastos en comunicacione	10,00	10,00	0,00	0,00%



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

PROGRAMA 23100 Asistencia social primaria (PCPB)-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22300	Asist.social primaria (PCPB)- Transporte	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
2230001	Asist.social primaria (PCPB)- Transporte (Encuentro Mayores)	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00%
22602	Asist.social primaria (PCPB)- Publicidad y propaganda	8.000,00	70,10	7.929,90	11312,27%
2260201	Asistencia social primaria (PCPB)- Public.y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	8.500,00	8.500,00	0,00	0,00%
22603	Asist.social primaria (PCPB)- Publicación en Diarios Oficial	10,00	10,00	0,00	0,00%
22604	Asistencia social primaria (PCPB)- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22607	Asist.social primaria (PCPB)- Oposiciones y pruebas selectiv	10,00	10,00	0,00	0,00%
22609	Asist.social primaria (PCPB)- Actividades culturales y depor	10,00	10,00	0,00	0,00%
22699	Asist.social primaria (PCPB)- Otros gastos diversos	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00%
22700	Asistencia social primaria (PCPB)- Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	100,00%
22701	Asist.social primaria (PCPB)- Seguridad	37.000,00	37.000,00	0,00	0,00%
22706	Asist.social primaria (PCPB)- Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
22799	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trabajos realizados por	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
2279901	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Encuentro de Mayores)	24.600,00	24.600,00	0,00	0,00%
2279902	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Absentismo Escolar)	0,00	0,00	0,00	100,00%
2279903	Asist.social primaria (PCPB)-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Plan de Integración)	1.000,00	23.000,00	-22.000,00	-95,65%
2279904	Asist.social primaria (PCPB)-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Consejo Social de Mayores)	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
2279905	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Pisos tutelados hombres)	0,00	0,00	0,00	100,00%
2279906	Asist.social prim. (PCPB)- Otr. trab.real.otr.empr. (Inserción Laboral en Asistencia Social)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
2279907	Asist.social prim. (PCPB)- Otr.trab.real.otr.empr.y prof. (Implantac. Cita Previa)	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
2279908	Asist.social primaria (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Pisos tutelados)	917.538,59	726.179,86	191.358,73	26,35%
2279997	Asistencia social primaria (PCPB)-Otros trab.realiz otr. em	0,00	0,00	0,00	100,00%
23020	Asist.social primaria (PCPB)- Dietas del personal no directi	901,52	901,52	0,00	0,00%
23120	Asist.social primaria (PCPB)- Locomoción del personal no dir	750,00	750,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.441.863,68	1.298.670,85	143.192,83	11,03%
44900	Asist. soc. primaria (PCPB) - Otras subv. ent. publ y soc. merc. de la Ent. Local	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
46100	Asist.social primaria (PCPB)- Transf.Cabildo-IASS Convenio CIRPAC	57.034,83	57.034,83	0,00	0,00%
47201	Asist.social primaria (PCPB)-Subv.reducir precio pagar cons. (Bonificación agua desempleados)	0,00	79.200,00	-79.200,00	-100,00%
48000	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e I.sin fin.lucro (Ayudas emergencia médico-farmacéuticas)	198.000,00	198.000,00	0,00	0,00%
48001	Asist. social primaria (PCPB) - A fam e inst. sin fin.lucro (FASICAN) (Pyto. autonomía pers. sordas)	11.500,00	0,00	11.500,00	100,00%
48002	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fines lucro (Ayudas para alquiler de vivienda)	400.000,00	216.375,00	183.625,00	84,86%
48003	Asist. soc. prim (PCPB) A fam. e inst. sin fin lucro (ABIA) (Pyto. subiendo escalones pto en merc.)	8.000,00	0,00	8.000,00	100,00%
48004	Asist. soc. prim (PCPB) A fam. e inst. sin fin lucro (Banco alimentos Tfe.) (pers. exclusión soc.)	23.542,00	0,00	23.542,00	100,00%
48005	Asist. soc. prim (PCPB) A fam. e inst. sin fin lucro (ATEM) (Serv. transporte adaptado)	9.636,83	0,00	9.636,83	100,00%
48010	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fines lucro (Ayudas de Emergencia Social)	218.000,00	158.800,00	59.200,00	37,28%
48020	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fines lucro (Ayudas alimenticias a menores)	140.000,00	140.000,00	0,00	0,00%
48021	Asist.social primaria (PCPB)-A fam. e Inst.sin fin lucro (Ayudas alimenticias tercera edad)	106.000,00	68.302,79	37.697,21	55,19%
48030	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fines lucro (Ayudas abastecimiento de agua)	9.142,60	59.142,60	-50.000,00	-84,54%
48060	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin.lucro (Alojamiento alternativo)	28.989,65	28.989,65	0,00	0,00%
48061	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Aldeas infantiles SOS)	55.323,50	50.323,50	5.000,00	9,94%



PROGRAMA 23100 Asistencia social primaria (PCPB)-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
48063	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Ayudas para guarderías privada)	34.550,00	34.550,00	0,00	0,00%
48064	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (Atenc. emerg. sociales 24 h Cruz Roja)	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00%
48065	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (Comedores sociales Cruz Roja)	50.000,00	0,00	50.000,00	100,00%
48900	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Conv.Centro Día Menor Buen Consejo)	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
48901	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (ASPERCAN) (Atenc. Asperger y su fam.)	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
48902	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fines lucro (Cruz Roja Esp.) (Apoyo social sit. vulner)	13.431,91	0,00	13.431,91	100,00%
48903	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Fundación Proy. Don Bosco)	21.494,71	21.494,71	0,00	0,00%
48904	Asist.social primaria (PCPB)-A fam.e Inst.sin fin lucro (Proy.Psicoeducativos a Personal Vulnerables	69.787,22	69.787,22	0,00	0,00%
48905	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. Corazón y Vida Can.) (Atenc. Psicol.)	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00%
48906	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Fund. Dctor. Barajas) (Pyto. Escucharte)	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
48907	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Asoc. Pequeño Valiente) (Apoyo niños cancer)	10.859,99	0,00	10.859,99	100,00%
48908	Asist. Soc. Prim. (PCPB)- A fam. e inst. sin fin lucro (Técnicos sin fronteras y sin banderas)	6.000,00	0,00	6.000,00	100,00%
48910	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Casa de Acogida Madre del Redentor)	27.174,69	27.174,69	0,00	0,00%
48911	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Resid. Hogar Ancianos Sto.Cristo)	30.000,00	27.908,36	2.091,64	7,49%
48912	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Fundación Hogar Santa Rita)	57.500,00	55.220,74	2.279,26	4,13%
48913	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Convenios ONGs/Subv. directas)	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
48914	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Casa Familiar Manolo Torrás)	22.110,00	11.503,20	10.606,80	92,21%
48916	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Hermanos de Belén)	14.580,00	14.580,00	0,00	0,00%
48917	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (APANATE)	15.964,05	9.964,05	6.000,00	60,22%
48918	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fines de lucro (Asoc.Familiares de Parkinson)	7.246,58	7.246,58	0,00	0,00%
48919	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Instr.sin fin lucro (Asoc.Tinerf.Familias y Enfermo- AFES)	16.803,20	10.303,20	6.500,00	63,09%
48920	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asociación Tinerfeña Trisómicos)	10.869,88	10.869,88	0,00	0,00%
48921	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Religiosas Siervas de María)	5.434,94	5.434,94	0,00	0,00%
48922	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cruz Roja Española)	25.596,49	25.596,49	0,00	0,00%
48923	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Asoc.de Caridad San Vicente de P	0,00	19.215,56	-19.215,56	-100,00%
48924	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Asoc.Benéfica Comedor Interparroquial	0,00	19.215,56	-19.215,56	-100,00%
48925	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fines lucro (Nuevos Caminantes)	9.964,03	9.964,05	-0,02	0,00%
48926	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Asociación para la diabetes de	13.870,00	11.870,00	2.000,00	16,85%
48927	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Fundación Tutela Sonsoles Soriano)	13.000,00	10.000,00	3.000,00	30,00%
48928	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asociación Ilusiones para el A	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
48929	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cáritas Diocesanas de Tenerife)	20.606,40	20.606,40	0,00	0,00%
48930	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Fundación ADDECO)	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00%
48932	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin lucro (Fundación Oliver Fibrosis Quística)	10.303,20	10.303,20	0,00	0,00%
48933	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (ASORTE)	5.151,60	5.151,60	0,00	0,00%
48934	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (ATELSAM)	6.434,49	5.434,49	1.000,00	18,40%
48935	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (FUNCASOR)	5.860,00	4.860,00	1.000,00	20,58%
48936	Asist.social primaria (PCPB)-A fam.e Inst.sin fin lucro (Radio ECCA)	7.087,50	7.087,50	0,00	0,00%
48937	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Transporte especial APANATE)	6.900,89	6.900,89	0,00	0,00%
48938	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Transporte especial Centro Aca	27.207,00	27.207,00	0,00	0,00%
48939	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Transporte especial Trisómicos 21)	7.290,00	7.290,00	0,00	0,00%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 23100 Asistencia social primaria (PCPB)-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
48942	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cdad.Hogar Virgen Ponderosa H.	10.800,00	10.800,00	0,00	0,00%
48943	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Casa Hnas.Hosp.Sagrado Corazón)	11.000,00	9.000,00	2.000,00	22,22%
48946	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Fibromialgia y Fatiga Crónica)	14.000,00	8.597,90	5.402,10	62,83%
48947	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Hnas.Hospit.Sagrado Corazón J	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00%
48948	Asist.social primaria (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asoc. de Hemofilia (AHETE)	3.845,14	2.845,14	1.000,00	35,15%
48950	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Tinerf.Pad.y Mad.Niño y A	7.400,00	5.400,00	2.000,00	37,04%
48951	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Tinerf.Enfermos Reumático- ASTER)	7.064,75	7.064,75	0,00	0,00%
48952	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cruz Roja Española (Transeúnte	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00%
48953	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Fundación Alejandro Da Silva c	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
48954	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (FUNCASOR "Proy.Centro Asistenc	7.000,00	6.000,00	1.000,00	16,67%
48955	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Aldeas Infantiles SOS: Centro	35.000,00	15.000,00	20.000,00	133,33%
48956	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cáritas Diocesanas de Tfe.: "P	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
48957	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Inserc.Laboral Pers.Disca	30.000,00	20.000,00	10.000,00	50,00%
48958	Asist.social primaria (PCPB)-A fam.e Inst.sin fin lucro (AMATE Asoc.Muj.Cancer mama	27.000,00	25.000,00	2.000,00	8,00%
48959	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Conv.Asoc.Mercedes Machado	0,00	35.000,00	-35.000,00	-100,00%
48960	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Conv. Provienda)	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
48961	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Cáritas Base 25)	44.660,00	44.660,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.355.418,07	1.947.676,47	407.741,60	20,93%
78010	Asist.social primaria (PCPB)- A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayuda de emergencia social)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23100 Asistencia social primaria (PCPB)-		6.655.530,72	5.949.590,24	705.940,48	11,87%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 23101 Asist.social primaria (Serv. Gr.) -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Sueldos del Grupo A1	42.478,56	40.728,96	1.749,60	4,30%
12004	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Trienios	13.498,89	13.498,89	0,00	0,00%
12009	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Otras retribuciones bás	10.969,76	10.517,76	452,00	4,30%
12100	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Complemento de destino	32.024,76	30.705,12	1.319,64	4,30%
12101	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Complemento específico	71.060,64	68.135,00	2.925,64	4,29%
12103	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Otros complementos	7.786,53	7.466,04	320,49	4,29%
13000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Retribuciones básicas	11.507,04	11.032,76	474,28	4,30%
13002	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Otras remuneraciones	11.928,21	11.435,97	492,24	4,30%
1300201	Asist.social prim.-Productividad	2.110,70	2.110,70	0,00	0,00%
13100	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Laboral temporal	25.408,89	24.361,10	1.047,79	4,30%
14301	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Retribuciones personal	0,00	9.426,31	-9.426,31	-100,00%
15000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Productividad	28.229,28	28.229,28	0,00	0,00%
15100	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Seguridad Social	51.163,64	51.163,64	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		316.322,74	316.652,25	-329,51	-0,10%
20300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Arrendam.maquinaria, in	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
20500	Asist. social primaria (Serv. Grales) - Arrendam. mobiliario y enseres	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
20600	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Arrendam. equipos proc.	10,00	10,00	0,00	0,00%
21200	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Rep.mtno.y cons.-Edific	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
21300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -.Rep.mtno.y cons.-Maquina	10,00	10,00	0,00	0,00%
21400	Asist. social primaria (Serv.Grales.) - Rep. mant. y conserv. Elementos transporte	10,00	10,00	0,00	0,00%
21600	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Rep.mtno.y cons.-Equip.	1.030,00	1.030,00	0,00	0,00%
22199	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Otros suministros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
22300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Transporte	10,00	5.150,00	-5.140,00	-99,81%
22400	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Primas de seguros	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00%
22602	Asist. social primario (Serv.Gr.)- Publicidad y Propaganda	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22606	Asist.social primaria (Serv.Gr.)- Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00	4.500,00	1.500,00	33,33%
22699	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -.Otros gastos diversos	10,00	10,00	0,00	0,00%
22700	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Limpieza y Aseo	184.102,56	177.142,85	6.959,71	3,93%
22701	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Seguridad	81.000,00	41.000,00	40.000,00	97,56%
22706	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Estudios y trabajos téc	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
2270601	Asist.social primaria (Serv.Gr)-Estudios y trab.t. (Encomienda Apoyo e inf.fam.régimen alquiler VPO)	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Otros trabajos realizad	10,00	35.000,00	-34.990,00	-99,97%
2279901	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Consejo Gral.de Serv.Soc.)	1.030,00	1.030,00	0,00	0,00%
2279902	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Asistencia)	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
2279903	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Plan de Integración)	1.875,00	1.875,00	0,00	0,00%
2279904	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proyectos)	9.260,00	9.260,00	0,00	0,00%
2279905	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Asociaciones)	36.023,92	36.023,92	0,00	0,00%
2279906	Asist.social prim. (Serv. Gr.)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.enterramiento person)	18.000,00	10.000,00	8.000,00	80,00%
2279907	Asist. social primaria (Serv. Gral)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (PLASMAC)	8.000,00	5.000,00	3.000,00	60,00%



**PROGRAMA** 23101 Asist.social primaria (Serv. Gr.) -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
2279908	Asist.social prim. (Serv.Gr.)- Otr. trab.real.otr.emp. (Animac.Sociocult.Serv.Soc.Mples	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00%
2279909	Asist. social primaria (Srv. Gal.) -Otros. trab. reali. otras emp. (Bonificación agua)	55.000,00	0,00	55.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		485.181,48	410.851,77	74.329,71	18,09%
48000	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- A familias e Instituciones sin fines de lucro	12.528,00	12.528,00	0,00	0,00%
48001	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- A fam.e I.sin fin.lucro (Cruz Roja Española)	29.000,00	29.000,00	0,00	0,00%
48003	Asist. social primaria (Serv. Gr.)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Ayudas IBI)	100.000,00	185.000,00	-85.000,00	-45,95%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		141.528,00	226.528,00	-85.000,00	-37,52%
62200	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Inv. nueva. Edificios y	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
62300	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Inv.nueva. Maquin, inst	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
62500	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. Inv. nueva. Mobiliario	50.000,00	30.000,00	20.000,00	66,67%
62600	Asist.social primaria (Serv. Gr.) - Inv. nueva. Equip. para	6.000,00	4.000,00	2.000,00	50,00%
63200	Asist.social primaria (Serv. Gr.)- Inv.repos. Rehabilitación	125.000,00	25.000,00	100.000,00	400,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		216.000,00	94.000,00	122.000,00	129,79%
78000	Asist.social primaria (Serv. Gr.) -. A familias e Instituciones sin fines de lucro	93.000,00	93.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		93.000,00	93.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23101 Asist.social primaria (Serv. Gr.) -		1.252.032,22	1.141.032,02	111.000,20	9,73%

PROGRAMA 23102 Asist.social primaria (Menores y Familia) -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Retribuciones b	55.226,28	53.610,34	1.615,94	3,01%
13001	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Horas extraordi	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otras remunerac	77.591,96	74.508,82	3.083,14	4,14%
1300201	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Productividad	11.676,16	11.676,16	0,00	0,00%
13100	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Laboral tempora	772.565,58	720.902,43	51.663,15	7,17%
14300	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Retribuciones o	5.798,29	5.798,29	0,00	0,00%
16000	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Seguridad Socia	241.289,86	241.289,86	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.165.827,20	1.107.994,97	57.832,23	5,22%
20200	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Arrendam.edific	500,00	500,00	0,00	0,00%
21200	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Rep.mtno.y cons	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21500	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Rep.mtno.y cons	318,00	318,00	0,00	0,00%
22000	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Ordinario no in	902,00	902,00	0,00	0,00%
22199	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otros suministr	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22300	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Transporte	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
2230001	Asist.social primaria (Menor y Fam.)- Transporte (campamentos urbanos)	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00%
22602	Asist. social primaria (Menores y familia) - Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22699	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otros gastos di	21.000,00	1.000,00	20.000,00	2000,00%
22701	Asist.social primaria (Menores y Familia) -.Seguridad	10,00	10,00	0,00	0,00%
22799	Asist.social primaria (Menores y Familia) -. Otros trabajos	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00%
2279901	Asist.social primaria (Menores y Familia)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Hogar de menores)	100,00	100,00	0,00	0,00%
2279902	Asist.social prim. (Menor. y Familia)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Campamentos urban)	44.000,00	44.000,00	0,00	0,00%
2279903	Asist.social prim. (Menores y Familia)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Día de la familia)	31.000,00	26.900,00	4.100,00	15,24%
2279904	Asist.social primaria (Menores y Familia)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Plan municipal I)	15.000,00	18.000,00	-3.000,00	-16,67%
2279905	Asist.social prim. (Menor. y Famil.)-Otr. trab.real.otr.empr.y pr. (Prevenç. Campaña Navidad	15.000,00	12.000,00	3.000,00	25,00%
2279906	Asist.social prim. (Menor. y Famil.)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Prevención cultura/ocio	12.000,00	9.000,00	3.000,00	33,33%
2279907	Asist.social prim. (Menor. y Fam.)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof (Inserción ocio vacacional	15.000,00	10.000,00	5.000,00	50,00%
2279908	Asist.social prim. (Menor. y Familia)- Otr. trab.real.otr.empr.yt prof. (Feria Voluntariado	0,00	11.700,00	-11.700,00	-100,00%
2279909	Asist. social prim. (Menor. y Fam.)- Otr.trab.real.otr.empr.y pr (Dinamiz. Comunitaria PPA	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
2279910	Asist. Soc. Prim. (Menores y Familia) Plan Municipal de Infancia	50.000,00	0,00	50.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		296.830,00	226.430,00	70.400,00	31,09%
48000	Asist.social primaria (Menores y Familia)- A familias e Instituciones sin fines de lucro	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00%
48001	Asist.social primaria (Menores y Familia)- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Reinsercion Soc.Anchieta	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00%
48002	Asist.social primaria (Menores y Familia)-A fam.e I.sin fin.lucro (Cruz Roja Española)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
48003	Asist. Soc. Prim. (Menores y Familia) A fam. e inst. sin fin lucro (Convenios ONGs)	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00%
48004	Asist. Soc. Prim. (Menores y Familia) A fam. e inst. sin fin lucro (Cruz Roja- Pajes Solidarios)	18.000,00	0,00	18.000,00	100,00%
48005	Asist. Soc. Prim. (Menores y Fam.) A fam. e inst. sin f. luc.(Aldeas SOS)(Particip. inf. y adol. mu)	70.000,00	0,00	70.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		231.000,00	83.000,00	148.000,00	178,31%
78000	Asist.social primaria (Menores y Familia)-A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayudas individuales)	31.000,00	31.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.000,00	31.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23102 Asist.social primaria (Menores y Familia) -		1.724.657,20	1.448.424,97	276.232,23	19,07%



PROGRAMA 23103 Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Retribuciones bás	2.374,17	2.374,17	0,00	0,00%
13001	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Horas extraordina	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otras remuneracio	6.811,79	6.811,79	0,00	0,00%
1300201	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Productividad	3.084,46	3.084,46	0,00	0,00%
16000	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Seguridad Social	13.337,64	13.337,64	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		27.287,13	25.817,13	1.470,00	5,69%
20200	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Arrendam.edificios y otr.construcc.	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00%
20300	Asist. social primaria (Unidad de Mujer) - Arrendam. maquinaria, instalc, y utillaje	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
20500	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -.Arrendam. mobiliar	10,00	10,00	0,00	0,00%
21300	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -.Rep.mtno.y cons.-M	10,00	10,00	0,00	0,00%
21400	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Rep.mtno.y cons.-	10,00	10,00	0,00	0,00%
22000	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Ordinario no inve	5,50	5,50	0,00	0,00%
22001	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Prensa, revistas,	630,00	630,00	0,00	0,00%
22002	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -.Material, informát	10,00	10,00	0,00	0,00%
22199	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otros suministros	3.675,00	3.675,00	0,00	0,00%
22300	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Transporte	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
2230001	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Transporte (Mujeres a la playa)	233.745,15	144.014,00	89.731,15	62,31%
22602	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Publicidad y prop	10,00	600,00	-590,00	-98,33%
22606	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Reuniones, confer	10,00	1.000,00	-990,00	-99,00%
2260601	Asist.social prim. (Unidad Mujer)-Reun., confer. y cursos (Conf., Activ.y Apoyo LGTB)	0,00	8.000,00	-8.000,00	-100,00%
22699	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otros gastos dive	10,00	10.000,00	-9.990,00	-99,90%
22700	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Limpieza y Aseo	10,00	10,00	0,00	0,00%
22701	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Seguridad	50.000,00	5.000,00	45.000,00	900,00%
22799	Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -. Otros trabajos re	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00%
2279901	Asist.social prim. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y p. (Plan mpal. igualdad)	0,00	10,00	-10,00	-100,00%
2279902	Asist.social prim. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Pisos tutelados aco	0,00	0,00	0,00	100,00%
2279903	Asist.social prim. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy.Mujeres a la Playa)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
2279904	Asist.social primar. (Unidad Mujer)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy. Dinamiz. Mujer)	30.000,00	11.000,00	19.000,00	172,73%
2279905	Asist.soc.prim. (Unidad Mujer)-Otr.trab.r.o.e.y p (Prom.activ.fisica y hábitos vida saludables	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
2279906	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- Otr. trab. real. Mujeres a la Playa, Control Acceso	6.100,00	0,00	6.100,00	100,00%
2279907	Asist. Soc. Prim. (Unidad Mujer) - Otro trab. realiz. otr. emp. y pr-Feria Voluntariado y otr.ferias	46.000,00	0,00	46.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		420.235,65	229.984,50	190.251,15	82,72%
48000	Asist.social primaria (Unidad de Mujer)- A fam.e I.sin fin lucro (Ayudas de emergencia	27.000,00	27.000,00	0,00	0,00%
48901	Asist.social primaria (Unidad Mujer)- A fam.e I.sin fin lucro Religiosas Filipenses Hijas Mª Dolores	6.000,00	5.000,00	1.000,00	20,00%
48902	Asist.social prim. (Unidad Mujer) -. A fam. e Inst (Filipenses Hijas de María Dolorosa (Pyto Tejero)	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.000,00	32.000,00	6.000,00	18,75%
Total Programa 23103 Asist.social primaria (Unidad de Mujer) -		485.522,78	287.801,63	197.721,15	68,70%

PROGRAMA 23104 Asistencia Social Primaria (Igualdad, transversalidad y LGBTI)

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20300	Asist. social prim. (Igualdad, transv. y LGBTI)- Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	3.000,00	0,00	3.000,00	100,00%
21300	Asist. Soc. Prim. (Iguald.transv. y LGBTI)- Rep. mtno. y cons. Maquinaria, instalac. y utillaje	10,00	0,00	10,00	100,00%
22000	Asist.soc. prim. (Iguald, transv. y LGBTI)- Ordinario no inventariable	10,00	0,00	10,00	100,00%
22001	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22002	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Material informático no inventariable	10,00	0,00	10,00	100,00%
22199	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros suministros	3.500,00	0,00	3.500,00	100,00%
22300	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Transporte	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
22602	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Publicidad y Propaganda	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
22606	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Reuniones, conferencias y cursos	46.000,00	0,00	46.000,00	100,00%
22699	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros gastos diversos	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
22700	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Limpieza y Aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
22701	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Seguridad	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
22799	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trabajos realiz. por otras empr. y profesionale	19.000,00	0,00	19.000,00	100,00%
2279901	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Plan Igualdad)	44.000,00	0,00	44.000,00	100,00%
2279902	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Plan Igualdad Activ.)	25.000,00	0,00	25.000,00	100,00%
2279906	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Campaña 8 de marzo)	8.000,00	0,00	8.000,00	100,00%
2279907	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Campaña 25 noviembre)	8.000,00	0,00	8.000,00	100,00%
2279909	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - Otros trab. real. empr. y prof (Consejo de la Mujer)	600,00	0,00	600,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		181.130,00	0,00	181.130,00	100,00%
48000	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) - A fam. e inst. sin fines lucro	27.000,00	0,00	27.000,00	100,00%
48900	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) -A fam. e inst. sin fines lucro (Conv. ONG/subv. dctas)	50.000,00	0,00	50.000,00	100,00%
48901	Asist. soc. prim. (Iguald., Transv. y LGBTI) -A fam. e inst. sin fines lucro (Pyto. materia iguald.)	50.000,00	0,00	50.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		127.000,00	0,00	127.000,00	100,00%
Total Programa 23104 Asistencia Social Primaria (Igualdad, transversalidad y LGBTI)		308.130,00	0,00	308.130,00	100,00%

PROGRAMA 23110 Unidad de Mayores (PCPB) -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22300	Unidad de Mayores (PCPB)- Transporte	10,00	10,00	0,00	0,00%
2230001	Unidad de Mayores (PCPB)- Transporte (Hospital de Dolores)	48.397,13	46.250,00	2.147,13	4,64%
22799	Unidad de Mayores (PCPB) - . Otros trabajos realizados por o	10,00	10,00	0,00	0,00%
2279901	Unidad de Mayores (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de ayuda a domicilio)	3.959.457,68	3.625.874,06	333.583,62	9,20%
2279903	Unidad de Mayores (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy. Senderos)	0,00	4.000,00	-4.000,00	-100,00%
2279904	Unidad de Mayores (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Proy. Concierto del Mayor)	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
2279905	Unidad Mayores (PCPB)- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Ciudades amigables pers. mayores)	16.613,94	16.613,94	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.032.488,75	3.700.758,00	331.730,75	8,96%
48902	Unidad de Mayores (PCPB)- A fam. e Inst.sin fin lucro (Ayudas para mayores)	21.413,00	21.413,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.413,00	21.413,00	0,00	0,00%
78000	Unidad de Mayores (PCPB)-A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayudas individuales Tercera Edad)	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23110 Unidad de Mayores (PCPB) -		4.123.901,75	3.792.171,00	331.730,75	8,75%

PROGRAMA 23111 Dinamización de Mayores-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20500	Dinamización de Mayores - Arrendam. mobiliario y eneseres	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
22199	Dinamización de mayores.- Otros suministros	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00%
22300	Dinamización de Mayores - Transporte	35.000,00	30.000,00	5.000,00	16,67%
22602	Dinamización de Mayores- Publicidad y propaganda	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22799	Dinamización de Mayores. Otros trabajos realizados por otras	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%
2279901	Dinamización de Mayores- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Turismo Social)	0,00	86.625,00	-86.625,00	-100,00%
2279902	Dinamiz. Mayores-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Cuida tu salud aprendiendo a	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
2279903	Dinamiz. Mayores- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Dinamiz. Ctro.Mayores de La Laguna)	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
2279904	Dinamiz. Mayores- Otr.trab.real.ot.empr.y prof. (Turismo Soc. y prom.envejecimiento activo)	59.831,08	75.000,00	-15.168,92	-20,23%
2279905	Dinamización Mayores- Otr. trab.real.otr.empr.y prof. (Talleres formativos Centros Mayores)	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		161.831,08	258.625,00	-96.793,92	-37,43%
46101	Dinamización Mayores - A Cabildos Insulares (Turismo Social)	86.625,00	86.625,00	0,00	0,00%
48020	Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (PENJUCOTE) (alquiler y mantenimiento)	7.000,00	39.600,00	-32.600,00	-82,32%
48021	Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. May. Tinguaro Mayor) (alquiler y mntno.)	6.000,00	0,00	6.000,00	100,00%
48022	Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. Mayores Beneharo) (alquiler y mntno.)	11.000,00	0,00	11.000,00	100,00%
48023	Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. May.Cristo del Pila) (alquiler y mntno.)	8.000,00	0,00	8.000,00	100,00%
48024	Dinamizac. Mayores - A fam. e inst. sin fines lucro (Asoc. May. Antonio Fostros) (alquiler y mntno.)	6.000,00	0,00	6.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		124.625,00	126.225,00	-1.600,00	-1,27%
Total Programa 23111 Dinamización de Mayores-		286.456,08	384.850,00	-98.393,92	-25,57%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 23120 Discapacidad (PCPB) -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Discapacidad (PCPB) - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,00	0,00	10,00	100,00%
2279901	Discapacidad (PCPB) - Otros trab. realiz. otras emp. y prof.- Plan de Discapacidades	35.000,00	0,00	35.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		35.010,00	0,00	35.010,00	100,00%
48907	Discapacidad (PCPB)- A fam.e I.sin fin lucro (Convenios ONGS)	24.800,00	24.800,00	0,00	0,00%
48908	Discapacidad (PCPB)- A fam.e I.sin fin lucro (Coordinadora de Minusválidos Físicos de Canaria)	24.600,00	21.600,00	3.000,00	13,89%
48909	Discapacidad (PCPB)- A fam.e I.sin fin lucro (Ayudas individuales personas con discap)	141.000,00	109.371,24	31.628,76	28,92%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		190.400,00	155.771,24	34.628,76	22,23%
78001	Discapacidad (PCPB)-A fam.e inst.sin fin.lucro (Ayudas individuales personas con discapacidad)	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23120 Discapacidad (PCPB) -		285.410,00	215.771,24	69.638,76	32,27%



PROGRAMA 23130 Unidad dependencia y equipam. comple. (PCPB)-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Udad.Depend. y Equip.compl.(PCPB)- Otros trabajos realiz. ot	10,00	10,00	0,00	0,00%
2279901	Udad.Depend. y Equip.compl.(PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Teleasistencia domiciliaria)	86.900,00	86.900,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		86.910,00	86.910,00	0,00	0,00%
Total Programa 23130 Unidad dependencia y equipam. comple. (PCPB)-		86.910,00	86.910,00	0,00	0,00%

**PROGRAMA** 23131 Centro de Día Acaymo (PCPB) -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Retribuciones básicas	678,33	678,33	0,00	0,00%
13001	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Otras remuneraciones	383,38	383,38	0,00	0,00%
1300201	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Productividad	0,00	0,00	0,00	100,00%
13100	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Laboral temporal	2.585,68	2.585,68	0,00	0,00%
16000	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Seguridad Social	9.483,89	9.483,89	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		14.810,35	13.340,35	1.470,00	11,02%
21200	Centro de Día Acaymo (PCPB) - Rep.mtno y cons.- Edific. y otras constr.	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22300	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Transporte	10,00	10,00	0,00	0,00%
22799	Ctro.Día Acaymo (PCPB)- Otros trabajos realiz.otras empr.y p	407.797,17	291.640,13	116.157,04	39,83%
2279901	Centro de Día Acaymo (PCPB)- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Estancia diurna)	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
2279997	Centro de Día Acaymo (PCPB) -.Otros trab.realiz otr. empr. y	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		414.807,17	298.650,13	116.157,04	38,89%
Total Programa 23131 Centro de Día Acaymo (PCPB) -		429.617,52	311.990,48	117.627,04	37,70%



PROGRAMA 23132 Centro de Día Mayores La Cuesta -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Ctro.Día Mayores La Cuesta - Otros trabajos realiz. otras e	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Programa 23132 Centro de Día Mayores La Cuesta -		1,00	1,00	0,00	0,00%

PROGRAMA 23140 Adm.Gral.Escuales Infantiles -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Retribuciones básicas	30.598,63	29.435,05	1.163,58	3,95%
13001	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Otras remuneraciones	50.913,94	48.870,25	2.043,69	4,18%
1300201	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Productividad	3.752,92	3.752,92	0,00	0,00%
16000	Adm.Gral.Escuales Infantiles -. Seguridad Social	14.704,90	14.704,90	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		101.649,46	96.972,19	4.677,27	4,82%
Total Programa 23140 Adm.Gral.Escuales Infantiles -		101.649,46	96.972,19	4.677,27	4,82%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 23141 E.I. Padre Anchieta -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	E.I. Padre Anchieta -. Retribuciones básicas	53.412,24	51.447,72	1.964,52	3,82%
13001	E.I. Padre Anchieta -. Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	E.I. Padre Anchieta -. Otras remuneraciones	71.840,30	69.074,66	2.765,64	4,00%
1300201	E.I. Padre Anchieta -. Productividad	10.968,08	10.968,08	0,00	0,00%
16000	E.I. Padre Anchieta -. Seguridad Social	41.213,04	41.213,04	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		179.112,73	172.912,57	6.200,16	3,59%
20300	E.I. Padre Anchieta - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	500,00	500,00	0,00	0,00%
20500	E.I. Padre Anchieta - Arrendam. mobiliario y enseres	800,00	800,00	0,00	0,00%
21200	E.I. Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.cons	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
21300	E.I.Padre Anchieta.- Rep.mant.y conserv.-Maq.inst.y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
21600	E.I. Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informaci	200,00	200,00	0,00	0,00%
22000	E.I. Padre Anchieta -. Ordinario no inventariable	600,00	600,00	0,00	0,00%
22002	E.I. Padre Anchieta- Material informático no inventariable	200,00	200,00	0,00	0,00%
22105	E.I. Padre Anchieta -. Productos alimenticios	45.000,00	36.420,84	8.579,16	23,56%
22199	E.I. Padre Anchieta -. Otros suministros	3.090,00	3.090,00	0,00	0,00%
22300	E.I. Padre Anchieta -. Transporte	515,00	515,00	0,00	0,00%
22400	E.I. Padre Anchieta -. Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. Padre Anchieta -. Publicidad y propaganda	100,00	100,00	0,00	0,00%
22699	E.I. Padre Anchieta -. Otros gastos diversos	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22700	E.I.Padre Anchieta.- Limpieza y aseo	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22701	E.I. Padre Anchieta- Seguridad	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22799	E.I. Padre Anchieta -. Otros trabajos realizados por otras e	53.300,00	53.300,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		113.305,00	104.725,84	8.579,16	8,19%
62500	E.I.Padre Anchieta- Inv.nueva Mobiliario	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
63200	E.I.Padre Anchieta- Inv.repos. Rehabilitación	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		34.000,00	34.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23141 E.I. Padre Anchieta -		326.417,73	311.638,41	14.779,32	4,74%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolataguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 23142 E.I. Cardonal Maternal -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22105	E.I. Cardonal Maternal -. Productos alimenticios	0,00	3.035,07	-3.035,07	-100,00%
22300	E.I. Cardonal Maternal -. Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22400	E.I. Cardonal Maternal -. Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	100,00%
22602	E.I. Cardonal Maternal -. Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	E.I. Cardonal Maternal -. Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%
2279901	E.I. Cardonal Mater.- Otros trab.real.otr.emp.y prof (Educ. infantil 1ª infancia Contrata 1	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	3.035,07	-3.035,07	-100,00%
Total Programa 23142 E.I. Cardonal Maternal -		0,00	3.035,07	-3.035,07	-100,00%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	E.I. La Cuesta -. Retribuciones básicas	31.608,20	30.663,53	944,67	3,08%
13001	E.I. La Cuesta -. Horas extraordinarias	3.358,14	418,14	2.940,00	703,11%
13002	E.I. La Cuesta -. Otras remuneraciones	28.926,32	27.847,70	1.078,62	3,87%
1300201	E.I. La Cuesta -. Productividad	5.234,57	5.234,57	0,00	0,00%
13100	E.I. La Cuesta -. Laboral temporal	58.958,71	56.855,27	2.103,44	3,70%
16000	E.I. La Cuesta -. Seguridad Social	17.931,62	17.931,62	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		146.017,56	138.950,83	7.066,73	5,09%
21200	E.I. La Cuesta -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21300	E.I. La Cuesta -. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y ut	400,00	400,00	0,00	0,00%
21600	E.I. La Cuesta -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	200,00	200,00	0,00	0,00%
22000	E.I. La Cuesta -. Ordinario no inventariable	600,00	600,00	0,00	0,00%
22105	E.I. La Cuesta -. Productos alimenticios	0,00	45.526,08	-45.526,08	-100,00%
22199	E.I. La Cuesta -. Otros suministros	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00%
22201	E.I. La Cuesta- Postales	10,00	10,00	0,00	0,00%
22300	E.I. La Cuesta -. Transporte	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22400	E.I. La Cuesta -. Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. La Cuesta -. Publicidad y propaganda	515,00	515,00	0,00	0,00%
22699	E.I. La Cuesta -. Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22700	E.I. La Cuesta.- Limpieza y aseo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22701	E.I. La Cuesta- Seguridad	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22799	E.I. La Cuesta -. Otros trabajos realizados por otras empres	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
2279901	E.I. La Cuesta - Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educac. infantil 1ª infancia)	370.000,00	314.141,22	55.858,78	17,78%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		406.425,00	396.092,30	10.332,70	2,61%
62500	E.I. La Cuesta -. Inv. nueva. Mobiliario	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23143 E.I. La Cuesta -		556.442,56	539.043,13	17.399,43	3,23%

PROGRAMA 23144 E.I. La Verdellada -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	E.I. La Verdellada -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.const	300,00	300,00	0,00	0,00%
21600	E.I. La Verdellada -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informació	1,00	1,00	0,00	0,00%
22000	E.I. La Verdellada -. Ordinario no inventariable	1,00	1,00	0,00	0,00%
22105	E.I. La Verdellada -. Productos alimenticios	1,00	1,00	0,00	0,00%
22199	E.I. La Verdellada -. Otros suministros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22300	E.I. La Verdellada -. Transporte	1,00	1,00	0,00	0,00%
22400	E.I. La Verdellada -. Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. La Verdellada- Publicidad y propaganda	10,00	10,00	0,00	0,00%
22699	E.I. La Verdellada- Otros gastos diversos	500,00	500,00	0,00	0,00%
22701	E.I. La Verdellada- Seguridad	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22799	E.I. La Verdellada -. Otros trabajos realizados por otras em	10,00	10,00	0,00	0,00%
2279901	E.I. La Verdellada- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educación infantil 1ª infancia	164.138,92	133.971,99	30.166,93	22,52%
2279997	E.I. La Verdellada -.Otros trab.realiz otr. empr. y prof. RE	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		169.962,92	139.795,99	30.166,93	21,58%
62500	E.I.La Verdellada- Inv.nueva Mobilliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23144 E.I. La Verdellada -		170.962,92	140.795,99	30.166,93	21,43%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 23145 E.I. Pérez Soto-Cardonal -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Fecha :20/02/2020 10:40:18

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	E.I. Perez Soto-Cardonal Retribuciones Básicas	0,00	0,00	0,00	100,00%
13002	E.I. Perez Soto-Cardonal Otrtas remuneraciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
1300201	E.I. Perez Soto-Cardonal- Productividad	0,00	0,00	0,00	100,00%
13100	E.I. Perez Soto-Cardonal Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000	E.I. Perez Soto-Cardonal- Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		0,00	0,00	0,00	100,00%
21200	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
21600	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.info	2,00	2,00	0,00	0,00%
22000	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Ordinario no inventariable	1,00	1,00	0,00	0,00%
22105	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Productos alimenticios	1,00	1,00	0,00	0,00%
22199	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22300	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Transporte	1,00	1,00	0,00	0,00%
22400	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Publicidad y propaganda	1,00	1,00	0,00	0,00%
22699	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Otros gastos diversos	300,00	300,00	0,00	0,00%
22701	E.I. Pérez Soto-Cardonal- Seguridad	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22799	E.I. Pérez Soto-Cardonal -. Otros trabajos realizados por ot	10,00	10,00	0,00	0,00%
2279901	E.I. Pérez Soto-Cardonal- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educación infantil 1ª infanc.)	228.000,00	194.028,40	33.971,60	17,51%
2279997	E.I. Pérez Soto-Cardonal -.Otros trab.realiz otr. empr. y pr	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		236.316,00	202.344,40	33.971,60	16,79%
62500	E.I.Pérez Soto-Cardonal- Inv.nueva Mobiliario	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
Total Programa 23145 E.I. Pérez Soto-Cardonal -		236.316,00	203.344,40	32.971,60	16,21%

PROGRAMA 23146 E.I. Guamasa-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	E.I. Guamasa- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	E.I. Guamasa- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1,00	1,00	0,00	0,00%
22000	E.I. Guamasa. Ordinario no inventariable	1,00	1,00	0,00	0,00%
22105	E.I. Guamasa- Productos alimenticios	1,00	1,00	0,00	0,00%
22199	E.I. Guamasa- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22300	E.I. Guamasa- Transporte	1,00	1,00	0,00	0,00%
22400	E.I. Guamasa- Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. Guamasa- Publicidad y propaganda	1,00	1,00	0,00	0,00%
22699	E.I. Guamasa- Otros gastos diversos	1,00	1,00	0,00	0,00%
22799	E.I. Guamasa- Otros trabajos realizados por otras empresas y	1,00	1,00	0,00	0,00%
2279901	E.I. Guamasa- Otros trab.real.otr.empr. y prof. (Serv.educación infantil 1ª infancia)	209.032,20	161.480,99	47.551,21	29,45%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		210.041,20	162.489,99	47.551,21	29,26%
62500	E.I.Guamasa- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23146 E.I. Guamasa-		211.041,20	163.489,99	47.551,21	29,09%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 23147 E.I. Laurisilva-La Cuesta-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
21300	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, inst	1.350,00	1.350,00	0,00	0,00%
21600	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	1,00	1,00	0,00	0,00%
22000	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Ordinario no inventariable	1,00	1,00	0,00	0,00%
22105	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Productos alimenticios	1,00	1,00	0,00	0,00%
22199	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22300	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Transporte	1,00	1,00	0,00	0,00%
22400	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Publicidad y propaganda	1,00	1,00	0,00	0,00%
22699	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros gastos diversos	1,00	1,00	0,00	0,00%
22799	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros trabajos realizados por otr	1,00	1,00	0,00	0,00%
2279901	E.I. Laurisilva-La Cuesta- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.educación infantil 1ª infanc)	305.508,60	236.010,67	69.497,93	29,45%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		309.366,60	239.868,67	69.497,93	28,97%
62500	E.I.Laurisilva-La Cuesta- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23147 E.I. Laurisilva-La Cuesta-		310.366,60	240.868,67	69.497,93	28,85%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 23148 E.I. San Matías

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	E.I. San Matías- Rep.mtno.y cons. Edificios y otr.construcc.	10,00	10,00	0,00	0,00%
21600	E.I. San Matías- Rep.mtno.y cons. Equipos proc. información	10,00	10,00	0,00	0,00%
22000	E.I. San Matía- Material oficina ordinario no inventariable	10,00	10,00	0,00	0,00%
22199	E.I. San Matía- Otros suministros	10,00	10,00	0,00	0,00%
22300	E.I. San Matías- Transporte	515,00	515,00	0,00	0,00%
22400	E.I. San Matías- Primas de seguros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22602	E.I. San Matías- Publicidad y propaganda	10,00	10,00	0,00	0,00%
22699	E.I. San Matías- Otros gastos diversos	500,00	500,00	0,00	0,00%
22700	E.I. San Matías - Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	100,00%
22701	E.I. San Matías - Seguridad	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	E.I. San Matías- Otros trab.real.otr.empr.y prof.	10,00	10,00	0,00	0,00%
2279901	E.I. San Matías- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Serv.Educación 1ª Infancia)	189.107,26	169.369,42	19.737,84	11,65%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		191.182,26	171.444,42	19.737,84	11,51%
62500	E.I. San Matias - Inv. nueva Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
Total Programa 23148 E.I. San Matías		192.182,26	171.444,42	20.737,84	12,10%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 23150 Serv.Día Padre Anchieta -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	Serv.Día Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Serv.Día Padre Anchieta -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	40,00	40,00	0,00	0,00%
22000	Serv.Día Padre Anchieta -. Ordinario no inventariable	40,00	40,00	0,00	0,00%
22699	Serv.Día Padre Anchieta -. Otros gastos diversos	40,00	40,00	0,00	0,00%
22799	Serv.Día Padre Anchieta -. Otros trabajos realizados por otr	37.129,02	37.129,02	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.250,02	37.250,02	0,00	0,00%
62500	Serv.Día Padre Anchieta- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23150 Serv.Día Padre Anchieta -		38.250,02	38.250,02	0,00	0,00%

PROGRAMA 23151 Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22000	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Ordinario no inventariable	40,00	40,00	0,00	0,00%
22699	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Otros gastos diversos	40,00	40,00	0,00	0,00%
22700	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo- Limpieza y aseo	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
22799	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -. Otros trabajos realizados po	37.129,02	37.129,02	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.710,02	40.710,02	0,00	0,00%
62500	Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23151 Serv.Día Cardonal/S.Jerónimo -		41.710,02	41.710,02	0,00	0,00%

**PROGRAMA** 23152 Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Rep.mtno.y cons.-Edificios	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Rep.mtno.y cons.-Equip.pro	40,00	40,00	0,00	0,00%
22000	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Ordinario no inventariable	40,00	40,00	0,00	0,00%
22699	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Otros gastos diversos	40,00	40,00	0,00	0,00%
22799	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -. Otros trabajos realizados	37.129,03	37.129,03	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.250,03	37.250,03	0,00	0,00%
62500	Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23152 Serv.Día La Cuesta/Ang.Bermejo -		38.250,03	38.250,03	0,00	0,00%



PROGRAMA 23153 Serv.Día La Costa/Tejina

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	Serv.Día La Costa/Tejina- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.c	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Serv.Día La Costa/Tejina- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	40,00	40,00	0,00	0,00%
22000	Serv.Día La Costa/Tejina- Ordinario no inventariable	40,00	40,00	0,00	0,00%
22699	Serv.Día La Costa/Tejina- Otros gastos diversos	40,00	40,00	0,00	0,00%
22799	Serv.Día La Costa/Tejina- Otros trabajos realizados por otra	37.129,03	37.129,03	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.250,03	37.250,03	0,00	0,00%
62500	Serv.Día La Costa/Tejina- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23153 Serv.Día La Costa/Tejina		38.250,03	38.250,03	0,00	0,00%

PROGRAMA 23154 Serv.Día Taco/S.Matías -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	Serv.Día Taco/S.Matías -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.c	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Serv.Día Taco/S.Matías -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	40,00	40,00	0,00	0,00%
22000	Serv.Día Taco/S.Matías -. Ordinario no inventariable	40,00	40,00	0,00	0,00%
22699	Serv.Día Taco/S.Matías -. Otros gastos diversos	40,00	40,00	0,00	0,00%
22799	Serv.Día Taco/S.Matías -. Otros trabajos realizados por otra	37.129,03	37.129,03	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.250,03	37.250,03	0,00	0,00%
62500	Serv.Día Taco/S.Matías- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23154 Serv.Día Taco/S.Matías -		38.250,03	38.250,03	0,00	0,00%

PROGRAMA 23155 Serv.Día La Cuesta II -

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21200	Serv.Día La Cuesta II -. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.co	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Serv.Día La Cuesta II -. Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informa	40,00	40,00	0,00	0,00%
22000	Serv.Día La Cuesta II -. Ordinario no inventariable	40,00	40,00	0,00	0,00%
22699	Serv.Día La Cuesta II -. Otros gastos diversos	40,00	40,00	0,00	0,00%
22799	Serv.Día La Cuesta II -. Otros trabajos realizados por otras	37.129,03	37.129,03	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.250,03	37.250,03	0,00	0,00%
62500	Serv.Día La Cuesta II- Inv.nueva Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 23155 Serv.Día La Cuesta II -		38.250,03	38.250,03	0,00	0,00%



PROGRAMA 23160 Juventud-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Juventud- Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		0,00	0,00	0,00	100,00%
20300	Juventud- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22001	Juventud- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	4.000,00	-4.000,00	-100,00%
22199	Juventud - Otros suministros	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
22300	Juventud- Transporte	20.000,00	15.421,80	4.578,20	29,69%
22602	Juventud- Publicidad y propaganda	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
2260201	Juventud- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	1.000,00	30.000,00	-29.000,00	-96,67%
22699	Juventud- Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	100,00%
22700	Juventud-.Limpieza y Aseo	76.000,00	72.759,52	3.240,48	4,45%
22701	Juventud - Seguridad	200,00	0,00	200,00	100,00%
22799	Juventud- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	115.800,00	125.055,80	-9.255,80	-7,40%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		270.000,00	247.237,12	22.762,88	9,21%
48000	Juventud - A familias e inst. sin fines de lucro	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
62300	Juventud - Inv. nueva. Maquin, instal. y utillaje	0,00	8.000,00	-8.000,00	-100,00%
62500	Juventud - Inv. nueva. Mobiliario	0,00	4.000,00	-4.000,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	12.000,00	-12.000,00	-100,00%
Total Programa 23160 Juventud-		290.000,00	259.237,12	30.762,88	11,87%

PROGRAMA 23170 Drogodependencias-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20500	Drogodependencias- Arrendam. mobiliario y enseres	4.200,00	5.000,00	-800,00	-16,00%
22001	Drogodependencias-.Prensa, revistas, libros y otras publicac	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
22602	Drogodependencias - Publicidad y Propaganda	14.910,00	0,00	14.910,00	100,00%
22701	Drogodependencias - Seguridad	5.600,00	0,00	5.600,00	100,00%
22799	Drogodependencias- Otros trabajos realiz.otr.empresas y prof.	217.000,00	208.591,23	8.408,77	4,03%
2279901	Drogodependencias - Prevención de Drogodependencias	1.539,36	0,00	1.539,36	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		250.249,36	220.591,23	29.658,13	13,44%
48001	Drogodependencias- A fam.e I.sin fin lucro (Asociación de Cooperación Juvenil S.Miguel)	30.000,00	26.000,00	4.000,00	15,38%
48002	Drogodependencias- A fam.e I.sin fin lucro (Fundac. Canaria Cantera 1939 Canarias SAD)	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.000,00	56.000,00	4.000,00	7,14%
Total Programa 23170 Drogodependencias-		310.249,36	276.591,23	33.658,13	12,17%

PROGRAMA 24100 Fomento del empleo-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Fomento del empleo- Retribuciones básicas	48.959,89	47.313,79	1.646,10	3,48%
13001	Fomento del empleo- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Fomento del empleo- Otras remuneraciones	91.808,41	88.725,27	3.083,14	3,47%
1300201	Fomento del empleo- Productividad	8.770,44	8.770,44	0,00	0,00%
13100	Fomento del empleo- Laboral temporal	168.149,12	161.794,90	6.354,22	3,93%
14300	Fomento del empleo- Retribuciones otro personal	77.000,00	85.000,00	-8.000,00	-9,41%
1430096	Fomento del empleo - Retrib. otro personal. AFECTADO	793.412,66	793.412,66	0,00	0,00%
16000	Fomento del empleo- Seguridad Social	458.743,22	458.743,22	0,00	0,00%
1600096	Fomento del empleo - Seguridad Social- AFECTADO	275.077,74	275.077,74	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.923.600,55	1.919.047,09	4.553,46	0,24%
20300	Fomento del empleo- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	3.675,00	3.675,00	0,00	0,00%
20500	Fomento del empleo- Arrendam. mobiliario y enseres	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
20800	Fomento del empleo- Arrendam. otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	100,00%
22000	Fomento del empleo- Mat.oficina ordinario no inventariable	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
22001	Fomento del empleo- Prensa, revistas, libros y otras publica	500,00	500,00	0,00	0,00%
22002	Fomento del empleo- Material informático no inventariable	5.200,00	5.200,00	0,00	0,00%
22199	Fomento del empleo- Otros suministros	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22200	Fomento del empleo-.Servicios de Telecomunicaciones	17.803,00	17.803,00	0,00	0,00%
22201	Fomento del empleo- Postales	0,00	0,00	0,00	100,00%
22300	Fomento del empleo - Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22602	Fomento del empleo- Publicidad y propaganda	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
2260201	Fomento del empleo -Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
22606	Fomento del empleo- Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Fomento del empleo- Otros gastos diversos	112.272,00	25.500,00	86.772,00	340,28%
22701	Fomento del empleo-.Seguridad	400,00	400,00	0,00	0,00%
22706	Fomento del empleo- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
22799	Fomento del empleo- Otros trabajos realiz.otras empr. y prof	140.000,00	131.947,00	8.053,00	6,10%
23020	Fomento del empleo- Dietas del personal no directivo	100,00	100,00	0,00	0,00%
23120	Fomento del empleo- Locomoción del personal no directivo	50,00	50,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		350.000,00	255.175,00	94.825,00	37,16%
47000	Fomento del empleo- Subvenciones para fomento del empleo	139.000,00	139.000,00	0,00	0,00%
48000	Fomento del empleo- A familias e inst.sin fines de lucro	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00%
48001	Fomento del empleo- Barrios por el empleo	0,00	0,00	0,00	100,00%
48002	Fomento del empleo- Fundación Proyecto D. Bosco	0,00	0,00	0,00	100,00%
48003	Fomento del empleo- SOEM Asociación Mercedes Machado	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		163.000,00	163.000,00	0,00	0,00%
62300	Fomento del empleo- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
62500	Fomento del empleo- Inv.nueva. Mobiliario	40.000,00	0,00	40.000,00	100,00%
62600	Fomento del empleo - Inversión nueva equipos para procesos información	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		55.000,00	5.000,00	50.000,00	1000,00%
Total Programa 24100 Fomento del empleo-		2.491.600,55	2.342.222,09	149.378,46	6,38%

Página 540 de 749



PROGRAMA 31100 Protecc.salubridad públ.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Protecc.salubridad públ.- Sueldos del Grupo A1	56.638,08	40.728,96	15.909,12	39,06%
12004	Protecc.salubridad públ.-Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Protecc.salubridad públ.-Trienios	14.464,68	14.464,68	0,00	0,00%
12009	Protecc.salubridad públ.-Otras retribuciones básicas	12.699,16	9.590,40	3.108,76	32,42%
12100	Protecc.salubridad públ.-Complemento de destino	33.663,60	25.140,96	8.522,64	33,90%
12101	Protecc.salubridad públ.-Complemento específico	67.993,60	51.365,63	16.627,97	32,37%
12103	Protecc.salubridad públ.-Otros complementos	9.976,55	7.466,04	2.510,51	33,63%
13000	Protecc.salubridad públ.-Retribuciones básicas	13.815,98	13.316,15	499,83	3,75%
13001	Protecc.salubridad públ.-Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Protecc.salubridad públ.-Otras remuneraciones	13.139,08	12.607,46	531,62	4,22%
1300201	Protecc.salubridad públ.-Productividad	2.398,61	2.398,61	0,00	0,00%
15000	Protecc.salubridad públ.- Productividad	20.541,10	18.489,78	2.051,32	11,09%
15100	Protecc.salubridad públ.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Protecc.salubridad públ.- Seguridad Social	68.322,92	61.776,92	6.546,00	10,60%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		323.488,27	265.395,38	58.092,89	21,89%
20300	Protecc.salubridad públ.-Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1,00	1,00	0,00	0,00%
21200	Protecc.salubridad públ.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
21300	Protecc.salubridad públ.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, inst	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
21400	Protecc.salubridad públ.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de tr	200,00	200,00	0,00	0,00%
22000	Protecc.salubridad públ.- Ordinario no inventariable	100,00	100,00	0,00	0,00%
22001	Protecc.salubridad públ.- Prensa, revistas, libros y otras	0,00	0,00	0,00	100,00%
22101	Protecc.salubridad públ.- Agua	700,00	700,00	0,00	0,00%
22103	Protecc.salubridad públ.-Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	100,00%
22104	Protecc.salubridad públ.- Vestuario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22106	Protecc.salubridad públ.- Productos farmacéuticos y materia	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22110	Protecc.salubridad públ.- Productos de limpieza y aseo	465,00	465,00	0,00	0,00%
22113	Protecc.salubridad públ.- Mantenición de animales	1,00	1,00	0,00	0,00%
22199	Protecc.salubridad públ.- Otros suministros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22400	Protecc. salubridad públ.- Primas de seguros	400,00	400,00	0,00	0,00%
22602	Protecc.salubridad públ.- Publicidad y propaganda	10.650,00	3.300,00	7.350,00	222,73%
2260201	Protecc.salubridad públ.-Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00%
22604	Protecc. salubridad públ.- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22606	Protecc. salubridad públ.- Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Protecc.salubridad públ.- Otros gastos diversos	145.826,90	2.600,00	143.226,90	5508,73%
22700	Protecc. salubridad públ.- Limpieza y Aseo	1,00	1,00	0,00	0,00%
22701	Protecc.salubridad públ.- Seguridad	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22706	Protecc. salubridad públ.- Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Protecc.salubridad públ.- Otros trabajos realizados por otr	43.665,00	83.770,00	-40.105,00	-47,88%
2279901	Protecc. salub.públ.- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Asoc. protectora de animales y plantas)	118.999,60	115.000,00	3.999,60	3,48%





PROGRAMA 31100 Protecc.salubridad públ.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
23020	Protecc.salubridad públ.-. Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
23120	Protecc.salubridad públ.-. Locomoción del personal no direct	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		342.809,50	228.338,00	114.471,50	50,13%
48001	Protecc.salubridad públ.- A familias e Instit.sin fines de lucro	31.950,00	1.000,00	30.950,00	3095,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.950,00	1.000,00	30.950,00	3095,00%
Total Programa 31100 Protecc.salubridad públ.-		698.247,77	494.733,38	203.514,39	41,14%

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12004	Adm.Gral. Educación-Sueldos del grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12009	Adm.Gral. Educación- Otras retribuciones básicas	1.912,60	1.833,78	78,82	4,30%
12100	Adm.Gral. Educación- Complemento de destino	3.894,48	3.733,92	160,56	4,30%
12101	Adm.Gral. Educación- Complemento específico	10.303,16	9.878,99	424,17	4,29%
12103	Adm. Gral. Educación- Otros complementos	1.216,47	1.166,40	50,07	4,29%
13000	Adm.Gral. Educación-. Retribuciones básicas	481.150,14	464.802,61	16.347,53	3,52%
13001	Adm.Gral. Educación-. Horas extraordinarias	3.358,14	418,14	2.940,00	703,11%
13002	Adm.Gral. Educación-. Otras remuneraciones	477.759,08	459.242,24	18.516,84	4,03%
1300201	Adm.Gral. Educación-. Productividad	69.377,50	69.377,50	0,00	0,00%
13100	Adm.Gral. Educación-. Laboral temporal	136.477,64	131.421,65	5.055,99	3,85%
15000	Adm.Gral. Educación- Productividad	2.444,33	2.444,33	0,00	0,00%
16000	Adm.Gral. Educación-. Seguridad Social	389.368,63	389.368,63	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.584.913,01	1.541.023,91	43.889,10	2,85%
20200	Adm.Gral. Educación-. Arrendam.edificios y otr.construcc.	8.000,00	6.348,72	1.651,28	26,01%
20300	Adm.Gral. Educación- Arrendam. maquinaria, instalac.y utillaje	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00%
20500	Adm.Gral. Educación-. Arrendam. mobiliario y enseres	10.000,00	20.000,00	-10.000,00	-50,00%
21000	Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.natur	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
21200	Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.const	350.000,00	40.000,00	310.000,00	775,00%
21300	Adm.Gral. Educación-. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.	500,00	500,00	0,00	0,00%
2130001	Adm.Gral.Educac.-Rep.mtno.y c. Maquin.inst.y u. (Mant.prev.y correct.equip.y sist.contraincendios)	25.000,00	23.772,17	1.227,83	5,16%
22000	Adm.Gral. Educación-.Ordinario no inventariable	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22001	Adm. Gral Educación - Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
22002	Adm.Gral. Educación-.Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	100,00%
22100	Adm.Gral. Educación-. Energía eléctrica	260.000,00	183.954,20	76.045,80	41,34%
22101	Adm.Gral. Educación-. Agua	122.000,00	121.035,73	964,27	0,80%
22103	Adm.Gral. Educación-. Combustibles y carburantes	2.550,00	1.625,00	925,00	56,92%
2210401	Adm.Gral. Educación- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	0,00	14.107,95	-14.107,95	-100,00%
22199	Adm.Gral. Educación-. Otros suministros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22300	Adm.Gral. Educación-. Transporte	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
22400	Adm.Gral. Educación-. Primas de seguros	400,00	1.600,00	-1.200,00	-75,00%
22602	Adm.Gral. Educación-. Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	100,00%
2260201	Adm.Gral.Educación- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	30.000,00	-30.000,00	-100,00%
22606	Admón. Gral. Educación - Reuniones, conferencias y cursos	10,00	10,00	0,00	0,00%
22609	Adm.Gral. Educación-. Actividades culturales y deportivas	150.000,00	110.000,00	40.000,00	36,36%
22699	Adm.Gral. Educación-. Otros gastos diversos	0,00	25.000,00	-25.000,00	-100,00%
22700	Adm.Gral. Educación-. Limpieza y Aseo	2.819.326,27	2.711.910,53	107.415,74	3,96%
22701	Adm.Gral. Educación-. Seguridad	7.000,00	1.000,00	6.000,00	600,00%



**PROGRAMA** 32000 Adm.Gral. Educación-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	Adm.Gral.Educación - Estudios y trabajos técnicos	14.000,00	56.000,00	-42.000,00	-75,00%
22799	Adm.Gral. Educación-. Otros trabajos realizados por otras em	400.000,00	304.857,27	95.142,73	31,21%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.340.786,27	3.686.721,57	654.064,70	17,74%
62300	Adm.Gral.Educación- Inv.nueva Maquin., instalac.y utillaje	25.000,00	50.000,00	-25.000,00	-50,00%
63200	Adm.Gral.Educación- Inv.repos.Edif.y o.constr (R.A.M. Colegios)	1.000.000,00	1.500.000,00	-500.000,00	-33,33%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.025.000,00	1.550.000,00	-525.000,00	-33,87%
Total Programa 32000 Adm.Gral. Educación-		6.950.699,28	6.777.745,48	172.953,80	2,55%



PROGRAMA 32200 Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
60001	Creación Ctros.docentes enseñ.secundaria- Inv.n.Terrenos (Expropiación parcela C/ Viñas 3)	0,00	318.748,77	-318.748,77	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		0,00	318.748,77	-318.748,77	-100,00%
Total Programa 32200 Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria		0,00	318.748,77	-318.748,77	-100,00%



PROGRAMA 32500 Vigilancia cumplim.escolaridad obligatoria-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
2279902	Vigilanc. cumplim.escolaridad obligat.- Otros trab.real.otr.empr.y fam. (Absentismo escolar)	412.203,78	286.163,08	126.040,70	44,05%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		412.203,78	286.163,08	126.040,70	44,05%
45000	Vigilancia cumplim.escolaridad obligatoria-A la Adm.Gral.de las Comunidades Autónomas	0,00	53.000,00	-53.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	53.000,00	-53.000,00	-100,00%
Total Programa 32500 Vigilancia cumplim.escolaridad obligatoria-		412.203,78	339.163,08	73.040,70	21,54%

**PROGRAMA** 32600 Serv.compl.educación-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
2279901	Serv.compl.educación- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actividades extraescolares)	470.000,00	471.265,98	-1.265,98	-0,27%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		470.000,00	471.265,98	-1.265,98	-0,27%
42110	Serv.compl.educación- Transf. UNED	105.000,00	48.000,00	57.000,00	118,75%
45000	Serv. comple. educación - A Adm. Gral. CCAA (I.E.S. Cabrera Pinto - Pyto Ciencia en Acciona)	1.212,78	0,00	1.212,78	100,00%
48000	Serv.compl.educación-. A familias e inst.sin fines de lucro	190.332,64	190.332,64	0,00	0,00%
48001	Serv.compl. Educación- A fam.e I.sin fin lucro (Pyto Campus Africa- Fundac. Univ. Laguna)	100.000,00	0,00	100.000,00	100,00%
48002	Serv.compl.educación- A fam.e I.sin fin lucro (Fund.Gr.ULL Proy."Enseñar a emprender)	0,00	48.300,00	-48.300,00	-100,00%
48003	Serv.compl.educación- A fam.e I.sin fin lucro (Asociación RECREAS)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
48004	Serv.compl.educac.- A fam. inst. sin f. luc. (Asoc. Amig. Patrim. Hist. IES Cabrera Pinto - Divulgac)	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
48006	Serv.comp.educación - Convenio FIFEDE	0,00	24.000,00	-24.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		416.545,42	360.632,64	55.912,78	15,50%
Total Programa 32600 Serv.compl.educación-		886.545,42	831.898,62	54.646,80	6,57%



PROGRAMA 32700 Fomento de la convivencia ciudadana-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
45000	Fomento de la convivencia ciudadana- A la Adm.Gral.de las Comunidades Autónomas	0,00	41.194,91	-41.194,91	-100,00%
46100	Fomento de la convivencia ciudadana- A Cabildo Insulares	0,00	41.450,00	-41.450,00	-100,00%
48003	Fomento de la convivencia ciudadana- A fam.e I.sin fin lucro (Cuota Ciudades Educadores)	715,00	715,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		715,00	83.359,91	-82.644,91	-99,14%
Total Programa 32700 Fomento de la convivencia ciudadana-		715,00	83.359,91	-82.644,91	-99,14%



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Adm.Gr.Cultura- Sueldos del Grupo A1	56.638,08	27.152,64	29.485,44	108,59%
12004	Adm.Gr.Cultura- Sueldos del Grupo C2	53.555,88	44.014,32	9.541,56	21,68%
12006	Adm.Gr.Cultura- Trienios	8.917,96	8.917,96	0,00	0,00%
12009	Adm.Gr.Cultura- Otras retribuciones básicas	25.769,38	17.284,26	8.485,12	49,09%
12100	Adm.Gr.Cultura- Complemento de destino	66.598,20	43.337,88	23.260,32	53,67%
12101	Adm.Gr.Cultura- Complemento específico	155.783,78	104.903,34	50.880,44	48,50%
12103	Adm.Gr.Cultura- Otros complementos	17.275,37	11.198,16	6.077,21	54,27%
13000	Adm.Gr.Cultura- Retribuciones básicas	57.277,60	55.261,91	2.015,69	3,65%
13001	Adm.Gr.Cultura- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Adm.Gr.Cultura- Otras remuneraciones	81.852,64	79.347,25	2.505,39	3,16%
1300201	Adm.Gr.Cultura- Productividad	9.376,60	9.376,60	0,00	0,00%
14301	Adm.Gr.Cultura-.Retribuciones personal colaboración social	0,00	2.812,75	-2.812,75	-100,00%
15000	Adm.Gr.Cultura- Productividad	33.378,34	27.530,91	5.847,43	21,24%
15100	Adm.Gr.Cultura- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Adm.Gr.Cultura- Seguridad Social	133.614,07	114.880,57	18.733,50	16,31%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		702.221,97	546.732,62	155.489,35	28,44%
20200	Adm.Gr.Cultura-.Arrendam.edificios y otr.construcc.	41.749,08	42.349,08	-600,00	-1,42%
20300	Adm.Gr.Cultura- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1.060,00	1.000,00	60,00	6,00%
20400	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. material transporte	848,00	800,50	47,50	5,93%
20500	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. mobiliario y enseres	1.272,00	1.200,00	72,00	6,00%
20600	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. equipos proc. informac.	1.272,00	1.200,00	72,00	6,00%
20800	Adm.Gr.Cultura- Arrendam. otro inmovilizado material	106,00	100,00	6,00	6,00%
21200	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	1.970,00	1.857,16	112,84	6,08%
21300	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y util	1.060,00	1.000,00	60,00	6,00%
21400	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	690,00	650,00	40,00	6,15%
21500	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	530,00	500,00	30,00	6,00%
21600	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	680,00	640,00	40,00	6,25%
21900	Adm.Gr.Cultura- Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	1.490,00	640,00	850,00	132,81%
22000	Adm.Gr.Cultura- Mat.oficina ordinario no inventariable	4.770,00	1.400,00	3.370,00	240,71%
22001	Adm.Gr.Cultura- Prensa, revistas, libros y otras publicacion	1.900,00	4.500,00	-2.600,00	-57,78%
22002	Adm.Gr.Cultura- Material informático no inventariable	1.900,00	1.800,00	100,00	5,56%
22100	Adm.Gr.Cultura- Energía eléctrica	29.202,00	26.847,37	2.354,63	8,77%
22101	Adm.Gr.Cultura- Agua	3.823,71	3.823,71	0,00	0,00%
22103	Adm.Gr.Cultura-.Combustibles y carburantes	3.800,00	3.000,00	800,00	26,67%
22104	Adm.Gr.Cultura- Vestuario	1.000,00	50,86	949,14	1866,18%
2210401	Adm.Gral. Cultura- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	2.500,00	2.249,14	250,86	11,15%
22112	Adm.Gr.Cultura- Sumin. material electrónico, eléctrico y de	1.000,00	650,00	350,00	53,85%
22199	Adm.Gr.Cultura- Otros suministros	3.000,00	2.000,00	1.000,00	50,00%
22200	Adm.Gr.Cultura-.Servicios de Telecomunicaciones	31.555,74	39.337,44	-7.781,70	-19,78%
22201	Adm.Gr.Cultura- Postales	500,00	100,00	400,00	400,00%
22300	Adm.Gr.Cultura- Transporte	1.000,00	3.010,00	-2.010,00	-66,78%

PROGRAMA 33000 Adm.Gral. Cultura-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22400	Adm.Gr.Cultura- Primas de seguros	1.200,00	2.000,00	-800,00	-40,00%
22502	Adm.Gr.Cultura- Tributos de las Entidades Locales	100,00	720,45	-620,45	-86,12%
22602	Adm.Gr.Cultura- Publicidad y propaganda	150.000,00	181.696,57	-31.696,57	-17,44%
22606	Adm.Gr.Cultura- Reuniones, conferencias y cursos	100,00	100,00	0,00	0,00%
22609	Adm.Gr.Cultura- Actividades culturales y deportivas	100,00	100,00	0,00	0,00%
22699	Adm.Gr.Cultura- Otros gastos diversos	5.000,00	10.100,00	-5.100,00	-50,50%
22700	Adm.Gr.Cultura- Limpieza y Aseo	121.819,11	117.263,13	4.555,98	3,89%
22701	Adm.Gr.Cultura- Seguridad	24.015,00	24.015,00	0,00	0,00%
22706	Adm.Gr.Cultura- Estudios y trabajos técnicos	100,00	1.000,00	-900,00	-90,00%
22708	Adm.Gr.Cultura- Serv. recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Adm.Gr.Cultura- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesio	98.262,55	45.962,09	52.300,46	113,79%
2279901	Adm.Gr.Cultura- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actuaciones)	25.000,00	5.000,00	20.000,00	400,00%
23020	Adm.Gr.Cultura- Dietas del personal no directivo	80,05	80,05	0,00	0,00%
23120	Adm.Gr.Cultura- Locomoción del personal no directivo	80,05	80,05	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		564.535,29	528.822,60	35.712,69	6,75%
41000	Adm.Gr.Cultura- Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	1.962.563,45	1.851.474,95	111.088,50	6,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.962.563,45	1.851.474,95	111.088,50	6,00%
62300	Adm.Gral. Cultura- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillajes	15.659,03	15.612,37	46,66	0,30%
62400	Adm.Gral. Cultura- Inv. nueva. Elementos de transporte	15.000,00	18.000,00	-3.000,00	-16,67%
62500	Adm.Gral. Cultura - Inv. nueva. Mobiliario	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00%
63200	Adm. Gral Cultura -Inv. reposición. Edificios y otras Construcc.	50.000,00	77.192,72	-27.192,72	-35,23%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		84.659,03	110.805,09	-26.146,06	-23,60%
Total Programa 33000 Adm.Gral. Cultura-		3.313.979,74	3.037.835,26	276.144,48	9,09%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 33201 Bibliotecas-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
1300201	Bibliotecas- Productividad	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		0,00	0,00	0,00	100,00%
21300	Bibliotecas- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Programa 33201 Bibliotecas-		0,00	0,00	0,00	100,00%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 33202 Archivo municipal-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22704	Archivo municipal- Custodia, depósito y almacenaje	15.975,00	0,00	15.975,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.975,00	0,00	15.975,00	100,00%
Total Programa 33202 Archivo municipal-		15.975,00	0,00	15.975,00	100,00%

PROGRAMA 33210 Bibliotecas-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Biblioteca- Retribuciones básicas	78.601,59	75.948,14	2.653,45	3,49%
13001	Biblioteca- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Biblioteca- Otras remuneraciones	81.914,81	78.708,82	3.205,99	4,07%
1300201	Biblioteca- Productividad	13.285,44	13.285,44	0,00	0,00%
13100	Biblioteca- Laboral temporal	165.378,66	159.021,00	6.357,66	4,00%
16000	Biblioteca- Seguridad Social	102.554,56	102.554,56	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		443.414,13	429.727,03	13.687,10	3,19%
21200	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	2.000,00	1.200,00	800,00	66,67%
21300	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	2.000,00	100,00	1.900,00	1900,00%
21500	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	1.000,00	200,00	800,00	400,00%
21600	Biblioteca- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	100,00	400,00	-300,00	-75,00%
22000	Biblioteca- Mat.oficina ordinario no inventariable	500,00	1.000,00	-500,00	-50,00%
22001	Biblioteca- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00	4.002,00	-2,00	-0,05%
22002	Biblioteca- Material informático no inventariable	500,00	500,00	0,00	0,00%
22100	Biblioteca- Energía eléctrica	9.172,85	8.949,12	223,73	2,50%
22199	Biblioteca- Otros suministros	900,00	900,00	0,00	0,00%
22201	Biblioteca- Postales	100,00	100,00	0,00	0,00%
22602	Biblioteca- Publicidad y propaganda	4.243,86	800,50	3.443,36	430,15%
22699	Biblioteca- Otros gastos diversos	1.000,00	800,50	199,50	24,92%
22700	Bibliotecas.-Limpieza y aseo	500,00	3.000,00	-2.500,00	-83,33%
22701	Biblioteca- Seguridad	10.200,00	10.155,00	45,00	0,44%
22706	Biblioteca- Estudios y trabajos técnicos	100,00	100,00	0,00	0,00%
22799	Biblioteca- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionale	1.000,00	900,00	100,00	11,11%
2279901	Biblioteca- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actuaciones)	1.000,00	100,00	900,00	900,00%
23020	Biblioteca- Dietas del personal no directivo	100,00	100,00	0,00	0,00%
23120	Biblioteca- Locomoción del personal no directivo	100,00	100,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.516,71	33.407,12	5.109,59	15,29%
62200	Bibliotecas - Inv. nueva. Edificios y otras Construcciones	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
62201	Bibliotecas- Inv.n.Edif.y ot.constr. (Biblioteca Bajamar)	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00%
62300	Bibliotecas - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
62500	Bibliotecas- Inv. nueva. Mobiliario	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
63200	Biblioteca- Inv.reposición. Edificios y otras construc.	10.000,00	10.571,36	-571,36	-5,40%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		46.000,00	10.571,36	35.428,64	335,14%
Total Programa 33210 Bibliotecas-		527.930,84	473.705,51	54.225,33	11,45%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 33220 Archivos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Archivo Municipal- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12001	Archivo Municipal- Sueldos del Grupo A2	24.486,72	11.739,12	12.747,60	108,59%
12003	Archivo Municipal- Sueldos del Grupo C1	9.192,72	8.814,12	378,60	4,30%
12006	Archivo Municipal- Trienios	9.752,43	9.752,43	0,00	0,00%
12009	Archivo Municipal- Otras retribuciones básicas	10.007,24	7.127,72	2.879,52	40,40%
12100	Archivo Municipal- Complemento de destino	25.501,68	18.209,52	7.292,16	40,05%
12101	Archivo Municipal- Complemento específico	52.376,51	36.893,10	15.483,41	41,97%
12103	Archivo Municipal- Otros complementos	7.246,18	5.231,40	2.014,78	38,51%
15000	Archivo Municipal- Productividad	17.322,42	15.570,46	1.751,96	11,25%
15100	Archivo Municipal- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Archivo Municipal- Seguridad Social	51.032,68	45.110,18	5.922,50	13,13%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		221.583,10	172.529,37	49.053,73	28,43%
20200	Archivo Municipal- Arrendam.edificios y otr.construcc.	45.000,00	46.139,90	-1.139,90	-2,47%
22104	Archivos - Vestuario	0,00	0,00	0,00	100,00%
2210401	Archivos- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	149,23	98,44	50,79	51,59%
22704	Archivo Municipal-.Custodia, depósito y almacenaje	0,00	4.106,80	-4.106,80	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		45.149,23	50.345,14	-5.195,91	-10,32%
Total Programa 33220 Archivos-		266.732,33	222.874,51	43.857,82	19,68%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 33400 Prom.Cultural-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13000	Prom.Cultural.- Retribuciones básicas	49.276,02	47.794,02	1.482,00	3,10%
13002	Prom.Cultural- Otras remuneraciones	73.927,58	72.213,89	1.713,69	2,37%
1300201	Prom.Cultural- Productividad	10.019,20	10.019,20	0,00	0,00%
16000	Prom.Cultural- Seguridad Social	24.451,29	24.451,29	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		157.674,09	154.478,40	3.195,69	2,07%
22602	Prom. Cultural - Publicidad y Propaganda	100,00	0,00	100,00	100,00%
2260201	Prom.Cultural- Serv.Comunicación y Publicidad	100,00	5.000,00	-4.900,00	-98,00%
22606	Prom. Cultural - Reuniones, conferencias y cursos	100,00	800,00	-700,00	-87,50%
22609	Prom. Cultural - Activ. culturales y deportivas	100,00	591,07	-491,07	-83,08%
2279901	Prom. Cultural - Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Actuaciones)	100,00	500,00	-400,00	-80,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		500,00	6.891,07	-6.391,07	-92,74%
46100	Prom.Cultural- A Cabildos Insulares	8.465,00	8.465,00	0,00	0,00%
48000	Prom.Cultural- A familias e inst.sin fines de lucro	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
48001	Prom.Cultural- A fam. e inst.sin fin lucro (Transf.Conv.Asoc.Isaac Newton)	9.500,00	9.500,00	0,00	0,00%
48002	Prom.Cultural- A fam.e Inst.sin fin lucro (R.S.E.Amigos del País de Tfe)	27.500,00	27.500,00	0,00	0,00%
48003	Prom.Cultural- A fam. e Inst.sin fin lucro (Ateneo de La Laguna)	27.500,00	27.500,00	0,00	0,00%
48004	Prom.Cultural- A fam.e Inst.sin fin lucro (Instituto Estudios Canarios)	33.500,00	33.500,00	0,00	0,00%
48005	Prom.Cultural- A fam.e Inst.sin fin lucro (Asoc.Cult.Amigos Librea de la Virgen)	9.500,00	9.500,00	0,00	0,00%
48006	Prom.Cultural-A fam. e Inst.sin fin.lucro (Asoc.Corazones de Tejina)	9.500,00	9.500,00	0,00	0,00%
48007	Prom.Cultural- A fam. e Inst.sin fin lucro (Orfeón La Paz)	24.500,00	24.500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		179.965,00	179.965,00	0,00	0,00%
Total Programa 33400 Prom.Cultural-		338.139,09	341.334,47	-3.195,38	-0,94%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Protecc. y gestión PHA- Sueldos del Grupo A1	28.319,04	27.152,64	1.166,40	4,30%
12006	Protecc. y gestión PHA- Trienios	7.881,42	7.881,42	0,00	0,00%
12009	Protecc. y gestión PHA- Otras retribuciones básicas	5.393,28	5.171,08	222,20	4,30%
12100	Protecc. y gestión PHA- Complemento de destino	14.884,56	14.271,36	613,20	4,30%
12101	Protecc. y gestión PHA- Complemento específico	28.845,22	27.657,76	1.187,46	4,29%
12103	Protecc. y gestión PHA- Otros complementos	4.380,04	4.199,76	180,28	4,29%
13000	Protecc. y gestión PHA- Retribuciones básicas	309.430,89	298.637,32	10.793,57	3,61%
13001	Protecc. y gestión PHA- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Protecc. y gestión PHA- Otras remuneraciones	352.540,83	339.040,97	13.499,86	3,98%
1300201	Protecc. y gestión PHA- Productividad	53.836,17	53.836,17	0,00	0,00%
13100	Protecc. y gestión PHA- Laboral temporal	28.014,30	26.954,69	1.059,61	3,93%
15000	Protecc. y gestión PHA- Productividad	13.306,44	13.306,44	0,00	0,00%
15100	Protecc. y gestión PHA- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Protecc. y gestión PHA- Seguridad Social	270.255,88	270.255,88	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.119.272,14	1.089.079,56	30.192,58	2,77%
20300	Protecc. y gestión PHA - Arrendam. maquinaria, inst. y utillaje	500,00	500,00	0,00	0,00%
20500	Protecc. y gestión PHA-.Arrendam. mobiliario y enseres	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
22000	Protecc. y gestión PHA- Mat.oficina ordinario no inventariab	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Protecc. y gestión PHA-Prensa, revistas, libros y otras publ	4.000,00	3.000,00	1.000,00	33,33%
22002	Protecc. y gestión PHA- Material informático no inventariabl	500,00	500,00	0,00	0,00%
22199	Protecc. y gestión PHA- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22200	Protecc. y gestión PHA-Servicios de Telecomunicaciones	11.945,00	11.845,79	99,21	0,84%
22201	Protecc. y gestión PHA-- Postales	100,00	0,00	100,00	100,00%
22300	Protecc. y gestión PHA .- Transporte	5.000,00	3.000,00	2.000,00	66,67%
22602	Protecc. y gestión PHA- Publicidad y propaganda	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00%
2260201	Protecc.y gestión PHA- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%
22606	Protecc. y gestión PHA.- Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00	5.113,95	-113,95	-2,23%
22609	Protecc. y gestión PHA-.Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Protecc. y gestión PHA- Otros gastos diversos	32.000,00	31.269,21	730,79	2,34%
22700	Protecc. y gestión PHA-.Limpieza y Aseo	21.982,39	21.162,08	820,31	3,88%
22701	Protecc. y gestión PHA- Seguridad	6.000,00	5.000,00	1.000,00	20,00%
22706	Protecc. y gestión PHA-.Estudios y trabajos técnicos	67.612,61	67.617,72	-5,11	-0,01%
22799	Protecc. y gestión PHA- Otros trabajos realiz.otras empr. y	50.000,00	41.000,00	9.000,00	21,95%
23020	Protecc. y gestión PHA- Dietas del personal no directivo	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
23120	Protecc. y gestión PHA- Locomoción del personal no directivo	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		273.140,00	257.508,75	15.631,25	6,07%
48000	Protecc. y gestión PHA-.A familias e inst.sin fines de lucro	10.000,00	15.000,00	-5.000,00	-33,33%
48001	Protecc. y gestión PHA- A fam. e Inst.sin fin lucro (Cuotas Ciud.Patrim.Hum.de España)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
48002	Protecc. y gestión PHA-A fam. e Inst.sin fin lucro (CICOP)	30.000,00	25.000,00	5.000,00	20,00%
48003	Protecc.y gestión PHA-A fam.e Inst.sin fin.lucro (Junta Hermandades y Cofradías La Laguna)	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.000,00	130.000,00	0,00	0,00%
60900	Prot.y gestión PHA- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Prospecciones arqueológicas Plaza de la Catedral)	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
60901	Prot.y gest. PHA.- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Pyto. ejec. modif. Fase Consolidac. Ruinas de San Agustín)	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%



PROGRAMA 33600 Protecc. y gestión PHA-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
62500	Protecc. y gestión PHA- Inv.nueva. Mobiliario	20.000,00	15.000,00	5.000,00	33,33%
62700	Prot.y gestión PHA- Inv.n.Proyectos complejos (Casa Museo Anchieta)	70.000,00	65.000,00	5.000,00	7,69%
6320096	Prot.y g. PHA- I.r.E.y o.c.-Rehab.portadas C.Corregidor y C.Capitanes y R.Ermita S.Miguel(AFECTADO)	88.937,91	0,00	88.937,91	100,00%
63201	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Edif.y otr.constr. (Rehabilitación Casa Anchieta)	310.000,00	300.000,00	10.000,00	3,33%
63203	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Otr.constr. (Rehabilitación ExConvento Santo Domingo)	30.000,00	20.000,00	10.000,00	50,00%
63204	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Edif.y otr.constr. (Rehabilitación Ermita San Miguel)	30.000,00	20.000,00	10.000,00	50,00%
63205	Prot.y gestión PHA- Inv.repos.Edif.y otr.constr (Rehabilitación y puesta en uso Plaza Hermano Ramón)	58.900,00	50.000,00	8.900,00	17,80%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		952.837,91	815.000,00	137.837,91	16,91%
78000	Protecc.y gestión PHA- A familias e instit.sin fines de lucro	160.000,00	150.000,00	10.000,00	6,67%
78001	Prot.y gtion.PHA- A fam.e inst.sin fin lucro (Conserv. y difusición patrimonio Obispado Tenerife)	25.000,00	0,00	25.000,00	100,00%
78003	Prot.y gtionPHA- A fam.e inst.sin fin.lucro (Rehabilitación Santuario Stmo. Cristo de La Laguna)	0,00	80.000,00	-80.000,00	-100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		185.000,00	230.000,00	-45.000,00	-19,57%
Total Programa 33600 Protecc. y gestión PHA-		2.660.250,05	2.521.588,31	138.661,74	5,50%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 33710 Lud. Taco/Lagartija-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22199	Lud. Taco/La Lagartija- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22799	Lud. Taco/La Lagartija- Otros trabajos realiz. otras empr. y p	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2,00	2,00	0,00	0,00%
Total Programa 33710 Lud. Taco/Lagartija-		2,00	2,00	0,00	0,00%



PROGRAMA 33711 Lud. Cuesta/Dragón-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22199	Lud. Cuesta/Dragon- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22799	Lud. Cuesta/Dragon-.Otros trabajos realiz.otras empr. y prof	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2,00	2,00	0,00	0,00%
Total Programa 33711 Lud. Cuesta/Dragón-		2,00	2,00	0,00	0,00%



PROGRAMA 33712 Lud. Geneto/Reloj Fant.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22199	Lud. Geneto/Reloj Fantasía- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22799	Lud. Geneto/Reloj Fantasía- Otros trabajos realiz.otras empr	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2,00	2,00	0,00	0,00%
Total Programa 33712 Lud. Geneto/Reloj Fant.-		2,00	2,00	0,00	0,00%



PROGRAMA 33713 Lud. Fca.España/Pecera Feliz-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22199	Lud. Fca. España/Pecera F.- Otros suministros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22799	Lud. Fca. España/Pecera F.-.Otros trabajos realiz.otras empr	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2,00	2,00	0,00	0,00%
Total Programa 33713 Lud. Fca.España/Pecera Feliz-		2,00	2,00	0,00	0,00%



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Fiestas.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12004	Fiestas.- Sueldos del Grupo C2	22.952,52	14.671,44	8.281,08	56,44%
12006	Fiestas.- Trienios	417,93	417,93	0,00	0,00%
12009	Fiestas.- Otras retribuciones básicas	8.816,48	6.436,24	2.380,24	36,98%
12100	Fiestas.- Complemento de destino	21.417,96	15.702,36	5.715,60	36,40%
12101	Fiestas.- Complemento específico	47.881,36	34.828,83	13.052,53	37,48%
12103	Fiestas.- Otros complementos	5.839,43	4.432,68	1.406,75	31,74%
13000	Fiestas.- Retribuciones básicas	137.969,18	133.048,56	4.920,62	3,70%
13001	Fiestas.- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Fiestas.- Otras remuneraciones	226.073,30	219.858,66	6.214,64	2,83%
1300201	Fiestas.- Productividad	24.105,23	24.105,23	0,00	0,00%
13100	Fiestas.- Laboral temporal	76.325,18	74.108,42	2.216,76	2,99%
15000	Fiestas.- Productividad	13.296,04	11.551,25	1.744,79	15,10%
15100	Fiestas.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Fiestas.- Seguridad Social	174.097,52	169.686,52	4.411,00	2,60%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		775.535,72	723.138,51	52.397,21	7,25%
20000	Fiestas.- Arrendam.terrenos y bienes naturales	12.840,00	12.840,00	0,00	0,00%
20200	Fiestas.- Arrendam.edificios y otr.construcc.	34.741,62	33.650,00	1.091,62	3,24%
20300	Fiestas.- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
20500	Fiestas.- Arrendam. mobiliario y enseres	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
20800	Fiestas.- Arrendam.otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	100,00%
21200	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
21300	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
21400	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
21600	Fiestas.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	0,00	0,00	0,00	100,00%
22000	Fiestas.- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.617,49	3.000,00	-1.382,51	-46,08%
22001	Fiestas.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00	300,00	0,00	0,00%
22002	Fiestas.- Material informático no inventariable	500,00	500,00	0,00	0,00%
22100	Fiestas.- Energía eléctrica	145.000,00	98.264,88	46.735,12	47,56%
22101	Fiestas.- Agua	1.000,00	915,24	84,76	9,26%
22103	Fiestas.-Combustibles y carburantes	7.100,00	7.800,00	-700,00	-8,97%
22104	Fiestas.- Vestuario	352,77	352,77	0,00	0,00%
2210401	Fiestas.- Vestuario (Serv.y adq. EPIS y vestuario prof.)	15.323,61	14.647,23	676,38	4,62%
22199	Fiestas.- Otros suministros	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00%
22200	Fiestas.-Servicios de Telecomunicaciones	1.254,67	1.600,00	-345,33	-21,58%
22300	Fiestas.- Transporte	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00%
22400	Fiestas.- Primas de seguros	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00%
22602	Fiestas.- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
2260201	Fiestas.- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	80.142,60	80.000,00	142,60	0,18%
22609	Fiestas.- Actividades culturales y deportivas	200.000,00	178.000,00	22.000,00	12,36%
22699	Fiestas.- Otros gastos diversos	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00%

PROGRAMA 33800 Fiestas-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22700	Fiestas.-Limpieza y Aseo	17.402,73	16.802,99	599,74	3,57%
22701	Fiestas.- Seguridad	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
22706	Fiestas.- Estudios y trabajos técnicos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22799	Fiestas.- Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
23020	Fiestas.- Dietas del personal no directivo	500,00	500,00	0,00	0,00%
23120	Fiestas.- Locomoción del personal no directivo	500,00	500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.211.275,49	1.142.373,11	68.902,38	6,03%
48001	Fiestas- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asociación Corazón el Pico)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
48002	Fiestas- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asociación Corazón calle Abajo)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
48003	Fiestas- A fam. e Inst.sin fin lucro (Asociación Corazón calle Arriba)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
48004	Fiestas - A Fam. e Inst. sin fin lucro (Junta Herman. y Cofrad. de S.C. Laguna)	0,00	164.000,00	-164.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000,00	173.000,00	-164.000,00	-94,80%
62300	Fiestas- Inv.nueva Maquinaria, instal.y utillaje	40.000,00	90.000,00	-50.000,00	-55,56%
62500	Fiestas- Inv.nueva mobiliario	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		47.000,00	97.000,00	-50.000,00	-51,55%
Total Programa 33800 Fiestas-		2.042.811,21	2.135.511,62	-92.700,41	-4,34%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 34000 Adm.Gral. Deportes-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
41000	Adm.Gr.Deportes- Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	6.414.772,09	5.301.434,58	1.113.337,51	21,00%
41001	Adm. Gral. Deportes- Aportación específica	475.000,00	1.143.000,00	-668.000,00	-58,44%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.889.772,09	6.444.434,58	445.337,51	6,91%
71000	Adm.Gr.Deportes- A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.438.000,00	980.000,00	458.000,00	46,73%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.438.000,00	980.000,00	458.000,00	46,73%
Total Programa 34000 Adm.Gral. Deportes-		8.327.772,09	7.424.434,58	903.337,51	12,17%



PROGRAMA 34200 Instal.deportivas-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
60000	Instal.deportivas- Inv.n.Terrenos (Adquisición suelo Instalaciones Deportivas)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
62201	Instal.deportivas- Inv.n.Edif.y o.constr.(Polideportivo Los Baldios)	30.000,00	50.000,00	-20.000,00	-40,00%
6220296	Instal.deportivas- Inv.n.Edif.y o.Polidep (El Rocio-Cancha polidep.y bolas, plaza y capilla-AFECTADO)	204.463,10	65.000,00	139.463,10	214,56%
6220396	Instal.deportivas- Inv.n.Edif. (Construcción 4 oficinas campo fútbol Ofra. AFECTADO)	9.049,69	60.000,00	-50.950,31	-84,92%
62204	Inst. deportivas - Edificios y otras construcc. (Complejo Deportivo Tejina, 1ª Fase)	95.000,00	0,00	95.000,00	100,00%
62304	Instal.deportivas- Inv.n.Maq.inst.util. (Optimiz.y eficienc.energética inst.deportivas)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
63200	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y ot.constr. (R.A.M. en Instalaciones Deportivas)	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00	-100,00%
63208	Inst. deport- Inv. repos. ediv. y otras cons. (Antigua Filial El Cardonal)	13.303,12	0,00	13.303,12	100,00%
63219	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Mejora segur.y nuevas rampas en Pista Skate Parque La Vega)	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
63221	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Visera en grada de Fútbol del Coromoto)	0,00	150.000,00	-150.000,00	-100,00%
63231	Instalac.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Renov.instal.deport.Punta Hidalgo (Skate y padel))	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
63233	Instal.deportivas- Inv.rep.Edif.y o.c. (Saneamiento grada campo de fútbol de Tejina)	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		501.815,91	1.725.000,00	-1.223.184,09	-70,91%
Total Programa 34200 Instal.deportivas-		501.815,91	1.725.000,00	-1.223.184,09	-70,91%

**PROGRAMA** 41000 A.G. Agricult.Ganad.y P.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20300	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Arrendam.maquinaria, instalac.y uti	5.700,00	500,00	5.200,00	1040,00%
20500	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Arrendam. mobiliario y enseres	3.000,00	26.000,00	-23.000,00	-88,46%
20800	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Arrendam.otro inmovilizado material	3.000,00	0,00	3.000,00	100,00%
22000	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Mat.oficina ordinario no inventaria	200,00	200,00	0,00	0,00%
22001	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Prensa, revistas, libros y otras pu	10.000,00	3.500,00	6.500,00	185,71%
22002	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Material informático no inventariab	100,00	200,00	-100,00	-50,00%
22199	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Otros suministros	17.500,00	13.000,00	4.500,00	34,62%
22300	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Transporte	1.000,00	300,00	700,00	233,33%
22602	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Publicidad y propaganda	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
2260201	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	80.000,00	-80.000,00	-100,00%
22606	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00	2.150,00	3.850,00	179,07%
22609	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Actividades culturales y deportivas	10.000,00	5.200,00	4.800,00	92,31%
22699	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Otros gastos diversos	1.000,00	2.000,00	-1.000,00	-50,00%
22701	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Seguridad	2.500,00	4.800,00	-2.300,00	-47,92%
22706	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	1.720,00	28.280,00	1644,19%
22799	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Otros trabajos realiz.otras empr. y	431.000,00	303.000,00	128.000,00	42,24%
23020	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Dietas del personal no directivo	200,00	0,00	200,00	100,00%
23120	A.G.Agricult.Ganad.y P.- Locomoción del personal no directiv	200,00	0,00	200,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		531.400,00	442.570,00	88.830,00	20,07%
62500	A.G. Agricult.Ganad.y P.- Inv.nueva Mobiliario	100,00	700,00	-600,00	-85,71%
62600	A.G. Agricult.Ganad.y P.- Inv.nueva Equip.proceso informac.	0,00	350,00	-350,00	-100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		100,00	1.050,00	-950,00	-90,48%
Total Programa 41000 A.G. Agricult.Ganad.y P.-		531.500,00	443.620,00	87.880,00	19,81%



PROGRAMA 41900 Otr.actuac.agric.ganad.y p.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
47900	Otr.actuac.agric.ganad.y p.-Otras subv.a empr.priv. (Soc.Coop.Campo La Candelaria)	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00%
48001	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam. e Inst.sin fin lucro (AGATE)	45.000,00	18.000,00	27.000,00	150,00%
48003	Otr.act.agric.ganad.y p.- A fam. e Inst.sin fin. de lucro (COAG)	30.000,00	18.000,00	12.000,00	66,67%
48004	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam.e Inst.sin fines de lucro (ASAGA)	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
48007	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam.e I.sin fin.lucro (Federación Canaria de Arrastre)	0,00	42.000,00	-42.000,00	-100,00%
48008	Otr.actuac.agric.ganad.y p.- A fam.e I.sin fin.lucro (Asociación Canaria de Arraste)	0,00	12.000,00	-12.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		167.500,00	182.500,00	-15.000,00	-8,22%
Total Programa 41900 Otr.actuac.agric.ganad.y p.-		167.500,00	182.500,00	-15.000,00	-8,22%



PROGRAMA 43000 Adm. Gral Comercio, turismo y pymes -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Adm. Gral Comercio, turismo y pymes - Sueldos del Grupo A1	42.478,56	27.152,64	15.325,92	56,44%
12004	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Trienios	3.894,08	3.894,08	0,00	0,00%
12009	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Otras retribuciones bá	10.778,74	7.513,86	3.264,88	43,45%
12100	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Complemento de destino	30.878,64	21.059,28	9.819,36	46,63%
12101	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Complemento específico	69.765,27	47.336,36	22.428,91	47,38%
12103	Adm. Gral Comercio, turismo y pymes - Otros complementos	7.786,53	5.366,16	2.420,37	45,10%
15000	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Productividad	23.764,40	21.713,08	2.051,32	9,45%
15100	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Adm.Gral Comercio, turismo y pymes - Seguridad Social	30.148,84	22.372,34	7.776,50	34,76%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		227.650,90	164.248,52	63.402,38	38,60%
Total Programa 43000 Adm. Gral Comercio, turismo y pymes -		227.650,90	164.248,52	63.402,38	38,60%

PROGRAMA 43100 Comercio-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10100	Comercio- Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	100,00%
10101	Comercio- Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
1300201	Comercio- Productividad	0,00	0,00	0,00	100,00%
13100	Comercio- Laboral temporal	53.512,19	51.486,06	2.026,13	3,94%
14301	Comercio-.Retribuciones personal colaboración social	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000	Comercio- Seguridad Social	16.508,33	16.508,33	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		70.020,52	67.994,39	2.026,13	2,98%
20300	Comercio- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	72.279,68	65.708,80	6.570,88	10,00%
2030096	Comercio - Arrendam. maquin, instalac. y utillaje. AFECTADO	0,00	15.000,00	-15.000,00	-100,00%
20500	Comercio - Arrendam. mobiliario y enseres	100,00	1,00	99,00	9900,00%
2050096	Comercio- Arrendam.mobiliario y enseres. AFECTADO	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
20800	Comercio - Arrendamiento otro inmovilizado material	1,00	0,00	1,00	100,00%
2080096	Comercio- Arrendam.otro inmovilizado material AFECTADO	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
20900	Comercio - Cánones	1,00	0,00	1,00	100,00%
21200	Comercio - Reparac. mantenim y conserv. Edificios y otras construcciones	1,00	0,00	1,00	100,00%
21300	Comercio - Rep mtno y cons - Maquinaria, instalac. y utillaje	1,10	1,00	0,10	10,00%
21600	Comercio-.Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1,10	1,00	0,10	10,00%
22000	Comercio- Mat.oficina ordinario no inventariable	564,69	513,35	51,34	10,00%
22001	Comercio- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00	1,00	99,00	9900,00%
22002	Comercio- Material informático no inventariable	564,69	513,35	51,34	10,00%
22101	Comercio- Agua	1,00	0,00	1,00	100,00%
22110	Comercio- Productos de limpieza y aseo	1,00	0,00	1,00	100,00%
22111	Comercio - Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1,00	0,00	1,00	100,00%
22112	Comercio - Suministro material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	1,00	0,00	1,00	100,00%
22199	Comercio- Otros suministros	1.806,99	1.642,72	164,27	10,00%
2219996	Comercio - Otros suministros. AFECTADO	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
22200	Comercio- Servicios de Telecomunicaciones	1,10	1,00	0,10	10,00%
22300	Comercio- Transporte	2.823,32	2.566,65	256,67	10,00%
2230096	Comercio - Transporte. AFECTADO	0,00	2.130,00	-2.130,00	-100,00%
22400	Comercio- Primas de seguros	1,00	1,00	0,00	0,00%
22602	Comercio- Publicidad y propaganda	68.200,00	0,00	68.200,00	100,00%
2260201	Comercio- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	62.000,00	-62.000,00	-100,00%
2260296	Comercio - Publicidad y propaganda. AFECTADO	0,00	35.200,00	-35.200,00	-100,00%
22603	Comercio - Publicación en Diarios Oficiales	1,00	0,00	1,00	100,00%
22606	Comercio- Reuniones, conferencias y cursos	5.646,05	5.135,50	510,55	9,94%
2260696	Comercio- Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	0,00	18.450,00	-18.450,00	-100,00%
22609	Comercio- Actividades culturales y deportivas	14.681,81	13.347,10	1.334,71	10,00%
2260996	Comercio - Actividades culturales y deportivas. AFECTADO	0,00	5.000,00	-5.000,00	-100,00%
22699	Comercio- Otros gastos diversos	10.164,33	9.240,30	924,03	10,00%
2269996	Comercio - Otros gastos diversos. AFECTADO	0,00	7.500,00	-7.500,00	-100,00%
22700	Comercio- Limpieza y Aseo	3.675,10	3.340,00	335,10	10,03%



PROGRAMA 43100 Comercio-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22701	Comercio- Seguridad	5.500,00	0,00	5.500,00	100,00%
2270196	Comercio - Seguridad. AFECTADO	0,00	7.000,00	-7.000,00	-100,00%
22706	Comercio- Estudios y trabajos técnicos	76.797,16	69.815,60	6.981,56	10,00%
2270696	Comercio - Estudios y trabajos técnicos. AFECTADO	0,00	34.200,00	-34.200,00	-100,00%
22799	Comercio- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	166.112,30	151.011,18	15.101,12	10,00%
2279996	Comercio - Otros trab. realiz. otras empres. y prof. AFECTADO	0,00	104.680,00	-104.680,00	-100,00%
23020	Comercio- Dietas del personal no directivo	1.100,00	1.000,00	100,00	10,00%
2302096	Comercio- Dietas personal no directivo. AFECTADO	0,00	700,00	-700,00	-100,00%
23120	Comercio- Locomoción del personal no directivo	700,00	1.000,00	-300,00	-30,00%
2312096	Comercio- Locomoción personal no directivo. AFECTADO	0,00	800,00	-800,00	-100,00%
26000	Comercio- Trabajos realiz.otras instituc.s.f.l.	1.100,00	1.000,00	100,00	10,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		431.928,42	621.500,55	-189.572,13	-30,50%
45000	Comercio - A la Admón. Gral. de las Comunidades Autónomas	1,00	0,00	1,00	100,00%
45300	Comercio- Subvenciones para fomento del empleo	100,00	100,00	0,00	0,00%
46100	Comercio- A Cabildos Insulares	100,00	100,00	0,00	0,00%
46200	Comercio - A Ayuntamientos	100,00	0,00	100,00	100,00%
47900	Comercio- Otras subvenciones a empresas privadas	71.500,00	71.500,00	0,00	0,00%
48000	Comercio - A familias e Instituciones sin fines de lucro	153.900,00	0,00	153.900,00	100,00%
48001	Comercio- A fam.e Inst.sin fines de lucro (Conv.Cámara de Comercio. Antena Local)	0,00	70.000,00	-70.000,00	-100,00%
48002	Comercio- A fam.e Inst.sin fines de lucro (Fundación Canaria Gral.Universidad La Laguna)	0,00	23.900,00	-23.900,00	-100,00%
48003	Comercio- A fam.e Inst.sin fin. lucro (Fund. Canaria.Gr.Universidad La Laguna)	0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		225.701,00	225.600,00	101,00	0,04%
Total Programa 43100 Comercio-		727.649,94	915.094,94	-187.445,00	-20,48%

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12004	Mercados- Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Mercados- Trienios	2.234,99	2.234,99	0,00	0,00%
12009	Mercados- Otras retribuciones básicas	2.103,62	2.016,92	86,70	4,30%
12100	Mercados- Complemento de destino	5.040,60	4.832,76	207,84	4,30%
12101	Mercados- Complemento específico	11.557,06	11.081,26	475,80	4,29%
12103	Mercados- Otros complementos	1.216,47	1.166,40	50,07	4,29%
13000	Mercados- Retribuciones básicas	57.974,77	56.018,41	1.956,36	3,49%
13001	Mercados- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Mercados- Otras remuneraciones	72.252,45	69.842,41	2.410,04	3,45%
1300201	Mercados- Productividad	10.005,38	10.005,38	0,00	0,00%
15000	Mercados- Productividad	12.747,83	12.747,83	0,00	0,00%
16000	Mercados- Seguridad Social	61.274,18	61.274,18	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		245.737,26	238.765,33	6.971,93	2,92%
20300	Mercados- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
21200	Mercados- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%
21300	Mercados- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	24.500,00	21.600,00	2.900,00	13,43%
21600	Mercados- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22000	Mercados- Ordinario no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Mercados- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	500,00	0,00	0,00%
22002	Mercados- Material, informático no inventariable	500,00	500,00	0,00	0,00%
22100	Mercados- Energía eléctrica	146.592,76	134.236,85	12.355,91	9,20%
22101	Mercados- Agua	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22102	Mercados- Gas	500,00	500,00	0,00	0,00%
22104	Mercados- Vestuario	3.730,98	3.730,98	0,00	0,00%
2210401	Mercados- Vestuario (Stro. y adq. EPIS y vestuario prof.)	1.269,02	1.269,02	0,00	0,00%
22199	Mercados- Otros suministros	10.350,82	10.350,82	0,00	0,00%
2219902	Mercados- Otros suministros (Material de construcción)	6.393,34	5.625,00	768,34	13,66%
22400	Mercados- Primas de seguros	5.500,00	0,00	5.500,00	100,00%
22602	Mercados- Publicidad y propaganda	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
2260201	Mercados- Publicidad y propaganda (Serv.Comunicación y Publicidad)	39.000,00	39.000,00	0,00	0,00%
22604	Mercados - Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Mercados- Otros gastos diversos	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
22700	Mercados- Limpieza y Aseo	62.283,46	61.906,55	376,91	0,61%
22701	Mercados- Seguridad	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
22706	Mercados - Estudios y trabajos técnicos	392.000,00	32.000,00	360.000,00	1125,00%
22799	Mercados- Otros trabajos realizados por otras empresas y pr	159.500,00	160.000,00	-500,00	-0,31%
23020	Mercados-.Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
23120	Mercados-.Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.017.620,38	636.219,22	381.401,16	59,95%
62300	Mercados- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	142.000,00	80.000,00	62.000,00	77,50%
63201	Mercados- Inv.rep. Edificions y otr.constr. (RAM Mercado municipal)	100.000,00	25.000,00	75.000,00	300,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		242.000,00	105.000,00	137.000,00	130,48%
Total Programa 43120 Mercados-		1.505.357,64	979.984,55	525.373,09	53,61%

PROGRAMA 43200 Inform.y prom.turística-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12004	Inform.y prom.turística-. Sueldos del Grupo C2	22.952,52	14.671,44	8.281,08	56,44%
12006	Inform.y prom.turística-. Trienios	2.805,01	2.805,01	0,00	0,00%
12009	Inform.y prom.turística-. Otras retribuciones básicas	6.119,84	3.850,70	2.269,14	58,93%
12100	Inform.y prom.turística-. Complemento de destino	13.975,68	8.566,68	5.409,00	63,14%
12101	Inform.y prom.turística-. Complemento específico	33.458,75	20.999,95	12.458,80	59,33%
12103	Inform.y prom.turística-. Otros complementos	3.649,41	2.332,80	1.316,61	56,44%
13100	Inform. y prom. turística - Laboral Temporal	280.646,85	246.646,85	34.000,00	13,78%
15000	Inform.y prom.turística-. Productividad	13.589,09	11.844,30	1.744,79	14,73%
15100	Inform.y prom.turística-. Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Inform.y prom.turística-. Seguridad Social	89.220,49	84.809,49	4.411,00	5,20%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		466.922,64	397.032,22	69.890,42	17,60%
20300	Inform.y prom.turística-. Arrendam.maquinaria, instalac.y ut	101,64	92,40	9,24	10,00%
20500	Inform.y prom.turística-.Arrendam. mobiliario y enseres	1,00	0,00	1,00	100,00%
20800	Información y promoción turística - Arrendamiento otro inmovilizado material	100,00	0,00	100,00	100,00%
20900	Inform.y prom.turística-. Cánones	5.872,72	5.338,84	533,88	10,00%
21200	Inform.y prom.turística-Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00%
21300	Inform.y prom.turística-. Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, insta	3.722,36	3.383,96	338,40	10,00%
21500	Información y promoción turística - Reparación, mantenimiento y conservación mobiliario	100,00	0,00	100,00	100,00%
21900	Información y promoción turística - Reparac., mantenim. y conserv. otro inmoviliz. material	100,00	0,00	100,00	100,00%
22000	Inform.y prom.turística-. Ordinario no inventariable	609,86	554,42	55,44	10,00%
22001	Inform.y prom.turística-. Prensa, revistas, libros y otras p	101,64	92,40	9,24	10,00%
22002	Inform.y prom.turística-. Material, informático no inventari	564,69	513,35	51,34	10,00%
22101	Inform.y prom.turística-. Agua	12.572,40	12.572,40	0,00	0,00%
22111	Inform.y prom.turística-. Suministros de repuestos de maquin	1,10	1,00	0,10	10,00%
22112	Información y promoción turística - Suministros material electrónico, eléctrico y de telecomunicac.	1,10	0,00	1,10	100,00%
22199	Inform.y prom.turística-. Otros suministros	10.164,33	9.240,30	924,03	10,00%
22201	Información y promoción turística - Postales	1,10	0,00	1,10	100,00%
22300	Inform.y prom.turística-. Transporte	1.500,00	1.334,71	165,29	12,38%
22400	Inform.y prom.turística-. Primas de seguros	6.211,54	5.646,85	564,69	10,00%
22602	Inform.y prom.turística-. Publicidad y propaganda	33.000,00	0,00	33.000,00	100,00%
2260201	Inform.y prom.Turística- Publicid. y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	30.000,00	-30.000,00	-100,00%
22606	Inform.y prom.turística-. Reuniones, conferencias y cursos	100,00	1,00	99,00	9900,00%
22609	Inform.y prom.turística-. Actividades culturales y deportiva	33.881,10	30.801,00	3.080,10	10,00%
22699	Inform.y prom.turística-. Otros gastos diversos	11.293,70	10.267,00	1.026,70	10,00%
22700	Inform.y prom.turística-. Limpieza y Aseo	5.274,48	4.794,98	479,50	10,00%
22701	Inform.y prom.turística-. Seguridad	15.246,50	13.860,45	1.386,05	10,00%
22706	Inform.y prom.turística-. Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
22799	Inform.y prom.turística-. Otros trabajos realizados por otra	41.865,88	38.059,89	3.805,99	10,00%
2279901	Inform.y prom.turística- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Promoción turística)	0,00	0,00	0,00	100,00%
23020	Inform.y prom.turística- Dietas del personal no directivo	1.100,00	1.000,00	100,00	10,00%
23120	Inf. y prom. turística - Locomoción del personal no directivo	1.100,00	1.000,00	100,00	10,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		234.587,14	188.554,95	46.032,19	24,41%

PROGRAMA 43200 Inform.y prom.turística-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
44000	Inform.y prom.turística-. Subv.para fomento del empleo	1,00	0,00	1,00	100,00%
45000	Información y promoción turística - A la Admón. Gral. de las Comunidades Autónomas	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00%
45300	Inform.y prom.turística-. Subvenciones para fomento del empl	1,00	0,00	1,00	100,00%
46100	Inform.y prom.turística-. A Cabildos Insulares	21.500,00	21.200,00	300,00	1,42%
46200	Inform.y prom.turística- A Ayuntamientos	1,00	0,00	1,00	100,00%
47900	Inform.y prom.turística-. Otras subvenciones a empresas priv	35.000,00	70.000,00	-35.000,00	-50,00%
48000	Inform.y prom.turística- A familias e inst.sin fines de lucro	60.000,00	0,00	60.000,00	100,00%
48001	Inform.y prom.turística-A fam.e I.sin fin lucro (Obispado de Tenerife)	0,00	48.510,00	-48.510,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		136.503,00	139.710,00	-3.207,00	-2,30%
60900	Inform.y prom.turística- Otras inversiones nuevas en infraes	4.870,00	5.000,00	-130,00	-2,60%
6090096	Inform.y prom.turística- Otras inv.nuevas Infraestr.y bb.uso gral. AFECTADO	0,00	25.000,00	-25.000,00	-100,00%
61900	Inform.y prom.turística-. Otras inv. repos. infraestruc. y b	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
6190096	Inform.y prom.turística- Otras inv.repos. Infraestr.y bb.uso gral AFECTADO	0,00	25.000,00	-25.000,00	-100,00%
62200	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Edificios y otras construcc.	0,00	0,00	0,00	100,00%
6220096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Edificios y otr.construcc. AFECTADO	0,00	14.000,00	-14.000,00	-100,00%
62300	Inform.y prom.turística- Inv.nueva. Maquin, instalac. y util	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
6230096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Maquin.inst.y utill. AFECTADO	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
62301	Implantación puntos de venta automática	0,00	0,00	0,00	100,00%
62500	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Mobiliario	0,00	0,00	0,00	100,00%
6250096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Mobiliario AFECTADO	0,00	5.500,00	-5.500,00	-100,00%
62600	Inform.y prom.turística-Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	3.667,39	3.667,39	0,00	0,00%
6260096	Inform.y prom.turística- Inv.nueva Equip.procesos informac. AFECTADO	0,00	5.500,00	-5.500,00	-100,00%
62900	Inform. y prom. turística - Otras inversiones asoc. func. oper. serv.	0,00	0,00	0,00	100,00%
63100	Inform.y prom.turística- Inv.reposición Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	100,00%
6310096	Inf.y prom.turística- Inv.repos. Terrenos y bb.naturales AFECTADO	0,00	15.000,00	-15.000,00	-100,00%
63200	Inform.y prom.turística-Inv.reposición. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	100,00%
6320096	Inform.y prom.turística- Inv.repos. Edificios y otr.constr. AFECTADO	0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%
63500	Inform. y prom. turística - Mobiliario	100,00	0,00	100,00	100,00%
64100	Inform.y prom.turística-. Gastos en aplicaciones informática	100,00	0,00	100,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		31.737,39	191.667,39	-159.930,00	-83,44%
Total Programa 43200 Inform.y prom.turística-		869.750,17	916.964,56	-47.214,39	-5,15%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 44110 Transp.colectivo urb.viajeros-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Transp.colectivo urb.viajeros- Otros trabajos realiz por otras empr	55.000,00	10.000,00	45.000,00	450,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		55.000,00	10.000,00	45.000,00	450,00%
44200	Transp. colect. urb. viajeros - Subv. para reducir el precio a pagar por los consumidores	4.028.734,05	0,00	4.028.734,05	100,00%
46100	Transp.colectivo urb.viajeros-.A Cabildos Insulares	1.000,00	1.631.542,16	-1.630.542,16	-99,94%
48000	Transp.colectivo urb.viajeros- Serv. "Cuarto MODO"	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.030.734,05	1.631.542,16	2.399.191,89	147,05%
85090	Transp. colectivo urb.viajeros- Resto adquisic. acciones dentro sector público	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Programa 44110 Transp.colectivo urb.viajeros-		4.085.734,05	1.641.542,16	2.444.191,89	148,90%



PROGRAMA 44200 Infraestr. del transporte.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
60901	Infraestr.Transporte- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Plan Renove marquesinas parada guaguas)	40.000,00	80.000,00	-40.000,00	-50,00%
60902	Infraestr. Transporte- Otr.inv.n.Infraestr.y bb. (Plan modernización señalización)	15.000,00	62.300,00	-47.300,00	-75,92%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		55.000,00	142.300,00	-87.300,00	-61,35%
Total Programa 44200 Infraestr. del transporte.-		55.000,00	142.300,00	-87.300,00	-61,35%

PROGRAMA 45000 Adm.Gral. Infraestructuras-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Retribuciones básicas	27.361,84	26.235,36	1.126,48	4,29%
10101	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otras remuneraciones	66.039,15	63.320,33	2.718,82	4,29%
12000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo A1	113.276,16	54.305,28	58.970,88	108,59%
12001	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo A2	122.433,60	105.652,08	16.781,52	15,88%
12003	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo C1	18.385,44	17.628,24	757,20	4,30%
12004	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sueldos del Grupo C2	30.603,36	29.342,88	1.260,48	4,30%
12006	Adm.Gr.Infraestructuras.- Trienios	44.911,05	44.911,05	0,00	0,00%
12009	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otras retribuciones básicas	63.061,12	46.208,04	16.853,08	36,47%
12100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Complemento de destino	172.957,44	122.374,68	50.582,76	41,33%
12101	Adm.Gr.Infraestructuras.- Complemento específico	380.522,76	261.736,59	118.786,17	45,38%
12103	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros complementos	43.239,20	31.342,68	11.896,52	37,96%
13000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Retribuciones básicas	307.751,06	297.828,89	9.922,17	3,33%
13001	Adm.Gr.Infraestructuras.- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otras remuneraciones	318.518,57	306.624,74	11.893,83	3,88%
1300201	Adm.Gr.Infraestructuras.- Productividad	57.464,59	57.464,59	0,00	0,00%
13100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Laboral temporal	106.659,24	102.908,52	3.750,72	3,64%
14300	Adm.Gral.Infraestructuras- Retribuciones otro personal	0,00	0,00	0,00	100,00%
14301	Adm.Gr.Infraestructuras.-Retribuciones personal colaboració	0,00	122.087,78	-122.087,78	-100,00%
15000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Productividad	79.183,26	68.926,66	10.256,60	14,88%
15100	Adm.Gr.Infraestructuras.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Seguridad Social	539.832,55	500.285,05	39.547,50	7,90%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		2.494.384,46	2.259.897,51	234.486,95	10,38%
21300	Adm.Gr.Infraestructuras.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, insta	15.000,00	19.000,00	-4.000,00	-21,05%
21400	Adm.Gr.Infraestructuras.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de tra	30.000,00	35.000,00	-5.000,00	-14,29%
21600	Adm.Gr.Infraestructuras.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.inform	1.000,00	2.500,00	-1.500,00	-60,00%
22000	Adm.Gr.Infraestructuras.- Mat.oficina ordinario no inventari	5.000,00	10.000,00	-5.000,00	-50,00%
22001	Adm.Gr.Infraestructuras.- Prensa, revistas, libros y otras p	100,00	150,00	-50,00	-33,33%
22002	Adm.Gr.Infraestructuras.- Material informático no inventaria	3.000,00	6.000,00	-3.000,00	-50,00%
22101	Adm.Gral. Infraestructuras- Agua	0,00	5.500,00	-5.500,00	-100,00%
22103	Adm.Gr.Infraestructuras.-.Combustibles y carburantes	25.350,00	19.000,00	6.350,00	33,42%
22104	Adm.Gr.Infraestructuras.- Vestuario	1.500,00	0,00	1.500,00	100,00%
2210401	Adm.Gral.Infraestructuras- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	50.000,00	46.909,87	3.090,13	6,59%
22106	Adm.Gr.Infraestructuras.- Productos farmacéuticos y material	100,00	250,00	-150,00	-60,00%
22111	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sum. repuestos maquinaria, utilillaj	0,00	50,00	-50,00	-100,00%
22112	Adm.Gr.Infraestructuras.- Sumin. material electrónico, eléct	0,00	50,00	-50,00	-100,00%
22199	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
2219902	Adm.Gral. Infraestructuras-Otros suministros (Material de construcción)	147.027,00	152.419,10	-5.392,10	-3,54%
22400	Adm.Gr.Infraestructuras.- Primas de seguros	4.700,00	0,00	4.700,00	100,00%
22500	Adm. Gral. Infraestructuras - Tributos estatales	200,00	300,00	-100,00	-33,33%
22602	Adm.Gr.Infraestructuras.- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
2260201	Adm.Gral. Infraestruct- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%

**PROGRAMA** 45000 Adm.Gral. Infraestructuras-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22699	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22700	Adm.Gr.Infraestructuras.-Limpieza y Aseo	40.301,06	38.836,83	1.464,23	3,77%
22701	Adm.Gr.Infraestructuras.- Seguridad	20.000,00	19.000,00	1.000,00	5,26%
22706	Adm.Gr.Infraestructuras.- Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	32.606,42	-17.606,42	-54,00%
22799	Adm.Gr.Infraestructuras.- Otros trabajos realiz.otras empr.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23010	Adm.Gral.Infraestructuras- Dietas del personal directivo	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
23020	Adm.Gr.Infraestructuras.- Dietas del personal no directivo	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
23120	Adm.Gral. Infraestructuras- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	2.000,00	-1.000,00	-50,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		416.278,06	443.572,22	-27.294,16	-6,15%
62300	Adm.Gral.Infraestructuras.- Inv.nueva Maquin., instalac.y utillaje	15.000,00	20.000,00	-5.000,00	-25,00%
62400	Adm.Gral.Infraestructuras- Inv.n.Transporte (Renove vehículos Obras e Infraestructuras	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
62500	Adm.Gral. Infraestructuras- Inv. nueva Mobiliario	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
62600	Adm.Gral.Infraestructuras- Equipos procesos de información	15.000,00	45.000,00	-30.000,00	-66,67%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		85.000,00	115.000,00	-30.000,00	-26,09%
Total Programa 45000 Adm.Gral. Infraestructuras-		2.995.662,52	2.818.469,73	177.192,79	6,29%



PROGRAMA 45300 Carreteras-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22699	Carreteras - Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22706	Carreteras- Estudios y trabajos técnicos	29.000,00	60.000,00	-31.000,00	-51,67%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.000,00	60.000,00	-29.000,00	-48,33%
60001	Carreteras- Inv.n.Terrenos (Afecciones Avda. Los Menceyes)	50.000,00	360.000,00	-310.000,00	-86,11%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		50.000,00	360.000,00	-310.000,00	-86,11%
Total Programa 45300 Carreteras-		81.000,00	420.000,00	-339.000,00	-80,71%



PROGRAMA 45400 Caminos vecinales-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
21000	Caminos vecinales- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturale	0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%
61901	Caminos vecinales- Otr.inv.rep.Infr.y bb. (Adecuación pavimento Camino La Rua)	50.000,00	250.000,00	-200.000,00	-80,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		50.000,00	250.000,00	-200.000,00	-80,00%
Total Programa 45400 Caminos vecinales-		50.000,00	270.000,00	-220.000,00	-81,48%



PROGRAMA 45900 Otras infraestructuras-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
60901	Otras infraestructuras- Otr.inv.n.Infr.y bb. (Actuac.en redes distribución en BT y Media Tensión)	150.000,00	100.000,00	50.000,00	50,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		150.000,00	100.000,00	50.000,00	50,00%
76100	Otras infraestr.-A Cabildos (Reurbanización Avenida Taco y Ctra.	0,00	67.386,20	-67.386,20	-100,00%
76101	Otras infraestructuras - A Diput. Cons. y Cabildos Insulares (Travesía Valle Tabares)	226.780,98	0,00	226.780,98	100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		226.780,98	67.386,20	159.394,78	236,54%
Total Programa 45900 Otras infraestructuras-		376.780,98	167.386,20	209.394,78	125,10%



PROGRAMA 46300 Investig.cientif.téc.n.y aplicada-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
48001	Investig.científ., técn.y aplic.- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Fund.Canaria Gr.Univ.La Laguna)	0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%
Total Programa 46300 Investig.cientif.téc.n.y aplicada-		0,00	60.000,00	-60.000,00	-100,00%

PROGRAMA 49300 Protecc.de consumidor.y usuar.-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12004	Protecc.de consumidor.y usuar.- Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12009	Protecc.de consumidor.y usuar.- Otras retribuciones básicas	1.912,60	1.833,78	78,82	4,30%
12100	Protecc.de consumidor.y usuar.- Compenlo de destino	3.894,48	3.733,92	160,56	4,30%
12101	Protecc.de consumidor y usuar.- Complemento específico	10.303,16	9.878,99	424,17	4,29%
12103	Protecc.de consumidor y usuar.- Otros complementos	1.216,47	1.166,40	50,07	4,29%
13000	Protecc. de consumidor y usuar.- Retribuciones básicas	13.641,91	13.138,03	503,88	3,84%
13002	Protecc. de consumidor y usuar.- Otras remuneraciones	17.946,07	17.374,84	571,23	3,29%
1300201	Protecc. de consumidor y usuar.- Productividad	1.420,40	1.420,40	0,00	0,00%
14301	Protecc. de consumidor y usuar.- Retribuciones personal cola	0,00	2.497,64	-2.497,64	-100,00%
16000	Protecc. de consumidor y usuar.- Seguridad Social	3.232,69	3.232,69	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		61.218,62	61.612,41	-393,79	-0,64%
20800	Protecc. de consumidor y usuario- Arrendam. otro inmovilizado material	1.900,00	0,00	1.900,00	100,00%
21300	Protecc. de consumidor y usuar.- Rep.mtno.y cons.-Maquinari	100,00	900,00	-800,00	-88,89%
22000	Protecc. de consumidor y usuar.- Mat.oficina ordinario no i	100,00	82,00	18,00	21,95%
22001	Protecc. de consumidor y usuar.- Prensa, revistas, libros y	200,00	1.000,00	-800,00	-80,00%
22002	Protecc. de consumidor y usuar.- Material informático no in	100,00	100,00	0,00	0,00%
22101	Protecc.de consumidor.y usuar.-.Agua	1,00	0,00	1,00	100,00%
22199	Protecc. de consumidor y usuar.- Otros suministros	200,00	100,00	100,00	100,00%
22602	Protecc. de consumidor y usuar.- Publicidad y propaganda	10.000,00	2.000,00	8.000,00	400,00%
2260201	Protecc.consumid. y usuar.- Publicidad y propag. (Serv.Comunicación y Publicidad)	0,00	8.000,00	-8.000,00	-100,00%
22606	Protecc.de consumidor.y usuar.-.Reuniones, conferencias y cu	2.000,00	1.768,00	232,00	13,12%
22609	Protecc. de consumidor y usuario- Actividades culturales y deportivas	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22699	Protecc. de consumidor y usuar.- Otros gastos diversos	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
22701	Protecc. de consumidor y usuario- Seguridad	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
22799	Protecc. de consumidor y usuar.- Otros trabajos realiz.otra	8.599,00	10.750,00	-2.151,00	-20,01%
23020	Protecc. de consumidor y usuar.- Dietas del personal no dir	200,00	200,00	0,00	0,00%
23120	Protecc. de consumidor y usuar.- Locomoción del personal no	200,00	200,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.600,00	26.100,00	3.500,00	13,41%
Total Programa 49300 Protecc.de consumidor.y usuar.-		90.818,62	87.712,41	3.106,21	3,54%

PROGRAMA 91200 Org.Gobierno-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10000	Org.Gobierno- Retribuciones básicas	927.231,20	1.170.603,80	-243.372,60	-20,79%
11000	Org.Gobierno- Retribuciones básicas	955.174,14	962.346,63	-7.172,49	-0,75%
16000	Org.Gobierno- Seguridad Social	560.517,60	560.517,60	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		2.442.922,94	2.693.468,03	-250.545,09	-9,30%
20300	Org.Gobierno- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	100,00%
21300	Org.Gobierno- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	800,00	755,65	44,35	5,87%
21400	Org.Gobierno- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	950,00	954,32	-4,32	-0,45%
22000	Org.Gobierno- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22001	Org.Gobierno- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22002	Org.Gobierno- Material informático no inventariable	1.134,00	1.133,48	0,52	0,05%
22103	Org.Gobierno- Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	100,00%
22104	Org.Gobierno- Vestuario	755,00	755,00	0,00	0,00%
22199	Org.Gobierno- Otros suministros	1.540,00	1.540,05	-0,05	0,00%
22200	Org.Gobierno-.Servicios de Telecomunicaciones	107.000,00	107.364,79	-364,79	-0,34%
22400	Org.Gobierno- Primas de seguros	500,00	646,82	-146,82	-22,70%
22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	95.827,50	87.383,34	8.444,16	9,66%
22602	Org.Gobierno- Publicidad y propaganda	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22606	Org.Gobierno- Reuniones, conferencias y cursos	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22699	Org.Gobierno- Otros gastos diversos	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22706	Org.Gobierno- Estudios y trabajos técnicos	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22799	Org.Gobierno- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesiona	52.362,00	52.361,70	0,30	0,00%
23000	Org. Gobierno - Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	73.873,30	65.284,52	8.588,78	13,16%
2300096	Org.Gobierno- Dietas miembros órg. gobierno. AFECTADO	0,00	2.300,00	-2.300,00	-100,00%
23100	Org.Gobierno - Locomoción miembros de los órganos de gobiern	16.881,50	10.702,07	6.179,43	57,74%
2310096	Org.Gobierno- Locomoc. miembros órganos de gobierno. AFECTADO	0,00	1.500,00	-1.500,00	-100,00%
23300	Org.Gobierno- Otras indemnizaciones	473,00	472,28	0,72	0,15%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		358.258,30	339.314,22	18.944,08	5,58%
48000	Org.Gobierno- A fam.e inst.sin fin.lucro (Cuota afiliación F.E.M.P.)	8.850,00	8.850,00	0,00	0,00%
48001	Org.Gobierno- A fam.e Inst.sin fin.lucro (Transf.Grupos Políticos Mples)	347.800,00	347.800,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		356.650,00	356.650,00	0,00	0,00%
62500	Org. Gobierno - Inv. nueva. Mobiliario	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 91200 Org.Gobierno-		3.163.831,24	3.395.432,25	-231.601,01	-6,82%

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 91210 Org.Gob.Ptos.Participativos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22601	Org.Gob.Ptos.Participativos- Atenciones protocolarias y repr	0,00	1,00	-1,00	-100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		0,00	1,00	-1,00	-100,00%
Total Programa 91210 Org.Gob.Ptos.Participativos-		0,00	1,00	-1,00	-100,00%

PROGRAMA 92000 Admon.Gral.-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A1	269.030,88	230.797,44	38.233,44	16,57%
12001	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo A2	73.460,16	70.434,72	3.025,44	4,30%
12003	Admón Gral.- Sueldos del Grupo C1	73.541,76	61.698,84	11.842,92	19,19%
12004	Admon.Gral.- Sueldos del Grupo C2	382.542,00	359.450,28	23.091,72	6,42%
12006	Admon.Gral.- Trienios	120.844,88	120.844,88	0,00	0,00%
12009	Admon.Gral.- Otras retribuciones básicas	192.056,44	174.591,84	17.464,60	10,00%
12100	Admon.Gral.- Complemento de destino	490.128,60	444.270,00	45.858,60	10,32%
12101	Admon.Gral.- Complemento específico	1.133.073,78	1.031.818,90	101.254,88	9,81%
12103	Admon.Gral.- Otros complementos	124.981,76	113.055,84	11.925,92	10,55%
13000	Admon.Gral.- Retribuciones básicas	483.900,70	466.571,94	17.328,76	3,71%
13001	Admon.Gral.- Horas extraordinarias	5.037,21	627,21	4.410,00	703,11%



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
13002	Admon.Gral.- Otras remuneraciones	657.054,23	627.462,60	29.591,63	4,72%
1300201	Admon.Gral.- Productividad	83.354,03	83.354,03	0,00	0,00%
1300202	Admon.Gral.- Ejecución Sentencias Personal Laboral	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
13100	Adm. gral.- Laboral Temporal	26.145,76	25.179,24	966,52	3,84%
14301	Admon.Gral.- Retribuciones personal colaboración social	0,00	24.902,90	-24.902,90	-100,00%
15000	Admon.Gral.- Productividad	276.336,97	268.738,51	7.598,46	2,83%
15100	Admon.Gral.- Gratificaciones	2.020,00	2.020,00	0,00	0,00%
16000	Admon.Gral.- Seguridad Social	1.054.517,93	1.031.172,43	23.345,50	2,26%
16200	Admon.Gral.- Formación y perfeccionamiento del personal	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		5.533.027,09	5.221.991,60	311.035,49	5,96%
20200	Admon.Gral.-Arrendam.edificios y otr.construcc.	30.000,00	88.727,53	-58.727,53	-66,19%
20300	Admon.Gral - Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	326,50	308,01	18,49	6,00%
20600	Admon.Gral.-Arrendam. equipos proc. informac.	0,00	16.940,55	-16.940,55	-100,00%
21000	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
21200	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	275.060,00	260.000,00	15.060,00	5,79%
21300	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	10.717,00	10.767,00	-50,00	-0,46%
2130001	Admon.Gral.- Rep.mtn.y c. Maquin.,inst.y utill (Mant.prev.y correct.equip.y sist.contraincendio)	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
21400	Admon.Gral.- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	3.700,23	3.490,78	209,45	6,00%
21500	Admon.Gral.-Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	37.289,93	37.289,93	0,00	0,00%
21600	Admon.Gral.-Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	151.857,98	97.536,50	54.321,48	55,69%
22000	Admon.Gral.- Mat.oficina ordinario no inventariable	34.500,00	33.881,10	618,90	1,83%
22001	Admon.Gral.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00	3.490,78	-490,78	-14,06%
22002	Admon.Gral.- Material informático no inventariable	105.000,00	180.000,00	-75.000,00	-41,67%

PROGRAMA 92000 Admon.Gral.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22100	Admon.Gral.- Energía eléctrica	357.522,60	308.247,57	49.275,03	15,99%
22101	Admon.Gral.- Agua	48.000,00	47.114,51	885,49	1,88%
22103	Admon.Gral.-Combustibles y carburantes	6.500,00	9.176,64	-2.676,64	-29,17%
22104	Admón. Gral. - Vestuario	1.000,00	2.000,00	-1.000,00	-50,00%
2210401	Adm.Gral.- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	349,27	298,53	50,74	17,00%
22106	Admon.Gral.- Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000,00	4.106,80	-2.106,80	-51,30%
22112	Admon.Gral.- Sum. material electrónico, electr. y telec	4.000,00	3.080,10	919,90	29,87%
22199	Admon.Gral.- Otros suministros	51.000,00	51.000,00	0,00	0,00%
2219901	Admon.Gral.- Otros suministros (Números de Gobierno)	19.618,45	25.667,50	-6.049,05	-23,57%
22200	Admon.Gral.-Servicios de Telecomunicaciones	142.680,02	148.221,00	-5.540,98	-3,74%
22201	Admon.Gral.-Postales	63.900,01	59.442,19	4.457,82	7,50%
22300	Admon.Gral.- Transporte	500,00	410,68	89,32	21,75%
22400	Admon.Gral.- Primas de seguros	313.000,00	298.145,37	14.854,63	4,98%
22602	Admon.Gral.- Publicidad y propaganda	600,00	2.053,40	-1.453,40	-70,78%
22603	Admon.Gral.- Publicación en Diarios Oficiales	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
22604	Admon.Gral.- Jurídicos, contenciosos	5.600,00	1.000,00	4.600,00	460,00%
22606	Admon.Gral.- Reuniones, conferencias y cursos	15.000,00	0,00	15.000,00	100,00%
22607	Admon.Gral.- Oposiciones y pruebas selectivas	1.500,00	500,00	1.000,00	200,00%
22699	Admon.Gral.- Otros gastos diversos	25.000,00	20.534,00	4.466,00	21,75%
22700	Admon.Gral.-Limpieza y Aseo	404.842,45	389.635,27	15.207,18	3,90%
22705	Admon.Gral.- Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	100,00%
22706	Admon.Gral.-Estudios y trabajos técnicos	34.500,00	53.388,40	-18.888,40	-35,38%
22799	Admon.Gral.-Otros trabajos realiz.otras empr. y profesional	72.069,81	75.133,50	-3.063,69	-4,08%
2279901	Admon.Gral.- Otros t.r.o.e.y p. (Serv.mtno.sist.y ctro.atención a usuarios)	105.288,00	105.228,00	60,00	0,06%
2279902	Admon.Gral.-Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Servicio de Atención Telefónica)	250.879,96	97.581,22	153.298,74	157,10%
23020	Admon.Gral.- Dietas del personal no directivo	2.600,00	500,00	2.100,00	420,00%
23120	Admon.Gral.- Locomoción del personal no directivo	2.600,00	500,00	2.100,00	420,00%
23300	Admon.Gral.-Otras indemnizaciones	1.606,00	1.256,17	349,83	27,85%
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.658.608,21	2.501.653,03	156.955,18	6,27%
35800	Adm.Gral.- Intereses oper. arrendam. financiero (leasing)	6.553,35	12.318,96	-5.765,61	-46,80%
	Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	6.553,35	12.318,96	-5.765,61	-46,80%

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE114E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 92000 Admon.Gral.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
48001	Admon.Gral.- A fam.e Inst.sin fin.lucro (FEMP-Cuota afiliación Red EELL por Transp.y Part.Ciudad.)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
62201	Admon.Gral.- Inv.n.Edif.y otr.constr. (Cableado estructurado)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
62203	Admon.Gral.- Inv.n.a.f.op.serv (Plan Autoprotección de las Casas Consistoriales)	50.000,00	253.751,47	-203.751,47	-80,30%
62204	Admón. Gral. - Tenencia de Alcaldía de Taco	178.750,00	178.750,00	0,00	0,00%
62205	Admón. Gral. - Edificio C/ San Agustín 52-54	214.651,00	214.651,00	0,00	0,00%
62206	Admón Gral.- Edoifícios y otras constr - Compra inmueble a MUVISA	673.655,99	0,00	673.655,99	100,00%
62300	Admon.Gral.-Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	42.000,00	32.000,00	10.000,00	31,25%
62304	Admon.Gral.- Inv.n.Otro inmovilizado (Mejora de la red de fibra óptica)	0,00	15.000,00	-15.000,00	-100,00%
62500	Adm. Gral. - Inv. nueva Mobiliario	47.500,00	11.500,00	36.000,00	313,04%
62600	Admon.Gral.- Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	45.000,00	145.000,00	-100.000,00	-68,97%
63200	Admon.Gral.- Inv.rep.Edif.y otr.constr. (R.A.M. Edificios Públicos)	150.000,00	230.000,00	-80.000,00	-34,78%
63201	Admon.Gral.- Inv.rep.Edif.y otr.constr. (Instal.sist.energías renovables Dpcias. mples)	100.000,00	200.000,00	-100.000,00	-50,00%
63600	Admón.Gral. - Inv.repos. Equipos para procesos de información	70.000,00	85.000,00	-15.000,00	-17,65%
64100	Admon.Gral.- Gastos en aplicaciones informáticas	10.000,00	4.000,00	6.000,00	150,00%
64800	Admon.Gral.-Cuotas netas de intereses por operaciones de ar	57.980,44	52.214,88	5.765,56	11,04%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.639.537,43	1.471.867,35	167.670,08	11,39%
76100	Adm. Gral.- A Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	31.307,47	-31.307,47	-100,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	31.307,47	-31.307,47	-100,00%
Total Programa 92000 Admon.Gral.-		9.840.726,08	9.242.138,41	598.587,67	6,48%

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Sueldos del Grupo A1	70.797,60	54.305,28	16.492,32	30,37%
12004	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Sueldos del Grupo C2	61.206,72	44.014,32	17.192,40	39,06%
12006	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Trienios	10.158,97	10.158,97	0,00	0,00%
12009	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otras retribuciones básicas	31.724,70	23.746,08	7.978,62	33,60%
12100	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Complemento de destino	86.011,44	65.353,68	20.657,76	31,61%
12101	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Complemento específico	209.177,52	160.048,78	49.128,74	30,70%
12103	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otros complementos	20.681,86	15.397,92	5.283,94	34,32%
13000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Retribuciones básicas	12.831,21	12.321,43	509,78	4,14%
13001	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otras remuneraciones	13.453,82	12.874,00	579,82	4,50%
1300201	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Productividad	2.730,07	2.730,07	0,00	0,00%
15000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Productividad	52.535,32	47.188,53	5.346,79	11,33%
15100	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Seguridad Social	123.358,19	107.174,19	16.184,00	15,10%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		696.851,49	556.027,32	140.824,17	25,33%
21300	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac	1.507,00	1.507,15	-0,15	-0,01%
21600	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informaci	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
22000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Mat.oficina ordinario no inventariabl	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22001	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Prensa, revistas, libros y otras publ	15.450,00	15.450,50	-0,50	0,00%
22604	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Jurídicos, contenciosos	107.803,00	107.803,50	-0,50	0,00%
2260401	A.Gr.Ases.Jurídica.- Jurídicos, contenciosos (Costas Procesales)	4.107,00	4.106,80	0,20	0,00%
22606	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Reuniones, conferencias y cursos	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
22699	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otros gastos diversos	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
22706	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Estudios y trabajos técnicos	32.957,00	32.957,07	-0,07	0,00%
22799	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Otros trabajos realiz.otras empr. y p	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
23010	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Dietas del personal directivo	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
23020	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Dietas del personal no directivo	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
23110	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Locomoción del personal directivo	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
23120	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Locomoción del personal no directivo	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
24000	A.Gr.- Ases.Jurídica.- Gastos de edición y distribución	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		167.982,00	167.985,22	-3,22	0,00%
62500	A.Gr.- Ases.Jurídica- Inv.nueva. Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 92001 Adm.Gr.Ases.Jurídica-		867.833,49	727.012,54	140.820,95	19,37%



PROGRAMA 92002 Adm.Gr.Junta Gobierno-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	A.Gr.- Junta Gobierno- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12004	A.Gr.- Junta Gobierno- Sueldos del Grupo C2	30.603,36	7.335,72	23.267,64	317,18%
12006	A.Gr.- Junta Gobierno- Trienios	1.808,03	1.808,03	0,00	0,00%
12009	A.Gr.- Junta Gobierno- Otras retribuciones básicas	11.359,06	5.206,50	6.152,56	118,17%
12100	A.Gr.- Junta Gobierno- Complemento de destino	29.092,32	15.592,68	13.499,64	86,58%
12101	A.Gr.- Junta Gobierno- Complemento específico	82.431,29	48.198,37	34.232,92	71,03%
12103	A.Gr.- Junta Gobierno- Otros complementos	7.055,90	3.266,28	3.789,62	116,02%
15000	A.Gr.- Junta Gobierno- Productividad	13.787,72	8.941,57	4.846,15	54,20%
15100	A.Gr.- Junta Gobierno- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	A.Gr.- Junta Gobierno- Seguridad Social	21.338,74	8.934,74	12.404,00	138,83%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		212.140,94	113.365,21	98.775,73	87,13%
22000	A.Gr.- Junta Gobierno- Mat.oficina ordinario no inventariabl	1.000,00	985,63	14,37	1,46%
22001	A.Gr.- Junta Gobierno- Prensa, revistas, libros y otras publ	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
22799	A.Gr.- Junta Gobierno- Otros trabajos realiz.otras empr. y p	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.026,00	2.012,33	13,67	0,68%
Total Programa 92002 Adm.Gr.Junta Gobierno-		214.166,94	115.377,54	98.789,40	85,62%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12004	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Sueldos del Grupo C2	45.905,04	29.342,88	16.562,16	56,44%
12006	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Trienios	5.542,80	5.542,80	0,00	0,00%
12009	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Otras retribuciones básicas	15.661,72	11.165,66	4.496,06	40,27%
12100	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Complemento de destino	39.746,04	29.541,36	10.204,68	34,54%
12101	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Complemento específico	106.059,99	80.733,27	25.326,72	31,37%
12103	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Otros complementos	9.488,84	6.765,48	2.723,36	40,25%
15000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Productividad	23.007,33	19.711,86	3.295,47	16,72%
15100	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Seguridad Social	52.964,18	44.556,68	8.407,50	18,87%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		313.040,46	241.441,31	71.599,15	29,65%
22000	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Mat.oficina ordinario no inventariab	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
22001	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Prensa, revistas, libros y otras pub	483,00	482,55	0,45	0,09%
22002	A.Gr.- Secret.Gr.Pleno- Material informático no inventariabl	513,00	513,35	-0,35	-0,07%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.509,00	1.509,25	-0,25	-0,02%
Total Programa 92003 Adm.Gr.Secret.Gr.Pleno-		314.549,46	242.950,56	71.598,90	29,47%



PROGRAMA 92004 Foro Económico y Social

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10100	Foro Económico y Social- Retribuciones básicas	22.715,12	21.779,94	935,18	4,29%
10101	Foro Económico y Social- Otras remuneraciones	38.158,85	36.587,86	1.570,99	4,29%
16000	Foro Económico y Social- Seguridad Social	13.356,00	13.356,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		74.229,97	71.723,80	2.506,17	3,49%
22000	Foro Económico y Social- Ordinario no inventariable	257,00	256,68	0,32	0,12%
22002	Foro Económico y Social - Mat. informático no inventariable	1.540,00	1.540,05	-0,05	0,00%
22606	Foro Económico y Social - Reuniones, conferencias y cursos	1.027,00	1.026,70	0,30	0,03%
22706	Foro Económico y Social - Estudios y trabajos técnicos	2.570,00	2.566,75	3,25	0,13%
22799	Foro Económico y Social - Otros trab. realiz, por otras emp. y prof.	2.570,00	2.566,75	3,25	0,13%
2279901	Foro Econ.y Social-Otr.trab.r.o.e. (Sit.econ.actual y posib.y potencial.estrat.mpio.)	87.270,00	87.269,50	0,50	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		95.234,00	95.226,43	7,57	0,01%
62300	Foro Económico y Social - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
62600	Foro Económico y Social - Inv. nueva. Equip procesos informac.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
Total Programa 92004 Foro Económico y Social		171.963,97	169.450,23	2.513,74	1,48%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 92005 Gabinete de Prensa y Comunicaciones

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22001	Gab. Prensa y Comunic - Prensa, revistas, libros y otras publ	7.190,00	7.186,90	3,10	0,04%
22602	Gab.Prensa y Comunic. - Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
2260201	Gab. Prensa y Comunicaciones- Public.y prop. (Serv.Comunicación y Publicidad)	75.000,00	50.000,00	25.000,00	50,00%
22799	Gab. Prensa y Comunic. - Otros trab. realiz. por otras empr. y prof.	57.500,00	57.495,20	4,80	0,01%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		139.690,00	114.682,10	25.007,90	21,81%
62300	Gabinete de Prensa - Inv. nueva - Maquin, instalac. y utillaje	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
62600	Gabinete de Prensa - Inv. nueva - Equip. para procesos informac	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 92005 Gabinete de Prensa y Comunicaciones		151.690,00	126.682,10	25.007,90	19,74%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12001	Part.Ciudadana- Sueldos del Grupo A2	12.243,36	11.739,12	504,24	4,30%
12004	Part.Ciudadana- Sueldos del Grupo C2	15.301,68	14.671,44	630,24	4,30%
12006	Part.Ciudadana- Trienios	2.626,66	2.626,66	0,00	0,00%
12009	Part.Ciudadana- Otras retribuciones básicas	6.493,88	6.226,26	267,62	4,30%
12100	Part.Ciudadana- Complemento de destino	14.871,72	14.258,64	613,08	4,30%
12101	Part.Ciudadana- Complemento específico	34.487,80	33.067,97	1.419,83	4,29%
12103	Part.Ciudadana- Otros complementos	4.223,08	4.049,16	173,92	4,30%
13000	Part.Ciudadana- Retribuciones básicas	27.113,39	26.135,27	978,12	3,74%
13001	Part.Ciudadana- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Part.Ciudadana- Otras remuneraciones	49.257,03	48.114,57	1.142,46	2,37%
1300201	Part.Ciudadana- Productividad	5.650,34	5.650,34	0,00	0,00%
14300	Particip. Ciudadana - Retribuciones otro personal	251.194,23	0,00	251.194,23	100,00%
15000	Part.Ciudadana- Productividad	14.912,27	14.912,27	0,00	0,00%
15100	Part.Ciudadana- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Part.Ciudadana- Seguridad Social	121.256,16	42.259,76	78.996,40	186,93%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		561.815,67	224.425,53	337.390,14	150,34%
20300	Part.Ciudadana-.Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	1,00	-1,00	-100,00%
21200	Part.Ciudadana- Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	63.925,00	63.925,00	0,00	0,00%
21300	Part.Ciudadana- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y util	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
2130001	Part.Ciudad.- Rep.mtno.y c. Maq.inst.y util. (Mant.prev.y correct.equip.y sist.contra incendio)	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%
21400	Part.Ciudadana- Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	17.900,00	17.900,00	0,00	0,00%
22000	Part.Ciudadana- Mat.oficina ordinario no inventariable	300,00	300,00	0,00	0,00%
22002	Partic. Ciudadana- Material informático no inventariable	0,00	1,00	-1,00	-100,00%
22100	Part.Ciudadana- Energía eléctrica	50.983,46	45.739,96	5.243,50	11,46%
22101	Part.Ciudadana- Agua	58.621,54	58.621,54	0,00	0,00%
22103	Part.Ciudadana-.Combustibles y carburantes	4.200,00	5.500,00	-1.300,00	-23,64%
22104	Part.Ciudadana-.Vestuario	10.636,00	10.635,27	0,73	0,01%
2210401	Particip.Ciudadana- Vestuario (Stro.y adq. EPIS y vestuario prof.)	10.636,00	10.635,27	0,73	0,01%
22199	Part.Ciudadana- Otros suministros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
2219902	Particip.Ciudadana- Otros suministros (Material de construcción)	35.419,00	31.500,01	3.918,99	12,44%
22300	Part.Ciudadana- Transporte	881,00	881,00	0,00	0,00%
22400	Part.Ciudadana- Primas de seguros	1.100,00	2.000,00	-900,00	-45,00%
22602	Part.Ciudadana- Publicidad y propaganda	15.000,00	10.000,00	5.000,00	50,00%
22609	Part.Ciudadana- Actividades culturales y deportivas	0,00	1,00	-1,00	-100,00%
22699	Part.Ciudadana- Otros gastos diversos	0,00	20.000,00	-20.000,00	-100,00%
2269996	Part.Ciudadana- Otros gastos diversos. AFECTADO SCE	0,00	1,00	-1,00	-100,00%
22700	Part.Ciudadana-.Limpieza y Aseo	664.967,45	592.024,35	72.943,10	12,32%
22706	Part.Ciudadana- Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
22799	Part.Ciudadana- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesio	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
2279902	Part.Ciudadana- Otr.trab.real.otr.empr. (Dinamización de Centros Ciudadanos)	30.000,00	0,00	30.000,00	100,00%
2279903	Part.Ciudadana- Otros trab.real.otr.empr.y prof. (Aulas Infantiles)	3.665,00	3.665,00	0,00	0,00%

PROGRAMA	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
92400 Particip.Ciudadana-	2279904	Part.Ciudadana-Otros trab.r.o.e.y p. (Gestión de uso y talleres de ocio de Ctros.)	890.809,37	1.221.000,00	-330.190,63	-27,04%
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.934.543,82	2.169.831,40	-235.287,58	-10,84%
	48000	Part.Ciudadana- A familias e inst.sin fines de lucro	111.000,00	111.000,00	0,00	0,00%
	48001	Partic. Ciudad. - A fam.e Inst.sin fines de lucro (FAV Agüere)	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.000,00	146.000,00	0,00	0,00%
	62200	Particip. Ciudadana - Inv. nueva. Edificios y otras Construcciones	34.000,00	24.000,00	10.000,00	41,67%
	62201	Partic.Ciudadana- Inv.n.Edif.y o.c. (Local Social multifuncional Avda. Milán)	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
	62202	Particip.Ciudadana- Inv.n.Edif.y ot.constr. (Centro Funcional La Verdellada)	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
	62300	Part.Ciudadana- Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
	62500	Particip. Ciudadana - Inv. nueva Mobiliario	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
	62600	Particip. Ciudadana -Inv nueva. Equip. para procesos información	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	60.000,00	200.000,00	-140.000,00	-70,00%
		Total Programa 92400 Particip.Ciudadana-	2.702.359,49	2.740.256,93	-37.897,44	-1,38%



PROGRAMA 92410 Ptos.Partic.Ctros.Ciudad.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20300	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.-Arrendam.maquinaria, instalac.y u	1,00	1,00	0,00	0,00%
21200	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.-Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	1,00	1,00	0,00	0,00%
21600	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
22000	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Mat.oficina ordinario no inventar	4.475,00	4.475,00	0,00	0,00%
22199	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Otros suministros	1.262,00	1.262,00	0,00	0,00%
22203	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Comunic.Informáticas	1.262,00	1.622,00	-360,00	-22,19%
22300	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Transporte	2.704,00	2.704,00	0,00	0,00%
22602	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Publicidad y propaganda	1.177,00	1.177,00	0,00	0,00%
22699	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Otros gastos diversos	1.622,00	1.622,00	0,00	0,00%
22799	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Otros trabajos realiz.otras empr.	7.211,00	7.211,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.715,00	24.075,00	-360,00	-1,50%
62300	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Inv.nueva. Maquin, instalac. y ut	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
62500	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Inv. nueva. Mobiliario	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
62600	Ptos.Particip.Ctros.Ciudad.- Inv. nueva. Equip. procesos inform.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 92410 Ptos.Partic.Ctros.Ciudad.-		63.715,00	64.075,00	-360,00	-0,56%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



PROGRAMA 92500 Atención a ciudad.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
20200	Atenc.a ciudadanos- Arrendam.edificios y otr.construcc.	59.427,00	68.296,20	-8.869,20	-12,99%
21300	Atenc.a ciudadanos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	4.500,00	4.106,80	393,20	9,57%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		63.927,00	72.403,00	-8.476,00	-11,71%
Total Programa 92500 Atención a ciudad.-		63.927,00	72.403,00	-8.476,00	-11,71%



PROGRAMA 92900 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
50000	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución - Fondo	4.000.000,00	765.405,18	3.234.594,82	422,60%
50001	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución - Otros	0,00	0,00	0,00	100,00%
50100	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución- Otros Imprevistos	0,00	2.328.848,83	-2.328.848,83	-100,00%
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		4.000.000,00	3.094.254,01	905.745,99	29,27%
Total Programa 92900 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución -		4.000.000,00	3.094.254,01	905.745,99	29,27%

PROGRAMA 93100 Adm.Gr.P.econ.y fiscal-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12004	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Sueldos del Grupo C2	15.301,68	14.671,44	630,24	4,30%
12006	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Trienios	3.100,28	3.100,28	0,00	0,00%
12009	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otras retribuciones básicas	7.629,42	7.315,04	314,38	4,30%
12100	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Complemento de destino	21.876,72	20.975,16	901,56	4,30%
12101	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Complemento específico	61.848,65	59.302,32	2.546,33	4,29%
12103	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otros complementos	4.622,96	4.432,68	190,28	4,29%
14301	Adm. Gr. P. econ. y fiscal - Retribuciones personal colaboración social	73.278,33	0,00	73.278,33	100,00%
15000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Productividad	15.684,58	15.684,58	0,00	0,00%
15100	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Seguridad Social	35.154,22	35.154,22	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		253.161,36	174.717,04	78.444,32	44,90%
21300	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, ins	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22000	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Mat.oficina ordinario no inventa	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Prensa, revistas, libros y otras	12.750,00	5.000,00	7.750,00	155,00%
22002	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Material informático no inventar	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22101	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Agua	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22199	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otros suministros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22200	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.-Servicios de Telecomunicaciones	10.000,00	9.975,00	25,00	0,25%
22201	Adm.Gral. P.econ.y fiscal - Postales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22400	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Primas de seguros	600,00	600,00	0,00	0,00%
22604	Adm.Gr.P.econ.y fiscal- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22606	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.-Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.-Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
22799	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Otros trabajos realiz.otras empr	30.000,00	29.470,76	529,24	1,80%
23010	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Dietas del personal directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23110	Adm.Gral. P.econ.y fiscal.- Locomoción del personal directiv	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		83.850,00	75.545,76	8.304,24	10,99%
62500	Admon.Gral.- Inv.nueva. Mobiliario	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
Total Programa 93100 Adm.Gr.P.econ.y fiscal-		339.011,36	251.262,80	87.748,56	34,92%



PROGRAMA 93101 Hacienda-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Hacienda- Sueldos del Grupo A1	42.478,56	40.728,96	1.749,60	4,30%
12003	Hacienda - Sueldos del Grupo C1	9.192,72	0,00	9.192,72	100,00%
12004	Hacienda- Sueldos del Grupo C2	22.952,52	22.007,16	945,36	4,30%
12006	Hacienda- Trienios	10.077,26	10.077,26	0,00	0,00%
12009	Hacienda- Otras retribuciones básicas	16.713,98	13.950,10	2.763,88	19,81%
12100	Hacienda- Complemento de destino	43.382,28	36.761,64	6.620,64	18,01%
12101	Hacienda- Complemento específico	95.833,62	82.125,49	13.708,13	16,69%
12103	Hacienda- Otros complementos	11.695,35	9.798,84	1.896,51	19,35%
14301	Hacienda- Retribuciones personal colaboración social	0,00	16.260,76	-16.260,76	-100,00%
15000	Hacienda- Productividad	22.386,99	20.767,04	1.619,95	7,80%
15100	Hacienda- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Hacienda- Seguridad Social	63.946,18	59.457,18	4.489,00	7,55%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		339.164,46	312.439,43	26.725,03	8,55%
22000	Hacienda- Mat.oficina ordinario no inventariable	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
22001	Hacienda- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00%
22002	Hacienda- Material informático no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22199	Hacienda- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22400	Hacienda- Primas de seguros	250.000,00	150.000,00	100.000,00	66,67%
22706	Hacienda- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22799	Hacienda- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
23020	Hacienda- Dietas del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Hacienda- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		277.000,00	177.000,00	100.000,00	56,50%
62500	Hacienda - Inv. nueva Mobiliario	3.000,00	1.000,00	2.000,00	200,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		3.000,00	1.000,00	2.000,00	200,00%
Total Programa 93101 Hacienda-		619.164,46	490.439,43	128.725,03	26,25%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 93102 Presupuestos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Presupuestos- Sueldos del Grupo A1	42.478,56	27.152,64	15.325,92	56,44%
12003	Presupuestos- Sueldos del Grupo C1	9.192,72	8.814,12	378,60	4,30%
12006	Presupuestos- Trienios	4.719,90	4.719,90	0,00	0,00%
12009	Presupuestos- Otras retribuciones básicas	11.029,96	7.989,90	3.040,06	38,05%
12100	Presupuestos- Complemento de destino	32.021,52	23.566,44	8.455,08	35,88%
12101	Presupuestos- Complemento específico	65.317,48	48.799,49	16.517,99	33,85%
12103	Presupuestos- Otros complementos	8.045,94	5.614,92	2.431,02	43,30%
15000	Presupuestos- Productividad	15.639,90	13.588,58	2.051,32	15,10%
15100	Presupuestos- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Presupuestos- Seguridad Social	19.747,05	13.201,05	6.546,00	49,59%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		208.698,03	153.952,04	54.745,99	35,56%
20500	Presupuestos-.Arrendam. mobiliario y enseres	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21300	Presupuestos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22000	Presupuestos- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Presupuestos- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22002	Presupuestos- Material informático no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22199	Presupuestos- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Presupuestos- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	1.500,00	-500,00	-33,33%
22799	Presupuestos- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesiona	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
23020	Presupuestos- Dietas del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Presupuestos- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14.000,00	14.500,00	-500,00	-3,45%
62500	Presupuestos- Inv.nueva. Mobiliario	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
Total Programa 93102 Presupuestos-		224.698,03	169.452,04	55.245,99	32,60%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 93103 Intervención-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Intervención- Sueldos del Grupo A1	99.116,64	81.457,92	17.658,72	21,68%
12003	Intervención- Sueldos del Grupo C1	18.385,44	17.628,24	757,20	4,30%
12004	Intervención- Sueldos del Grupo C2	38.254,20	36.678,60	1.575,60	4,30%
12006	Intervención- Trienios	15.239,82	15.239,82	0,00	0,00%
12009	Intervención- Otras retribuciones básicas	35.916,78	31.851,18	4.065,60	12,76%
12100	Intervención- Complemento de destino	100.541,04	89.262,24	11.278,80	12,64%
12101	Intervención- Complemento específico	239.457,21	215.769,78	23.687,43	10,98%
12103	Intervención- Otros complementos	24.364,25	21.261,60	3.102,65	14,59%
13000	Intervención- Retribuciones básicas	14.140,01	13.636,09	503,92	3,70%
13001	Intervención- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Intervención- Otras remuneraciones	17.409,15	16.916,91	492,24	2,91%
1300201	Intervención- Productividad	2.437,83	2.437,83	0,00	0,00%
15000	Intervención- Productividad	38.760,91	36.709,59	2.051,32	5,59%
15100	Intervención- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Intervención- Seguridad Social	119.037,56	112.491,56	6.546,00	5,82%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		765.244,91	692.055,43	73.189,48	10,58%
21300	Intervención- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22000	Intervención- Mat.oficina ordinario no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Intervención- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22002	Intervención- Material informático no inventariable	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00%
22199	Intervención- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Intervención- Estudios y trabajos técnicos	157.500,00	16.500,00	141.000,00	854,55%
22799	Intervención- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesiona	50.000,00	27.000,00	23.000,00	85,19%
23020	Intervención- Dietas del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Intervención- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		214.800,00	50.800,00	164.000,00	322,83%
62500	Intervención- Inv.nueva. Mobiliario	3.000,00	5.000,00	-2.000,00	-40,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		3.000,00	5.000,00	-2.000,00	-40,00%
Total Programa 93103 Intervención-		983.044,91	747.855,43	235.189,48	31,45%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Gtion.sist.tributario.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12006	Gtion.sist.tributario.- Trienios	1.969,48	1.969,48	0,00	0,00%
12009	Gtion.sist.tributario.- Otras retribuciones básicas	3.227,52	3.094,54	132,98	4,30%
12100	Gtion.sist.tributario.- Complemento de destino	10.627,56	10.189,68	437,88	4,30%
12101	Gtion.sist.tributario.- Complemento específico	24.643,12	23.628,49	1.014,63	4,29%
12103	Gtion.sist.tributario.- Otros complementos	2.190,02	2.099,88	90,14	4,29%
14301	Gtion.sist.tributario.- Retribuciones personal colaboración	0,00	5.881,38	-5.881,38	-100,00%
15000	Gtion.sist.tributario.- Productividad	13.821,90	13.821,90	0,00	0,00%
15100	Gtion.sist.tributario.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Gtion.sist.tributario.- Seguridad Social	33.019,40	33.019,40	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		104.163,52	107.786,07	-3.622,55	-3,36%
21300	Gtion.sist.tributario.- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instala	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21600	Gtion.sist.tributario.- Rep. mtno. y cons. -Equip. proc. información	9.200,00	0,00	9.200,00	100,00%
22000	Gtion.sist.tributario.- Mat.oficina ordinario no inventariab	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22002	Gtion.sist.tributario.- Material informático no inventariabl	164.993,00	414.000,00	-249.007,00	-60,15%
22199	Gtion.sist.tributario.- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22201	Gtion.sist.tributario.-Postales	430.154,00	290.000,00	140.154,00	48,33%
22604	Gtion. sist. tributario - Juridicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22706	Gtion.sist.tributario.-Estudios y trabajos técnicos	23.000,00	10.000,00	13.000,00	130,00%
22799	Gtion Sis. Tributario - Otros trabajos realiza. por otras empresas	127.800,00	3.000,00	124.800,00	4160,00%
23020	Gtion.sist.tributario- Dietas del personal no directivo	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
23120	Gtion.sist.tributario- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		760.147,00	720.000,00	40.147,00	5,58%
62300	Gtion.sist.tributario- Inv.n. Maquinaria, instal.y utillaje	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
62500	Gtion. sist. tributario - Inv. nueva Mobiliario	4.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		5.000,00	2.000,00	3.000,00	150,00%
Total Programa 93200 Gtion.sist.tributario-		869.310,52	829.786,07	39.524,45	4,76%

PROGRAMA 93201 Gestión de Ingresos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo A1	28.319,04	27.152,64	1.166,40	4,30%
12001	Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo A2	12.243,36	11.739,12	504,24	4,30%
12003	Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo C1	36.770,88	26.442,36	10.328,52	39,06%
12004	Gestión de Ingresos- Sueldos del Grupo C2	99.460,92	95.364,36	4.096,56	4,30%
12006	Gestión de Ingresos- Trienios	29.361,04	29.361,04	0,00	0,00%
12009	Gestión de Ingresos- Otras retribuciones básicas	42.324,28	38.504,78	3.819,50	9,92%
12100	Gestión de Ingresos- Complemento de destino	97.204,44	88.364,76	8.839,68	10,00%
12101	Gestión de Ingresos- Complemento específico	235.677,72	216.212,16	19.465,56	9,00%
12103	Gestión de Ingresos- Otros complementos	27.887,81	25.324,80	2.563,01	10,12%
13000	Gestión de Ingresos- Retribuciones básicas	101.802,89	98.237,45	3.565,44	3,63%
13001	Gestión de Ingresos- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Gestión de Ingresos- Otras remuneraciones	116.709,51	112.470,25	4.239,26	3,77%
1300201	Gestión de Ingresos- Productividad	18.409,02	18.409,02	0,00	0,00%
13100	Gestión de Ingresos- Laboral temporal	28.308,38	27.316,40	991,98	3,63%
15000	Gestión de Ingresos- Productividad	52.208,22	50.588,27	1.619,95	3,20%
15100	Gestión de Ingresos- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Gestión de Ingresos- Seguridad Social	212.437,54	207.948,54	4.489,00	2,16%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.141.309,12	1.074.150,02	67.159,10	6,25%
20500	Gestión de Ingresos-.Arrendam. mobiliario y enseres	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
21200	Gestión de Ingresos-.Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.constr	0,00	0,00	0,00	100,00%
21300	Gestión de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
21600	Gestión de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	1.500,00	0,00	1.500,00	100,00%
22000	Gestión de Ingresos- Mat.oficina ordinario no inventariable	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
22001	Gestión de Ingresos- Prensa, revistas, libros y otras public	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22002	Gestión de Ingresos- Material informático no inventariable	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
22199	Gestión de Ingresos- Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
22201	Gestión de Ingresos-.Postales	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
22602	Gestión de Ingresos- Publicidad y propaganda	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
22706	Gestión de Ingresos- Estudios y trabajos técnicos	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00%
22799	Gestión de Ingresos- Otros trabajos real.otras empresas y profesionales	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
23020	Gestión de Ingresos- Dietas del personal no directivo	1.500,00	0,00	1.500,00	100,00%
23120	Gestión de Ingresos- Locomoción del personal no directivo	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		121.500,00	109.500,00	12.000,00	10,96%
Total Programa 93201 Gestión de Ingresos-		1.262.809,12	1.183.650,02	79.159,10	6,69%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D065E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 93202 Inspección Ingresos-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Inspección de Ingresos- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12001	Inspección de Ingresos- Sueldos del Grupo A2	12.243,36	11.739,12	504,24	4,30%
12003	Inspección de Ingresos- Sueldos del Grupo C1	27.578,16	26.442,36	1.135,80	4,30%
12006	Inspección de Ingresos- Trienios	9.484,74	9.484,74	0,00	0,00%
12009	Inspección de Ingresos- Otras retribuciones básicas	12.742,58	12.217,30	525,28	4,30%
12100	Inspección de Ingresos- Complemento de destino	34.951,92	33.511,32	1.440,60	4,30%
12101	Inspección de Ingresos- Complemento específico	64.255,87	61.610,44	2.645,43	4,29%
12103	Inspección de Ingresos- Otros complementos	8.407,80	8.061,72	346,08	4,29%
13000	Inspección de Ingresos- Retribuciones básicas	57.122,42	55.083,31	2.039,11	3,70%
13001	Inspección de Ingresos- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Inspección de Ingresos- Otras remuneraciones	74.036,86	71.540,62	2.496,24	3,49%
1300201	Inspección de Ingresos- Productividad	9.900,89	9.900,89	0,00	0,00%
14301	Inspección de Ingresos- Retribuciones personal colaboración	0,00	21.891,95	-21.891,95	-100,00%
15000	Inspección de Ingresos- Productividad	16.046,45	16.046,45	0,00	0,00%
15100	Inspección de Ingresos- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Inspección de Ingresos- Seguridad Social	77.098,54	77.098,54	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		420.213,18	428.919,15	-8.705,97	-2,03%
21300	Inspección de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instala	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21400	Inspección de Ingresos- Rep.mtno.y cons.- Elementos de trans	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
21600	Inspección de Ingresos- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.informac	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22000	Inspección de Ingresos- Mat.oficina ordinario no inventariab	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Inspección de Ingresos- Prensa, revistas, libros y otras pub	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22002	Inspección de Ingresos- Material informático no inventariabl	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
22103	Inspección de Ingresos-.Combustibles y carburantes	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
22199	Inspección de Ingresos- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22400	Inspección Ingresos - Primas de seguros	234,00	0,00	234,00	100,00%
22604	Inspección de Ingresos - Jurídicos, contenciosos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Inspección de Ingresos- Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22799	Inspección Ingresos- Otros trabajos real. otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	100,00%
23020	Inspección Ingresos- Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
23120	Inspección Ingresos- Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.734,00	41.500,00	234,00	0,56%
62400	Inspección de Ingresos- Inv.nueva. Elementos de transporte	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.000,00	0,00	1.000,00	100,00%
Total Programa 93202 Inspección Ingresos-		462.947,18	470.419,15	-7.471,97	-1,59%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Tribunal Económico Admtvo.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12004	Tribunal Económico Admtvo.- Sueldos grupo C2	15.301,68	7.335,72	7.965,96	108,59%
12006	Tribunal Económico Admtvo.- Trienios	3.195,17	3.195,17	0,00	0,00%
12009	Tribunal Económico Admtvo.- Otras retribuciones básicas	7.342,84	5.206,50	2.136,34	41,03%
12100	Tribunal Económico Admtvo.- Complemento de destino	20.157,24	15.592,68	4.564,56	29,27%
12101	Tribunal Económico Admtvo.- Complemento específico	60.571,07	48.198,37	12.372,70	25,67%
12103	Tribunal Económico Admtvo.- Otros complementos	4.622,96	3.266,28	1.356,68	41,54%
15000	Tribunal Económico Admtvo.- Productividad	13.818,03	12.267,35	1.550,68	12,64%
16000	Tribunal Económico Admtvo.- Seguridad Social	26.295,36	22.298,86	3.996,50	17,92%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		165.463,87	130.937,25	34.526,62	26,37%
20300	Tribunal Económico admtvo.- Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
20500	Tribunal Económico Admtvo.- Arrendam.mobiliario y enseres	500,00	500,00	0,00	0,00%
20600	Tribunal Económico Admtvo.- Arrendam. equipos proc.informac.	500,00	500,00	0,00	0,00%
20800	Tribunal Económico Admtvo.- Arrendam. otro inmovilizado material	500,00	500,00	0,00	0,00%
21300	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Maquinaria, instal.y utill.	500,00	500,00	0,00	0,00%
21500	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Mobiliario	500,00	500,00	0,00	0,00%
21600	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Equipo.proc.información	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
21900	Tribunal Económico Admtvo.- Rep.mtno.y cons. Otro inmoviliz. material	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22000	Tribunal Económico Admtvo.- Material oficina ord. no inventariable	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Tribunal Económico Admtvo.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
22002	Tribunal Económico Admtvo.- Material informático no inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22111	Tribunal Económico Admtvo.- Stros.repuesto de maq., utill.y elem.transp.	500,00	500,00	0,00	0,00%
22112	Tribunal Económico Admtvo.- Stro.mat. electrónico, electrico y de telecomunic.	500,00	500,00	0,00	0,00%
22199	Tribunal Económico Admtvo.- Otros suministros	500,00	500,00	0,00	0,00%
22201	Tribunal Económico Admtvo.- Postales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22203	Tribunal Económico Admtvo.- Comunicaciones informáticas	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22299	Tribunal Económico Admtvo.- Otros gastos en comunicaciones	500,00	500,00	0,00	0,00%
22603	Tribunal Económico Admtvo.- Publicación en Diarios Oficiales	500,00	500,00	0,00	0,00%
22606	Tribunal Económico Admtvo.- Reuniones, conferencias y cursos	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
22699	Tribunal Económico Admtvo.- Otros gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Tribunal Económico Admtvo.- Estudios y trabajos técnicos	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
22799	Tribunal Económico Admtvo.- Otros trabajos real.otr.empr.y profes.	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
23010	Tribunal Económico Admtvo.- Dietas del personal directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23020	Tribunal Económico Admtvo.- Dietas del personal no directivo	500,00	500,00	0,00	0,00%
23110	Tribunal Económico Admtvo.- Locomoción del personal directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Tribunal Económico Admtvo.- Locomoción del personal no directivo	500,00	500,00	0,00	0,00%
23300	Tribunal Económico Admtvo.- Otras indemnizaciones	500,00	500,00	0,00	0,00%
24000	Tribunal Económico Admtvo.- Gastos de edición y distribución	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.500,00	34.500,00	0,00	0,00%
62300	Tribunal Económico Admtvo.- Inv.nueva Maquinaria, instal.y utill.	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
62500	Tribunal Económico Admtvo.- Inv.nueva Mobiliario	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
62600	Tribunal Económico Admtvo.- Inv.nueva Equip.para procesos informac.	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%



PROGRAMA 93203 Org.Res.Recl.Eco-Adm.-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
62900	Tribunal Económico Admtvo.- Otras inv.nuevas asoci.func.oper.servicios	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
64100	Tribunal Económico Admtvo.- Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		15.500,00	15.500,00	0,00	0,00%
Total Programa 93203 Org.Res.Recl.Eco-Adm.-		215.463,87	180.937,25	34.526,62	19,08%

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





PROGRAMA 93210 Comisión cobro G.Urb-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22708	Comisión cobro G.Urb.- Servicios de recaudación a favor de l	136.710,37	187.418,63	-50.708,26	-27,06%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		136.710,37	187.418,63	-50.708,26	-27,06%
Total Programa 93210 Comisión cobro G.Urb-		136.710,37	187.418,63	-50.708,26	-27,06%

PROGRAMA 93300 Gestión del patrimonio-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Gestión del patrimonio.- Sueldos del Grupo A1	14.159,52	13.576,32	583,20	4,30%
12004	Gestión del patrimonio.- Sueldos del Grupo C2	7.650,84	7.335,72	315,12	4,30%
12006	Gestión del patrimonio.- Trienios	5.729,52	5.729,52	0,00	0,00%
12009	Gestión del patrimonio.- Otras retribuciones básicas	4.854,58	4.654,54	200,04	4,30%
12100	Gestión del patrimonio.- Complemento de destino	12.808,80	12.280,92	527,88	4,30%
12101	Gestión del patrimonio.- Complemento específico	30.699,54	29.435,66	1.263,88	4,29%
12103	Gestión del patrimonio.- Otros complementos	3.406,49	3.266,28	140,21	4,29%
15000	Gestión del patrimonio.- Productividad	12.533,52	12.533,52	0,00	0,00%
15100	Gestión del patrimonio.- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Gestión del patrimonio.- Seguridad Social	20.796,92	20.796,92	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		113.144,73	110.114,40	3.030,33	2,75%
22000	Gestión del patrimonio.- Mat.oficina ordinario no inventaria	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22002	Gestión del patrimonio.- Material informático no inventariab	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22199	Gestión del patrimonio.- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22604	Gestión del patrimonio.- Jurídicos, contenciosos	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00%
22699	Gestión del patrimonio - Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
2269901	Gestión patrimonio- Otros gastos diversos (Responsab. Patrimonial)	50.000,00	100.000,00	-50.000,00	-50,00%
2269997	Gestión del patrimonio.-Otros gastos diversos .REM.NO AFECTA	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
22706	Gestión del patrimonio.- Estudios y trabajos técnicos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
22799	Gestión del patrimonio.- Otros trabajos realiz.otras empr. y	25.000,00	41.000,00	-16.000,00	-39,02%
23020	Gestión del patrimonio.- Dietas del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Gestión del patrimonio.- Locomoción del personal no directiv	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		105.000,00	170.000,00	-65.000,00	-38,24%
Total Programa 93300 Gestión del patrimonio-		218.144,73	280.114,40	-61.969,67	-22,12%

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 93400 Gtion.deuda y tesorería-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo A1	56.638,08	40.728,96	15.909,12	39,06%
12001	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo A2	12.243,36	11.739,12	504,24	4,30%
12003	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo C1	27.578,16	26.442,36	1.135,80	4,30%
12004	Gestión deuda y tesorería- Sueldos del Grupo C2	30.603,36	29.342,88	1.260,48	4,30%
12006	Gestión deuda y tesorería- Trienios	21.590,67	21.590,67	0,00	0,00%
12009	Gestión deuda y tesorería- Otras retribuciones básicas	29.990,26	26.168,78	3.821,48	14,60%
12100	Gestión deuda y tesorería- Complemento de destino	81.900,84	71.390,04	10.510,80	14,72%
12101	Gestión deuda y tesorería- Complemento específico	192.516,19	170.761,38	21.754,81	12,74%
12103	Gestión deuda y tesorería- Otros complementos	19.843,74	16.927,08	2.916,66	17,23%
13000	Gestión deuda y tesorería- Retribuciones básicas	28.561,21	27.541,66	1.019,55	3,70%
13001	Gestión deuda y tesorería- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Gestión deuda y tesorería- Otras remuneraciones	28.476,47	27.384,46	1.092,01	3,99%
1300201	Gestión deuda y tesorería- Productividad	4.450,14	4.450,14	0,00	0,00%
13100	Gtion deuda y tesorería - Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	100,00%
14301	Gestión deuda y tesorería- Retribuciones personal colaboraci	0,00	18.546,72	-18.546,72	-100,00%
15000	Gestión deuda y tesorería- Productividad	56.034,73	53.983,41	2.051,32	3,80%
15100	Gestión deuda y tesorería- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Gestión deuda y tesorería- Seguridad Social	143.555,63	137.009,63	6.546,00	4,78%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		736.166,91	684.721,36	51.445,55	7,51%
20500	Gestión deuda y tesorería- Arrendam. mobiliario y enseres	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
21600	Gestión deuda y tesorería- Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.infor	500,00	500,00	0,00	0,00%
22000	Gestión deuda y tesorería- Mat.oficina ordinario no inventar	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22001	Gestión deuda y tesorería- Prensa, revistas, libros y otras	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22002	Gestión deuda y tesorería- Material informático no inventari	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
22199	Gestión deuda y tesorería- Otros suministros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22300	Gtion.deuda y tesorería- Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22606	Gestion deuda y tesorería - Reuniones ,conferencias y cursos	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22699	Gestión deuda y tesorería.-Otros gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
22706	Gestión deuda y tesorería- Estudios y trabajos técnicos	213.289,63	170.000,00	43.289,63	25,46%
22708	Gestión deuda y tesorería- Servicios de recaudación a favor	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00%
22799	Gestión deuda y tesorería- Otros trabajos realiz.otras empr.	2.000,00	20.000,00	-18.000,00	-90,00%
23020	Gestión deuda y tesorería- Dietas del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Gestión deuda y tesorería- Locomoción del personal no direct	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.125.789,63	1.100.500,00	25.289,63	2,30%
35200	Gestión deuda y tesorería- Intereses de demora	400.000,00	1.039.797,81	-639.797,81	-61,53%
35800	Gtion.deuda y tesorería- Intereses oper.arrendamiento financ. (leasing)	0,00	0,00	0,00	100,00%
35900	Gestión deuda y tesorería.-Otros gastos financieros	200.000,00	0,00	200.000,00	100,00%
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS		600.000,00	1.039.797,81	-439.797,81	-42,30%
62500	Gestión deuda y tesorería- Inv. nueva. Mobiliario	10.000,00	1.000,00	9.000,00	900,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		10.000,00	1.000,00	9.000,00	900,00%
Total Programa 93400 Gtion.deuda y tesorería-		2.471.956,54	2.826.019,17	-354.062,63	-12,53%

Página 610 de 749

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

PROGRAMA 93401 Recaudación-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Recaudación - Sueldos del Grupo A 1	14.159,52	0,00	14.159,52	100,00%
12004	Recaudación- Sueldos del Grupo C2	22.952,52	22.007,16	945,36	4,30%
12006	Recaudación- Trienios	6.542,05	6.542,05	0,00	0,00%
12009	Recaudación- Otras retribuciones básicas	8.870,80	5.684,48	3.186,32	56,05%
12100	Recaudación- Complemento de destino	21.743,88	12.300,60	9.443,28	76,77%
12101	Recaudación- Complemento específico	53.890,58	32.115,24	21.775,34	67,80%
12103	Recaudación- Otros complementos	5.839,43	3.499,20	2.340,23	66,88%
13000	Recaudación- Retribuciones básicas	47.396,84	45.837,52	1.559,32	3,40%
13001	Recaudación- Horas extraordinarias	1.679,07	209,07	1.470,00	703,11%
13002	Recaudación- Otras remuneraciones	44.739,17	43.202,60	1.536,57	3,56%
1300201	Recaudación- Productividad	7.577,89	7.577,89	0,00	0,00%
13100	Recaudación- Laboral temporal	55.764,63	53.780,67	1.983,96	3,69%
15000	Recaudación- Productividad	16.931,68	14.880,36	2.051,32	13,79%
15100	Recaudación- Gratificaciones	505,00	505,00	0,00	0,00%
16000	Recaudación- Seguridad Social	81.883,32	74.106,82	7.776,50	10,49%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		390.476,38	322.248,66	68.227,72	21,17%
20500	Recaudación-.Arrendam. mobiliario y enseres	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
21300	Recaudación- Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utilil.	500,00	500,00	0,00	0,00%
21600	Recaudación- Rep.mtno.y cons. Equip.proc.información	5.000,00	1.000,00	4.000,00	400,00%
22000	Recaudación- Mat.oficina ordinario no inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22002	Recaudación- Material informático no inventariable	8.101,39	5.000,00	3.101,39	62,03%
22199	Recaudación- Otros suministros	500,00	500,00	0,00	0,00%
22706	Recaudación- Estudios y trabajos técnicos	25.000,00	5.000,00	20.000,00	400,00%
22799	Recaudación- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesional	64.000,00	1.000,00	63.000,00	6300,00%
23020	Recaudación- Dietas del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
23120	Recaudación- Locomoción del personal no directivo	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		109.101,39	19.000,00	90.101,39	474,22%
62300	Recaudación - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
62500	Recaudación- Inv.nueva. Mobiliario	2.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00%
64100	Recaudación - Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		6.000,00	2.000,00	4.000,00	200,00%
Total Programa 93401 Recaudación-		505.577,77	343.248,66	162.329,11	47,29%
Total presupuesto de gastos:		166.684.667,85	159.607.609,55	7.077.058,30	4,43%





Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10000 Retribuciones básicas	927.231,20	1.170.603,80	-243.372,60	-20,79%
10100 Retribuciones básicas	50.076,96	48.015,30	2.061,66	4,29%
10101 Otras remuneraciones	104.198,00	99.908,19	4.289,81	4,29%
11000 Retribuciones básicas	955.174,14	962.346,63	-7.172,49	-0,75%
12000 Sueldos del Grupo A1	1.246.037,76	963.918,72	282.119,04	29,27%
12001 Sueldos del Grupo A2	587.681,28	539.999,52	47.681,76	8,83%
12002 Sueldos del Grupo C1	2.371.721,76	2.247.600,60	124.121,16	5,52%
12003 Sueldos del Grupo C2	1.139.975,16	1.004.993,64	134.981,52	13,43%
12004 Otros	722.859,06	722.859,06	0,00	0,00%
12005 Otras retribuciones básicas	1.251.302,70	1.118.338,68	132.964,02	11,89%
12006 Complemento de destino	3.130.762,20	2.783.031,60	347.730,60	12,49%
12101 Complemento específico	7.828.981,38	7.010.163,53	818.817,85	11,68%
12103 Otros complementos	840.679,55	748.706,64	91.972,91	12,28%
12403 Retrib.funcionarios en prácticas. Grupo C1	0,00	0,00	0,00	100,00%
13000 Retribuciones básicas	3.817.379,45	3.684.677,61	132.701,84	3,60%
13001 Horas extraordinarias	57.088,38	7.108,38	49.980,00	703,11%
13002 Horas remuneraciones	4.630.513,32	4.455.512,82	175.000,50	3,93%
1300201 Productividad	660.484,84	660.484,84	0,00	0,00%
1300202 Ejecución Sentencias Personal Laboral	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00%
13100 Laboral temporal	3.217.583,53	3.031.421,89	186.161,64	6,14%
14300 Retribuciones otro personal	347.092,55	95.898,32	251.194,23	261,94%
1430009 Retribuciones otro personal. AFECTADO	793.412,66	793.412,66	0,00	0,00%
14301 Retribuciones personal colaboración social	146.556,65	246.556,65	-100.000,00	-40,56%
15000 Productividad	2.035.929,88	1.972.296,30	63.633,58	3,23%
15001 Certificaciones	42.420,00	42.420,00	0,00	0,00%
15002 Seguridad Social	9.670.107,79	9.387.074,39	283.033,40	3,02%
1500209 Seguridad Social. AFECTADO	275.077,74	275.077,74	0,00	0,00%
15008 Atención médico-farmacéutica	325.400,00	325.400,00	0,00	0,00%
1500 Formación y perfeccionamiento del personal	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00%
15004 Formación social	798.566,71	798.566,71	0,00	0,00%
15009 Otros gastos sociales	57.001,00	57.001,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	48.116.295,65	45.338.395,22	2.777.900,43	5,77%
2000 Adquisición de terrenos y bienes naturales	15.340,00	14.840,00	500,00	3,37%
2000 Adquisición de terrenos y bienes naturales	375.101,70	504.895,43	-129.793,73	-25,71%
20009 Adquisición de terrenos y bienes naturales. REM NO AFECTADO	0,00	0,00	0,00	100,00%
2000 Adquisición de maquinaria, instalac.y utillaje	506.254,82	388.497,21	117.757,61	30,31%
20009 Adquisición de maquinaria, instalac. y utillaje. AFECTADO	0,00	15.000,00	-15.000,00	-100,00%
2000 Adquisición de material transporte	31.908,00	31.860,50	47,50	0,15%
2000 Adquisición de mobiliario y enseres	63.883,00	96.511,00	-32.628,00	-33,81%
20009 Adquisición de mobiliario y enseres. AFECTADO	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
2000 Adquisición de equipos proc. informac.	2.782,00	19.650,55	-16.868,55	-85,84%
2000 Adquisición de otro inmovilizado material	5.607,00	600,00	5.007,00	834,50%
20009 Adquisición de otro inmovilizado material. AFECTADO	0,00	1.000,00	-1.000,00	-100,00%
2000 Reparación y conservación de bienes	20.872,72	17.838,84	3.033,88	17,01%
2000 Reparación y cons.-Infraestruc.y b.naturales	5.896.190,27	6.049.867,27	-153.677,00	-2,54%
2000 Reparación y cons.-Infraestruc.y b.naturales	256.583,16	256.583,16	0,00	0,00%
2100097 Repar.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.nat. REM NO AFECTADO	0,00	0,00	0,00	100,00%
21000 Reparación y cons.-Edificios y otr.construcc.	908.997,36	520.723,52	388.273,84	74,56%
21000 Reparación y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	193.268,46	144.402,56	48.865,90	33,84%
2130001 Repar.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	559.656,21	515.952,26	43.703,95	8,47%
21400 Repar.mtno.y cons.- Elementos de transporte	198.186,58	203.941,45	-5.754,87	-2,82%
21500 Repar.mtno.y cons.- Mobiliario	40.055,93	39.125,93	930,00	2,38%
21600 Repar.mtno.y cons.-Equip.proc.información	225.114,48	129.346,85	95.767,63	74,04%
21900 Repar.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	2.590,00	1.640,00	950,00	57,93%
22000 Ordinario no inventariable	110.452,54	111.476,43	-1.023,89	-0,92%
22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	120.354,64	94.426,18	25.928,46	27,46%
22002 Material, informático no inventariable	493.730,77	806.284,79	-312.554,02	-38,76%
22100 Energía eléctrica	2.613.211,40	2.420.709,37	192.502,03	7,95%
22101 Agua	642.117,60	577.836,71	64.280,89	11,12%

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	σ	+/- Variación (%)
22102 Gas	500,00	500,00	0,00		0,00%
22103 Combustibles y carburantes	126.415,00	142.201,64	-15.786,64		-11,10%
22104 Vestuario	293.987,03	267.537,16	26.449,87		9,89%
2210401 Vestuario	128.035,98	140.954,85	-12.918,87		-9,17%
22105 Productos alimenticios	86.004,00	130.985,99	-44.981,99		-34,34%
22106 Productos farmacéuticos y material sanitario	5.500,00	7.756,80	-2.256,80		-29,09%
22110 Productos de limpieza y aseo	3.646,00	3.465,00	181,00		5,22%
22111 Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.002,10	1.051,00	-48,90		-4,65%
22112 Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	5.502,10	4.280,10	1.222,00		28,55%
22113 Manutención de animales	22.800,92	19.001,00	3.799,92		20,00%
22199 Otros suministros	484.339,41	420.563,39	63.776,02		15,16%
2219901 Otros suministros	19.618,45	25.667,50	-6.049,05		-23,57%
2219902 Otros suministros	319.507,63	313.392,44	6.115,19		1,95%
2219906 Otros suministros. AFECTADO	0,00	1.000,00	-1.000,00		-100,00%
22200 Servicios de Telecomunicaciones	454.822,55	496.831,95	-42.009,40		-8,46%
2220001 Locales	601.975,11	458.262,19	143.712,92		31,36%
2220002 Matemáticas	2.262,00	2.622,00	-360,00		-13,73%
2220003 Otros gastos en comunicaciones	510,00	510,00	0,00		0,00%
22300 Transporte	144.232,32	133.432,84	10.799,48		8,09%
2230001 Transporte	330.542,28	238.664,00	91.878,28		38,50%
2230096 Transporte. AFECTADO	0,00	2.130,00	-2.130,00		-100,00%
22400 Primas de seguros	637.146,54	503.473,50	133.673,04		26,55%
22500 Tributos estatales	4.200,00	4.300,00	-100,00		-2,33%
22502 Tributos de las Entidades locales	3.156.700,00	3.030.129,92	126.570,08		4,18%
22601 Asesorías protocolarias y representativas	95.827,50	87.384,34	8.443,16		9,66%
22602 Publicidad y propaganda	486.208,36	238.562,27	247.646,09		103,81%
2260201 Publicidad y propaganda	293.390,60	614.073,00	-320.682,40		-52,22%
2260299 Publicidad y propaganda. AFECTADO	0,00	35.200,00	-35.200,00		-100,00%
22603 Publicación en Diarios Oficiales	20.511,00	20.510,00	1,00		0,00%
22604 Interdicción, contenciosos	132.003,00	126.903,50	5.099,50		4,02%
2260401 Costas Procesales	4.107,00	4.106,80	0,20		0,00%
22606 Reuniones, conferencias y cursos	166.763,05	37.645,20	129.117,85		342,99%
2260601 Reuniones, conferencias y cursos	0,00	8.000,00	-8.000,00		-100,00%
2260699 Reuniones, conferencias y cursos. AFECTADO	0,00	18.450,00	-18.450,00		-100,00%
22607 Exámenes y pruebas selectivas	1.510,00	510,00	1.000,00		196,08%
22609 Actividades culturales y deportivas	428.772,91	356.050,17	72.722,74		20,42%
2260999 Actividades culturales y deportivas. AFECTADO	0,00	5.000,00	-5.000,00		-100,00%
22699 Gastos diversos	608.280,93	383.035,06	225.245,87		58,81%
2269901 Gastos diversos	65.000,00	108.500,00	-43.500,00		-40,09%
2269999 Gastos diversos. AFECTADO	0,00	7.501,00	-7.501,00		-100,00%
2269999 Gastos diversos. REM.NO AFECTADO	2.000,00	1.000,00	1.000,00		100,00%
22700 Limpieza y Aseo	22.080.889,51	20.163.262,73	1.917.626,78		9,51%
22701 Seguridad	427.058,13	292.740,45	134.317,68		45,88%
2270199 Seguridad. AFECTADO	0,00	7.000,00	-7.000,00		-100,00%
22704 Almacén, depósito y almacenaje	15.975,00	4.106,80	11.868,20		288,99%
22705 Procesos electorales	0,00	0,00	0,00		100,00%
22706 Estudios y trabajos técnicos	1.668.049,57	1.303.897,86	364.151,71		27,93%
2270601 Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00		100,00%
2270699 Estudios y trabajos técnicos. AFECTADO	0,00	34.200,00	-34.200,00		-100,00%
22708 Servicios de recaudación a favor de la entidad	986.710,37	1.037.418,63	-50.708,26		-4,89%
22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.929.233,87	3.099.635,71	829.598,16		26,76%
2279901 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	10.182.498,06	9.574.931,67	607.566,39		6,35%
2279902 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	765.583,74	431.244,30	334.339,44		77,53%
2279903 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	984.434,76	787.856,84	196.577,92		24,95%
2279904 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	1.014.400,45	1.343.760,00	-329.359,55		-24,51%
2279905 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	83.137,86	80.137,86	3.000,00		3,74%
2279906 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	45.100,00	20.000,00	25.100,00		125,50%
2279907 Otros trabajos realiz. otras empr. y profesionales	137.000,00	75.000,00	62.000,00		82,67%
2279908 Otros trabajos real. otr. empr. y prof.	972.538,59	792.879,86	179.658,73		22,66%
2279909 Otros trabajos real. otr. empr. y prof. REMANENTE	73.600,00	18.000,00	55.600,00		308,89%
2279910 Otros trabajos real. otr. empr. y prof.	50.000,00	0,00	50.000,00		100,00%
2279996 Otros trabajos realiz. otras empresas y profesionales. AFECTADO	0,00	104.680,00	-104.680,00		-100,00%
2279997 Otros trab. realiz otr. empr. y prof. REM. NO AFECTADO	0,00	0,00	0,00		100,00%
23000 Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	73.873,30	65.284,52	8.588,78		13,16%
2300096 De los miembros de los órganos de gobierno. AFECTADO	0,00	2.300,00	-2.300,00		-100,00%
23010 Dietas del personal directivo	3.513,00	2.513,35	999,65		39,77%

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	σ	+/- Variación (%)
23020 Dietas del personal no directivo	22.095,57	16.895,92	5.199,65		30,77%
2302096 Del personal no directivo. AFECTADO	0,00	700,00	-700,00		-100,00%
23100 Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	16.881,50	10.702,07	6.179,43		57,74%
2310096 De los miembros de los órganos de gobierno. AFECTADO	0,00	1.500,00	-1.500,00		-100,00%
23110 Locomoción del personal directivo	2.513,00	2.513,35	-0,35		-0,01%
23120 Locomoción del personal no directivo	24.994,05	16.694,40	8.299,65		49,72%
2312096 Del personal no directivo. AFECTADO	0,00	800,00	-800,00		-100,00%
23300 Otras indemnizaciones	2.579,00	2.228,45	350,55		15,73%
24000 Gastos de edición y distribución	1.513,00	1.513,35	-0,35		-0,02%
26000 Trabajos realiz. otras instituc. s.f.l.	1.100,00	1.000,00	100,00		10,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.981.154,74	60.660.552,74	5.320.602,00		8,06%
3000 Intereses CajaCan. Ptm. 9610002039	0,00	0,00	0,00		100,00%
3000 Intereses CajaCan. Ptm. 9610014372	0,00	245.967,52	-245.967,52		-100,00%
3000 Intereses	0,00	114.032,48	-114.032,48		-100,00%
3000 Intereses Operaciones Tesorería	25.000,00	24.000,00	1.000,00		4,17%
3000 Intereses de demora	400.000,00	1.039.797,81	-639.797,81		-61,53%
3000 Intereses oper. arrendamiento financ. (leasing)	6.553,35	12.318,96	-5.765,61		-46,80%
35900 Otros gastos financieros	200.000,00	0,00	200.000,00		100,00%
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	631.553,35	1.436.116,77	-804.563,42		-127,39%
41000 Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	14.493.302,47	12.591.260,80	1.902.041,67		15,11%
41001 Transf.a Org. Aut.de la Ent.Local	475.000,00	1.143.000,00	-668.000,00		-58,44%
42110 A otros organismos autónomos	105.000,00	48.000,00	57.000,00		118,75%
44000 Subv. para fomento del empleo	1,00	0,00	1,00		100,00%
44200 Subv. para reducir precio a pagar por los consumidores	4.028.734,05	0,00	4.028.734,05		100,00%
44900 Subv. a ent. publ. y soc. mercant. de la Ent.Local	1.000,00	21.000,00	-20.000,00		-95,24%
44901 Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	737.388,82	564.025,60	173.363,22		30,74%
45000 Subv. a Adm. Gral. de las Comunidades Autónomas	21.213,78	94.194,91	-72.981,13		-77,48%
45300 Subvenciones para fomento del empleo	101,00	100,00	1,00		1,00%
46100 A Cabildos Insulares	88.099,83	1.759.791,99	-1.671.692,16		-94,99%
46101 A CONVENIO IASS	86.625,00	86.625,00	0,00		0,00%
46102 A Ayuntamientos	101,00	0,00	101,00		100,00%
46103 A Consorcios	2.100.800,00	1.938.000,00	162.800,00		8,40%
46104 Subvenciones para fomento del empleo	139.000,00	139.000,00	0,00		0,00%
46105 Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	0,00	79.200,00	-79.200,00		-100,00%
46106 Subvenciones a empresas privadas	169.000,00	204.000,00	-35.000,00		-17,16%
46107 Subvenciones a familias e inst. sin fines de lucro	882.610,64	625.710,64	256.900,00		41,06%
46108 Subvenciones a familias e Instit. sin fines de lucro	721.750,00	724.810,00	-3.060,00		-0,42%
46109 Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	540.500,00	424.075,00	116.425,00		27,45%
46110 Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	269.215,00	384.215,00	-115.000,00		-29,93%
46111 Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	125.042,00	227.500,00	-102.458,00		-45,04%
46112 Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	89.136,83	9.500,00	79.636,83		838,28%
46113 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	9.500,00	33.500,00	-24.000,00		-71,64%
46114 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	24.500,00	66.500,00	-42.000,00		-63,16%
46115 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	12.000,00	-12.000,00		-100,00%
46116 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	218.000,00	158.800,00	59.200,00		37,28%
46117 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	147.000,00	179.600,00	-32.600,00		-18,15%
46118 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	112.000,00	68.302,79	43.697,21		63,98%
46119 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	11.000,00	0,00	11.000,00		100,00%
46120 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	8.000,00	0,00	8.000,00		100,00%
46121 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	6.000,00	0,00	6.000,00		100,00%
46122 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	9.142,60	59.142,60	-50.000,00		-84,54%
46123 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	28.989,65	28.989,65	0,00		0,00%
46124 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	55.323,50	50.323,50	5.000,00		9,94%
46125 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	34.550,00	34.550,00	0,00		0,00%
46126 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	100.000,00	0,00	100.000,00		100,00%
46127 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	50.000,00	0,00	50.000,00		100,00%
46128 Subvenciones a familias e Instituciones sin fines de lucro	75.000,00	25.000,00	50.000,00		200,00%
48901 A familias e instituciones sin fines de lucro	61.000,00	5.000,00	56.000,00		1.120,00%
48902 A familias e Instituciones sin fines de lucro	39.844,91	21.413,00	18.431,91		86,08%
48903 A familias e Instituciones sin fines de lucro	21.494,71	21.494,71	0,00		0,00%
48904 A familias e Instituciones sin fines de lucro	69.787,22	69.787,22	0,00		0,00%
48905 A familias e Instituciones sin fines de lucro	4.000,00	0,00	4.000,00		100,00%
48906 A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.000,00	0,00	5.000,00		100,00%
48907 A familias e Instituciones sin fines de lucro	35.659,99	24.800,00	10.859,99		43,79%
48908 A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.600,00	21.600,00	9.000,00		41,67%
48909 A familias e Instituciones sin fines de lucro	141.000,00	109.371,24	31.628,76		28,92%
48910 A familias e Instituciones sin fines de lucro	27.174,69	27.174,69	0,00		0,00%

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	σ	+/- Variación (%)
48911 A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00	27.908,36	2.091,64		7,49%
48912 A familias e Instituciones sin fines de lucro	57.500,00	55.220,74	2.279,26		4,13%
48913 A familias e Instituciones sin fines de lucro	70.000,00	70.000,00	0,00		0,00%
48914 A familias e Instituciones sin fines de lucro	22.110,00	11.503,20	10.606,80		92,21%
48916 A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.580,00	14.580,00	0,00		0,00%
48917 A familias e Instituciones sin fines de lucro	15.964,05	9.964,05	6.000,00		60,22%
48918 A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.246,58	7.246,58	0,00		0,00%
48919 A familias e Instituciones sin fines de lucro	16.803,20	10.303,20	6.500,00		63,09%
48920 A familias e Instituciones sin fines de lucro	10.869,88	10.869,88	0,00		0,00%
48921 A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.434,94	5.434,94	0,00		0,00%
48922 A familias e Instituciones sin fines de lucro	25.596,49	25.596,49	0,00		0,00%
48923 A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	19.215,56	-19.215,56		-100,00%
48924 A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	19.215,56	-19.215,56		-100,00%
48925 A familias e Instituciones sin fines de lucro	9.964,03	9.964,05	-0,02		0,00%
48926 A familias e Instituciones sin fines de lucro	13.870,00	11.870,00	2.000,00		16,85%
48927 A familias e Instituciones sin fines de lucro	13.000,00	10.000,00	3.000,00		30,00%
48928 A familias e Instituciones sin fines de lucro	12.000,00	12.000,00	0,00		0,00%
48929 A familias e Instituciones sin fines de lucro	20.606,40	20.606,40	0,00		0,00%
48930 A familias e instituciones sin fines de lucro	22.000,00	22.000,00	0,00		0,00%
48931 A familias e Instituciones sin fines de lucro	10.303,20	10.303,20	0,00		0,00%
48933 A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.151,60	5.151,60	0,00		0,00%
48934 A familias e Instituciones sin fines de lucro	6.434,49	5.434,49	1.000,00		18,40%
48935 A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.860,00	4.860,00	1.000,00		20,58%
48936 A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.087,50	7.087,50	0,00		0,00%
48937 A familias e Instituciones sin fines de lucro	6.900,89	6.900,89	0,00		0,00%
48938 A familias e Instituciones sin fines de lucro	27.207,00	27.207,00	0,00		0,00%
48939 A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.290,00	7.290,00	0,00		0,00%
48942 A familias e Instituciones sin fiens de lucro	10.800,00	10.800,00	0,00		0,00%
48943 A familias e Instituciones sin fines de lucro	11.000,00	9.000,00	2.000,00		22,22%
48946 A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.000,00	8.597,90	5.402,10		62,83%
48947 A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.400,00	5.400,00	0,00		0,00%
48948 A familias e Instituciones sin fines de lucro	3.845,14	2.845,14	1.000,00		35,15%
48950 A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.400,00	5.400,00	2.000,00		37,04%
48951 A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.064,75	7.064,75	0,00		0,00%
48952 A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.000,00	14.000,00	0,00		0,00%
48953 A familias e Instituciones sin fines de lucro	3.000,00	3.000,00	0,00		0,00%
48954 A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000,00	6.000,00	1.000,00		16,67%
48955 A familias e Instituciones sin fines de lucro	35.000,00	15.000,00	20.000,00		133,33%
48956 A familias e Instituciones sin fines de lucro	8.000,00	8.000,00	0,00		0,00%
48957 A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00	20.000,00	10.000,00		50,00%
48958 A familias e Instituciones sin fines de lucro	27.000,00	25.000,00	2.000,00		8,00%
48959 A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	35.000,00	-35.000,00		-100,00%
48960 A familias e Instituciones sin fines de lucro	45.000,00	45.000,00	0,00		0,00%
48961 A familias e Instituciones sin fines de lucro	44.660,00	44.660,00	0,00		0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.115.138,83	22.793.859,82	4.321.279,01		15,94%
5000 Fondo de Contingencia	4.000.000,00	765.405,18	3.234.594,82		422,60%
5001 Otros Imprevistos	0,00	0,00	0,00		100,00%
5000 Otros Imprevistos	0,00	2.328.848,83	-2.328.848,83		-100,00%
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	4.000.000,00	3.094.254,01	905.745,99		22,64%
6000 Inversión nueva en Terrenos	359.122,13	350.000,00	9.122,13		2,61%
6001 Inversión nueva en Terrenos	150.000,00	708.691,64	-558.691,64		-78,83%
6002 Inversión en terrenos	1.103.115,12	100.000,00	1.003.115,12		1.003,12%
6000 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.148.645,00	1.205.000,00	-56.355,00		-4,68%
60009 Otras inv.nuevas en infraestr.y bienes uso gral.	0,00	25.000,00	-25.000,00		-100,00%
6001 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.112.695,13	557.053,10	555.642,03		99,75%
6000 Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes al uso general	470.000,00	297.300,00	172.700,00		58,09%
6000 inv.nuevas infraestr.y bienes uso general	530.299,06	505.707,95	24.591,11		4,86%
60904 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	168.000,00	188.335,50	-20.335,50		-10,80%
60905 Otras inv.nuevas infraestr.y bienes uso gral.	0,00	2.641,28	-2.641,28		-100,00%
60906 Otras inv.nuevas en infraestr.y bienes uso gral.	100.000,00	200.000,00	-100.000,00		-50,00%
60907 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.000,00	98.080,97	-83.080,97		-84,71%
60908 IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	183.100,00	100.000,00	83.100,00		83,10%
60909 IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	0,00	40.000,00	-40.000,00		-100,00%
60910 INV.REP.INF Y BB.USO GENERAL	0,00	100.000,00	-100.000,00		-100,00%
60911 IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	100.000,00	100.000,00	0,00		0,00%

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	σ	+/- Variación (%)
60912 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	100.000,00	0,00		0,00%
60915 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	30.000,00	0,00	30.000,00		100,00%
60916 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	150.000,00	0,00	150.000,00		100,00%
60917 IN.N.INF Y BB.USO GENERAL	15.000,00	0,00	15.000,00		100,00%
61900 Otras inv. repos. infraestruc. y bs destinados uso gral.	80.000,00	155.000,00	-75.000,00		-48,39%
6190096 Inv. repos. Otas inv. infraestr. y bine. uso gral. AFECTADO	0,00	25.000,00	-25.000,00		-100,00%
61901 Otras inversiones de reposición en infraestr.y bienes destinados al uso gral.	225.000,00	912.467,52	-687.467,52		-75,34%
61902 Otras invers.de reposición en infraestr. y bienes uso gral.	100.000,00	600.000,00	-500.000,00		-83,33%
61905 INV.REP.INF.Y USO GENERAL	0,00	149.946,83	-149.946,83		-100,00%
62009 Otras inversiones de reposición en infr.y bienes uso general	49.996,59	100.000,00	-50.003,41		-50,00%
62101 INV.REP.INF.Y USO GENERAL	0,00	50.000,00	-50.000,00		-100,00%
621011 Otras invers. de reposic en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	200.000,00	-100.000,00		-50,00%
621012 Otras inversiones de reposición en infraestrec. y bienes dest. uso general	187.754,40	50.000,00	137.754,40		275,51%
621013 Otras inv. de repos. en infraestruct. y bs destinados al uso general	0,00	50.000,00	-50.000,00		-100,00%
62200 Inv. nueva. Edificios y otras Construcciones	258.030,29	89.000,00	169.030,29		189,92%
6220096 Inv. nueva. Edificios y otras construc. AFECTADO	0,00	14.000,00	-14.000,00		-100,00%
62201 Inv. nueva Edificios y otras construcciones	60.000,00	250.000,00	-190.000,00		-76,00%
622019 Inv. nueva Edificios y otras constr. AFECTADO NO SUBVENCIONADO	137.798,67	0,00	137.798,67		100,00%
62202 Edificios y otras construcciones	0,00	100.000,00	-100.000,00		-100,00%
622029 Inv.nueva Edificios y otras construcciones. AFECTADO	204.463,10	65.000,00	139.463,10		214,56%
62203 Inv.N.asoc. func.operativo servicios. Edificios y otr.construcc.	50.000,00	253.751,47	-203.751,47		-80,30%
622039 Inv.nueva Edificios y otras construcciones AFECTADO	9.049,69	60.000,00	-50.950,31		-84,92%
62204 Edificios y otras construcciones	273.750,00	178.750,00	95.000,00		53,15%
62205 Edificios y otras construcciones	214.651,00	214.651,00	0,00		0,00%
62206 Edificios y otras construcciones	673.655,99	0,00	673.655,99		100,00%
62200 Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	620.959,03	753.412,37	-132.453,34		-17,58%
6220096 Inv.nueva. Maquin. inst y utill. AFECTADO	0,00	50.000,00	-50.000,00		-100,00%
62201 Inv.N. asoc. func. oper. serv. Maquin, instalac. y utillaje	15.000,00	114.000,00	-99.000,00		-86,84%
62202 Inv.N. Maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	98.000,00	-98.000,00		-100,00%
62203 Inv.nueva. Maquinaria, instal.y utill.	35.200,00	35.200,00	0,00		0,00%
62204 Inmovilizado	0,00	65.000,00	-65.000,00		-100,00%
62200 Inv.nueva. Elementos de transporte	506.000,00	398.000,00	108.000,00		27,14%
62200 Inv.nueva. Mobiliario	321.100,00	199.700,00	121.400,00		60,79%
6220096 Inv. nueva. Mobiliario. AFECTADO	0,00	5.500,00	-5.500,00		-100,00%
62200 Inv.nueva. Equip. para procesos informac.	109.167,39	227.517,39	-118.350,00		-52,02%
6220096 Inv. nueva. Equip. para procesos informac. AFECTADO	0,00	5.500,00	-5.500,00		-100,00%
62200 Inv.nueva. Proyectos complejos	70.000,00	65.000,00	5.000,00		7,69%
62200 Inv. nuevas asoci. funcion. operat. de los serv.	61.500,00	26.500,00	35.000,00		132,08%
62201 Otras inversiones nuevas asoci.func.oper.de los servicios	7.500,00	7.500,00	0,00		0,00%
62200 Inv. de reposición. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00		100,00%
6220096 Inv. repos. Terrenos y bienes naturales. AFECTADO	0,00	15.000,00	-15.000,00		-100,00%
62200 Inv. de reposición. Edificios y otras construc.	1.365.000,00	2.872.764,08	-1.507.764,08		-52,48%
6220096 Inv. repos. Edificios y otr. constr. AFECTADO	88.937,91	20.000,00	68.937,91		344,69%
62201 Edificios y otras construcciones	510.000,00	585.000,00	-75.000,00		-12,82%
62202 Edificios y otras construcciones	30.000,00	20.000,00	10.000,00		50,00%
62203 Edificios y otras construcciones	30.000,00	20.000,00	10.000,00		50,00%
62204 Inv.repos. Edificios y otras construcciones	58.900,00	50.000,00	8.900,00		17,80%
62205 Inv.repos. Edificios y otras construcciones	13.303,12	0,00	13.303,12		100,00%
63219 Inv.repos. Edif. y otras construcciones	100.000,00	100.000,00	0,00		0,00%
63221 Inv.repos. Edif.y otras construcciones	0,00	150.000,00	-150.000,00		-100,00%
63231 Inv.repo. Edif.y otras construcciones	0,00	100.000,00	-100.000,00		-100,00%
63233 Inv.reposición. Edificios y otras contrucc.	0,00	100.000,00	-100.000,00		-100,00%
63500 Mobiliario	100,00	0,00	100,00		100,00%
63600 Equipos para procesos de información	70.000,00	85.000,00	-15.000,00		-17,65%
64100 Gastos en aplicaciones informáticas	105.956,26	6.000,00	99.956,26		1.665,94%
64800 Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)	57.980,44	52.214,88	5.765,56		11,04%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	12.535.730,32	14.422.185,98	-1.886.455,66		-15,05%

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	σ	+/- Variación (%)
71000 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	1.438.000,00	980.000,00	458.000,00		46,73%
74000 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	124.240,83	338.362,17	-214.121,34		-63,28%
74001 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	300.000,00	-300.000,00		-100,00%
74002 A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	366.639,78	-366.639,78		-100,00%
76100 A Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	479.228,79	-479.228,79		-100,00%
76101 A Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares	251.780,98	774.079,40	-522.298,42		-67,47%
76102 A Diputaciones	0,00	473.387,27	-473.387,27		-100,00%
78000 A familias e Instituciones sin fines de lucro	1.695.268,37	1.036.782,35	658.486,02		63,51%
7800095 A familias e Instituciones sin fines lucro. AFECTADO NO SUBV	375.930,04	0,00	375.930,04		100,00%
7800096 A familias e instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	4.163.574,74	0,00	4.163.574,74		100,00%
78001 A familias e Instituciones sin fines de lucro	85.000,00	457.191,00	-372.191,00		-81,41%
780016 A familias e Instituciones sin fines de lucro. AFECTADO	121.000,00	0,00	121.000,00		100,00%
78003 A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	80.000,00	-80.000,00		-100,00%
78010 A familias e Instituciones sin fines de lucro	50.000,00	50.000,00	0,00		0,00%
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.304.794,96	5.335.670,76	2.969.124,20		35,75%
85090 Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	0,00	0,00	0,00		100,00%
Total Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00		100,00%
91300 AMORT. CAJACAN. PTM.4372	0,00	0,00	0,00		100,00%
91301 AMORT. CAJACAN. PTM.2039	0,00	4.026.574,25	-4.026.574,25		-100,00%
91302 AMORT. CAJACAN. PTM.4364	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00		-100,00%
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	6.526.574,25	-6.526.574,25		100,00%
Total presupuesto de gastos:	166.684.667,85	159.607.609,55	7.077.058,30		4,43%

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E33 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en base a los datos estimados con ocasión de la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020.

INFORME DE INTERVENCION

La vigente normativa a tener en cuenta la conforman la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en lo que no se oponga a ella.

Teniendo en cuenta la clasificación de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA) por parte de la Intervención General de la Administración del Estado en 2014 como sociedad no de mercado, al incluirla en el sector de Administraciones Públicas, esta entidad mercantil forma parte del perímetro de consolidación y la determinación de su capacidad de financiación se rige por los criterios SEC.

Por lo tanto, el conjunto de entidades que conforman la Administración Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la LOEPSF son:

- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
- Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo
- Organismo Autónomo de Deportes
- Organismo Autónomo de Música
- Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA).

A continuación se analiza cada una de las referidas reglas fiscales, compartiendo el análisis y los criterios recogidos en los anexos I.A y I.B del Informe Económico-Financiero del Presupuesto sobre la estimación del cumplimiento de la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria, respectivamente.

1. Estabilidad Presupuestaria

El principio de estabilidad presupuestaria se instrumenta en el artículo 11 y siguientes de la LOEPSF.

Más concretamente, el artículo 15.1 del Real Decreto 1463/2007 establece que “se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, [...] el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, [...]”

El artículo siguiente, relativo a la *evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad*, señala, en el último párrafo del apartado 1, que “en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones, la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad corresponderá a la Intervención local, en los mismos términos previstos en el apartado siguiente.

El apartado 2 señala que “el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria reproducimos las estimaciones incorporadas en el Anexo A.1 del Informe Económico-Financiero del expediente de Presupuesto.

Se realiza dicha evaluación para cada entidad que conforma el perímetro de consolidación, siendo relevante el resultado global, a nivel consolidado.

En primer lugar, procede el cálculo del saldo de operaciones no financieras que se refleja en los créditos iniciales del Presupuesto, obteniendo así la capacidad de financiación antes de ajustes. Para ello, ha de partirse del cuadro de gastos e ingresos consolidados, siendo neutro para el cálculo de la estabilidad el efecto de las transferencias internas. En este análisis, por lo tanto, no es preciso descontarlas.

CAPÍTULOS INGRESO (PREVISIONES INICIALES)	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT(1)
I1- Impuestos directos	62.727.372,07	0,00	0,00	0,00	62.727.372,07
I2- Impuestos indirectos	28.571.978,08	0,00	0,00	0,00	28.571.978,08
I3- Tasas y otros ingresos	19.069.365,66	231.567,60	255.500,00	1.699.089,31	21.255.522,57
I4- Transferencias corrientes	44.133.250,94	6.889.772,09	1.962.563,45	5.448.744,27	58.434.330,75
I5- Ingresos patrimoniales	709.836,45	31.000,00	2.000,00	0,00	742.836,45
I6- Enaj. de invers. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I7- Transferencias de capital	11.472.864,65	1.438.800,00			12.911.664,65
RECURSOS (CAP. 1-7)	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.147.833,58	184.643.704,57

(1) Total entidades con presupuesto limitativo

CAPÍTULOS GASTO (CRÉDITOS INICIALES)	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT(1)
G1- Gastos de personal	48.116.295,65	2.432.985,70	1.480.347,93	4.964.200,00	56.993.829,28
G2- Gastos en bienes y servicios	65.981.154,74	4.216.132,00	634.240,25	1.864.102,95	72.695.629,94
G3- Gastos financieros	631.553,35	1.500,00	11.300,00	7.412,02	651.765,37
G4- Transferencias corrientes	27.115.138,83	458.980,00	0,00	0,00	27.574.118,83
G5- Fondo de contingencia	4.000.000,00	42.741,99	44.175,27	148.926,00	4.235.843,26
G6- Inversiones reales	12.535.730,32	1.438.800,00	50.000,00	112.928,78	14.137.459,10
G7- Transferencias de capital	8.304.794,96	0,00	0,00	0,00	8.304.794,96
EMPLEOS (CAP. 1-7)	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	50.263,83	50.263,83

A continuación se practican los ajustes que procedan como meras estimaciones proyectadas al cierre del ejercicio.

a) Ajuste por recaudación capítulos 1 a 3 de ingresos.

Trae causa de la exigencia del Sistema Europeo de Cuentas de que en ingresos se siga el criterio de caja, por lo tanto, lo recaudado en el ejercicio tanto del propio ejercicio corriente como en cerrados, en lugar de los derechos reconocidos.

Para el cálculo de los porcentajes de recaudación, en el Anexo I.B del Informe Económico-Financiero se ha estimado la previsión de liquidación del Ayuntamiento correspondiente a 2020 en base a los porcentajes de recaudación de 2018.

Capítulos	a) Previsión liquidación 2019	Recaudación 2018		d) Total recaudación	e) % recaudación
		b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	55.418.128,05	45.835.772,76	4.719.094,40	50.554.867,16	91,22%
2	28.415.190,79	30.395.051,27	949,23	30.396.000,50	106,97%
3	17.088.816,34	14.474.257,19	1.836.615,76	16.310.872,95	95,45%

Aplicando a las previsiones iniciales de 2020 el porcentaje de recaudación, resulta el siguiente ajuste:



Ayuntamiento	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	62.727.372,07	-8,78%	-5.504.689,28
	2	28.571.978,08	6,97%	1.991.739,28
	3	19.069.365,66	-4,55%	-868.105,00

OAD	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	0,00	0,00%	0,00
	2	0,00	0,00%	0,00
	3	231.567,60	-4,55%	-10.541,78

OAAM	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	0,00	0,00%	0,00
	2	0,00	0,00%	0,00
	3	255.500,00	-4,55%	-11.631,26

OAGU	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	0,00	0,00%	0,00
	2	0,00	0,00%	0,00
	3	1.699.089,31	-4,55%	-77.348,56

Total Ppto limitativo	Capítulos	a) Previsiones ejercicio 2020	% Ajuste	Importe ajuste
	1	62.727.372,07	-8,78%	-5.504.689,28
	2	28.571.978,08	6,97%	1.991.739,28
	3	21.255.522,57	-4,55%	-967.626,60
	TOTAL	112.554.872,72		-4.480.576,60

b) Ajuste por grado de ejecución del gasto

Considerando que se presupuesta en base a créditos iniciales, se tiene en cuenta este ajuste en proyección de la liquidación.

En el apartado A.5 del informe económico-financiero se estiman los porcentajes de inejecución que se señalan a continuación:

Porcentaje de inejecución aplicado	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU
	21,00%	10,00%	10,00%	20,00%

De ello se deducen las siguientes cuantías, calculadas sobre los créditos iniciales.

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PRESUP LIMITATIVO
Ajuste por grado de ejecución	35.003.780,25	859.113,97	222.006,35	1.419.513,95	37.504.414,51

c) Ajuste por reintegro de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 en Participación de los Ingresos del Estado.

Este ajuste lo constituye el importe que habrá de reintegrarse durante 2018 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, como consecuencia del fraccionamiento concedido por el Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2018.



Devolución liquidación PIE 2008	220.496,76
Devolución liquidación PIE 2009	951.641,84

- d) Ajuste por gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413).
Se toman como referencia los datos de la liquidación de 2018.

Saldo imputable al ejercicio	a) Gasto correspondiente a ejercicios anteriores	b) Gasto no imputado en el ejercicio	c) Ajuste
AYUNTAMIENTO	3.311.475,83	3.580.809,63	-269.333,80
OAD	609.087,79	130.681,80	478.405,99
OAAM	472.807,40	386.778,92	86.028,48
OAGU	49.974,52	49.974,52	0,00
TOTAL ENTIDADES CON PPTO LIMITATIVO	4.443.345,54	4.148.244,87	295.100,67

- e) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 418).
Como en el ajuste anterior, se toman como referencia los datos estimados de liquidación de 2018.

Saldo imputable al ejercicio	a) Devoluciones de ingresos reconocidas	b) Devoluciones pagadas	c) Ajuste
AYUNTAMIENTO	1.715.827,74	1.897.256,97	181.429,23
OAD	76,00	0,00	76,00
OAAM	132.250,16	215.782,40	-83.532,24
OAGU	477,64	42.694,07	42.216,43
TOTAL ENTIDADES CON PPTO LIMITATIVO	1.848.631,54	2.155.733,44	140.189,42

- f) Una vez expuestos los ajustes correspondientes a entidades con presupuesto limitativo, se toma el dato de capacidad de financiación que se recoge en el PAIF de MUVISA:



Concepto	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	18.272.405,29	11.459.012,47
Importe neto de la cifra de negocios	2.484.413,12	2.934.739,84
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	1.826,59	0,00
Subvenciones y transferencias corrientes	3.281.315,34	1.078.335,59
Ingresos financieros por intereses	253,74	0,00
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	103.908,27	0,00
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00
Subvenciones de capital.	12.400.688,23	7.445.937,04
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	8.889.945,22	14.494.417,63
Aprovisionamientos	2.856.768,14	8.013.824,74
Gastos de personal	3.710.930,59	5.243.734,18
Otros gastos de explotación	689.970,25	1.132.255,07
Gastos financieros y asimilados	61.087,52	54.603,63
Impuestos de sociedades		
Otros impuestos	134.087,25	100.000,00
Gastos Excepcionales		
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	-426.228,91	-6.269.219,40
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta P y G (1)	1.863.330,39	6.219.219,40
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		

(1): Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso incremento.

Capacidad/Necesidad de financiación

+ Total de ingresos en contabilidad nacional (A)	18.272.405,29	11.459.012,47
- Total de gastos en contabilidad nacional (B)	8.889.945,22	14.494.417,63
	CAPACIDAD FINANCIACIÓN	NECESIDAD FINANCIACIÓN
= Capacidad/Necesidad de financiación	9.382.460,06	- 3.035.405,16

De todo lo expuesto, resulta el siguiente resumen de magnitudes:



CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.147.833,58	184.643.704,57
b) Créditos iniciales capítulos I a VII presupuesto corriente	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74
c) TOTAL (a - b)	0,00	0,00	0,00	50.263,83	50.263,83
AJUSTES					0,00
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-5.504.689,28	0,00	0,00	0,00	-5.504.689,28
2) Ajustes recaudación capítulo 2	1.991.739,28	0,00	0,00	0,00	1.991.739,28
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-868.105,00	-10.541,78	-11.631,26	-77.348,56	-967.626,60
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	220.496,76				220.496,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	951.641,84				951.641,84
6) Ajuste por liquidación PIE-2013	0,00				0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00				0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-269.333,80	478.405,99	86.028,48	0,00	295.100,67
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	181.429,23	76,00	-83532,24	42.216,43	140.189,42
12) Ajuste por grado de ejecución del Presupuesto	35.003.780,25	859.113,97	222.006,35	1.419.513,95	37.504.414,51
d) Total ajustes	31.706.959,28	1327054,182	212.871,3209	1384381,82	34.631.266,60
e) Ajuste por operaciones internas					0,00
f) CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c+d) entidades con presupuesto limitativo	31.706.959,28	1.327.054,18	212.871,32	1.434.645,65	34.681.530,43
g) CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN MUVISA					-3.035.405,16
H) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	31.706.959,28	1.327.054,18	212.871,32	1.434.645,65	31.646.125,27

De ello se deduce una capacidad de financiación a nivel de consolidación de **31.646.125,27 euros**, y por lo tanto, el **cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria**.

2. Regla de gasto

Encuentra su anclaje en el artículo 12 de la LOEPSF, que regula el gasto computable y su variación permitida.

El artículo 30 de dicha norma exige a las Entidades Locales la misma obligación que la Unión Europea viene estableciendo para el Estado, esto es, aplicar todos los años un techo de gasto no financiero, y verificar que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de regla de gasto. Este último marcará el límite de asignación de recursos de sus presupuestos.

Si bien, por modificación del art. 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre por la Orden HAP/2082/2014 de 7 de noviembre, no existe obligación de que el Interventor verifique el cumplimiento de esta regla en el expediente de aprobación del Presupuesto, se aporta el siguiente análisis al respecto.

Para la determinación del techo de gasto en 2018 y la estimación del margen de gasto calculado por diferencia entre el techo de gasto de 2018 y el gasto computable que resulta de la evolución del estimado a la liquidación de 2017, procede realizar las operaciones que se exponen a continuación.

En primer lugar se recogen la estimación de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2018 y ajustes que procedan, para estimar el total de gasto computable de dicho ejercicio y, aplicando la tasa de variación del mismo, establecer la estimación de límite de regla de gasto de 2019.

Estimación de gasto computable a liquidación de 2019.

En primer lugar, se exponen los créditos iniciales de entidades con presupuesto limitativo:



CAPÍTULOS GASTO	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT (1)
G1- Gastos de personal	47.409.677,80	2.228.923,59	1.137.257,71	4.103.185,79	54.879.044,89
G2- Gastos en bienes y servicios	55.345.191,49	3.959.790,46	775.148,52	2.000.000,00	62.080.130,47
G3- Gastos financieros	744.271,02	1.352,25	0,00	7.025,61	752.648,88
G4- Transferencias corrientes	19.339.244,38	428.025,93	0,00	0,00	19.767.270,31
G5- Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G6- Inversiones reales	5.417.875,27	450.000,00	3.618,00	102.200,00	5.973.693,27
G7- Transferencias de capital	8.211.322,50	221.309,91	0,00		8.432.632,41
EMPLEOS (CAP. 1-7)	136.467.582,46	7.289.402,14	1.916.024,23	6.212.411,40	151.885.420,23

Y los ajustes que proceden.

- a) Ajuste por consolidación de transferencias internas:

4. Consolidación de transferencias internas a otras entidades que integran la Corporación Local					
	DE AYTO	DE OAD	DE OAAM	DE OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
A Ayuntamiento		-221.609,91	0,00	0,00	-221.609,91
A Organismo Autónomo de Deportes	-6.756.434,58	0,00	0,00	0,00	-6.756.434,58
A Organismo Autónomo de Act. Musicales	-1.851.474,95	0,00	0,00	0,00	-1.851.474,95
A Organismo Autónomo Gerencia Urbanismo	-4.605.122,38	0,00	0,00	0,00	-4.605.122,38
A MUVISA	-16.532.256,80	0,00	0,00	0,00	-16.532.256,80
TOTAL (-)	-29.745.288,71	-221.609,91	0,00	0,00	-29.966.898,62

- b) Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas:

5. Gasto Financiado con Fondos Finalistas					
	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
De la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Estado	-290.809,14	0,00	0,00	0,00	-290.809,14
De la Comunidad Autónoma	-3.396.792,40	0,00	0,00	0,00	-3.396.792,40
Del Cabildo de Tenerife	-811.123,45	0,00	0,00	0,00	-811.123,45
Otras Administraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (-)	-4.498.724,99	0,00	0,00	0,00	-4.498.724,99

- c) Cuadro resumen que incorpora ajuste SEC:

El siguiente cuadro, en el que se recogen los datos anteriores así como el Ajuste SEC, que toma como referencia el saldo de la cuenta 413 para 2019 que resulta de la estimación de liquidación, expresa un techo de gasto estimado para 2019 de 126.625.344,42 euros. En el citado cuadro ya se recogen las aportaciones a la regla de gasto por parte de MUVISA, cuyas estimaciones, tanto de 2019 como de 2020, se recogen más adelante. Del expediente del Presupuesto no se deducen incrementos o disminuciones de recaudación por cambios normativos.

LÍMITE GASTO COMPUTABLE 2019	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT	MUVISA	TOTAL CONSOLIDADO
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	135.723.311,44	7.288.049,89	1.916.024,23	6.205.385,79	151.132.771,35		151.132.771,35
2. Ajustes SEC	269.333,80	-478.405,99	-86.028,48	0,00	-295.100,67		-295.100,67
3. Total empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda (1+2)	135.992.645,24	6.809.643,90	1.829.995,75	6.205.385,79	150.837.670,68	8.828.857,71	159.666.528,39
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-29.745.288,71	-221.609,91	0,00	0,00	-29.966.898,62		-29.966.898,62
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-4.498.724,99	0,00	0,00	0,00	-4.498.724,99	-2.024.499,70	-6.523.224,69
6. Total Gasto computable del ejercicio (3+4+5)	101.748.631,54	6.588.033,99	1.829.995,75	6.205.385,79	116.372.047,07	6.804.358,01	123.176.405,08
7. Tasa de variación del gasto computable (6 x2,8%)	2.848.961,68	184.464,95	51.239,88	173.750,80	3.258.417,32	190.522,02	3.448.939,34
8. Incrementos de recaudación (+)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Disminuciones de recaudación (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Límite de la Regla de Gasto 2020 = 6+7+8-9	104.597.593,22	6.772.498,94	1.881.235,63	6.379.136,59	119.630.464,39	6.994.880,03	126.625.344,42



La tasa de variación del gasto computable para 2020 se ha fijado en el 2,8% según Acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de julio de 2017 (Boletín Oficial de las Cortes Generales de 13 de julio de 2017, página 16).

Estimación de gasto computable a liquidación de 2020.

En primer lugar, se exponen los créditos iniciales de entidades con presupuesto limitativo:

CAPÍTULOS GASTO (CRÉDITOS INICIALES)	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT (1)
G1- Gastos de personal	48.116.295,65	2.432.985,70	1.480.347,93	4.964.200,00	56.993.829,28
G2- Gastos en bienes y servicios	65.981.154,74	4.216.132,00	634.240,25	1.864.102,95	72.695.629,94
G3- Gastos financieros	631.553,35	1.500,00	11.300,00	7.412,02	651.765,37
G4- Transferencias corrientes	27.115.138,83	458.980,00	0,00	0,00	27.574.118,83
G5- Contingencias	4.000.000,00	42.741,99	44.175,27	148.926,00	4.235.843,26
G6- Inversiones reales	12.535.730,32	1.438.800,00	50.000,00	112.928,78	14.137.459,10
G7- Transferencias de capital	8.304.794,96	0,00	0,00	0,00	8.304.794,96
EMPLEOS (CAP. 1-7)	166.684.667,85	8.591.139,69	2.220.063,45	7.097.569,75	184.593.440,74

(1) Total entidades con presupuesto limitativo

Para las previsiones del Proyecto de Presupuesto de 2020 se han tenido en cuenta los datos obrantes en tal expediente y las estimaciones de ajustes SEC (saldo de la cuenta 413 imputable al ejercicio) correspondientes al avance de liquidación de 2019.

- a) Se realizan los ajustes correspondientes a estimación de gastos a realizar en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (413), y por grado de ejecución del presupuesto en los porcentajes estimados en el informe económico-financiero:

	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
1. (-) Enajenación de terrenos e inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	269.333,80	-478.405,99	-86.028,48	0,00	-295.100,67
3. (+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	-35.003.780,25	-859.113,97	-222.006,35	-1.419.513,95	-37.504.414,51
TOTAL (+/-)	-34.734.446,45	-1.337.519,96	-308.034,83	-1.419.513,95	-37.799.515,18

- b) Ajuste por consolidación de transferencias internas:

4. Consolidación de transferencias internas a otras entidades que integran la Corporación Local					
	DE AYTO	DE OAD	DE OAAM	DE OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
A Ayuntamiento		0,00	0,00	0,00	0,00
A MUVISA	-9.273.551,47	0,00	0,00	-69.591,62	-9.343.143,09
A Organismo Autónomo de Deportes	-8.328.572,09	0,00	0,00	0,00	-8.328.572,09
A Organismo Autónomo de Actividades Musicales	-1.962.563,45	0,00	0,00	0,00	-1.962.563,45
A Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo	-6.252.667,30	0,00	0,00	0,00	-6.252.667,30
TOTAL (-)	-25.817.354,31	0,00	0,00	-69.591,62	-25.886.945,93

- c) Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas:

5. Gasto Financiado con Fondos Finalistas					
	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT
De la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Estado	-28.346,90	0,00	0,00	0,00	-28.346,90
De la Comunidad Autónoma	-2.197.932,63	0,00	0,00	0,00	-2.197.932,63
Del Cabildo de Tenerife	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Administraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (-)	-2.226.279,53	0,00	0,00	0,00	-2.226.279,53



Cabe señalar que tampoco se han estimado variaciones de recaudación por cambios normativos.

Antes de determinar el gasto computable, procede exponer los datos que acreditan la cuantía de gasto computable que aporta MUVISA al perímetro de consolidación:

Concepto	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020
Aprovisionamientos	2.856.768,14	8.013.824,74
Gastos de personal	3.710.930,59	5.243.734,18
Otros gastos de explotación	689.970,25	1.132.255,07
Impuesto de sociedades	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Gastos excepcionales	134.087,25	100.000,00
Variaciones de Inmovilizado material, intangible, inversiones inmobiliarias, existencias...	-426.228,91	-6.269.219,40
Variación de existencias P y G	1.863.330,39	6.219.219,40
Aplicación de provisiones	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
Empleos no financieros (SEC) excepto intereses deuda	8.828.857,71	14.439.814,00
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-2.024.499,70	-7.632.380,78
UNIÓN EUROPEA		
ESTADO	-569.154,12	-2.421.956,97
COMUNIDAD AUTÓNOMA	-442.708,62	-2.933.354,48
DIPUTACIONES	-1.012.636,95	-2.277.069,33
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Gasto computable del ejercicio	6.804.358,01	6.807.433,22

Seguidamente se recogen los datos anteriores, resultando una estimación de gasto computable para 2020 de 124.836.367,95 euros.

GASTO COMPUTABLE 2020	AYUNTAMIENTO	OAD	OAAM	OAGU	TOTAL PPTO LIMIT	MUVISA	TOTAL CONSOLIDADO
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	166.053.114,50	8.589.639,69	2.208.763,45	7.090.157,73	183.941.675,37		183.941.675,37
2. Ajustes SEC	-34.734.446,45	-1.337.519,96	-308.034,83	-1.419.513,95	-37.799.515,18		-37.799.515,18
3. Total empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda (1+2)	131.318.668,05	7.252.119,73	1.900.728,63	5.670.643,78	146.142.160,19	14.439.814,00	160.581.974,19
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	-25.817.354,31	0,00	0,00	-69.591,62	-25.886.945,93	0,00	-25.886.945,93
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-2.226.279,53	0,00	0,00	0,00	-2.226.279,53	-7.632.380,78	-9.858.660,31
6. Total Gasto computable del ejercicio (3+4+5)	103.275.034,21	7.252.119,73	1.900.728,63	5.601.052,16	118.028.934,73	6.807.433,22	124.836.367,95
						Margen de gasto computable	1.788.976,47



De la diferencia entre el límite de gasto (126.625.344,42 euros) y el gasto computable (124.836.367,95 euros), ambos previstos para 2020, resulta el margen de gasto de 1.788.976,47 euros. Por lo expuesto, **se estima el cumplimiento de la regla de gasto para 2020.**

3. Límite de endeudamiento

Tiene su encaje en el principio de sostenibilidad financiera recogido en el art. 4 de la LOEPSF, concretado para el ámbito local, a falta de otra regulación al respecto para 2018, en el art. 53 del TRLRHL.

En el mismo el límite de deuda pública del Ayuntamiento y MUVISA (no se estima la concertación de deuda financiera por parte de los organismos autónomos para el ejercicio) se fija en el 110% determinado en el art. 53 del TRLRHL.

No se prevé endeudamiento en los créditos iniciales de 2020 por las razones explicadas en el informe económico-financiero y en informe de Intervención al Presupuesto.

4. Sostenibilidad de la deuda comercial

Sobre este objetivo, que tiene su anclaje normativo en el artículo 4 de la LOEPSF, no se tiene constancia de que exista obligación normativa de efectuar en el presente informe estimaciones de su cumplimiento, ni por otra parte se dispone de herramientas para ello.

La obligación que se regula es la de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del treinta de cada mes la información del período medio de pago del mes anterior (Disposiciones transitorias únicas tanto del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores como del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el anterior).

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se verifica el cumplimiento de los límites de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento.

Es cuanto se tiene a bien informar.

San Cristóbal de La Laguna, a 11 de diciembre de 2020.
El Interventor,

Gerardo Armas Davara.





Asunto: Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020.

INFORME DE INTERVENCION

Una vez examinado el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020 (nº expediente del gestor documental 2019054879), elaborado por el Sr. Teniente de Hacienda y Servicios Económicos y el Sr. Alcalde e integrado por el Presupuesto de la propia Corporación, los Presupuestos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo de ella dependientes, a saber, Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, así como de los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA) y a la vista de la Memoria explicativa del Proyecto, del Informe Económico-Financiero, del Plan de Inversiones y demás estados y documentación justificativa requerida según lo previsto en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los arts. 18 y 19 concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se emite el presente informe de control permanente, a tenor de lo previsto en el art. 168.4 del TRLRHL, así como en el art. 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

1. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2020 se presenta sin déficit inicial y se encuentra integrado, a través de los correspondientes Estados de Ingresos y de Gastos, por los siguientes Presupuestos:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	INGRESOS	GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41
TOTAL	197.536.570,89	196.795.847,15

Los Proyectos de Presupuestos de los Organismos Autónomos y previsiones de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A. se proponen por los importes recogidos en el cuadro anterior, encontrándose, a esta fecha en la siguiente situación:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



- a) Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, aprobado por el Consejo Rector de dicho Organismo el 14 de noviembre de 2019.
- b) Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes, aprobado por la Junta de Gobierno de ese Organismo el 4 de diciembre de 2019.
- c) Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, aprobado por la Junta de Gobierno de ese Organismo el 5 de diciembre de 2019.
- d) Las previsiones de gastos e ingresos y el Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA), aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 18 de octubre pasado, arrojan, en términos de contabilidad financiera y patrimonial que resulta de aplicación del Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas, un beneficio previsto de 4.961,46 euros. Se verifica que se han realizado las operaciones de armonización de los estados de previsión de la Sociedad con el Presupuesto de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, informadas al respecto por el Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos. Como consecuencia de tales operaciones resultan, en términos presupuestarios, el total de ingresos y de gastos recogidos en el cuadro anterior referidos a la citada Sociedad.

La Sociedad MUVISA ha pasado de formar parte del sector de sociedades no financieras a integrar el sector de Administraciones Públicas, como consecuencia de la reclasificación efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado, notificada en el segundo trimestre de 2014.

En el Presupuesto consolidado existe un superávit global de 740.723,74 euros, generado por el superávit previsto en el Proyecto de Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y los estados de previsión de la Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A., Sociedad Unipersonal (MUVISA) en términos presupuestarios.

El superávit previsto en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, que asciende a 50.263,83 euros, coincide con el remanente de tesorería negativo de dicho Organismo resultante de la liquidación de 2018, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el art. 193.3 del TRLRHL.

Se verifica que en la elaboración del Presupuesto se ha seguido la estructura presupuestaria contemplada en la Orden HAP/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, en la que se recoge una triple clasificación en gastos (orgánica, por programas y económica) y una clasificación económica en los ingresos.

En el presente informe no procede la comprobación de la adecuación presupuestaria de los gastos e ingresos que se estiman realizar cuyas consignaciones y previsiones se contienen en el Presupuesto. Será singularmente en cada expediente, a la vista de la información contenida en los mismos con ocasión de su fiscalización, cuando la Intervención habrá de pronunciarse sobre el acomodo de los actos propuestos de contenido económico a la normativa vigente, siendo uno de los aspectos a verificar el de la adecuación del crédito presupuestario.

2. PLAN PRESUPUESTARIO Y PLAN DE AJUSTE

En el Informe Económico-Financiero, suscrito por el Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos el 9 de diciembre de 2019, se contrastan las previsiones de ingresos y créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto con las del Plan Presupuestario para el periodo 2020-2022, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2019.



De la puesta en relación de las previsiones contenidas en el citado Plan Presupuestario con las previsiones del Presupuesto consolidado para el año 2020, una vez eliminadas las operaciones internas, se pone de manifiesto el escenario siguiente en relación con los ingresos:

Capítulo	PLAN	%	2020	%	Variación	%
Impuestos Directos	60.368.102,14	33,31	62.727.372,07	36,54	2.359.269,93	3,91
Impuestos Indirectos	32.098.858,18	17,71	28.571.978,08	16,65	-3.526.880,10	-10,99
Tasas y Otros Ingresos	22.433.084,71	12,38	22.372.717,03	13,03	-60.367,68	-0,27
Transferencias corrientes	46.922.255,12	25,89	45.591.596,68	26,56	-1.330.658,44	-2,84
Ingresos patrimoniales	1.032.436,45	0,57	912.096,45	0,53	-120.340,00	-11,66
Total Ingresos Ctes	162.854.736,60	89,85	160.175.760,31	93,32	-2.678.976,29	-1,65
Enajenación de inversiones	866.973,16	0,48	0,00	0,00	-866.973,16	0,00
Transferencias de capital	17.535.784,50	9,67	11.473.864,65	6,68	-6.061.919,85	-34,57
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00		6,68	0,00	0,00
Total Ingresos de capital	18.402.757,66	10,15	11.473.864,65	6,68	-6.928.893,01	-37,65
Total Presupuesto	181.257.494,26	100,00	171.649.624,96	100,00	-9.607.869,30	-5,30

Y, en relación con los gastos, el siguiente:

Capítulo	PLAN	%	2020	%	Diferencia	%
Personal	57.762.907,36	32,08	62.237.563,46	36,42	4.474.656,10	7,75
Gastos en bienes ctes y serv.	65.147.601,16	36,18	72.145.070,24	42,21	6.997.469,08	10,74
Gastos financieros	1.519.467,60	0,84	706.369,00	0,41	-813.098,60	-53,51
Transferencias corrientes	11.330.722,43	6,29	11.868.437,54	6,94	537.715,11	4,75
Fondo de Contingencia	4.221.641,29	2,34	4.235.843,26	2,48	14.201,97	0,34
Total Gastos Corrientes	139.982.339,84	77,74	151.193.283,50	88,46	11.210.943,66	8,01
Inversiones reales	29.258.880,58	16,25	12.147.554,74	7,11	-17.111.325,84	-58,48
Transferencia de capital	10.830.223,35	6,01	7.364.342,79	4,31	-3.465.880,56	-32,00
Activos Financieros	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	203.720,19	0,12	203.720,19	
Total Gastos de Capital	40.089.103,93	22,26	19.715.617,72	11,54	-20.373.486,21	-50,82
Total	180.071.443,77	100,00	170.908.901,22	100,00	-9.162.542,55	-5,09

Entre los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto respecto de los previstos en el Plan Presupuestario se observan unas desviaciones globales a la baja de 9.607.869,30 y 9.162.542,55 euros respectivamente, lo que supone un decremento del 5,30% y del 5,09% en términos relativos.

El art. 29.4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que “*toda modificación del Plan Presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada*”.

Las desviaciones más significativas tanto en el ámbito de los ingresos como en el de los gastos respecto del Plan Presupuestario se explican en el Informe Económico-Financiero.

Asimismo en dicho informe se justifica que se pone fin anticipado a la vigencia del Plan de Ajuste 2012-2023 como consecuencia de la amortización anticipada en 2019 de la deuda financiera.



3. EVALUACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS.

En el apartado B del Informe Económico-Financiero se recoge la estimación de ingresos.

Dicha estimación se apoya en los informes del Servicio de Tributos relativo a previsión de ingresos y de beneficios fiscales, del Servicio de Gestión Financiera, Presupuestaria y Tesorería de la Gerencia de Urbanismo relativo a la estimación de ingresos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, del Servicio de Bienestar Social y Calidad de Vida, escrito de la Federación Canaria de Municipios relativo a las previsiones del Fondo Canario de Financiación Municipal, del Bloque de Financiación Canario y de compensación por desaparición del IGTE, del informe del Área de Seguridad Ciudadana relativo a las previsiones de ingresos gestionados por la misma.

La previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo Complementario de Financiación se ha fijado de acuerdo con las previsiones del Plan Presupuestario, al carecer por el momento de información a facilitar por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Respecto de los ingresos estatales, autonómicos y locales, se recomienda en este informe, para el caso de que la financiación confirmada sea inferior a la prevista, declarar créditos no disponibles.

Tomando los datos del Ayuntamiento, resultan las siguientes magnitudes por capítulos, comparadas con las del Presupuesto de 2018, el último aprobado:

Capítulo	2018	%	2020	%	Variación	%
Impuestos Directos	62.344.614,75	39,06	62.727.372,07	37,40	382.757,32	0,61
Impuestos Indirectos	28.415.190,79	17,80	28.571.978,08	17,05	156.787,29	0,55
Tasas, P.P. y Ot. Ingresos	19.236.365,66	12,05	19.069.365,66	11,54	-167.000,00	-0,87
Transferencias Corrientes	45.014.467,41	28,20	44.133.250,94	27,01	-881.216,47	-1,96
Ingresos patrimoniales	709.836,45	0,44	709.836,45	0,43	0,00	0,00
Total Ingresos Ctes	155.720.475,06	97,56	155.211.803,20	93,12	-508.671,86	-0,33
Enajenación de inversiones	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	3.887.134,49	2,44	11.472.864,65	2,33	7.585.730,16	195,15
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	2,33	0,00	0,00
Total Ingresos de capital	3.887.134,49	2,44	11.472.864,65	6,88	7.585.730,16	195,15
Total Estado de Ingresos	159.607.609,55	100,00	166.684.667,85	100,00	7.077.058,30	4,43

Analizando las previsiones de los capítulos 1 a 3, los que recogen ingresos de carácter estructural, en relación con las de 2018, se observan muy ligeras variaciones que oscilan entre el 0,61 y el -0,87%. Se observa una posible presupuestación en exceso¹, que no parece comprometer por sí misma las reglas fiscales a la vista de la proyección de liquidación para 2020 de acuerdo con las tendencias de los últimos ejercicios, teniendo en cuenta el grado de ejecución del estado de gastos.

4. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO AFECTACIÓN.

En el Informe Económico-Financiero, apartado B, Capítulo 4 de gastos, Transferencias Corrientes, se recogen los recursos afectados en cumplimiento de convenios suscritos con otras Administraciones,

¹ En el conjunto de estos tres capítulos, las previsiones iniciales y los derechos reconocidos netos de 2018 fueron respectivamente de 109,99 y 99,34 millones de euros, lo que supuso una inejecución del 10,65 millones de euros, que representó un 10,65%. Se trata de un mero indicio, pues se son datos de hace dos presupuestos, careciendo de referencias más cercanas al haberse prorrogado el de 2019. No obstante, habrá que hacerle un seguimiento a su evolución así como al grado de ejecución del estado de gastos.



por importe total de 2.197.932,63 euros. Para el capítulo 7 se recoge una afectación de 3.476.126,05 euros correspondiente a convenios del Plan de Vivienda 2018-2021.

Para el resto de los recursos, se da el cumplimiento del principio general de no afectación establecido en el artículo 165.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 10 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de forma que se destinan a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones.

5. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el apartado D) del Informe Económico-Financiero se recoge la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, advirtiendo, no obstante, que teniendo en cuenta el criterio restrictivo en base al que se han fijado las cuantías de los créditos iniciales, y a fin de garantizar el cumplimiento del marco financiero previsto en el Plan Presupuestario, es preciso establecer mecanismos de control permanente en la ejecución presupuestaria que permitan la adopción de medidas correctoras para el caso que tengan lugar desviaciones.

A continuación se adjunta un cuadro resumen por capítulos a nivel del Ayuntamiento en el que se recogen las variaciones entre 2018 y 2020:

Capítulo	2018	%	2020	%	Diferencia	%
Personal	45.338.395,22	28,41	48.116.295,65	28,87	2.777.900,43	6,13
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	38,01	65.981.154,74	39,58	5.320.602,00	8,77
Gastos financieros	1.436.116,77	0,90	631.553,35	0,38	-804.563,42	-56,02
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	14,28	27.115.138,83	16,27	4.321.279,01	18,96
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01	1,94	4.000.000,00	2,40	905.745,99	29,27
Total Gtos corrientes	133.323.178,56	83,53	145.844.142,57	87,50	12.520.964,01	9,39
Inversiones reales	14.422.185,98	9,04	12.535.730,32	7,52	-1.886.455,66	-13,08
Transferencia de Capital	5.335.670,76	3,34	8.304.794,96	4,98	2.969.124,20	55,65
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros	6.526.574,25	4,09	0,00	0,00	-6.526.574,25	-100,00
Total Ingresos corrientes	26.284.430,99	16,47	20.840.525,28	12,50	-5.443.905,71	-20,71
Total Estado de Gastos	159.607.609,55	100,00	166.684.667,85	100,00	7.077.058,30	4,43

En el correspondiente apartado de dicho informe se justifican las principales diferencias respecto del presupuesto del ejercicio precedente.

6. ANÁLISIS DE DETERMINADOS ELEMENTOS DEL ESTADO DE GASTOS

6.1. GASTOS DE PERSONAL

A continuación se expresan los aspectos comprobados relativos a este capítulo, a la vista del Informe del Área de Presidencia y Planificación de 3 de diciembre de 2019, con el título “Informe sobre el Anexo de Personal y gastos del Capítulo I correspondientes al personal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020”, así como del Anexo de Personal y de la Plantilla de Personal.

1.- Créditos necesarios para el cumplimiento de obligaciones exigibles



En el informe del Área de Presidencia y Planificación se señala que se han tenido en cuenta los compromisos y obligaciones adquiridos por esta Entidad Local, de forma que el Proyecto de Presupuesto de Capítulo I contiene los créditos que se han estimado necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles.

Consta el Anexo de Personal al que hace referencia el art. 18.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, se indica en el informe que los puestos a los que se refiere el Anexo se recogen en la vigente RPT, están dotados en su totalidad y los conceptos retributivos recogidos en el mismo se encuentran debidamente cuantificados y actualizados a las previsiones de incremento retributivo vigentes.

2.- Límite de crecimiento de la masa salarial

En el Presupuesto Municipal para 2020 se prevé un incremento de 2.777.900,43 euros respecto del Presupuesto de 2018, último aprobado.

En materia de incrementos retributivos y de masa salarial para el período considerado resultan de aplicación tanto la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 como el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece los incrementos de 2019.

La primera norma citada prevé un incremento anual de las retribuciones del 1,75% (art. 18. Dos primer párrafo) y de la masa salarial en el mismo porcentaje en términos de homogeneidad (art. 18. Cuatro) para 2018. Los gastos de acción social no han podido experimentar incrementos en 2018 respecto a los del año 2017 (art. 18 Cuatro “in fine”).

La segunda prevé para 2019 un incremento retributivo (art. 3. Dos) y de la masa salarial (art. 3. Cuatro) del 2,50% sin que se establezca excepción para los gastos de acción social, por lo que se entiende que pueden incrementarse en el mismo porcentaje.

Si bien el concepto de masa salarial se expresa en la norma para el personal laboral, lo cierto es que resulta trasladable al personal funcionario, como se desprende de sentencias judiciales (STS 6508/2013 de 20 de diciembre de 2013, fundamento de derecho 9º), verificándose esta traslación en los cálculos de costes de personal por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Se entiende que la congelación o el incremento de los gastos de acción social lo son en términos de homogeneidad, de forma que cabe mantener una proporcionalidad de tal cuantía respecto del número de efectivos previsto cada año.

Consta en el expediente un cuadro justificativo del incremento presupuestario en la cuantía indicada, debidamente desglosado por subconceptos presupuestario, de forma que en el mismo se constata que los incrementos de la masa salarial así como, formando parte de ésta, de los gastos de acción social, se han realizado dentro de los límites legales, obviando en el cálculo el gasto correspondiente a cotizaciones a la Seguridad Social -que no forma parte de la masa salarial- y así como trienios y antigüedad.

Cabe observar que se congela la cuantía correspondiente a acción social, cuyos crédito iniciales servirán de punto de partida para la evolución de próximos ejercicios.

Por lo expuesto, se acreditan los incrementos retributivos que componen la citada diferencia interanual en términos de homogeneidad.



Se prevé un incremento de dotaciones de crédito correspondiente a 34 puestos de funcionarios.

3.- Cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

El art. 7 de la citada norma, relativo a “límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones”, establece lo siguiente:

“1. Los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

- a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.*
- b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.*
- c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.”*

En el informe del Área de Presidencia y Planificación se recoge el cálculo acreditativo del cumplimiento de este límite, el cual no se reproduce para evitar reiteraciones.

6.2. SUBVENCIONES

En relación a las subvenciones consignadas en los capítulos 4 y 7, habrán de acomodarse al Plan Estratégico de Subvenciones, exigido por el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que se señala que *“los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*, con el contenido previsto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

6.3. ANEXO DE INVERSIONES

Consta Anexo de Inversiones en el que figura codificación de los proyectos singulares, con la excepción de determinados proyectos de inversión con cargo al capítulo VI cuya codificación debería haberse establecido. A falta de ello ha de codificarse por parte del Servicio gestor antes de iniciar su ejecución, salvo justificación fundamentada en contrario.

Como se ha señalado de forma genérica en el apartado dedicado a la Estructura del Presupuesto, no procede verificar en este informe la adecuación presupuestaria de los gastos previstos en el mismo. De haber dispuesto de documentos que permitan verificar de forma fehaciente la calificación de las obras que se prevea ejecutar, habría sido posible un pronunciamiento sobre la adecuación presupuestaria de las actuaciones concretas y determinadas que se recogen en el Anexo.

Será, por lo tanto, en cada expediente, con ocasión de su fiscalización, cuando proceda pronunciarse sobre la legalidad de las propuestas que se formulen.



6.4. SITUACIÓN DE LA DEUDA

En el informe Económico-Financiero se prevé la inexistencia de deuda como consecuencia de la previsión de amortización anticipada a realizar en lo que resta de 2019. El endeudamiento financiero que se prevé permanezca en 2020 se corresponde con préstamos hipotecarios, que como se explica en el informe económico-financiero no se incluyen en el cálculo de la anualidad teórica de amortización (art. 53 TRLRHL) ni su amortización anticipada se encuentra en el destino del superávit previsto en el art. 32 de la LOEPSF debido a que por su naturaleza son subrogables por parte de los adquirentes de los inmuebles.

7. BASES DE EJECUCIÓN

Las Bases de Ejecución se aportan al expediente con modificaciones propuestas, que han sido informadas favorablemente por quien suscribe el 11 de diciembre.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA

Se analiza en informe independiente -al exigirlo así el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales- el cumplimiento, en estimación de liquidación del presupuesto que se aprueba, del objetivo de estabilidad presupuestaria, resultando una capacidad de financiación de **31.646.125,27 euros**; de tasa de gasto, previéndose un margen de gasto computable de **1.788.976,47 euros**; y de deuda sobre ingresos corrientes del **0%**, siendo el límite previsto legalmente del 110%. En relación a la sostenibilidad de la deuda comercial no se dispone de herramientas que permitan prever su cumplimiento durante el ejercicio.

Se reproduce la metodología recogida en el Informe económico-financiero, con la salvedad de que el porcentaje de incremento del límite de gasto no financiero es del 2,8% en vez del 2,7%, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017.

No obstante el cumplimiento estimado, en el seguimiento de la ejecución presupuestaria habrá de controlarse tanto la utilización del Fondo de Contingencia como, en su caso, del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, sin perjuicio de otras medidas adicionales que de acreditarse su necesidad pudieran resultar necesarias para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales descritas.

9. PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ESTADOS DE PREVISION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUVISA.

Los Proyectos de Presupuestos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de este Excmo. Ayuntamiento se presentan asimismo para su integración y aprobación dentro del Presupuesto General de la Corporación, habiendo sido objeto cada uno de ellos de informe de Intervención.

Procede reseñar que se contienen datos erróneos en los cuadros comparativos por ejercicios del informe de Intervención al Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes al transcribir equivocadamente la información de 2018. En la columna de la izquierda se expresa la información inicial y en la de la derecha la correcta, marcando en negrita los capítulos rectificadas. Este error no tiene más trascendencia que el ámbito del cuadro en el que se expresa, sin que afecte a ningún parámetro:



Erróneo (en negrita)

INGRESOS	2018	2020	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	
3	260.000,00	231.567,60	-28.432,40	-10,94%
4	6.744.434,58	6.889.772,09	145.337,51	2,15%
5	75.000,00	31.000,00	-44.000,00	-58,67%
6	0,00	0,00	0,00	
7	980.000,00	1.438.800,00	458.800,00	46,82%
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	8.059.434,58	8.591.139,69	531.705,11	6,60%
GASTOS	2018	2020	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	2.351.928,77	2.432.985,70	81.056,93	3,45%
2	3.952.708,64	4.216.132,00	263.423,36	6,66%
3	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	433.000,00	458.980,00	25.980,00	6,00%
5	40.297,17	42.741,99	2.444,82	6,07%
6	980.000,00	1.438.800,00	458.800,00	46,82%
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	8.059.434,58	8.591.139,69	531.705,11	6,60%

Correcto (en negrita)

INGRESOS	2018	2020	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	
3	260.000,00	231.567,60	-28.432,40	-10,94%
4	6.444.434,58	6.889.772,09	445.337,51	6,91%
5	75.000,00	31.000,00	-44.000,00	-58,67%
6	0,00	0,00	0,00	
7	980.000,00	1.438.800,00	458.800,00	46,82%
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	7.759.434,58	8.591.139,69	831.705,11	10,72%
GASTOS	2018	2020	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	2.351.928,77	2.432.985,70	81.056,93	3,45%
2	3.952.708,64	4.216.132,00	263.423,36	6,66%
3	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	433.000,00	458.980,00	25.980,00	6,00%
5	40.297,17	42.741,99	2.444,82	6,07%
6	980.000,00	1.438.800,00	458.800,00	46,82%
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	7.759.434,58	8.591.139,69	831.705,11	10,72%

Algo similar aconteció en la transcripción del estado de ingresos en el informe de Intervención al Presupuesto del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, con la misma nula trascendencia:

Erróneo (en negrita)

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	255.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.962.563,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		2.220.063,45

Correcto (en negrita)

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	255.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.962.563,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		2.220.063,45

La Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A. (MUVISA), cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local ha aportado sus estados de previsión de gastos y de ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, de conformidad con lo previsto en el art. 166.1.b) del TRLRHL.

10. CONCLUSIONES

En base a los documentos obrantes en el expediente y a lo analizado en el presente informe, y sin perjuicio de las observaciones señaladas, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto para 2020.

San Cristóbal de La Laguna, a 12 de diciembre de 2020.

El Interventor

Gerardo Armas Davara





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecinueve.

Testimonio:

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020.

Visto el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2020, integrado por el presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes y los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de la Laguna (MUVISA).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el 15.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, y proponerlo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Servicios Económicos, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autonomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :12/12/2019 14:18:50	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019057911
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FBD3FFFC17611D1C2FD1A9710A0B28DFDFA71F en la siguiente dirección https://sede.aytolalaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:	PEÑA MACHIN MARGARITA SECRETARIO/A DE JGL 12-12-2019 14:09	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 12-12-2019 14:18

Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41
-------------------------------------------------------	---------------	---------------

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin **DÉFICIT INICIAL**, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :12/12/2019 14:18:50 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FB03FFFC17611D1C2FD1A9710A0B26DFDFA71F en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019057911
	Firmantes: PEÑA MACHIN MARGARITA SECRETARIO/A DE JGL 12-12-2019 14:09 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 12-12-2019 14:18	2

2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C. PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

D. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 12/12/2019 14:18:50
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FBD3FFFC17611D1C2FD1A9710A0B26DFDFA71F en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019057911

Firmantes:
 PEÑA MACHIN MARGARITA SECRETARIO/A DE JGL 12-12-2019 14:09 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 12-12-2019 14:18



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	84

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 12/12/2019 14:18:50

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FB03FFFC1761D1C2FD1A9710A0B28DFDFA71F en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019057911

Firmantes:

PEÑA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

12-12-2019 14:09

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

12-12-2019 14:18

ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS | 11

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :12/12/2019 14:18:50
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FBD3FFFC17611D1C2FD1A9710A0B26DFDFA71F en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019057911

Firmantes: PEÑA MACHIN MARGARITA SECRETARIO/A DE JGL 12-12-2019 14:09 GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY ALCALDE PRESIDENTE 12-12-2019 14:18

B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	48

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020**

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

A. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	A1

1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
---	----------------------------------------------------

RESUMEN

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	31

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 12/12/2019 14:18:50
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FBD3FFFC17611D1C2FD1A9710A0B26DFDFA71F en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019057911

Firmantes:

PEÑA NACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

12-12-2019 14:09

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

12-12-2019 14:18

Tercero.- Crear una plaza de Director Técnico en el Apartado D de la Plantilla de Personal Directivo y una de Coordinador de Programación en la Plantilla Laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, categoría II, ambas sin dotación presupuestaria.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986).

La Secretaría de la Junta.
Fdo.: Margarita Pena Machín.

CÚMPLASE.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :12/12/2019 14:18:50 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8FBD3FFFC17611D1C2FD1A9710A0B26DFDFA71F en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019057911
Firmantes:		
PEÑA MACHIN MARGARITA	SECRETARIO/A DE JGL	12-12-2019 14:09
GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY	ALCALDE PRESIDENTE	12-12-2019 14:18



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día trece de diciembre de dos mil diecinueve.

Testimonio:

PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecinueve, por el que se aprobó el proyecto de Presupuesto General para el año 2020, resulta:

Se ha padecido error en la transcripción del mencionado acuerdo, procediendo por tanto a su rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** rectificar el acuerdo adoptado con fecha a 12 de diciembre de 2019, quedando el mismo como a continuación se expresa:

"Visto el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2020, integrado por el presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes y los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de la Laguna (MUVISA).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el 15.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, y proponerlo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Servicios Económicos, adopte el siguiente acuerdo:

Prímero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autonomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 14:20:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FEC562CBB2DF1FC5B05F50FEA5622A9A4171125E en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Página 6 de 7
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019057657

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

13-12-2019 14:13

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

13-12-2019 14:19

ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin **DÉFICIT INICIAL**, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	



15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5



4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C. *PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL*

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

D. *PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL*

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904



**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020**

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>	
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>	
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	84

ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 14:20:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FEC562CBB2DF1FC5B05F50FEA5622A9A4171125E en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Página 6 de 7
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019057657

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

13-12-2019 14:13

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

13-12-2019 14:19

EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<i>11</i>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<i>36</i>
<i>C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>48</i>

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 14:20:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FEC56CDBB2DF1FC5B05F50FEA5622A9A4171125E en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Página 6 de 7
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019057657

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

13-12-2019 14:13

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

13-12-2019 14:19

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020**

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

A. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	A1

1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
----------	-----------------------------------------------------------

RESUMEN

<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO</i>	<i>6</i>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL</i>	<i>24</i>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>31</i>

Tercero.- Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV - puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo



de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986).”.

La Secretaria de la Junta.
Fdo.: Margarita Pena Machín.

CÚMPLASE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/12/2019 14:20:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FEC562CBB2DF1FC5B05F50FEA5622A9A4171125E en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Página 6 de 7
Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019057657

Firmantes:

PENA MACHIN MARGARITA

SECRETARIO/A DE JGL

13-12-2019 14:13

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

13-12-2019 14:19

Oficina procedencia: **INTERVENCIÓN**

Recibido con fecha:

Salida a oficina: **Hacienda y Serv. Econ- 499**Con Fecha: **16 DIC. 2019**

COMUNICADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE**LA LAGUNA** DE: **Interventor**A: **Director de Área de Hacienda y Servicios Económicos**z:\serv fisc\03 área hacienda y serv e\servicio presupuestos\presupuestos\presupuesto
2020\informes\advertencia ilegalidad modificación bases.docx

El 12 de diciembre se me notificó por Vd. convocatoria de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, a celebrar el 17 de diciembre de 2019, la cual incluye en el orden del día el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

En el gestor documental consta el expediente del Presupuesto (nº 2019-54879) vinculado al expediente de Bases de Ejecución (nº 2019-057537), las cuales, de acuerdo con el art 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) forman parte del Presupuesto. Dicho expediente de Bases de Ejecución consta de los siguientes documentos:

Expediente		2019-057537		EXPEDIENTE GENERAL PRESUPUESTOS		
Definitivos		F	T	P	Fecha	Descripción
					12-12-2019 12:09	Bases Ejecucion DEFINITIVAS
					12-12-2019 11:56	Informe Director Area Hacienda y Servicios Economicos
					12-12-2019 85:5	Informe Asesoría Jurídica
					11-12-2019 14:36	Informe Intervención a BEP 2020
					11-12-2019 85:6	Informe Area Hacienda y Servicios Económicos
					11-12-2019 85:3	Propuesta concejal revisión bases ejecución 2020
					11-12-2019 85:2	Bases Ejecucion Presupuesto 2020

- 1) El texto de Bases de Ejecución con las modificaciones realizadas, inicialmente propuesto para su inclusión en el Presupuesto de 2020, suscrito por el Sr. Concejal de Hacienda y Servicios Económicos y el Sr. Alcalde el 11 de diciembre de 2019.
- 2) Propuesta del Sr. Concejal de Hacienda y Servicios Económicos y el Sr. Alcalde, de 11 de diciembre, en la que se recogen los cambios a hacer para llegar al texto al que hace referencia el punto anterior.
- 3) Informe favorable del Director de Área de Hacienda y Servicios Económicos de 11 de diciembre.
- 4) Informe favorable de Intervención de 11 de diciembre.
- 5) Informe de la Asesoría Jurídica, de 12 de diciembre.
- 6) Informe del Director de Área de Hacienda y Servicios Económicos, de 12 de diciembre.
- 7) Texto de Bases de Ejecución definitivas, suscritas el 12 de diciembre por el Sr. Concejal de Hacienda y el Sr. Alcalde.

La Asesoría Jurídica ha informado tras la emisión del informe de Intervención, fundamentando tal actuación "en cumplimiento de la Instrucción de Funcionamiento en relación con la



Asesoría Jurídica de este Excmo. Ayuntamiento, aprobada por el Decreto de la Alcaldía/Presidencia nº 1.263/2014, de 19 de agosto”.

En dicho informe se recogen en dos párrafos estas consideraciones a la Base 56:

- Base 56ª, relativo a los reparos de la Intervención. En el párrafo cuarto cuando se señala que “el control financiero en la modalidad de control permanente tiene por objeto comprobar, de forma conjunta, que la actividad económica financiera realizado por el sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera”, se ha de matizar en los siguientes términos: Todas las áreas deben velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico, por ello, considero que cuando la Intervención discrepe de los informes jurídicos deberá expresar de forma concreta y detallada las razones jurídicas en que se basa su posición, sin que sea factible apreciaciones subjetivas, vagas, imprecisas o no adaptadas a la jurisprudencia vigente en el momento para pronunciar que el expediente es contrario al ordenamiento jurídico. Lo dicho se refuerza si tenemos en cuenta que el informe jurídico de la Intervención no tiene mayor valor jurídico que el resto de los informes jurídicos emitidos en la Corporación.

De otra parte del juego combinado del artículo 172 y 175 del ROF se propone incorporar en la Base un nuevo párrafo del siguiente tenor literal: “*Las opiniones del órgano interventor respecto al cumplimiento de las normas no prevalecerán sobre las de los órganos de gestión, que emitirán sus informes para resolver los expedientes redactados en forma de propuesta de resolución, conteniendo únicamente los siguientes extremos: a) enumeración clara y sucinta de los hechos; b) disposiciones legales aplicables y, en su caso, alegación razonada de la doctrina; y c) pronunciamiento que haya de contener la parte dispositiva.*”

Las advertencias que se formulan en el primer párrafo, a entender de quien suscribe, no aportan nada al carecer de fundamento, ya que se está refiriendo al control financiero, el cual, de acuerdo con la normativa de aplicación, “*tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales*” (art. 3.3 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local).

Se muestra un desconocimiento de la materia de control interno al confundir la función interventora con el control financiero, pues este último, como señala el precepto transcrito, sí que admite comprobaciones diferentes a las de legalidad.

Sobre la advertencia que hace respecto de la necesidad de que cuando la Intervención discrepe de los informes jurídicos deberá expresar las razones jurídicas en que basa su posición sin que quepan apreciaciones subjetivas, vagas o imprecisas, aun suponiendo que se refiriese a la función interventora, esa advertencia sobra, pues el propio Real Decreto 424/2017 en su artículo 12.1 señala que “*si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente*”, como no puede ser de otra forma en un sistema de fiscalización previa plena. Se establece la particularidad de que en el sistema de fiscalización e intervención limitada previa, vigente en esta Entidad Local desde julio de este año, el órgano interventor formulará reparo ante el incumplimiento de los requisitos aprobados por el Pleno (art. 14.1 RD 424/2017), sin necesidad de motivarlo.

La afirmación de que el informe jurídico de la Intervención no tiene mayor valor que el resto de los informes, se trata de otra obviedad, ya que el Real Decreto recoge en su artículo 15.1 que: “*Sin perjuicio del carácter suspensivo de los reparos en los términos previstos en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las opiniones del órgano interventor respecto al cumplimiento de las normas no prevalecerán sobre las de los órganos de gestión.*”



Centrándonos en el segundo párrafo, objeto de este escrito, se hacen las siguientes consideraciones:

- 1) Tras el informe de la Asesoría Jurídica en el que propone la inclusión en la Base 56 del texto citado, se hace por el Director de Área de Hacienda y Servicios Económicos el 12 de diciembre una propuesta de inclusión del texto que señala la Asesoría Jurídica, sin que sea nuevamente sometido a informe de Intervención. Ello supone que el nuevo contenido de las Bases ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local para su elevación al Pleno sin haberse sometido al preceptivo informe de Intervención, exigido por el art. 168.4 del TRLRHL. Una cosa es que la Asesoría Jurídica informe en último lugar por habilitarle para ello el artículo 3.6 de la citada Instrucción y otra distinta es que en caso de modificación sea necesario un nuevo informe de Intervención.
- 2) Mediante Acuerdo plenario de 11 de julio de este año se aprobó el cambio de fiscalización previa plena al de fiscalización previa limitada en régimen de requisitos básicos, modificado el 14 de noviembre.

Tanto el Acuerdo inicial como su modificación se han dictado al amparo de lo dispuesto en el art. 219.2 del TRLRHL y el art. 13 del Real Decreto 424/2017 y siguiendo el procedimiento previsto para ello, el cual se reserva exclusivamente al Sr. Alcalde que propone, al órgano interventor que informa, y al Pleno que lo aprueba. Así, el art. 13.1 del RD 424/2017 dispone que *“Previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa”*. No intervienen más órganos ni otros funcionarios.

Ese Acuerdo dispone de sustantividad en materia de función interventora, en el que se regulan los requisitos objeto de comprobación en un sistema de fiscalización previa limitada.

En el RD 424/2017 se prevé que en el Acuerdo de Requisitos Básicos que apruebe la Entidad Local se recojan los extremos del Acuerdo del Consejo de Ministros vigente en cada momento, pudiendo aprobar el Pleno otros requisitos adicionales, previo informe del órgano interventor, que también tendrán la consideración de esenciales (art. 13.2c).

En uso de esa previsión el Pleno ha aprobado un requisito de general comprobación consistente en: *“Existencia de informe con propuesta de resolución del Jefe de la Dependencia favorable o en el que se manifieste que la propuesta se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.”*

El mismo se ha determinado en consideración a los principios a tener en cuenta al fijar los extremos del Acuerdo de Requisitos Básicos (art. 13.2 “in fine” RD 424/2017), principalmente el de transparencia.

Pues bien, en este caso, utilizando otro procedimiento, el de la modificación de un párrafo en las Bases de Ejecución, se pretende anular de ese extremo la manifestación del Jefe de la Dependencia del carácter favorable del informe con propuesta de resolución o de que la propuesta se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, lo cual se ha hecho prescindiendo del informe de Intervención.

El extremo supone una garantía fundamental para el órgano decisorio en un sistema de fiscalización previa limitada en el que se combinan la seguridad jurídica con una mucha mayor agilidad en la emisión de informes por parte la Intervención. Sin ella, el órgano que haya de resolver no dispone de la firma previa de ningún funcionario



que le garantice la bondad de la resolución que va a adoptar, pues las comprobaciones a realizar por la Intervención se limitan a determinados requisitos para cada tipo de expediente.

Nótese que en la modificación propuesta de Bases de Ejecución se recoge el como contenido único de los informes de los órganos de gestión (1) la enumeración de los hechos, (2) las disposiciones legales aplicables y en su caso alegación razonada de la doctrina, y (3) pronunciamiento que haya de contener la parte dispositiva, eliminando así la necesidad señalada.

Este extremo, por otra parte, se encuentra muy extendido entre las entidades locales que disponen de un sistema de fiscalización previa limitada precisamente por la garantía que supone.

- 3) Recuérdese que el art. 34 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge que:
 1. Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido.
 2. El contenido de los actos se ajustará a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y será determinado y adecuado a los fines de aquéllos."

Con la actuación realizada se contraviene el principio de seguridad jurídica consagrado en la Carta Magna e incumpliendo la exigencia de someter plenamente su actuación a la ley y al Derecho (artículos 9.3 y 103.1 de la Constitución Española, respectivamente), al carecer de informe de Intervención tanto para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto como para la modificación del contenido del Acuerdo de Requisitos Básicos.

En conclusión de lo expuesto, se advierte que la introducción del citado párrafo en la Base 56 supone:

- a) la omisión del preceptivo informe de Intervención en el procedimiento de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto
- b) la omisión del preceptivo informe de Intervención previsto para modificar el Acuerdo de Requisitos Básicos
- c) la eliminación de forma ilegal de un extremo de control interno considerado fundamental del Acuerdo de Requisitos Básicos privando a los órganos resolutorios de una garantía básica al dictar cualquier acto que afecte a la ejecución del presupuesto. De aprobarse así, puede llegarse al absurdo de adoptarse resoluciones contrarias a los informes con propuesta de resolución de los Servicios gestores, lo cual además de afectar claramente a la validez de los actos, podría ser objeto de responsabilidades de diversa índole para la Administración, y hacerse extensiva a quienes adopten las resoluciones.

Por lo expuesto, se le insta a incorporar este escrito (que no informe) al expediente del gestor documental de modificación de las Bases de Ejecución y a dar cuenta del mismo a los miembros de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos en la que se abordará la aprobación del Presupuesto de 2020 para su conocimiento y dictamen, de lo que ha de quedar constancia en acta.

San Cristóbal de La Laguna, a 16 de diciembre de 2019

El Interventor,

Gerardo Armas Davara





DE: DIRECCION DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
A: DIRECCION DEL ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS

Recibido escrito de la Dirección del Área de Hacienda y Asuntos Económicos (AHE) interesando el parecer de esa Área de Presidencia y Planificación (APP) en relación a escrito recibido de la Intervención de Fondos (IF), de fecha 16 de diciembre de 2019, acerca del proyecto de Bases de Ejecución de Presupuesto 2020 (BEP) cúmpleme expresar que a nuestro entender:

-I-

El *escrito* de la IF no establece calificación alguna de su naturaleza ni en qué fase del procedimiento tendría cabida, siendo significativo que se refiere a una materia (elaboración de las BEP) en la cual el órgano competente -Junta de Gobierno Local- adoptó ya el acuerdo de aprobación que le correspondía (art. 127.1.b, de la Ley 7/1985), en un procedimiento que ya está administrativamente concluso para esa aprobación (y que conforme al artículo 177 ROF así fue considerado por la Secretaría Técnica Municipal). En efecto, el procedimiento ha sido debidamente tramitado y el órgano de gobierno ha manifestado su voluntad y adoptado su acuerdo correctamente, estando vedado en los estados democráticos y de derecho a los servicios administrativos tratar por cualquier medio de modificar la voluntad política, salvo por motivos que no son al caso (o porque indebidamente se consideren legitimados para hacer política a través del desempeño del cargo funcional). Parece por ello oportuno recordar que el procedimiento no puede modificarse ni utilizarse de manera unilateral a conveniencia de los órganos, porque constituye además del cauce para el mejor acierto en la resolución un instrumento para el cumplimiento de la legalidad.

Se desconoce en base a qué habilitación -una vez adoptado el acuerdo correspondiente- la IF emite un *escrito incalificado* cuando ya había emitido su informe en el momento precedente de esta fase (en fecha 11 de diciembre). De ese modo, la pretensión de la IF derivada de su nueva actuación supondría el desplazamiento por la vía de hecho de la Instrucción vigente desde el año 2014 de la Alcaldía-Presidencia, cuando asigna a la Asesoría Jurídica la obligación de



emitir el último de los informe -no de gestión- en materia de elaboración y aprobación de las Bases de ejecución presupuestaria.

Además, no admite el ordenamiento jurídico a los órganos la realización de actuaciones o intervenciones reiteradas cada vez que el informe de un órgano que actúe con posterioridad haga una nueva aportación, siendo inadmisibles en el procedimiento administrativo introducir una repetición circular contraria a lo dispuesto en las normas de procedimiento; y máxime cuando -contra la voluntad manifestada por un órgano de gobierno, JGL para el Pleno- esa repetición lo es para mantener la petrificación de simples actos administrativos previos y para obstaculizar que sean modificados por otros posteriores del mismo órgano.

-II-

Inicialmente, y en relación con lo expresado, hay que evidenciar sobre los procedimientos locales y la forma de los informes como parte de ellos, la atribución realizada por el ordenamiento jurídico exclusivamente a la norma reglamentaria y, en lo competencial, en esta Administración al servicio de modernización (puestos 020004001 y siguientes de la relación de puestos de trabajo, incardinados en esta APP). O sea que destaca también en el escrito de la IF su falta de legitimación (*ad causam*) cuando esta materia trata de la forma elaborar y emitir un elemento del procedimiento como es el informe de los servicios gestores -y la IF ni siquiera lo es-. Pero además de la razón procedimental, suficiente para no admitir el tratamiento del *escrito* de la IF, tampoco participamos del contenido del mismo ya que supondría hacer prevalecer el *acuerdo de fiscalización previa limitada* -sea como acto singular o plúrimo- frente a las normas vigentes reguladoras del procedimiento para la emisión de los informes de los órganos gestores.

Es más, lo expresado por la IF lo es a sabiendas de que mediante ningún acto puede modificarse el contenido de una norma y, en particular, sobre lo contenido en la base 56, mediante la acertada propuesta de la Dirección de la Asesoría Jurídica (DAJ) a la que nada sustancial aporta la IF para desdecirla o desmejorarla. Surge así la pregunta de ¿en qué perjudica a la seguridad jurídica que los informes de los servicios gestores se emitan conforme a la normativa y no de manera distinta a ésta?, y la respuesta resulta contraria al escrito de la IF, a no ser que se pretendiese que a través del acto de *fiscalización previa limitada* se emitieran esos informes de los servicios gestores de forma distinta a lo contenido ahora en la base 56, y quisiera mantenerse por la IF una grave y sancionable distorsión del ordenamiento. Así la adecuada aportación de la DAJ a esa base clarifica, potencia y garantiza la vinculación de la actuación administrativa al principio de legalidad -*positive Bindung*-, siendo significativo que se limita a la transcripción de dos normas reglamentarias aplicables e idóneas al caso:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



- El R.D. 424/2017, cuando dispone que *las opiniones del órgano interventor respecto al cumplimiento de las normas no prevalecerán sobre las de los órganos de gestión* (art. 15.1).

- El R.D. 2568/1986, (ROF de profunda raíz local), determina que *1. En los expedientes informará el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio; y que “Los informes para resolver los expedientes se redactarán en forma de propuesta de resolución y contendrán los extremos siguientes: a) Enumeración clara y sucinta de los hechos. b) Disposiciones legales aplicables y alegación razonada de la doctrina, y c) Pronunciamientos que haya de contener la parte dispositiva.”*

O sea, en correspondencia con la redacción propuesta a la Base 56 por la DAJ.

Entiende esta DPP que la previsión de una norma de procedimiento -como es el mencionado ROF-, regulador de la emisión de informes de los servicios gestores locales, no puede -ni podía- ser desplazada sino por otra norma posterior de igual rango, estando interdictada la derogación singular o la actuación contraria a los reglamentos (por todos, el art. 37 y los arts. 47 y siguientes de la Ley 39/2015). Esta es una prohibición que se extiende a las propuestas emitidas por los funcionarios públicos, y de mantenerse lo contrario por la IF, se estaría sosteniendo con pleno conocimiento una irregularidad jurídica.

En conclusión, el escrito de la IF:

- No tiene encaje en el procedimiento, y salvo mejor calificación por el órgano tramitador del mismo, supone una actuación fuera de procedimiento contraria a la decisión adoptada por el órgano competente en un procedimiento concluso.
- Desconsidera que la aportación de la DAJ incorpora y garantiza seguridad jurídica al contenido legal de los informes de los servicios gestores en el ámbito de la gestión presupuestaria municipal.
- No se compadece con el ordenamiento jurídico oponerse a la incorporación del contenido de los citados preceptos reglamentarios a las BEP, debiendo, en su caso, todas las previsiones municipales no reglamentarias adaptarse a los preceptos transcritos, y no mantenerse actos administrativos municipales que pudieran resultar, sin habilitación para ello, innovadores del contenido de la norma reglamentaria.



- Conlleva la necesidad de la emisión de informe por parte de la Asesoría Jurídica acerca de la comisión de infracción jurídica por el órgano fiscalizador, al contener en su escrito la pretensión de desplazar la Instrucción vigente de la Alcaldía (posición de informar previa a la DAJ) y al Reglamento de OF (actuación una vez concluso); así como por introducir una modificación determinante en el contenido de los informes de los servicios gestores (contra ROF, art. 175) sin competencia ni habilitación para ello, únicamente por la vía de plano.

Cuanto corresponde trasladar a esa Dirección de Área de Hacienda y Asuntos Económicos con sometimiento de este parecer a mejor opinión o criterio jurídico.



EL DIRECTOR DEL ÁREA,

Ceferino José Marrero Fariña.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DE
SAN CRISTÓBAL DE DE
LA LAGUNA



D I L I G E N C I A

De: **Secretaría Técnica.**

Al: **Área de Hacienda y Servicios Económicos.**

En relación con su diligencia de fecha 16 de diciembre de 2019, recibida en el día de hoy, relativa a la copia del escrito de la Intervención que se adjunta de fecha 16 de diciembre de 2019, señalar lo siguiente:

Que por la Junta de Gobierno Local celebrada, en sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019, en su punto segundo se acordó lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, y proponerlo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Servicios Económicos, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin **DÉFICIT INICIAL**, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

EJERCICIO 2020

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>GRUPO</i>
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	



	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA BÁSICA	

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV



2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C. PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

D. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	



	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EJERCICIO 2020

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>GRUPO</i>
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1



1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>CATEGORIA</i>
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN



A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	84

ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III



1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<i>11</i>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<i>36</i>
<i>C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>48</i>

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

EJERCICIO 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO



Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

A. **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
<u>SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</u>		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
<u>SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA</u>		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. **PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	A1

1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
----------	-----------------------------------------------------------

RESUMEN





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO</i>	<i>6</i>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL</i>	<i>24</i>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>31</i>

Tercero.- Crear una plaza de Director Técnico en el Apartado D de la Plantilla de Personal Directivo y una de Coordinador de Programación en la Plantilla Laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, categoría II, ambas sin dotación presupuestaria.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986)."

Que abierta la sesión se dio lectura por la Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local, de los informes favorables de la Intervención Municipal al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2020, de fecha 11 de diciembre de 2019, firmado electrónicamente a las 22:20 horas, así como de fecha 12 de diciembre de 2019, firmado electrónicamente a las 12:04 horas, indicando en este último que se informa favorablemente las Bases de Ejecución que se aportan con sus modificaciones.

Que por la Junta de Gobierno Local celebrada, en sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2019, en el punto cuarto, se acordó rectificar el acuerdo adoptado con fecha de diciembre de 2019, quedando el mismo como a continuación se expresa:

"(...) Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, y proponerlo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Servicios Económicos, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sece.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin **DÉFICIT INICIAL**, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

EJERCICIO 2020

B. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879
 Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1



	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III



2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C. PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A



9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

D. **PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EJERCICIO 2020

B. **PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
---------------------	---------------------------------	--------------



<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2



5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<i>74</i>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<i>10</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>84</i>

ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
---------------------	---------------------------------	--------------



1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<i>11</i>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<i>36</i>
<i>C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO</i>	<i>1</i>
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	48



ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

EJERCICIO 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. **PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
<u>SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</u>		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
<u>SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA</u>		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. **PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL**



Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	A1

1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
---	-----------------------------------------------------------

RESUMEN

<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO</i>	<i>6</i>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL</i>	<i>24</i>
<i>TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>31</i>

Tercero.- Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV -puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986)."

No consta presentación de escrito por la Intervención, previa o durante la celebración de la sesión diferente a lo informado.

En San Cristóbal de La Laguna, a 17 de diciembre de 2019.

El Secretario Técnico Accidental,

Fdo.: Ernesto Julio Padrón Herrera.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD

ASESORÍA JURÍDICA

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Dependencia tramitadora: Área de Hacienda
Escrito de Intervención en relación con las bases de ejecución
de presupuesto para el año 2020

Recibido escrito de la Dirección del Área de Hacienda y Asuntos Económicos (AHE) de fecha 17 de diciembre de 2020 interesando el parecer de esa Área Jurídica en relación a escrito recibido de la Intervención de Fondos (IF), de fecha 16 de diciembre de 2019, acerca del proyecto de Bases de Ejecución de Presupuesto 2020 (BEP), así como la existencia de responsabilidad por parte del interventor, se realizan las siguientes manifestaciones:

Lo primero que llama la atención es que el *escrito* de la IF no tiene apoyo jurídico, se desconoce el precepto legal en virtud del cual, una vez concluido el procedimiento, el interventor realiza el escrito en los términos que constan en el mismo y que se dan por reproducidos para evitar repeticiones inútiles e innecesarias.

En cuanto a su contenido, se distingue entre los que afectan a la base 56, párrafo primero, que se acepta, ya que, se cometió un lapsus por parte de esta Asesoría y las que se refiere a la introducción de un último párrafo en la base 56.

Por lo que afecta a la modificación, esta Directora considera que el procedimiento se ha llevado a cabo cumpliendo cada uno de los pasos que establece la Ley, siendo incomprensible jurídicamente, la crítica del Interventor, ya que, lo único que hace la JGL, es añadir a propuesta de esta Asesoría un párrafo a la base 56 en cumplimiento estricto de lo establecido en el art 15 del RD 424/2017 y 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, actualmente vigentes y que

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



restablecen la legalidad al proceder de mi representada vulnerados en el Acuerdo de Fiscalización previa

En cuanto al responsabilidad en la que pudiera haber incurrido el interventor por realizar este escrito, con carácter previo, sería preciso que la Intervención pudiera añadir el título jurídico que le atribuyó su actuación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 17 de diciembre de 2019

Directora de la Asesoría Jurídica



Antonia Barrios Marichal

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

Visto el comunicado/escrito del Interventor de fecha 16 de diciembre recibido en esta área a las 13 horas de ese mismo día, se hace constar:

- 1.- No se comunica con carácter previo, el fundamento jurídico por el que insta a incorporar este comunicado/escrito al expediente del gestor documental de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020.
- 2.- Se precisa por esta dirección de área, que se desconoce el alcance que debe darse al escrito/comunicado, que no informe, así como no se explica en qué fase del procedimiento entiende la Intervención que nos encontramos y qué preceptos jurídicos sustentan su criterio, para incorporarlo a expediente de su razón y para que, como imperativamente solicita ("le insto") se incorpore al acta de la comisión plenaria.
- 3.- Por aclarar aún más los términos, la modificación, por adición, de la Base 56, se ha hecho tras analizar el contenido del informe de la asesoría jurídica, último de este procedimiento, y que consiste en la adición de un párrafo que sintetiza el juego de los artículos 15 del RD 424/2017 y 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, textos legales plenamente vigentes a día de hoy, por lo que mal pueden hacer a una organización como esta, y ,en nada contravienen cualquier otro acuerdo de esta administración, a menos que partiéramos de su ilegalidad.
4. El procedimiento instruido que concluyó con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020, está concluso y por lo tanto el comunicado del Interventor no tiene trascendencia jurídica en el mismo.

La Laguna a 17 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE HACIENDA

Javier de la Cruz Aguilar

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

5

COMISIÓN PLENARIA DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

SESIÓN: Extraordinaria
FECHA: 17 de diciembre de 2019
CONVOCATORIA: Primera
HORA DE COMIENZO: 12:00 horas
HORA DE TERMINACIÓN: 12:30 horas
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Nº: 2

PRESIDENTE:

Grupo Municipal Socialista-PSOE

Do Alejandro Marrero Cabrera

VOCALES:

Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario(CCa-PNC):

Doña Candelaria Díaz Cazorla

Don Leopoldo Benjumea Gámez

Partido Popular(PP)

Don Manuel Gómez Padilla

UNID@S Se Puede

Don José Luis Hernández Hernández

Avante La Laguna

Don Santiago Pérez García

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Don Alfredo Gómez Álvarez

INTERVENTOR

Don Gerardo Armas Davara

SECRETARIO

Don Javier de la Cruz Aguilar

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria con carácter urgente el día 13 de diciembre de 2019, del Orden del día, con el siguiente tenor:

"PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecinueve, por el que se aprobó el proyecto de Presupuesto General para el año 2020, resulta:

Se ha padecido error en la transcripción del mencionado acuerdo, procediendo por tanto a su rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** rectificar el acuerdo adoptado con fecha a 12 de diciembre de 2019, quedando el mismo como a continuación se expresa:

"Visto el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2020, integrado por el presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes y los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de la Laguna (MUVISA).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el 15.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, y proponerlo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Servicios Económicos, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin DÉFICIT INICIAL, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	AI
1	VICEINTERVENTOR/A	AI
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	AI
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	AI
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	AI
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	AI



8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III



5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C. PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

D. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020**

A. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
--------------	--------------------------	-------



<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	84

ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2



B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	11
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	48

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

A. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II



SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	A1

1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
----------	-----------------------------------------------------------

RESUMEN

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	31

Tercero.- Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV -puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986)."

Tras la votación el resultado por grupo municipal es el siguiente:

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario(CCa-PNC)		2	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	1		
Partido Popular(PP)			1
Uni@s Se Puede	1		
Avante La Laguna	1		
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	1		
TOTAL	4	2	1

Según el Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, el voto ponderado por grupo municipal tiene el siguiente resultado:



GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario(CCa-PNC)		9	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	7		
Partido Popular(PP)			2
Uní@s Se Puede	5		
Avante La Laguna	2		
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	2		
TOTAL	16	9	2

Por todo ello, la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, **DICTAMINA ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para que si así lo estima **ACUERDE**:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el período de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin DÉFICIT INICIAL, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

B. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	



1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

C. PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II



5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

D. PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

E. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN



	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020**

B. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>GRUPO</i>
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>CATEGORIA</i>
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN



A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	84

ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

EJERCICIO 2020

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	11
------------------------------------------	----



B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	48

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020**

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

B. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
<u>SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</u>		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
<u>SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA</u>		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

C. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE A1

1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
---	----------------------------------------------------

RESUMEN

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	31

Tercero.- Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV - puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo



de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986).”.

VºBº

EL PRESIDENTE

ALEJANDRO MARRERO CABRERA

EL SECRETARIO

JAVIER DE LA CRUZ AGUILAR

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



**ANA BEGOÑA MERINO GIL, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de diciembre adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, de fecha 17 de diciembre de 2019, del siguiente tenor literal:

“*Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020.*

Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria con carácter urgente el día 13 de diciembre de 2019, del Orden del día, con el siguiente tenor:

“PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2020.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecinueve, por el que se aprobó el proyecto de Presupuesto General para el año 2020, resulta:

Se ha padecido error en la transcripción del mencionado acuerdo, procediendo por tanto a su rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA rectificar el acuerdo adoptado con fecha a 12 de diciembre de 2019, quedando el mismo como a continuación se expresa:

“Visto el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2020, integrado por el presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes y los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de la Laguna (MUVISA).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el 15.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, y proponerlo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno para que, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Servicios Económicos, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia



Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autonomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin DÉFICIT INICIAL, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONOMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
Página: 2
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

	<i>SUBESCALA TÉCNICA MEDIA</i>	
16	<i>T.M.A.E.</i>	<i>A2</i>
2	<i>TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL</i>	<i>A2</i>
	<i>SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR</i>	
1	<i>AYUDANTE DE ARCHIVO</i>	<i>A2</i>
1	<i>AUXILIAR DE ARCHIVO</i>	<i>C1</i>
2	<i>DELINEANTE</i>	<i>C1</i>
4	<i>INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS</i>	<i>C1</i>
1	<i>AGENTE DE MEDIO AMBIENTE</i>	<i>C1</i>

	<i>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR</i>	
1	<i>COMISARIO/A DE POLICÍA</i>	<i>A1</i>
2	<i>SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA</i>	<i>A1</i>
	<i>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA</i>	
6	<i>INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA</i>	<i>A2</i>
15	<i>SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA</i>	<i>A2</i>
	<i>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA</i>	
231	<i>POLICÍAS</i>	<i>C1</i>
544	<i>TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO</i>	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>CATEGORIA</i>
17	<i>LICENCIADO/A</i>	<i>I</i>
1	<i>A.T.S.</i>	<i>II</i>
5	<i>ARQUITECTO/A TÉCNICO</i>	<i>II</i>
6	<i>TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO</i>	<i>II</i>
35	<i>TRABAJADOR/A SOCIAL</i>	<i>II</i>
3	<i>ANALISTA INFORMÁTICO</i>	<i>II</i>
6	<i>TÉCNICO/A INFORMÁTICO</i>	<i>III</i>
1	<i>ENCARGADO/A GENERAL</i>	<i>III</i>
11	<i>ENCARGADO/A</i>	<i>III</i>
2	<i>JEFE/A DE TALLER</i>	<i>III</i>
1	<i>DELINEANTE</i>	<i>III</i>
2	<i>CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA</i>	<i>III</i>
7	<i>GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES</i>	<i>III</i>
3	<i>GESTOR-GESTORA</i>	<i>III</i>
5	<i>TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA</i>	<i>III</i>
32	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>L5</i>
4	<i>AUXILIAR DE INSPECCIÓN</i>	<i>L5I</i>
6	<i>AUXILIAR DE BIBLIOTECA</i>	<i>L5</i>
19	<i>SUBALTERNO/A</i>	<i>IV</i>
13	<i>CAPATAZ-CAPATAZA</i>	<i>IV</i>
4	<i>AUXILIAR TÉCNICO</i>	<i>IV</i>
2	<i>GUARDAMONTE</i>	<i>IV</i>
2	<i>CARPINTERO/A</i>	<i>IV</i>
5	<i>CONDUCTOR/A</i>	<i>IV</i>
88	<i>OFICIAL</i>	<i>IV</i>
4	<i>VIGILANTES PISCINA-CAMPING</i>	<i>IV</i>
15	<i>OPERARIO GENERAL</i>	<i>V</i>



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 3
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL	

Copia Auténtica de
Documento Electrónico

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D0656E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	84

**ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES
EJERCICIO 2020**

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	



C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	11
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	48

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	31

Tercero.- Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV - puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Página Documento Electrónico
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

Autónomo de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986)."

Tras la votación el resultado por grupo municipal es el siguiente:

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario(CCa-PNC)		2	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	1		
Partido Popular(PP)			1
Uni@s Se Puede	1		
Avante La Laguna	1		
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	1		
TOTAL	4	2	1

Según el Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, el voto ponderado por grupo municipal tiene el siguiente resultado:

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario(CCa-PNC)		9	
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	7		
Partido Popular(PP)			2
Uni@s Se Puede	5		
Avante La Laguna	2		
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	2		
TOTAL	16	9	2

Por todo ello, la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, DICTAMINA ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO para que si así lo estima ACUERDE:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autonomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2020, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha:20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 7
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29



	INGRESOS	GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	166.684.667,85	166.684.667,85
Gerencia Municipal de Urbanismo	7.147.833,58	7.097.569,75
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.220.063,45	2.220.063,45
Organismo Autónomo de Deportes	8.591.139,69	8.591.139,69
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	12.892.866,32	12.202.406,41

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin DÉFICIT INICIAL, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EJERCICIO 2020

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	

Copia Auténtica de Documento Electrónico

2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
Página: 1
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019058059

9

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

331		
-----	--	--

PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020**

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29

	<i>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</i>	
5	<i>JEFE DE SERVICIO</i>	A1
2	<i>JEFE DE SECCIÓN</i>	A1/A2
2	<i>JEFE DE SECCIÓN</i>	A1
74	<i>TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO</i>	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>CATEGORIA</i>
1	<i>JEFE DE SERVICIO</i>	I
2	<i>TAE-MEDIO</i>	II-3
1	<i>TAE-MEDIO</i>	II-2
5	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	IV L5
1	<i>RESPONSABLE DE UNIDAD</i>	IV L5
10	<i>TOTAL PERSONAL LABORAL</i>	

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<i>74</i>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<i>10</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020</i>	<i>84</i>

*ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES
EJERCICIO 2020*

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>GRUPO</i>
1	<i>LICENCIADO (INGENIERO)</i>	A1
1	<i>LICENCIADO (ARQUITECTO)</i>	A1
1	<i>TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO</i>	A1
3	<i>TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>	A1
1	<i>TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO</i>	C1
4	<i>AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</i>	C2
11	<i>TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO</i>	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>GRUPO</i>
1	<i>LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)</i>	I
1	<i>TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)</i>	II
1	<i>ARQUITECTO TÉCNICO</i>	II
1	<i>ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)</i>	III
1	<i>GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)</i>	III
4	<i>AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS</i>	L5
1	<i>SUBALTERNOS/AS</i>	IV



1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	11
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	48

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
	A1

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.Copia Auténtica de
Página Documento Electrónico
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29



1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL
RESUMEN	

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	31

Tercero.- Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV - puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Cuarto.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, antes citado.

Quinto.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986).”

ACUERDO:

A la vista de lo propuesto, tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor, ocho votos en contra, y tres abstenciones, **ACUERDA:**

Único: Aprobar el dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos.

VOTACIÓN

14 VOTOS A FAVOR:

7 del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

5 del Grupo Municipal Unidas se puede.

2 del Grupo Mixto:

- 2 de Avante La Laguna.

8 VOTOS EN CONTRA:

8 del Grupo Municipal de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario.

3 ABSTENCIONES:

3 del Grupo Mixto:

- 2 del Partido Popular.

- 1 de Ciudadanos

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se



expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/12/2019 12:30:59

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 730B58B1270E7517BCB5B61755DF724EA0825422 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019058059

Firmantes:

MERINO GIL ANA BEGOÑA

SECRETARIO/A

20-12-2019 12:14

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-12-2019 12:29



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



JCA

N/Expte.: Área de Hacienda y Asuntos
Económicos
Servicio de Presupuestos

S/Ref.:

TIPO: S09 ASUNTO: Exposición pública del
Presupuesto General ejercicio 2020

Secretaría General Técnica de Presidencia,
Justicia e Igualdad

**Boletín Oficial de la Provincia de Santa cruz de
Tenerife.**

Edificio Usos Múltiples II

Avda. José Manuel Guimerá nº 10.

38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio relativo a exposición al público, a efectos de reclamaciones, del PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, CON SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL, PARA EL EJERCICIO 2020, con el ruego de que se ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Concejal Teniente de Alcalde de
Hacienda y Asuntos Económicos,

(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019)
(documento firmado electrónicamente)

Alejandro Marrero Cabrera

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



JCA

ANUNCIO

En la Dirección del Área de Hacienda y Servicios Económicos de este Excmo. Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el PRESUPUESTO GENERAL, CON SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL, PARA EL EJERCICIO 2020, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, e integrado por:

- El Presupuesto de la propia entidad
- El Presupuesto de los Organismos Autónomos Administrativos:
 - o Gerencia Municipal de Urbanismo
 - o Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna
 - o Organismo Autónomo de Actividades Musicales de La Laguna
- El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 170.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: QUINCE días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

El Teniente de Alcalde de

Hacienda y Asuntos Económicos,

(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019)
(documento firmado electrónicamente)

Alejandro Cabrera Marrero





SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 00003199
Fecha y hora de presentación: 20-12-2019 13:02:29 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 20-12-2019 13:02:29 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE19e00005657707**
Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 20-12-2019 12:02:29 (hora insular)

Interesado

NIF: Razón social: **AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA** Código postal:
Dirección: País:
Municipio: D.E.H:
Provincia: Teléfono:
Canal Notif.: Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: **ANUNCIO EXPOSICIÓN AL PÚBLICO A EFECTOS DE RECLAMACIONES, DEL PRESUPUESTO GENERAL CON SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020**
Unidad de tramitación de destino: **Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife A05004336**
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
PRESUPUESTO_2020.pdf	716.82 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-a19edc7ab6bb06f1f3aff103904a2fb0			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-a19edc7ab6bb06f1f3aff103904a2fb0			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección: <https://sede.aytolaguna.es/>



SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Hacienda y Asuntos Económicos****Servicio de Presupuestos****ANUNCIO****41** **158847**

En la Dirección del Área de Hacienda y Servicios Económicos de este Excmo. Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por la corporación en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, e integrado por:

- El Presupuesto de la propia entidad.
- El Presupuesto de los Organismos Autónomos Administrativos:
 - Gerencia Municipal de Urbanismo.
 - Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna.
 - Organismo Autónomo de Actividades Musicales de La Laguna.
- El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 170.1 del

R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, Alejandro Cabrera Marrero (Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019), documento firmado electrónicamente.

SANTA ÚRSULA**ANUNCIO****42** **158874**

Aprobación subvención nominativa a Fundación Canaria Hogar Santa Rita año 2019, por un importe de 9.000 €, para facilitar el acceso a plazas diurnas y residenciales a los vecinos de este municipio.

Santa Úrsula, a 12 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Acosta Méndez, documento firmado electrónicamente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



JCA

N/Expte : Área de Hacienda y Asuntos Económicos
.: Servicio de Presupuestos
Fecha: 28 de enero de 2020
TIPO: ASUNTO: Solicitud de informe
S09

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de
Tenerife
Calle Mendez Nuñez, nº 9
38003 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: S3816001F

En relación con el “PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020”, publicado en el BOP nº 2, de 3 de enero de 2020, se solicita que a la mayor brevedad posible, se informe si han habido reclamaciones al mismo entre los días 4 y 27 de enero de 2020, ambos incluidos.

El Teniente de Alcalde de
Hacienda y Asuntos Económicos,
(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019)

Alejandro Marrero Cabrera

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 00003199
 Fecha y hora de presentación: 28-01-2020 10:20:53 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 28-01-2020 10:20:53 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE20e00000421430
Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 28-01-2020 09:20:53 (hora insular)

Interesado

NIF: Razón social: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA Código postal: País:
 Dirección: D.E.H: Municipio: Teléfono: 922608712 Provincia: Correo electrónico: ecalfer@lalaguna.es
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: SOLICITUD DE RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA 2020
 Unidad de tramitación de destino: Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife - Subdelegación EA0020400
 Ref. externa:
 Expediente:
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Solicitud_reclamaciones_presupuesto.pdf	291.72 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-d96bcf1f1aac63ca3adafa51596257e7			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-d96bcf1f1aac63ca3adafa51596257e7			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente. De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Copia Auténtica de Documento Electrónico

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D065E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente URL: <https://sede.aytolalaguna.es>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Hacienda y Servicios Económicos
Servicio de Presupuestos

5

Destinatario:

AREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION.
NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCION CIUDADANA

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

AJVM

En relación con el “PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020”, publicado en el BOP nº 2, de 3 de enero de 2020, se solicita que a la mayor brevedad posible, se informe si han habido reclamaciones al mismo entre los días 4 y 27 de enero de 2020, ambos incluidos.

San Cristóbal de La Laguna, a 28 de enero de 2020.

El Director del Área de
Hacienda y Servicios Económicos,

Javier de la Cruz Aguilar

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Hacienda y Servicios Económicos
Servicio de Presupuestos

Destinatario:

AREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION.
NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCION CIUDADANA

AJVM

En relación con el "PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020", publicado en el BOP nº 2, de 3 de enero de 2020, se solicita que a la mayor brevedad posible, se informe si han habido reclamaciones al mismo entre los días 4 y 27 de enero de 2020, ambos incluidos.

San Cristóbal de La Laguna, a 28 de enero de 2020.



El Director del Área de
Hacienda y Servicios Económicos,

Javier de la Cruz Aguilar

RECIBI EL ORIGINAL
el día 28 de de 2020

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :28/01/2020 10:11:54
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E6E908B42391241B83CEBC49FCBCA74EE37181E4 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmantes:
VERA HESA ANTONIO JESUS JEFE/A DE SERVICIO 28-01-2020 08:58 DE LA CRUZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER DIRECTOR/A DEL AREA 28-01-2020 09:52



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

SECRETARÍA GENERAL

Código seguro de Verificación : GEN-d2dc-ab2c-d27d-4389-b098-aff4-1852-577e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Documento Electrónico
2019054879

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Código seguro de Verificación : GEN-d2dc-ab2c-d27d-4389-b098-aff4-1852-577e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

O F I C I O

S/REF.
N/REF. OIR/SPR
FECHA 29 de enero de 2020
ASUNTO Anuncio Presupuesto General ejercicio 2020

DESTINATARIO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
Área de Hacienda y Asuntos Económicos. Servicios de Presupuestos

Adjunto se acompaña certificado negativo de presentación de alegaciones relativas al asunto reseñado.

Firmado electrónicamente por
EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier García de Madariaga

CORREO ELECTRÓNICO

agedele@sctenerife.seap.minhap-es

Méndez Núñez, 9
38071 Santa Cruz de Tenerife
TEL.: 922 99 90 00
FAX.: 922 28 26 00

CSV : GEN-d2dc-ab2c-d27d-4389-b098-aff4-1852-577e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA DE MADARIAGA | FECHA : 29/01/2020 13:50 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000001607s2000219038

CSV

GEISER-b8c2-0eff-bff6-4138-b053-2c56-ac78-abca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/01/2020 12:57:52 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-b8c2-0eff-bff6-4138-b053-2c56-ac78-abca



GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARÍA GENERAL

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA DE MADARIAGA, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que, según antecedentes obrantes en la Oficina de Información y Registro y, consultada la Base de datos de la documentación sujeta al tratamiento del Art. 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **NO CONSTA** registro alguno de presentación de alegaciones desde el 4 al 27 de enero de 2020, ambos inclusive, relativo al anuncio del **PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020**, publicado en el BOP nº 2 de 3 de enero de 2020.

Y para que conste, se expide el presente a petición del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, a 29 de enero de 2020.

Firmado electrónicamente EL SECRETARIO GENREAL Francisco Javier García de Madariaga

Código seguro de Verificación : GEN-7454-3b5f-5100-2404-cd0e-b91d-74d0-d435 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



Código seguro de Verificación : GEN-7454-3b5f-5100-2404-cd0e-b91d-74d0-d435

CSV : GEN-7454-3b5f-5100-2404-cd0e-b91d-74d0-d435 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA DE MADARIAGA | FECHA : 29/01/2020 13:50 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-b8c2-0eff-bff6-4138-b053-2c56-ac78-abca	29/01/2020 12:57:52 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000001607s2000219038	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-b8c2-0eff-bff6-4138-b053-2c56-ac78-abca



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

NEGOCIADO DE REGISTROS^o
Y ATENCION CIUDADANA

INFORME

Vista la diligencia del Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, en relación con la Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 2, de 3 de enero de 2020, a efectos de reclamaciones, del anuncio de exposición pública del "PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020", aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, se informa:

Que, consultado el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento, entre los días 4 y 27 de enero de 2020, ambos inclusive, no figura ningún asiento que haga referencia a reclamaciones al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, para el ejercicio 2020.

San Cristóbal de La Laguna, a 28 de Enero de 2020.

La Jefe de Negociado,

Fdo.: Candelaria González González.



Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D066E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83
en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



JCA

N/Expte.: Área de Hacienda y Asuntos
Económicos
Servicio de Presupuestos

S/Ref.:

Fecha:

TIPO: S09 ASUNTO: Anuncio aprobación definitiva
Presupuesto General ejercicio 2020

Secretaría General Técnica de Presidencia, Justicia
e Igualdad

**Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de
Tenerife**

Edificio Usos Múltiples II

Avda. José Manuel Guimerá nº 10.

38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: A05004336

Adjunto se remite anuncio relativo al PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA PARA EL EJERCICIO 2020, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Concejal Teniente de Alcalde de
Hacienda y Asuntos Económicos,

(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019)
(documento firmado electrónicamente)

Alejandro Marrero Cabrera

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D06E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



5

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2020

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles durante el cual ha permanecido expuesto al público el expediente de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2020, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones según se acredita en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la citada Ley queda definitivamente aprobado el mismo, integrado por el Presupuesto de la Propia Entidad y el de los Organismos Autónomos Administrativos dependientes de la misma: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, así como por los estados de previsión, de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A, se hace público, resumido por capítulos cada uno de los presupuestos que lo integran:

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE LA
PROPIA ENTIDAD 2020**

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Impuestos Directos	62.727.372,07
2	Impuestos Indirectos	28.571.978,08
3	Tasas y Otros Ingresos	19.069.365,66
4	Transferencias Corrientes	44.133.250,94
5	Ingresos Patrimoniales	709.836,45
7	Transferencias de Capital	11.472.864,65
TOTAL DE INGRESOS:		166.684.667,85

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	48.116.295,65
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	65.981.154,74
3	Gastos Financieros	631.553,35
4	Transferencias Corrientes	27.115.138,83
5	Fondo de contingencia y otros imprevisibles	4.000.000,00
6	Inversiones Reales	12.535.730,32
7	Transferencias de Capital	8.304.794,96
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE GASTOS:		166.684.667,85

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO 2020**

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	1.699.089,31
4	Transferencias Corrientes	5.448.744,27
TOTAL DE INGRESOS:		7.147.833,58

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	4.964.200,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.864.102,95
3	Gastos Financieros	7.412,02



5	Fondo de contingencia y otros imprevist.	148.926,00
6	Inversiones Reales	112.928,78
TOTAL DE GASTOS:		7.097.569,75

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES 2020**

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	231.567,60
4	Transferencias Corrientes	6.889.772,09
5	Ingresos Patrimoniales	31.000,00
7	Transferencia de Capital	1.438.800,00
TOTAL DE INGRESOS:		8.591.139,69

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	2.432.985,70
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.216.132,00
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	458.980,00
5	Fondo de contingencia y otros imprev.	42.741,99
6	Inversiones Reales	1.438.800
TOTAL DE GASTOS:		8.591.139,69

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES 2020**

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	255.500,00
4	Transferencias Corrientes	1.962.563,45
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00
TOTAL DE INGRESOS:		2.220.063,45

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	1.411.523,84
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	693.064,34
3	Gastos Financieros	11.300,00



5	Fondo de contingencia y otros imprevis.	44.175,27
6	Inversiones Reales	60.000,00
TOTAL DE GASTOS:		2.220.063,45

**ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD
MERCANTIL SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTOBAL
DE LA LAGUNA, S.A. (MUVISA) 2020**

INGRESOS		
ARTICULOS	EXPLICACION	IMPORTE
39	Otros Ingresos	1.253.904,83
TOTAL CAPITULO III		
40	De la Admon.Gral. de la Entidad Local	2.400.318,88
41	De Org.Aut.de La Entidad Local	69.591,62
45	De la Admon.Gral. de la CC.AA	120.000,00
46	De Cabildos Insulares	1.919.141,12
TOTAL CAPITULO IV		
		4.509.051,62
52	Intereses de Depósitos	0,00
54	Rentas de Bienes Inmuebles	169.260,00
TOTAL CAPITULO V		
		169.260,00
61	Enajenación de Viviendas y Locales	673.635,99
TOTAL CAPITULO VI		
		673.635,99
70	Ingresos Ayuntamiento	6.287.013,88
75	De la Admon.Gral. de la CC.AA.	0,00
TOTAL CAPITULO VII		
		6.287.013,88
84	Enajenación de acciones del Sector Público	0,00
TOTAL CAPITULO VIII		
		0,00
91	Préstamos recibidos del Interior	0,00
TOTAL CAPITULO IX		
		0,00

TOTAL INGRESOS 12.892.866,32

GASTOS			
POLITICA GASTO	ARTICULOS	EXPLICACION	
15	13	Personal Laboral	3.810.014,15
15	16	Gastos Sociales	1.433.720,03
TOTAL CAPITULO I			5.243.734,18
15	20	Arrendamientos	203.309,88
15	21	Reparaciones, mantenimiento y conserv.	75.202,00
15	22	Material, suministros y otros	953.743,19
15	23	Indemnizaciones por razón del servicio	0,00
TOTAL CAPITULO II			1.232.255,07
15	31	Gastos financieros de préstamos	54.603,63
TOTAL CAPITULO III			54.603,63



15	62	Inv.nueva asoci.al func.oper.serv.	25.000,00
		TOTAL CAPITULO VI	25.000,00
15	78	Subvenciones a familias	5.443.093,34
		TOTAL CAPITULO VII	5.443.093,34
01	91	Préstamos recibidos del Interior	203.720,19
		TOTAL CAPITULO IX	203.720,19

TOTAL GASTOS	12.202.406,41
---------------------	----------------------

SUPERAVIT 690.459,91

Los anteriores Presupuestos y los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles, una vez eliminadas las operaciones internas, producen el siguiente:

ESTADO CONSOLIDADO A NIVEL DE CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Impuestos Directos	62.727.372,07
2	Impuestos Indirectos	28.571.978,08
3	Tasas y Otros Ingresos	22.372.717,03
4	Transferencias Corrientes	45.591.596,68
5	Ingresos Patrimoniales	912.096,45
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	11.473.864,65
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00

TOTAL CONSOLIDADO DE INGRESOS:	171.649.624,96
---------------------------------------	-----------------------

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	62.237.563,46
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	72.145.070,24
3	Gastos Financieros	706.369,00
4	Transferencias Corrientes	11.868.437,54
5	Fondo de contingencia y otros imprevis.	4.235.843,26
6	Inversiones Reales	12.147.554,74



7	Transferencias de Capital	7.364.342,79
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	203.720,19

TOTAL CONSOLIDADO DE GASTOS:	170.908.901,22
-------------------------------------	-----------------------

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla del Ayuntamiento y las de sus Organismos Autónomos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	<i>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</i>	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1



	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1

	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL</u> <u>ESCALA SUPERIOR</u>	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL</u> <u>ESCALA EJECUTIVA</u>	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL</u> <u>ESCALA BÁSICA</u>	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II



35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL



PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EJERCICIO 2020

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>	
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1



<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL- ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>CATEGORIA</i>
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	<i>74</i>
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	<i>10</i>
<i>TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018</i>	<i>84</i>

**ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES
EJERCICIO 2020**

**A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO
B)**

<i>Nº DE PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>GRUPO</i>
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	



B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

<i>A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS</i>	11
<i>B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL</i>	36
<i>C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO</i>	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018	48



**ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020**

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

A. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
<u>SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES</u>		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
<u>SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA</u>		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	A1
1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	



RESUMEN

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018	31

Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV – puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
El Concejal Teniente de Alcalde de
Hacienda y Asuntos Económicos,

(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019)
(documento firmado electrónicamente)

Alejandro Marrero Cabrera





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



JCA

N/Expte Área de Hacienda y Asuntos Económicos
.: Servicio de Presupuestos

TIPO: ASUNTO: Remisión Plantilla
Presupuestaria y Resumen del
Presupuesto General 2020

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de
Tenerife
Calle Mendez Nuñez, nº 9
38003 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

Identificación: S3816001F

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986), adjunto se remite copia de la **Plantilla Presupuestaria y Resumen del Presupuesto General** del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, integrado por el Presupuesto de la Propia Entidad y el de los Organismos Autónomos Administrativos dependientes de la misma: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, así como por los estados de previsión, de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.

El Teniente de Alcalde de
Hacienda y Asuntos Económicos,

(Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019)

Alejandro Marrero Cabrera

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019054879

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 20/02/2020 10:40:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5739D056E4F210BD8508638D09203A2D1CE14E83 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Hacienda y Asuntos Económicos****Servicio de Presupuestos****A N U N C I O****726****13846**

Presupuesto General del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles durante el cual ha permanecido expuesto al público el expediente de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2020, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones según se acredita en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la citada Ley queda definitivamente aprobado el mismo, integrado por el Presupuesto de la propia entidad y el de los Organismos Autónomos Administrativos dependientes de la misma: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, así como por los estados de previsión, de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A., se hace público, resumido por capítulos cada uno de los presupuestos que lo integran:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD 2020

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Impuestos Directos	62.727.372,07
2	Impuestos Indirectos	28.571.978,08
3	Tasas y Otros Ingresos	19.069.365,66
4	Transferencias Corrientes	44.133.250,94
5	Ingresos Patrimoniales	709.836,45
7	Transferencias de Capital	11.472.864,65
TOTAL DE INGRESOS:		166.684.667,85

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	48.116.295,65
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	65.981.154,74
3	Gastos Financieros	631.553,35
4	Transferencias Corrientes	27.115.138,83
5	Fondo de contingencia y otros imprevis.	4.000.000,00
6	Inversiones Reales	12.535.730,32
7	Transferencias de Capital	8.304.794,96
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE GASTOS:		166.684.667,85

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO 2020

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	1.699.089,31
4	Transferencias Corrientes	5.448.744,27
TOTAL DE INGRESOS:		7.147.833,58



ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	4.964.200,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.864.102,95
3	Gastos Financieros	7.412,02
5	Fondo de contingencia y otros imprevist.	148.926,00
6	Inversiones Reales	112.928,78
TOTAL DE GASTOS:		7.097.569,75

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES 2020

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	231.567,60
4	Transferencias Corrientes	6.889.772,09
5	Ingresos Patrimoniales	31.000,00
7	Transferencia de Capital	1.438.800,00
TOTAL DE INGRESOS:		8.591.139,69

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	2.432.985,70
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.216.132,00
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	458.980,00
5	Fondo de contingencia y otros imprev.	42.741,99
6	Inversiones Reales	1.438.800
TOTAL DE GASTOS:		8.591.139,69

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES 2020

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	255.500,00
4	Transferencias Corrientes	1.962.563,45
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00
TOTAL DE INGRESOS:		2.220.063,45

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	1.411.523,84
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	693.064,34
3	Gastos Financieros	11.300,00
5	Fondo de contingencia y otros imprev.	44.175,27
6	Inversiones Reales	60.000,00
TOTAL DE GASTOS:		2.220.063,45



ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD MERCANTIL SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S.A. (MUVISA) 2020

INGRESOS		
ARTICULOS	EXPLICACION	IMPORTE
39	Otros Ingresos	1.253.904,83
	TOTAL CAPITULO III	
40	De la Admon.Gral. de la Entidad Local	2.400.318,88
41	De Org.Aut.de La Entidad Local	69.591,62
45	De la Admon.Gral. de la CC.AA	120.000,00
46	De Cabildos Insulares	1.919.141,12
	TOTAL CAPITULO IV	4.509.051,62
52	Intereses de Depósitos	0,00
54	Rentas de Bienes Inmuebles	169.260,00
	TOTAL CAPITULO V	169.260,00
61	Enajenación de Viviendas y Locales	673.635,99
	TOTAL CAPITULO VI	673.635,99
70	Ingresos Ayuntamiento	6.287.013,88
75	De la Admon.Gral. de la CC.AA.	0,00
	TOTAL CAPITULO VII	6.287.013,88
84	Enajenación de acciones del Sector Público	0,00
	TOTAL CAPITULO VIII	0,00
91	Préstamos recibidos del Interior	0,00
	TOTAL CAPITULO IX	0,00

TOTAL INGRESOS	12.892.866,32
-----------------------	----------------------

GASTOS			
POLITICA GASTO	ARTICULOS	EXPLICACION	
15	13	Personal Laboral	3.810.014,15
15	16	Gastos Sociales	1.433.720,03
		TOTAL CAPITULO I	5.243.734,18
15	20	Arrendamientos	203.309,88
15	21	Reparaciones, mantenimiento y conserv.	75.202,00
15	22	Material, suministros y otros	953.743,19
15	23	Indemnizaciones por razón del servicio	0,00
		TOTAL CAPITULO II	1.232.255,07
15	31	Gastos financieros de préstamos	54.603,63
		TOTAL CAPITULO III	54.603,63
15	62	Inv.nueva asoc.al func.oper.serv.	25.000,00
		TOTAL CAPITULO VI	25.000,00
15	78	Subvenciones a familias	5.443.093,34
		TOTAL CAPITULO VII	5.443.093,34
01	91	Préstamos recibidos del Interior	203.720,19
		TOTAL CAPITULO IX	203.720,19

TOTAL GASTOS	12.202.406,41
---------------------	----------------------

SUPERAVIT	690.459,91
------------------	-------------------



Los anteriores Presupuestos y los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles, una vez eliminadas las operaciones internas, producen el siguiente:

ESTADO CONSOLIDADO A NIVEL DE CAPÍTULOOS

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Impuestos Directos	62.727.372,07
2	Impuestos Indirectos	28.571.978,08
3	Tasas y Otros Ingresos	22.372.717,03
4	Transferencias Corrientes	45.591.596,68
5	Ingresos Patrimoniales	912.096,45
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	11.473.864,65
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL CONSOLIDADO DE INGRESOS:		171.649.624,96

ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Importe en Euros
1	Gastos de Personal	62.237.563,46
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	72.145.070,24
3	Gastos Financieros	706.369,00
4	Transferencias Corrientes	11.868.437,54
5	Fondo de contingencia y otros imprevisibles	4.235.843,26
6	Inversiones Reales	12.147.554,74
7	Transferencias de Capital	7.364.342,79
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	203.720,19
TOTAL CONSOLIDADO DE GASTOS:		170.908.901,22

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla del Ayuntamiento y las de sus Organismos Autónomos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**
EJERCICIO 2020

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
65	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
20	ADMINISTRATIVO/A	C1
149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR	
15	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
16	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
2	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1
1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	C1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
2	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2

15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL ESCALA BÁSICA	
231	POLICÍAS	C1
544	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV
4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
88	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
15	OPERARIO GENERAL	V
32	VIGILANTES	V
331	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL



PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

	2020
A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	544
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	331
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2020	904

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2020****PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO- COORDINADOR	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
16	TAG	A1
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
3	TAE-SUPERIOR	A1
13	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL</u>		
5	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
2	JEFE DE SECCIÓN	A1
74	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	



**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
10	TOTAL PERSONAL LABORAL	

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	74
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018	84

**ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES
EJERCICIO 2020****A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

B)

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	11
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018	48

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
EJERCICIO 2020****PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2
6	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO	

A. PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORÍA
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L5
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III
1	SUBALTERNO/A	IV-1
1	DIPLOMADO	II
SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		
9	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
5	PROFESOR/A TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
4	PROFESOR/A ESPECIALISTA HABILITADO/A	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	51
1	DIRECTOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
24	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL	

B. PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL



RESUMEN

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	24
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2018	31

Añadir la previsión de un tercer Director Técnico en el Anexo IV – puestos directivos- de la Plantilla Presupuestaria, sin dotación presupuestaria inicial, conforme a la propuesta de la Alcaldía Presidencia, dejando sin efecto la creación de la plaza de Coordinador de Programación en la Plantilla laboral del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por cuanto que ya existe la plaza de diplomado con la categoría II.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

San Cristóbal de La Laguna, a 31 de enero de 2020.

El Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos (Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio de 2019), Alejandro Marrero Cabrera, documento firmado electrónicamente.

